

03

Información Financiera

- ❑ **Informe de Auditoría de las Cuentas Anuales Individuales** [pag. 2](#)
- ❑ **Cuentas Anuales Individuales e Informe de Gestión Individual** [pag. 8](#)
- ❑ **Informe de Auditoría de las Cuentas Anuales Consolidadas** [pag. 140](#)
- ❑ **Cuentas Anuales Consolidadas e Informe de Gestión Consolidado** [pag. 148](#)
- ❑ **Declaración de responsabilidad** [pag. 357](#)



Cuentas Anuales Individuales

1

**Informe de
Auditoría**

Pag 2

2

**Cuentas Anuales
Individuales
e Informe
de Gestión
Individual**

Pag 8

1 Informe de Auditoría Cuentas Individuales



INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los accionistas de Ebro Foods, S.A.:

Informe sobre las cuentas anuales

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de Ebro Foods, S.A. (la Sociedad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2017, la cuenta de resultados, el estado del resultado global, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2017, así como de sus resultados y flujos de efectivo, correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria), y en particular con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Valoración de las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo y asociadas

Descripción Tal y como se muestra en el balance de situación adjunto, la Sociedad tiene registrado un importe total de 1.557.026 miles de euros correspondientes a inversiones en instrumentos de patrimonio de empresas del grupo y asociadas. Al cierre del ejercicio, la Dirección de la Sociedad, realiza juicios significativos al objeto de determinar la existencia de indicios de deterioro, y en su caso, estima el valor recuperable de estas inversiones.

Hemos considerado esta área como una cuestión clave de nuestra auditoría debido a que los análisis efectuados por la Dirección de la Sociedad requieren de la realización de estimaciones y juicios complejos acerca de los resultados futuros de las empresas del grupo y asociadas en los que la Sociedad participa.

La descripción del saldo, los movimientos y las eventuales correcciones valorativas realizadas tras el análisis de recuperabilidad realizado por la Dirección, se encuentran recogidos en la nota 8 de la memoria adjunta.

Nuestra respuesta

En relación con esta área, nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros:

- ▶ La revisión de los procedimientos establecidos por la Sociedad para evaluar la existencia de indicios de deterioro, así como aquellos seguidos para la determinación del valor recuperable de las inversiones en empresas del grupo y asociadas.
- ▶ La obtención de los cálculos efectuados por la Dirección de la Sociedad en colaboración con su experto independiente en relación con la valoración de las Unidades Generadoras de Efectivo (UGE) correspondientes a las inversiones en empresas del grupo y asociadas al cierre del ejercicio.
- ▶ La revisión en colaboración con nuestros especialistas de valoraciones, de la razonabilidad de las asunciones de los planes de negocio y la metodología empleada, en la construcción de los test de deterioro relativos a las inversiones en empresas del grupo y asociadas, cuando la metodología seguida ha sido la del descuento de flujos de efectivo.
- ▶ Revisión de la documentación soporte de los análisis alternativos realizados por la Dirección cuando se utiliza como evidencia del valor recuperable, el patrimonio neto de la de las sociedades participadas corregido por las plusvalías tácitas existentes al cierre del ejercicio.
- ▶ Revisión de la corrección e integridad de los desgloses de la memoria anual adjunta.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2017 cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad, y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre la información contenida en el informe de gestión se encuentra definida en la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, que establece dos niveles diferenciados sobre la misma:

- a. Un nivel específico que resulta de aplicación al estado de la información no financiera, así como a determinada información incluida en el Informe de Gobierno Corporativo, según se define en el art. 35.2. b) de la Ley 22/2015, de Auditoría de Cuentas, que consiste en comprobar únicamente que la citada información se ha facilitado en el informe de gestión y en caso contrario, a informar sobre ello.
- b. Un nivel general aplicable al resto de la información incluida en el informe de gestión, que consiste en evaluar e informar sobre la concordancia de la citada información con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación de esta parte del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, hemos comprobado que la información específica mencionada en el apartado a) anterior ha sido facilitada en el informe de gestión y el resto de la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2017 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores de la Sociedad y de la comisión de auditoría en relación con las cuentas anuales

Los administradores de la Sociedad son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados, de conformidad con el marco normativo contable a la entidad en España, y del control.

En la preparación de las cuentas anuales los administradores de la Sociedad son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar el Grupo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La Comisión de Auditoría de la Sociedad es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- ▶ Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- ▶ Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- ▶ Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- ▶ Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- ▶ Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la comisión de auditoría de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a la comisión de auditoría de la entidad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables, incluidos los de independencia, y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a la comisión de auditoría de la entidad, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

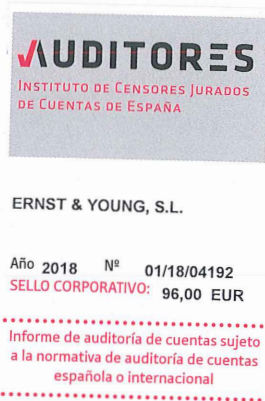
Informe adicional para la comisión de auditoría de la Sociedad

La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional para la comisión de auditoría de la Sociedad de fecha 3 de abril de 2018.

Periodo de contratación

La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 1 de junio de 2017 nos nombró como auditores de la Sociedad por un período de tres años, contados a partir del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017.

Con anterioridad, fuimos designados por acuerdo de la Junta General de Accionistas para el periodo de 3 años y hemos venido realizando el trabajo de auditoría de cuentas de forma ininterrumpida desde el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2014.



ERNST & YOUNG, S.L.
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores
de Cuentas con el Nº S0530)



David Ruiz-Roso Moyano
(Inscrito en el Registro Oficial de Auditores
de Cuentas con el Nº 18336)

3 de abril de 2018

2

Cuentas Anuales Individuales



Ebro Foods, S.A.

Balances de situación

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016

ACTIVO	NOTAS	31-12-17	31-12-16
A) ACTIVO NO CORRIENTE		1.606.817	1.630.627
I. Inmovilizado intangible	5	6.816	7.630
3. Patentes, licencias, marcas y similares		6.292	7.079
5. Aplicaciones informáticas		524	551
II. Inmovilizado material	6	978	1.351
1. Terrenos y construcciones		281	480
2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		697	871
III. Inversiones inmobiliarias	7	7.844	7.886
1. Terrenos		7.276	7.276
2. Construcciones		568	610
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	8	1.559.030	1.581.524
1. Instrumentos de patrimonio		1.557.026	1.581.231
2. Créditos a empresas	8 y 17	2.004	293
V. Inversiones financieras a largo plazo	9	22.033	22.440
1. Instrumentos de patrimonio		0	0
2. Créditos a terceros		21.885	22.293
5. Otros activos financieros		148	147
VI. Activos por impuesto diferido	15	10.116	9.796
B) ACTIVO CORRIENTE		30.706	20.052
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	9 y 10	25.891	12.410
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios		9	20
2. Clientes, empresas del grupo y asociadas	17	5.618	5.145
3. Deudores varios		8	8
4. Personal		31	26
5. Activos por impuesto corriente	15	19.278	6.403
6. Otros créditos con Administraciones públicas	15	947	808
V. Inversiones financieras a corto plazo	9	1.211	2.435
2. Créditos a terceros		1.211	1.685
5. Otros activos financieros		0	750
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	11	3.604	5.207
1. Tesorería		3.603	5.207
2. Otros activos líquidos equivalentes		1	0
TOTAL ACTIVO		1.637.523	1.650.679

Miles de euros

Las Notas 1 a 20 descritas en la memoria adjunta forman parte integrante del balance de situación al 31 de diciembre de 2017.

Ebro Foods, S.A.

Balances de situación

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016

PASIVO	NOTAS	31-12-17	31-12-16
A) PATRIMONIO NETO		730.880	760.487
A.1) FONDOS PROPIOS	12	730.880	760.487
I. Capital		92.319	92.319
1. Capital escriturado		92.319	92.319
II. Prima de emisión		5	5
III. Reservas		580.455	654.781
1. Legal y estatutarias		18.464	18.464
2. Otras reservas		561.991	636.317
IV. Acciones y participaciones en patrimonio propias		0	0
V. Resultados de ejercicios anteriores		0	0
VI. Otras aportaciones de socios		0	0
VII. Resultado de ejercicio		58.101	13.382
VIII. Dividendo a cuenta		0	0
IX. Otros instrumentos de patrimonio neto		0	0
A.2) AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR		0	0
B) PASIVO NO CORRIENTE		821.621	852.909
I. Provisiones a largo plazo	14	17.906	13.665
1. Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal		2.458	2.145
4. Otras provisiones		15.448	11.520
II. Deudas a largo plazo	9	298.934	389.619
2. Deudas con entidades de crédito	13	291.963	387.097
4. Derivados	9	2.459	1.510
5. Otros pasivos financieros		4.512	1.012
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo	17	459.477	407.942
IV. Pasivos por impuesto diferido	15	45.304	41.683
C) PASIVO CORRIENTE		85.022	37.283
III. Deudas a corto plazo:	9	50.287	30.614
2. Deudas con entidades de crédito	13	50.074	30.556
5. Otros pasivos financieros		213	58
IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	17	29.606	299
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar:	9	5.129	6.370
1. Proveedores		481	1.322
2. Proveedores empresas del grupo y asociadas		112	828
4. Personal (remuneraciones pendientes de pago)		4.029	3.755
6. Otras deudas con administraciones públicas	15	507	465
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		1.637.523	1.650.679

Miles de euros

Las Notas 1 a 20 descritas en la memoria adjunta forman parte integrante del balance de situación al 31 de diciembre de 2017.

Ebro Foods, S.A.

Cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios anuales

TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016

	NOTAS	2017	2016
OPERACIONES CONTINUADAS			
Importe neto de la cifra de negocios		78.345	19.545
Prestaciones de servicios		5.188	5.111
Dividendos de empresas del grupo y empresas asociadas	8 y 17	73.146	14.432
Ingresos financieros de empresas del grupo	17	11	2
Otros ingresos de explotación		4.220	3.855
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		4.220	3.855
Gastos de personal		(11.898)	(11.146)
Sueldos, salarios y asimilados		(9.774)	(9.305)
Cargas sociales		(1.156)	(1.171)
Indemnizaciones		0	(181)
Provisiones		(968)	(489)
Otros gastos de explotación		(7.484)	(9.899)
Servicios exteriores		(7.135)	(6.856)
Tributos		(349)	(543)
Otros gastos de gestión corriente	14	0	(2.500)
Amortización del inmovilizado	5, 6 y 7	(1.290)	(1.238)
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado		1.398	13.287
Resultados por enajenaciones y otras	5, 6 y 7	1.398	13.287
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		63.291	14.404
Ingresos financieros		819	865
De valores negociables y otros instrumentos financieros:			
De terceros		819	865
Gastos financieros		(10.219)	(8.435)
Por deudas con empresas del grupo y asociadas	17	(4.866)	(4.152)
Por deudas con terceros		(5.353)	(4.283)
Variación de valor razonable en instrumentos financieros		(950)	1.290
Cartera de negociación y otros	9	(950)	1.290
Diferencias de cambio	9	3.507	(304)
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		2.387	7.258
Deterioros y pérdidas	8	2.387	6.749
Resultados por enajenaciones y otras	9	0	509
RESULTADO FINANCIERO		(4.456)	674
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		58.835	15.078
Impuesto sobre beneficios	15	(734)	(1.696)
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS		58.101	13.382
OPERACIONES INTERRUMPIDAS			
Resultado del ejercicio de operaciones interrumpidas neto de impuestos		0	0
RESULTADO DEL EJERCICIO		58.101	13.382

Miles de euros

Las Notas 1 a 20 descritas en la memoria adjunta forman parte integrante de la cuenta pérdidas y ganancias del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2017.

Ebro Foods, S.A.

Estados de ingresos y gastos reconocidos correspondientes a los ejercicios anuales

TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016

	NOTAS	2017	2016
A) RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS		58.101	13.382
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto			
I. Por valoración instrumentos financieros.			
1. Activos financieros disponibles para la venta.	9	0	169
2. Otros ingresos/gastos.			
II. Por coberturas de flujos de efectivo.			
III. Subvenciones, donaciones y legados recibidos.			
IV. Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes.			
V. Efecto impositivo.		0	(42)
B) TOTAL INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO		0	127
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias			
VI. Por valoración de instrumentos financieros.			
1. Activos financieros disponibles para la venta.	9	0	(509)
2. Otros ingresos/gastos.			
VII. Por coberturas de flujos de efectivo.			
VIII. Subvenciones, donaciones y legados recibidos.			
IX. Efecto impositivo.		0	127
C) TOTAL TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS		0	(382)
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A + B + C)		58.101	13.127

Miles de euros

Las Notas 1 a 20 descritas en la memoria adjunta forman parte integrante del estado de ingresos y gastos reconocidos del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2017.



Ebro Foods, S.A.

Estados totales de cambios en el patrimonio neto correspondientes a los ejercicios anuales

TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016

	CAPITAL	PRIMA DE EMISIÓN	RESERVAS	ACCIONES PROPIAS	RTDOS. DE EJERCICIOS ANTERIORES	RESULTADO DEL EJERCICIO	DIVIDENDO A CUENTA	OTROS INSTRUM. DE PATRIMONIO NETO	AJUSTES POR CAMBIO DE VALOR	SUBVENC., DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS	TOTAL
SALDO INICIAL AL 31-12-15	92.319	5	714.647	0	0	23.220	0	0	255	0	830.446
I. Ajustes por cambios de criterio											0
II. Ajustes por errores											0
SALDO AJUSTADO AL 1/1/2016	92.319	5	714.647	0	0	23.220	0	0	255	0	830.446
I. Total ingresos y gastos reconocidos.						13.382			(255)		13.127
II. Operaciones con socios o propietarios:	0	0	(59.866)	0	0	(23.220)	0	0	0	0	(83.086)
Distribución de dividendos.			(83.086)								(83.086)
Operaciones con acciones propias (netas).											0
Otras operaciones con socios			23.220			(23.220)					0
III. Otras variaciones del patrimonio neto.											0
SALDO FINAL AL 31/12/2016	92.319	5	654.781	0	0	13.382	0	0	0	0	760.487
I. Ajustes por cambios de criterio											0
II. Ajustes por errores											0
SALDO AJUSTADO AL 1/1/2017	92.319	5	654.781	0	0	13.382	0	0	0	0	760.487
I. Total ingresos y gastos reconocidos.						58.101			0		58.101
II. Operaciones con socios o propietarios:	0	0	(74.326)	0	0	(13.382)	0	0	0	0	(87.708)
Distribución de dividendos.			(87.703)								(87.703)
Operaciones con acciones propias (netas).			(5)								(5)
Otras operaciones con socios			13.382			(13.382)					0
III. Otras variaciones del patrimonio neto.											0
SALDO FINAL AL 31/12/2017	92.319	5	580.455	0	0	58.101	0	0	0	0	730.880

Miles de euros

Las Notas 1 a 20 descritas en la memoria adjunta forman parte integrante del estado total de cambios en el patrimonio neto del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2017.

Ebro Foods, S.A.

Estados de flujos de efectivo correspondientes a los ejercicios anuales

TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016

	NOTAS	2017	2016
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN			
1. Resultado del ejercicio antes de impuestos.		58.835	15.078
2. Ajustes del resultado.		(67.841)	(26.783)
a) Amortización del inmovilizado.	5,6 y 7	1.290	1.238
b) Correcciones valorativas por deterioro (+/-)	8	(2.387)	(6.749)
c) Variación de provisiones (+/-)(+)	14	968	374
e) Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-),	6 y 7	(1.398)	(13.287)
f) Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros (+/-).	8	0	(509)
g) Ingresos financieros (-)		(830)	(867)
h) Gastos financieros (+)		11.169	7.145
i) Diferencias de cambio (+/-)	9.1	(3.507)	304
k) Otros ingresos y gastos (-/+).		(73.146)	(14.432)
3. Cambios en el capital corriente.		(2.318)	(2.136)
b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)		(1.077)	494
c) Otros activos corrientes (+/-)		0	(999)
d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)		(1.241)	(1.631)
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación.		59.812	15.066
a) Pagos de intereses (-)		(6.984)	(7.455)
b) Cobros de dividendos (+).		73.146	14.682
d) Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios(+/-)		(6.350)	7.839
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		(12.244)	4.199
6. Pagos por inversiones (-)		(16.500)	(25.096)
a) Empresas del grupo y asociadas		(16.500)	(18.393)
b) Inmovilizado intangible		0	(56)
c) Inmovilizado material	6	0	(428)
e) Otros activos financieros		0	(6.219)
7. Cobros por desinversiones (+)		4.256	29.295
a) Empresas del grupo y asociadas		0	995
b) Inmovilizado intangible		1.700	2.243
d) Inversiones inmobiliarias		1.806	20.588
e) Otros activos financieros		750	5.469



	NOTAS	2017	2016
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		(37.697)	(1.506)
9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio		(537)	(505)
c) Adquisición de instrumentos de patrimonio propio (-)		(1.035)	(544)
d) Enajenación de instrumentos de patrimonio propio (+)		498	39
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero		50.543	82.085
a) Emisión		155.150	209.852
2. Deudas con entidades de crédito (+)		37.721	161.986
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas (+)		117.429	47.866
b) Devolución y amortización de		(104.607)	(127.767)
2. Deudas con entidades de crédito (-)		(86.073)	(95.754)
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas (-)		(18.534)	(31.013)
4. Otras deudas (-)		0	(1.000)
11. Pagos por dividendos y remuner. de otros instrum. de patrimonio		(87.703)	(83.086)
a) Dividendos (-)		(87.703)	(83.086)
b) Remuneración de otros instrumentos de patrimonio (-)		0	0
EFFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO		(150)	(113)
AUMENTO / DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES		(1.603)	3.805
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio		5.207	1.402
EFFECTIVO O EQUIVALENTES AL FINAL DEL EJERCICIO		3.604	5.207

Miles de euros

Las Notas 1 a 20 descritas en la memoria adjunta forman parte integrante del estado de flujos de efectivo del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2017.



Ebro Foods, S.A.

Memoria del ejercicio anual

TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

1. Actividad de la empresa

La sociedad anónima española Ebro Foods, S.A., en adelante la Sociedad, es el resultado de la fusión por absorción por Azucarera Ebro Agrícolas S.A. de Puleva S.A. el 1 de enero de 2001. Con motivo de dicha operación se produjo el cambio de la denominación social de Azucarera Ebro Agrícolas, S.A. por la de Ebro Puleva, S.A., y posteriormente, en la Junta General de Accionistas del 1 de junio de 2010, se produjo el cambio de la denominación social a la actual de Ebro Foods, S.A.

El domicilio social actual se encuentra en Madrid (28046), Paseo de la Castellana, 20. La Sociedad tiene por objeto, tanto en los mercados españoles como en los extranjeros:

- a) La fabricación, elaboración, comercialización, investigación, exportación e importación de todo género de productos alimenticios y dietéticos, ya sea para la alimentación humana o la animal, así como energéticos, incluidos los derivados y residuos de todos ellos, y, en particular, de arroz, de pasta, de salsas y de cualquier tipo de productos de nutrición.
- b) La producción, explotación y comercio de toda clase de bebidas, alimenticias, refrescantes e incluso alcohólicas.
- c) La explotación de cuantos subproductos, servicios o aprovechamientos deriven de los expresados, incluidas las cámaras frigoríficas, hielo, gases industriales, vapor, frío y energía.
- d) La adquisición, arrendamiento, creación, instalación, promoción, desarrollo y gestión de explotaciones industriales, agrícolas y ganaderas en los sectores de la alimentación o nutrición y de las bebidas, incluso alcohólicas.
- e) La realización de proyectos, instalaciones o cualquier forma de asistencia técnica a otras empresas de tales sectores; la creación, promoción, protección y explotación de patentes, marcas y demás objetos susceptibles de propiedad industrial.
- f) Las actividades de formación de personal, programación o gestión informática, inversión y rentabilización de recursos, publicidad e imagen, transporte, distribución y comercialización que sean accesorias o complementarias de las expresadas.

Las actividades integrantes del objeto social podrán ser desarrolladas mediante la suscripción o adquisición de acciones o participaciones de sociedades con objeto social idéntico o análogo.

Ebro Foods, S.A. es la cabecera del grupo consolidado formado por ella misma y sus sociedades dependientes y asociadas con las que ha presentado de forma separada las cuentas anuales consolidadas para el ejercicio 2017, formuladas por los Administradores de Ebro Foods, S.A. con fecha 21 de marzo de 2018. Las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio 2016 fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas de Ebro Foods, S.A. celebrada el 1 de junio de 2017 y depositadas en el registro mercantil de Madrid.

Este hecho debe tenerse en cuenta para valorar la posición regularmente coyuntural de fondo de maniobra al cierre de cada ejercicio en las cuentas anuales individuales de Ebro Foods, S.A., que como cabecera del grupo dispone entre otras opciones de la financiación que necesite a través de la aplicación de la política de dividendos y financiación bancaria adicional.

Las principales magnitudes de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2017 y 2016, que han sido elaboradas de acuerdo con lo establecido en la Disposición Final Undécima de la Ley 62/2003 de 30 de diciembre aplicando las Normas Internacionales de Información Financiera aprobadas por los Reglamentos de la Comisión Europea, son las siguientes:

	AL 31/12/2016		AL 31/12/2017	
TOTAL ACTIVO		3.645.803		3.660.700
Patrimonio neto:		2.106.401		2.121.925
De la sociedad dominante	2.079.326		2.074.637	
De los accionistas minoritarios	27.075		47.288	
Ingresos		2.459.246		2.506.969
Resultado del ejercicio:		175.819		229.974
De la sociedad dominante	169.724		220.600	
Accionistas minoritarios	6.095		9.374	

Miles de euros

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

Las cifras incluidas en las cuentas anuales están expresadas en miles de euros, salvo que se indique lo contrario.

MARCO NORMATIVO DE INFORMACIÓN FINANCIERA APLICABLE A LA SOCIEDAD

Estas cuentas anuales se han formulado por los Administradores de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad, que es el establecido en:

- El Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, el cual ha sido modificado en 2016 por el Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre, así como con el resto de la legislación mercantil vigente.
- Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.

IMAGEN FIEL

Las cuentas anuales adjuntas han sido obtenidas de los registros contables de la Sociedad y se presentan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que le resulta de aplicación y en particular, los principios y criterios contables en él contenidos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de la Sociedad y de los flujos de efectivo habidos durante el correspondiente ejercicio.

Estas cuentas anuales, que han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad, se someterán a la aprobación por la Junta General Ordinaria de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna. Por su parte, las cuentas anuales del ejercicio 2016 fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas celebrada el 1 de junio de 2017.

COMPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN

La información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2016 se presenta a efectos comparativos con la información del ejercicio 2017.

ASPECTOS CRÍTICOS DE LA VALORACIÓN Y ESTIMACIÓN DE LA INCERTIDUMBRE

En la preparación de las cuentas anuales de la Sociedad, los Administradores han realizado estimaciones que están basadas en la experiencia histórica y en otros factores que se consideran razonables de acuerdo con las circunstancias actuales y que constituyen la base para establecer el valor contable de los activos y pasivos cuyo valor no es fácilmente determinable mediante otras fuentes. La Sociedad revisa sus estimaciones de forma continua. Sin embargo, dada la incertidumbre inherente a las mismas, existe un riesgo importante de que pudieran surgir ajustes significativos en el futuro sobre los valores de los activos y pasivos afectados, de producirse un cambio significativo en las hipótesis, hechos y circunstancias en las que se basan.

Los supuestos clave acerca del futuro, así como otros datos relevantes sobre la estimación de la incertidumbre en la fecha de cierre del ejercicio, que llevan asociados un riesgo importante de suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el próximo ejercicio son los siguientes:

► **Fiscalidad**

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales, o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años a partir de la fecha de presentación de las correspondientes declaraciones. En opinión de los Administradores no existen contingencias que pudieran resultar en pasivos adicionales de consideración para la Sociedad en caso de inspección (Nota 15).

► **Deterioro de activos no financieros**

Hasta el 31 de diciembre de 2015, la Sociedad analizaba anualmente si existían indicadores de deterioro para los activos no financieros. Los intangibles con vida útil indefinida eran sometidos al menos anualmente a la prueba de deterioro de valor.

A partir del 1 de enero de 2016, y de acuerdo con lo establecido en el RD 602/2016 de 2 de diciembre, del Ministerio de Economía, sobre el cambio de criterio en la amortización de los activos intangibles, éstos activos son objeto de amortización sistemática anualmente en un plazo de 10 años. No obstante, sobre estos activos intangibles, así como para el resto de activos no financieros, se analiza si existen indicios de deterioro anualmente.

► **Activo por impuesto diferido**

El reconocimiento de los activos por impuesto diferido se hace sobre la base de las estimaciones futuras realizadas por la Sociedad relativas a la probabilidad de que disponga de ganancias fiscales futuras (Nota 15).

► **Provisiones**

La Sociedad reconoce provisiones sobre riesgos, de acuerdo con la política contable indicada en la Nota 4.n de esta memoria. La Sociedad ha realizado juicios y estimaciones en relación con la probabilidad de ocurrencia de dichos riesgos, así como la cuantía de los mismos, y ha registrado una provisión cuando el riesgo ha sido considerado como probable, estimando el coste que le originaría dicha obligación (Nota 14).

A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva.

OPERACIONES SOCIETARIAS EJECUTADAS EN EL EJERCICIO 2017 CON EFECTO EN LAS BASES DE PRESENTACIÓN

Durante el ejercicio 2017 no se produjeron operaciones corporativas que hubieran afectado a su presentación y comparabilidad. No obstante, a continuación se desglosan aquellas operaciones corporativas de ejercicios anteriores que contengan información que sea de obligada inclusión en las cuentas anuales de los ejercicios posteriores:

a) Fusión por absorción de Productos La Fallera, S.A.:

Ver cuentas anuales de 2003

b) Disolución de Azucarera Ebro Agrícolas Gestión de Patrimonio, S.L. (GDP) con cesión de la totalidad de sus activos y pasivos a Ebro Foods, S.A.:

Ver cuentas anuales de 2003

c) Aportación no dineraria a favor de Ebro Financial Corporate Services S.L.:

Ver cuentas anuales de 2012

d) Liquidación de Azucarera Energías, S.A. en diciembre de 2015:

Ver cuentas anuales de 2015

3. Aplicación de resultados

	IMPORTE
Base de reparto	
Reservas de libre disposición	558.823
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias (beneficios)	58.101
Total	616.924

Miles de euros

La propuesta de distribución de resultados formulada por los Administradores de Ebro Foods, S.A. en el Consejo de Administración del 20 de diciembre de 2017 y pendiente de aprobación por la Junta General de Accionistas es la siguiente:

Los resultados consolidados del ejercicio 2017 del Grupo Ebro Foods permiten, como en ejercicios anteriores, proponer la entrega de un dividendo a pagar en efectivo con cargo a reservas de libre disposición y al resultado de 2017 de 0,57 euros por acción, a pagar a lo largo del año 2018, por importe total de 87.703 miles de euros.

El dividendo se haría efectivo en tres pagos, de 0,19 euros por acción cada uno de ellos, los días 3 de abril, 29 de junio y 1 de octubre de 2018.

LIMITACIONES PARA LA DISTRIBUCIÓN DE DIVIDENDOS

La Sociedad está obligada a destinar el 10% de los beneficios del ejercicio a la constitución de la reserva legal, hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. Esta reserva no es distribuible a los accionistas (Nota 12.c), salvo por la parte que superara dicho 20%.

Una vez cubiertas las atenciones previstas por la Ley o los estatutos, sólo podrán repartirse dividendos con cargo al beneficio del ejercicio, o a reservas de libre disposición, si el valor del patrimonio neto no es o, a consecuencia del reparto, no resulta ser inferior al capital social. A estos efectos, los beneficios imputados directamente al patrimonio neto no podrán ser objeto de distribución, directa ni indirecta. Si existieran pérdidas de ejercicios anteriores que hicieran que ese valor del patrimonio neto de la Sociedad fuera inferior a la cifra del capital social, el beneficio se destinará a la compensación de estas pérdidas.

4. Normas de registro y valoración

A) INMOVILIZADO INTANGIBLE

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción. El coste del inmovilizado intangible adquirido mediante combinaciones de negocios es su valor razonable en la fecha de adquisición.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Los activos intangibles son activos de vida útil definida, y por lo tanto, se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los bienes y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva.

Al menos al cierre del ejercicio se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan. En el caso de patentes, licencias, marcas y similares, se amortizan linealmente a lo largo de su vida útil que se estima, en términos generales, en diez años, y para las aplicaciones informáticas se estima una vida útil de cuatro años.

B) INMOVILIZADO MATERIAL

El inmovilizado material se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción. El coste del inmovilizado material adquirido mediante combinaciones de negocios es su valor razonable en la fecha de adquisición. Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado material se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

En el coste de aquellos activos adquiridos o producidos después del 1 de enero de 2008 que necesitan más de un año para estar en condiciones de uso se incluyen los gastos financieros devengados antes de la puesta en condiciones de funcionamiento del inmovilizado que cumplen con los requisitos para su capitalización.

Asimismo, forma parte del valor del inmovilizado material la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al activo, tales como costes de rehabilitación, cuando estas obligaciones dan lugar al registro de provisiones.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de mantenimiento son cargados en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se producen. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo.

El gasto por depreciación se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los elementos son amortizados desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se calcula por el método lineal en función de la vida útil estimada de los respectivos bienes, atendiendo a la depreciación efectivamente sufrida por su funcionamiento, uso y disfrute, según el siguiente detalle:

Coeficiente de amortización

Construcciones	2,0 a 3,0%
Maquinaria, instalaciones y utillaje	2,0 a 8,0%
Mobiliario y enseres	10,0 a 25,0%
Elementos de transporte	5,5 a 16,0%

En cada cierre de ejercicio, la Sociedad revisa y ajusta, en su caso, los valores residuales, vidas útiles y método de amortización de los activos materiales, y si procede, se ajustan de forma prospectiva.

C) INVERSIONES INMOBILIARIAS

Las inversiones inmobiliarias están compuestas por terrenos y construcciones que se encuentran arrendados a terceros o fuera de explotación. Las construcciones se amortizan de forma lineal sobre la vida útil estimada de 50 años.

Las normas de valoración del inmovilizado material son íntegramente aplicables a las inversiones inmobiliarias. Se realizan traspasos de bienes a inversiones inmobiliarias cuando, y sólo cuando, hay un cambio en su uso.

D) PERMUTAS

Para los elementos adquiridos mediante permuta, la Sociedad procede a analizar cada operación con el objeto de definir si la permuta tiene o no tiene carácter comercial.

Cuando la permuta tiene carácter comercial el activo recibido se valora por el valor razonable del activo entregado, más en su caso, las contrapartidas monetarias que se hubieran entregado, salvo para aquellas transacciones en las que se ha obtenido una evidencia más clara del valor razonable del activo recibido, y en cuyo caso se valoran por este último. Las diferencias de valoración que han surgido al dar de baja el elemento entregado se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Cuando la permuta no tiene carácter comercial o cuando no ha sido posible obtener una estimación fiable del valor razonable de los elementos que intervienen en la operación el activo recibido se procede a valorar por el valor contable del activo entregado más en su caso, las contrapartidas monetarias que se hubieran entregado.

E) DETERIORO DEL VALOR DE LOS ACTIVOS NO CORRIENTES Y NO FINANCIEROS

Al menos al cierre del ejercicio, la Sociedad evalúa si existen indicios de que algún activo no corriente y no financiero o, en su caso, alguna unidad generadora de efectivo pueda estar deteriorado. Si existen indicios se estiman sus importes recuperables.

El importe recuperable es el mayor entre el valor razonable menos los costes de venta y el valor en uso. Cuando el valor contable es mayor que el importe recuperable se produce una pérdida por deterioro.

El valor en uso es el valor actual de los flujos de efectivo futuros esperados, utilizando tipos de interés de mercado sin riesgo, ajustados por los riesgos específicos asociados al activo. Para aquellos activos que no generan flujos de efectivo, en buena medida, independientes de los derivados de otros activos o grupos de activos, el importe recuperable se determina para las unidades generadoras de efectivo a las que pertenecen dichos activos.

Las correcciones valorativas por deterioro y su reversión se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias. Las correcciones valorativas por deterioro se revierten cuando las circunstancias que las motivaron dejan de existir, excepto las correspondientes a los fondos de comercio. La reversión del deterioro tiene como límite el valor contable del activo que figuraría si no se hubiera reconocido previamente el correspondiente deterioro del valor.

F) ARRENDAMIENTOS

Los contratos se califican como arrendamientos financieros cuando de sus condiciones económicas se deduce que se transfieren al arrendatario sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. En caso contrario, los contratos se clasifican como arrendamientos operativos.

Sociedad como arrendataria

Los activos adquiridos mediante arrendamiento financiero se registran de acuerdo con su naturaleza, por el menor entre el valor razonable del activo y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados, contabilizándose un pasivo financiero por el mismo importe. Los pagos por el arrendamiento se distribuyen entre los gastos financieros y la reducción del pasivo. A los activos se les aplican los mismos criterios de amortización, deterioro y baja que al resto de activos de su naturaleza.

Los pagos por arrendamientos operativos se registran como gastos en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se devengan.

Sociedad como arrendadora

Los ingresos derivados de los arrendamientos operativos se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se devengan. Los costes directos imputables al contrato se incluyen como mayor valor del activo arrendado y se reconocen como gasto durante el plazo del contrato, aplicando el mismo criterio utilizado para el reconocimiento de los ingresos del arrendamiento.

G) ACTIVOS FINANCIEROS

1. Clasificación y valoración

1.1. Préstamos y partidas a cobrar

En esta categoría se registran los créditos por operaciones comerciales y no comerciales, que incluyen los activos financieros cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que no se negocian en un mercado activo y para los que se estima recuperar todo el desembolso realizado por la Sociedad, salvo, en su caso, por razones imputables a la solvencia del deudor.

En su reconocimiento inicial en el balance, se registran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Tras su reconocimiento inicial, estos activos financieros se valoran a su coste amortizado.

No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como los anticipos y créditos al personal y fianzas, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran inicialmente y posteriormente por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

1.2. Inversiones mantenidas hasta el vencimiento

Incluyen los valores representativos de deuda con una fecha de vencimiento fijada, con cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocian en un mercado activo y para los que la Sociedad tiene la intención efectiva y la capacidad financiera de conservarlos hasta su vencimiento.

En su reconocimiento inicial en el balance, se registran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Tras su reconocimiento inicial, estos activos financieros se valoran a su coste amortizado.

1.3. Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas

Incluyen las inversiones en el patrimonio de las empresas sobre las que se tiene control, se tiene control conjunto mediante acuerdo estatutario o contractual o se ejerce una influencia significativa. En su reconocimiento inicial en el balance, se registran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles, excepto en las aportaciones no dinerarias a una empresa del grupo en las que el objeto es un negocio, para las que la inversión se valora por el valor contable de los elementos que integran el negocio. En el valor inicial se incluye el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que se han adquirido.

Tras su reconocimiento inicial, estos activos financieros se valoran a su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Cuando una inversión pasa a calificarse como empresa del grupo, multigrupo o asociada, se considera que el coste es el valor contable por el que estaba registrada, manteniéndose en patrimonio neto los ajustes valorativos previamente registrados hasta que la inversión se enajene o deteriore.

En el caso de la venta de derechos preferentes de suscripción y similares o segregación de los mismos para ejercitarlos, el importe del coste de los derechos disminuirá el valor contable de los respectivos activos.

Desde el 1 de enero de 2010, en el caso de inversiones en el patrimonio de empresas del grupo que otorgan control sobre la sociedad dependiente, los honorarios abonados a asesores legales u otros profesionales relacionados con la adquisición de la inversión se imputan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias.

1.4. Activos financieros mantenidos para negociar

Incluyen los activos financieros originados o adquiridos con el objetivo de obtener ganancias a corto plazo. Asimismo, también forman parte de esta categoría los instrumentos derivados que no hayan sido designados como instrumentos de cobertura.

En su reconocimiento inicial en el balance, se registran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Para los instrumentos de patrimonio se incluye en el valor inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que se han adquirido.

Tras su reconocimiento inicial, los activos financieros mantenidos para negociar se valoran a su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en los que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se producen en el valor razonable se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias.

1.5. Activos financieros disponibles para la venta

Incluyen los valores representativos de deuda y los instrumentos de patrimonio que no se han incluido en las categorías anteriores.

En su reconocimiento inicial en el balance, se registran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Para los instrumentos de patrimonio se incluye en el valor inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que se han adquirido.

Tras su reconocimiento inicial, estos activos financieros se valoran a su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en los que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se producen en el valor razonable se registran directamente en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero cause baja del balance o se deteriore, momento en el que el importe reconocido en patrimonio neto se imputará en la cuenta de pérdidas y ganancias. No obstante, las pérdidas y ganancias que resulten por diferencias de cambio en activos financieros monetarios en moneda extranjera se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no puede ser estimado de manera fiable se valoran por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro de su valor.

En el caso de venta de derechos preferentes de suscripción y similares o segregación de los mismos para ejercitarlos, el importe del coste de los derechos disminuirá el valor contable de los respectivos activos.

1.6. Derivados de cobertura

Incluyen los derivados financieros clasificados como instrumentos de cobertura.

Los instrumentos financieros que han sido designados como instrumento de cobertura o como partidas cubiertas se valoran según lo establecido en la Nota 4.j.

2. Cancelación

Los activos financieros se dan de baja del balance de la Sociedad cuando han expirado los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero o cuando se transfieren, siempre que en dicha transferencia se transmitan sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Si la Sociedad no ha cedido ni retenido sustancialmente los riesgos y beneficios del activo financiero, éste se da de baja cuando no se retiene el control. Si la Sociedad mantiene el control del activo, continúa reconociéndolo por el importe al que está expuesta por las variaciones de valor del activo cedido, es decir, por su implicación continuada, reconociendo el pasivo asociado.

La diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles, considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido, y el valor en libros del activo financiero transferido, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja el activo financiero y forma parte del resultado del ejercicio en que se produce.

La Sociedad no da de baja los activos financieros en las cesiones en las que retiene sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como el descuento de efectos, las operaciones de factoring, las ventas de activos financieros con pacto de recompra a un precio fijo o al precio de venta más un interés y las titulizaciones de activos financieros en las que la Sociedad retiene financiaciones subordinadas u otro tipo de garantías que absorben sustancialmente todas las pérdidas esperadas. En estos casos, la Sociedad reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida.

3. Intereses y dividendos recibidos de activos financieros

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias, teniendo en cuenta que tanto los dividendos como los ingresos financieros de empresas del Grupo se clasifican como importe neto de la cifra de negocio. Los intereses deben reconocerse utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se declare el derecho a recibirlos.

A estos efectos, en la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente hasta el momento de la adquisición. Se entiende por intereses explícitos aquellos que se obtienen de aplicar el tipo de interés contractual del instrumento financiero.

Asimismo, cuando los dividendos distribuidos proceden inequívocamente de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición porque se hayan distribuido importes superiores a los beneficios generados por la participada desde la adquisición, no se reconocen como ingresos, y minoran el valor contable de la inversión.

H) DETERIORO DEL VALOR DE LOS ACTIVOS FINANCIEROS

El valor en libros de los activos financieros se corrige por la Sociedad con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias cuando existe una evidencia objetiva de que se ha producido una pérdida por deterioro.

Para determinar las pérdidas por deterioro de los activos financieros, la Sociedad evalúa las posibles pérdidas tanto de los activos individuales, como de los grupos de activos con características de riesgo similares.

Instrumentos de deuda

Existe una evidencia objetiva de deterioro en los instrumentos de deuda, entendidos como las cuentas a cobrar, los créditos y los valores representativos de deuda, cuando después de su reconocimiento inicial ocurre un evento que supone un impacto negativo en sus flujos de efectivo estimados futuros.

La Sociedad considera como activos deteriorados (activos dudosos) aquellos instrumentos de deuda para los que existen evidencias objetivas de deterioro, que hacen referencia fundamentalmente a la existencia de impagos, incumplimientos, refinanciaciones y a la existencia de datos que evidencien la posibilidad de no recuperar la totalidad de los flujos futuros pactados o que se produzca un retraso en su cobro.

En el caso de los activos financieros valorados a su coste amortizado, el importe de las pérdidas por deterioro es igual a la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo existente en el momento del reconocimiento inicial del activo. Para los activos financieros a tipo de interés variable se utiliza el tipo de interés efectivo a la fecha de cierre de las cuentas anuales.

Para los deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, la Sociedad considera como activos dudosos aquellos saldos que tienen partidas vencidas a más de seis meses para las que no existe seguridad de su cobro y los saldos de empresas que han solicitado un concurso de acreedores.

La Sociedad considera para los instrumentos cotizados el valor de mercado de los mismos como sustituto del valor actual de los flujos de efectivo futuro, siempre que sea suficientemente fiable.

La reversión del deterioro se reconoce como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias y tiene como límite el valor en libros del activo financiero que estaría registrado en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro de valor.

Instrumentos de patrimonio

Existe una evidencia objetiva de que los instrumentos de patrimonio se han deteriorado cuando después de su reconocimiento inicial ocurre un evento o una combinación de ellos que suponga que no se va a poder recuperar su valor en libros debido a un descenso prolongado o significativo en su valor razonable. En este sentido, la Sociedad considera, en todo caso, que los instrumentos se han deteriorado ante una caída de un año y medio o de un 40% de su cotización, sin que se haya producido la recuperación de su valor.

En el caso de instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable e incluidos en la cartera de “Activos financieros disponibles para la venta”, la pérdida por deterioro se calcula como la diferencia entre su coste de adquisición y su valor razonable menos las pérdidas por deterioro previamente reconocidas. Las minusvalías latentes reconocidas como “Ajustes por cambios de valor” en el patrimonio neto se registran inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se determina que el descenso del valor razonable se debe a su deterioro. En el caso de instrumentos de patrimonio disponibles para la venta, las pérdidas por deterioro originan un nuevo precio de adquisición del activo financiero que será el que habrá que tomar como referencia en el futuro para determinar si la inversión ha sufrido un nuevo deterioro permanente y contabilizar, en su caso, la pérdida correspondiente. Si con posterioridad se recuperan todas o parte de las pérdidas por deterioro, su importe se reconoce en “Ajustes por cambios de valor” en el patrimonio neto.

En el caso de instrumentos de patrimonio valorados al coste, incluidos en la categoría de “Activos financieros disponibles para la venta”, y de las Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas, la pérdida por deterioro se calcula como la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, que es el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión. Salvo mejor evidencia, en la estimación del deterioro se toma en consideración el patrimonio neto de la entidad participada, corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración. Estas pérdidas se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias minorando directamente el instrumento de patrimonio.

La reversión de las correcciones valorativas por deterioro se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias, con el límite del valor en libros que tendría la inversión en la fecha de reversión si no se hubiera registrado el deterioro de valor, para las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas; mientras que para los activos financieros disponibles para la venta que se valoran al coste no es posible la reversión de las correcciones valorativas registradas en ejercicios anteriores.

I) PASIVOS FINANCIEROS

1. Clasificación y valoración

1.1. Débitos y partidas a pagar

Incluyen los pasivos financieros originados por la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la Sociedad y los débitos por operaciones no comerciales que no son instrumentos derivados.

En su reconocimiento inicial en el balance, se registran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Tras su reconocimiento inicial, estos pasivos financieros se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se valoran por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

1.2. Pasivos financieros mantenidos para negociar:

Incluyen los pasivos financieros emitidos con la intención de readquirirlos en el corto plazo y los instrumentos derivados que no hayan sido designados como instrumentos de cobertura. Estos pasivos financieros se reconocen y valoran con los mismos criterios que los activos financieros mantenidos para negociar.

1.3. Derivados de cobertura

Incluyen los derivados financieros clasificados como instrumentos de cobertura. Los instrumentos financieros que han sido designados como instrumento de cobertura o como partidas cubiertas se valoran según lo establecido en la Nota 4.j.

2. Cancelación

La Sociedad da de baja un pasivo financiero cuando la obligación se ha extinguido.

Cuando se produce un intercambio de instrumentos de deuda, siempre que éstos tengan condiciones sustancialmente diferentes, se registra la baja del pasivo financiero original y se reconoce el nuevo pasivo financiero que surja. De la misma forma se registra una modificación sustancial de las condiciones actuales de un pasivo financiero.

La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero, o de la parte del mismo que se haya dado de baja, y la contraprestación pagada, incluidos los costes de transacción atribuibles, y en la que se recoge asimismo cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tenga lugar.

Cuando se produce un intercambio de instrumentos de deuda que no tengan condiciones sustancialmente diferentes, el pasivo financiero original no se da de baja del balance, registrando el importe de las comisiones pagadas como un ajuste de su valor contable. El nuevo coste amortizado del pasivo financiero se determina aplicando el tipo de interés efectivo, que es aquel que iguala el valor en libros del pasivo financiero en la fecha de modificación con los flujos de efectivo a pagar según las nuevas condiciones.

J) COBERTURAS CONTABLES

La Sociedad suele realizar operaciones de cobertura del valor razonable de las cuentas a cobrar en moneda extranjera, operaciones de cobertura de flujos de efectivo de los préstamos recibidos a tipo de interés variable y operaciones de cobertura de la inversión neta en las sociedades dependientes en Estados Unidos.

Sólo se designan como operaciones de cobertura aquellas que eliminan eficazmente algún riesgo inherente al elemento o posición cubierta durante todo el plazo previsto de cobertura, lo que implica que desde su contratación se espera que ésta actúe con un alto grado de eficacia (eficacia prospectiva) y que exista una evidencia suficiente de que la cobertura ha sido eficaz durante la vida del elemento o posición cubierta (eficacia retrospectiva).

Las operaciones de cobertura se documentan de forma adecuada, incluyendo la forma en que se espera conseguir y medir su eficacia, de acuerdo con la política de gestión de riesgos de la Sociedad.

La Sociedad, para medir la eficacia de las coberturas, realiza pruebas para verificar que las diferencias producidas por las variaciones del valor de los flujos del elemento cubierto y su cobertura se mantienen dentro de un rango de variación del 80% al 125% a lo largo de la vida de las operaciones, cumpliendo así las previsiones establecidas en el momento de la contratación.

Cuando en algún momento deja de cumplirse esta relación, las operaciones de cobertura dejan de ser tratadas como tales y son reclasificadas a derivados de negociación.

A efectos de su valoración, la Sociedad clasifica las operaciones de cobertura realizadas en las siguientes categorías:

- ▶ **Coberturas de valor razonable:** Cubren el riesgo a las variaciones en el valor razonable de las cuentas a cobrar por modificaciones en los tipos de cambio. Las variaciones producidas por las diferencias de cambio, tanto en el valor del instrumento de cobertura como del elemento cubierto, se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- ▶ **Coberturas de flujos de efectivo:** Cubren la exposición al riesgo de la variación en los flujos de efectivo atribuibles a cambios en los tipos de interés de los préstamos recibidos. Para cambiar los tipos variables por tipos fijos se contratan permutas financieras. La parte de la ganancia o la pérdida del instrumento de cobertura, que se ha determinado como cobertura eficaz, se reconoce transitoriamente en el patrimonio neto, imputándose a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio o ejercicios en los que la operación cubierta afecta al resultado.
- ▶ **Cobertura de la inversión neta en sociedades dependientes extranjeras:** Cubre el riesgo de tipo de cambio de la inversión neta en las sociedades dependientes de Estados Unidos. La cobertura se realiza mediante préstamos en dólares que financiaron la adquisición de dichas inversiones. Tanto los cambios de valor por los efectos del tipo de cambio del instrumento de cobertura como los de las inversiones en las sociedades dependientes son imputados a la cuenta de pérdidas y ganancias.

K) ACCIONES PROPIAS

Las acciones propias se registran, por el valor de la contraprestación entregada, en el patrimonio neto como menos fondos propios cuando se adquieren, no registrándose ningún resultado en la cuenta de pérdidas y ganancias por su venta o cancelación. Los gastos derivados de las transacciones con acciones propias se registran directamente en el patrimonio neto como menos reservas.

L) EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES

Este epígrafe incluye el efectivo en caja, las cuentas corrientes bancarias y los depósitos y adquisiciones temporales de activos que cumplen con todos los siguientes requisitos:

- ▶ Son convertibles en efectivo.
- ▶ En el momento de su adquisición su vencimiento no era superior a tres meses.
- ▶ No están sujetos a un riesgo significativo de cambio de valor.
- ▶ Forman parte de la política de gestión normal de tesorería de la Sociedad.

A efectos del estado de flujos de efectivo se incluyen como menos efectivo y otros activos líquidos equivalentes los descubiertos ocasionales que forman parte de la gestión de efectivo de la Sociedad.

M) SUBVENCIONES

Las subvenciones se califican como no reintegrables cuando se han cumplido las condiciones establecidas para su concesión, registrándose en ese momento directamente en el patrimonio neto, una vez deducido el efecto impositivo correspondiente.

Las subvenciones reintegrables se registran como pasivos de la Sociedad hasta que adquieren la condición de no reintegrables, no registrándose ningún ingreso hasta dicho momento.

Las subvenciones recibidas para financiar gastos específicos se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que se devenguen los gastos que están financiando. Las subvenciones recibidas para adquirir activos materiales se imputan como ingresos del ejercicio en proporción a su amortización.

N) PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

Las provisiones se reconocen en el balance cuando la Sociedad tiene una obligación actual (ya sea por una disposición legal, contractual o por una obligación implícita o tácita), surgida como consecuencia de sucesos pasados, que se estima probable que suponga una salida de recursos para su liquidación y que es cuantificable.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación, registrándose los ajustes que surjan por la actualización de la provisión como un gasto financiero conforme se van devengando. Cuando se trata de provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, y el efecto financiero no es significativo, no se lleva a cabo ningún tipo de descuento. Las provisiones se revisan a la fecha de cierre de cada balance y son ajustadas con el objetivo de reflejar la mejor estimación actual del pasivo correspondiente en cada momento.

O) PASIVOS POR RETRIBUCIONES A LARGO PLAZO AL PERSONAL

Por aplicación del Convenio Colectivo vigente y por acuerdos voluntarios, la Sociedad está obligada a satisfacer complementos anuales de diversa naturaleza y otros premios de permanencia y en su caso de jubilación al personal fijo jubilado a la edad reglamentaria o anticipadamente. En la actualidad, la Sociedad únicamente tiene contraídos estos posibles compromisos con algunos de sus empleados en activo.

La provisión constituida para los premios de permanencia representa el valor actual, calculado mediante estudios actuariales realizados por expertos independientes, de los posibles compromisos de pago futuros contraídos por la Sociedad con este personal.

La provisión para posibles compromisos de jubilación y similares fue externalizada de acuerdo con la normativa vigente. A partir de dicha externalización, la Sociedad tiene el compromiso de realizar aportaciones anuales al fondo de jubilación externalizado, por un importe anual estimado que no es significativo para el conjunto de los empleados afectados.

Adicionalmente, la Sociedad concede a sus trabajadores determinados premios de jubilación de carácter voluntario y cuantía indeterminada. Dichos premios, de escasa significación, se registran como gasto en el momento que se hacen efectivos.

P) IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula mediante la suma del impuesto corriente, que resulta de aplicar el correspondiente tipo de gravamen a la base imponible del ejercicio menos las bonificaciones y deducciones existentes, y de las variaciones producidas durante dicho ejercicio en los activos y pasivos por impuestos diferidos registrados. Se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias, excepto cuando corresponde a transacciones que se registran directamente en el patrimonio neto, en cuyo caso el impuesto correspondiente también se registra en el patrimonio neto, y en las combinaciones de negocios, en las que se registra con cargo o abono al fondo de comercio.

Los impuestos diferidos se registran para las diferencias temporarias existentes en la fecha del balance entre la base fiscal de los activos y pasivos y sus valores contables. Se considera como base fiscal de un elemento patrimonial el importe atribuido al mismo a efectos fiscales.

El efecto impositivo de las diferencias temporarias se incluye en los correspondientes epígrafes de “Activos por impuesto diferido” y “Pasivos por impuesto diferido” del balance.

La Sociedad reconoce un pasivo por impuesto diferido para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo, en su caso, para las excepciones previstas en la normativa vigente.

La Sociedad reconoce los activos por impuesto diferido para todas las diferencias temporarias deducibles, créditos fiscales no utilizados y bases imponibles negativas pendientes de compensar, en la medida en que resulte probable que la Sociedad disponga de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos, salvo, en su caso, para las excepciones previstas en la normativa vigente.

En la fecha de cierre de cada ejercicio la Sociedad evalúa los activos por impuestos diferido reconocidos y aquellos que no se han reconocido anteriormente. En base a tal evaluación, la Sociedad procede a dar de baja un activo reconocido anteriormente si ya no resulta probable su recuperación, o procede a registrar cualquier activo por impuesto diferido no reconocido anteriormente siempre que resulte probable que la Sociedad disponga de ganancias fiscales futuras que permitan su aplicación.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se valoran a los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión, según la normativa vigente aprobada, y de acuerdo con la forma en que racionalmente se espera recuperar o pagar el activo o pasivo por impuesto diferido.

Los activos y pasivos por impuesto diferido no se descuentan y se clasifican como activos y pasivos no corrientes.

Q) CLASIFICACIÓN DE LOS ACTIVOS Y PASIVOS ENTRE CORRIENTES Y NO CORRIENTES

Los activos y pasivos se presentan en el balance clasificados entre corrientes y no corrientes. A estos efectos, los activos y pasivos se clasifican como corrientes cuando están vinculados al ciclo normal de explotación de la Sociedad y se esperan vender, consumir, realizar o liquidar en el transcurso del mismo; son diferentes a los anteriores y su vencimiento, enajenación o realización se espera que se produzca en el plazo máximo de un año; se mantienen con fines de negociación o se trata de efectivo y otros activos líquidos equivalentes cuya utilización no está restringida por un periodo superior a un año.

R) INGRESOS Y GASTOS

De acuerdo con el principio de devengo, los ingresos y gastos se registran cuando ocurren, con independencia de la fecha de su cobro o de su pago.

Ingresos por ventas y prestaciones de servicios

Los ingresos se reconocen cuando es probable que la Sociedad reciba los beneficios o rendimientos económicos derivados de la transacción y el importe de los ingresos y de los costes incurridos o a incurrir pueden valorarse con fiabilidad. Los ingresos se valoran al valor razonable de la contrapartida recibida o por recibir, deduciendo los descuentos, rebajas en el precio y otras partidas similares que la Sociedad pueda conceder, así como, en su caso, los intereses incorporados al nominal de los créditos. Los impuestos indirectos que gravan las operaciones y que son repercutibles a terceros no forman parte de los ingresos.

Los ingresos se contabilizan atendiendo al fondo económico de la operación, y se reconocen cuando se cumplen todas y cada una de las siguientes condiciones:

- a) La Sociedad ha transferido al comprador los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad de los bienes, con independencia de su transmisión jurídica.
- b) La Sociedad no mantiene la gestión corriente de los bienes vendidos en un grado asociado normalmente con su propiedad, ni retiene el control efectivo de los mismos.
- c) El importe de los ingresos puede valorarse con fiabilidad.
- d) Es probable que la Sociedad reciba los beneficios o rendimientos económicos derivados de la transacción, y
- e) Los costes incurridos o a incurrir en la transacción pueden ser valorados con fiabilidad.

S) OPERACIONES INTERRUMPIDAS

Los ingresos y gastos de las operaciones interrumpidas se incluyen por un importe único, una vez deducido el efecto impositivo, en el epígrafe “Resultado del ejercicio precedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos”. También se incluye en esta partida el resultado después de impuestos reconocido por la valoración a valor razonable menos los costes de venta de los activos o grupos enajenables de elementos que constituyan la actividad interrumpida.

T) TRANSACCIONES EN MONEDA EXTRANJERA

La moneda funcional y de presentación de la Sociedad es el euro.

Las transacciones en moneda extranjera se convierten en su valoración inicial al tipo de cambio de contado vigente en la fecha de la transacción. Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se convierten al tipo de cambio de contado vigente en la fecha de balance. Las diferencias de cambio, tanto positivas como negativas, que se originen en este proceso, así como las que se produzcan al liquidar dichos elementos patrimoniales, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que surjan.

Las partidas no monetarias valoradas a coste histórico se valoran aplicando el tipo de cambio de la fecha de la transacción. Como excepción, tal y como se indica en la Nota 4.j, las fluctuaciones de valor por el efecto del tipo de cambio en las inversiones en sociedades dependientes de Estados Unidos se registran ajustando el valor de dichas inversiones con cargo u abono a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las partidas no monetarias valoradas a valor razonable se valoran aplicando el tipo de cambio de la fecha de determinación del valor razonable. Las diferencias de cambio se registran directamente en el patrimonio neto si la partida no monetaria se valora contra patrimonio neto y en la cuenta de pérdidas y ganancias si se valora contra el resultado del ejercicio.

U) ELEMENTOS PATRIMONIALES DE NATURALEZA MEDIOAMBIENTAL

Los gastos relativos a las actividades de descontaminación y restauración de lugares contaminados, eliminación de residuos y otros gastos derivados del cumplimiento de la legislación medioambiental se registran como gastos del ejercicio en que se producen, salvo que correspondan al coste de compra de elementos que se incorporen al patrimonio de la Sociedad con el objeto de ser utilizados de forma duradera y cuya finalidad principal sea la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medioambiente, en cuyo caso se contabilizan en las correspondientes partidas del epígrafe “Inmovilizado material”, siendo amortizados con los mismos criterios.

V) INDEMNIZACIONES POR DESPIDO

De acuerdo con la legislación vigente, la Sociedad está obligada al pago de indemnizaciones a aquellos empleados con los que, bajo determinadas circunstancias, termine sus relaciones laborales. Por tanto, las indemnizaciones por despido susceptibles de cuantificación razonable se registran como gasto en el ejercicio en el que se adopta la decisión del despido.

X) OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

La Sociedad realiza todas sus operaciones con vinculadas a valores de mercado. Adicionalmente, los precios de transferencia se encuentran adecuadamente soportados por lo que los Administradores de la Sociedad consideran que no existen riesgos significativos por este aspecto de los que pudieran derivarse pasivos en el futuro.

5. Inmovilizado intangible

La composición y movimientos del inmovilizado intangible en los ejercicios 2017 y 2016 han sido los siguientes:

Valores netos

	MARCAS Y PATENTES	APLICACIONES INFORMÁTICAS	TOTAL
Saldo al 31 de diciembre de 2015	7.866	690	8.556
Saldo al 31 de diciembre de 2016	7.079	551	7.630
Saldo al 31 de diciembre de 2017	6.292	524	6.816

Valores brutos

	MARCAS Y PATENTES	APLICACIONES INFORMÁTICAS	TOTAL
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015	13.110	3.021	16.131
Combinación de negocios			0
Aumentos del ejercicio		56	56
Disminuciones del ejercicio			0
Diferencias de conversión			0
Trasposos			0
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016	13.110	3.077	16.187
Combinación de negocios			0
Aumentos del ejercicio		208	208
Disminuciones del ejercicio		(408)	(408)
Diferencias de conversión			0
Trasposos			0
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017	13.110	2.877	15.987

Amortizaciones y provisiones por deterioro

	MARCAS Y PATENTES	APLICACIONES INFORMÁTICAS	TOTAL
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015	(5.244)	(2.331)	(7.575)
Combinación de negocios			0
Aumentos del ejercicio	(787)	(195)	(982)
Disminuciones del ejercicio			0
Diferencias de conversión			0
Trasposos			0
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016	(6.031)	(2.526)	(8.557)
Combinación de negocios			0
Aumentos del ejercicio	(787)	(235)	(1.022)
Disminuciones del ejercicio		408	408
Diferencias de conversión			0
Trasposos			0
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017	(6.818)	(2.353)	(9.171)

Al 31 de diciembre de 2017 (2016) existen patentes y marcas completamente amortizadas por importe de 1.649 (1.648) miles de euros, y aplicaciones informáticas completamente amortizadas por importe de 1.891 (2.511) miles de euros.

Ninguno de los activos intangibles está situado fuera del territorio español, excepto la marca de Portugal “Saludaes” y la marca “Lassie” de Holanda adquiridas en 2011. Al cierre del ejercicio no existen compromisos firmes de compra de activos intangibles.

En los ejercicios 2017 y 2016 no se han producido movimientos significativos.

Los cargos en la cuenta de resultados de 2017 (2016) por estos intangibles han sido de 1.022 (982) miles de euros de dotación de amortización y cero (cero) miles de euros de dotación de deterioro.

El importe recuperable de estas marcas se ha determinado según su valor de uso, utilizando proyecciones de flujos de efectivo que se basan en los presupuestos que cubren un periodo de cinco años más otros cinco años proyectados. Las tasas de descuento aplicadas a las proyecciones de flujos de efectivo de estos activos se encuadran para 2017 (2016) en el 7,3% (7,1%) para Holanda y del 9,3% (10,3%) para Portugal, según la zona en la que opere cada marca, y los flujos de efectivo más allá del periodo de 5 años se extrapolan utilizando una tasa de crecimiento igual a la tasa de crecimiento media a largo plazo de la unidad que corresponda, que suele situarse entre el 1,6% y 1,8% (entre 1,5% y 1,8% en 2016) según los negocios de que se trate.

Respecto a las hipótesis para el cálculo del valor en uso de estas marcas, se considera que ningún cambio razonable y posible en cualquiera de las hipótesis utilizadas supondría que el valor neto contable actual de estas marcas excediera significativamente de su valor recuperable, y por tanto sin necesidad de registrar deterioros significativos adicionales.



6. Inmovilizado material

La composición y movimientos del inmovilizado material en los ejercicios 2017 y 2016 han sido los siguientes:

Valores netos

	TERRENOS	CONSTRUCCIONES	INSTALACIONES TÉCNICAS Y OTROS	EN CURSO Y ANTICIPOS	TOTAL
Saldo al 31 de diciembre de 2015	307	183	659	0	1.149
Saldo al 31 de diciembre de 2016	307	171	873	0	1.351
Saldo al 31 de diciembre de 2017	281	0	697	0	978

Valores Brutos

	TERRENOS	CONSTRUCCIONES	INSTALACIONES TÉCNICAS Y MAQUINARIA	EN CURSO	TOTAL
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015	307	1.149	4.999	0	6.455
Aumentos del ejercicio			428		428
Disminuciones del ejercicio					0
Trasposos					0
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016	307	1.149	5.427	0	6.883
Aumentos del ejercicio			73		73
Disminuciones del ejercicio	(26)	(1.149)	(555)		(1.730)
Trasposos					0
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017	281	0	4.945	0	5.226

Amortizaciones acumuladas

	TERRENOS	CONSTRUCCIONES	INSTALACIONES TÉCNICAS Y MAQUINARIA	EN CURSO	TOTAL
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015	0	(966)	(4.340)	0	(5.306)
Aumentos del ejercicio		(12)	(214)		(226)
Disminuciones del ejercicio					0
Trasposos					0
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016	0	(978)	(4.554)	0	(5.532)
Aumentos del ejercicio		(12)	(249)		(261)
Disminuciones del ejercicio		990	555		1.545
Trasposos					0
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017	0	0	(4.248)	0	(4.248)

En 2017 se ha producido la venta de un inmueble de Madrid, que ha generado un beneficio de 1.347 miles de euros antes del impuesto de sociedades. En 2016 no se produjeron movimientos de importe significativo.

De acuerdo con las estimaciones y proyecciones de las que disponen los Administradores de la Sociedad, no existen problemas de deterioro para estos elementos de inmovilizado material. La Sociedad tiene contratadas pólizas de seguros que cubren el valor neto contable del inmovilizado material. Los importes de los bienes totalmente amortizados integrados en el Inmovilizado material al 31 de diciembre de 2017 y 2016 son los siguientes:

	2016	2017
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	2.103	2.201
Otro inmovilizado	2.218	1.365

Al cierre del ejercicio no existen compromisos firmes de compra de nuevos elementos para el inmovilizado material por importes significativos. No existen elementos de inmovilizado material situados fuera del territorio español.

ARRENDAMIENTOS OPERATIVOS

La Sociedad tiene arrendadas sus oficinas centrales en Madrid hasta el 6 de abril de 2018, y la oficina de Barcelona hasta el 1 de diciembre de 2018, así como la oficina del centro de trabajo de sistemas en Granada. Sin embargo, el 1 de marzo de 2018 se ha firmado un nuevo contrato de alquiler de la oficina de Barcelona, que sustituye al anterior, por un plazo de 5 años hasta el 1 de marzo de 2023, y estando en curso la negociación del nuevo contrato de alquiler de la oficina de Madrid. Posteriormente, estos contratos se renovarán automáticamente si ninguna de las partes se opone. No existen pagos contingentes significativos. Los gastos de dichos contratos han ascendido en el ejercicio 2017 (2016) a 1.080 (1.128) miles de euros. Los pagos futuros mínimos de los contratos de arrendamiento no cancelables al 31 de diciembre de 2017 son los siguientes (incluyendo el nuevo contrato de alquiler de la oficina de Barcelona):

	31/12/2016	31/12/2017
Hasta un año	1.131	494
Entre uno y cinco años	285	178
Más de cinco años	0	0
	1.416	672



7. Inversiones inmobiliarias

La composición y movimientos de las inversiones inmobiliarias en los ejercicios 2017 y 2016 han sido los siguientes:

Valores netos

	TERRENOS	CONSTRUCCIONES	TOTAL
Saldo al 31 de diciembre de 2015	7.276	4.683	11.959
Saldo al 31 de diciembre de 2016	7.276	610	7.886
Saldo al 31 de diciembre de 2017	7.276	568	7.844

Valores brutos

	TERRENOS	CONSTRUCCIONES	TOTAL
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015	7.276	6.062	13.338
Aumentos del ejercicio			0
Disminuciones del ejercicio		(5.034)	(5.034)
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016	7.276	1.028	8.304
Aumentos del ejercicio			0
Disminuciones del ejercicio		(103)	(103)
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017	7.276	925	8.201

Amortizaciones acumuladas

	TERRENOS	CONSTRUCCIONES	TOTAL
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015	0	(1.379)	(1.379)
Aumentos del ejercicio		(30)	(30)
Disminuciones del ejercicio		991	991
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016	0	(418)	(418)
Aumentos del ejercicio		(7)	(7)
Disminuciones del ejercicio		68	68
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017	0	(357)	(357)

Durante el ejercicio 2017 no se produjeron movimientos de importe significativo. En 2016 se produjo la venta de un inmueble en Madrid y otro de menor importe en Sevilla, que generó un beneficio de 13.287 miles de euros, antes del impuesto de sociedades.

No existen elementos de inversiones mobiliarias situados fuera del territorio español. El importe de elementos completamente amortizados asciende al 31 de diciembre de 2017 a 81 (81 en 2016) miles de euros. Los gastos asociados a las inversiones inmobiliarias se corresponden con aquellos relacionados con su amortización anual y los gastos de mantenimiento. Estos últimos han ascendido en el ejercicio 2017 (2016) a 256 (424) miles de euros. Todos los gastos se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias en base al principio del devengo. No existen obligaciones contractuales para adquisición, construcción o desarrollo de inversiones inmobiliarias ni para reparaciones, mantenimiento o mejoras.

Los cobros futuros mínimos para los contratos de arrendamiento operativo no cancelables se desglosan en el siguiente cuadro:

	31-12-2017
Hasta un año	54
Entre uno y cinco años	0
Más de cinco años	0
	54

No existen restricciones a la realización de inversiones inmobiliarias ni al cobro de los ingresos derivados de las mismas ni de los recursos obtenidos por su enajenación o disposición por otros medios.

8. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo

La composición y movimientos de las inversiones en empresas del grupo en los ejercicios 2017 y 2016 han sido los siguientes:

Concepto

	SALDO AL 31-12-2015	AUMENTOS	DISMINUC.	TRASPASOS	SALDO AL 31-12-2016
Instrumentos de patrimonio en empresas del grupo	1.588.110	18.067	0	0	1.606.177
Instrumentos de patrimonio en empresas asociadas	18.000	13.615	0	0	31.615
Correcciones valorativas	(63.310)	(381)	7.130	0	(56.561)
	1.542.800	31.301	7.130	0	1.581.231
Créditos a empresas del grupo	251	42	0	0	293
Total inversiones en emp. Grupo y Asociadas	1.543.051	31.343	7.130	0	1.581.524

Concepto

	SALDO AL 31-12-2016	AUMENTOS	DISMINUC.	TRASPASOS	SALDO AL 31-12-2017
Instrumentos de patrimonio en empresas del grupo	1.606.177	20.000	(46.592)	0	1.579.585
Instrumentos de patrimonio en empresas asociadas	31.615	0	0	0	31.615
Correcciones valorativas	(56.561)	0	2.387	0	(54.174)
	1.581.231	20.000	(44.205)	0	1.557.026
Créditos a empresas del grupo	293	1.711	0	0	2.004
Total inversiones en emp. Grupo y Asociadas	1.581.524	21.711	(44.205)	0	1.559.030

A) INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO EN EMPRESAS DEL GRUPO:

Los aumentos y disminuciones de cada ejercicio corresponden principalmente a:

EN 2017

1. En el mes de diciembre de 2016 se acometieron diversas fusiones entre entidades residentes en Estados Unidos con el objeto de simplificar y racionalizar la estructura del Grupo Ebro en ese país (Ebro North America) y reducir costes, motivos que pueden considerarse válidos desde una perspectiva económica y fiscal. Dicha reorganización, que ha culminado con la fusión entre las dos principales entidades norteamericanas del Grupo (Riviana Foods, Inc. y New World Pasta, Inc., siendo la segunda absorbida por la primera) ha sido acogida a un régimen de neutralidad fiscal en Estados Unidos e, igualmente, en España (régimen regulado en el Capítulo VII, del Título VII, de la Ley 27/2014, del Impuesto sobre Sociedades). La fusión tiene efectos legales y económicos desde 1 de enero de 2017. Ebro Foods, S.A. poseía directa e indirectamente el 100% de ambas sociedades, porcentaje que no ha cambiado después de la fusión.

Al igual que en años anteriores, en 2017 se ha producido una disminución de la inversión en 46.592 miles de euros, debido a lo siguiente: El coste histórico de adquisición de la inversión en Riviana Foods Inc. es, tras la fusión, 526.639 miles de euros. Sin embargo, este activo financiero tiene asignada una cobertura eficaz que cubre su valor con el pasivo que lo financia, y, por tanto, las variaciones de valor que se produzcan entre su moneda original, dólar USA, y su contravalor en euros da lugar a un ajuste que va modificando dicho coste histórico.

En 2017 el ajuste ha supuesto una disminución de su valor de 46.592 miles de euros con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio, siendo el ajuste total acumulado neto positivo al 31 de diciembre de 2017 de 8.368 miles de euros.

2. Aumento de 20.000 miles de euros de la inversión en el Grupo Italiano Geovita, liderado por Geovita Funtional, S.r.l por la adquisición del 52% de su capital social: El Grupo Geovita es líder en la producción y comercialización de legumbres, arroces y granos de cocción rápida y dispone de soluciones altamente innovadoras.

Geovita tiene tres plantas de producción, todas ellas en Italia, concretamente en Bruno, San Giovanni Lupatoto y Villanova Monferrato, y cuenta con una plantilla de 94 empleados. La inversión total por el 52% adquirido ascendió a 20.000 miles de euros, de los que fueron pagados en 2017 16.500 miles de euros y el resto de 3.500 miles de euros ha quedado condicionado su pago al cumplimiento de ciertos objetivos entre 2017 y 2019 (ver Nota 9.2.b). Los pagos se han realizado con recursos propios.

Adicionalmente, por el restante 48% no adquirido, se firmó un contrato de opción de venta a favor del otro socio (ejercitable a partir de julio de 2021 y por un periodo de 10 años). El precio de compra para el caso de ejercicio de esta opción se establece en función de los resultados medios de una serie de años, y otras condiciones habituales en este tipo de compromisos. En este contrato de opción de venta surge contractualmente un derivado financiero durante todo el periodo de años hasta que se ejercite la opción de venta, por la existencia de un precio mínimo asegurado, cuyo importe se ha registrado como pasivo financiero a largo plazo (ver Nota 9.2.b).

EN 2016

3. Aumento de 6.625 miles de euros: El coste histórico de adquisición de la inversión en Riviana Foods Inc. es 240.753 miles de euros. Sin embargo, este activo financiero tiene asignada una cobertura eficaz que cubre su valor con el pasivo que lo financia, y por tanto, las variaciones de valor que se produzcan entre su moneda original, dólar USA, y su contravalor en euros da lugar a un ajuste que va modificando dicho coste histórico. En 2016 el ajuste supuso un aumento de su valor de 6.625 miles de euros con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio, siendo el ajuste total acumulado neto positivo al 31 de diciembre de 2016 de 29.629 miles de euros.

4. Aumento de 5.664 miles de euros: El coste histórico de adquisición de la inversión en New World Pasta Co. es 285.884 miles de euros. Sin embargo, éste activo financiero tiene asignada una cobertura eficaz que cubre su valor con el pasivo que lo financia, y por tanto, las variaciones de valor que se produzcan entre su moneda original, dólar USA, y su contravalor en euros da lugar a un ajuste que va modificando dicho coste histórico. En 2016 el ajuste supuso un aumento de su valor de 5.664 miles de euros con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio, siendo el ajuste total acumulado neto positivo al 31 de diciembre de 2016 de 25.331 miles de euros.
5. Aumento de 5.778 miles de euros de la inversión en la sociedad española Santa Rita Harinas, S.L. por la adquisición del 52% de su capital social: Santa Rita Harinas es una empresa dedicada a la producción y comercialización de harinas y preparados para cocinar, que apoyada en un fuerte I+D y en la innovación ha conseguido liderar el segmento premium de las harinas envasadas. La planta se encuentra en Loranca de Tajuña (Guadalajara) y cuenta con 15 empleados. La inversión total por el 52% adquirido ascendió a 5.778 miles de euros, de los que fueron pagados en 2016 4.778 miles de euros y el resto de 1.000 miles de euros ha quedado condicionado su pago al cumplimiento de ciertos objetivos entre 2016 y 2018. Los pagos se han realizado con recursos propios.

Adicionalmente, por el restante 48% no adquirido, se firmó un contrato de opción de venta a favor del otro socio (ejercitable a partir de agosto de 2019 sin vencimiento) y de opción de compra a favor del Grupo Ebro (ejercitable a partir de agosto de 2026 sin vencimiento). El precio de compra para el caso de ejercicio de estas opciones se establece en función de los resultados medios de una serie de años, y otras condiciones habituales en este tipo de compromisos. En este contrato de opción de venta surge contractualmente un derivado financiero durante todo el periodo de años hasta que se ejercite la opción de venta o de compra, por la existencia de un precio mínimo asegurado, cuyo importe se registró como pasivo financiero a largo plazo (ver Nota 9.2.b).

B) INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO EN EMPRESAS ASOCIADAS:

La inversión de 31.615 miles de euros corresponde al 40% de la sociedad italiana Riso Scotti S.p.A. En agosto de 2013, se produjo la adquisición del 25% de dicha sociedad italiana matriz del Grupo Scotti. Y en 2016 se amplió la inversión al 40%. El Grupo Scotti es un grupo italiano especializado en la producción y procesamiento de arroz, líder de la especialidad de arroz para risotto en Italia y con una amplia gama de referencias que comercializa bajo la marca Scotti en más de setenta países. Su porfolio incluye múltiples productos de alto valor añadido (leches de arroz y soja, galletas de arroz, aceites de arroz, ready meals etc.) que actualizan la tradición de la cocina italiana y se dirigen al segmento premium. La participación del 40% en el Grupo Scotti es una inversión en sociedades asociadas.

C) CRÉDITOS A EMPRESAS DEL GRUPO A LARGO PLAZO:

Del saldo al 31 de diciembre de 2017 de créditos a empresas del grupo (ver Nota 17), la partida más significativa corresponde al concedido a Beira Terrace Soc. de Construções, Ltda., sociedad portuguesa dependiente 100%, con un saldo deudor al 31 de diciembre de 2017 de 2.004 (293 en 2016) miles de euros. Los créditos no tienen un vencimiento determinado y devengan intereses a razón del Euribor a 3 meses más 0,90% (0,90% en 2016).

D) CORRECCIONES VALORATIVAS:

Los aumentos y disminuciones en 2017 y 2016 corresponden a ajustes de corrección valorativa de las inversiones en Beira Terrace Soc. de Construções, Ltda., Ebro Germany, GmbH., y Dosbio, S.L.

Los resultados de las sociedades del grupo indicados en el cuadro al final de esta Nota corresponden en su totalidad a operaciones continuadas.

Las participaciones directas de Ebro Foods, S.A. en sociedades del Grupo y Asociadas al 31 de diciembre de 2017 son (ninguna de las sociedades del grupo cotiza en bolsa, excepto Ebro Foods, S.A.):

Sociedades dependientes y asociadas

	INVERSIÓN	CORRECCIÓN VALORATIVA	% PARTICIPAC.	DOMICILIO	ACTIVIDAD	(A) CAPITAL Y RESERVAS	(A) RESULTADO 2017	DIVIDENDO ENTREGADO EN 2017	TOTAL FONDOS PROPIOS	RTDO. OPERATIVO
Dosbio 2010, S.L.	22.297	(14.569)	100,00%	Madrid (España)	Fabricación de harinas	7.732	(3)	-	7.729	(4)
Fincas e Inversiones Ebro, S.A.	4.926	-	100,00%	Madrid (España)	Explotación agrícola	7.940	54	-	7.994	72
Arotz Foods, S.A.	22.864	-	100,00%	Madrid (España)	Conservas vegetales	31.846	254	-	32.100	176
Herba Foods S.L.	59.695	-	100,00%	Madrid (España)	Gestión de inversiones	102.799	7.408	(10.000)	100.207	4.624
Herba Ricemills S.L.	153.451	-	100,00%	Madrid (España)	Producción y comercialización de arroz	182.394	15.888	(9.000)	189.282	22.421
Herba Nutrición S.L.	526	-	100,00%	Madrid (España)	Producción y comercialización de arroz	1.130	3.028	(3.000)	1.158	37
Jiloca Industrial, S.A.	1.500	-	100,00%	Teruel (España)	Producción abonos orgánicos	1.796	522	(240)	2.078	728
Networks Meal Solutions, S.A.	2	-	100,00%	Madrid (España)	Inactiva	1	0	-	1	0
Fundación Ebro	0	-	100,00%	Madrid (España)	Fundación	301	0	-	301	0
Ebro Financial Corporate Services, S.L.	150.003	-	100,00%	Madrid (España)	Gestión de financiación y seguros	155.444	565	-	156.009	(129)
Harinas Santa Rita, S.A.	5.778	-	52,00%	Guadalajara (España)	Producción y comercialización de Harinas	11.223	481	(156)	11.548	524
Beira Terrace Soc.de Const., Ltda.	12.436	(8.688)	100,00%	Oporto (Portugal)	Inmobiliaria	1.360	2.388	-	3.748	2.638
Riceland, Kft. (*)	597	-	20,00%	Budapest (Hungria)	Producción y comercialización de arroz	1.693	443	-	2.136	496
Riviana Foods Inc (Grupo) (**)	535.007	-	84,47%	Houston (Texas-USA)	Producción y comerc. de arroz y pasta	1.277.692	140.922	-	1.418.614	122.246
Panzani, SAS (Grupo)	440.838	-	100,00%	Lyon (Francia)	Producción y comerc. de pasta y salsas	677.940	46.672	(50.000)	674.612	67.464
Ebro Foods, Gmbh (Grupo) (***)	87.078	(30.917)	68,90%	Alemania	Producción y comerc. de pasta y salsas	85.966	1.020	-	86.986	(157)
Ebro Foods Alimentación, S.A.	1	-	100,00%	México	Comercialización de arroz	714	(108)	-	606	(84)
Pastificio Lucio Garofalo, S.r.l. (Grupo)	62.586	-	52,00%	Napoles (Italia)	Producción y comerc. de pasta y salsas	129.626	13.240	-	142.866	18.306
Geovita Funtional Ingredients (Group)	20.000	-	52,00%	Vercelli (Italia)	Producción y comerc. de legumbres	38.435	661	-	39.096	1.015
Riso Scotti, S.p.a. (Grupo)	31.615	-	25,00%	Milan (Italia)	Producción y comercialización de arroz	77.311	2.000	(750)	78.561	5.800
Total	1.611.200	(54.174)						(73.146)		

(a) Cuando a continuación del nombre de la Sociedad dependiente figura “(Grupo)” los datos relativos al capital, reservas y resultados corresponden a los datos consolidados de dicha Sociedad y sus propias sociedades dependientes y asociadas, antes del dividendo entregado en 2017. Para homogeneizar la información presentada de las distintas Sociedades o Grupos, los datos de capital, reservas y resultados son los obtenidos de la aplicación de normas internacionales de información financiera adoptadas por la Unión Europea.

(*) Ebro Foods, S.A. tiene el 100% de esta Sociedad, directamente un 20% e indirectamente a través de Herba Foods, S.L. el otro 80%.

(**) Ebro Foods, S.A. tiene el 100% de esta Sociedad, directamente un 84,5% e indirectamente a través de filiales 100% de la propia Riviana el otro 15,5%.

(***) Ebro Foods, S.A. tiene el 100% de esta Sociedad, directamente un 68,9% e indirectamente a través de filiales el otro 31,1%.

Y las participaciones directas de Ebro Foods, S.A. en sociedades del Grupo y Asociadas al 31 de diciembre de 2016 se presentan en la siguiente tabla:

Sociedades dependientes y asociadas

	INVERSIÓN	CORRECCIÓN VALORATIVA	% PARTICIPAC.	DOMICILIO	ACTIVIDAD	(A) CAPITAL Y RESERVAS	(A) RESULTADO 2016	DIVIDENDO ENTREGADO EN 2016	TOTAL FONDOS PROPIOS	RTDO. OPERATIVO
Dosbio 2010, S.L.	22.297	(14.569)	100,00%	Madrid (España)	Fabricación de harinas	8.134	(402)	-	7.732	(948)
Fincas e Inversiones Ebro, S.A.	4.926	-	100,00%	Madrid (España)	Explotación agrícola	7.873	67	-	7.940	89
Arotz Foods, S.A.	22.864	-	100,00%	Madrid (España)	Conservas vegetales	31.556	290	-	31.846	181
Herba Foods S.L.	59.695	-	100,00%	Madrid (España)	Gestión de inversiones	94.157	6.538	-	100.695	9.259
Herba Ricemills S.L	153.451	-	100,00%	Madrid (España)	Producción y comercialización de arroz	173.536	18.858	(10.000)	182.394	23.885
Herba Nutrición S.L	526	-	100,00%	Madrid (España)	Producción y comercialización de arroz	3.126	4	(2.000)	1.130	6
Jiloca Industrial, S.A.	1.500	-	100,00%	Teruel (España)	Producción abonos orgánicos	1.728	491	(423)	1.796	684
Networks Meal Solutions, S.A.	2	-	100,00%	Madrid (España)	Inactiva	1	0	-	1	0
Fundación Ebro	0	-	100,00%	Madrid (España)	Fundación	301	0	-	301	0
Ebro Financial Corporate Services, S.L.	150.003	-	100,00%	Madrid (España)	Gestión de financiación y seguros	154.820	624	-	155.444	(141)
Harinas Santa Rita, S.A.	5.778	-	52,00%	Guadalajara (España)	Producción y comercialización de Harinas	11.112	255	-	11.367	334
Beira Terrace Soc.de Const., Ltda.	12.436	(11.075)	100,00%	Oporto (Portugal)	Inmobiliaria	1.412	(52)	-	1.360	(50)
Riceland, Ltda. (*)	597	-	20,00%	Budapest (Hungria)	Producción y comercialización de arroz	1.461	236	-	1.697	278
Riviana Foods Inc (Grupo) (**)	270.383	-	75,00%	Houston (Texas-USA)	Producción y comercialización de arroz	723.658	66.832	-	790.490	98.373
Panzani, SAS (Grupo)	440.838	-	100,00%	Lyon (Francia)	Producción y comerc. de pasta y salsas	632.575	44.830	-	677.405	62.578
New World Pasta Comp. (Grupo)	311.216	-	100,00%	Harrisburg (USA)	Producción y comerc. de pasta y salsas	638.387	13.122	-	651.509	18.609
Ebro Foods, Gmbh (Grupo) (***)	87.078	(30.917)	68,90%	Alemania	Producción y comerc. de pasta y salsas	85.140	815	-	85.955	607
Ebro Foods Alimentación, S.A.	1	-	100,00%	México	Comercialización de arroz	451	324	-	775	396
Pastificio Lucio Garofalo, S.r.l. (Grupo)	62.586	-	52,00%	Napoles (Italia)	Producción y comerc. de pasta y salsas	127.034	8.013	(1.500)	133.547	13.273
Riso Scotti, S.p.a. (Grupo)	31.615	-	25,00%	Milan (Italia)	Producción y comercialización de arroz	81.036	(2.092)	(509)	78.435	5.500
Total	1.637.792	(56.561)						(14.432)		

9. Instrumentos financieros

9.1 ACTIVOS FINANCIEROS

La composición de los activos financieros, excepto las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas (ver Nota 8), al 31 de diciembre de 2017 y 2016 es la siguiente:

Instrumentos financieros a largo plazo (Activos)

CATEGORÍAS	INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO		VALORES REPRESENT. DE DEUDA		CRÉDITOS Y CUENTAS A COBRAR Y DERIVADOS		TOTAL	
	31-12-17	31-12-16	31-12-17	31-12-16	31-12-17	31-12-16	31-12-17	31-12-16
Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias:								
a) Mantenidos para negociar							0	0
b) Otros							0	0
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento							0	0
Préstamos y partidas a cobrar					24.037	22.733	24.037	22.733
Activos disponibles para la venta:								
a) Valorados a valor razonable	0	0					0	0
b) Valorados a coste							0	0
Derivados de cobertura							0	0
Total	0	0	0	0	24.037	22.733	24.037	22.733

Instrumentos financieros a corto plazo (Activos)

CATEGORÍAS	INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO		VALORES REPRESENT. DE DEUDA		CRÉDITOS Y CUENTAS A COBRAR Y DERIVADOS		TOTAL	
	31-12-17	31-12-16	31-12-17	31-12-16	31-12-17	31-12-16	31-12-17	31-12-16
Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias:								
a) Mantenidos para negociar							0	0
b) Otros					0	750	0	750
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento							0	0
Préstamos y partidas a cobrar					6.877	6.884	6.877	6.884
Activos disponibles para la venta:								
a) Valorados a valor razonable							0	0
b) Valorados a coste							0	0
Derivados de cobertura							0	0
Total	0	0	0	0	6.877	7.634	6.877	7.634

Créditos y partidas a cobrar

	31-12-17	31-12-16
Instrumentos financieros a largo plazo		
Créditos a empresas del grupo (Notas 8 y 17)	2.004	293
Créditos a terceros	21.885	22.293
Fianzas a largo plazo	148	147
	24.037	22.733
Instrumentos financieros a corto plazo		
Créditos a empresas del grupo (Notas 8 y 17)	0	0
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar (Nota 10)	5.666	5.199
Créditos a terceros	1.211	2.435
	6.877	7.634
Total	30.914	30.367

El saldo de “Créditos a terceros” en 2017 (2016) se corresponde, principalmente a la parte aplazada de la venta de la marca Nomen según acuerdo alcanzado en 2012. Este acuerdo fue novado en septiembre de 2014 al ampliar el plazo de cobros 2 años más y reducir el tipo de interés del 4,2% al 3,4%, y vuelto a novar en 2017 con una nueva ampliación del plazo en dos años más y manteniendo el tipo de interés en el 3,4%.

El importe aplazado es de 21.885 miles de euros a largo plazo y 1.211 miles de euros a corto plazo. Este crédito devenga un tipo de interés del 3,4% y el último vencimiento será en septiembre de 2029. Se constituyó una hipoteca sobre las marcas de Nomen en garantía del precio aplazado.

Diferencias de cambio reconocidas en el resultado del ejercicio

El importe de las diferencias de cambio reconocidas en los resultados de los ejercicios 2017 y 2016 por cada clase de instrumento financiero tiene el siguiente detalle:

Diferencias de cambio imputadas a la cuenta de pérdidas y ganancias como (gastos)/Ingresos

	PRÉSTAMOS Y PARTIDAS A COBRAR		INSTRUMENTOS DE PATRIMON. EMP. GRUPO		PRÉSTAMOS Y PARTIDAS A PAGAR		TOTAL	
	2017	2016	2017	2016	2017	2016	2017	2016
Por transacciones liquidadas a lo largo del ejercicio	(32)	154	0	0	(197)	12	(229)	166
Por transacciones aún pendientes de liquidar al cierre del ejercicio	0	0	0	0	3.736	(470)	3.736	(470)
Por coberturas de tipo de cambio	0	0	(46.592)	12.289	46.592	(12.289)	0	0
Total (gasto)/Ingreso reconocidos en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio	(32)	154	(46.592)	12.289	50.131	(12.747)	3.507	(304)

9.2 PASIVOS FINANCIEROS

La composición de los pasivos financieros al 31 de diciembre de 2017 y 2016 es la siguiente:

Instrumentos financieros a largo plazo (Pasivos)

CATEGORÍAS	DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO		OBLIGACIONES Y OTROS VALORES NEGOCIABLES		DERIVADOS Y OTRAS CUENTAS A PAGAR		TOTAL	
	31-12-17	31-12-16	31-12-17	31-12-16	31-12-17	31-12-16	31-12-17	31-12-16
Débitos y partidas a pagar	291.963	387.097			4.512	1.012	296.475	388.109
Pasivos a valor razonable con cambios en PyG								
a) Mantenidos para negociar							0	0
b) Otros					2.459	1.510	2.459	1.510
Derivados de cobertura							0	0
Total	291.963	387.097	0	0	6.971	2.522	298.934	389.619

Instrumentos financieros a corto plazo (Pasivos)

CATEGORÍAS	DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO		OBLIGACIONES Y OTROS VALORES NEGOCIABLES		DERIVADOS Y OTRAS CUENTAS A PAGAR		TOTAL	
	31-12-17	31-12-16	31-12-17	31-12-16	31-12-17	31-12-16	31-12-17	31-12-16
Débitos y partidas a pagar	50.074	30.556			4.835	5.963	54.909	36.519
Pasivos a valor razonable con cambios en PyG								
a) Mantenidos para negociar							0	0
b) Otros							0	0
Derivados de cobertura							0	0
Total	50.074	30.556	0	0	4.835	5.963	54.909	36.519

a) Deudas con entidades de crédito: Ver Nota 13

b) Derivados y otras cuentas a pagar:

El detalle de los pasivos financieros clasificados como derivados y otros es el siguiente:

	2017	2016
A largo plazo		
Derivados	2.459	1.510
Acreedores y otras ctas. a pagar	4.500	1.000
Fianzas	12	12
	6.971	2.522
A corto plazo		
Derivados	0	0
Acreed. comerciales y otras ctas. a pagar	4.622	5.905
Otros pasivos financieros	213	58
	4.835	5.963

Miles de euros

El epígrafe de acreedores y otras cuentas a pagar a largo plazo incluye como saldo la deuda de 1.000 miles de euros, condicionada su pago al cumplimiento de ciertos objetivos entre 2016 y 2018 con el vendedor de Santa Rita Harinas, S.L. (ver nota 8.a.5), y la deuda de 3.500 miles de euros, condicionada su pago al cumplimiento de ciertos objetivos entre 2017 y 2019 con el vendedor de Geovita (ver nota 8.a.2).

El epígrafe de derivados a largo plazo incluye el valor asignado a los derivados contractuales indicados a continuación:

- ▶ Contrato de opción de venta del 48% del Grupo Italiano de Pasta Garofalo – valor del derivado por importe de 211 miles de euros. En la compra del 52% de esta Sociedad, por el 48% no adquirido, se firmó un contrato de opción de venta a favor del otro socio (ejercitable hasta mayo de 2024) y de opción de compra a favor del Grupo Ebro (ejercitable desde junio de 2024 a mayo de 2026). El precio de compra en caso de ejercicio de estas opciones se establece en función de los resultados medios de una serie de años, y otras condiciones habituales en este tipo de compromisos. En este contrato de opción de venta surge contractualmente un derivado financiero durante los próximos cuatro años (hasta el 30 de junio de 2018), por la existencia de un precio mínimo asegurado durante ese periodo, cuyo importe se ha registrado como pasivo financiero a largo plazo.
- ▶ Contrato de opción de venta y opción de compra del 48% de Santa Rita Harinas, S.L. – valor del derivado por importe de 532 miles de euros. En la compra del 52% de esta Sociedad, por el 48% no adquirido, se firmó un contrato de opción de venta a favor del otro socio (ejercitable a partir de agosto de 2019 sin vencimiento) y de opción de compra a favor del Grupo Ebro (ejercitable a partir de agosto de 2026 sin vencimiento). El precio de compra en caso de ejercicio de estas opciones se establece en función de los resultados medios de una serie de años, y otras condiciones habituales en este tipo de compromisos. En este contrato de opción de venta surge contractualmente un derivado financiero durante todo el periodo de años hasta que se ejercite la opción de venta o de compra, por la existencia de un precio mínimo asegurado, cuyo importe se ha registrado como pasivo financiero a largo plazo.
- ▶ Contrato de opción de venta y opción de compra del 48% de Geovita Funtional, S.r.l. (ver nota 8.a.2) – valor del derivado por importe de 1.716 miles de euros

c) Información sobre la naturaleza y el nivel de riesgo procedente de instrumentos financieros

El principal objetivo de la política de gestión de capital consiste en garantizar una estructura financiera basada en el cumplimiento de la normativa vigente en los países donde opera el Grupo. Adicionalmente, la política de gestión de capital del Grupo busca asegurar el mantenimiento de ratios crediticios estables así como de maximizar el valor del accionista.

Como consecuencia del desarrollo de su actividad y operaciones, la sociedad tiene riesgos financieros por tipo de cambio, interés u otros.

Riesgo de tipo de interés: La Sociedad está expuesta al riesgo por cambios en los tipos de interés del mercado, principalmente por las obligaciones a pagar a largo plazo con un tipo de interés variable. La política consiste en la gestión de su coste por intereses empleando cuando es necesario una combinación de tipos variables y fijos. La política es reducir al máximo su exposición a este riesgo y para ello mantiene un seguimiento intensivo de la evolución de los tipos de interés con el necesario apoyo de expertos externos.

Cuando se considera necesario, se contratan instrumentos derivados sobre tipo de interés, en los cuales se acuerda intercambiar, en unos periodos determinados, la diferencia entre los importes de los intereses fijos y variables calculada en base a un importe notional de principal acordado entre las partes. Estos instrumentos derivados o estructurados se diseñan para cubrir las obligaciones de pago subyacentes.

Riesgo de tipo de cambio: Como resultado de las inversiones realizadas en Norteamérica, el balance de la Sociedad se puede ver afectado significativamente por las fluctuaciones en los tipos de cambio USD / Euro. La Sociedad intenta mitigar el efecto de su riesgo estructural por tipo de cambio mediante la obtención de préstamos en USD. Y de esta forma el 63,3% de la inversión en USA se cubre de esta manera.

Al 31 de diciembre de 2017 (2016), incluido en el epígrafe de deudas a largo plazo con entidades de crédito están dos préstamos por un total de 171 (251) millones de dólares USA (ver Nota 13) e incluido en el epígrafe de deudas con empresas del grupo a largo plazo está un préstamo por un total de 237 (154) millones de dólares USA (ver Nota 17), que se han designado como de cobertura de las inversiones netas en las dependientes de Estados Unidos, y se usan para cubrir la exposición de la Sociedad al riesgo de tipo de cambio en estas inversiones. Las ganancias o pérdidas de la conversión a euros de estos préstamos se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias compensando por el mismo importe las ganancias o pérdidas registradas en la conversión de las inversiones netas en las dependientes (Notas 8.a y 9.1).

Riesgo de liquidez: La Sociedad gestiona el riesgo de falta de efectivo a corto plazo recurriendo a una herramienta de planificación de liquidez. Esta herramienta considera el vencimiento de las inversiones financieras y los activos financieros, así como las proyecciones de los flujos de efectivo de las operaciones. Ebro Foods, S.A. es la cabecera del grupo consolidado formado por ella misma y sus sociedades dependientes y asociadas con las que presenta de forma separada sus cuentas anuales consolidadas.

Este hecho debe tenerse en cuenta para valorar la posición puramente coyuntural de fondo de maniobra al cierre de cada ejercicio en las cuentas anuales individuales de Ebro Foods, S.A., que como cabecera del grupo dispone entre otras opciones de la financiación que necesite a través de la aplicación de la política de dividendos.

10. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

La composición de los deudores comerciales en los ejercicios 2017 y 2016 es la siguiente:

	31-12-17	31-12-16
Cientes por ventas y prestaciones de servicios	9	20
Cientes, empresas del grupo y asociadas (Nota 17)	5.618	5.145
Deudores varios	8	8
Personal	31	26
	5.666	5.199

Miles de euros

Correcciones valorativas: El saldo de clientes por ventas y prestaciones de servicios se presenta neto de correcciones por deterioro. Durante los ejercicios 2017 y 2016 no se han producido movimientos en correcciones por deterioro, excepto por las aplicaciones en 2016 por importe 24 miles de euros, no habiendo saldo alguno por deterioro al 31 de diciembre de 2017 ni de 2016.

Todo el saldo de los clientes por ventas y prestaciones de servicio está denominado en euros.

11. Efectivo y otros activos líquidos exigibles

Los activos líquidos equivalentes normalmente corresponden a depósitos bancarios con un plazo de vencimiento, en el momento de su adquisición, inferior a 3 meses.

No existen restricciones a la disponibilidad de la tesorería.

12. Fondos propios

a) Capital escriturado: Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 el capital social estaba representado por 153.865.392 acciones al portador de 0,60 euros de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas, que cotizan en las bolsas de valores españolas. Todas las acciones son de la misma clase y otorgan los mismos derechos.

La participación directa e indirecta en el capital social de Ebro Foods, S.A. de los accionistas que superan el 3% del capital, es, a 31 de diciembre de 2017 (2016), la que se indica a continuación, según la información facilitada por referidos accionistas a la CNMV y a Ebro Foods, S.A.:

- ▶ Grupo Tradifin, S.L.: titular directo de 12.248.809 (12.248.809) acciones que representan el 7,961% (7,961%).
- ▶ Heralianz Investing Group, S.L.: titular directo de 12.248.809 (12.248.809) acciones que representan el 7,961% (7,961%).
- ▶ Sociedad Anónima Damm: titular indirecto, a través de Corporación Económica Delta, S.A., de 17.705.610 (17.613.610) acciones que representan el 11,507% (11,447%).

- ▶ Sociedad Estatal de Participaciones Industriales: titular indirecto, a través de Alimentos y Aceites, S.A., de 15.940.377 (15.940.377) acciones que representan el 10,36% (10,36%).
- ▶ Corporación Financiera Alba, S.A.: titular directo de 18.467.963 (15.400.000) acciones que representan el 12,003% (10,009%).
- ▶ Empresas Comerciales e Industriales Valencianas, S.L.: titular directo de 12.042.637 (11.808.970) acciones que representan el 7,827% (7,675%).

b) Prima de emisión: En relación con la prima de emisión, el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital permite expresamente la utilización del saldo de la prima de emisión para ampliar el capital social y no establece restricción específica alguna en cuanto a la disponibilidad de dicho saldo.

c) Reserva legal: Las sociedades que obtengan en el ejercicio económico beneficios deberán dotar el 10% del beneficio neto del ejercicio a la reserva legal, hasta que dicha reserva alcance el 20% del capital social. La reserva legal no podrá distribuirse salvo en caso de disolución pero podrá utilizarse para compensar pérdidas siempre que no existan otras reservas disponibles y para aumentar el capital por la parte que exceda del 10% del capital ya aumentado. Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 la reserva legal está íntegramente dotada.

d) Reserva voluntaria: Esta reserva es de libre distribución, con las limitaciones impuestas por la normativa mercantil.

e) Reserva Actualización Ley 7/96 de 7 de junio: Como consecuencia de las actualizaciones llevadas a cabo en su día por Sociedad General Azucarera de España, S.A. y por Puleva S.A. al amparo del Real Decreto Ley 7/96 de 7 de junio, se registraron reservas de revalorización por un importe de 21.767 miles de euros, de los que una vez realizada en 2001 la segregación de rama de actividad azucarera y en 2003 la disolución de A.E. Gestion de Patrimonio, S.L., quedan en el balance de la Sociedad un importe de 3.169 miles de euros (incluido en Otras reservas).

Dicho saldo podrá destinarse, sin devengo de impuestos, a eliminar los resultados contables negativos, tanto los acumulados de ejercicios anteriores como los del propio ejercicio, o los que puedan producirse en el futuro y a ampliación del capital social. A partir de 1 de abril del año 2007 podrá destinarse a reservas de libre disposición, siempre que la plusvalía monetaria haya sido realizada.

Se entenderá realizada la plusvalía en la parte correspondiente a la amortización contablemente practicada o cuando los elementos patrimoniales actualizados hayan sido transmitidos o dados de baja en los libros de contabilidad. Si se dispusiera del saldo de esta cuenta en forma distinta a la prevista en el Real Decreto-Ley 7/1996, dicho saldo pasaría a estar sujeto a tributación.

f) Acciones propias: Durante 2017, la Sociedad ha tenido la facultad de efectuar compras y ventas de acciones propias al amparo de la autorización concedida por la Junta General celebrada el 3 de junio de 2015 por cinco años, habiéndose notificado lo procedente a la Comisión Nacional del Mercado de Valores de acuerdo con la normativa en vigor. En 2017 se han efectuado compras de 51.673 acciones, ventas de 25.000 acciones, y entrega de 26.673 acciones propias a empleados. Al 31 de diciembre de 2017 la Sociedad no tenía acciones propias en autocartera.

Durante 2016, la Sociedad tuvo la facultad de efectuar compras y ventas de acciones propias al amparo de la autorización concedida por la Junta General celebrada el 3 de junio de 2015 por cinco años, habiéndose notificado lo procedente a la Comisión Nacional del Mercado de Valores de acuerdo con la normativa en vigor. En 2016 se efectuaron compras de 28.553 acciones, ventas de 2.106 acciones, y entrega de 26.447 acciones propias a empleados. Al 31 de diciembre de 2016 la Sociedad no tenía acciones propias en autocartera.

g) Dividendos pagados en 2017: Distribución de dividendos aprobada por la Junta General de Accionistas el 1 de Junio de 2017: fue acordada la entrega de un dividendo a pagar en efectivo con cargo a reservas de libre disposición y al resultado del ejercicio 2016, de 0,57 euros por acción a pagar a lo largo del año 2017.

El dividendo ordinario se hizo efectivo en tres pagos, de 0,19 euros por acción cada uno de ellos, los días 3 de abril, 30 de junio y 2 de octubre de 2017.

13. Deudas con entidades de crédito

El desglose de las partidas que componen las deudas con entidades de crédito a largo y corto plazo al 31 de diciembre de 2017 y 2016 son los siguientes (en miles de euros):

	2017	2017	2016	2016
	LARGO PLAZO	CORTO PLAZO	LARGO PLAZO	CORTO PLAZO
Créditos bancarios dispuestos en euros	149.380	30.000	149.117	30.000
Créditos bancarios dispuestos en dólares USA	142.583	-	237.980	-
Líneas de pólizas de créditos en euros	-	19.486	-	-
Intereses devengados, no vencidos	-	588	-	556
Total	291.963	50.074	387.097	30.556

Los créditos bancarios a largo plazo en dólares USA han financiado las inversiones de los negocios de EEUU. Estos créditos a largo plazo están garantizados por las Sociedades Dependientes Herba Food, S.L., Herba Ricemills, S.L., Panzani SAS y Riviana Foods Inc., y corresponden a:

- ▶ Contrato de préstamo bilateral formalizado en noviembre de 2006, y novación de abril de 2009, junio de 2010, y mayo de 2015 por importe inicial de 190 millones de dólares USA rebajados a 171 millones de US\$ en la última novación, cuyo principal será amortizado en 4 cuotas semestrales de 42,75 millones de dólares a partir de mayo de 2020. El tipo de interés anual aplicable al préstamo en dólares está referenciado al LIBOR 1, 3, 6 o 12 meses más un diferencial de mercado.
- ▶ Contrato de préstamo bilateral formalizado en junio de 2015, por importe de 100 millones de dólares USA, reducido a 80 millones de dólares USA por una amortización anticipada en 2016 de 20 millones, y cancelado en 2017.

Durante 2016 se formalizaron tres nuevos créditos, todos ellos a largo plazo, el 30 de marzo (dos de ellos), y el 30 de mayo, por importes respectivamente de 25, 25 y 100 millones de euros. Estos préstamos están nominados en euros, y tienen vencimiento único, respectivamente, el 29 y 31 de marzo de 2019, y el 31 de mayo de 2020. El tipo de interés anual aplicable a estos créditos está referenciado al EURIBOR 3 meses más un diferencial de mercado.

La Sociedad deberá cumplir en todo momento, durante la vida de los préstamos mencionados, con una serie de ratios calculados sobre la base en los estados financieros consolidados del Grupo en que dicha sociedad fuera sociedad dominante. El incumplimiento de los mismos supondría incrementos del coste financiero y, según los casos, un supuesto de vencimiento anticipado del contrato. Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 todos los ratios han sido cumplidos.

Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2017 (2016), la sociedad posee facilidades crediticias en bancos por un límite de 33 (28) millones de euros formalizadas en pólizas con garantía corporativa, teniendo dispuesto un total de 19.486 (cero) miles de euros. El tipo de interés medio anual de estas deudas, excluyendo los préstamos a largo plazo, es el EURIBOR 3 meses más un diferencial de mercado del 0,67% (0,75%) de media.

Asimismo, existen avales y otras garantías bancarias concedidos a favor de terceros por importe total al 31 de diciembre de 2017 (2016) de 144.816 (130.648) miles de euros (ver Nota 16).

El calendario de vencimientos de los créditos bancarios es como sigue (al 31/12/2017):

Vencimiento 2018	50.074 miles de euros
Vencimiento 2019	50.000 miles de euros
Vencimiento 2020	170.672 miles de euros (de los que 85.500 miles de US\$)
Vencimiento 2021	71.291 miles de euros (85.500 miles de US\$)

14. Provisiones a largo plazo

La composición y movimientos de las provisiones en los ejercicios 2017 y 2016 han sido los siguientes:

Provisiones a largo plazo

	OBLIGACIONES POR PRESTACIONES AL PERSONAL			OTRAS PROVISIONES POR CONTINGENCIAS			TOTAL
	PREMIOS DE PERMANENCIA	REMUNERAC. A LARGO PLAZO	TOTAL	GARANTÍAS VENTA NEGOCIOS	ACTAS FISCALES	TOTAL	
SALDO FINAL: 31 DE DICIEMBRE DE 2015	157	2.145	2.302	8.740	280	9.020	11.322
Dotaciones (reversión de provisión)	25	417	442	2.500	0	2.500	2.942
Aplicaciones	(27)	(572)	(599)	0	0	0	(599)
SALDO FINAL: 31 DE DICIEMBRE DE 2016	155	1.990	2.145	11.240	280	11.520	13.665
Dotaciones (reversión de provisión)	6	917	923	0	3.928	3.928	4.851
Aplicaciones	0	(610)	(610)	0	0	0	(610)
SALDO FINAL: 31 DE DICIEMBRE DE 2017	161	2.297	2.458	11.240	4.208	15.448	17.906

Miles de euros

PROVISIÓN POR CONTINGENCIAS – GARANTÍAS VENTA NEGOCIO AZUCARERO Y NEGOCIO LÁCTEO

La provisión para cobertura de resolución de litigios en las ventas del negocio azucarero (vendido en 2009) y del negocio lácteo (vendido en 2010) se correspondía con las garantías otorgadas a los compradores de dichos negocios, por las cuales en caso de resolución desfavorable de los mencionados litigios se ajustaría a la baja el precio de venta de dichos negocios. Las dotaciones (o reversiones) de esta provisión suponen un ajuste al precio de venta y en consecuencia se registran como menor (o mayor) resultado del ejercicio en que se dotan (o se revierten).

Al 31 de diciembre de 2013 ya no quedaban pendientes litigios significativos, y por tanto, estas provisiones tenían saldo nulo. Sin embargo, durante 2014 fueron surgiendo diversos contenciosos de menor cuantía sobre los que, para algunos de ellos, se ha estimado necesario registrar una provisión porque es posible supongan una futura salida de recursos.

Adicionalmente, en agosto de 2014, Grupo Lactalis Iberia, S.A. dio traslado a Ebro Foods, S.A. de la propuesta de resolución (la “Propuesta de Resolución”) del expediente sancionador incoado por la Dirección de Investigación de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) contra las principales empresas transformadoras del sector lácteo en España, entre ellas Puleva Food, S.L. por presuntas prácticas anticompetitivas realizadas entre los ejercicios 2003 y 2013. Puleva Food, S.L. fue vendida por Ebro Foods, S.A. a Grupo Lactalis Iberia, S.A. en 2010, pactándose en el contrato de compraventa (el “Contrato de Compraventa”) un régimen de responsabilidad por contingencias futuras. En base a dicho régimen, Ebro Foods, S.A. como vendedora, podría resultar responsable de la sanción que eventualmente pudiera imponerse a Puleva Food, S.L. por actuaciones acaecidas en el periodo previo a la venta.

La Propuesta de Resolución calificaba las actuaciones investigadas como infracción muy grave del art. 62.4.a) de la Ley de Defensa de la Competencia, y proponía al Consejo de la CNMC la imposición de la sanción prevista en el art. 63 de esa misma ley. Grupo Lactalis Iberia, S.A. y Puleva Food, S.L., conforme al procedimiento pactado en el Contrato de Compraventa, presentaron en tiempo y forma alegaciones a la Propuesta de Resolución, negando tajantemente la existencia de las conductas imputadas en el mismo.

El 3 de marzo de 2015 se recibió la resolución que el Consejo de la CNMC emitió el 26 de febrero de 2015, imponiendo una sanción a Puleva Food, S.L. de 10.270 miles de euros. En estos momentos, con la información que se dispone actualmente, Ebro Foods, S.A. considera que existen argumentos sólidos de defensa en este contencioso y así se han puesto de manifiesto en el recurso presentado en septiembre de 2015 ante los órganos judiciales correspondientes; no obstante, se ha decidido continuar calificando este riesgo como probable (la salida futura de recursos) y en consecuencia fue registrado en las cuentas anuales de 2014 una provisión que cubre este riesgo, y que continua sin variación en las cuentas anuales de 2016 y 2017.

Adicionalmente, en 2016 se registró una provisión de 2.500 miles de euros para cubrir el riesgo contencioso de las actas fiscales firmadas en 2016 y en disconformidad derivadas de la inspección fiscal del Grupo Puleva de los años en los que aún pertenecía al Grupo fiscal de Ebro.

PROVISIÓN POR CONTINGENCIAS – ACTAS FISCALES

En mayo de 2014 finalizó la última inspección fiscal, que correspondió a los ejercicios 2008 a 2011, ambos inclusive, del Grupo fiscal Español. Todas las actas fueron pagadas (por criterio financiero) incluidas las actas firmadas en disconformidad, a excepción de las sanciones. Las actas firmadas en disconformidad fueron recurridas.

Adicionalmente a lo anterior, también se firmaron actas en disconformidad relativas a la deducción acreditada y, en su caso, aplicada por el concepto “Alicante 2008. Vuelta al mundo a vela”. El importe total de este concepto, que aplica a los ejercicios 2008 a 2010, asciende a 3.021 miles de euros. En este caso, este importe no fue provisionado en años anteriores dado que las actas han sido recurridas y la estimación de ganar este contencioso era alta, debido a la existencia de precedentes idénticos de otros contribuyentes, en los que la Audiencia Nacional había resuelto a su favor.

Sin embargo, en julio de 2017 el Tribunal Supremo ha resuelto en un caso muy similar en contra del contribuyente. Por tanto, el riesgo de que este proceso sea resuelto en contra del Grupo fiscal se ha reconsiderado en 2017 de remoto a probable, y se estima que podría suponer una salida futura de recursos. Así, en 2017 se ha registrado una provisión de 3.928 miles de euros para cubrir todo este riesgo. Esta dotación de provisión se ha realizado con cargo a gasto por impuesto de sociedades de la cuenta de resultados (ver Nota 15).

PROVISIÓN PARA PREMIOS DE PERMANENCIA

Algunos empleados de Ebro Foods, S.A. son beneficiarios de premios de permanencia de 25 y 40 años constituidos en un fondo interno de la Sociedad. La provisión constituida y registrada en balance al 31 de diciembre de 2017 (2016) por importe de 161 (155) miles de euros para estos premios de permanencia representa el valor actual, calculado mediante estudios actuariales realizados por expertos independientes, de los posibles compromisos de pago futuros contraídos por la Sociedad con este personal.

Las hipótesis básicas utilizadas en el último estudio actuarial, realizado con efecto de 31 de diciembre de 2017 (2016), han sido las siguientes:

- a) Tasa de descuento aplicada del 1,23% (1,19%) anual
- b) Evolución de salarios: se ha supuesto un incremento anual acumulativo del 3% (3%)
- c) Tablas de mortalidad y supervivencia: Tablas PERM/F 2000 (nueva producción)

PROVISIÓN REMUNERACIONES A LARGO PLAZO A LA DIRECCIÓN

Ver Nota 18. Las aplicaciones de 2016 y de 2017 corresponden al Plan 2013-2015 (que se terminó de liquidar en 2017). Sin embargo, las dotaciones de 2016 y de 2017 corresponden al nuevo Plan 2016-2018, que se liquidará entre 2018 y 2020.

15. Situación fiscal

El detalle de los saldos mantenidos con administraciones públicas al 31 de diciembre de 2017 y 2016 es el siguiente:

	31-12-17	31-12-16
Corrientes		
Activos por impuesto corriente	19.278	6.403
Otros créditos con Administraciones públicas	947	808
Pasivos por impuesto corriente	0	0
Otras deudas con Administraciones públicas	(507)	(465)
	19.718	6.746
No Corrientes		
Activos por impuestos diferidos	10.116	9.796
Pasivos por impuestos diferidos	(45.304)	(41.683)
	(35.188)	(31.887)

Miles de euros

Según las disposiciones legales vigentes, las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción.

En mayo de 2017 ha comenzado la revisión (inspección fiscal) de los ejercicios 2012 a 2015, ambos inclusive, para todos los impuestos, que se espera finalice en el primer semestre de 2018. La Sociedad tiene abiertos a inspección desde el ejercicio 2016 todos los impuestos que le son aplicables.

En opinión de los Administradores de la Sociedad no procede provisionar importe alguno por posibles contingencias adicionales que se podrían derivar de las diferentes interpretaciones de la legislación fiscal.

15.1 El Grupo fiscal en régimen de declaración consolidada está formado por:

Ebro Foods, S.A. (Sociedad cabecera del grupo fiscal), Ebro Financial Corporate Services, S.L., Network Meal Solutions, S.L., Fincas e Inversiones Ebro, S.A., Dosbio 2010, S.L., Arotz Foods, S.A., Herba Foods, S.L., Herba Ricemills, S.L y sus filiales, Herba Nutrición, S.L, Fallera Nutrición, S.L., Española de I+D, S.A. y Jiloca, S.A.

15.2 La conciliación entre el importe neto de los ingresos y gastos del ejercicio y la base imponible (resultado fiscal) para los ejercicios 2017 y 2016 es la siguiente:

Impuesto de sociedades

	2017		2016	
	DEVENGADO	FISCAL	DEVENGADO	FISCAL
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS POR OPERACIONES CONTINUADAS	58.835	58.835	15.078	15.078
Diferencias permanentes	(72.596)	(72.596)	(20.687)	(20.687)
Difer. permanentes de ajustes de consolidación fiscal	0	0	0	0
RESULTADO CONTABLE AJUSTADO	(13.761)	(13.761)	(5.609)	(5.609)
Diferencias temporarias		(18.528)		(17.194)
Difer. temporarias de ajustes de consolidación fiscal		0		0
Base imponible negativa a compensar del grupo fiscal		4.004		(3.183)
RESULTADO FISCAL (BASE IMPONIBLE) DE LA SOCIEDAD	(13.761)	(28.285)	(5.609)	(25.986)
Impuesto de Sociedades cuota: 25%	(3.440)	(7.071)	(1.402)	(6.497)
Deducciones de la cuota	0	0	(638)	(638)
GASTO (INGRESO) POR IMPUESTO DE SOCIEDADES DEL EJERCICIO	(3.440)	(7.071)	(2.040)	(7.135)
Regularización de impuesto del año anterior	246	0	34	0
Actas fiscales (ver Nota 14)	3.928		0	
Variaciones de impuestos diferidos activos y pasivos	0		3.702	
Efecto del cambio en el tipo de gravamen	0		0	
Total impuesto de Sociedades: Gasto (Ingreso)	734	(7.071)	1.696	(7.135)

Miles de euros

La conciliación de la cuota líquida del impuesto de sociedades de Ebro Foods, S.A. con la cuota líquida total a pagar derivada de la integración de todas las cuotas de las sociedades del grupo fiscal, es la siguiente:

	2017	2016
Cuota líquida resultante de Ebro Foods, S.A.	(7.071)	(7.134)
Pagos a cuenta realizados durante el ejercicio	(13.633)	(5.927)
Retenciones	(51)	(56)
Cuota líquida pendiente de cobro de años anteriores	(5.569)	(1.405)
Cuota líquida del resto de sociedades del grupo fiscal	7.046	8.119
Deuda a pagar (cobrar) del Grupo Fiscal	(19.278)	(6.403)

Miles de euros



15.3 La conciliación entre el gasto por impuesto sobre beneficios y el resultado de multiplicar los tipos de gravámenes aplicables al total de ingresos y gastos reconocidos, diferenciando el saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias es el siguiente:

Cuenta de pérdidas y ganancias

	2017	2016
Resultado antes de impuestos por operaciones continuadas	58.835	15.078
Tipo impositivo aplicable	25%	25%
CARGA IMPOSITIVA TEÓRICA	14.709	3.770
Efecto de:		
Gastos no deducibles	143	224
Ingresos no computables	0	(1.783)
Dividendos dentro del grupo fiscal	(5.560)	(3.106)
Dividendos dentro del grupo económico	(12.726)	(502)
Deducciones y otros	(6)	(643)
	(3.440)	(2.040)
Gasto impositivo (detalle):		
Corriente	(7.071)	(7.134)
Diferido	3.631	5.094
Gasto impositivo efectivo	(3.440)	(2.040)

Miles de euros

15.4 El detalle de las diferencias temporarias habidas en los ejercicios 2017 y 2016 en Ebro Foods, S.A. es el siguiente:

Diferencias temporarias

	2017	2016
Aumentos		
Dotaciones provisión para remuneraciones a largo plazo	963	464
Dotaciones provisión para premios de permanencia	6	25
Reversión corrección valorativa de sociedades del grupo	5.349	5.138
Amortización fiscal de Marcas	394	393
TOTAL AUMENTOS	6.712	6.020
Disminuciones		
Gasto por amortización fiscal del Fondo de Comercio de fusión	2.007	2.007
Aplicación provisión para remuneraciones a largo plazo	609	572
Diferencia temporal por amortización del fondo de comercio fiscal	20.227	20.227
Reversión corrección valorativa de sociedades del grupo	2.388	0
Pagos de premios de permanencia	0	27
Aplicación amortización 30% no deducible	9	21
Activos financieros disponibles para la venta	0	360
TOTAL DISMINUCIONES	25.240	23.214
Total importe neto de diferencias temporarias	(18.528)	(17.194)

Miles de euros

15.5 El detalle de las diferencias permanentes habidas en los ejercicios 2017 y 2016 en de Ebro Foods, S.A., es el siguiente:

Diferencias permanentes

	2017	2016
Aumentos		
Donaciones	550	493
Dotación corrección valorativa de sociedades del grupo y otras	0	381
Otros gastos no deducibles	22	23
TOTAL AUMENTOS	572	897
Disminuciones		
Ajustes por dividendos de filiales del grupo fiscal	22.240	12.423
Ajustes por dividendos de otras sociedades del grupo	50.906	2.009
Amortización a efectos fiscales de fondos de comercio	22	22
Reversión corrección valorativa de sociedades del grupo y otras	0	7.130
TOTAL DISMINUCIONES	73.168	21.584
Total importe neto de diferencias permanentes	(72.596)	(20.687)

Miles de euros

15.6 En 2017, en Ebro Foods, S.A. no se han aplicado deducciones debido a la base imponible negativa generada por el grupo fiscal. Durante 2017 se han generado 194 miles de euros de deducciones de la cuota que corresponden principalmente a donaciones, quedando pendiente de aplicación para próximos ejercicios junto a los 6,9 millones de euros de deducciones generadas y no aplicadas de años anteriores (principalmente deducciones por reinversión de beneficios extraordinarios).

El importe de reinversiones realizado por el grupo fiscal español, que da derecho a la deducción fiscal por reinversión, en años anteriores fueron: en 2013 un total de 33,1 millones de euros de inversiones, y 5,0; 115,3; 57,3; 1,5; 16,2; 11,2; y 76,3 millones de euros, respectivamente, desde 2012 a 2006, cantidades que fueron reinvertidas por el Grupo fiscal en cada uno de los ejercicios mencionados. Asimismo, se han cumplido el resto de requisitos para poder aplicar estas deducciones a efectos fiscales.



15.7 El movimiento producido en los ejercicios 2017 y 2016 en las cuentas de Activos y Pasivos por impuestos diferidos de Ebro Foods, S.A. ha sido el siguiente:

	31-12-15	ALTAS	BAJAS	REGULARIZACIONES Y OTRAS ALTAS Y BAJAS	31-12-16	ALTAS	BAJAS	REGULARIZACIONES Y OTRAS ALTAS Y BAJAS	31-12-17
Activos por impuestos diferidos									
Fondo de comercio de fusión	3.613		(502)		3.111		(502)		2.609
Inmovilizado intangible: Marcas	1.397				1.397				1.397
Inmovilizado material: Terrenos	108				108				108
Inmovilizado material: Amortizaciones	21		(5)	(2)	14		(2)		12
Activos financieros	90		(90)		0				0
Remuneraciones a largo plazo	673	12	(39)	(5)	641	240	(152)		729
Provisiones para contingencias	310				310				310
Provisiones de premios de permanencia	39		(1)		38	2			40
Dotac. correcc. valorat. de socied. del grupo	0			2.720	2.720		(597)		2.123
Crédito fiscal por bases imponibles negativas	2.241		(796)	12	1.457	1.001		330	2.788
	8.492	12	(1.433)	2.725	9.796	1.243	(1.253)	330	10.116
Pasivos por impuestos diferidos									
Amortización fiscal de fondos de comercio	(31.100)	(5.057)			(36.157)	(5.056)			(41.213)
Amortización fiscal de Marcas	(158)		99	2	(57)	98			41
Periodificación beneficios venta de marcas	2			(2)	0				0
Diferimiento plusvalías grupo fiscal	(331)				(331)				(331)
Valor razonable de activos financieros	(90)		90		0				0
Dotac. correcc. valorat. de socied. del grupo	0		1.284	(6.422)	(5.138)		1.337		(3.801)
	(31.677)	(5.057)	1.473	(6.422)	(41.683)	(4.958)	1.337	0	(45.304)
Total impuestos diferidos netos	(23.185)	(5.045)	40	(3.697)	(31.887)	(3.715)	84	330	(35.188)

Miles de euros

El 3 de diciembre de 2016 se publicó en el BOE el Real Decreto-ley 3/2016, de 2 de diciembre, por el que se adoptaban medidas en el ámbito tributario dirigidas a la consolidación de las finanzas públicas y otras medidas urgentes en materia social (“el Real Decreto-ley”). El objetivo del Real Decreto-ley era el de incorporar a la normativa española determinadas medidas dirigidas a la reducción del déficit público y corregir desequilibrios de la economía española.

Entre las medidas adoptadas en el ámbito del Impuesto sobre Sociedades se encontraba la que afecta a la integración de la reversión de las pérdidas por deterioro de las sociedades filiales que hayan sido deducibles.

En concreto, las pérdidas por deterioro de participaciones que se hubieran considerado fiscalmente deducibles antes del ejercicio 2013 y que estuvieran pendientes de reversión, deberían integrarse, como mínimo, por partes iguales en la base imponible correspondiente a cada uno de los cinco primeros periodos impositivos que se iniciaran a partir del 1 de enero de 2016.

Las regularizaciones de 2016 del cuadro anterior son consecuencia principalmente de éste RD Ley de 3/2016 de 2 de diciembre. Las pérdidas fiscales originadas por inversiones en sociedades filiales ya solo serán deducibles fiscalmente en caso de extinción o liquidación de la filial.

16. Garantías comprometidas

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 existen las siguientes garantías dadas en forma de avales bancarios:

	2017	2016
Avales recibidos de bancos		
Ante tribunales y organismos por reclamaciones económico-administrativas y aplazamiento de impuestos	14.059	14.059
Ante terceros como garantía de cumplimiento de operaciones de tráfico normal	770	770
Avales concedidos por Ebro Foods, S.A.		
Avales ante bancos como garantía de otras sociedades	129.987	115.819

Los avales ante bancos como garantías de otras sociedades, corresponden principalmente a los avales que Ebro Foods, S.A. ha prestado a sus filiales Herba Foods, S.L. (100% de participación directa), Ebro India, Ltda. (100% de participación indirecta), Ebro Financial Corporate Services, S.L. (100% de participación directa), Mundiriz, Ltda. (100% de participación indirecta), y Panzani, SAS (100% de participación directa), para sus pólizas de crédito de financiación a corto plazo y medio plazo.



17. Cuentas con empresas del grupo y asociadas

En la Nota 8 se incluye la relación de sociedades dependientes y asociadas de Ebro Foods, S.A. A lo largo de los ejercicios 2017 y 2016, las operaciones con empresas asociadas no han supuesto ninguna cuantía relevante.

Durante los ejercicios 2017 y 2016, las principales operaciones realizadas por la Sociedad con sociedades del Grupo y Asociadas han sido las siguientes:

	2017		2016	
	SOCIEDADES GRUPO	SOCIEDADES ASOCIADAS	SOCIEDADES GRUPO	SOCIEDADES ASOCIADAS
Servicios exteriores	(578)	0	(600)	0
Gastos de personal	0	0	0	0
Gastos financieros	(4.866)	0	(4.152)	0
Total compras y gastos	(5.444)	0	(4.752)	0
Prestaciones de servicios y Otros Ingresos	8.465	0	8.450	0
Ingresos financieros	11	0	2	0
Ingresos por dividendos recibidos	72.396	750	13.923	509
Total ventas e ingresos	80.872	750	22.375	509

Los saldos de Ebro Foods, S.A. con las sociedades del Grupo y Asociadas al 31 de diciembre de 2017 y 2016 son los siguientes:

Al 31 de diciembre de 2017

SALDOS CON EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS	CRÉDITOS A LARGO PLAZO	EMPRESAS DEUDORAS	CRÉDITOS A CORTO PLAZO	SALDOS ACREEDORES		EMPRESAS PROVEEDORES
				A LARGO PLAZO	A CORTO PLAZO	
Panzani, SAS		523				
Herba Foods, S.L.		104				
Arotz Foods, S.A.		97		(29.363)		(15)
Ebro de Costa Rica, S.L.				(14.545)		
Ebro Riviana de Guatemala, S.L.				(9.330)		
Herba Ricemills, S.L.		2.770			(25.000)	(39)
Riviana Foods, (Group)		1.015		(200.389)		(54)
Ebro Financial Corporate Services, S.L.		225		(205.850)	(300)	
Grupo Lassie (Holanda)		237				
Jiloca, S.A.		176				
Fundación Ebro Foods					(300)	
Beira Terrace Soc. de Construções, Ltda.	2.004					
Sémola, SLR					(4.006)	
Otras sociedades (saldos menores)	0	471		0		(4)
	2.004	5.618	0	(459.477)	(29.606)	(112)

Al 31 de diciembre de 2016

SALDOS CON EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS	CRÉDITOS A LARGO PLAZO	EMPRESAS DEUDORAS	CRÉDITOS A CORTO PLAZO	SALDOS ACREEDORES		EMPRESAS PROVEEDORES
				A LARGO PLAZO	A CORTO PLAZO	
Panzani, SAS		420				
Herba Foods, S.L.		183				
Arotz Foods, S.A.		112		(29.081)		
New World Pasta, Inc		357		(148.428)		
Ebro de Costa Rica, S.L.				(16.607)		
Ebro Riviana de Guatemala, S.L.				(10.476)		
Dosbio 2010, S.L.						(560)
Herba Ricemills, S.L.		2.544				(213)
Riviana Foods, Inc		560				(64)
Ebro Financial Corporate Services, S.L.		220		(203.350)		12
Grupo Lassie (Holanda)		252				
Jiloca, S.A.		163				
Fundación Ebro Foods					(299)	
Beira Terrace Soc. de Construções, Ltda.	293					
Otras sociedades (saldos menores)	0	334		0	0	(3)
	293	5.145	0	(407.942)	(299)	(828)

Todos los saldos están denominados en euros, excepto las deudas a pagar a Riviana Foods, Inc (antes de la fusión era con New World Pasta, Inc), Ebro de Costa Rica, S.L. y Ebro Riviana de Guatemala, S.L. que lo están en dólares USA.

Los créditos acreedores a largo plazo no tienen vencimiento determinado, por lo que la Sociedad los ha clasificado como no corrientes al no tener prevista su devolución en el corto plazo. La deuda a pagar a Riviana Foods, Inc (antes de la fusión era con New World Pasta, Inc) tiene importe nominal al 31 de diciembre de 2017 (2016) de 237 (154) millones de dólares USA, es cobertura de las inversiones de activo en esa misma moneda (ver Nota 9.2.c) y tiene un tipo de interés de LIBOR 3 meses + 0,90 puntos.

La Sociedad tiene suscrito un contrato de cuenta corriente mercantil con la mayoría de sus sociedades dependientes españolas y extranjeras, que garantiza a las mismas la cobertura de todas sus necesidades de financiación y, en su caso, la retribución de sus excedentes de tesorería, todo ello como norma general a tipos de interés de mercado.

18. Operaciones vinculadas

Las ventas y compras entre partes vinculadas se han realizado a los precios normales del mercado. Los saldos por operaciones comerciales a cierre del ejercicio no están garantizados, no devengan intereses y su liquidación se produce en efectivo. No se han prestado o recibido otras garantías respecto a las cuentas a cobrar o a pagar con partes vinculadas.

Durante los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2017 y 2016, la Sociedad no ha registrado provisión alguna por saldos de dudoso cobro de partes vinculadas. Esta evaluación se hace cada ejercicio mediante el examen de la posición financiera de la parte vinculada, así como del mercado en que opera.

18.1 Operaciones vinculadas con accionistas significativos (o relacionados con ellos) de Ebro Foods, S.A., excluidos Consejeros.

En la Nota 12 se relacionan aquellas Sociedades que tienen una participación significativa en el capital de Ebro Foods, S.A.

En 2017 (2016) no hubo transacciones, excluidos dividendos, de Ebro Foods, S.A. con estos accionistas significativos (salvo que sean Consejeros, en cuyo caso se reflejan en la Nota 18.2).

18.2 Operaciones vinculadas con Administradores y directivos (o relacionados con ellos) de Ebro Foods, S.A.

Durante el ejercicio 2017 (2016) Ebro Foods, S.A. ha realizado con un Consejero la siguiente transacción (en miles de euros), además de los dividendos y remuneraciones recogidos en las Notas 18.3 y 18.7:

NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL DEL CONSEJERO	VÍNCULO	NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL DE LA PARTE VINCULADA	SOCIEDAD DEL GRUPO EBRO CON LA QUE SE REALIZA LA OPERACIÓN	TIPO DE OPERACIÓN	EJERCICIO 2017 IMPORTE	EJERCICIO 2016 IMPORTE
Hernández Callejas, Antonio	Familiar	Hernández González, Luis	Ebro Foods, SA	Arrendamiento (Gasto)	41	40
Hernández Callejas, Antonio	Societario	Cardenal Ilundain 4, SL	Ebro Foods, SA	Arrendamiento (Gasto)	0	72

18.3 Otras operaciones vinculadas con accionistas significativos y con Consejeros y directivos: dividendos percibidos de Ebro Foods, S.A.

En el marco de la política general de dividendo de Ebro Foods, S.A. se han distribuido las siguientes cantidades, expresadas en miles de euros:

- ▶ Dividendos 2017 (2016):
 - Dividendos accionistas significativos: 12.700,22 (16.646)
 - Dividendos consejeros y directivos: 40.637,25 (31.038)

18.4 Operaciones con otras partes vinculadas

Se detalla en esta Nota el resumen de las transacciones realizadas en 2017 entre Ebro Foods, S.A. y “otras partes vinculadas”.

Durante el ejercicio 2017 (2016), en el marco de la política general de dividendo de Ebro Foods, S.A. se ha distribuido a “otras partes vinculadas” (personas físicas representantes en el Consejo de Administración de Ebro Foods, S.A. de Consejeros personas jurídicas) la cantidad de 2 miles de euros (0 miles de euros) en concepto de dividendos.



18.5 Otra información de interés

Se detallan a continuación las operaciones realizadas durante el ejercicio 2017 (2016) entre Ebro Foods, S.A. y Riso Scotti, S.p.A. (entidad asociada que no forma parte del Grupo Ebro), expresadas en miles de euros:

SOCIEDAD DEL GRUPO EBRO CON LA QUE SE REALIZA LA OPERACIÓN	TIPO DE OPERACIÓN	EJERCICIO 2017 IMPORTE	EJERCICIO 2016 IMPORTE
Herba Ricemills, SLU	Compra de bienes (terminados o en curso)	176	367
Herba Ricemills, SLU	Prestación de servicios (ingreso)	0	9
Herba Ricemills, SLU	Venta de bienes (terminados o en curso)	103	204
Herba Ricemills, SLU	Transferencias de I+D y acuerdos sobre licencias	9	0
Herba Ricemills, SLU	Otros ingresos	5	0
Mundiriso, SRL	Compra de bienes (terminados o en curso)	185	0
Mundiriso, SRL	Venta de bienes (terminados o en curso)	2807	0
Arrozeiras Mundiarroz, SA	Compra de bienes (terminados o en curso)	51	0
Herba Ingredients, BV	Compra de bienes (terminados o en curso)	59	0
Riceland Magyarország, KFT	Compra de bienes (terminados o en curso)	129	0
Ebro Foods, SA	Dividendos recibidos	750	509
Ebro Foods, SA	Prestación de servicios (ingreso)	6	0

Ebro Foods, S.A. tiene una participación del 40% en Riso Scotti S.p.A. Se trata de una inversión asociada consolidada por puesta en equivalencia.

Don Antonio Hernández Callejas, Presidente de Ebro Foods, S.A., es Consejero de Riso Scotti, S.p.A.

18.6 Deberes de los Administradores: conflicto de interés y prohibición de competencia

De conformidad con lo establecido en el artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital, se incluye en este apartado de la Memoria la información que los Administradores y sus representantes personas físicas, en cumplimiento de su deber de lealtad, han comunicado a la Sociedad, relativa a las participaciones y cargos que ocupan en sociedades con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social de Ebro Foods, S.A., formen éstas parte o no del Grupo Ebro Foods:

- ▶ Grupo Tradifin, S.L.:
 - Participación directa del 50% en Instituto Hispánico del Arroz, S.A. Ocupa el cargo de Consejero Delegado.
 - Participación directa del 100% en Cabher 96, S.L. Ocupa el cargo de Administrador Único.
- ▶ Doña Blanca Hernández Rodríguez (representante persona física de Grupo Tradifin, S.L. en el Consejo de Administración de Ebro Foods, S.A.):
 - Participación indirecta del 16,625% en Instituto Hispánico del Arroz, S.A. a través de la participación directa del 33,25% que tiene en Grupo Tradifin, S.L. No ocupa ningún cargo.
 - Participación indirecta del 33,25% en Cabher 96, S.L. a través de la participación directa del 33,25% que tiene en Grupo Tradifin, S.L. No ocupa ningún cargo.
- ▶ Heralianz Investing Group, S.L.:
 - Participación directa del 50% en Instituto Hispánico del Arroz, S.A. Ocupa el cargo de Consejero Delegado.

- ▶ Don Félix Hernández Callejas (representante persona física de Heralianz Investing Group, S.L. en el Consejo de Administración de Ebro Foods, S.A.):
 - Participación indirecta del 16,666% en Instituto Hispánico del Arroz, S.A. a través de la participación directa del 33,333% que tiene en Heralianz Investing Group, S.L. Ocupa el cargo de Consejero Delegado.
- ▶ Don Antonio Hernández Callejas:
 - Participación indirecta del 16,666% en Instituto Hispánico del Arroz, S.A. a través de la participación directa del 33,333% que tiene en Heralianz Investing Group, S.L. No ocupa ningún cargo.

Asimismo, se hace constar que Dr. Rudolf-August Oetker, Consejero hasta el 1 de junio de 2017, tenía una participación directa del 12,5% en Dr. August Oetker KG, sociedad en la que ocupaba el cargo de Chairman of the Advisory Board.

Durante 2017 y 2016 no han sido realizadas operaciones por los Administradores de Ebro Foods, S.A. ni, en su caso, por sus representantes personas físicas, con esta Sociedad ajenas al tráfico ordinario de ésta o que no se hayan realizado en condiciones normales de mercado.

Los Consejeros no han comunicado a la Sociedad ninguna otra situación de conflicto de interés, directo o indirecto, que ellos o personas vinculados a ellos pudieran tener con el interés de la Sociedad distintos de los indicados en la presente Nota.

18.7 Remuneración de Consejeros y directivos

Remuneración de Consejeros. La remuneración global devengada por los miembros del Consejo de Administración de Ebro Foods, S.A. en el ejercicio 2017 (2016), ascendió a 5.528 (5.667) miles de euros de acuerdo con el siguiente detalle (en miles de euros):

REMUNERACIÓN AL CONSEJO Y OTROS BENEFICIOS	2017	2016
Conceptos retributivos		
Dietas	272	282
Participación estatutaria	2.728	2.728
TOTAL RETRIBUCIÓN CONSEJEROS	3.000	3.010
Sueldos, Salarios y Honorarios Profesionales	2.528	2.657
Indemnización y otros instrumentos de transmisión	0	0
TOTAL RETRIBUCIÓN CONSEJEROS EJECUTIVOS	2.528	2.657
Total remuneraciones	5.528	5.667
Otros beneficios		
Seguros de vida y jubilación	0	0

Los Estatutos en vigor de la Sociedad establecen una participación estatutaria de hasta el 2,5% del beneficio neto consolidado del ejercicio, siempre que estén cubiertas las atenciones de la reserva legal y se haya reconocido a los accionistas el dividendo mínimo establecido en la legislación en vigor (en la actualidad, 4% del valor nominal de las acciones).

El Consejo de Administración, en su sesión del 28 de febrero de 2018 y a propuesta de la Comisión de Selección y Retribuciones, acordó:

- (i) mantener la participación estatutaria, sin que experimente variación alguna respecto a la del ejercicio anterior, lo que supondrá proponer a la Junta General de Accionistas la cantidad de 2.728 miles de euros, que representa un porcentaje del 1,236% sobre el beneficio neto consolidado atribuido a la sociedad en el ejercicio 2017 (frente al 1,61% que representó en 2016); y
- (ii) mantener las dietas de asistencia en la cifra de 1.600 euros por la de asistencia al Consejo y 800 euros por asistencia a las diversas comisiones.

El desglose individualizado de las remuneraciones del ejercicio 2017 es el siguiente, en miles de euros:

Consejero

	PARTICIPACIÓN ESTATUTARIA	DIETAS POR ASISTENCIA	RETRIBUCIÓN FIJA POR FUNCIONES EJECUTIVAS	RETRIBUCIÓN VARIABLE POR FUNCIONES EJECUTIVAS	IMPORTE TOTAL
Hernández Callejas, Antonio	447	23	1.027	1.501	2.998
Carceller Arce, Demetrio	411	30			441
Alimentos y Aceites, S.A.	140	18	0	0	158
Barreiro Pérez-Pardo, Belén (Consejera desde 25-enero-2017)	174	22	0	0	196
Castelló Clemente, Fernando	182	29	0	0	211
Comenge Sánchez-Real, José Ignacio	178	22	0	0	200
Corporación Económica Delta, S.A. (Consejero desde 28-junio-2017)	82	10	0	0	92
Costa García, Mercedes	181	22	0	0	203
Empresas Comerciales e Industriales Valencianas, S.L	140	14	0	0	154
Fernández Alonso, Javier (Consejero desde 25-enero-2017)	307	22	0	0	329
Grupo Tradifin, S.L.	207	29	0	0	236
Hercalanz Investing Group, S.L. (*)	168	18	0	0	186
Oetker, August (Consejero hasta 1-junio-2017)	58	8	0	0	66
Segurado García, José Antonio (Consejero hasta 16-febrero-2017)	53	5	0	0	58
Total	2.728	272	1.027	1.501	5.528

(*) Hercalanz Investing Group, S.L. nunca ha desempeñado funciones ejecutivas ni de dirección ni en Ebro Foods, S.A. ni en ninguna filial del Grupo y, por tanto, no ha percibido remuneración alguna por ello. Está categorizado como Consejero ejecutivo en atención a que su representante persona física en el Consejo de Administración de Ebro Foods, S.A. es directivo de una filial del Grupo Ebro.

Las remuneraciones de los Administradores que figuran en el cuadro anterior incluyen las remuneraciones percibidas por los siguientes Consejeros desde su incorporación al Consejo de Administración en las fechas que se indican:

- ▶ Remuneraciones percibidas por doña Belén Barreiro Pérez-Pardo desde el 25 de enero de 2017.
- ▶ Remuneraciones percibidas por don Javier Fernández Alonso desde el 25 de enero de 2017.
- ▶ Remuneraciones percibidas por Corporación Económica Delta, S.A. desde el 28 de junio del 2017

Igualmente, en ese mismo cuadro se han incluido las remuneraciones percibidas por don José Antonio Segurado García y Dr. August Oetker hasta que ambos dejaron de ser Consejeros el 16 de febrero de 2017 y 1 de junio de 2017, respectivamente.

De la retribución total variable del Presidente del Consejo de Administración por sus funciones ejecutivas en 2017, 485 miles de euros corresponden a la Retribución Variable Anual Diferida vinculada al Plan Estratégico del Grupo 2013-2015, correspondiente al año 2015. Dicha cantidad representaba hasta un 50% de la Retribución Variable Anual Diferida de dicho trienio, fue provisionada en las cuentas del ejercicio 2015 y ha sido pagada en 2017.

Por otra parte, con relación a la retribución total del Presidente del Consejo de Administración por sus funciones ejecutivas en 2017, en las cuentas del ejercicio 2017 ha quedado registrada una provisión por un importe de 788 miles de euros como estimación provisional del Sistema de Retribución Anual Diferida vinculada al Plan Estratégico del Grupo 2016-2018, correspondiente al año 2017, que supone hasta un 25% de la Retribución Variable Anual Diferida de dicho trienio. Esta cifra se abonará en 2019.

Estos Sistemas de Retribución Anual Diferida no están referenciados al valor de la acción de Ebro Foods ni implica la percepción por parte de los beneficiarios de acciones o cualquier otro derecho sobre las mismas.

Por otro lado, ningún miembro del Consejo de Administración es beneficiario de seguros complementarios de vida y jubilación. Asimismo, la Sociedad no tiene concedido ningún tipo de crédito ni anticipo a miembros del Consejo de Administración, ni ha contraído obligaciones por su cuenta por avales o garantía.

Remuneración de directivos. El total del personal que integra el colectivo de directivos de Ebro Foods, S.A. (excluido el Presidente del Consejo de Administración) a 31 de diciembre de 2017 es de 10 (también fueron 10 en 2016), cuya remuneración total agregada en 2017 ha sido de 2.219 miles de euros (2.164 miles de euros en 2016), correspondiente a sueldos y salarios de los 10 directivos indicados.

Entiéndase por “directivos” a los responsables de las principales unidades departamentales de Ebro Foods, S.A. aunque no tengan una relación laboral especial de alta dirección con la Sociedad.

En el ejercicio 2017, al conjunto de directivos (excluido el Presidente del Consejo de Administración) de Ebro Foods, S.A. comprendidos en el Sistema de Retribución Anual Diferida vinculada al Plan Estratégico del Grupo 2013-2015, se le ha abonado 124 miles de euros correspondientes al año 2015, cantidad ésta que supone hasta un 50% de la Retribución Variable Anual Diferida de dicho trienio y que se provisionó en las cuentas del ejercicio 2015.

Por otra parte, con relación al conjunto de directivos (excluido el Presidente del Consejo de Administración) de Ebro Foods, S.A. comprendidos en el Sistema de Retribución Anual Diferida vinculada al Plan Estratégico del Grupo 2016-2018, ha quedado registrada en las cuentas del ejercicio 2017 una provisión por importe de 166 miles de euros como estimación provisional de dicho Sistema, correspondiente al año 2017 y que supone hasta un 25% de la Retribución Variable Anual Diferida de dicho trienio. Esta cantidad se abonará, de acuerdo con el citado Sistema, en 2019.

Aunque en el contrato de dos directivos se recogen cláusulas de garantía para los supuestos de cese o cambio de control, tales cláusulas, conforme a su propia regulación, no resultan ya de aplicación.

Finalmente se hace constar que Ebro Foods, S.A. tiene suscrita y en vigor una póliza de seguro de responsabilidad civil de sus administradores y directivos con cobertura en todas sus filiales, con un límite de indemnización por año de 45 millones de euros, con un coste anual de 65 miles de euros (60 miles de euros) en 2017 (2016) y vigencia hasta el 30 de abril de 2018, estando actualmente en proceso de renovación.

19. Otra información

A) OPERACIONES EN DIVISAS

La Sociedad realiza normalmente sus transacciones en euros, con excepción de las operaciones crediticias en dólares USA comentadas en las Notas 13 y 17.

B) ESTRUCTURA DEL PERSONAL

Ejercicio 2017

	AL FINAL DEL EJERCICIO		PROMEDIO DEL
	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
Directivos	9	3	12
Mandos intermedios	19	10	29
Administrativos	9	9	19
	37	22	60

De acuerdo con el nuevo requerimiento de la Ley de Sociedades de Capital descrito en el artículo 260, el número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio con discapacidad mayor o igual al treinta y tres por ciento, ha sido de una persona (hombre) en la categoría de administrativos.

Ejercicio 2016

	AL FINAL DEL EJERCICIO		PROMEDIO DEL
	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
Directivos	9	3	12
Mandos intermedios	16	11	27
Administrativos	11	9	20
	36	23	59

C) HONORARIOS DE AUDITORÍA

Durante el ejercicio 2017 (2016) los honorarios relativos a los servicios de auditoría de cuentas y a otros servicios prestados por el auditor de la Sociedad, Ernst & Young, S.L. o por una empresa vinculada al auditor por control, propiedad común o gestión han sido los siguientes (en miles de euros):

- ▶ Los honorarios correspondientes a servicios de auditoría de 2017 (2016) han ascendido a 186 (124) miles de euros y a otros servicios de verificación han ascendido a 54 (91) miles de euros.
- ▶ Los honorarios correspondientes a otros servicios han ascendido a 170 (46) miles de euros.

D) INFORMACIÓN SOBRE MEDIOAMBIENTE

Las actividades desarrolladas por las distintas sociedades del Grupo Ebro Foods requieren de las necesarias inversiones para gestionar y controlar los riesgos medioambientales.

Las inversiones realizadas en este sentido que supongan adicionalmente una mayor utilidad productiva de las instalaciones y maquinarias son activadas y amortizadas linealmente de acuerdo con su vida útil estimada. Ebro Foods, S.A. como holding del grupo no tiene que realizar estas labores y, por tanto, las inversiones y gastos medioambientales las realizan cada una de las sociedades del Grupo.

La labor desarrollada en los últimos ejercicios ha sido muy amplia, sobre todo para el control adecuado de los vertidos de aguas residuales, emisiones de gases de combustión y de polvo, y de residuos sólidos inertes, orgánicos y basuras.

Los Administradores de la Sociedad estiman que no existen contingencias significativas con la protección y mejora del medio ambiente, no considerando necesario registrar provisión alguna en tal sentido.

E) INFORMACIÓN SOBRE EL PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES

El periodo medio de pago de la Sociedad en el año 2017 y 2016 ha sido de 26 y 21 días, respectivamente.

	2017	2016
Días		
Periodo medio de pago a proveedores	26	21
Ratio de operaciones pagadas	26	21
Ratio de operaciones pendientes de pago	99	4
Importe		
Total pagos realizados	9.170	12.672
Total pagos pendientes	1	60

Miles de euros

F) A efectos de dar cumplimiento a la obligación establecida en el artículo 42 bis del Reglamento 1065/2007, de 27 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de las actuaciones y los procedimientos de gestión e inspección tributaria y de desarrollo de las normas comunes de los procedimientos de aplicación de los tributos, y de acuerdo con lo establecido en el apartado 4.b del referido artículo, se relacionan a continuación las cuentas abiertas en entidades financieras situadas en el extranjero titularidad de las filiales no residentes:

SOCIEDAD	SÉMOLA, S.R.L.	EBRO MÉXICO, S.A.
Identificación cuenta	IBAN	CLAVE BCMRMXMM
Código de cuenta	IT39D0350003205000000037267	187408390
Entidad de crédito	Ubi Banco di Brescia SpA	BBVA BANCOMER, S.A.
Sucurdal	Roma	Mexico DF
País de la cuenta	Italy	Mexico
Fecha de apertura	Abril 2013	7/AGO/2011
Saldo a 31 de diciembre (euros)	74.016,82	197.723,82
Saldo medio 4º trimestre (euros)	82.046,84	298.674,45
% de Participación	100%	100%
Divisa	EUR	MXP

SOCIEDAD	EBRO MÉXICO, S.A.	BEIRA, LTD (PORTUGAL)
Identificación cuenta	CLAVE BCMRMXMM	IBAN
Código de cuenta	187409842	PT50001802310020003728217
Entidad de crédito	BBVA BANCOMER, S.A.	SANTANDER TOTTA
Sucurdal	Mexico DF	Lisboa
País de la cuenta	Mexico	Portugal
Fecha de apertura	7/AGO/2012	2001
Saldo a 31 de diciembre (euros)	240.033,92	871.429,59
Saldo medio 4º trimestre (euros)	248.922,34	875.831,86
% de Participación	100%	100%
Divisa	US DÓLAR	EUR

20. Hechos posteriores al cierre

Con posteridad al cierre y hasta la formulación de estas cuentas anuales no se han producido hechos posteriores significativos.

Informe de Gestión Individual 2017

(EXPRESADO EN MILES DE EUROS)

1. Situación de la entidad

Ebro Foods S.A. es la compañía cabecera del Grupo Ebro Foods, primer grupo de alimentación español. A través de sus empresas filiales está presente en los mercados de arroz y pasta en Europa, América del Norte y tiene una creciente implantación en terceros países.

Como sociedad holding, su principal objetivo es liderar, coordinar e impulsar el desarrollo del Grupo que encabeza y cuya estrategia se dirige a proporcionar soluciones de alimentación saludables a los consumidores que permitan la diferenciación de sus marcas basándose en la innovación y desarrollo de nuevos formatos y productos.

La gestión del Grupo Ebro Foods se realiza por segmentos de negocio que combinan el tipo de actividad que desarrollan y su ubicación geográfica. Las dos principales ramas de actividad son la producción y distribución de pasta y arroces, sus derivados y complementos culinarios, mientras que geográficamente se distinguen cuatro grandes zonas: Norte América, España, Europa y Resto del Mundo.

La toma de decisiones se realiza con el impulso del Consejo de Administración que es el responsable de definir la estrategia general y las directrices de gestión de la Sociedad. El Consejo delega en la Comisión Ejecutiva determinadas tareas entre las que destaca el seguimiento y supervisión del cumplimiento de las directrices estratégicas y de desarrollo corporativo mientras que el Comité de Dirección, en el que se integran los responsables de las principales áreas de negocio, se encarga del seguimiento y preparación de decisiones en el ámbito de la gestión y dirección de la Sociedad.

El Informe Anual de Gobierno Corporativo contiene información detallada sobre la estructura de la propiedad y su administración.

En el Informe de Gestión de las Cuentas Anuales Consolidadas se incluye información sobre la evolución de los negocios y actividades desarrolladas durante 2017 por los distintos segmentos o negocios que conforman el Grupo Ebro Foods.

2. Evolución y resultado de los negocios de Ebro Foods, S.A.

Los ingresos de Ebro Foods, S.A. proceden fundamentalmente de los dividendos de sus filiales, servicios prestados a las filiales y operaciones con su patrimonio inmobiliario. Los gastos corresponden básicamente a gastos de personal y al coste financiero de las deudas que mantiene como cabecera del Grupo Ebro Foods. Adicionalmente, en función de las variaciones patrimoniales de las filiales se producen dotaciones y reversiones de provisiones por la cartera de participaciones. Los ingresos y gastos recurrentes se han mantenido en línea con ejercicios anteriores.

El resultado operativo ha sido positivo en 63.291 miles de euros frente a 14.404 miles de euros en el ejercicio anterior. La variación se debe básicamente al aumento de los ingresos procedentes de la distribución de dividendos de las filiales (ver Nota 8) moderado por un menor resultado derivado de la venta de inmuebles de la cartera de inversión (ver Nota 7).

El resultado financiero es negativo en 4.456 miles de euros, frente a un resultado de 674 miles de euros en el ejercicio anterior. La diferencia se debe a un incremento del coste financiero de los pasivos y la menor reversión durante el presente ejercicio de provisiones en la cartera de inversión en empresas del Grupo minorado por el resultado positivo de diferencias de cambio de los pasivos nominados en US dólar debida a la evolución durante el ejercicio de esta moneda.

El resultado después de impuestos es de un beneficio de 58.101 miles de euros, frente a un beneficio de 13.382 miles de euros del año anterior.

Los acontecimientos más relevantes del periodo relacionados con su actividad como cabecera del Grupo Ebro Foods son:

INVERSIONES Y DESINVERSIONES MÁS RELEVANTES EFECTUADAS POR EL GRUPO

En la Nota 8 de las Cuentas Anuales se relacionan las participaciones directas de Ebro Foods, S.A. en empresas de Grupo y Asociadas. Las principales operaciones societarias del ejercicio en las que Ebro Foods, S.A. ha ejercido su papel de dirección y gestión son:

Inversión en Vegetalia:

El 23 de enero de 2017, a través de la sociedad dependiente 100% Panzani, se produjo la compra del 100% de las acciones de Vegetalia, S.L. y Corporacio Alimentaria Satoki, S.L. (conjuntamente “Vegetalia”). Vegetalia es una empresa que se dedica a la elaboración y distribución de una amplia gama de productos ecológicos y es pionera en la fabricación de proteína vegetal, abarcando alimentación fresca ecológica, alimentación seca ecológica, bebidas ecológicas y alimentación dietética. Su precio de adquisición fue de 15 millones de euros.

Inversión en Geovita:

En julio de 2017 se ha adquirido el 52% del capital social del Grupo Italiano Geovita, liderado por Geovita Funtional Ingredients, S.r.l.; El Grupo Geovita es líder en la producción y comercialización de legumbres, arroces y granos de cocción rápida y dispone de soluciones altamente innovadoras.

Geovita tiene tres plantas de producción, todas ellas en Italia, concretamente en Bruno, San Giovanni Lupatoto y Villanova Monferrato, y cuenta con una plantilla de 94 empleados. La inversión total por el 52% adquirido ascendió a 20.000 miles de euros, de los que fueron pagados en 2017 16.500 miles de euros y el resto de 3.500 miles de euros ha quedado condicionado su pago al cumplimiento de ciertos objetivos entre 2017 y 2019.

Adicionalmente, por el restante 48% no adquirido, se firmó un contrato de opción de venta a favor del otro socio (ejercitable a partir de julio de 2021 y por un periodo de 10 años). El precio de compra en caso de ejercicio de esta opción se establece en función de los resultados medios de una serie de años y otras condiciones habituales en este tipo de compromisos.

Inversión en Transimpex:

En septiembre de 2017, a través de la sociedad dependiente alemana Ebro Foods, GmbH., se ha adquirido directamente el 55% y comprometido el restante 45%, del capital social de la sociedad alemana Transimpex, mbH. Esta Sociedad se dedica a la producción y comercialización de arroces y legumbres principalmente en Europa. Tiene una pequeña fábrica en Ludwigshafen (Alemania), y 44 empleados.

La inversión total por el 100% de Transimpex ha ascendido a 23.622 miles de euros, de los que fueron pagados en 2017 9.361 miles de euros y el resto de 14.261 miles de euros ha quedado comprometido y aplazado su pago tres años hasta 30 de septiembre de 2020, fecha a partir de la cual los vendedores pueden libremente ejercer la opción de venta por ese importe aplazado más el 45% de los resultados no distribuidos desde la fecha de compra.

3. Información sobre personal y medioambiente

PERSONAL

El objetivo principal de Ebro Foods en el ámbito laboral es disponer de un marco de relaciones laborales adecuado, haciendo sentir a sus empleados parte integrante de la organización, favoreciendo su desarrollo profesional, promoviendo la igualdad de oportunidades y la no discriminación y estableciendo, en definitiva un clima de paz social.

Cada una de las sociedades del Grupo se rige por la legislación laboral del país en el que desarrolla su actividad. Además, las sociedades del grupo más importantes tienen formuladas políticas propias de Recursos Humanos que regulan las relaciones entre los empleados y la sociedad. Por encima de ellas y sin perjuicio de lo dispuesto en los convenios colectivos de las distintas empresas que componen el Grupo Ebro Foods, existe un Código de Conducta Corporativo (COC) que garantiza no sólo el comportamiento ético y responsable de los profesionales de todas las sociedades del Grupo Ebro Foods en el desarrollo de su actividad sino que también sirve de referencia para definir los objetivos de la política y garantías de empleo, la seguridad y salud en el trabajo, la formación y los principios para garantizar la no discriminación y la diversidad e igualdad de oportunidades en el acceso al empleo.

Los principales datos de Ebro Foods, S.A. se reseñan en las Notas 18.7 y 19 de las Cuentas Anuales adjuntas.

MEDIOAMBIENTE

Si bien debido a la operativa de la Sociedad no existen implicaciones en relación con el medio ambiente por si misma, Ebro Foods asume como un principio básico de gestión la implementación en sus sociedades de las herramientas y medidas necesarias para alcanzar el máximo nivel de equilibrio entre el desarrollo de su actividad y la protección del medio ambiente. Ver Nota 19.d de las Cuentas Anuales.

4. Liquidez y recursos de capital

Ebro Foods, S.A. gestiona las necesidades financieras del Grupo en los aspectos estratégicos relacionados con la política de distribución de dividendos y el crecimiento orgánico del Grupo. Para ello depende de la generación de tesorería de sus empresas filiales que actúan como garantes de los préstamos a largo plazo necesarios para esta operativa.

En el Informe de Gestión Consolidado se presenta una adecuada visión de la liquidez y la posición financiera del Grupo.

5. Objetivos y políticas de gestión del riesgo relacionados con la actividad

Ebro Foods, como sociedad cabecera de su grupo de empresas, está expuesta indirectamente a los riesgos asociados a sus filiales, vía la valoración de su cartera de participaciones y la distribución de dividendos de las mismas. La actividad de las filiales que conforman el Grupo Ebro Foods se lleva a cabo en un entorno en el que existen factores exógenos que pueden influir en la evolución de sus operaciones y de sus resultados económicos.

Los principales riesgos son medioambientales, de negocio, financieros y de crédito, laborales y tecnológicos. La descripción de estos riesgos y de las políticas aplicadas para su reconocimiento y gestión se realiza en el Informe de Gestión consolidado y en el Informe de Gobierno Corporativo del Grupo.

De acuerdo con la definición de los principales riesgos cada año se realiza una evaluación de los instrumentos encargados de minorarlos y de los principales procesos y los controles asociados a los mismos.

GESTIÓN DEL RIESGO FINANCIERO E INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Los principales instrumentos financieros empleados comprenden préstamos bancarios, descubiertos bancarios, efectivo y depósitos a corto plazo. El principal propósito de estos instrumentos financieros es ampliar los recursos financieros para las operaciones del Grupo.

En ejercicios anteriores se han contratado productos derivados, cuya finalidad es gestionar los riesgos de tipo de interés y de cambio. La política de la Sociedad es no especular con instrumentos financieros.

Los principales riesgos que se derivan de los instrumentos financieros empleados son el riesgo de crédito, el riesgo de tipo de interés de los flujos de efectivo, riesgo de liquidez y el riesgo de tipo de cambio.

El Consejo de Administración revisa y establece las políticas de gestión de cada uno de estos riesgos y la Dirección Financiera identifica y gestiona los mismos con objeto de minimizar o acotar el posible impacto sobre los resultados del Grupo.

Riesgo de crédito

Ebro Foods, S.A. no tiene concentraciones significativas de riesgo de crédito. Adicionalmente, las colocaciones de tesorería y la contratación de instrumentos financieros se realizan con entidades de elevada solvencia y calificación crediticia.

Riesgo de tipo de interés de los flujos de efectivo

La Sociedad está expuesta al riesgo por cambios en los tipos de interés del mercado, principalmente por las obligaciones de pago a largo plazo a tipo de interés variable.

La política seguida para minorar este posible riesgo consiste en combinar tipos variables y fijos y persigue alcanzar un equilibrio en la estructura de la deuda que permita minimizar su coste con una volatilidad reducida. Para ello se mantiene un seguimiento de la evolución de los tipos de interés con el apoyo de expertos. Cuando se considera necesario, Ebro Foods, S.A. contrata instrumentos financieros derivados sobre tipo de interés.

Riesgo de tipo de cambio

Como resultado de las inversiones realizadas en Estados Unidos, el balance de la Sociedad puede verse afectado significativamente por las fluctuaciones en los tipos de cambio USD / Euro. Con el fin de mitigar este riesgo estructural por tipo de cambio se han obtenido préstamos nominados en dicha moneda. De esta forma, la mayor parte de la inversión en USA está cubierta.

También presentan riesgo por tipo de cambio las transacciones realizadas por las filiales operativas en monedas distintas de la moneda funcional. En estos casos son las propias filiales las que contratan seguros de cambio u otros instrumentos de cobertura, siguiendo las políticas del Grupo.

Riesgo de liquidez

El objetivo de Ebro Foods, S.A. es mantener un equilibrio entre la continuidad de la financiación y la flexibilidad mediante el uso de pólizas de crédito renovables, préstamos bancarios e inversiones financieras temporales.

6. Hechos posteriores

Con posteridad al cierre y hasta la formulación de estas cuentas anuales no se han producido hechos posteriores significativos.

7. Evolución previsible de la sociedad

Los resultados de Ebro Foods de los ejercicios futuros, vendrán determinados por los dividendos que perciba de las filiales, las plusvalías realizadas en inmuebles considerados no estratégicos y los gastos financieros de la deuda que financia los activos.

Los Administradores de la sociedad consideran que los dividendos que se establezca para las sociedades filiales será suficiente para que Ebro Foods pueda obtener resultados que permitan una adecuada política de retribución a sus accionistas.

8. Actividad en materia de I+D

Se desarrolla en función de las actuaciones de las filiales (nos remitimos en este punto al Informe de Gestión consolidado).

9. Operaciones con acciones propias

Durante 2017, la Sociedad ha tenido la facultad de efectuar compras y ventas de acciones propias al amparo de la autorización concedida por la Junta General celebrada el 3 de junio de 2015 por cinco años, habiéndose notificado lo procedente a la Comisión Nacional del Mercado de Valores de acuerdo con la normativa en vigor. En 2017 se han efectuado compras de 51.673 acciones, ventas de 25.000 acciones, y entrega de 26.673 acciones propias a empleados. Al 31 de diciembre de 2017 la Sociedad no tenía acciones propias en autocartera.

10. Otra información relevante

PERIODO MEDIO DE PAGO

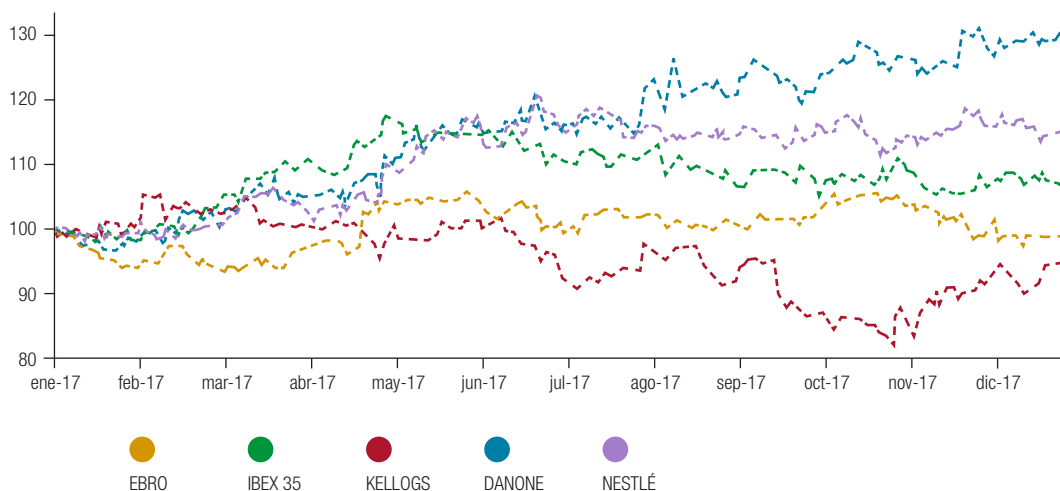
El periodo medio de pago de la Sociedad en el año 2017 ha sido de 26 días.

	2017	2016
Días		
Periodo medio de pago a proveedores	26	21
Ratio de operaciones pagadas	26	21
Ratio de operaciones pendientes de pago	99	4
Importe		
Total pagos realizados	9.170	12.676
Total pagos pendientes	1	60

Miles de euros

EVOLUCIÓN DE LA COTIZACIÓN

El Sector en Bolsa 1Y



DISTRIBUCIÓN DE DIVIDENDOS

El 1 de Junio de 2017 fue acordada la entrega de un dividendo a pagar en efectivo con cargo a reservas de libre disposición y al resultado del ejercicio 2016 de 0,57 euros por acción a pagar a lo largo del año 2017 que se hizo efectivo en tres pagos, de 0,19 euros por acción cada uno de ellos, los días 3 de abril, 30 de junio y 2 de octubre de 2017.

ANEXO I

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

FECHA FIN DEL EJERCICIO DE REFERENCIA	31/12/2017
--	------------

C.I.F.	A47412333
---------------	-----------

DENOMINACIÓN SOCIAL

EBRO FOODS, S.A.

DOMICILIO SOCIAL

PASEO DE LA CASTELLANA, 20 - PLANTAS 3ª Y 4ª - MADRID

**INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO
DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS**

A ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A.1 Complete el siguiente cuadro sobre el capital social de la sociedad:

Fecha de última modificación	Capital social (€)	Número de acciones	Número de derechos de voto
11/06/2002	92.319.235,20	153.865.392	153.865.392

Indique si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

Sí No

A.2 Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas, de su sociedad a la fecha de cierre del ejercicio, excluidos los consejeros:

Nombre o denominación social del accionista	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos	% sobre el total de derechos de voto
SOCIEDAD ANÓNIMA DAMM	0	17.705.610	11,51%
CORPORACIÓN FINANCIERA ALBA, S.A.	18.467.963	0	12,00%
SOCIEDAD ESTATAL DE PARTICIPACIONES INDUSTRIALES	0	15.940.377	10,36%

Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación	A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto
SOCIEDAD ANÓNIMA DAMM	CORPORACIÓN ECONÓMICA DELTA, S.A.	17.705.610
SOCIEDAD ESTATAL DE PARTICIPACIONES INDUSTRIALES	ALIMENTOS Y ACEITES, S.A.	15.940.377

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos acaecidos durante el ejercicio:

A.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo de administración de la sociedad, que posean derechos de voto de las acciones de la sociedad:

Nombre o denominación social del Consejero	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos	% sobre el total de derechos de voto
DON ANTONIO HERNÁNDEZ CALLEJAS	30	68.006	0,04%
DON FERNANDO CASTELLÓ CLEMENTE	2.307.828	0	1,50%
DON JOSE IGNACIO COMENGE SÁNCHEZ-REAL	3.030	4.600.000	2,99%
ALIMENTOS Y ACEITES, S.A.	15.940.377	0	10,36%
EMPRESAS COMERCIALES E INDUSTRIALES VALENCIANAS, S.L.	12.042.637	0	7,83%
GRUPO TRADIFÍN, S.L.	12.248.809	0	7,96%
HERCALIANZ INVESTING GROUP, S.L.	12.248.809	0	7,96%
DOÑA BELÉN BARREIRO PÉREZ-PARDO	10	0	0,00%
CORPORACIÓN ECONÓMICA DELTA, S.A.	17.705.610	0	11,51%

Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación	A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto
DON ANTONIO HERNÁNDEZ CALLEJAS	DON ANTONIO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ	30.873
DON ANTONIO HERNÁNDEZ CALLEJAS	DON LUIS HERNÁNDEZ GONZÁLEZ	37.133
DON JOSE IGNACIO COMENGE SÁNCHEZ-REAL	LA FUENTE SALADA, S.L.	4.600.000

% total de derechos de voto en poder del consejo de administración	50,15%
--	--------

Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo de administración de la sociedad, que posean derechos sobre acciones de la sociedad

A.4 Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

Nombre o denominación social relacionados
SOCIEDAD ANÓNIMA DAMM
CORPORACIÓN ECONÓMICA DELTA, S.A.

Tipo de relación: Societaria

Breve descripción:

Sociedad Anónima Damm tiene una participación directa en Corporación Económica Delta, S.A. del 99,99%.

Nombre o denominación social relacionados
SOCIEDAD ESTATAL DE PARTICIPACIONES INDUSTRIALES
ALIMENTOS Y ACEITES, S.A.

Tipo de relación: Societaria

Breve descripción:

Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI) tiene una participación directa en Alimentos y Aceites, S.A. del 91,9625%.

A.5 Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad y/o su grupo, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

Nombre o denominación social relacionados
SOCIEDAD ANÓNIMA DAMM
HERBA RICEMILLS, S.L.U.

Tipo de relación: Comercial

Breve descripción:

A lo largo del ejercicio 2017, Herba Ricemills, S.L.U., filial del Grupo Ebro Foods, ha vendido a dos filiales del accionista significativo Sociedad Anónima Damm arroces y subproductos de arroz a precios y condiciones de mercado.

Véase el apartado D.2 del presente Informe.

A.6 Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en los artículos 530 y 531 de la Ley de Sociedades de Capital. En su caso, descríbalos brevemente relacione los accionistas vinculados por el pacto:

Sí No

Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, descríbalas brevemente:

Sí No

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente:

A.7 Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 4 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela:

Sí No

Observaciones

A.8 Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de la sociedad:

A fecha de cierre del ejercicio:

Número de acciones directas	Número de acciones indirectas (*)	% total sobre capital social
0	0	0,00%

(*) A través de:

Detalle las variaciones significativas, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1362/2007 realizadas durante el ejercicio:

Explique las variaciones significativas
--

A.9 Detalle las condiciones y plazo del mandato vigente de la junta de accionistas al consejo de administración para emitir, recomprar o transmitir acciones propias.

La Junta General de accionistas celebrada en segunda convocatoria el día 3 de junio de 2015, dentro del punto duodécimo del orden del día, acordó autorizar al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias y para reducir capital, y a las sociedades dominadas para adquirir, mediante compraventa o cualquier otro título oneroso, las acciones de la sociedad dominante, todo ello dentro de los límites y con los requisitos legalmente establecidos.

a. Condiciones de la autorización.

Autorizar al Consejo de Administración, con facultad de subdelegar, para, directamente o a través de sus sociedades dependientes, adquirir derivativamente, mediante compraventa, permuta o cualquier otro título, en una o varias ocasiones, acciones de Ebro Foods, S.A., todo ello en las condiciones que establecen los artículos 146 y siguientes, y 509 y concordantes, de la Ley de Sociedades de Capital y las siguientes:

- Que el valor nominal de las acciones adquiridas directa o indirectamente, sumándose al de las que ya posean la Sociedad o sus sociedades filiales, no sea superior al 10 por 100 del capital suscrito.

- Que la adquisición, comprendidas las acciones que la Sociedad, o persona que actuase en nombre propio pero por cuenta de aquélla, hubiese adquirido con anterioridad y tuviese en cartera, no produzca el efecto de que el patrimonio neto resulte inferior al importe del capital social más las reservas legal o estatutariamente indisponibles. A estos efectos, se considerará patrimonio neto el importe que se califique como tal conforme a los criterios para confeccionar las cuentas anuales, minorado en el importe de los beneficios imputados directamente al mismo, e incrementado en el importe del capital social suscrito no exigido, así como en el importe del nominal y de las primas de emisión del capital social suscrito que esté registrado contablemente como pasivo.

- Que las acciones adquiridas se hallen íntegramente desembolsadas.

- Que el contravalor mínimo y máximo para la adquisición sean, respectivamente, el equivalente al valor nominal de las acciones propias adquiridas y al valor de cotización de las mismas en un mercado secundario oficial en el momento de la adquisición.

b. Contenido de la autorización.

- Autorizar al Consejo de Administración para adquirir, mediante acuerdo directo o por delegación en la Comisión Ejecutiva o por delegación en la persona o personas a quienes el Consejo autorice a estos efectos, acciones propias para mantenerlas en cartera, enajenarlas o, en su caso, proponer a la Junta General de accionistas su amortización, dentro de los límites legales y con cumplimiento de las condiciones previstas en este acuerdo.

Esta autorización se extiende a la posibilidad de adquirir acciones propias para ser entregadas directamente, en una o sucesivas ocasiones, a los trabajadores de la Sociedad o de su Grupo, o como consecuencia del ejercicio de derechos de opción de que aquéllos sean titulares, de conformidad con lo prevenido en el artículo 146. 1 a) párrafo 3 de la Ley de Sociedades de Capital.

También se extiende a las adquisiciones de acciones de Ebro Foods, S.A. que realicen sus sociedades participadas.

- Autorizar al Consejo de Administración para reducir el capital social con el fin de amortizar las acciones propias de la Sociedad que ésta o sociedades de su Grupo hubieran llegado a adquirir, con cargo al capital social (por su valor nominal) y a las reservas de libre disposición (por el importe de su adquisición que exceda de dicho valor nominal), por las cuantías que en cada momento se considere convenientes y hasta el máximo de las acciones propias en cada momento existentes.

- Delegar en el Consejo de Administración la ejecución de este acuerdo de reducción de capital, a fin de que lo pueda llevar a cabo en una o varias veces, o también dejarlo sin efecto, dentro del plazo máximo de los 5 años a contar a partir de la fecha de celebración de la Junta General (3 de junio de 2015), realizando para ello cuantas actuaciones sean precisas o exigidas por la legislación vigente.

En especial, delegar en el Consejo de Administración, para que dentro de los plazos y límites señalados en el presente acuerdo, proceda a: (i) ejecutar o dejar sin efecto la reducción de capital, fijando en su caso la o las fechas concretas de las operaciones, teniendo en cuenta los factores internos y externos que influyan en la decisión; (ii) concretar en cada caso el importe de la reducción de capital; (iii) determinar el destino del importe de dicha reducción de capital social; (iv) adaptar en cada caso los artículos 6 ("Capital Social") y 7 ("Las Acciones") de los Estatutos Sociales a la nueva cifra del capital social y al nuevo número de acciones; (v) solicitar en cada caso la exclusión de cotización de las acciones amortizadas; y (vi) en general adoptar cuantos acuerdos se consideren precisos para la amortización y consiguiente reducción de capital, designando a las personas que deban llevar a cabo su formalización.

c. Plazo de la autorización.

Autorizar por el plazo máximo de cinco años, a contar desde la fecha de celebración de la Junta General de accionistas (3 de junio de 2015), y cubre todas las operaciones de autocartera que se efectúen dentro de sus términos, sin necesidad de ser reiterada para cada una de las adquisiciones, así como las dotaciones o afectaciones de reservas que se efectúen de acuerdo con la Ley de Sociedades de Capital.

Los acuerdos adoptados por la Junta General de accionistas el 3 de junio de 2015 sobre autocartera, reducción de capital y delegación al Consejo de Administración dejaron sin efecto, en la cuantía no utilizada, los adoptados al respecto por la Junta General de accionistas de la Sociedad celebrada el 15 de junio de 2011 y permanecen vigentes al no haber sido revocados.

A.9.bis Capital flotante estimado:

	%
Capital Flotante estimado	37,85

A.10 Indique si existe cualquier restricción a la transmisibilidad de valores y/o cualquier restricción al derecho de voto. En particular, se comunicará la existencia de cualquier tipo de restricciones que puedan dificultar la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Sí

No

A.11 Indique si la junta general ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2007.

Sí No

En su caso, explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia de las restricciones:

A.12 Indique si la sociedad ha emitido valores que no se negocian en un mercado regulado comunitario.

Sí No

En su caso, indique las distintas clases de acciones y, para cada clase de acciones, los derechos y obligaciones que confiera.

B JUNTA GENERAL

B.1 Indique y, en su caso detalle, si existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) respecto al quórum de constitución de la junta general.

Sí No

B.2 Indique y, en su caso, detalle si existen diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) para la adopción de acuerdos sociales:

Sí No

Describa en qué se diferencia del régimen previsto en la LSC.

B.3 Indique las normas aplicables a la modificación de los estatutos de la sociedad. En particular, se comunicarán las mayorías previstas para la modificación de los estatutos, así como, en su caso, las normas previstas para la tutela de los derechos de los socios en la modificación de los estatutos .

No existe ningún requisito para la modificación de los Estatutos Sociales distinto de los legalmente establecidos por la Ley de Sociedades de Capital.

B.4 Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe y los del ejercicio anterior:

Fecha junta general	Datos de asistencia				
	% de presencia física	% en representación	% voto a distancia		Total
			Voto electrónico	Otros	
01/06/2016	19,94%	55,85%	0,00%	0,00%	75,79%
01/06/2017	20,68%	44,90%	0,00%	11,87%	77,45%

B.5 Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la junta general:

Sí No

B.6 Apartado derogado.

B.7 Indique la dirección y modo de acceso a la página web de la sociedad a la información sobre gobierno corporativo y otra información sobre las juntas generales que deba ponerse a disposición de los accionistas a través de la página web de la Sociedad.

La Web corporativa de Ebro Foods, <http://www.ebrofoods.es/>, se constituye como un vehículo de información continuada y actualizada para los accionistas, inversores y mercados en general.

En este sentido, en la página de inicio se incluye un apartado específico bajo la denominación de "Información para accionistas e inversores", que incluye la totalidad de la información exigible conforme a la normativa aplicable.

En dicho apartado se recoge, conforme a la normativa vigente, el capítulo o sección de "Gobierno Corporativo", cuya dirección es <http://www.ebrofoods.es/informacion-para-accionistas-e-inversores/gobierno-corporativo/>.

Aquí está disponible toda la información que la Sociedad pone a disposición de los accionistas con motivo de las Juntas Generales de accionistas, concretamente en las urls <http://www.ebrofoods.es/informacion-para-accionistas-e-inversores/gobierno-corporativo/junta-general-de-accionistas-ejercicio-del-derecho-de-informacion/> y <http://www.ebrofoods.es/informacion-para-accionistas-e-inversores/gobierno-corporativo/junta-general-de-accionistas-2017/>, existiendo asimismo un enlace directo desde la home (<http://www.ebrofoods.es/>) a la Junta General de accionistas correspondiente al ejercicio en curso.

La sección de "Gobierno Corporativo" se estructura en los siguientes epígrafes:

- Reglamento de la Junta General de Accionistas
- Junta General de Accionistas: ejercicio del derecho de información
- Junta General de Accionistas
- Consejo de Administración
- Reglamento del Consejo de Administración
- Informe Anual de Gobierno Corporativo
- Remuneraciones de los Consejeros
- Comisiones del Consejo
- Reglamento Interno de Conducta en materias relativas a los Mercados de Valores
- Foro de accionistas

Los contenidos de esta sección se presentan estructurados y jerarquizados bajo un título conciso y explicativo, con objeto de permitir un acceso rápido y directo a cada uno de ellos y de acuerdo a las disposiciones legales, a tres pasos (clicks) de la página principal.

Todos estos epígrafes han sido diseñados y elaborados bajo el criterio de fácil acceso a fin de lograr una rápida localización y descarga de la información.

La Web corporativa ofrece la información íntegra de esta sección en castellano e inglés.

C ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD

C.1 Consejo de administración

C.1.1 Número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos sociales:

Número máximo de consejeros	15
Número mínimo de consejeros	7

C.1.2 Complete el siguiente cuadro con los miembros del consejo:

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Categoría del consejero	Cargo en el consejo	Fecha Primer nomb.	Fecha Último nomb.	Procedimiento de elección
DON DEMETRIO CARCELLER ARCE		Dominical	VICEPRESIDENTE	01/06/2010	04/06/2014	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Categoría del consejero	Cargo en el consejo	Fecha Primer nomb.	Fecha Último nomb.	Procedimiento de elección
DON ANTONIO HERNÁNDEZ CALLEJAS		Ejecutivo	PRESIDENTE	24/01/2002	04/06/2014	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON FERNANDO CASTELLÓ CLEMENTE		Independiente	CONSEJERO	29/05/2012	04/06/2014	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DOÑA MERCEDES COSTA GARCÍA		Independiente	CONSEJERO	27/07/2016	01/06/2017	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON JOSE IGNACIO COMENGE SÁNCHEZ-REAL		Independiente	CONSEJERO COORDINADOR INDEPENDIENTE	29/05/2012	04/06/2014	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
ALIMENTOS Y ACEITES, S.A.	DOÑA CONCEPCIÓN ORDIZ FUERTES	Dominical	CONSEJERO	23/07/2004	04/06/2014	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
EMPRESAS COMERCIALES E INDUSTRIALES VALENCIANAS, S.L.	DON JAVIER GÓMEZ-TRENOR VERGÉS	Dominical	CONSEJERO	18/12/2013	04/06/2014	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
GRUPO TRADIFIN, S.L.	DOÑA MARÍA BLANCA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ	Dominical	CONSEJERO	21/12/2016	01/06/2017	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
HERCALIANZ INVESTING GROUP, S.L.	DON FÉLIX HERNÁNDEZ CALLEJAS	Ejecutivo	CONSEJERO	21/12/2016	01/06/2017	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DOÑA BELÉN BARREIRO PÉREZ-PARDO		Independiente	CONSEJERO	25/01/2017	01/06/2017	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON JAVIER FERNÁNDEZ ALONSO		Dominical	CONSEJERO	25/01/2017	01/06/2017	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
CORPORACIÓN ECONÓMICA DELTA, S.A.	DOÑA MARÍA CARCELLER ARCE	Dominical	CONSEJERO	28/06/2017	28/06/2017	COOPTACION

Número total de consejeros	12
-----------------------------------	----

Indique los ceses que se hayan producido en el consejo de administración durante el periodo sujeto a información:

Nombre o denominación social del consejero	Categoría del consejero en el momento de cese	Fecha de baja
DON JOSÉ ANTONIO SEGURADO GARCÍA	Independiente	16/02/2017
DON RUDOLF-AUGUST OETKER	Dominical	01/06/2017

C.1.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo y su distinta categoría:

CONSEJEROS EJECUTIVOS

Nombre o denominación social del consejero	Cargo en el organigrama de la sociedad
DON ANTONIO HERNÁNDEZ CALLEJAS	PRESIDENTE
HERCALIANZ INVESTING GROUP, S.L.	NO OCUPA NINGÚN CARGO EN EL ORGANIGRAMA DE LA SOCIEDAD. VÉASE PRIMERA NOTA ACLARATORIA, APARTADO H

Número total de consejeros ejecutivos	2
% sobre el total del consejo	16,67%

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES

Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento
DON DEMETRIO CARCELLER ARCE	SOCIEDAD ANÓNIMA DAMM
ALIMENTOS Y ACEITES, S.A.	SOCIEDAD ESTATAL DE PARTICIPACIONES INDUSTRIALES
EMPRESAS COMERCIALES E INDUSTRIALES VALENCIANAS, S.L.	EMPRESAS COMERCIALES E INDUSTRIALES VALENCIANAS, S.L.
GRUPO TRADIFÍN, S.L.	GRUPO TRADIFÍN, S.L.
CORPORACIÓN ECONÓMICA DELTA, S.A.	SOCIEDAD ANÓNIMA DAMM
DON JAVIER FERNÁNDEZ ALONSO	CORPORACIÓN FINANCIERA ALBA, S.A.

Número total de consejeros dominicales	6
% sobre el total del consejo	50,00%

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES

Nombre o denominación del consejero:

DON FERNANDO CASTELLÓ CLEMENTE

Perfil:

Nacido en Mollerusa (Lleida). Es Ingeniero Industrial y MBA por el IESE. Profesor en la Escuela de Ingenieros y Arquitectos de Fribourg (Suiza). Ha venido desempeñado importantes puestos ejecutivos y de dirección en sociedades dedicadas al negocio de lácteos y goza de amplia experiencia en el sector. Actualmente es Vicepresidente de Merchpenión, S.A. y ocupa cargos en los Consejos de Administración de otras sociedades de asesoramiento y prestación de servicios financieros.

Nombre o denominación del consejero:

DOÑA MERCEDES COSTA GARCÍA

Perfil:

Nacida en Lérida. Es Licenciada en Derecho por la Universidad Central de Barcelona y MAJ por el Instituto de Empresa. Con amplia experiencia profesional como abogada mercantilista en el despacho de don José Mario Armero, docente e investigadora en el campo del proceso de negociación en toda su extensión. Actualmente es Directora del Centro de Negociación y Mediación y profesora de negociación en los Programas Master, Cursos Superiores y Programas de Executive Education en el IE Bussines School de Madrid, tanto en formato presencial como on-line, además de Directora del Foro Negocia y Vocal del Centro de Buen Gobierno en el IE.

Nombre o denominación del consejero:

DON JOSE IGNACIO COMENGE SÁNCHEZ-REAL

Perfil:

Nacido en San Sebastián. Es Economista y graduado en Banca Internacional. Con amplia experiencia en el sector financiero, desempeña puestos directivos y de administración en distintas entidades financieras y de seguros, tales como Banco Hispano Americano, Mutua Madrileña y Axa Winterthur, entre otras. Es Presidente de Rexam Ibérica y de Arbitraje e Inversiones S.L.

Nombre o denominación del consejero:

DOÑA BELÉN BARREIRO PÉREZ-PARDO

Perfil:

Nacida en Madrid. Es Doctora en Ciencia Política, Sociología y Antropología Social por la Universidad Autónoma de Madrid y Máster en Ciencias Sociales por el Instituto Juan March de Estudios e Investigaciones. Con más de veinte años de experiencia, está dedicada al análisis científico de la sociedad y al asesoramiento en el ámbito demoscópico. Es autora de varios libros y artículos académicos y participa en actividades docentes puntuales en el ámbito de la universidad. Es miembro del Consejo Asesor de la Asociación Española de Fundaciones y Directora, además de fundadora, de MyWord.

Número total de consejeros independientes	4
% total del consejo	33,33%

Indique si algún consejero calificado como independiente percibe de la sociedad, o de su mismo grupo, cualquier cantidad o beneficio por un concepto distinto de la remuneración de consejero, o mantiene o ha mantenido, durante el último ejercicio, una relación de negocios con la sociedad o con cualquier sociedad de su grupo, ya sea en nombre propio o como accionista significativo, consejero o alto directivo de una entidad que mantenga o hubiera mantenido dicha relación.

No se da ninguna de las circunstancias contenidas en el enunciado de este epígrafe.

En su caso, se incluirá una declaración motivada del consejo sobre las razones por las que considera que dicho consejero puede desempeñar sus funciones en calidad de consejero independiente.

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS

Se identificará a los otros consejeros externos y se detallarán los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad, sus directivos o sus accionistas:

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la categoría de cada consejero:

C.1.4 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras durante los últimos 4 ejercicios, así como el carácter de tales consejeras:

	Número de consejeras				% sobre el total de consejeros de cada tipología			
	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015	Ejercicio 2014	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015	Ejercicio 2014
Ejecutiva	0	0	0	0	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Dominical	3	2	2	2	50,00%	33,33%	28,57%	28,57%
Independiente	2	1	0	0	50,00%	25,00%	0,00%	0,00%
Otras Externas	0	0	0	0	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Total:	5	3	2	2	41,67%	23,08%	16,67%	16,67%

C.1.5 Explique las medidas que, en su caso, se hubiesen adoptado para procurar incluir en el consejo de administración un número de mujeres que permita alcanzar una presencia equilibrada de mujeres y hombres.

Explicación de las medidas

Con ocasión del nombramiento de una nueva Consejera independiente en enero de 2017, la presencia femenina en el Consejo de Administración alcanzó el 30,77%.

La Sociedad conseguía así alcanzar el objetivo de representación recogido en la Política de Selección de Candidatos de que, en el año 2020, el sexo menos representado en el Consejo de Administración de la Sociedad suponga, al menos, el 30% del total de miembros de dicho órgano.

En junio de 2017 volvió a aumentar en uno el número de mujeres presentes en el Consejo de Administración.

A la fecha de cierre del presente Informe, la presencia femenina en el Consejo de Administración supone el 41,67% del total de doce Consejeros (38,46% si se tiene en cuenta la vacante existente en el Consejo).

C.1.6 Explique las medidas que, en su caso, hubiese convenido la comisión de nombramientos para que los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y la compañía busque deliberadamente e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado:

Explicación de las medidas

No existen medidas concretas adoptadas al efecto, siendo el criterio principal en materia de selección de candidatos a consejero que el proceso de selección evite cualquier tipo de sesgo implícito que pueda implicar la discriminación por cualquier motivo de cualquiera de los candidatos.

No obstante lo anterior, la Política de Selección de Candidatos a Consejero aprobada por el Consejo de Administración de la Sociedad consagra los siguientes principios: (i) se buscará siempre la diversidad de conocimientos, experiencia y género en el Consejo; y (ii) en igualdad de condiciones, se optará por el candidato cuyo sexo tenga, en ese momento, menor representación en el Consejo.

Adicionalmente, en la referida Política de Selección de Candidatos a Consejeros se recoge expresamente el objetivo de que, en el año 2020, el sexo menos representado en el Consejo de Administración de la Sociedad suponga, al menos, el 30 por ciento del total de miembros de dicho órgano, objetivo que ya fue alcanzado en enero de 2017 y reforzado en junio de 2017 con ocasión de la incorporación al Consejo de Administración de una mujer.

Véanse el apartado C.1.5 del presente Informe.

Cuando a pesar de las medidas que, en su caso, se hayan adoptado, sea escaso o nulo el número de consejeras, explique los motivos que lo justifiquen:

Explicación de los motivos

C.1.6 bis Explique las conclusiones de la comisión de nombramientos sobre la verificación del cumplimiento de la política de selección de consejeros. Y en particular, sobre cómo dicha política está promoviendo el objetivo de que en el año 2020 el número de consejeras represente, al menos, el 30% del total de miembros del consejo de administración.

Explicación de las conclusiones

La Comisión de Selección y Retribuciones considera que los nombramientos de nuevos Consejeros acordados en 2016 y 2017, además de incrementar el número de Consejeros independientes en línea con las recomendaciones de buen gobierno, atienden a los principios que inspiran la Política de Selección de Consejeros de (i) fomentar la diversidad de conocimientos y experiencia en el Consejo de Administración, (ii) evitar cualquier tipo de sesgo implícito que pueda implicar discriminación por cualquier motivo; y (iii) favorecer la diversidad de género, incluso después de haber alcanzado la Sociedad el objetivo marcado de alcanzar, en 2020, una presencia femenina (como sexo menos representado en el Consejo de Administración) del treinta por ciento del total de miembros.

C.1.7 Explique la forma de representación en el consejo de los accionistas con participaciones significativas.

- Alimentos y Aceites, S.A.: accionista significativo y Consejero dominical de la Sociedad. En cuanto a su relación con Sociedad Estatal de Participaciones Industriales, véase el apartado A.4 del presente Informe.

- Corporación Económica Delta, S.A.: accionista significativo y Consejero dominical de la Sociedad. Véase en el apartado A.4 del presente Informe la relación societaria existente entre Corporación Económica Delta, S.A. y Sociedad Anónima Damm.

- Don Demetrio Carceller Arce: Consejero dominical de la Sociedad a propuesta de la propia Corporación Económica Delta, S.A.

- Don Javier Fernández Alonso: Consejero dominical de la Sociedad a propuesta del accionista significativo Corporación Financiera Alba, S.A.

- Empresas Comerciales e Industriales Valencianas, S.L.: accionista significativo y Consejero dominical de la Sociedad.

- Grupo Tradifin, S.L.: accionista significativo y Consejero dominical de la Sociedad .

- Herculanz Investing Group, S.L.: accionista significativo y Consejero ejecutivo de la Sociedad. En cuanto a su categorización como Consejero ejecutivo (y no como dominical), véase la primera Nota aclaratoria del apartado H del presente Informe.

C.1.8 Explique, en su caso, las razones por las cuales se han nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 3% del capital:

Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido:

Si

No

C.1.9 Indique si algún consejero ha cesado en su cargo antes del término de su mandato, si el mismo ha explicado sus razones y a través de qué medio, al consejo, y, en caso de que lo haya hecho por escrito a todo el consejo, explique a continuación, al menos los motivos que el mismo ha dado:

Nombre del consejero:

DON JOSÉ ANTONIO SEGURADO GARCÍA

Motivo del cese:

Fallecimiento

Nombre del consejero:

DON RUDOLF-AUGUST OETKER

Motivo del cese:

Presentó su renuncia por motivos personales y profesionales mediante escrito dirigido al Presidente del Consejo de Administración y explicación verbal a todos los Consejeros tras la celebración de la última Junta General de accionistas el 1 de junio de 2017.

C.1.10 Indique, en el caso de que exista, las facultades que tienen delegadas el o los consejero/s delegado/s:

C.1.11 Identifique, en su caso, a los miembros del consejo que asuman cargos de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo	¿Tiene funciones ejecutivas?
DON ANTONIO HERNÁNDEZ CALLEJAS	VOGAN, LTD	CONSEJERO	SI
DON ANTONIO HERNÁNDEZ CALLEJAS	JOSEPH HEAP PROPERTY, LTD	CONSEJERO	SI
DON ANTONIO HERNÁNDEZ CALLEJAS	JOSEPH HEAP&SONS, LTD	CONSEJERO	SI
DON ANTONIO HERNÁNDEZ CALLEJAS	A. W. MELLISH, LTD	CONSEJERO	SI
DON ANTONIO HERNÁNDEZ CALLEJAS	ANGLO AUSTRALIAN RICE, LTD	CONSEJERO	SI
DON ANTONIO HERNÁNDEZ CALLEJAS	HEAP COMET, LTD	CONSEJERO	SI
DON ANTONIO HERNÁNDEZ CALLEJAS	RIVIANA FOODS, INC	PRESIDENTE	SI
DON ANTONIO HERNÁNDEZ CALLEJAS	PASTIFICIO LUCIO GAROFALO, S.P.A.	CONSEJERO	SI
DON ANTONIO HERNÁNDEZ CALLEJAS	N&C BOOST, N.V.	CONSEJERO	SI
DON ANTONIO HERNÁNDEZ CALLEJAS	BOOST NUTRITION, C.V.	CONSEJERO	SI
DON ANTONIO HERNÁNDEZ CALLEJAS	BOSTO PANZANI BENELUX, N.V.	CONSEJERO	SI
DON ANTONIO HERNÁNDEZ CALLEJAS	EBRO FOODS, GMBH	ADMINISTRADOR SOLIDARIO	SI
DON ANTONIO HERNÁNDEZ CALLEJAS	T.A.G. NAHRUNGSMITTEL, GMBH	ADMINISTRADOR SOLIDARIO	SI
DON ANTONIO HERNÁNDEZ CALLEJAS	BERTOLINI IMPORT UND EXPORT, GMBH	ADMINISTRADOR SOLIDARIO	SI
DON ANTONIO HERNÁNDEZ CALLEJAS	HERBA GERMANY GMBH	ADMINISTRADOR SOLIDARIO	SI
DON ANTONIO HERNÁNDEZ CALLEJAS	PANZANI, S.A.S.	CONSEJERO	SI
DON ANTONIO HERNÁNDEZ CALLEJAS	S&B HERBA FOODS, LTD	CONSEJERO	SI
DON ANTONIO HERNÁNDEZ CALLEJAS	ARROZEIRAS MUNDIARROZ, S.A.	PRESIDENTE	SI
DON ANTONIO HERNÁNDEZ CALLEJAS	GEOVITA FUNCTIONAL INGREDIENTS, S.r.L.	PRESIDENTE	SI
DON ANTONIO HERNÁNDEZ CALLEJAS	HERBA INGREDIENTS BELGIUM B, B.V.B.A	CONSEJERO	SI
DON ANTONIO HERNÁNDEZ CALLEJAS	HERBA GERMANY, GmbH	ADMINISTRADOR SOLIDARIO	SI

C.1.12 Detalle, en su caso, los consejeros de su sociedad que sean miembros del consejo de administración de otras entidades cotizadas en mercados oficiales de valores distintas de su grupo, que hayan sido comunicadas a la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
DON DEMETRIO CARCELLER ARCE	SACYR, S.A.	VICEPRESIDENTE 1º
DON JOSE IGNACIO COMENGE SÁNCHEZ-REAL	ENCE ENERGÍA Y CELULOSA, S.A.	CONSEJERO
DON JOSE IGNACIO COMENGE SÁNCHEZ-REAL	COCA-COLA EUROPEAN PARTNERS	CONSEJERO
DON JAVIER FERNÁNDEZ ALONSO	EUSKALTEL, S.A.	CONSEJERO
DON JAVIER FERNÁNDEZ ALONSO	PARQUES REUNIDOS SERVICIOS CENTRALES, S.A.	CONSEJERO

C.1.13 Indique y, en su caso explique, si la sociedad ha establecido reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros:

Sí

No

Explicación de las reglas

El artículo 32.2 del Reglamento del Consejo de Administración establece, entre los "Deberes generales de los Consejeros", que los Consejeros dedicarán a la Sociedad la atención y el tiempo necesarios para el eficaz y fiel cumplimiento de todos y cada uno de los deberes inherentes a su cargo, por lo que el número de otros Consejos de Administración a los que puedan pertenecer será aquél que en cada momento les permita cumplir con todas y cada una de sus obligaciones para con la Sociedad.

C.1.14 Apartado derogado.

C.1.15 Indique la remuneración global del consejo de administración:

Remuneración del consejo de administración (miles de euros)	5.533
Importe de los derechos acumulados por los consejeros actuales en materia de pensiones (miles de euros)	0
Importe de los derechos acumulados por los consejeros antiguos en materia de pensiones (miles de euros)	0

C.1.16 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

Nombre o denominación social	Cargo
DOÑA ANA MARÍA ANTEQUERA PARDO	DIRECTORA DE COMUNICACIÓN
DON LUIS PEÑA PAZOS	SECRETARIO GENERAL Y DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
DON LEONARDO ÁLVAREZ ARIAS	DIRECTOR DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN
DON PABLO ALBENDEA SOLÍS	CHIEF OPERATING OFFICER
DON ALFONSO FUERTES BARRO	DIRECTOR ECONÓMICO
DON GABRIEL SOLÍS PABLOS	DIRECTOR FISCAL
DOÑA YOLANDA DE LA MORENA CEREZO	VICESECRETARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
DOÑA GLORIA RODRÍGUEZ PATA	DIRECTORA DE PATRIMONIO
DON JESÚS DE ZABALA BAZÁN	DIRECTOR DE AUDITORÍA INTERNA
DON MANUEL GONZÁLEZ DE LUNA	DIRECTOR DE RELACIONES CON INVERSORES Y ENTIDADES FINANCIERAS

Remuneración total alta dirección (en miles de euros)	2.219
--	-------

C.1.17 Indique, en su caso, la identidad de los miembros del consejo que sean, a su vez, miembros del consejo de administración de sociedades de accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social del accionista significativo	Cargo
DON DEMETRIO CARCELLER ARCE	SOCIEDAD ANÓNIMA DAMM	PRESIDENTE
DON DEMETRIO CARCELLER ARCE	CORPORACIÓN ECONÓMICA DELTA, S.A.	PRESIDENTE

Detalle, en su caso, las relaciones relevantes distintas de las contempladas en el epígrafe anterior, de los miembros del consejo de administración que les vinculen con los accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:

Nombre o denominación social del consejero vinculado:

DON ANTONIO HERNÁNDEZ CALLEJAS

Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado:

HERCALIANZ INVESTING GROUP, S.L.

Descripción relación:

Don Antonio Hernández Callejas tiene una participación directa del 33,333% en Hercalanz Investing Group, S.L., Consejero y accionista significativo de Ebro Foods, S.A. No ocupa ningún cargo en esa sociedad.

Nombre o denominación social del consejero vinculado:

DON DEMETRIO CARCELLER ARCE

Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado:

SOCIEDAD ANÓNIMA DAMM

Descripción relación:

Don Demetrio Carceller Arce tiene una participación del 0,823% en Sociedad Anónima Damm.

Nombre o denominación social del consejero vinculado:

CORPORACIÓN ECONÓMICA DELTA, S.A.

Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado:

SOCIEDAD ANÓNIMA DAMM

Descripción relación:

Corporación Económica Delta, S.A. está participada directamente por Sociedad Anónima Damm en un 99,99%.

Su representante persona física en el Consejo de Administración de Ebro Foods, S.A., doña María Carceller Arce, tiene una participación directa del 0,04% en Sociedad Anónima Damm. Ocupa el puesto de Consejera en Corporación Económica Delta, S.A. y es la persona que representa a un Consejero persona jurídica en el Consejo de Administración de Sociedad Anónima Damm.

Nombre o denominación social del consejero vinculado:

ALIMENTOS Y ACEITES, S.A.

Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado:

SOCIEDAD ESTATAL DE PARTICIPACIONES INDUSTRIALES

Descripción relación:

Alimentos y Aceites, S.A. está participada directamente por Sociedad Estatal de Participaciones Industriales en un 91,9625%.

Su representante persona física en el Consejo de Ebro Foods, S.A., doña Concepción Ordiz Fuertes, es Secretaria General y del Consejo y Directora de Asuntos Jurídicos de Sociedad Estatal de Participaciones Industriales

Nombre o denominación social del consejero vinculado:

DON JAVIER FERNÁNDEZ ALONSO

Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado:

CORPORACIÓN FINANCIERA ALBA, S.A.

Descripción relación:

Don Javier Fernández Alonso es Director de Inversiones de Corporación Financiera Alba, S.A.

C.1.18 Indique si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo:

Sí

No

Descripción modificaciones

Modificación del artículo 24, apartado 1, del Reglamento del Consejo de Administración para su adaptación a la vigente redacción de la Ley de Sociedades de Capital en materia de composición de la Comisión de Auditoría y Control, tras la reforma operada en la misma por la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas.

Tras la modificación del referido artículo 24, apartado 1, del Reglamento de Consejo, al menos la mayoría de los miembros que componen la Comisión de Auditoría y Control deben ser consejeros independientes.

C.1.19 Indique los procedimientos de selección, nombramiento, reelección, evaluación y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

Los procedimientos de selección, nombramiento, reelección, evaluación y remoción de los Consejeros están regulados en los Estatutos Sociales y en el Reglamento del Consejo.

Existe asimismo implantada una Política de Selección de Candidatos a Consejero de Ebro Foods, S.A. que establece, de forma concreta y verificable, los principios y criterios básicos que han de regir la selección de candidatos. La Política se extiende tanto a los supuestos de nombramiento, ratificación y reelección de Consejeros por la Junta General de accionistas como a los nombramientos que, en caso de vacante anticipada, realice el propio Consejo de Administración por el sistema de cooptación. En caso de candidatos a Consejero que sean personas jurídicas, los principios y criterios de la Política habrán de observarse respecto a las personas físicas que vayan a representarlas en el Consejo.

Corresponde a la Junta General de Accionistas la determinación del número de los Consejeros de la Sociedad, dentro del mínimo (7) y máximo (15) fijado por los Estatutos Sociales, así como el nombramiento o reelección de Consejeros a propuesta del Consejo de Administración y previo informe favorable de la Comisión de Selección y Retribuciones.

Asimismo, corresponde al Consejo de Administración el nombramiento por cooptación de los Consejeros previo informe de la Comisión de Selección y Retribuciones y del propio Consejo de Administración en los términos legalmente previstos.

En cualquier caso, la iniciativa del propio Consejo de Administración en cuanto a la integración de sus miembros se entiende sin perjuicio de la facultad soberana de la Junta General de accionistas para el nombramiento y cese de los Consejeros, así como del ejercicio, en su caso, por los accionistas del derecho de representación proporcional.

Las propuestas de nombramiento o reelección de Consejeros que realiza el Consejo de Administración, o la Comisión de Selección y Retribuciones cuando se trata del nombramiento o reelección de Consejeros independientes, deben recaer en personas de reconocido prestigio que posean la experiencia y los conocimientos adecuados para el ejercicio de sus funciones.

Por lo que respecta al papel que desempeña la Comisión de Selección y Retribuciones en materia de nombramientos de Consejeros, véanse las funciones de dicha Comisión referidas en el apartado C.2.1 del presente Informe.

La duración del cargo de Consejero es de cuatro años. Al terminar dicho plazo, los Consejeros pueden ser reelegidos una o más veces por períodos de igual duración. El plazo referido de cuatro años se computa a partir de la fecha de la Junta General en que se haya producido el nombramiento o la ratificación en caso de designación previa del Consejo de Administración por el sistema de cooptación.

Si durante el plazo para el que fueron nombrados se produjesen vacantes, el Consejo podrá designar por el sistema de cooptación a las personas que hayan de ocuparlas hasta que se reúna la primera Junta General. El nombramiento de los Consejeros caduca cuando, vencido el plazo, se haya celebrado la Junta General siguiente o hubiese transcurrido el término legal para la celebración de la Junta que deba resolver sobre la aprobación de cuentas del ejercicio anterior.

El procedimiento de nombramiento y reelección irá precedido de los correspondientes informes de la Comisión de Selección y Retribuciones y del Consejo de Administración, en los términos legalmente previstos.

En cuanto a la evaluación del Consejo, su Presidente y sus Comisiones, el Consejo de Administración valora periódicamente (anualmente) la eficacia y cumplimiento de sus obligaciones, solicitando al respecto informes de sus Comisiones y, en su caso, si se considera necesario, propone las modificaciones que resulten adecuadas para el mejor cumplimiento de sus fines.

Los Consejeros cesan en el cargo cuando haya transcurrido el período para el que fueron nombrados, así como en todos los demás supuestos en que así proceda de acuerdo con la Ley, los Estatutos y el Reglamento del Consejo; y deben poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar la correspondiente dimisión en los supuestos establecidos en el Reglamento del Consejo.

C.1.20 Explique en qué medida la evaluación anual del consejo ha dado lugar a cambios importantes en su organización interna y sobre los procedimientos aplicables a sus actividades:

Descripción modificaciones

La evaluación anual correspondiente al ejercicio 2017 del Consejo de Administración, sus Comisiones y su Presidente, en la medida en que la Sociedad se ha auxiliado de los servicios de un asesor externo independiente, está pendiente del informe definitivo que emita dicho asesor, por lo que a la fecha de cierre del presente Informe no se tiene ninguna conclusión definitiva en este punto.

No obstante, se hace constar que las evaluaciones anuales realizadas en ejercicios anteriores a 2017 no pusieron de manifiesto incidencias significativas que dieran lugar a cambios importantes en la organización interna y procesos aplicables a sus actividades.

C.1.20.bis Describa el proceso de evaluación y las áreas evaluadas que ha realizado el consejo de administración auxiliado, en su caso, por un consultor externo, respecto de la diversidad en su composición y competencias, del funcionamiento y la composición de sus comisiones, del desempeño del presidente del consejo de administración y del primer ejecutivo de la sociedad y del desempeño y la aportación de cada consejero.

A) Proceso de autoevaluación:

Anualmente se realiza un proceso de autoevaluación del Consejo de Administración, sus Comisiones y el Presidente ejecutivo de la Sociedad. Dicho proceso está basado en (i) un informe preparado por la Comisión de Selección y Retribuciones para su presentación al Consejo de Administración, (ii) los informes de actividades de la Comisión de Auditoría y Control y la Comisión de Selección y Retribuciones y (iii) los acuerdos que el Consejo de Administración adopte a la vista de los mismos.

B) Metodología utilizada:

Los miembros del Consejo de Administración rellenan un cuestionario donde manifiestan su valoración sobre determinados aspectos relativos a la composición, calidad y eficiencia del funcionamiento del Consejo, la actividad desarrollada por el Presidente del Consejo de Administración que es a la vez el primer ejecutivo de la compañía, y el funcionamiento de la Comisión Ejecutiva y demás de Comisiones del Consejo.

También manifiestan, si lo estiman procedente, otras observaciones, respecto al funcionamiento del Consejo, Comisiones y Presidente ejecutivo.

C) Áreas evaluadas:

- Composición del Consejo de Administración y actuación de los Consejeros: valoración respecto a la composición cuantitativa y cualitativa del Consejo y su percepción sobre el desempeño del cargo por los demás Consejeros.

- Funcionamiento del Consejo de Administración: se valora el régimen de funcionamiento del Consejo, frecuencia de reuniones, procedimiento de convocatoria, envío de la documentación relativa a las reuniones y calidad de dicha documentación, el tratamiento de asuntos en el seno del Consejo y las competencias propias del Consejo.

- Presidente del Consejo de Administración: valoración respecto a la dedicación y actuación del Presidente, tanto en su condición de tal como en la de primer ejecutivo de la Sociedad.

- Comisiones del Consejo de Administración: se valora, por un lado, la percepción de los Consejeros, desde el Consejo de Administración, sobre la función desarrollada por las Comisiones del Consejo; y, por otro, la percepción de los miembros de las Comisiones del Consejo sobre el funcionamiento de éstas.

En la evaluación del Consejo de Administración, sus Comisiones y su Presidente correspondiente al ejercicio 2017, la Sociedad se ha auxiliado de los servicios de un asesor externo independiente, estando el proceso de evaluación pendiente de terminación a la fecha de emisión del presente Informe.

C.1.20.ter Desglose, en su caso, las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo.

A lo largo del ejercicio 2017 el consultor externo ha prestado a una filial del Grupo Ebro Foods servicios de selección de personal por importe de 6 miles de euros.

C.1.21 Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros.

El cese los Consejeros viene regulado en el artículo 31 del Reglamento del Consejo:

- Los Consejeros cesarán en el cargo cuando haya transcurrido el período para el que fueron nombrados, así como en todos los demás supuestos en que así proceda de acuerdo con la Ley, los Estatutos y el presente Reglamento.

- Adicionalmente los Consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar la correspondiente dimisión en los casos siguientes:

a) Cuando se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición previstos en la Ley, los Estatutos o el Reglamento del Consejo.

b) Cuando cese en el puesto ejecutivo al que estuviere ligado su nombramiento como Consejero, cuando el accionista a quien represente venda íntegramente su participación accionarial, o la rebaje hasta el nivel que exija reducir el número de Consejeros dominicales, y, en general, cuando desaparezcan las causas por las que fue nombrado.

c) Cuando el Consejo, previo informe de la Comisión de Selección y Retribuciones, entienda que el Consejero ha infringido gravemente sus obligaciones, o que existen razones de interés social que así lo exijan.

C.1.22 Apartado derogado.

C.1.23 ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?:

Sí

No

En su caso, describa las diferencias.

C.1.24 Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente del consejo de administración.

Sí

No

C.1.25 Indique si el presidente tiene voto de calidad:

Sí

No

Materias en las que existe voto de calidad

Todas las materias.

C.1.26 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros:

Sí

No

C.1.27 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado para los consejeros independientes, distinto al establecido en la normativa:

Sí

No

C.1.28 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo de administración establecen normas específicas para la delegación del voto en el consejo de administración, la forma de hacerlo y, en particular, el número máximo de delegaciones que puede tener un consejero, así como si se ha establecido alguna limitación en cuanto a las categorías en que es posible delegar, más allá de las limitaciones impuestas por la legislación. En su caso, detalle dichas normas brevemente.

Tanto los Estatutos Sociales (artículo 24), como el Reglamento del Consejo de Administración (artículo 20) contemplan la posibilidad de que los Consejeros acudan a las sesiones del Consejo debidamente representados.

La representación deberá recaer en otro Consejero y conferirse previamente, de forma escrita y con carácter especial para cada sesión.

El Consejero representado podrá dar instrucciones concretas sobre el sentido del voto en relación con algunos o todos los puntos del orden del día.

Los Consejeros no ejecutivos solo podrán delegar su representación en otro Consejero no ejecutivo.

No hay establecido un número máximo de delegaciones que puede tener un Consejero, ni limitación en cuanto a las categorías en que es posible delegar.

C.1.29 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de Administración durante el ejercicio. Asimismo señale, en su caso, las veces que se ha reunido el consejo sin la asistencia de su presidente. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas.

Número de reuniones del consejo	11
Número de reuniones del consejo sin la asistencia del presidente	0

Si el presidente es consejero ejecutivo, indíquese el número de reuniones realizadas, sin asistencia ni representación de ningún consejero ejecutivo y bajo la presidencia del consejero coordinador

Número de reuniones	1
----------------------------	---

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del consejo:

Comisión	Nº de Reuniones
COMISIÓN EJECUTIVA	7
COMISIÓN DE AUDITORÍA Y CONTROL	6
COMISIÓN DE SELECCIÓN Y RETRIBUCIONES	8
COMISIÓN DE ESTRATEGIA E INVERSIONES	0

C.1.30 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de Administración durante el ejercicio con la asistencia de todos sus miembros. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas:

Número de reuniones con las asistencias de todos los consejeros	9
% de asistencias sobre el total de votos durante el ejercicio	81,82%

C.1.31 Indique si están previamente certificadas las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan al consejo para su aprobación:

Si No

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha/han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el consejo:

C.1.32 Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el consejo de Administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la junta general con salvedades en el informe de auditoría.

Las relaciones con los auditores de cuentas aparecen expresamente reguladas en el artículo 43 del Reglamento del Consejo de Administración.

El Consejo establecerá una relación de carácter objetivo, profesional y continuado con el auditor externo de la Sociedad nombrado por la Junta General, garantizando su independencia y poniendo a su disposición toda la información necesaria para el ejercicio de sus funciones. La relación referida con el auditor externo de la Sociedad, así como la que corresponda con el Director de Auditoría Interna, se encauzarán a través de la Comisión de Auditoría y Control. Asimismo, el Consejo de Administración procurará formular las Cuentas Anuales de manera tal que no contengan salvedades de los auditores.

El artículo 9 del Reglamento del Consejo, dentro de las funciones específicas que atribuye a este órgano respecto de determinadas materias, establece en relación con las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión, tanto en su versión individual como consolidada, que el Consejo de Administración velará por que manifiesten la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, conforme a lo previsto en la Ley, debiendo disponer todos y cada uno de los Consejeros, antes de suscribir la formulación de las Cuentas Anuales, de la información necesaria para ello.

Asimismo, el artículo 24.4 del Reglamento del Consejo de Administración dota a la Comisión de Auditoría y Control de diversas competencias para asegurar que las cuentas anuales se presentan sin salvedades (véase al respecto el apartado C.2.4 del presente Informe).

Finalmente, se hace constar que hay implantada en el Grupo una Política de Control y Gestión de Riesgos que establece los principios básicos y el marco general del control y la gestión de los riesgos de negocio, incluidos los fiscales, y del control interno de la información financiera a los que se enfrenta la Sociedad y las sociedades que integran el Grupo.

Por lo que respecta al control de la información financiera, el Grupo dispone de procedimientos de revisión y autorización de la información financiera y la descripción del sistema de control interno de la información financiera (SCIIF), cuya responsabilidad recae sobre el Área Económica, el Comité de Riesgos, las direcciones económico-financieras de las distintas unidades, la Comisión de Auditoría y Control y el Consejo de Administración. El procedimiento de revisión y autorización de la información financiera corresponde al Área Económica del Grupo sobre la base de la información validada en las diferentes unidades de negocio. La supervisión de la información a remitir a los mercados corresponde a la Comisión de Auditoría y Control, y su aprobación corresponde al Consejo de Administración.

C.1.33 ¿El secretario del consejo tiene la condición de consejero?

Si No

Si el secretario no tiene la condición de consejero complete el siguiente cuadro:

Nombre o denominación social del secretario	Representante
DON LUIS PEÑA PAZOS	

C.1.34 Apartado derogado.

C.1.35 Indique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por la sociedad para preservar la independencia de los auditores externos, de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación.

A. Respeto de los auditores externos:

Tanto los Estatutos Sociales como el Reglamento del Consejo de Administración atribuyen a la Comisión de Auditoría y Control la competencia, entre otras, de establecer las relaciones con el auditor externo de cuentas para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éste para su examen por la Comisión de Auditoría, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como recibir información y mantener con el auditor de cuentas las comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría. Y ello, sin perjuicio de la responsabilidad última del Consejo de Administración que, de conformidad con lo previsto en el artículo 8.1.3, letra a) del Reglamento del Consejo de Administración, es a quien corresponde, en último término, velar por la independencia e idoneidad profesional del auditor externo.

El Reglamento del Consejo de Administración, al regular en su artículo 43 las relaciones con los auditores, impone al Consejo de Administración la obligación de establecer una relación de carácter objetivo, profesional y continuada con el auditor externo de la Sociedad nombrado por la Junta General, garantizando su independencia y poniendo a su disposición toda la información necesaria para el ejercicio de sus funciones, y establece que la relación referida con el auditor externo de la Sociedad, así como la que corresponda con el Director de Auditoría Interna, se ejercerán a través de la Comisión de Auditoría y Control.

Por su parte, el artículo 24.4 del Reglamento del Consejo de Administración establece que corresponde a la Comisión de Auditoría y Control las siguientes competencias en esta materia:

- Supervisar e impulsar las políticas, procedimientos y sistemas de elaboración y de control de la información financiera de la Sociedad, revisando los servicios desarrollados al respecto por la Auditoría Interna, la Dirección Financiera y el Comité de Dirección y velando por su correcta difusión dentro del Grupo.

- Conocer la información periódica sometida a los Órganos Rectores de los Mercados de Valores, folletos de emisión y cualquier información financiera de carácter público que ofrezca la Sociedad, así como, en general, toda información elaborada para su entrega a los accionistas, velando por la existencia de sistemas internos de control que garanticen la transparencia y veracidad de la información.

- Velar por que (i) los sistemas de elaboración de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión, individuales y consolidadas, sometidos al Consejo de Administración para su formulación de acuerdo con la normativa vigente, manifiesten la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, y asegurándose de que las cuentas intermedias se formulan con los mismos criterios contables que las anuales, considerando en su caso la posibilidad de solicitar del auditor externo una revisión limitada de las mismas; y (ii) el Consejo de Administración procure presentar las Cuentas Anuales a la Junta General de accionistas sin limitaciones ni salvedades en el informe de auditoría.

A este respecto, le corresponde igualmente velar por la adecuación y efectividad de los sistemas internos de control, en relación con las prácticas y principios contables utilizados en la formulación de las Cuentas Anuales de la Sociedad, supervisando las políticas y procedimientos establecidos para asegurar el debido cumplimiento de las disposiciones legales y normas internas aplicables. Para el ejercicio de estas funciones recabará, en su caso y a través de su Presidente, la información y colaboración del Director de Auditoría Interno así como del Auditor externo de la Sociedad.

- Mantener relaciones con el auditor de cuentas para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo su independencia, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la Auditoría de Cuentas, recibiendo información y manteniendo con el auditor de cuentas las comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de Auditoría.

- Conocer de las decisiones de la Alta Dirección de acuerdo con las recomendaciones realizadas por el auditor externo de cuentas en conexión con la auditoría.

- Velar por la independencia del auditor de cuentas y por la existencia de un procedimiento de discusión que permita que el auditor de cuentas, la auditoría interna y cualquier otro experto puedan comunicar a la Sociedad las debilidades significativas de control interno identificadas durante los procesos de revisión de las Cuentas Anuales o de aquellos otros en los que hayan intervenido. También emitirá anualmente, y con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre la independencia del auditor de cuentas y en el que deberá pronunciarse, en todo caso, sobre la prestación de los servicios adicionales.

B. Respeto de las relaciones con los analistas, bancos de inversión y agencias de calificación:

La Sociedad cuenta con una Política de Comunicación y Relaciones con Accionistas, Inversores Institucionales y Asesores de Voto aprobada por el Consejo de Administración, así como con un departamento de relaciones con accionistas e inversores a través de los cuales se canaliza la comunicación y difusión de información a los inversores en general.

El artículo 42 del Reglamento del Consejo de Administración regula las relaciones de la Sociedad con los accionistas y mercados en general, previendo que el Consejo de Administración adoptará las medidas necesarias tanto para la participación de los accionistas en la Junta General como para organizar reuniones informativas sobre la evolución de la Sociedad y, en su caso, sus participadas, tanto para accionistas como para inversores (particularmente los institucionales).

La Política de Comunicación y Relaciones con Accionistas, Inversores Institucionales y Asesores de Voto recoge como principios generales aplicables en esta materia los siguientes:

- La comunicación y relaciones con accionistas, inversores institucionales y asesores de voto descansa en los principios de transparencia, veracidad, información permanente y adecuada e inmediatez.
- Se reconoce el principio de no discriminación e igualdad de trato a todos los accionistas que se encuentren en situaciones idénticas y no se encuentren afectados por conflictos de competencia o interés.
- Se promoverá la protección de los derechos e intereses legítimos de todos los accionistas.
- Se fomentará la comunicación continuada y permanente con los accionistas e inversores.
- Se establecen con los accionistas e inversores los canales de información y comunicación que procuren el cumplimiento de estos principios.

Corresponde a la Comisión de Auditoría y Control de la Sociedad la supervisión del cumplimiento de los principios y reglas que configuran la Política de Comunicación y Relaciones con Accionistas, Inversores Institucionales y Asesores de Voto.

C.1.36 Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente:

Sí No

En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:

C.1.37 Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que supone sobre los honorarios facturados a la sociedad y/o su grupo:

Sí No

	Sociedad	Grupo	Total
Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)	224	393	617
Importe trabajos distintos de los de auditoría / Importe total facturado por la firma de auditoría (en %)	54,63%	21,03%	27,07%

C.1.38 Indique si el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior presenta reservas o salvedades. En su caso, indique las razones dadas por el presidente del comité de auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

Sí No

C.1.39 Indique el número de ejercicios que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales de la sociedad y/o su grupo. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de ejercicios auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de ejercicios en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	Sociedad	Grupo
Número de ejercicios ininterrumpidos	4	4
Nº de ejercicios auditados por la firma actual de auditoría / Nº de ejercicios que la sociedad ha sido auditada (en %)	14,80%	14,80%

C.1.40 Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con asesoramiento externo:

Sí

No

Detalle el procedimiento

El artículo 40 del Reglamento del Consejo de Administración regula el derecho de asesoramiento e información de los Consejeros y establece al respecto que:

- Cualquier Consejero, por razón del ejercicio de las funciones concretas que se le hayan podido encomendar a título individual o en el marco de alguna de las Comisiones del Consejo, podrá solicitar del Presidente la contratación, con cargo a la Sociedad, de asesores legales, contables, técnicos, financieros, comerciales o de cualquier otra índole que considere necesarios, con el fin de ser auxiliados en el ejercicio de sus funciones y siempre que se trate de problemas concretos de cierto relieve y complejidad que justifiquen dicho asesoramiento.

- El Presidente, en función de las circunstancias del caso concreto, podrá denegar o autorizar la propuesta mediante comunicación dirigida a través del Secretario del Consejo, quien en caso de ser autorizada instrumentará la contratación del experto.

- El Presidente podrá también elevar la propuesta al Consejo de Administración, el cual podrá denegar la aprobación de la financiación del asesoramiento con base en (i) la innecesariedad del mismo para el desempeño de las funciones encomendadas, (ii) su cuantía desproporcionada en relación con la importancia del asunto, o (iii) cuando considere que la asistencia técnica pueda ser prestada adecuadamente por personal de la propia Sociedad.

C.1.41 Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

Sí

No

Detalle el procedimiento

El artículo 40 del Reglamento del Consejo de Administración regula el derecho de asesoramiento e información de los Consejeros y establece al respecto que:

- los Consejeros, cuando así lo exija el desempeño de sus funciones, tendrán las más amplias facultades para informarse sobre cualquier asunto de la Sociedad, disponiendo al respecto de cuantos documentos, registros, antecedentes o cualquier otro elemento precisen, extendiéndose este derecho de información a las sociedades participadas del Grupo; y

- los Consejeros dirigirán sus solicitudes de información al Presidente y éstas serán atendidas por el Secretario del Consejo de Administración, quien facilitará la información directamente, o indicará los interlocutores apropiados dentro de la Sociedad y, en general, establecerá las medidas necesarias para dar plena satisfacción al derecho de información de los Consejeros.

Junto con la convocatoria de cada reunión del Consejo de Administración, como regla general, se remite toda la documentación soporte de los asuntos a tratar en la reunión.

C.1.42 Indique y, en su caso detalle, si la sociedad ha establecido reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad:

Sí

No

Explique las reglas

El Reglamento del Consejo de Administración, dentro del Capítulo VII relativo al Estatuto del Consejero, establece en su artículo 31 ("Cese de los Consejeros") que:

(i) los Consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo y formalizar la correspondiente dimisión cuando se vean incurso en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición previstos en la Ley, los Estatutos o el propio Reglamento del Consejo; y

(ii) si un Consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en la legislación aplicable, deberá ponerlo en conocimiento del Consejo de Administración tan pronto como le sea posible. El Consejo de Administración examinará el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decidirá si procede o no que el Consejero continúe en su cargo, dando cuenta de ello, de forma razonada, en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

C.1.43 Indique si algún miembro del consejo de administración ha informado a la sociedad que ha resultado procesado o se ha dictado contra él auto de apertura de juicio oral, por alguno de los delitos señalados en el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital:

Sí No

Indique si el consejo de administración ha analizado el caso. Si la respuesta es afirmativa explique de forma razonada la decisión tomada sobre si procede o no que el consejero continúe en su cargo o, en su caso, exponga las actuaciones realizadas por el consejo de administración hasta la fecha del presente informe o que tenga previsto realizar.

C.1.44 Detalle los acuerdos significativos que haya celebrado la sociedad y que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición, y sus efectos.

En la mayoría de los contratos de financiación suscritos por la Sociedad se incluyen cláusulas de cambio de control en los términos habituales en este tipo de contratos. En virtud de tales previsiones, la entidad financiera se reserva la posibilidad de vencer anticipadamente el contrato de financiación en caso de que se produzca un cambio de control en la Sociedad. Aunque no existe una definición uniforme de "cambio de control" a estos efectos, la potestad del financiador se detona si se produce un cambio sustancial en los accionistas de referencia de la Sociedad.

C.1.45 Identifique de forma agregada e indique, de forma detallada, los acuerdos entre la sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones, cláusulas de garantía o blindaje, cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación contractual llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición u otro tipo de operaciones.

Número de beneficiarios: 2

Tipo de beneficiario:

Directivos

Descripción del Acuerdo:

Aunque en el contrato de dos directivos se recogen cláusulas de garantía para los supuestos de cese o cambio de control, tales cláusulas, conforme a su propia regulación, ya no resultan de aplicación.

Indique si estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo:

	Consejo de administración	Junta general
Órgano que autoriza las cláusulas	Sí	No

	Sí	No
¿Se informa a la junta general sobre las cláusulas?	X	

C.2 Comisiones del consejo de administración

C.2.1 Detalle todas las comisiones del consejo de administración, sus miembros y la proporción de consejeros ejecutivos, dominicales, independientes y otros externos que las integran:

COMISIÓN EJECUTIVA

Nombre	Cargo	Categoría
DON ANTONIO HERNÁNDEZ CALLEJAS	PRESIDENTE	Ejecutivo
DON DEMETRIO CARCELLER ARCE	VOCAL	Dominical
DON JAVIER FERNÁNDEZ ALONSO	VOCAL	Dominical

% de consejeros ejecutivos	33,33%
% de consejeros dominicales	66,67%
% de consejeros independientes	0,00%
% de otros externos	0,00%

Explique las funciones que tiene atribuidas esta comisión, describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma y resuma sus actuaciones más importantes durante el ejercicio.

Los artículos 19 y 27 de los Estatutos Sociales prevén la delegación de facultades del Consejo de Administración en la Comisión Ejecutiva.

La composición, organización y funcionamiento de la Comisión Ejecutiva se rige por las comunes para todas las Comisiones que establece el artículo 22 del Reglamento del Consejo de Administración y de forma específica por lo dispuesto en los artículos 28.1 de los Estatutos Sociales y 23 del Reglamento del Consejo de Administración.

Las competencias propias de esta Comisión están recogidas en el apartado 2 del artículo 23 del Reglamento del Consejo, sin perjuicio de lo que determine el Consejo de Administración en el acuerdo de delegación de facultades.

La Comisión Ejecutiva estará integrada por un mínimo de tres Consejeros y un máximo de siete, incluidos el Presidente y Vicepresidente del Consejo de Administración, quienes formarán parte de la Comisión.

Estará presidida por el Presidente del Consejo de Administración. Celebrará, con carácter general, una sesión mensual, pudiendo asistir a sus sesiones los miembros del equipo directivo, personal y asesores de la Sociedad que la Comisión considere pertinente.

Sin perjuicio de la autonomía de decisión de la Comisión Ejecutiva respecto de las facultades delegadas, y siendo sus acuerdos plenamente válidos y eficaces sin necesidad de ratificación alguna por el Consejo de Administración, en aquellos supuestos en los que, a juicio del Presidente o de tres de los miembros de la Comisión, las circunstancias así lo aconsejen, los acuerdos adoptados por la Comisión Ejecutiva se someterán a ratificación del Consejo. El mismo régimen se aplicará respecto de aquellas materias en las que el Consejo haya delegado su estudio en la Comisión pero reservándose el Consejo la decisión última al respecto, supuesto este último en el que la Comisión Ejecutiva se limitará a elevar la correspondiente propuesta al Consejo de Administración.

A lo largo del ejercicio 2017, la Comisión Ejecutiva ha valorado distintas operaciones de inversión, desinversión y enajenación de activos así como las decisiones estratégicas a adoptar en relación con las distintas líneas de negocio.

Véase la séptima Nota aclaratoria del apartado H del presente Informe, relativa a la composición actual de esta Comisión tras las variaciones habidas en el Consejo de Administración después del 31 de diciembre de 2017.

Indique si la composición delegada o ejecutiva refleja la participación en el consejo de los diferentes consejeros en función de su categoría:

Sí

No

En caso negativo, explique la composición de su comisión delegada o ejecutiva

Tras el fallecimiento el 16 de febrero de 2017 de un Consejero independiente que formaba parte de la Comisión Ejecutiva, esta Comisión está compuesta por un Consejero ejecutivo (el Presidente del Consejo de Administración que es a su vez el Presidente de esta Comisión) y dos Consejeros dominicales.

La Sociedad es consciente de esta situación y trabaja para que la vacante existente en el Consejo de Administración tras el citado fallecimiento se cubra con un Consejero independiente que se incorporaría a la Comisión Ejecutiva.

COMISIÓN DE AUDITORÍA Y CONTROL

Nombre	Cargo	Categoría
DON JOSE IGNACIO COMENGE SÁNCHEZ-REAL	PRESIDENTE	Independiente
DON FERNANDO CASTELLÓ CLEMENTE	VOCAL	Independiente
DOÑA BELÉN BARREIRO PÉREZ-PARDO	VOCAL	Independiente
DOÑA MERCEDES COSTA GARCÍA	VOCAL	Independiente
GRUPO TRADIFÍN, S.L.	VOCAL	Dominical

% de consejeros dominicales	20,00%
% de consejeros independientes	80,00%
% de otros externos	0,00%

Explique las funciones que tiene atribuidas esta comisión, describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma y resuma sus actuaciones más importantes durante el ejercicio.

La Comisión de Auditoría y Control se rige por las disposiciones legales aplicables, las reglas específicas de composición, organización, funcionamiento y competencias que establecen los artículos 28.2 de los Estatutos Sociales y 24 del Reglamento del Consejo de Administración y por las disposiciones de organización y funcionamiento comunes a todas las Comisiones que establece el artículo 22 del Reglamento de Consejo.

Estará integrada por un mínimo de tres y un máximo de cinco Consejeros.

Todos sus miembros deberán ser Consejeros no ejecutivos, la mayoría de los cuales, al menos, deberán ser Consejeros independientes, y uno de ellos será designado teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas.

El Presidente de la Comisión será designado, previo informe de la Comisión de Selección y Retribuciones, por el Consejo de Administración de entre aquellos miembros que sean Consejeros independientes, y deberá ser sustituido cada cuatro años, pudiendo ser reelegido una vez transcurrido el plazo de un año desde su cese.

Se reunirá a iniciativa de su Presidente, o a solicitud de dos de sus miembros, y, al menos, una vez cada tres meses, así como, en todo caso, cuando la Ley exija o el Consejo solicite la emisión de informes, la presentación de propuestas o la adopción de acuerdos en el ámbito de sus funciones.

La Comisión de Auditoría y Control tiene, además de las competencias que legal, estatutaria o reglamentariamente le corresponden, las de supervisión, seguimiento, control e información al Consejo de Administración que establece el artículo 24.4 del Reglamento del Consejo en relación a cada una de las materias siguientes:

- Gestión de riesgos y control interno: supervisará e impulsará el control interno de la Sociedad y los sistemas de gestión de riesgos, propondrá al Consejo de Administración para su determinación la política de control y gestión de riesgos, incluidos los fiscales y velará por la adecuación y efectividad de los sistemas internos de control, en relación con las prácticas y principios contables utilizados en la formulación de los estados financieros y cuentas anuales de la Sociedad.

- Información financiera y cuentas anuales: velará por que (i) los sistemas de elaboración de la información financiera y cuentas anuales se ajusten a la normativa vigente, manifiesten la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, y (ii) el Consejo de Administración procure presentar las cuentas anuales a la Junta General de accionistas sin limitaciones ni salvedades en el informe de auditoría.

- Relaciones con el auditor interno y el auditor de cuentas: elevará al Consejo de Administración, para su sometimiento a la Junta General, las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor de cuentas y sus condiciones de contratación, el alcance de su mandato profesional y su renovación o revocación, y velará por la independencia del auditor de cuentas, debiendo emitir anualmente, y con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre la independencia del auditor de cuentas y en el que deberá pronunciarse, en todo caso, sobre la prestación de los servicios adicionales.

- Operaciones intragrupo, vinculadas y conflictos de interés: supervisará e informará al Consejo de Administración de las operaciones intragrupo y de las operaciones realizadas entre partes vinculadas y la Sociedad o filiales del Grupo; y resolverá los conflictos de interés entre la Sociedad o el Grupo y sus Consejeros, directivos y accionistas significativos.

- Canal de denuncias: investigará y resolverá las denuncias que se presenten por este medio, con especial atención las relativas a una posible falsedad financiera-contable y a posibles actividades fraudulentas.

- Códigos internos de conducta y reglas de gobierno corporativo: supervisará su cumplimiento y en concreto velará por la implantación y cumplimiento de los códigos y normas internas aplicables a los sistemas de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de la información financiera.

Durante el ejercicio 2017 la Comisión de Auditoría y Control ha desarrollado las actividades de supervisión, control, seguimiento e información al Consejo de Administración en relación a las materias propias de su competencia de información financiera, cuentas anuales, relaciones con el auditor de cuentas, sistemas de control y gestión de riesgos incluidos los fiscales, operaciones vinculadas, conflictos de interés, canal de denuncias y cumplimiento normativo.

Se hace constar que con ocasión de la celebración de la próxima Junta General de accionistas en 2018, la Sociedad pondrá a disposición de todos los accionistas un informe detallado de todas las actividades realizadas por la Comisión de Auditoría y Control durante el ejercicio 2017.

Identifique al consejero miembro de la comisión de auditoría que haya sido designado teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas e informe sobre el número de años que el Presidente de esta comisión lleva en el cargo.

Nombre del consejero con experiencia	DON JOSE IGNACIO COMENGE SÁNCHEZ-REAL
Nº de años del presidente en el cargo	3

COMISIÓN DE SELECCIÓN Y RETRIBUCIONES

Nombre	Cargo	Categoría
DON FERNANDO CASTELLÓ CLEMENTE	PRESIDENTE	Independiente
DON DEMETRIO CARCELLER ARCE	VOCAL	Dominical
DOÑA MERCEDES COSTA GARCÍA	VOCAL	Independiente
GRUPO TRADIFIN, S.L.	VOCAL	Dominical

% de consejeros dominicales	50,00%
% de consejeros independientes	50,00%
% de otros externos	0,00%

Explique las funciones que tiene atribuidas esta comisión, describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma y resuma sus actuaciones más importantes durante el ejercicio.

La Comisión de Selección y Retribuciones se rige por las disposiciones legales aplicables, las reglas específicas de composición, organización y funcionamiento que establecen los artículos 28.3 de los Estatutos Sociales y 25 del Reglamento del Consejo de Administración y por las disposiciones de organización y funcionamiento comunes a todas las Comisiones que establece el artículo 22 del Reglamento de Consejo.

Las competencias propias de la Comisión de Selección y Retribuciones están reguladas en el apartado 4 del artículo 25 del Reglamento del Consejo, sin perjuicio de cualesquiera otras que por Ley, Estatutos o el referido Reglamento le correspondan.

La Comisión de Selección y Retribuciones estará integrada por un mínimo de tres y un máximo de cinco Consejeros no ejecutivos, dos de los cuales, al menos, serán Consejeros independientes, designados por el Consejo de Administración.

El Presidente de la Comisión de Selección y Retribuciones será designado, previo informe de la propia Comisión, por el Consejo de Administración de entre aquellos miembros que sean Consejeros independientes.

Se reunirá siempre que sea convocada por su Presidente o a solicitud de dos de sus miembros y, al menos, una vez cada tres meses, así como, en todo caso, cuando la Ley exija o el Consejo solicite la emisión de informes, la presentación de propuestas o la adopción de acuerdos en el ámbito de sus funciones

Conforme establece el artículo 25.4 del Reglamento del Consejo, es competencia de la Comisión de Selección y Retribuciones el estudio, emisión de informes y elaboración de propuestas para el Consejo de Administración sobre las siguientes materias:

- selección de candidatos para integrar el Consejo de Administración;
- nombramiento del Presidente y, en su caso, del Vicepresidente del Consejo de Administración, del Consejero Delegado o Consejeros Delegados, Consejero Coordinador y del Secretario y, en su caso, Vicesecretario del Consejo;
- sucesión del Presidente y del primer ejecutivo;

- adscripción de los Consejeros a las Comisiones del Consejo de Administración;
- nombramiento y eventual cese de los altos directivos, y sus cláusulas de indemnización;
- retribución de los Consejeros, de conformidad con el régimen de retribución establecido en los Estatutos Sociales y el modo en el que se vinculen con la Sociedad los Consejeros con funciones ejecutivas;
- retribución de Consejeros y directivos referenciada al valor de las acciones de la Sociedad o de las participadas o consistente en la entrega de acciones de la Sociedad o de las participadas o la atribución de derechos de opción sobre las mismas;
- políticas de selección de Consejeros y objetivos de representación para el sexo menos representado en el Consejo de Administración y elaborar orientaciones sobre cómo alcanzarlo;
- política sobre retribución de Consejeros y la alta dirección de la Sociedad y filiales del Grupo;
- política de formación, promoción y selección del personal directivo de la Sociedad y filiales del Grupo; e
- Informe anual sobre remuneraciones de los Consejeros.

Durante el ejercicio 2017 la Comisión de Selección y Retribuciones ha desarrollado, entre otras, las siguientes actividades:

- Se emitieron los correspondientes informes relativos a los nombramientos, ratificación y reelección de Consejeros y, en su caso, de sus personas físicas representantes, y su adscripción a las distintas Comisiones del Consejo de Administración, previa valoración del candidato y elevación al Consejo de Administración de la correspondiente propuesta de nombramiento cuando se ha tratado de un Consejero categorizado como independiente.
- Se propuso al Consejo de Administración del nombramiento de un nuevo Consejero Coordinador, tras el fallecimiento en febrero de 2017 del anterior, previa valoración del candidato.
- Se propuso al Consejo de Administración incrementar la remuneración estatutaria de los Consejeros del ejercicio 2016 a pagar en 2017.

Se hace constar que con ocasión de la celebración de la próxima Junta General de accionistas en 2018, la Sociedad pondrá a disposición de todos los accionistas un informe detallado de todas las actividades realizadas por la Comisión de Selección y Retribuciones durante el ejercicio 2017.

COMISIÓN DE ESTRATEGIA E INVERSIONES

Nombre	Cargo	Categoría
DON DEMETRIO CARCELLER ARCE	PRESIDENTE	Dominical
DON ANTONIO HERNÁNDEZ CALLEJAS	VOCAL	Ejecutivo
DON JAVIER FERNÁNDEZ ALONSO	VOCAL	Dominical
HERCALIANZ INVESTING GROUP, S.L.	VOCAL	Ejecutivo

% de consejeros ejecutivos	50,00%
% de consejeros dominicales	50,00%
% de consejeros independientes	0,00%
% de otros externos	0,00%

Explique las funciones que tiene atribuidas esta comisión, describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma y resuma sus actuaciones más importantes durante el ejercicio.

El artículo 28.4 de los Estatutos Sociales establece que el Reglamento del Consejo de Administración preverá igualmente la existencia de una Comisión de Estrategia e Inversiones, de la que podrá ser miembro cualquier Consejero.

La composición, organización y funcionamiento de la Comisión de Estrategia e Inversiones se rige por las comunes para todas las Comisiones que establece el artículo 22 del Reglamento del Consejo de Administración y de forma específica por lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento del Consejo de Administración cuyo apartado 3 establece las competencias propias de esta Comisión.

Estará integrada por un mínimo de tres y un máximo de cinco Consejeros, y de entre ellos un Presidente, designados por el Consejo de Administración, previo informe de la Comisión de Selección y Retribuciones.

Se reunirá siempre que sea convocada por su Presidente o a solicitud de dos de sus miembros y, en todo caso, cuando el Consejo de Administración solicite la emisión de informes, la presentación de propuestas o la adopción de acuerdos en el ámbito de sus funciones.

Es competencia de la Comisión de Estrategia e Inversiones el estudio, emisión de informes, revisión y elaboración de propuestas para el Consejo de Administración en las siguientes materias:

- establecimiento de los objetivos, en todo lo relativo a crecimiento, rentabilidad y cuota de mercado de la Sociedad;
- planes de desarrollo, nuevas inversiones y procesos de reestructuración que tengan carácter estratégico; y
- coordinación con las sociedades participadas en las materias referidas en los apartados a) y b) anteriores, en el beneficio e interés común de la Sociedad y sus participadas.

La Comisión de Estrategia e Inversiones, tras su reunión celebrada el 16 de noviembre de 2016, se volvió a reunir el 7 de febrero de 2018 para revisar el plan estratégico del Grupo Ebro Foods 2016-2018

Véase la séptima Nota aclaratoria del apartado H del presente Informe, relativa a la composición actual de esta Comisión tras las variaciones habidas en el Consejo de Administración desde el 31 de diciembre de 2017.

C.2.2 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras que integran las comisiones del consejo de administración durante los últimos cuatro ejercicios:

	Número de consejeras							
	Ejercicio 2017		Ejercicio 2016		Ejercicio 2015		Ejercicio 2014	
	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%
COMISIÓN EJECUTIVA	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
COMISIÓN DE AUDITORÍA Y CONTROL	3	60,00%	2	40,00%	1	25,00%	2	40,00%
COMISIÓN DE SELECCIÓN Y RETRIBUCIONES	2	50,00%	1	25,00%	1	25,00%	2	40,00%
COMISIÓN DE ESTRATEGIA E INVERSIONES	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%

C.2.3 Apartado derogado

C.2.4 Apartado derogado.

C.2.5 Indique, en su caso, la existencia de regulación de las comisiones del consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

Con carácter general, el artículo 28 de los Estatutos Sociales establece la regulación básica de las Comisiones del Consejo de Administración, previendo la existencia y composición de (i) la Comisión Ejecutiva, (ii) la Comisión de Auditoría y Control y (iii) la Comisión de Selección y Retribuciones. Adicionalmente se remite al Reglamento del Consejo de Administración respecto a la posible existencia de una Comisión de Estrategia e Inversiones.

Por su parte, el Reglamento del Consejo de Administración dedica a la regulación de las Comisiones del Consejo las siguientes previsiones específicas:

- Disposiciones generales aplicables a todas las Comisiones: artículo 22.
- Comisión Ejecutiva: artículo 23.
- Comisión de Auditoría y Control: artículo 24.
- Comisión de Selección y Retribuciones: artículo 25.
- Comisión de Estrategia e Inversiones: artículo 26.

Adicionalmente, el propio Reglamento del Consejo de Administración recoge en diversos artículos las competencias de las distintas Comisiones del Consejo de Administración en distintos ámbitos de actuación (por ejemplo, en materia de modificación del propio Reglamento).

Tanto los Estatutos Sociales como el Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad están disponibles para ser consultados en la página web de la Sociedad (www.ebrofoods.es) y el Reglamento del Consejo también está publicado en la web de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (www.cnmv.es).

Tanto la Comisión de Auditoría y Control como la Comisión de Selección y Retribuciones emiten anualmente informes sobre las actividades realizadas durante el ejercicio, los cuales son elevados al Consejo de Administración para su conocimiento y toma de razón en el marco de la evaluación del Consejo de Administración y sus Comisiones. Dichos informes de actividades son publicados en la Web corporativa y puestos a disposición de los accionistas con ocasión de la convocatoria de la Junta General de accionistas.

C.2.6 Apartado derogado.

D OPERACIONES VINCULADAS Y OPERACIONES INTRAGRUPU

D.1 Explique, en su caso, el procedimiento para la aprobación de operaciones con partes vinculadas e intragrupo.

Procedimiento para informar la aprobación de operaciones vinculadas

Fuera de los supuestos en los que, conforme a la normativa vigente, su aprobación corresponde a la Junta General de accionistas, las operaciones vinculadas son aprobadas por el Consejo de Administración previo informe de la Comisión de Auditoría y Control.

El artículo 24 del Reglamento del Consejo de Administración atribuye a la Comisión de Auditoría y Control la competencia de informar al Consejo de Administración con carácter previo a la adopción por éste de las correspondientes decisiones sobre las operaciones vinculadas que vayan a ser sometidas a su autorización, así como la de supervisar e informar al Consejo de Administración de las operaciones intragrupo y de las operaciones realizadas entre partes vinculadas y la Sociedad o filiales del Grupo.

Respecto a las operaciones con partes vinculadas, el artículo 37.3 del Reglamento del Consejo de Administración establece de forma expresa que fuera de los casos en los que la ley atribuya la competencia a la Junta General de accionistas, corresponde al Consejo de Administración autorizar, previo informe favorable de la Comisión de Auditoría y Control, las operaciones que la Sociedad o sociedades de su Grupo realicen con Consejeros, accionistas significativos, otras partes vinculadas o con accionistas representados en el Consejo. Dicha autorización no será precisa cuando las operaciones cumplan simultáneamente las tres condiciones siguientes: (i) que las operaciones se realicen en virtud de contratos cuyas condiciones estén estandarizadas y se apliquen en masa a muchos clientes; (ii) que se realicen a precios o tarifas establecidos con carácter general por quien actúe como suministrador del bien o servicio de que se trate; y (iii) que la cuantía no supere el 1% de los ingresos anuales de la Sociedad.

Tratándose de transacciones realizadas dentro del curso ordinario de los negocios sociales que tengan carácter habitual o recurrente, bastará la autorización genérica y previa por el Consejo de Administración, previo informe de la Comisión de Auditoría y Control, de la línea de operaciones y de sus condiciones de ejecución. Se prevé, por último, que cuando situaciones de urgencia así lo aconsejen, las operaciones vinculadas puedan autorizarse por la Comisión Ejecutiva, con posterior ratificación del Consejo de Administración.

Finalmente, se hace constar que la Sociedad valora las operaciones intragrupo respetando el valor de mercado, documentando las mismas de conformidad con las exigencias de la normativa (esencialmente fiscal) aplicable en cada jurisdicción, siendo ésta una de las prácticas que en esta materia exige la Política Control y Gestión de Riesgos implantada en el Grupo Ebro.

D.2 Detalle aquellas operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los accionistas significativos de la sociedad:

Nombre o denominación social del accionista significativo	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)
SOCIEDAD ANÓNIMA DAMM	HERBA RICEMILLS, S.L.U.	Comercial	Ventas de bienes terminados o no	5.152

D.3 Detalle las operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los administradores o directivos de la sociedad:

Nombre o denominación social de los administradores o directivos	Nombre o denominación social de la parte vinculada	Vínculo	Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
DON ANTONIO HERNÁNDEZ CALLEJAS	LUIS HERNÁNDEZ GONZÁLEZ	FAMILIAR	Contratos de arrendamiento operativo	41
GRUPO TRADIFÍN, S.L.	CABHER 96, S.L.	SOCIETARIO	Compras de bienes terminados o no	113
HERCALIANZ INVESTING GROUP, S.L.	INSTITUTO HISPANICO DEL ARROZ, S.A.	SOCIETARIO	Contratos de arrendamiento operativo	340
HERCALIANZ INVESTING GROUP, S.L.	INSTITUTO HISPANICO DEL ARROZ, S.A.	SOCIETARIO	Compras de bienes terminados o no	10.640
HERCALIANZ INVESTING GROUP, S.L.	INSTITUTO HISPANICO DEL ARROZ, S.A.	SOCIETARIO	Prestación de servicios	12
HERCALIANZ INVESTING GROUP, S.L.	INSTITUTO HISPANICO DEL ARROZ, S.A.	SOCIETARIO	Recepción de servicios	115
HERCALIANZ INVESTING GROUP, S.L.	INSTITUTO HISPANICO DEL ARROZ, S.A.	SOCIETARIO	Ventas de inmovilizado intangible	2
HERCALIANZ INVESTING GROUP, S.L.	INSTITUTO HISPANICO DEL ARROZ, S.A.	SOCIETARIO	Ventas de bienes terminados o no	1.826
DON ANTONIO HERNÁNDEZ CALLEJAS	ANTONIO HERNANDEZ GONZALEZ	FAMILIAR	Dividendos y otros beneficios distribuidos	18
DON ANTONIO HERNÁNDEZ CALLEJAS	LUIS HERNANDEZ GONZALEZ	FAMILIAR	Dividendos y otros beneficios distribuidos	21
ALIMENTOS Y ACEITES, S.A.	--	--	Dividendos y otros beneficios distribuidos	9.086
DON FERNANDO CASTELLÓ CLEMENTE	--	--	Dividendos y otros beneficios distribuidos	1.315
DON JOSE IGNACIO COMENGE SÁNCHEZ-REAL	---	--	Dividendos y otros beneficios distribuidos	2
DON JOSE IGNACIO COMENGE SÁNCHEZ-REAL	LA FUENTE SALADA, S.L.	SOCIETARIO	Dividendos y otros beneficios distribuidos	2.622
EMPRESAS COMERCIALES E INDUSTRIALES VALENCIANAS, S.L.	--	--	Dividendos y otros beneficios distribuidos	6.864
GRUPO TRADIFÍN, S.L.	--	--	Dividendos y otros beneficios distribuidos	6.982
HERCALIANZ INVESTING GROUP, S.L.	--	--	Dividendos y otros beneficios distribuidos	6.982
CORPORACIÓN ECONÓMICA DELTA, S.A.	--	--	Dividendos y otros beneficios distribuidos	6.728

D.4 Informe de las operaciones significativas realizadas por la sociedad con otras entidades pertenecientes al mismo grupo, siempre y cuando no se eliminen en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no formen parte del tráfico habitual de la sociedad en cuanto a su objeto y condiciones.

En todo caso, se informará de cualquier operación intragrupo realizada con entidades establecidas en países o territorios que tengan la consideración de paraíso fiscal:

D.5 Indique el importe de las operaciones realizadas con otras partes vinculadas.

295 (en miles de Euros).

D.6 Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos o accionistas significativos.

Al margen de las competencias propias de la Junta General y del Consejo de Administración en materia de conflictos de intereses de los Consejeros, el artículo 24 del Reglamento del Consejo de Administración establece como competencia de la Comisión de Auditoría y Control la resolución de los conflictos de interés entre la Sociedad o el Grupo y sus Consejeros, directivos, accionistas significativos y filiales cotizadas, si las tuviera.

Con relación a los Consejeros, el artículo 36 del Reglamento del Consejo de Administración establece que estos no podrán desarrollar actividades por cuenta propia o ajena que entrañen una competencia efectiva, sea actual o potencial, con la Sociedad o que, de cualquier otro modo, le sitúen en un conflicto permanente con los intereses de la Sociedad; y en el artículo 37.1 se establece la obligación de los Consejeros de adoptar las medidas necesarias para evitar incurrir en situaciones en las que sus intereses, sean por cuenta propia o ajena, puedan entrar en conflicto con el interés social y con sus deberes para con la Sociedad.

A tales efectos, el artículo 38 del Reglamento del Consejo prevé que los Consejeros deberán comunicar al Consejo de Administración cualquier situación de conflicto, directo o indirecto, que ellos o personas vinculadas a ellos pudieran tener con el interés de la Sociedad. Adicionalmente, conforme a lo dispuesto en el artículo 32.4 del Reglamento del Consejo, los Consejeros se abstendrá de participar en la deliberación y votación de acuerdos o decisiones en la que el Consejero, o una persona vinculada a él, tenga un conflicto de interés directo o indirecto, salvo los supuestos en los que legalmente esté habilitado para la deliberación y voto.

Asimismo, el vigente Reglamento Interno de Conducta en Materias Relativas a los Mercados de Valores prevé en su Norma 13 que las Personas Afectadas (Consejeros, Altos Directivos y sus Partes Estrechamente Vinculadas) que se encuentren o puedan encontrarse en situación de conflicto de intereses deberán:

- (i) informar de su situación a la Unidad de Cumplimiento Normativo;
- (ii) abstenerse de intervenir o influir en la toma de decisiones sobre los asuntos afectados por la situación de conflicto;
- (iii) actuar con libertad de juicio, con lealtad a la Sociedad y sus accionistas y con independencia de sus intereses propios; y
- (iv) abstenerse de solicitar o acceder a información o documentación que pueda tener relación con la situación de conflicto.

Igualmente, establece que corresponderá a la Comisión de Auditoría y Control, con la asistencia de la Unidad de Cumplimiento Normativo, resolver lo que proceda con relación a las situaciones de conflicto de interés que puedan producirse.

Sin perjuicio de la obligación de informar de las mismas, tanto a los Consejeros (y en el caso Consejeros personas jurídicas también a sus representantes personas físicas en el Consejo de Administración) como a los accionistas significativos de la Sociedad se les solicita anualmente, con ocasión de la formulación de la Información Financiera, las cuentas anuales y el Informe Anual de Gobierno Corporativo, confirmación sobre, en su caso, las operaciones realizadas por ellos con la Sociedad y/o sociedades filiales del Grupo, el desarrollo de actividades análogas o complementarias a las que constituyen el objeto de la Sociedad y la inexistencia de otras situaciones de conflicto de interés durante el ejercicio.

D.7 ¿Cotiza más de una sociedad del Grupo en España?

Sí No

Identifique a las sociedades filiales que cotizan en España:

Sociedad filial cotizada

Indique si han definido públicamente con precisión las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo;

Defina las eventuales relaciones de negocio entre la sociedad matriz y la sociedad filial cotizada, y entre ésta y las demás empresas del grupo

Identifique los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de intereses entre la filial cotizada y las demás empresas del grupo:

Mecanismos para resolver los eventuales conflictos de interés

E SISTEMAS DE CONTROL Y GESTION DE RIESGOS

E.1 Explique el alcance del Sistema de Gestión de Riesgos de la sociedad, incluidos los de materia fiscal.

Formando parte integral de las políticas corporativas aprobadas por el Consejo de Administración, la Política de Control y Gestión de Riesgo establece los principios básicos y el marco general del control y gestión de los riesgos de negocio, incluidos los fiscales, y del control interno de la información financiera a los que se enfrentan Ebro Foods, S.A. y demás sociedades que integran el Grupo.

En este marco general, el Sistema de Control y Gestión de Riesgos integral y homogéneo se basa en la elaboración de un mapa de riesgos de negocio donde mediante la identificación, valoración y graduación de la capacidad de gestión de los riesgos, se obtiene un ranking de los de mayor a menor impacto para el Grupo, así como la probabilidad de ocurrencia de los mismos. El mapa de riesgos identifica, igualmente, las medidas paliativas o de neutralización de los riesgos identificados.

El universo de riesgos se agrupa en cuatro grupos principales: cumplimiento, operacionales, estratégicos y financieros, y todos ellos se subdividen en un gran número de categorías.

En el proceso de categorización de riesgos se valora de forma dinámica tanto el riesgo inherente como el residual tras la aplicación de los controles internos y protocolos de actuación establecidos para mitigar los mismos. Dentro de estos controles, destacan los preventivos, como una adecuada segregación de funciones, claros niveles de autorización y la definición de políticas y procedimientos. Estos controles se pueden agrupar a su vez en manuales y automáticos, los cuales son llevados a cabo por aplicaciones informáticas.

Dicho modelo es tanto cualitativo como cuantitativo, siendo posible su medición en los resultados del Grupo, para lo que se considera el nivel de riesgo aceptable o tolerable a nivel corporativo.

El Sistema de Gestión y Control del Riesgos es dinámico, de modo que los riesgos a considerar varían en la medida que lo hagan las circunstancias en las que se desarrollan los negocios del Grupo.

E.2 Identifique los órganos de la sociedad responsables de la elaboración y ejecución del Sistema de Gestión de Riesgos, incluido el fiscal.

El Sistema de Control y Gestión de riesgos, incluidos los fiscales, y el control de la información financiera, descansa sobre la siguiente estructura:

- Consejo de Administración. Como órgano responsable, determina la política de control y gestión de riesgos, incluidos los fiscales, y el control de la información financiera. El Reglamento del Consejo, en su artículo 17.3 establece que el Consejo de Administración recibirá información de los aspectos más importantes de la gestión empresarial, así como de las situaciones previsibles de riesgo para la Sociedad y las participadas y de las actuaciones al respecto propuestas por la Alta Dirección.

- Comisión de Auditoría y Control. A través del Comité de Riesgos, realiza las funciones de supervisión y seguimiento de los sistemas de control de riesgos y de información financiera, informando periódicamente al Consejo de cualesquiera aspectos relevantes que se produzcan en dichos ámbitos. Asimismo, es responsable de supervisar e impulsar el control interno del Grupo y los sistemas de gestión de riesgos, así como de proponer al Consejo de Administración la política de control y gestión de riesgos y las eventuales medidas de mejora en tales ámbitos.

- Comité de Riesgos. Sobre la base de la política fijada por el Consejo de Administración y bajo la supervisión y dependencia de la Comisión de Auditoría y Control, es la unidad específicamente encargada de la coordinación y seguimiento del sistema de control y gestión de riesgos, incluidos los fiscales, y de control de la información financiera del Grupo. Igualmente corresponde al Comité de Riesgos el análisis y evaluación de los riesgos asociados a nuevas inversiones.

- Comités de Dirección de las principales unidades de negocio del Grupo, en los que participan tanto el Presidente del Consejo de Administración como el Chief Operating Officer (COO). Realizan la evaluación de los riesgos y la determinación de las medidas frente a los mismos.

- Responsables de riesgos de las principales unidades de negocio del Grupo. El Comité de Riesgos designa en las filiales relevantes a los distintos responsables del seguimiento de los sistemas de control y gestión de riesgos, incluidos los fiscales, de la información financiera y del reporting al Comité.

- Departamento de Auditoría Interna. En el marco de las auditorías internas de las diferentes filiales, el departamento de Auditoría Interna de la Sociedad revisa que las actividades de testeo y control de los sistemas de gestión de riesgos y de la información financiera se han llevado a cabo adecuadamente, y conforme a lo establecido al efecto por el Comité de Riesgos.

E.3 Señale los principales riesgos, incluidos los fiscales, que pueden afectar a la consecución de los objetivos de negocio.

A. Riesgos de tipo operacional:

- Seguridad alimentaria. Dada la naturaleza del negocio del Grupo, los aspectos relativos a la seguridad alimentaria son un punto crítico al que el Grupo presta la máxima atención, estando obligados a la observancia de normas diversas en cada uno de los países donde se comercializan los productos del Grupo.

- Riesgo de suministro de Materia Prima. Tanto a nivel nacional (arroz cáscara español) como internacional (arroz semielaborados para suministrar a las filiales del Grupo), la disponibilidad de materia prima en cantidad y calidad necesarias para atender los compromisos con clientes y requerimientos de las marcas del Grupo son un factor clave del negocio.

- Riesgo de mercado (precios). Las variaciones inesperadas en los precios de los suministros de materia prima pueden afectar a la rentabilidad de las operaciones comerciales del Grupo, tanto en el segmento industrial como en el marquista. El riesgo principal deriva de los precios de las distintas variedades de arroz y trigo duro si bien se extiende a otros consumos como el material de empaquetado y los derivados del petróleo.

- Riesgo de concentración de clientes. La concentración de los clientes, aspecto que puede producirse tanto en el segmento industrial como en el marquista, puede suponer un empeoramiento de las condiciones comerciales de nuestras ventas e impactar sobre el riesgo de crédito.

- Riesgo tecnológico. En el sector en el que opera el Grupo una de las herramientas más importante para diferenciarse de los competidores es la constante innovación tecnológica y la constante adaptación a los deseos del consumidor; por ello, el "retraso tecnológico" se configura como un posible riesgo.

B. Riesgos relacionados con el entorno y la estrategia:

- Medioambiental. El respeto al medio ambiente es otro punto crítico para el Grupo, dada su actividad industrial, con un gran número de plantas internacionalmente distribuidas. Se pretende adoptar un conjunto de buenas prácticas siempre bajo un escrupuloso respeto de la ley.

- Cambio climático. Los efectos de las sequías, inundaciones y fenómenos meteorológicos adversos en los países origen de los aprovisionamientos del Grupo pueden generar problemas de disponibilidad y volatilidad en los precios de las materias primas, tanto en el arroz como en el trigo.

- Riesgo de competencia. En general, la presión de la marca de distribuidor es la principal amenaza para el mantenimiento de las cuotas de mercado de las marcas del Grupo.

- Riesgo reputacional. Es el riesgo asociado a los cambios de opinión, materializados en una percepción negativa respecto al Grupo, sus marcas o productos, por parte de clientes, accionistas, proveedores, analistas de mercado, personal, instituciones etc..., en la medida en que podrían afectar de forma adversa a la capacidad del Grupo para mantener sus relaciones comerciales, financieras o la interacción con agentes sociales.

- Cambios en los estilos de vida. La proliferación de dietas con bajo consumo de carbohidratos u otros hábitos alimentarios podrían modificar la percepción de nuestros productos por el consumidor.

- Riesgo país o de mercado. El carácter internacional de la actividad del Grupo determina la eventual incidencia en su actividad de las circunstancias políticas y económicas de los distintos estados en los que desarrolla su negocio, así como otras variables del mercado, tales como tipos de cambio, tipos de interés, gastos de producción, etc.

- Catástrofes naturales, incendios. Como grupo industrial, una parte significativa del activo del balance del Grupo corresponde a sus fábricas, por lo que constituye un riesgo de negocio aquellas circunstancias naturales (como terremotos, incendios o similares) que puedan afectar a la integridad de los establecimientos fabriles del Grupo.

C. Riesgos de Cumplimiento:

- Regulatorio sectorial. El sector agroindustrial, es un sector sujeto a múltiples regulaciones, que afectan a contingentes de exportación e importación, aranceles, precios de intervención, etc... quedando sujetos a las directrices marcadas por la Política Agrícola Común (PAC). Igualmente, la actividad del Grupo podría verse afectada por cambios normativos en los países en los que el Grupo se abastece de materia prima o comercializa sus productos.

- Regulatorio general. Se incluyen los riesgos de cumplimiento de la normativa civil, mercantil, penal y de buen gobierno. En el ámbito de los riesgos penales, el Grupo cuenta con un Modelo de Prevención de Delitos cuyo seguimiento y control corresponde a la Unidad de Cumplimiento Normativo. A la fecha de emisión del presente Informe, la Unidad de Cumplimiento Normativo está trabajando en la elaboración de un plan de formación sobre riesgos penales dirigido a los empleados.

- Fiscal. Los eventuales cambios en la normativa fiscal o en la interpretación o aplicación de la misma por las autoridades competentes en los países en los que el Grupo desarrolla su actividad, podrían tener incidencia en los resultados del mismo.

D. Riesgo financiero:

Se incluyen en esta categoría los riesgos de tipo de cambio, tipo de interés, liquidez y de crédito. Especialmente significativo es el riesgo por tipo de cambio por ser la moneda funcional del Grupo el euro pero realizarse una parte significativa de las operaciones de suministro de materia prima en dólares americanos y estar materializada en esta moneda una parte muy significativa de las inversiones del Grupo.

E.4 Identifique si la entidad cuenta con un nivel de tolerancia al riesgo, incluido el fiscal.

Los riesgos son medidos atendiendo tanto al riesgo inherente como al riesgo residual.

Anualmente se hace un "score" de los principales diez riesgos que puedan afectar al Grupo (el TOP TEN). Estos riesgos son medidos y cuantificados, en la medida que ello sea posible. Un riesgo cuyas consecuencias económicas pueden acarrear una pérdida (o beneficio cesante) superior al 5% del EBITDA presupuestado consolidado o al 20% del EBITDA individual de un negocio, representa una amenaza que requiere una actuación a nivel corporativo.

Con carácter general, corresponde a los responsables de las distintas unidades de negocio (el Comité de Dirección de cada unidad) la determinación de los riesgos que afectan a sus respectivos negocios, la valoración del eventual impacto económico de los mismos y, en atención a las específicas circunstancias concurrentes, la fijación de las medidas de mitigación del riesgo que consideren oportunas. Sin perjuicio de las labores de supervisión realizadas por el Comité de Riesgos y, en último término, la Comisión de Auditoría, corresponde igualmente al Comité de Dirección de cada unidad la implantación y seguimiento de las medidas de mitigación adoptadas y la valoración del resultado de las mismas.

No obstante lo anterior, cuando se identifica una amenaza que requiera de actuación a nivel corporativo (conforme a lo señalado en el primer párrafo anterior), los respectivos responsables del control y gestión de riesgos de la unidad correspondiente informan de la situación al Comité de Riesgos, proponiendo las medidas de mitigación del riesgo que considere adecuadas. El Comité de Riesgos valora la situación y la suficiencia e idoneidad de las medidas de mitigación propuestas, añadiendo, si lo considera oportuno, medidas de mitigación adicionales.

E.5 Indique qué riesgos, incluidos los fiscales, se han materializado durante el ejercicio.

A lo largo del ejercicio 2017 se han materializado en el Grupo Ebro los riesgos que se enumeran a continuación los cuales se detallan en la decimoprimer Nota aclaratoria del apartado H del presente Informe:

- Riesgo por precio y disponibilidad de la materia prima.
- Riesgo país.
- Riesgo derivado de catástrofes naturales y accidentes.
- Riesgo de competencia.
- Riesgo regulatorio y reputacional.
- Riesgo de tipo de cambio.

E.6 Explique los planes de respuesta y supervisión para los principales riesgos de la entidad, incluidos los fiscales.

Los comités de dirección de cada filial son los responsables del seguimiento del sistema de supervisión de riesgos de la misma. Estos se suelen reunir con una periodicidad mensual para analizar los riesgos que se hayan podido materializar y hacer seguimiento de las acciones y planes contingentes aplicados para mitigarlos. El control y seguimiento de las variables económicas de cada filial, contra el presupuesto correspondiente, garantiza también la inmediata identificación de situaciones de riesgo que no hubieran sido previstas. En las filiales más relevantes, como son las norteamericanas, existen los denominados "Crisis Management Plan", en los que se identifican los principales riesgos de negocio y se establecen los protocolos de respuesta frente a los mismos y las personas encargadas de su ejecución.

No obstante, ante amenazas que requieran de actuaciones a nivel corporativo (ver apartado E.4), los respectivos responsables del control y gestión de riesgos de la unidad correspondiente informarán de la situación al Comité de Riesgos, proponiendo las medidas de mitigación del riesgo que considere adecuadas. El Comité de Riesgos valorará la situación y la suficiencia e idoneidad de las medidas de mitigación propuestas, añadiendo, si lo considera oportuno, medidas de mitigación adicionales.

Las medidas de control, reducción y, en su caso, mitigación de los riesgos descansan sobre los siguientes criterios básicos:

- Deberán buscar la neutralización del riesgo detectado, teniendo en cuenta criterios de coherencia entre la importancia del riesgo y el coste y medios necesarios para neutralizarlo.
- No siendo posible su neutralización, las medidas habrán de encaminarse a reducir al máximo las eventuales consecuencias económicas del mismo y, en lo posible, su reducción hasta los niveles de tolerancia.
- La gestión y control será, en lo posible, anticipativa.
- Los mecanismos de control deben separar adecuadamente la gestión y la supervisión.
- Los diferentes responsables de la gestión de riesgos deben actuar de forma coordinada y eficiente, buscando la máxima integración entre los sistemas de control.
- Debe velarse por la máxima transparencia en las labores de identificación y valoración de riesgos, la concreción e implantación de las medidas de mitigación y la evaluación del resultado de tales medidas.
- Debe cumplirse con las exigencias de reporting interno a los órganos encargados de la supervisión y control.

F SISTEMAS INTERNOS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS EN RELACIÓN CON EL PROCESO DE EMISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF)

Describa los mecanismos que componen los sistemas de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de información financiera (SCIIF) de su entidad.

F.1 Entorno de control de la entidad

Informe, señalando sus principales características de, al menos:

F.1.1. Qué órganos y/o funciones son los responsables de: (i) la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIF; (ii) su implantación; y (iii) su supervisión.

El Consejo de Administración asume formalmente, tal como se establece en su Reglamento, la responsabilidad última de la existencia, mantenimiento y supervisión de un adecuado y efectivo sistema de control interno de la información financiera.

Por su parte, a la Comisión de Auditoría y Control le corresponde (i) la supervisión e impulso de los procedimientos y sistemas de elaboración y control de la información financiera; (ii) conocer y revisar cualquier información financiera de carácter público; y (iii) velar por la implantación y cumplimiento de los códigos y normas internas aplicables a los sistemas de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de la información financiera.

El diseño, implantación y funcionamiento del SCIIF es responsabilidad del Comité de Dirección a través del Área Económica y Financiera del Grupo, así como de las Direcciones Económicas Financieras de las distintas unidades de negocio. Por su parte, las distintas Direcciones Generales son responsables de la implantación efectiva en su área de actividad. Y, asimismo, existen responsables de los distintos procesos documentados en el marco del SCIIF a quienes corresponde el mantener actualizados los mismos, informando al Comité de Riesgos, a través de la Dirección Económico Financiera y la Dirección General de la unidad de negocio correspondiente, de las modificaciones o adaptaciones que procedan.

El Comité de Riesgos, dependiente estructuralmente de la Comisión de Auditoría y Control, es la unidad específicamente encargada de la coordinación y seguimiento del sistema de control y gestión de riesgos, incluidos los fiscales, y de control de la información financiera del Grupo.

F.1.2. Si existen, especialmente en lo relativo al proceso de elaboración de la información financiera, los siguientes elementos:

- Departamentos y/o mecanismos encargados: (i) del diseño y revisión de la estructura organizativa; (ii) de definir claramente las líneas de responsabilidad y autoridad, con una adecuada distribución de tareas y funciones; y (iii) de que existan procedimientos suficientes para su correcta difusión en la entidad.

El Consejo de Administración asume formalmente, tal como se establece en su Reglamento, las responsabilidades referentes a la definición de la estrategia general y las directrices de gestión de la Sociedad y del Grupo así como del impulso y la supervisión de la gestión de la Alta Dirección, estableciendo una estructura organizativa que garantice la mayor eficiencia de la Alta Dirección y del equipo directivo en general.

Según el Reglamento del Consejo es la Comisión de Selección y Retribuciones la que asume la responsabilidad de revisar los criterios a seguir para la composición y estructura del Consejo, así como para la selección de candidatos para integrar el mismo. Asimismo, propone el nombramiento del Presidente, del Consejero Delegado o Consejeros Delegados, del Secretario del Consejo, así como la adscripción de los Consejeros a las distintas Comisiones delegadas del Consejo, de los integrantes del Comité de Dirección o de otros Comités asesores que el Consejo pueda crear.

A su vez, la Comisión de Selección y Retribuciones realiza, en el marco de las políticas aprobadas por el Consejo de Administración, una función de supervisión respecto de la Alta Dirección del Grupo, tanto en relación con los nombramientos y ceses, como respecto de la valoración de la política de retribuciones e incentivos de la Alta Dirección.

El diseño de la estructura organizativa de las unidades que intervienen en la elaboración de la información financiera depende, en cada sociedad del Grupo, de diversos factores como el volumen de operaciones o la tipología del negocio, pero siempre obedecen a la necesidad de dar cobertura a las funciones principales de registro, elaboración, revisión y reporte de las operaciones realizadas y de la situación económico financiera de dicha sociedad. Los Consejeros ejecutivos y Directivos de Ebro Foods participan activamente en los comités directivos de las Filiales del Grupo asegurando de este modo una comunicación directa de las líneas de responsabilidad y autoridad.

La Alta Dirección junto con los departamentos de Recursos Humanos, tanto de Corporativo como de cada una de las filiales del Grupo, son los responsables del diseño de la estructura organizativa en función de las necesidades locales existentes, contando las filiales más relevantes con una definición formal de la misma a través de organigramas que

incluyen la descripción de las funciones y responsabilidades de las principales áreas intervinientes en el control interno de la información financiera.

Las diferentes descripciones de puestos y responsabilidades son mantenidas por los correspondientes departamentos de Recursos Humanos de cada una de las filiales, comunicándose cualquier nuevo miembro de la misma a las Direcciones de todas las filiales, en especial a las Direcciones Económico Financieras.

- Código de conducta, órgano de aprobación, grado de difusión e instrucción, principios y valores incluidos (indicando si hay menciones específicas al registro de operaciones y elaboración de información financiera), órgano encargado de analizar incumplimientos y de proponer acciones correctoras y sanciones.

El Grupo Ebro cuenta con un Código de Conducta aprobado por el Consejo de Administración el 25 de noviembre de 2015 y comunicado a todos los niveles de la Organización, el cual supone una actualización de los anteriores Códigos Éticos y de Conducta formulados por el Grupo Ebro Foods en los años 2003, 2008 y 2012.

El Código de Conducta sirve como guía de actuación en las relaciones internas y externas del Grupo, reforzando los valores que constituyen las señas de identidad y constituyendo una referencia básica para su seguimiento por todos los integrantes del Grupo.

El Código de Conducta tiene como principales objetivos:

- Ser una referencia formal e institucional para la conducta personal y profesional.
- Garantizar el comportamiento ético y responsable de todos los profesionales del Grupo en el desarrollo de su actividad.
- Reducir las subjetividades de las interpretaciones personales sobre los principios morales y éticos.
- Crear una herramienta de normalización que asegure la progresiva implementación en el Grupo de los diez principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas.
- Crecer de forma responsable y comprometida con todos nuestros Grupos de Interés.

En el Código de Conducta se establece que el Grupo asume un principio de comportamiento de transparencia informativa, entendida como el compromiso de transmitir la información fiable a los mercados, ya sea financiera, contable o de cualquier otra índole. De esta forma la información económico financiera del Grupo, tanto interna como externa, reflejará fielmente su realidad económica, financiera y patrimonial de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

Dicho Código de Conducta es suscrito formalmente por los trabajadores en el momento de su incorporación a la plantilla en la mayor parte de las sociedades del Grupo y durante el ejercicio se han realizado las oportunas acciones de comunicación y difusión entre los nuevos trabajadores del Grupo.

El Código de Conducta está publicado en la Intranet donde cualquier trabajador puede acceder para su consulta, así como en la página web del Grupo.

El seguimiento y control de la aplicación del Código de Conducta es competencia de la Comisión de Auditoría y Control, que cuenta con la Unidad de Cumplimiento Normativo como comité dotado de la iniciativa, autonomía y recursos suficientes al que corresponde, entre otras funciones, asistir a la Comisión de Auditoría y Control en las labores de supervisión de cumplimiento, difusión e interpretación del Código de Conducta.

La Comisión de Auditoría y Control mantiene, a disposición de todos los empleados del Grupo, una dirección de correo electrónico para que los mismos planteen dudas y sugerencias con respecto a la interpretación del Código de Conducta.

La Comisión de Auditoría y Control dará cuenta periódicamente al Consejo de Administración del Grupo de las dudas que hayan podido plantearse respecto a la interpretación y aplicación del Código de Conducta, de la resolución de las mismas y, en su caso, de los criterios de interpretación que se hayan seguido.

El propio Código de Conducta prevé que la vulneración o incumplimiento del mismo que constituya una falta de carácter laboral se sancionará con arreglo a la normativa vigente en dicho ámbito, sin perjuicio de otras responsabilidades en que el infractor hubiera podido concurrir y las medidas correctoras que, dentro de la legalidad vigente, puedan establecerse por las distintas sociedades del Grupo. A nivel del Grupo, corresponde a la Comisión de Auditoría y Control, asistida por la Unidad de Cumplimiento Normativo, conocer de los eventuales incumplimientos del Código de Conducta y resolver lo procedente sobre los mismos.

- Canal de denuncias, que permita la comunicación al comité de auditoría de irregularidades de naturaleza financiera y contable, en adición a eventuales incumplimientos del código de conducta y actividades irregulares en la organización, informando en su caso si éste es de naturaleza confidencial.

La Comisión de Auditoría y Control ha asumido formalmente, tal como se establece en su Reglamento del Consejo, la responsabilidad de implementar un canal de denuncias confidencial y accesible a todos los empleados del Grupo así como de fijar un protocolo para priorizar, procesar, investigar y resolver las denuncias en función de su importancia y naturaleza, con especial atención a aquellas relativas a posibles falsedades financiero-contables.

Para ello, el Grupo Ebro ha establecido, a través del Código de Conducta, un Canal de denuncias que permite comunicar, salvaguardando la confidencialidad, las conductas irregulares de naturaleza financiera, contable o de cualquier otra índole, así como de cualquier incumplimiento eventual del Código de Conducta.

A través de dicho Canal de Denuncias, por tanto, todos los empleados pueden enviar las denuncias que consideren procedentes y entrar en contacto directo con el Presidente de la Comisión de Auditoría y Control para comunicar potenciales incumplimientos. A la referida dirección de correo electrónico, protegida informáticamente para impedir cualquier acceso no autorizado, tiene acceso únicamente el Presidente de la Comisión de Auditoría y Control, quien en su condición de Consejero independiente no tiene vinculación alguna con la estructura de dirección y gestión del Grupo.

La Comisión de Auditoría y Control garantiza la confidencialidad en el tratamiento de las denuncias tramitadas mediante el compromiso de confidencialidad suscrito por todos los instructores así como otras cautelas incluidas en el "Protocolo de Tramitación de Denuncias". Dicho protocolo, aprobado por la Comisión de Auditoría y Control en el ejercicio 2012, establece el procedimiento a seguir una vez recibida una denuncia en cuanto a su tramitación, priorización, resolución y comunicación.

- Programas de formación y actualización periódica para el personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera, así como en la evaluación del SCIIF, que cubran al menos, normas contables, auditoría, control interno y gestión de riesgos.

El Grupo Ebro tiene como política contar con personal con la formación y experiencia suficiente como para llevar a cabo las responsabilidades que les han sido atribuidas. El personal del Grupo Ebro involucrado en la preparación y revisión de la información financiera y en la evaluación del SCIIF participa en programas de formación y actualización referentes a la normativa vigente así como de las buenas prácticas necesarias para garantizar la fiabilidad de la información financiera generada.

Asimismo, el Grupo Ebro estimula y facilita los medios para que su personal esté actualizado en los conocimientos contables a través de asistencia a seminarios, información on-line y otros medios, así como reuniones periódicas con los auditores externos con objeto de evaluar con anticipación las normas vigentes o de entrada en vigor próxima.

Durante el ejercicio el Grupo Ebro ha focalizado sus planes de formación para el personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera así como en la evaluación del SCIIF, de forma general, en los siguientes:

- Actualizaciones Contables
- Gestión y Control de Costes para la toma de decisiones empresariales
- Formación referente a normativa fiscal en los distintos países.
- Manual del Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera

Adicionalmente, el auditor externo de la Sociedad y su Grupo, asiste regularmente a las reuniones de la Comisión de Auditoría y Control para realizar sesiones de formación sobre las principales novedades en materia de contabilidad y auditoría de cuentas, con especial incidencia en aquellas que presentan o pueden presentar una mayor incidencia en la contabilidad del Grupo.

F.2 Evaluación de riesgos de la información financiera

Informe, al menos, de:

F.2.1. Cuáles son las principales características del proceso de identificación de riesgos, incluyendo los de error o fraude, en cuanto a:

- Si el proceso existe y está documentado.

Dentro de la política de gestión y control de riesgos aprobada por el Consejo de Administración, el sistema de control interno de la información financiera es supervisado por la Comisión de Auditoría y Control, asistida por el Comité de Riesgos y el Área económico Financiera del Grupo.

En el sistema de control interno de la información financiera están identificados y valorados los potenciales eventos de riesgo que puedan afectar a la organización, a través de la identificación y valoración en cada línea de negocio de los riesgos propios de la misma. Este sistema de gestión y control de riesgos permite al Grupo Ebro contar con un mapa de riesgos consolidado, fruto de la compilación de los mapas de riesgos existentes en las filiales significativas.

Este proceso es coordinado por el Comité de Riesgos, desde el cual se gestiona y establece el nivel admitido de tolerancia al riesgo y se coordinan las actuaciones para que el tratamiento esté alineado con la política global de riesgos del Grupo Ebro, permitiendo así conocer en todo momento la exposición al riesgo asumida por el Grupo Ebro en su conjunto.

En base a los resultados obtenidos se establecen unos sistemas de tratamiento y control interno que permiten mantener la probabilidad y el impacto de ocurrencia de dichos riesgos sobre la información financiera dentro de los niveles de tolerancia, proporcionando una seguridad razonable sobre la consecución de los objetivos estratégicos empresariales.

- Si el proceso cubre la totalidad de objetivos de la información financiera, (existencia y ocurrencia; integridad; valoración; presentación, desglose y comparabilidad; y derechos y obligaciones), si se actualiza y con qué frecuencia.

El Grupo Ebro tiene implantado un proceso continuo de mejora para minimizar los riesgos relacionados con la información financiera a través de la mejora del diseño y la efectividad de los controles existentes.

Para ello, cuenta con un proceso de identificación de los riesgos que afectan a la fiabilidad de la información financiera, que se basa y tiene su inicio en la determinación del alcance según criterios cuantitativos de materialidad respecto a los importes consolidados, así como a otros criterios cualitativos (error, fraude, operaciones no habituales, etc). En base a estos criterios, se han determinado las sociedades de las Áreas de Negocio o Divisiones materiales que cumplan alguno de los criterios mencionados así como los epígrafes contables materiales de cada una de ellas. Una vez definidos los epígrafes materiales a nivel de cada sociedad, se han determinado los procesos y los subprocesos en los que impactan, mediante una matriz de relación.

Para cada subproceso identificado dentro del alcance, se encuentran identificados los riesgos inherentes y los controles realizados por los distintos responsables para mitigar los mismos, documentándolo en una Matriz de Riesgos-Controles. Dichos riesgos tienen en cuenta la totalidad de los objetivos de la información financiera (existencia y ocurrencia; integridad; valoración; presentación, desglose y comparabilidad; y derechos y obligaciones).

Los riesgos de la información financiera se encuentran identificados en las Matrices de Riesgos y Controles con las que el Grupo Ebro cuenta y son actualizados en función de las variaciones del perímetro de consolidación del Grupo, la evolución de la actividad y su reflejo contable en los Estados Financieros, realizándose de forma anual el análisis comparativo de las variaciones de los procesos y subprocesos materiales con el fin de identificar posibles riesgos no identificados.

- La existencia de un proceso de identificación del perímetro de consolidación, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, la posible existencia de estructuras societarias complejas, entidades instrumentales o de propósito especial.

El Grupo Ebro cuenta con un proceso fundamentado en normativa interna que garantiza la correcta identificación del perímetro de consolidación a través de una adecuada segregación de funciones en la solicitud, autorización, comunicación y registro de cualquier operación de constitución, fusión, escisión adquisición o venta de sociedades, así como de cualquier otra operación societaria, y que implica para su ejecución, directamente al Área de Asesoría Jurídica y al Consejo de Administración.

Dicho proceso considera la posible existencia de estructuras societarias complejas, entidades instrumentales o de propósito especial, mediante, entre otros, el establecimiento de una adecuada estructura de segregación de funciones de solicitud, autorización y comunicación para llevar a cabo cualquier operación societaria en el Grupo. En todo caso, en el presente ejercicio no se identifican transacciones o estructuras societarias complejas que pudieran implicar operaciones externas al balance que debieran contabilizarse dentro del mismo.

- Si el proceso tiene en cuenta los efectos de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, medioambientales, etc.) en la medida que afecten a los estados financieros.

El Sistema de Control y Gestión de Riesgos del Grupo Ebro está diseñado para identificar eventos potenciales de riesgo que puedan afectar a la organización. Actualmente, incluye cuatro tipologías de riesgos: riesgos de tipo Operativo, de Cumplimiento, Estratégicos y Financieros y las conclusiones se tienen en cuenta en la medida en que los riesgos puedan afectar a la información financiera. A estos efectos, el Comité de Riesgos actúa como unidad de coordinación e interrelación de la incidencia de los riesgos detectados en las distintas áreas (riesgos de gestión, de negocio, de la información financiera, legales, reputacionales, etc.)

- Qué órgano de gobierno de la entidad supervisa el proceso.

Siendo competencia indelegable del Consejo de Administración la determinación de la política de control y gestión de riesgos, incluidos los fiscales, y la supervisión de los sistemas internos de información y control, la Comisión de Auditoría y Control tiene atribuida la supervisión e impulso de los procedimientos y sistemas de elaboración y control de la información financiera de la sociedad, así como el control de la implantación y cumplimiento de los sistemas de control y gestión de riesgos tanto en general como en relación con el proceso de emisión de la información financiera.

F.3 Actividades de control

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

F.3.1. Procedimientos de revisión y autorización de la información financiera y la descripción del SCIF, a publicar en los mercados de valores, indicando sus responsables, así como de documentación descriptiva de los flujos de actividades y controles (incluyendo los relativos a riesgo de fraude) de los distintos tipos de transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, incluyendo el procedimiento de cierre contable y la revisión específica de los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes.

El Grupo Ebro considera entre sus prioridades la calidad y la fiabilidad de la información financiera, tanto interna para la toma de decisiones como aquella que proporciona al mercado, siendo los requerimientos de información a facilitar por las diferentes unidades llevados a cabo por el Área Económico Financiera del Grupo, la cual presta especial atención a los procesos de cierre, consolidación, valoración de intangibles y áreas sujetas a juicios y estimaciones.

El Grupo Ebro dispone de procedimientos de revisión y autorización de la información financiera y la descripción del SCIF, cuya responsabilidad recae sobre el Área Económico Financiera, el Comité de Riesgos, la Comisión de Auditoría y Control y el Consejo de Administración.

La Comisión de Auditoría y Control revisa, analiza y comenta los Estados Financieros y otra información financiera relevante, así como los principales juicios, estimaciones y proyecciones incluidos, con el Área Corporativa Económico Financiera y los auditores internos y externos, para confirmar que dicha información es completa y que se han seguido los criterios consistentes con el cierre anual anterior.

El procedimiento de revisión y autorización de la información financiera corresponde al Área Económico Financiera del Grupo sobre la base de la información validada en las diferentes Unidades. La supervisión de esta información a remitir al mercado corresponde a la Comisión de Auditoría y Control, y la aprobación de la misma al Consejo de Administración.

El Grupo tiene implantado un proceso de mejora para reforzar la documentación y hacer más eficiente y eficaz la generación de la información financiera y posterior supervisión.

Sobre la base del modelo COSO de control interno, se encuentran documentados los procesos significativos en la generación de la información financiera del Grupo, siendo los principales procesos documentados los siguientes:

- Cierre de Estados Financieros y Reporting
- Consolidación
- Ventas y Cuentas a Cobrar
- Compras y Cuentas a Pagar
- Activos Fijos
- Inventarios
- Nómina

El esquema de documentación se amplía de forma progresiva en función de la materialidad y los criterios generales establecidos en el sistema de control interno de la información financiera del Grupo.

Existen responsables identificados para cada uno de los procesos documentados en cada una de las filiales, los cuales son los encargados de mantener actualizados los mismos de forma anual, informado al Comité de Riesgos, a través del Área Económico Financiera del Grupo, de las modificaciones o adaptaciones que procedan.

La documentación de los procesos incluye el detalle de los flujos y transacciones así como los objetivos de la información financiera y los controles establecidos para su aseguramiento, contemplando los riesgos de error y/o fraude que puedan afectar a los objetivos de la información financiera. Esta documentación de flujos de actividades y controles que puedan afectar de modo material a los estados financieros, incluyendo el procedimiento de cierre contable, incluye la preparación de narrativos de los procesos, diagramas de flujo, y matrices de riesgos y controles. Los controles identificados son tanto preventivos como detectivos, manuales o automáticos, detallándose también su frecuencia y sistemas de información asociados.

F.3.2. Políticas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información (entre otras, sobre seguridad de acceso, control de cambios, operación de los mismos, continuidad operativa y segregación de funciones) que soporten los procesos relevantes de la entidad en relación a la elaboración y publicación de la información financiera.

El Grupo dispone de normas y reglas de actuación para la gestión de la seguridad de la información financiera. Dichas normas aplican a los sistemas que intervienen en la generación de la información financiera y es la Dirección de Sistemas de Información la responsable de definir y proponer las políticas de seguridad.

El Grupo Ebro tiene dentro de sus políticas y gestión de la infraestructura procedimientos para garantizar cada uno de los siguientes puntos:

i) Tanto el acceso físico como el lógico están diseñados para que solo el personal autorizado, interno o externo, pueda acceder a los centros y sistemas de Ebro. Ebro dispone de varios Centros de Datos, localizándose el principal de ellos en España donde se albergan los sistemas críticos de la compañía. Adicionalmente, las grandes filiales disponen de centros de datos locales. Todos ellos disponen de infraestructura propia que garantiza el control adecuado a las instalaciones. En el caso de filiales de reducido tamaño, es la norma general contar con proveedores externos que proporcionan tal seguridad. En el caso de proveedores externos, el Grupo Ebro realiza auditorías internas de los sistemas de información y su arquitectura, incluido el aspecto de seguridad.

El control de acceso lógico se garantiza a través de una gestión eficiente de los accesos a nuestros sistemas, bien sea de forma interna o externa y a través de una gestión de usuarios que se integra con el departamento de Recursos Humanos y el grupo de gestores de la compañía. Ebro dispone de sistemas de control de acceso de los usuarios, así como de herramientas de workflow que garantizan la integración interdepartamental y la eficiente actualización de estado de los usuarios, identificándose periódicamente aquellos que ya no acceden a los sistemas. Ebro Foods ha iniciado un proyecto global de Segregación de Funciones, englobado dentro de su política corporativa de control de riesgos.

El acceso externo se garantiza a través de usuarios específicos y una gestión de los mismos controlada. Asimismo se han dispuesto los elementos necesarios a nivel de red para controlar que sólo los usuarios y procesos autorizados acceden desde fuera.

ii) En las filiales con cierta importancia se usa fundamentalmente el sistema ERP SAP. En todos esos casos Ebro dispone de procedimientos soportados por sistemas en los que sistemáticamente se filtran, evalúan, gestiona el ciclo de vida y propagan los cambios a producción tras una aceptación por parte de usuarios específicos y análisis de impacto en los sistemas actuales en el sistema de producción.

iii) La segregación de funciones esta soportada por el uso de roles por grupos de usuarios que permiten el acceso solamente a aquella información y transacciones que previamente han sido aprobadas por la organización. La modificación o creación de nuevos roles esta soportada por el mismo procedimiento que garantiza la gestión del ciclo de vida de los usuarios y que es de aplicación a las sociedades relevantes del Grupo Ebro. Se presta especial atención a la segregación en los procesos de soporte informático buscando que las tareas de desarrollo, pase a producción y administración del sistema estén debidamente segregadas.

iv) Ebro dispone de herramientas de uso interno que, combinadas con los sistemas y departamentos de soporte al usuario (Help Desk), garantizan la gestión y trazabilidad de las incidencias en los sistemas de información. Dentro de este sistema se encuadra la gestión a cambios de programa. Dicho sistema está basado en las mejores prácticas y forma de gestión ITIL.

Los sistemas de información críticos están siempre alojados en nuestros centros de datos y vinculados a todos ellos existe personal que se encarga de la monitorización proactiva de los procesos automáticos, así como de la evaluación proactiva del rendimiento y funcionamiento de los sistemas.

Ebro dispone de contratos globales con proveedores de herramientas de control de seguridad que garantiza su instalación en todos los equipos informáticos usados en la compañía.

v) Ebro dispone de herramientas que garantizan la continuidad del soporte del negocio por parte de sus sistemas de información en caso de desastre. En sus centros de datos existen sistemas y políticas de backup que garantizan el acceso a la información y a los sistemas en caso de desastre. El uso de copias en disco, cinta o replicación de la información en varios equipos y su posterior repartición triangular son procedimientos habituales para la realización de copias incrementales o completas. Los sistemas actuales permiten la recuperación de la información hasta la hora específica en que se produjo el desastre.

F.3.3. Políticas y procedimientos de control interno destinados a supervisar la gestión de las actividades subcontratadas a terceros, así como de aquellos aspectos de evaluación, cálculo o valoración encomendados a expertos independientes, que puedan afectar de modo material a los estados financieros.

Con carácter general, el Grupo Ebro realiza la gestión de las actividades que puedan afectar de modo material a la fiabilidad de los estados financieros, mediante la utilización directa de recursos internos evitando acudir a su externalización. Las actividades subcontratadas a terceros son muy limitadas y los procedimientos de funcionamiento y sus controles se encuentran regulados en los propios contratos firmados con los proveedores.

Respecto a actividades de evaluación, cálculo o valoración encomendados a expertos independientes por el Grupo Ebro, las mismas se refieren principalmente a la valoración de inmuebles, estudios actuariales de compromisos con empleados, y test de deterioro de intangibles.

En relación con éstos informes de valoración, solo se utilizan proveedores de reconocido prestigio a nivel internacional, asegurando que no se ven afectados por ningún hecho que pueda afectar a su independencia.

Los informes obtenidos de estas sociedades son sometidos a un proceso de revisión interna para verificar la corrección de las hipótesis y asunciones más significativas empleadas, así como su conformidad con las Normas Internacionales de Valoración

(IVS) y de contabilidad (NIIF). Adicionalmente, los procesos de valoración y las hipótesis y asunciones empleadas por los expertos independientes son conocidos y considerados por el auditor externo de la Sociedad y su Grupo.

F.4 Información y comunicación

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

F.4.1. Una función específica encargada de definir, mantener actualizadas las políticas contables (área o departamento de políticas contables) y resolver dudas o conflictos derivados de su interpretación, manteniendo una comunicación fluida con los responsables de las operaciones en la organización, así como un manual de políticas contables actualizado y comunicado a las unidades a través de las que opera la entidad.

El Grupo Ebro dispone de los procedimientos y mecanismos adecuados para transmitir al personal involucrado en el proceso de elaboración de la información financiera, los criterios de actuación aplicables, así como los sistemas de información empleados en tales procesos. Para ello se apoya en la Unidad de Control de Gestión y en el Área Económico Financiera Corporativa, entre cuyas competencias se encuentran las siguientes:

- Definir, administrar, actualizar y comunicar las políticas contables del Grupo, en cumplimiento de la normativa de contabilidad y consolidación que le es de aplicación en la elaboración y presentación de la información financiera a publicar.
- Elaborar, actualizar y comunicar el Manual de Políticas Contables a aplicar por todas las unidades económico financieras del Grupo. Dicho manual se actualiza periódicamente.
- Resolver las dudas o conflictos derivados de la interpretación y aplicación de las políticas contables, manteniendo una comunicación fluida con los responsables de las operaciones en la organización.
- Definir y establecer las plantillas, formatos y criterios a emplear para la elaboración y reporte de la información financiera. De este modo, toda la información financiera que se difunde a los mercados se elabora consolidando los reportes de las distintas unidades de negocio elaborados en aplicación de unos mecanismos de captura, preparación y presentación homogéneos para todas las unidades del Grupo. Dichos mecanismos están diseñados de manera que permiten cumplir con los estándares aplicables a los estados financieros principales, incluyendo los criterios contables, reglas de valoración y formatos de presentación, y afectan no solo al balance de situación, cuenta de resultados, estado de cambios en el patrimonio y estado de flujos de efectivo, sino también a la obtención de otra información, necesaria para la preparación de las notas de la memoria.

F.4.2. Mecanismos de captura y preparación de la información financiera con formatos homogéneos, de aplicación y utilización por todas las unidades de la entidad o del grupo, que soporten los estados financieros principales y las notas, así como la información que se detalle sobre el SCIIF.

La información financiera del Grupo se elabora a través de un proceso de agregación en origen de estados financieros individuales para su posterior consolidación atendiendo a las normas de contabilidad y consolidación que le son de aplicación hasta obtener la información financiera consolidada a presentar mensualmente al Consejo de Administración y a publicar periódicamente en los mercados.

El proceso de agregación y consolidación de los estados financieros del Grupo está basado en un soporte de formatos homogéneo y común de plantillas que incluyen diferentes tablas e informes para ser completados. También tienen controles automáticos internos para verificar la integridad y razonabilidad de los datos que se cargan en las mismas.

Estas plantillas son validadas mensualmente por un responsable financiero de cada filial, previo a su envío, para su revisión y consolidación. Las revisiones automáticas se complementan con una revisión de dichos datos, así como de los criterios de estimación, valoración y cálculo utilizados para su obtención, y el procedimiento de cierre contable, por parte del responsable financiero de cada nivel de agregación y consolidación hasta obtener la información financiera consolidada del Grupo Ebro elaborada y revisada por el Área Económica Financiera Corporativa.

El Grupo Ebro tiene establecido un sistema de reporte relativo al Sistema de Control Interno de la Información Financiera existente en el Grupo para todas aquellas filiales que se encuentran dentro del alcance del SCIIF. A través de este reporte, desde la matriz del grupo se coordina, de forma anual, el mantenimiento del sistema en el resto de las filiales a través de la asignación de responsables de procesos en cuanto a su mantenimiento y actualización ante cualquier variación relevante a considerar en la documentación del mismo. Finalmente, se notifican los Planes de Acción necesarios, en el caso de identificarse debilidades en el sistema de control interno de la información financiera, y se lleva a cabo un seguimiento de los mismos desde la matriz.

F.5 Supervisión del funcionamiento del sistema

Informe, señalando sus principales características, al menos de:

F.5.1. Las actividades de supervisión del SCIIF realizadas por el comité de auditoría así como si la entidad cuenta con una función de auditoría interna que tenga entre sus competencias la de apoyo al comité en su labor de supervisión del sistema de control interno, incluyendo el SCIIF. Asimismo se informará del alcance de la evaluación del SCIIF realizada en el ejercicio y del procedimiento por el cual el encargado de ejecutar la evaluación comunica sus resultados, si la entidad cuenta con un plan de acción que detalle las eventuales medidas correctoras, y si se ha considerado su impacto en la información financiera.

En relación con la información financiera, el Consejo de Administración asume la responsabilidad última de la existencia, mantenimiento y supervisión de un adecuado y efectivo sistema de control interno de dicha. Entre las funciones atribuidas a la Comisión de Auditoría y Control, el Reglamento del Consejo de Administración incluye la de servir de instrumento y de apoyo al Consejo de Administración en la supervisión de la información contable y financiera, los servicios de auditoría interna y externa, y el gobierno corporativo.

La Comisión de Auditoría y Control, con el apoyo del Comité de Riesgos, cuida de que los procedimientos de auditoría interna y, los sistemas internos de control en general, incluido el de gestión del riesgo, y en particular el sistema de control interno de la información financiera sean los adecuados. Igualmente, la comisión de Auditoría y Control vela porque la selección del Auditor Externo y del Director de Auditoría Interna se realice con criterios objetivos y profesionales, velando por su independencia en el desarrollo de sus funciones; informando al Consejo de Administración de las operaciones vinculadas que se sometan a su consideración; del control de los posibles conflictos de interés; y de que, en general, la información de la Sociedad, particularmente la financiera, responda al principio de veracidad y máxima transparencia frente a los accionistas y los mercados.

El Comité de Riesgos, como unidad central del sistema de control, realiza el seguimiento del adecuado desarrollo por los respectivos responsables de las unidades de las labores de (i) seguimiento, actualización y revisión del mapa de riesgos de negocio y, en lo referente a la información financiera, de los distintos procesos, (ii) cumplimentación de los protocolos de reporting en materia de riesgos de negocio y de información financiera, (iii) valoración de las medidas de mitigación y control de los riesgos detectados y (iv) valoración de la eficacia de los sistemas y controles, mediante la ejecución de las labores de testeo de procesos fijados por el propio Comité de Riesgos con la asistencia de los responsables de las distintas unidades y, en su caso, asesoramiento externo. El Comité de Riesgos, sobre la base de la política fijada por el Consejo de Administración y bajo la supervisión y dependencia de la Comisión de Auditoría, es la unidad específicamente encargada de la coordinación y seguimiento del sistema de control y gestión de riesgos, incluidos los fiscales, y de control de la información financiera del Grupo.

En el marco del control de riesgos de negocio y del sistema de control interno de la información financiera, el departamento de Auditoría Interna revisa que las actividades de testeo y control de los sistemas de gestión de riesgos y de la información financiera se han llevado a cabo adecuadamente, en el marco de las auditorías internas de las diferentes filiales desarrolladas durante el ejercicio, conforme al Plan de Auditoría Interna.

La Dirección de Auditoría interna ha presentado a la Comisión de Auditoría y Control su plan anual de trabajo, le ha informado directamente de las incidencias identificadas en el desarrollo del mismo, proponiendo el plan de acción correspondiente en el que se indican las eventuales medidas correctoras, y le ha sometido al final de cada ejercicio un informe de actividades.

El resultado de las revisiones llevadas a cabo por Auditoría Interna, así como las incidencias detectadas por el Comité de Riesgos, se comunican a la Comisión de Auditoría y Control. Igualmente el plan de acción para la subsanación de incidencias se comunica tanto al responsable de subsanarlas como a la propia Comisión de Auditoría y Control.

F.5.2. Si cuenta con un procedimiento de discusión mediante el cual, el auditor de cuentas (de acuerdo con lo establecido en las NTA), la función de auditoría interna y otros expertos puedan comunicar a la alta dirección y al comité de auditoría o administradores de la entidad las debilidades significativas de control interno identificadas durante los procesos de revisión de las cuentas anuales o aquellos otros que les hayan sido encomendados. Asimismo, informará de si dispone de un plan de acción que trate de corregir o mitigar las debilidades observadas.

La Comisión de Auditoría y Control mantiene una relación de carácter estable y profesional con los auditores de cuentas externos de las principales sociedades de su grupo, con estricto respeto de su independencia. Dicha relación favorece la comunicación y discusión de las debilidades de control interno identificadas durante los procesos de revisión de las cuentas anuales o aquellos otros que les hayan sido encomendados.

En este sentido, la Comisión de Auditoría y Control recibe del auditor externo, al menos con carácter semestral, información sobre el plan de auditoría externa y los resultados de su ejecución, y verifica que la Alta Dirección tiene en cuenta sus recomendaciones.

Así mismo, según se establece en el Reglamento del Consejo, tiene encomendada la función de supervisar los Servicios de Auditoría Interna, conociendo el proceso de información financiera y los sistemas internos de control.

Durante el ejercicio 2017 el Auditor Externo y el Director de Auditoría Interna han acudido cada uno de ellos a 5 reuniones de la Comisión de Auditoría y Control.

F.6 Otra información relevante

N/A

F.7 Informe del auditor externo

Informe de:

F.7.1. Si la información del SCIIF remitida a los mercados ha sido sometida a revisión por el auditor externo, en cuyo caso la entidad debería incluir el informe correspondiente como anexo. En caso contrario, debería informar de sus motivos.

Se adjunta el informe de revisión emitido por el auditor externo.

G GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código de buen gobierno de las sociedades cotizadas.

En el caso de que alguna recomendación no se siga o se siga parcialmente, se deberá incluir una explicación detallada de sus motivos de manera que los accionistas, los inversores y el mercado en general, cuenten con información suficiente para valorar el proceder de la sociedad. No serán aceptables explicaciones de carácter general.

1. Que los Estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Cumple

Explique

2. Que cuando coticen la sociedad matriz y una sociedad dependiente ambas definan públicamente con precisión:

a) Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo.

b) Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de interés que puedan presentarse.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

3. Que durante la celebración de la junta general ordinaria, como complemento de la difusión por escrito del informe anual de gobierno corporativo, el presidente del consejo de administración informe verbalmente a los accionistas, con suficiente detalle, de los aspectos más relevantes del gobierno corporativo de la sociedad y, en particular:

a) De los cambios acaecidos desde la anterior junta general ordinaria.

b) De los motivos concretos por los que la compañía no sigue alguna de las recomendaciones del Código de Gobierno Corporativo y, si existieran, de las reglas alternativas que aplique en esa materia.

Cumple Cumple parcialmente Explique

4. Que la sociedad defina y promueva una política de comunicación y contactos con accionistas, inversores institucionales y asesores de voto que sea plenamente respetuosa con las normas contra el abuso de mercado y dé un trato semejante a los accionistas que se encuentren en la misma posición.

Y que la sociedad haga pública dicha política a través de su página web, incluyendo información relativa a la forma en que la misma se ha puesto en práctica e identificando a los interlocutores o responsables de llevarla a cabo.

Cumple Cumple parcialmente Explique

5. Que el consejo de administración no eleve a la junta general una propuesta de delegación de facultades, para emitir acciones o valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, por un importe superior al 20% del capital en el momento de la delegación.

Y que cuando el consejo de administración apruebe cualquier emisión de acciones o de valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, la sociedad publique inmediatamente en su página web los informes sobre dicha exclusión a los que hace referencia la legislación mercantil.

Cumple Cumple parcialmente Explique

6. Que las sociedades cotizadas que elaboren los informes que se citan a continuación, ya sea de forma preceptiva o voluntaria, los publiquen en su página web con antelación suficiente a la celebración de la junta general ordinaria, aunque su difusión no sea obligatoria:

- a) Informe sobre la independencia del auditor.
- b) Informes de funcionamiento de las comisiones de auditoría y de nombramientos y retribuciones.
- c) Informe de la comisión de auditoría sobre operaciones vinculadas.
- d) Informe sobre la política de responsabilidad social corporativa.

Cumple Cumple parcialmente Explique

Se cumplen todos los apartados de esta Recomendación excepto el c).

Si bien la Comisión de Auditoría y Control verifica que todas las operaciones vinculadas con accionistas significativos, Consejeros y otras partes vinculadas se han realizado en precio y condiciones de mercado e informa favorablemente al Consejo de Administración sobre éstas de cara a su aprobación, la Sociedad ha valorado el seguimiento de esta Recomendación y ha considerado conveniente no hacer público dicho informe porque el mismo contiene información comercial sensible y confidencial para el Grupo de cara a sus competidores.

7. Que la sociedad transmita en directo, a través de su página web, la celebración de las juntas generales de accionistas.

Cumple Explique

La Junta General de accionistas de Ebro Foods, S.A. no se retransmite en directo a través de la Web corporativa dado el tamaño y capitalización de la Sociedad.

Asimismo, dado el escaso uso que se hace de los medios técnicos destinados a incrementar el nivel de participación de los accionistas en la Junta General (tales como el foro de accionistas o el voto y la delegación por medios electrónicos), y el elevado quórum de participación que se alcanza en las Juntas Generales (77,4538% en la última Junta celebrada el 1 de junio de 2017), la Sociedad considera que en estos momento es innecesario invertir recursos económicos en la retransmisión en directo de la Junta General.

Por otra parte, toda la información sobre lo que ocurre durante la Junta General se publica posteriormente en la Web corporativa, en español e inglés, con plena disponibilidad, posibilidad de descarga y facilidad de acceso, sin ninguna clase de limitación o restricción.

La Sociedad ha valorado el seguimiento de esta Recomendación y por el momento no contempla la retransmisión en directo de la Junta General de accionistas que se celebrará en 2018 al considerar que las Juntas se vienen desarrollando conforme los principios de transparencia e información adecuada que recomienda el Código de Buen Gobierno.

8. Que la comisión de auditoría vele porque el consejo de administración procure presentar las cuentas a la junta general de accionistas sin limitaciones ni salvedades en el informe de auditoría y que, en los supuestos excepcionales en que existan salvedades, tanto el presidente de la comisión de auditoría como los auditores expliquen con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas limitaciones o salvedades.

Cumple Cumple parcialmente Explique

9. Que la sociedad haga públicos en su página web, de manera permanente, los requisitos y procedimientos que aceptará para acreditar la titularidad de acciones, el derecho de asistencia a la junta general de accionistas y el ejercicio o delegación del derecho de voto.

Y que tales requisitos y procedimientos favorezcan la asistencia y el ejercicio de sus derechos a los accionistas y se apliquen de forma no discriminatoria.

Cumple Cumple parcialmente Explique

10. Que cuando algún accionista legitimado haya ejercitado, con anterioridad a la celebración de la junta general de accionistas, el derecho a completar el orden del día o a presentar nuevas propuestas de acuerdo, la sociedad:

- a) Difunda de inmediato tales puntos complementarios y nuevas propuestas de acuerdo.
- b) Haga público el modelo de tarjeta de asistencia o formulario de delegación de voto o voto a distancia con las modificaciones precisas para que puedan votarse los nuevos puntos del orden del día y propuestas alternativas de acuerdo en los mismos términos que los propuestos por el consejo de administración.
- c) Someta todos esos puntos o propuestas alternativas a votación y les aplique las mismas reglas de voto que a las formuladas por el consejo de administración, incluidas, en particular, las presunciones o deducciones sobre el sentido del voto.
- d) Con posterioridad a la junta general de accionistas, comunique el desglose del voto sobre tales puntos complementarios o propuestas alternativas.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

11. Que, en el caso de que la sociedad tenga previsto pagar primas de asistencia a la junta general de accionistas, establezca, con anterioridad, una política general sobre tales primas y que dicha política sea estable.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

12. Que el consejo de administración desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas que se hallen en la misma posición y se guíe por el interés social, entendido como la consecución de un negocio rentable y sostenible a largo plazo, que promueva su continuidad y la maximización del valor económico de la empresa.

Y que en la búsqueda del interés social, además del respeto de las leyes y reglamentos y de un comportamiento basado en la buena fe, la ética y el respeto a los usos y a las buenas prácticas comúnmente aceptadas, procure conciliar el propio interés social con, según corresponda, los legítimos intereses de sus empleados, sus proveedores, sus clientes y los de los restantes grupos de interés que puedan verse afectados, así como el impacto de las actividades de la compañía en la comunidad en su conjunto y en el medio ambiente.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

13. Que el consejo de administración posea la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que tenga entre cinco y quince miembros.

Cumple

Explique

14. Que el consejo de administración apruebe una política de selección de consejeros que:

a) Sea concreta y verificable.

b) Asegure que las propuestas de nombramiento o reelección se fundamenten en un análisis previo de las necesidades del consejo de administración.

c) Favorezca la diversidad de conocimientos, experiencias y género.

Que el resultado del análisis previo de las necesidades del consejo de administración se recoja en el informe justificativo de la comisión de nombramientos que se publique al convocar la junta general de accionistas a la que se someta la ratificación, el nombramiento o la reelección de cada consejero.

Y que la política de selección de consejeros promueva el objetivo de que en el año 2020 el número de consejeras represente, al menos, el 30% del total de miembros del consejo de administración.

La comisión de nombramiento verificará anualmente el cumplimiento de la política de selección de consejeros y se informará de ello en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

15. Que los consejeros dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del consejo de administración y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

16. Que el porcentaje de consejeros dominicales sobre el total de consejeros no ejecutivos no sea mayor que la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por dichos consejeros y el resto del capital.

Este criterio podrá atenuarse:

a) En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas.

b) Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el consejo de administración y no existan vínculos entre sí.

Cumple

Explique

17. Que el número de consejeros independientes represente, al menos, la mitad del total de consejeros.

Que, sin embargo, cuando la sociedad no sea de elevada capitalización o cuando, aun siéndolo, cuente con un accionista o varios actuando concertadamente, que controlen más del 30% del capital social, el número de consejeros independientes represente, al menos, un tercio del total de consejeros.

Cumple

Explique

18. Que las sociedades hagan pública a través de su página web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:

- a) Perfil profesional y biográfico.
- b) Otros consejos de administración a los que pertenezcan, se trate o no de sociedades cotizadas, así como sobre las demás actividades retribuidas que realice cualquiera que sea su naturaleza.
- c) Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezcan, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.
- d) Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de las posteriores reelecciones.
- e) Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sean titulares.

Cumple Cumple parcialmente Explique

Si bien no existe en la Web corporativa un epígrafe específico que recoja la información a que se refiere el apartado b), la información de los Consejeros de Ebro Foods, S.A. sobre su pertenencia a otros Consejos de sociedades cotizadas así como sus cargos y actividades, retribuidas o no, en sociedades con similar, análogo e igual género de actividad al de Ebro Foods, figuran contenidos en las cuentas anuales y en el Informe sobre Gobierno Corporativo de cada ejercicio, publicados permanentemente en los correspondientes apartados de la Web corporativa.

La Sociedad, tras valorar el seguimiento de esta Recomendación en su conjunto, ha considerado que el grado de detalle con el que se informa de la pertenencia de los Consejeros a otros Consejos de sociedades cotizadas y de sus cargos y actividades, retribuidas o no, en sociedades con similar, análogo e igual género de actividad al de Ebro Foods, S.A., permite cumplir el objetivo de transparencia de la información que persigue el Código de Buen Gobierno.

19. Que en el informe anual de gobierno corporativo, previa verificación por la comisión de nombramientos, se expliquen las razones por las cuales se hayan nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 3% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

20. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen transmita íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

21. Que el consejo de administración no proponga la separación de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concurra justa causa, apreciada por el consejo de administración previo informe de la comisión de nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero pase a ocupar nuevos cargos o contraiga nuevas obligaciones que le impidan dedicar el tiempo necesario al desempeño de las funciones propias del cargo de consejero, incumpla los deberes inherentes a su cargo o incurra en algunas de las circunstancias que le hagan perder su condición de independiente, de acuerdo con lo establecido en la legislación aplicable.

También podrá proponerse la separación de consejeros independientes como consecuencia de ofertas públicas de adquisición, fusiones u otras operaciones corporativas similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad, cuando tales cambios en la estructura del consejo de administración vengán propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la recomendación 16.

Cumple

Explique

22. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad y, en particular, les obliguen a informar al consejo de administración de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.

Y que si un consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en la legislación societaria, el consejo de administración examine el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decida si procede o no que el consejero continúe en su cargo. Y que de todo ello el consejo de administración dé cuenta, de forma razonada, en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

23. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al consejo de administración puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial, los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de intereses, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el consejo de administración.

Y que cuando el consejo de administración adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, este saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

Esta recomendación alcanza también al secretario del consejo de administración, aunque no tenga la condición de consejero.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

24. Que cuando, ya sea por dimisión o por otro motivo, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del consejo de administración. Y que, sin perjuicio de que dicho cese se comunique como hecho relevante, del motivo del cese se dé cuenta en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

Esta recomendación se cumple parcialmente porque Dr. August Oetker explicó las razones personales y profesionales de su renuncia como Consejero por escrito al Presidente y verbalmente a todos los Consejeros tras la celebración de la última Junta General de accionistas el 1 de junio de 2017.

Dado que todos los Consejeros quedaron cumplidamente informados de las razones de la dimisión de Dr. August Oetker, la Sociedad considera que se han cumplido los principios del Código de Buen Gobierno aplicables en materia de dimisión de los Consejeros, siendo irrelevante en este caso la forma (por escrito o verbalmente) utilizada por Dr. Oetker para explicar los motivos de su decisión.

25. Que la comisión de nombramientos se asegure de que los consejeros no ejecutivos tienen suficiente disponibilidad de tiempo para el correcto desarrollo de sus funciones.

Y que el reglamento del consejo establezca el número máximo de consejos de sociedades de los que pueden formar parte sus consejeros.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

Si bien el Reglamento del Consejo de Administración no establece el número máximo de Consejos de sociedades de los que pueden formar parte los Consejeros de Ebro Foods, S.A., sí impone a los Consejeros la obligación de dedicar a la Sociedad la atención y el tiempo necesarios para el eficaz y fiel cumplimiento de todos y cada uno de los deberes inherentes a su cargo, por lo que el número

de otros Consejos de Administración a los que puedan pertenecer será aquél que en cada momento les permita cumplir con todas y cada una de sus obligaciones para con la Sociedad (artículo 32 del Reglamento del Consejo relativo a los "Deberes generales de los Consejeros").

La Sociedad ha valorado el seguimiento de esta Recomendación y considera que con la obligación de dedicación que impone el artículo 32 del Reglamento del Consejo se alcanzan los principios que en esta materia recoge el Código de Buen Gobierno.

26. Que el consejo de administración se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones y, al menos, ocho veces al año, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada consejero individualmente proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

Cumple Cumple parcialmente Explique

27. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a los casos indispensables y se cuantifiquen en el informe anual de gobierno corporativo. Y que, cuando deban producirse, se otorgue representación con instrucciones.

Cumple Cumple parcialmente Explique

28. Que cuando los consejeros o el secretario manifiesten preocupación sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la sociedad y tales preocupaciones no queden resueltas en el consejo de administración, a petición de quien las hubiera manifestado, se deje constancia de ellas en el acta.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

29. Que la sociedad establezca los cauces adecuados para que los consejeros puedan obtener el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones incluyendo, si así lo exigieran las circunstancias, asesoramiento externo con cargo a la empresa.

Cumple Cumple parcialmente Explique

30. Que, con independencia de los conocimientos que se exijan a los consejeros para el ejercicio de sus funciones, las sociedades ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple Explique No aplicable

31. Que el orden del día de las sesiones indique con claridad aquellos puntos sobre los que el consejo de administración deberá adoptar una decisión o acuerdo para que los consejeros puedan estudiar o recabar, con carácter previo, la información precisa para su adopción.

Cuando, excepcionalmente, por razones de urgencia, el presidente quiera someter a la aprobación del consejo de administración decisiones o acuerdos que no figuraran en el orden del día, será preciso el consentimiento previo y expreso de la mayoría de los consejeros presentes, del que se dejará debida constancia en el acta.

Cumple Cumple parcialmente Explique

32. Que los consejeros sean periódicamente informados de los movimientos en el accionariado y de la opinión que los accionistas significativos, los inversores y las agencias de calificación tengan sobre la sociedad y su grupo.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

33. Que el presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del consejo de administración, además de ejercer las funciones que tiene legal y estatutariamente atribuidas, prepare y someta al consejo de administración un programa de fechas y asuntos a tratar; organice y coordine la evaluación periódica del consejo, así como, en su caso, la del primer ejecutivo de la sociedad; sea responsable de la dirección del consejo y de la efectividad de su funcionamiento; se asegure de que se dedica suficiente tiempo de discusión a las cuestiones estratégicas, y acuerde y revise los programas de actualización de conocimientos para cada consejero, cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

34. Que cuando exista un consejero coordinador, los estatutos o el reglamento del consejo de administración, además de las facultades que le corresponden legalmente, le atribuya las siguientes: presidir el consejo de administración en ausencia del presidente y de los vicepresidentes, en caso de existir; hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros no ejecutivos; mantener contactos con inversores y accionistas para conocer sus puntos de vista a efectos de formarse una opinión sobre sus preocupaciones, en particular, en relación con el gobierno corporativo de la sociedad; y coordinar el plan de sucesión del presidente.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

Si bien los Estatutos Sociales y el Reglamento del Consejo de Administración no atribuyen expresamente el ejercicio de las facultades referidas en esta Recomendación al Consejero Coordinador, éste tiene plena libertad para ejercerlas.

Los Estatutos Sociales y el Reglamento del Consejo no contienen ninguna limitación al ejercicio de dichas facultades por parte del Consejero Coordinador ni de ningún otro.

La Sociedad ha valorado el cumplimiento de esta Recomendación y considera que el hecho de que cualquier Consejero, no sólo el Consejero Coordinador, pueda ejercer las facultades referidas en esta Recomendación, unido a que el Presidente es el único Consejero que desarrolla funciones ejecutivas, es suficiente para evitar la concentración de poder en el Presidente ejecutivo que persigue el Código de Buen Gobierno.

35. Que el secretario del consejo de administración vele de forma especial para que en sus actuaciones y decisiones el consejo de administración tenga presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código de buen gobierno que fueran aplicables a la sociedad.

Cumple

Explique

36. Que el consejo de administración en pleno evalúe una vez al año y adopte, en su caso, un plan de acción que corrija las deficiencias detectadas respecto de:

- a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del consejo de administración.
- b) El funcionamiento y la composición de sus comisiones.
- c) La diversidad en la composición y competencias del consejo de administración.
- d) El desempeño del presidente del consejo de administración y del primer ejecutivo de la sociedad.
- e) El desempeño y la aportación de cada consejero, prestando especial atención a los responsables de las distintas comisiones del consejo.

Para la realización de la evaluación de las distintas comisiones se partirá del informe que estas eleven al consejo de administración, y para la de este último, del que le eleve la comisión de nombramientos.

Cada tres años, el consejo de administración será auxiliado para la realización de la evaluación por un consultor externo, cuya independencia será verificada por la comisión de nombramientos.

Las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo deberán ser desglosadas en el informe anual de gobierno corporativo. El proceso y las áreas evaluadas serán objeto de descripción en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple Cumple parcialmente Explique

37. Que cuando exista una comisión ejecutiva, la estructura de participación de las diferentes categorías de consejeros sea similar a la del propio consejo de administración y su secretario sea el de este último.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

El Secretario del Consejo de Administración es a su vez Secretario de la Comisión Ejecutiva.

La Sociedad cumple parcialmente esta Recomendación porque tras el fallecimiento el 16 de enero de febrero de 2017 de un Consejero independiente que formaba parte de la Comisión Ejecutiva, esta Comisión está compuesta por un Consejero ejecutivo (el Presidente del Consejo de Administración que es a su vez Presidente de esta Comisión) y dos Consejeros dominicales.

La Sociedad es consciente de esta situación sobrevenida y está valorando incorporar a esta Comisión un Consejero independiente.

38. Que el consejo de administración tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la comisión ejecutiva y que todos los miembros del consejo de administración reciban copia de las actas de las sesiones de la comisión ejecutiva.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

39. Que los miembros de la comisión de auditoría, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos, y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.

Cumple Cumple parcialmente Explique

40. Que bajo la supervisión de la comisión de auditoría, se disponga de una unidad que asuma la función de auditoría interna que vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno y que funcionalmente dependa del presidente no ejecutivo del consejo o del de la comisión de auditoría.

Cumple Cumple parcialmente Explique

41. Que el responsable de la unidad que asuma la función de auditoría interna presente a la comisión de auditoría su plan anual de trabajo, informe directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo y someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

42. Que, además de las previstas en la ley, correspondan a la comisión de auditoría las siguientes funciones:

1. En relación con los sistemas de información y control interno:

a) Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.

- b) Velar por la independencia de la unidad que asume la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; aprobar la orientación y sus planes de trabajo, asegurándose de que su actividad esté enfocada principalmente hacia los riesgos relevantes de la sociedad; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tenga en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.
- c) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si resulta posible y se considera apropiado, anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.

2. En relación con el auditor externo:

- a) En caso de renuncia del auditor externo, examinar las circunstancias que la hubieran motivado.
- b) Velar que la retribución del auditor externo por su trabajo no comprometa su calidad ni su independencia.
- c) Supervisar que la sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.
- d) Asegurar que el auditor externo mantenga anualmente una reunión con el pleno del consejo de administración para informarle sobre el trabajo realizado y sobre la evolución de la situación contable y de riesgos de la sociedad.
- e) Asegurar que la sociedad y el auditor externo respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas sobre independencia de los auditores.

Cumple Cumple parcialmente Explique

43. Que la comisión de auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

Cumple Cumple parcialmente Explique

44. Que la comisión de auditoría sea informada sobre las operaciones de modificaciones estructurales y corporativas que proyecte realizar la sociedad para su análisis e informe previo al consejo de administración sobre sus condiciones económicas y su impacto contable y, en especial, en su caso, sobre la ecuación de canje propuesta.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

45. Que la política de control y gestión de riesgos identifique al menos:

- a) Los distintos tipos de riesgo, financieros y no financieros (entre otros los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance.
- b) La fijación del nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable.
- c) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse.
- d) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

46. Que bajo la supervisión directa de la comisión de auditoría o, en su caso, de una comisión especializada del consejo de administración, exista una función interna de control y gestión de riesgos ejercida por una unidad o departamento interno de la sociedad que tenga atribuidas expresamente las siguientes funciones:

- a) Asegurar el buen funcionamiento de los sistemas de control y gestión de riesgos y, en particular, que se identifiquen, gestionan, y cuantifican adecuadamente todos los riesgos importantes que afecten a la sociedad.
- b) Participar activamente en la elaboración de la estrategia de riesgos y en las decisiones importantes sobre su gestión.
- c) Velar por que los sistemas de control y gestión de riesgos mitiguen los riesgos adecuadamente en el marco de la política definida por el consejo de administración.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

47. Que los miembros de la comisión de nombramientos y de retribuciones –o de la comisión de nombramientos y la comisión de retribuciones, si estuvieren separadas– se designen procurando que tengan los conocimientos, aptitudes y experiencia adecuados a las funciones que estén llamados a desempeñar y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

Todos los miembros de la Comisión de Selección y Retribuciones tienen los conocimientos, aptitudes y experiencia adecuados a sus funciones.

La Comisión de Selección y Retribuciones está integrada por un total de cuatro miembros, de los cuales dos ostentan la categoría de dominicales y los otros dos de independientes, entre ellos el Presidente de la Comisión.

Aunque la Sociedad considera que la composición actual de la Comisión de Selección y Retribuciones cumple con los principios que inspiran el Código de Buen Gobierno en esta materia, tendrá en cuenta esta Recomendación en caso de que se cubra la vacante existente en el Consejo de Administración.

48. Que las sociedades de elevada capitalización cuenten con una comisión de nombramientos y con una comisión de remuneraciones separadas.

Cumple

Explique

No aplicable

49. Que la comisión de nombramientos consulte al presidente del consejo de administración y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.

Y que cualquier consejero pueda solicitar de la comisión de nombramientos que tome en consideración, por si los encuentra idóneos a su juicio, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

50. Que la comisión de retribuciones ejerza sus funciones con independencia y que, además de las funciones que le atribuya la ley, le correspondan las siguientes:

- a) Proponer al consejo de administración las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.
- b) Comprobar la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.

- c) Revisar periódicamente la política de remuneraciones aplicada a los consejeros y altos directivos, incluidos los sistemas retributivos con acciones y su aplicación, así como garantizar que su remuneración individual sea proporcionada a la que se pague a los demás consejeros y altos directivos de la sociedad.
- d) Velar por que los eventuales conflictos de intereses no perjudiquen la independencia del asesoramiento externo prestado a la comisión.
- e) Verificar la información sobre remuneraciones de los consejeros y altos directivos contenida en los distintos documentos corporativos, incluido el informe anual sobre remuneraciones de los consejeros.

Cumple Cumple parcialmente Explique

51. Que la comisión de retribuciones consulte al presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

Cumple Cumple parcialmente Explique

52. Que las reglas de composición y funcionamiento de las comisiones de supervisión y control figuren en el reglamento del consejo de administración y que sean consistentes con las aplicables a las comisiones legalmente obligatorias conforme a las recomendaciones anteriores, incluyendo:

- a) Que estén compuestas exclusivamente por consejeros no ejecutivos, con mayoría de consejeros independientes.
- b) Que sus presidentes sean consejeros independientes.
- c) Que el consejo de administración designe a los miembros de estas comisiones teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada comisión, delibere sobre sus propuestas e informes; y que rinda cuentas, en el primer pleno del consejo de administración posterior a sus reuniones, de su actividad y que respondan del trabajo realizado.
- d) Que las comisiones puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.
- e) Que de sus reuniones se levante acta, que se pondrá a disposición de todos los consejeros.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

53. Que la supervisión del cumplimiento de las reglas de gobierno corporativo, de los códigos internos de conducta y de la política de responsabilidad social corporativa se atribuya a una o se reparta entre varias comisiones del consejo de administración que podrán ser la comisión de auditoría, la de nombramientos, la comisión de responsabilidad social corporativa, en caso de existir, o una comisión especializada que el consejo de administración, en ejercicio de sus facultades de auto-organización, decida crear al efecto, a las que específicamente se les atribuyan las siguientes funciones mínimas:

- a) La supervisión del cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo de la sociedad.
- b) La supervisión de la estrategia de comunicación y relación con accionistas e inversores, incluyendo los pequeños y medianos accionistas.
- c) La evaluación periódica de la adecuación del sistema de gobierno corporativo de la sociedad, con el fin de que cumpla su misión de promover el interés social y tenga en cuenta, según corresponda, los legítimos intereses de los restantes grupos de interés.
- d) La revisión de la política de responsabilidad corporativa de la sociedad, velando por que esté orientada a la creación de valor.
- e) El seguimiento de la estrategia y prácticas de responsabilidad social corporativa y la evaluación de su grado de cumplimiento.

- f) La supervisión y evaluación de los procesos de relación con los distintos grupos de interés.
- g) La evaluación de todo lo relativo a los riesgos no financieros de la empresa –incluyendo los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales.
- h) La coordinación del proceso de reporte de la información no financiera y sobre diversidad, conforme a la normativa aplicable y a los estándares internacionales de referencia.

Cumple Cumple parcialmente Explique

54. Que la política de responsabilidad social corporativa incluya los principios o compromisos que la empresa asuma voluntariamente en su relación con los distintos grupos de interés e identifique al menos:

- a) Los objetivos de la política de responsabilidad social corporativa y el desarrollo de instrumentos de apoyo.
- b) La estrategia corporativa relacionada con la sostenibilidad, el medio ambiente y las cuestiones sociales.
- c) Las prácticas concretas en cuestiones relacionadas con: accionistas, empleados, clientes, proveedores, cuestiones sociales, medio ambiente, diversidad, responsabilidad fiscal, respeto de los derechos humanos y prevención de conductas ilegales.
- d) Los métodos o sistemas de seguimiento de los resultados de la aplicación de las prácticas concretas señaladas en la letra anterior, los riesgos asociados y su gestión.
- e) Los mecanismos de supervisión del riesgo no financiero, la ética y la conducta empresarial.
- f) Los canales de comunicación, participación y diálogo con los grupos de interés.
- g) Las prácticas de comunicación responsable que eviten la manipulación informativa y protejan la integridad y el honor.

Cumple Cumple parcialmente Explique

55. Que la sociedad informe, en un documento separado o en el informe de gestión, sobre los asuntos relacionados con la responsabilidad social corporativa, utilizando para ello alguna de las metodologías aceptadas internacionalmente.

Cumple Cumple parcialmente Explique

56. Que la remuneración de los consejeros sea la necesaria para atraer y retener a los consejeros del perfil deseado y para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija, pero no tan elevada como para comprometer la independencia de criterio de los consejeros no ejecutivos.

Cumple Explique

57. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad y al desempeño personal, así como la remuneración mediante entrega de acciones, opciones o derechos sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción y los sistemas de ahorro a largo plazo tales como planes de pensiones, sistemas de jubilación u otros sistemas de previsión social.

Se podrá contemplar la entrega de acciones como remuneración a los consejeros no ejecutivos cuando se condicione a que las mantengan hasta su cese como consejeros. Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

58. Que en caso de remuneraciones variables, las políticas retributivas incorporen los límites y las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales remuneraciones guardan relación con el rendimiento profesional de sus beneficiarios y no derivan solamente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

Y, en particular, que los componentes variables de las remuneraciones:

- a) Estén vinculados a criterios de rendimiento que sean predeterminados y medibles y que dichos criterios consideren el riesgo asumido para la obtención de un resultado.
- b) Promuevan la sostenibilidad de la empresa e incluyan criterios no financieros que sean adecuados para la creación de valor a largo plazo, como el cumplimiento de las reglas y los procedimientos internos de la sociedad y de sus políticas para el control y gestión de riesgos.
- c) Se configuren sobre la base de un equilibrio entre el cumplimiento de objetivos a corto, medio y largo plazo, que permitan remunerar el rendimiento por un desempeño continuado durante un período de tiempo suficiente para apreciar su contribución a la creación sostenible de valor, de forma que los elementos de medida de ese rendimiento no giren únicamente en torno a hechos puntuales, ocasionales o extraordinarios.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

59. Que el pago de una parte relevante de los componentes variables de la remuneración se difiera por un periodo de tiempo mínimo suficiente para comprobar que se han cumplido las condiciones de rendimiento previamente establecidas.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

60. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

61. Que un porcentaje relevante de la remuneración variable de los consejeros ejecutivos esté vinculado a la entrega de acciones o de instrumentos financieros referenciados a su valor.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

Se hace constar que de los dos Consejeros ejecutivos, sólo el Presidente del Consejo, don Antonio Hernández Callejas, percibe remuneración por sus funciones ejecutivas, no así Heralianz Investing Group, S.L. por las razones expuestas a lo largo del presente Informe.

Los actuales sistemas de retribución variable del Consejero ejecutivo figuran detallados en el Informe Anual sobre Remuneraciones de Consejeros correspondiente al ejercicio 2017 y están ligados a la consecución de objetivos previamente determinados, medibles y cuantificables que guardan relación con el desempeño personal y con otros factores que promueven la sostenibilidad y rentabilidad de la Sociedad y del Grupo a largo plazo.

Si bien los Estatutos Sociales, en su artículo 22, prevén la posibilidad de que los Consejeros puedan ser retribuidos mediante la entrega de acciones o de derechos de opción sobre las mismas o mediante cualquier otro sistema de remuneración que esté referenciado al valor de las acciones, hasta el momento actual el Consejo de Administración no ha sometido esta forma de retribución a la aprobación de la Junta General al considerar que los actuales sistemas de retribución variable del Consejero ejecutivo son los más adecuados para fomentar su motivación y rendimiento profesional, así como su compromiso y vinculación con los intereses del Grupo.

La Sociedad ha valorado el seguimiento de esta Recomendación y considera que el actual sistema retributivo del único Consejero ejecutivo que percibe remuneración por sus funciones ejecutivas (el Presidente) es el adecuado a su perfil y talento profesional y a la vinculación que mantiene con el accionista significativo Heralianz Investing Group, S.L. (en cuanto a la vinculación del Presidente ejecutivo con Heralianz Investing Group, S.L., véase el apartado C.1.17 y la sexta Nota aclaratoria del apartado H del presente

Informe). Asimismo, la Sociedad entiende que este sistema incorpora los mecanismos precisos para evitar la asunción excesiva de riesgos y la recompensa de resultados desfavorables que recomienda el Código de Buen Gobierno.

62. Que una vez atribuidas las acciones o las opciones o derechos sobre acciones correspondientes a los sistemas retributivos, los consejeros no puedan transferir la propiedad de un número de acciones equivalente a dos veces su remuneración fija anual, ni puedan ejercer las opciones o derechos hasta transcurrido un plazo de, al menos, tres años desde su atribución.

Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

63. Que los acuerdos contractuales incluyan una cláusula que permita a la sociedad reclamar el reembolso de los componentes variables de la remuneración cuando el pago no haya estado ajustado a las condiciones de rendimiento o cuando se hayan abonado atendiendo a datos cuya inexactitud quede acreditada con posterioridad.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

64. Que los pagos por resolución del contrato no superen un importe establecido equivalente a dos años de la retribución total anual y que no se abonen hasta que la sociedad haya podido comprobar que el consejero ha cumplido con los criterios de rendimiento previamente establecidos.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

H OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

1. Si existe algún aspecto relevante en materia de gobierno corporativo en la sociedad o en las entidades del grupo que no se haya recogido en el resto de apartados del presente informe, pero que sea necesario incluir para recoger una información más completa y razonada sobre la estructura y prácticas de gobierno en la entidad o su grupo, detállelos brevemente.

2. Dentro de este apartado, también podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz relacionado con los anteriores apartados del informe en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

En concreto, se indicará si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

3. La sociedad también podrá indicar si se ha adherido voluntariamente a otros códigos de principios éticos o de buenas prácticas, internacionales, sectoriales o de otro ámbito. En su caso, se identificará el código en cuestión y la fecha de adhesión.

PRIMERA NOTA ACLARATORIA, RELATIVA A LAS VARIACIONES HABIDAS EN EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, COMPOSICIÓN ACTUAL DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y LA CATEGORIZACIÓN DE CONSEJEROS.

A) VARIACIONES EN EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.

A lo largo del ejercicio 2017, además del cese de dos Consejeros que se recoge en el apartado C.1.2 del presente Informe, se produjeron en el Consejo de Administración los siguientes cambios:

- En el Consejo de Administración de la Sociedad celebrado el 29 de marzo de 2017, previa valoración favorable de la Comisión de Selección y Retribuciones, se incorporó don Javier Gómez-Trenor Vergés como el nuevo representante persona física en este órgano del Consejero Empresas Comerciales e Industriales Valencianas, S.L., en sustitución de don Juan Luis Gómez-Trenor Fos fallecido en enero de 2017.

- En esa misma reunión y a propuesta de la Comisión de Selección y Retribuciones, el Consejero independiente don José Ignacio Comenge Sánchez-Real fue nombrado Consejero Coordinador en sustitución de don José Antonio Segurado García, fallecido en febrero de 2017.

- El Consejo de Administración de fecha 28 de junio de 2017, previos los informes correspondientes de la Comisión de Selección y Retribuciones y del propio Consejo de Administración, el accionista significativo Corporación Económica Delta, S.A. (representado por doña María Carceller Arce) fue nombrada Consejero dominical por el sistema de cooptación para cubrir la vacante ocasionada tras la dimisión el 1 de junio de 2017 del también Consejero dominical Dr. August Oetker.

Desde el 31 de diciembre de 2017 y hasta la fecha de cierre del presente Informe se han producido en el seno del Consejo de Administración las siguientes variaciones:

- Con fecha 31 de enero de 2018, don Javier Fernández Alonso presentó su dimisión como Consejero y miembro de la Comisión Ejecutiva y Comisión de Estrategia e Inversiones. El Sr. Fernández Alonso estaba categorizado como Consejero dominical por haber sido nombrado a propuesta del accionista significativo Corporación Financiera Alba, S.A.

- El Consejo de Administración celebrado el mismo día 31 de enero de 2018, con los informes previos de la Comisión de Selección y Retribuciones y del propio Consejo de Administración, acordó el nombramiento por el sistema de cooptación de Corporación Financiera Alba, S.A. (representada por don Javier Fernández Alonso) como Consejero dominical, para cubrir la vacante ocasionada tras la dimisión del Sr. Fernández Alonso. Corporación Financiera Alba, S.A. fue asimismo designada miembro de la Comisión Ejecutiva y Comisión de Estrategia e Inversiones.

- Con fecha 21 de marzo de 2018 (fecha de emisión del presente Informe), Corporación Económica Delta, S.A. (que estaba representado por doña María Carceller Arce) presentó su dimisión como Consejero dominical, categorización que ostentaba en atención a su condición de accionista significativo.

- Con el fin de cubrir la vacante ocasionada tras dicha dimisión, el Consejo de Administración celebrado el mismo día 21 de marzo de 2018, con los informes previos de la Comisión de Selección y Retribuciones y del propio Consejo de Administración, acordó el nombramiento por el sistema de cooptación de doña María Carceller Arce como Consejero dominical.

B) COMPOSICIÓN ACTUAL DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.

Tras las variaciones indicadas en el apartado A), la composición del Consejo de Administración a la fecha de emisión del presente Informe es la siguiente:

- Don Antonio Hernández Callejas, Presidente. Consejero ejecutivo.
- Don Demetrio Carceller Arce, Vicepresidente. Consejero dominical a propuesta del accionista significativo Corporación Económica Delta, S.A.
- Alimentos y Aceites, S.A., representada por doña Concepción Ordiz Fuertes. Consejero dominical en su condición de accionista significativo.
- Doña Belén Barreiro Pérez-Pardo. Consejera independiente.
- Don Fernando Castelló Clemente. Consejero independiente.
- Don José Ignacio Comenge Sánchez-Real. Consejero Coordinador.
- Doña Mercedes Costa García. Consejera independiente.
- Empresas Comerciales e Industriales Valencianas, S.L.U., representada por don Javier Gómez-Trenor Vergés. Consejero dominical en su condición de accionista significativo.
- Grupo Tradifin, S.L.U., representada por doña Blanca Hernández Rodríguez. Consejero dominical en su condición de accionista significativo.
- Heralianz Investing Group, S.L.U., representada por don Félix Hernández Callejas. Consejero ejecutivo. Ocupa el cargo en su condición de accionista significativo. En cuanto a su categorización, véase el apartado C) de esta Nota aclaratoria.
- Corporación Financiera Alba, S.A., representada por don Javier Fernández Alonso Consejero dominical en su condición de accionista significativo.
- Doña María Carceller Arce. Consejera dominical a propuesta del accionista significativo Corporación Económica Delta, S.A.

A la fecha de emisión del presente Informe está pendiente la cobertura de la vacante ocasionada por el fallecimiento de don José Antonio Segurado García el día 16 febrero de 2017.

C) CATEGORIZACIÓN DEL CONSEJERO HERCALIANZ INVESTING GROUP, S.L.

En cuanto a la categorización como Consejero ejecutivo de Heralianz Investing Group, S.L., se hace constar que este Consejero:

(i) no desempeña funciones ejecutivas ni en Ebro Foods, S.A. ni en ninguna filial del Grupo y, por tanto, no percibe remuneración alguna por ello;

(ii) ha sido categorizado como Consejero ejecutivo en atención a que su representante persona física en el Consejo de Administración de Ebro Foods, S.A. es directivo de una filial del Grupo; y

(iii) ocupa el cargo de Consejero porque es accionista significativo de la Sociedad con una participación del 7,961%. Heralianz Investing Group, S.L. seguiría siendo Consejero de Ebro Foods, S.A. mientras sea accionista significativo, con independencia de quién sea su persona física representante y del cargo directivo que dicho representante pueda desempeñar dentro del Grupo.

SEGUNDA NOTA ACLARATORIA, RELATIVA AL APARTADO A.5

En el apartado A.5 se indican las relaciones entre las sociedades del Grupo Ebro Foods y los accionistas significativos excluidos los Consejeros a fecha 31 de diciembre de 2017.

Véanse los apartados D.2 y D.3 del presente Informe.

TERCERA NOTA ACLARATORIA, RELATIVA AL APARTADO C.1.12

Don José Ignacio Comenge Sánchez-Real pertenece al Consejo de Administración de la sociedad cotizada Ence Energía y Celulosa, S.A. en su condición de representante persona física del Consejero Mendibea 2002, S.L.

CUARTA NOTA ACLARATORIA, RELATIVA AL APARTADO C.1.15

Se hace constar que las remuneraciones de Consejeros consignadas en el apartado C.1.15 incluyen las dietas que el Presidente del Consejo de Administración de Ebro Foods, S.A., don Antonio Hernández Callejas, en su condición de Consejero de Pastificio Lucio Garofalo, S.p.A. (sociedad del Grupo Ebro) ha percibido de dicha sociedad y que ascienden a 5.000 euros.

Adicionalmente, se hace constar que el Presidente del Consejo de Administración, como Consejero de Riso Scotti, S.p.A. (entidad asociada en la que Ebro Foods, S.A. tiene una participación del 40%), ha percibido de dicha sociedad la cantidad de 5.200 euros en concepto de dietas.

QUINTA NOTA ACLARATORIA, RELATIVA AL APARTADO C.1.16

Se hace constar que en el apartado C.1.16 del presente Informe figuran los directivos de Ebro Foods, S.A.

A estos efectos, entiéndase por "directivos" los responsables de las principales unidades departamentales de Ebro Foods, S.A., aunque no mantengan una relación laboral especial de alta dirección con la Sociedad. Se incluye, dentro de los referidos directivos, al Chief Operating Officer (COO) del Grupo Ebro.

SEXTA NOTA ACLARATORIA, RELATIVA AL APARTADO C.1.17

- Grupo Tradifin, S.L. y Heralianz Investing Group, S.L. son Consejeros y accionistas significativos de Ebro Foods, S.A. con una participación del 7,961% cada uno de ellos.

- Don Antonio Hernández Callejas tiene una participación directa del 33,333% en Heralianz Investing Group, S.L. y, por lo tanto, participa indirectamente en Ebro Foods, S.A. a través de la participación directa del 7,961% que Heralianz Investing Group, S.L. tiene en Ebro Foods, S.A.

- Don Félix Hernández Callejas, representante persona física de Heralianz Investing Group, S.L. en el Consejo de Administración de Ebro Foods, S.A., tiene una participación directa del 33,333% en Heralianz Investing Group, S.L. y, por lo tanto, participa indirectamente en Ebro Foods, S.A. a través de la participación directa del 7,961% que Heralianz Investing Group, S.L. tiene en Ebro Foods, S.A. Don Félix Hernández Callejas ocupa el cargo de Administrador Solidario en dicha sociedad.

- Doña Blanca Hernández Rodríguez, representante persona física de Grupo Tradifin, S.L. en el Consejo de Administración de Ebro Foods, S.A., tiene una participación directa del 33,25% en Grupo Tradifin, S.L. y, por lo tanto, participa indirectamente en Ebro Foods, S.A. a través de la participación directa del 7,961% que Grupo Tradifin, S.L. tiene en Ebro Foods, S.A. Doña Blanca Hernández Rodríguez es Consejera Delegada en esa sociedad.

- Don Demetrio Carceller Arce tiene una participación del 0,823% en Sociedad Anónima Damm y participa indirectamente en Ebro Foods, S.A. a través de la participación actual del 11,51% que dicha sociedad tiene indirectamente, a través de Corporación Económica Delta, S.A., en Ebro Foods.

- Don Javier Gómez-Trenor Vergés, representante persona física de Empresas Comerciales e Industriales Valencianas, S.L. en el Consejo de Administración de Ebro Foods, S.A., tiene una participación directa del 16,63% en Empresas Comerciales e Industriales Valencianas, S.L. y por tanto participa indirectamente en Ebro Foods, S.A. a través de la participación directa del 7,827 que dicha sociedad tiene en Ebro. Ocupa el cargo de Presidente del Consejo de Administración en Empresas Comerciales e Industriales Valencianas, S.L.

Asimismo, doña María Carceller Arce, Consejera desde el 21 de marzo de 2018, tiene una participación del 0,04% en Sociedad Anónima Damm y participa indirectamente en Ebro Foods, S.A. a través de la participación actual del 11,51% que dicha sociedad tiene indirectamente, a través de Corporación Económica Delta, S.A., en Ebro Foods, S.A. Asimismo tiene una participación directa en Ebro Foods, S.A. del 0,003%.

SÉPTIMA NOTA ACLARATORIA, RELATIVA AL APARTADO C.2.1

A) La denominación del comité de auditoría en la Sociedad es "Comisión de Auditoría y Control" y la de la comisión de nombramientos y retribuciones "Comisión de Selección y Retribuciones".

B) Se hace constar que Grupo Tradifin, S.L. fue nombrado miembro de la Comisión de Auditoría y Control teniendo en cuenta los conocimientos y experiencia en materia de contabilidad y auditoría de su persona física representante, doña Blanca Hernández Rodríguez.

C) Las variaciones habidas en el Consejo de Administración indicadas en la primera Nota aclaratoria del presente apartado H, sólo han afectado a la composición de la Comisión Ejecutiva y Comisión de Estrategia e inversiones, en las que don Javier Fernández Alonso fue sustituido el 31 de enero de 2018 por el Consejero dominical Corporación Financiera Alba, S.A., representado por el propio Sr. Fernández Alonso. Corporación Financiera Alba, S.A. ocupa el cargo de vocal en ambas Comisiones.

OCTAVA NOTA ACLARATORIA, RELATIVA AL APARTADO D.3.

En relación a las operaciones vinculadas con Consejeros y directivos consignadas en el apartado D.3 del presente informe, se hace constar lo siguiente:

- Los Consejeros Grupo Tradifin, S.L. y Heralianz Investing Group, S.L. tienen cada uno de ellos una participación del 50% en Instituto Hispánico del Arroz, S.A., sociedad con la que el Grupo Ebro realiza habitualmente operaciones comerciales en condiciones y precio de mercado. Las operaciones realizadas con dicha sociedad y sus filiales durante el ejercicio 2017 han sido consignadas en el apartado D.3 del presente Informe como vinculadas al Consejero Heralianz Investing Grupo, S.L. si bien dichas operaciones deben considerarse también vinculadas al Consejero Grupo Tradifin, S.L. en atención a la participación del 50% que este Consejero tiene en Instituto Hispánico del Arroz, S.A.

- Durante el ejercicio 2017, Ebro Foods, S.A. ha distribuido al conjunto de directivos relacionados en el apartado C.1.16 del presente Informe, la cantidad de 17 miles de euros en concepto de dividendos.

NOVENA NOTA ACLARATORIA, RELATIVA AL APARTADO D.5

Se incluye en esta Nota el resumen de las transacciones realizadas en 2017 entre sociedades del Grupo Ebro y "otras partes vinculadas" (importe expresado en miles de euros):

- Operaciones realizadas entre el Grupo Ebro Foods y la mercantil Hernández Barrera Servicios, S.L., sociedad en la que es Consejero don Félix Hernández Callejas, representante persona física en el Consejo de Administración de Ebro Foods, S.A. del Consejero Heralianz Investing Group, S.L.

-- Prestación de servicios por importe de 2.

-- Recepción de servicios por importe de 291.

- Dividendos distribuidos a personas físicas representantes en el Consejo de Administración de Ebro Foods, S.A. de Consejeros personas jurídicas por importe de 2.

DÉCIMA NOTA ACLARATORIA.

Se hace constar que Ebro Foods, S.A. tiene una participación del 40% en Riso Scotti S.p.A. Se trata de una inversión asociada consolidada por puesta en equivalencia.

Se detallan a continuación las operaciones realizadas durante el ejercicio 2017 entre el Grupo Ebro Foods y Riso Scotti, S.p.A., expresadas en miles de euros:

- Compra de bienes (terminados o en curso) por importe de 600.

- Venta de bienes (terminados o en curso) por importe de 2.910.

- Transferencias de I+D y acuerdos sobre licencias por importe de 9.

- Otros ingresos por importe de 5.

- Dividendos recibidos, por importe de 750.

- Prestación de servicios (ingreso), por importe de 6.

DECIMOPRIMERA NOTA ACLARATORIA, RELATIVA AL APARTADO E.5.

Se detallan a continuación los riesgos que se han materializado durante el ejercicio 2017 enunciados en el apartado E.5 del presente Informe.

- Riesgo por precio y disponibilidad de la materia prima.

A partir del segundo trimestre de 2017 el precio de los arroces aromáticos ha sufrido un progresivo encarecimiento debido a una menor superficie de cultivo en las últimas campañas y una menor disponibilidad de agua en algunas de las zonas de cultivo que afectó a la cosecha y al stock de enlace. El alza afectó primero a las variedades de arroz basmati extendiéndose con posterioridad al Thai fragante. La variación en los precios medios de exportación año sobre año de las variedades basmati superó el 40% mientras que el Thai fragante cerró el año con una variación similar respecto a diciembre de 2016.

El traslado de los incrementos del coste de la materia prima a los clientes, especialmente cuando se producen incrementos tan abruptos como los descritos, resulta complejo y es fruto de largas negociaciones por lo que una parte lo debe de absorber la sociedad. El impacto final dependerá de las negociaciones en marcha con los clientes en algunos de los principales mercados del Grupo.

En los últimos meses se ha considerado como probable el riesgo de que la campaña arrocera 2017/18 en el sur de España se vea afectada por la sequía que mantiene los niveles de los embalses de regulación de estas cuencas en niveles históricamente bajos. De persistir esta situación podría limitarse el riego de las superficies destinadas al cultivo del arroz con consecuencias importantes en la próxima cosecha.

Para el Grupo, esta posibilidad es relevante dado que este origen es una fuente importante de suministro para nuestras instalaciones en el sur de la península. Para mitigar este riesgo, se han activado protocolos dirigidos a asegurar contratos de suministro para la próxima campaña de las variedades de esta procedencia, a aumentar los niveles de inventario de enlace para la próxima campaña y a buscar nuevas fuentes de abastecimiento en otros países (como Argentina, que permitiría tener una cosecha contra-cíclica).

Tal y como informamos en el ejercicio anterior el endurecimiento de los controles sanitarios sobre el arroz y la prohibición de uso en la Unión Europea de determinados funguicidas para el control de plagas suponen un reto a la hora de asegurar el abastecimiento y la garantía de calidad de determinados orígenes y especialmente del sudeste asiático. El Grupo ha mantenido su compromiso de calidad con un estricto seguimiento de la política de compras y control de calidad en origen y un trabajo de concienciación de los agricultores y productores locales.

Con relación al trigo duro, ante la llegada de la nueva cosecha, el anuncio de una menor superficie de cultivo y la deficiencia de calidad del stock de enlace instalaron la inquietud en el mercado durante los meses de verano, especialmente en Norteamérica donde se produjo un incremento inesperado de su precio. La situación se estabilizó a la vuelta de verano en la medida en que la calidad de la nueva cosecha era superior a la media de los últimos diez años y la producción estimada en el resto del mundo compensa la menor recolecta Norteamericana, pero una posición corta de nuestra filial ha supuesto un incremento del coste de aprovisionamiento en esta área geográfica. Pese a la dificultad de prever este tipo de situaciones, se han adoptado nuevas medidas de seguimiento y coordinación entre los departamentos de compras de las distintas zonas de abastecimiento.

- Riesgo país.

Se mantiene la incertidumbre asociada a la salida del Reino Unido de la Unión Europea en términos similar a los expuestos en este informe en el ejercicio anterior.

- Catástrofes naturales y accidentes.

Los efectos de los huracanes Harvey e Irma que afectaron el sur de Estados Unidos, se hicieron notar en nuestras plantas de Texas (Freeport y Alvin), el centro de distribución de Florida y las oficinas centrales de Riviana en Houston.

Ante la inminente llegada de los huracanes se adoptaron las medidas de precaución planificadas dirigidas a (i) evitar que el agua entrase en contacto con el arroz de los silos y el producto terminado y (ii) desviar, en la medida de lo posible, producción hacia otras plantas del Grupo.

A pesar de esas medidas preventivas se produjeron daños diversos en las instalaciones eléctricas, el producto almacenado y diversos costes extraordinarios vinculados al reproceso de arroz y medidas de control y seguridad del inventario que han supuesto un impacto en los resultados del ejercicio. Inmediatamente, los responsables de control de riesgos realizaron una evaluación y peritación de daños para presentar la oportuna reclamación a la compañía de seguros que se encuentra pendiente de resolución

Adicionalmente, en el presente ejercicio se produjo un incendio en un almacén de producto terminado propiedad de un tercero en USA originado por un problema eléctrico que afectó a nuestras existencias en depósito en dicho almacén. Inmediatamente, se realizó un análisis de daños, una peritación de la mercancía dañada y se puso en marcha el proceso de reclamación por las cantidades aseguradas que se estima deben cubrir la práctica totalidad de los daños.

- Riesgo de competencia.

Los retos que suponen una intensa competencia en precios en nuestra filial de pasta en Canadá expuestos en el ejercicio anterior continúan suponiendo un riesgo significativo para el mantenimiento de los márgenes y el valor de los activos relacionados con esa unidad de negocio. Se mantienen los esfuerzos apuntados para fidelizar a nuestros clientes y asegurar unos volúmenes adecuados junto a la apuesta por la innovación que permita crecer el mercado e incidir en una adecuada estructura de precios.

- Riesgo regulatorio y reputacional.

Durante el ejercicio se publicaron dos decretos ministeriales en Italia que introdujeron la obligación de indicar en el empaquetado el origen del arroz comercializado en Italia y el del trigo utilizados en la producción de la pasta comercializada en este país, así como dónde se realiza el proceso de transformación de estos productos.

El empaquetado debe indicar claramente si es de origen italiano, resto de Unión Europea u otros.

Los decretos tuvieron una importante contestación por parte de otros países exportadores como Canadá o Estados Unidos, de la agrupación de fabricantes europeos de comida y bebida (Food Drink Europe) por suponer una ruptura del Mercado Común, y de los propios fabricantes italianos (Aidepi) que consideran que la medida era precipitada y confusa al vincular la marca Italia exclusivamente al origen del trigo con el que se fabrica, pese a lo cual su entrada en vigor se ha producido en febrero de 2018, aunque se espera que la Unión Europea se pronuncie definitivamente a lo largo del año 2018 sobre la práctica cada vez más extendida de exigir la identificación del país de origen del producto en las etiquetas de los productos.

El Grupo, al igual que gran número de fabricantes italianos, comercializa pasta en ese país para la que el origen italiano del trigo utilizado como materia prima no es una especificación obligatoria y considera que el verdadero valor añadido se encuentra en una selección exhaustiva del grano utilizado y en un proceso productivo de máxima calidad que aúne la mejor tradición con los controles más avanzados por lo que no se plantea realizar cambios en sus especificaciones.

- Riesgo de tipo de cambio.

A lo largo del ejercicio se ha producido una gran volatilidad del USD respecto al euro, se ha pasado de aproximarse a la paridad (con cotizaciones de hasta 1,03 USD por euro) a comienzos de enero hasta superar la barrera de los 1,20 USD por euro a primeros de septiembre y al finales de diciembre, situación que se ha prolongado en enero de 2018. Esta situación tiene dos efectos principales para el Grupo:

- a) En la medida en que aproximadamente el 40-45% de la generación de recurso se realiza en esa moneda, los cambios en la cotización tienen un impacto directo en los resultados del Grupo al convertirlos a la moneda funcional que es el euro.
- b) Por el hecho de que una parte significativa de las compras de materia prima se realizan en USD.

En este sentido, pese a la existencia de una correlación entre su evolución y los precios en origen de estas materias primas, existe un riesgo por tipo de cambio que el Grupo trata de cubrir mediante el uso de instrumentos financieros. Cuanto mayor es la volatilidad mayor es la incertidumbre y mayor la dificultad de establecer una adecuada política de cobertura.

DECIMOSEGUNDA NOTA ACLARATORIA AL APARTADO G.

- RECOMENDACIÓN 11

Se hace constar que la Sociedad tiene establecida una Política de Primas de Asistencia a la Junta General de accionistas que establece el principio de que dichas primas no consistirán en la entrega de cantidades en dinero sino en la entrega de un obsequio relacionado con los productos del Grupo Ebro y/o sus marcas.

- RECOMENDACIÓN 17

Con motivo el fallecimiento en febrero de 2017 de un Consejero independiente, se produjo una vacante en el Consejo de Administración. A la fecha de cierre del presente Informe dicha vacante sigue existiendo al haber acordado la Junta General de accionistas celebrada el 1 de junio de 2017 mantener en 13 el número de miembros del Consejo de Administración sin que la misma se haya cubierto.

Actualmente el Consejo de Administración está integrado por cuatro Consejeros independientes, lo que supone un 30,76% de independientes sobre un total de trece miembros (el 33,33% sobre un total de doce si no tenemos en cuenta la vacante existente).

Por tanto, Ebro Foods, S.A., en cuanto que es una sociedad de baja capitalización, cumple con la recomendación de que el número de Consejeros independientes represente al menos un tercio del total de Consejeros.

No obstante, se hace constar que la Comisión de Selección y Retribuciones está valorando cubrir la vacante existente en el Consejo de Administración mediante el nombramiento de un nuevo Consejero independiente.

CÓDIGOS Y PRINCIPIOS ÉTICOS A LOS QUE EBRO FOODS, S.A. ESTÁ VOLUNTARIAMENTE ADHERIDA:

- Pacto Mundial de Naciones Unidas (Global Compact). Año 2001.
- Proyecto de la Asociación Española de Codificación Comercial (AECOC) contra el desperdicio alimentario "La alimentación no tiene desperdicio, aprovéchala". Año 2012.
- Miembro del Comité Asesor del Sustainable Development Goals Fund (SDGF) de Naciones Unidas para el impulso de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Año 2015.
- Sustainable Agriculture Initiative (SAI) Plattform. Año 2015.
- Fundación SERES. Año 2015.
- Sustainable Rice Platform. Año 2016.
- Forética. Año 2017.
- Cool Farm Alliance. Año 2017.

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha 21/03/2018.

Indique si ha habido consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

Sí

No

EBRO FOODS, S.A.

Informe de auditor referido a la "Información relativa al Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera (SCIIF)" correspondiente al ejercicio 2017

INFORME DE AUDITOR REFERIDO A LA "INFORMACIÓN RELATIVA AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO SOBRE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF)"

A los Administradores de Ebro Foods, S.A.

De acuerdo con la solicitud del Consejo de Administración de Ebro Foods, S.A. (en adelante, la Entidad) y con nuestra carta propuesta de fecha 23 de noviembre de 2017, hemos aplicado determinados procedimientos sobre la "Información relativa al SCIIF" adjunta de EBRO, S.A. correspondiente al ejercicio 2017, en el que se resumen los procedimientos de control interno de la Entidad en relación a la información financiera anual.

El Consejo de Administración es responsable de adoptar las medidas oportunas para garantizar razonablemente la implantación, mantenimiento y supervisión de un adecuado sistema de control interno así como del desarrollo de mejoras de dicho sistema y de la preparación y establecimiento del contenido de la Información relativa al SCIIF adjunta.

En este sentido, hay que tener en cuenta que, con independencia de la calidad del diseño y operatividad del sistema de control interno adoptado por la Entidad en relación a la información financiera anual, éste sólo puede permitir una seguridad razonable, pero no absoluta, en relación con los objetivos que persigue, debido a las limitaciones inherentes a todo sistema de control interno.

En el curso de nuestro trabajo de auditoría de las cuentas anuales y conforme a las Normas Técnicas de Auditoría, nuestra evaluación del control interno de la Entidad ha tenido como único propósito el permitirnos establecer el alcance, la naturaleza y el momento de realización de los procedimientos de auditoría de las cuentas anuales de la Entidad. Por consiguiente, nuestra evaluación del control interno, realizada a efectos de dicha auditoría de cuentas, no ha tenido la extensión suficiente para permitirnos emitir una opinión específica sobre la eficacia de dicho control interno sobre la información financiera anual regulada.

A los efectos de la emisión de este informe, hemos aplicado exclusivamente los procedimientos específicos descritos a continuación e indicados en la Guía de Actuación sobre el Informe del auditor referido a la Información relativa al Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera de las entidades cotizadas, publicada por la Comisión Nacional del Mercado de Valores en su página web, que establece el trabajo a realizar, el alcance mínimo del mismo, así como el contenido de este informe. Como el trabajo resultante de dichos procedimientos tiene, en cualquier caso, un alcance reducido y sustancialmente menor que el de una auditoría o una revisión sobre el sistema de control interno, no expresamos una opinión sobre la efectividad del mismo, ni sobre su diseño y su eficacia operativa, en relación a la información financiera anual de la Entidad correspondiente al ejercicio 2017 que se describe en la Información relativa al SCIIF adjunta. En consecuencia, si hubiéramos aplicado procedimientos adicionales a los determinados por la citada Guía o realizado una auditoría o una revisión sobre el sistema de control interno en relación a la información financiera anual regulada, se podrían haber puesto de manifiesto otros hechos o aspectos sobre los que les habríamos informado.

Asimismo, dado que este trabajo especial no constituye una auditoría de cuentas ni se encuentra sometido a la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, no expresamos una opinión de auditoría en los términos previstos en la citada normativa.

Se relacionan a continuación los procedimientos aplicados:

1. Lectura y entendimiento de la información preparada por la entidad en relación con el SCIIF - información de desglose incluida en el Informe de Gestión - y evaluación de si dicha información aborda la totalidad de la información requerida que seguirá el contenido mínimo descrito en el apartado F, relativo a la descripción del SCIIF, del modelo de IAGC según se establece en la Circular nº 7/2015 de la CNMV de fecha 22 de diciembre de 2015.
2. Preguntas al personal encargado de la elaboración de la información detallada en el punto 1 anterior con el fin de: (i) obtener un entendimiento del proceso seguido en su elaboración; (ii) obtener información que permita evaluar si la terminología utilizada se ajusta a las definiciones del marco de referencia; (iii) obtener información sobre si los procedimientos de control descritos están implantados y en funcionamiento en la entidad.
3. Revisión de la documentación explicativa soporte de la información detallada en el punto 1 anterior, y que comprenderá, principalmente, aquella directamente puesta a disposición de los responsables de formular la información descriptiva del SCIIF. En este sentido, dicha documentación incluye informes preparados por la función de auditoría interna, alta dirección y otros especialistas internos o externos en sus funciones de soporte a la comisión de auditoría.
4. Comparación de la información detallada en el punto 1 anterior con el conocimiento del SCIIF de la entidad obtenido como resultado de la aplicación de los procedimientos realizados en el marco de los trabajos de la auditoría de cuentas anuales.
5. Lectura de actas de reuniones del consejo de administración, comisión de auditoría y otras comisiones de la entidad a los efectos de evaluar la consistencia entre los asuntos en ellas abordados en relación al SCIIF y la información detallada en el punto 1 anterior.
6. Obtención de la carta de manifestaciones relativa al trabajo realizado adecuadamente firmada por los responsables de la preparación y formulación de la información detallada en el punto 1 anterior.

Como resultado de los procedimientos aplicados sobre la Información relativa al SCIIF no se han puesto de manifiesto inconsistencias o incidencias que puedan afectar a la misma.

Este informe ha sido preparado exclusivamente en el marco de los requerimientos establecidos por el artículo 540 del texto refundido la Ley de Sociedades de Capital y por la Circular nº 7/2015 de fecha 22 de diciembre de la Comisión Nacional del Mercado de Valores a los efectos de la descripción del SCIIF en los Informes Anuales de Gobierno Corporativo.

INSTITUTO DE CENSORES
JURADOS DE CUENTAS
DE ESPAÑA

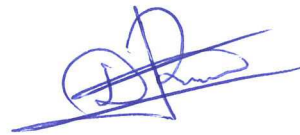
ERNST & YOUNG, S.L.

Año 2018 Nº 01/18/04268
SELLO CORPORATIVO: 30,00 EUR

Informe sobre trabajos distintos
a la auditoría de cuentas

20 de marzo de 2018

ERNST & YOUNG, S.L.



David Ruiz-Roso Moyano

Cuentas Anuales Consolidadas

1

**Informe de
Auditoría**

Pag 140

2

**Cuentas Anuales
Consolidadas
e Informe
de Gestión
Consolidado**

Pag 148

1

Informe de Auditoría
Cuentas Consolidadas



INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los accionistas de Ebro Foods, S.A.:

Informe sobre las cuentas anuales consolidadas

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas de Ebro Foods, S.A. (la Sociedad dominante) y sociedades dependientes (el Grupo), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2017, la cuenta de resultados, el estado del resultado global, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Grupo a 31 de diciembre de 2017, así como de sus resultados y flujos de efectivo, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE), y demás disposiciones del marco normativo de información financiera que resultan de aplicación en España.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas* de nuestro informe.

Somos independientes del Grupo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en España, según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría.

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Valoración del fondo de comercio, otros activos intangibles y propiedades, planta y equipos.

Descripción El Grupo cuenta con un importe significativo de fondos de comercio, otros activos intangibles (principalmente marcas) y propiedades, plantas y equipos. En concreto, al 31 de diciembre de 2017 el Grupo cuenta con fondos de comercio, otros activos intangibles y propiedades, plantas y equipos por importe de 1.037.889 miles de euros, 428.248 miles de euros y 758.739 miles de euros, respectivamente.

La Dirección del Grupo realiza, al menos con carácter anual, un análisis del importe recuperable de cada Unidad Generadora de Efectivo (UGE) significativa. Este análisis tiene como objetivo, concluir sobre la necesidad de registrar un deterioro de valor sobre los fondos de comercio asociados a estas UGEs, o sobre cualquier otro activo intangible o de propiedad, plantas y equipos, pertenecientes a las mismas. A efectos de la realización de este análisis, el Grupo involucra a un experto independiente en colaboración con el cual lleva a cabo la construcción de los test de deterioro mencionados, utilizando para ello una metodología de descuento de flujos de efectivo. Hemos considerado esta área como una cuestión clave de nuestra auditoría debido a que los análisis efectuados por la Dirección del Grupo requieren de la realización de estimaciones y juicios complejos acerca de los resultados futuros de las UGEs a las que pertenecen los activos expuestos anteriormente.

La descripción del saldo, los movimientos y el análisis de recuperabilidad realizado sobre las UGEs asociadas a los fondos de comercio expuestos anteriormente, se encuentran recogidos en la nota 14 de la memoria consolidada adjunta. Por su parte, la información correspondiente a otros activos intangibles y propiedades, planta y equipos se encuentra recogida, respectivamente, en las notas 9 y 10 de la memoria consolidada adjunta.

Nuestra respuesta

En relación con esta área, nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros:

- ▶ La revisión, en colaboración con nuestros especialistas de valoraciones, de la razonabilidad de la metodología empleada por la Dirección y el experto independiente en la construcción de los flujos de caja descontados de cada UGE significativa, cubriendo, en particular, la tasa de descuento utilizada y la tasa de crecimiento a largo plazo.
- ▶ La revisión de la información financiera proyectada en el plan de negocio de cada UGE a través del análisis de:
 - ▶ La información financiera histórica y presupuestaria.
 - ▶ Las condiciones actuales del mercado y nuestras expectativas sobre su potencial evolución.
 - ▶ La información pública suministrada por otras compañías del sector.

- ▶ La revisión de los desgloses incluidos en la memoria anual consolidada del ejercicio en relación con el análisis de recuperabilidad realizado sobre el fondo de comercio, otros activos intangibles y propiedad, planta y equipo, de acuerdo con los requisitos establecidos por la NIC 36.

Los procedimientos anteriores se realizan para todos aquellos activos que no generan flujos de efectivo de manera independiente a los de la UGE a la que pertenecen. No obstante, para aquellos activos en desuso llevamos a cabo procedimientos específicos a efectos de concluir sobre el importe recuperable de los mismos. Asimismo, el análisis anterior se realiza para las UGEs en las que se incluyen activos con revisión anual obligatoria por deterioro (fondos de comercio e intangibles de vida útil indefinida). En relación con otros activos intangibles y propiedades, planta y equipos hemos llevado a cabo un análisis de los factores internos y externos considerados por el Grupo a efectos de concluir sobre la existencia de indicadores objetivos de deterioro, realizando procedimientos para concluir sobre el importe recuperable de aquellos elementos sobre los que existiesen indicios de deterioro tras el mencionado análisis.

Reconocimiento de ingresos.

Descripción Los ingresos se reconocen de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE) netos de descuentos, incentivos y reembolsos devengados por los clientes del Grupo sobre la base de las ventas realizadas a éstos. En determinados mercados, la estimación asociada a estos descuentos, incentivos y reembolsos es significativa y, a su vez, se sustenta en juicios complejos y de alta subjetividad. Por tanto, existe un riesgo de que las condiciones contractuales que dan lugar a estos ajustes a las ventas no estén correctamente consideradas y, como consecuencia, de que los ingresos reconocidos en las cuentas anuales consolidadas sean valorados de forma incorrecta.

Hemos considerado este aspecto como cuestión clave en nuestra auditoría debido a la diversidad de descuentos e incentivos existentes, así como por la complejidad asociada a las estimaciones que la Dirección debe realizar en relación con el registro de algunos de los mismos al cierre del ejercicio.

Los aspectos mencionados anteriormente nos han llevado a considerar esta área como una cuestión clave de nuestra auditoría. Los desgloses relacionados con el criterio de reconocimiento de ingresos del Grupo así como la información relativa a ingresos por segmentos se encuentran recogidos, respectivamente, en las notas 3 s) y 6 de la memoria anual consolidada adjunta.

Nuestra respuesta

En relación con esta área, nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros:

- ▶ El entendimiento de las políticas y procedimientos de reconocimiento de ingresos, así como su aplicación, incluyendo un análisis de la efectividad de los controles relevantes de los procesos de reconocimiento de ingresos en los componentes clave del Grupo.
- ▶ La realización, para los principales componentes del Grupo, de procedimientos analíticos sustantivos consistentes en una revisión de la evolución de los ingresos y de los costes de venta relativos a descuentos, incentivos y reembolsos, así como de los márgenes reales, comparando los mismos con los datos presupuestados.

- ▶ El análisis y discusión con la Dirección de contratos significativos en los que se incluyen condiciones contractuales relativas a descuentos, incentivos y reembolsos, así como las hipótesis utilizadas en las estimaciones realizadas asociadas.
- ▶ La revisión de las estimaciones más relevantes realizadas en relación con descuentos, incentivos y reembolsos al cierre del ejercicio a través de confirmaciones de clientes y procedimientos alternativos.
- ▶ La realización de procedimientos de corte de operaciones para una muestra de transacciones de ingresos al cierre del ejercicio de cara a concluir si las mismas se reconocieron contablemente su correspondiente corriente real de bienes.
- ▶ El análisis de otros ajustes y notas de abono emitidas con posterioridad al cierre del ejercicio.
- ▶ La realización de procedimientos de análisis de asientos contables del libro diario relacionados con ingresos en los principales componentes del Grupo. Estos procedimientos son realizados prestando especial atención a asientos registrados a fecha cercana al cierre del ejercicio o con posterioridad al mismo y con carácter inusual, ya sea entre otros aspectos, por su tipología, importe, fecha de realización, usuario responsable, concepto o contrapartida contable.
- ▶ La revisión de los desgloses incluidos en la memoria anual consolidada.

Otra información: Informe de gestión consolidado

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión consolidado del ejercicio 2017 cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad dominante, y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales consolidadas no cubre el informe de gestión consolidado. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión consolidado, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión consolidado con las cuentas anuales consolidadas, a partir del conocimiento del Grupo obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma:

- a. Un nivel específico que resulta de aplicación al estado de la información no financiera, así como a determinada información incluida en el Informe de Gobierno Corporativo, según se define en el art. 35.2. b) de la Ley 22/2015, de Auditoría de Cuentas, que consiste en comprobar únicamente que la citada información se ha facilitado en el informe de gestión y en caso contrario, a informar sobre ello.
- b. Un nivel general aplicable al resto de la información incluida en el informe de gestión, que consiste en evaluar e informar sobre la concordancia de la citada información con las cuentas anuales consolidadas, a partir del conocimiento del Grupo obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación de esta parte del informe de gestión consolidado son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, hemos comprobado que la información específica mencionada en el apartado a) anterior ha sido facilitada en el informe de gestión consolidado y el resto de la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2017 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores de la Sociedad dominante y de la comisión de auditoría en relación con las cuentas anuales consolidadas

Los administradores de la Sociedad dominante son responsables de formular las cuentas anuales consolidadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados consolidados del Grupo, de conformidad con las NIIF-UE y demás disposiciones del marco normativo de información financiera aplicable al Grupo en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales consolidadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales consolidadas, los administradores de la Sociedad dominante son responsables de la valoración de la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar el Grupo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La Comisión de Auditoría de la Sociedad dominante es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales consolidadas. Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas.

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales consolidadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales consolidadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- ▶ Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales consolidadas, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión.
- ▶ Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Grupo.
- ▶ Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores de la Sociedad dominante.

- ▶ Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores de la Sociedad dominante, del principio contable de empresa en funcionamiento y basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales consolidadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Grupo deje de ser una empresa en funcionamiento.
- ▶ Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales consolidadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales consolidadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.
- ▶ Obtenemos evidencia suficiente y adecuada en relación con la información financiera de las entidades o actividades empresariales dentro del grupo para expresar una opinión sobre las cuentas anuales consolidadas. Somos responsables de la dirección, supervisión y realización de la auditoría del grupo. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

Nos comunicamos con la comisión de auditoría de la Sociedad dominante en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a la comisión de auditoría de la Sociedad dominante una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables, incluidos los de independencia, y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a la comisión de auditoría de la Sociedad dominante, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

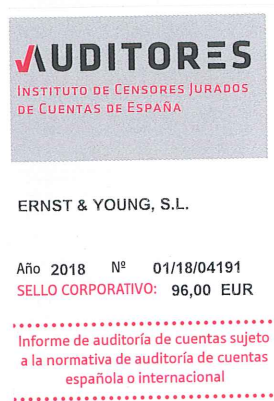
Informe adicional para la comisión de auditoría de la Sociedad dominante

La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional para la comisión de auditoría de la Sociedad dominante de fecha 3 de abril de 2018.

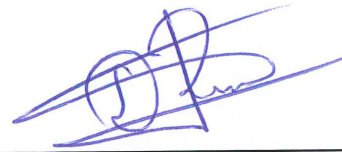
Periodo de contratación

La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 1 de junio de 2017 nos nombró como auditores del Grupo por un período de tres años, contados a partir del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017.

Con anterioridad, fuimos designados por acuerdo de la Junta General de Accionistas para el periodo de 3 años y hemos venido realizando el trabajo de auditoría de cuentas de forma ininterrumpida desde el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2014.



ERNST & YOUNG, S.L.
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores
de Cuentas con el Nº S0530)



David Ruiz-Roso Moyano
(Inscrito en el Registro Oficial de Auditores
de Cuentas con el Nº 18336)

3 de abril de 2018

2

**Cuentas Anuales
Consolidadas**



Ebro Foods, S.A.

Balances de situación consolidados

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016

	NOTAS	31-12-2017	31-12-2016
ACTIVOS NO CORRIENTES			
Activos intangibles	9	428.248	464.228
Propiedades, planta y equipos	10	758.739	737.452
Propiedades de inversión	11	23.780	25.882
Activos financieros	12	32.252	34.088
Inversiones en empresas asociadas	13	36.755	37.299
Impuestos diferidos activos	25	49.757	83.068
Fondo de comercio	14	1.037.889	1.028.740
		2.367.420	2.410.757
ACTIVOS CORRIENTES			
Existencias	15	558.990	488.821
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	16	378.069	375.442
Impuesto de sociedades corriente	25	37.651	26.441
Administraciones públicas deudoras	25	32.425	32.643
Otros activos financieros	12	8.636	5.067
Derivados y otros instrumentos financieros	28	146	3.909
Otros activos corrientes		7.952	11.383
Activos líquidos	17	269.411	291.340
		1.293.280	1.235.046
Activos no corrientes mantenidos para la venta		0	0
Total activo		3.660.700	3.645.803

Miles de euros

Las Notas 1 a 31 descritas en la memoria consolidada adjunta forman parte integrante del balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2017.



Ebro Foods, S.A.

Balances de situación consolidados

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016

	NOTAS	31-12-2017	31-12-2016
PATRIMONIO NETO		2.121.925	2.106.401
Patrimonio neto atribuido a los accionistas de la sociedad dominante			
Capital social		92.319	92.319
Prima de emisión		4	4
Reservas no disponibles de la sociedad dominante		21.633	21.633
Reservas de resultados acumulados		1.952.503	1.820.612
Diferencias de conversión		8.178	144.758
Acciones propias		0	0
	18	2.074.637	2.079.326
INTERESES MINORITARIOS		47.288	27.075
PASIVOS NO CORRIENTES			
Ingresos diferidos	19	4.051	4.749
Provisiones para pensiones y obligaciones similares	20	51.110	56.489
Otras provisiones	21	20.579	18.498
Pasivos financieros	22	472.353	495.490
Otras deudas a pagar no financieras	23	0	0
Impuestos diferidos pasivos	25	219.250	299.500
		767.343	874.726
PASIVOS CORRIENTES			
Otros pasivos financieros	22	310.194	241.960
Derivados y otros instrumentos financieros	28	4.293	1.104
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	24	425.161	393.896
Impuesto de sociedades corriente	25	14.013	12.966
Administraciones públicas acreedoras	25	14.822	13.733
Otros pasivos corrientes		2.949	1.017
		771.432	664.676
Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta		0	0
Total patrimonio neto y pasivo		3.660.700	3.645.803

Miles de euros

Las Notas 1 a 31 descritas en la memoria consolidada adjunta forman parte integrante del balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2017.



Ebro Foods, S.A.

Cuentas de resultados Consolidados correspondientes a los ejercicios anuales

TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016

	NOTAS	2017	2016
Ingresos (Importe neto de la cifra de negocios)	6	2.506.969	2.459.246
Variación de exist. de pdtos. terminados y en curso		23.878	16.231
Trabajos realizados por la empresa y capitalizados		737	1.097
Otros ingresos operativos	8	20.193	34.570
Consumos y otros gastos externos	6	(1.331.011)	(1.314.475)
Gastos de personal	8	(338.975)	(331.443)
Dotaciones para amortizaciones	9, 10 y 11	(79.686)	(76.833)
Otros gastos operativos	8	(531.026)	(523.785)
RESULTADO OPERATIVO		271.079	264.608
Ingresos financieros	8	35.505	28.746
Gastos financieros	8	(46.562)	(36.803)
Deterioro del fondo de comercio	14	(181)	(183)
Participación en resultados de sociedades asociadas	13	4.290	3.042
RESULTADO CONSOLIDADO ANTES DE IMPUESTOS		264.131	259.410
Impuesto sobre beneficios	25	(34.157)	(83.591)
RESULTADO CONSOLIDADO (NEGOCIOS CONTINUADOS)		229.974	175.819
Resultado neto de operaciones discontinuadas	7	0	0
RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO		229.974	175.819
Atribuible a:			
Accionistas de la Sociedad Dominante		220.600	169.724
Intereses minoritarios		9.374	6.095
		229.974	175.819

Miles de euros

	NOTAS	2017	2016
Beneficio por acción (euros):	18		
De negocios continuados			
Básico		1,434	1,103
Diluido		1,434	1,103
Del beneficio total			
Básico		1,434	1,103
Diluido		1,434	1,103

Las Notas 1 a 31 descritas en la memoria consolidada adjunta forman parte integrante de la cuenta de resultados consolidada del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2017.

Ebro Foods, S.A.

Estados de ingresos y gastos consolidados reconocidos en los ejercicios anuales

TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016

	NOTAS	31-12-17			31-12-16		
		IMPORTE BRUTO	EFEECTO FISCAL	IMPORTE NETO	IMPORTE BRUTO	EFEECTO FISCAL	IMPORTE NETO
1. Resultado neto del ejercicio				229.974			175.819
2. Otros ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio directamente en el patrimonio neto:		(135.718)	(2.665)	(138.383)	24.541	1.956	26.497
2.1 A ser reclasificados a la cuenta de resultados de futuros ejercicios		(137.448)	1	(137.447)	31.127	105	31.232
Ganancias (pérdidas) en la valoración de inversiones financieras disponibles para la venta	12	8	1	9	149	(22)	127
Ganancias (pérdidas) en la valoración de inversiones financieras disponibles para la venta, revertidas a resultados del ejercicio (al ser reversión lleva signo contrario)	12	0	0	0	(509)	127	(382)
Diferencias de conversión	18	(137.456)	0	(137.456)	31.417	0	31.417
Diferencias de conversión revertidas a resultados del ejercicio		0	0	0	70	0	70
2.2 No serán nunca reclasificados a la cuenta de resultados de futuros ejercicios		1.730	(2.666)	(936)	(6.586)	1.851	(4.735)
Ganancias y pérdidas actuariales	20	1.730	(2.666)	(936)	(6.586)	1.851	(4.735)
1+2 Total ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio	18			91.591			202.316
Atribuibles a:							
Accionistas de la sociedad dominante	18			83.110			196.167
Intereses minoritarios	18			8.481			6.149
				91.591			202.316

Miles de euros

Las Notas 1 a 31 descritas en la memoria consolidada adjunta forman parte integrante de este estado de ingresos y gastos consolidados reconocidos del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2017.



Ebro Foods, S.A.

Estados de variaciones del patrimonio neto consolidado correspondientes al periodo anual

TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016

Patrimonio neto atribuido a los accionistas de la Sociedad Dominante

	PATRIMONIO NETO	INTERESES MINORITARIOS	TOTAL	CAPITAL SOCIAL	PRIMA DE EMISIÓN	NO DISPONIBLES		RESERVAS DISPONIBLES		DIVIDENDO PAGADO A CUENTA	DIFERENC. DE CONVERSIÓN	ACCIONES PROPIAS
						R. REVALORIZACIÓN	RESERVA LEGAL	RESULTADOS ACUMULADOS	PYG			
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015	1.992.916	26.657	1.966.259	92.319	4	3.169	18.464	1.594.122	144.846	0	113.335	0
Distribución del resultado del ejercicio anterior	0	0	0	0	0	0	0	144.846	(144.846)	0	0	0
Pago dividendos (nota 18)	(84.573)	(1.487)	(83.086)	0	0	0	0	(83.086)	0	0	0	0
Reclasificaciones entre reservas	0	(26)	26	0	0	0	0	26	0	0	0	0
Operaciones con intereses minoritarios	(4.218)	(4.218)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Otros movimientos	(40)	0	(40)	0	0	0	0	(40)	0	0	0	0
Total distribución de resultados y transacciones con accionistas	(88.831)	(5.731)	(83.100)	0	0	0	0	61.746	(144.846)	0	0	0
Resultado neto del ejercicio (PyG)	175.819	6.095	169.724	0	0	0	0	0	169.724	0	0	0
Movimiento de Diferencias de Conversión	31.417	64	31.353	0	0	0	0	0	0	0	31.353	0
D ^a Conversión revertidas a resultados	70	0	70	0	0	0	0	0	0	0	70	0
Valor razonable de Instrum. financieros:												
1. Resultados no realizados	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2. Resultados realizados	(360)	0	(360)	0	0	0	0	(360)	0	0	0	0
Variación por ganancias y pérdidas actuariales	(6.586)	(16)	(6.570)	0	0	0	0	(6.570)	0	0	0	0
Efecto fiscal de otros ingresos y gastos	1.956	6	1.950	0	0	0	0	1.950	0	0	0	0
Otros movimientos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total pérdidas y ganancias del ejercicio	202.316	6.149	196.167	0	0	0	0	(4.980)	169.724	0	31.423	0
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016	2.106.401	27.075	2.079.326	92.319	4	3.169	18.464	1.650.888	169.724	0	144.758	0

Patrimonio neto atribuido a los accionistas de la Sociedad Dominante

						NO DISPONIBLES		RESERVAS DISPONIBLES		DIVIDENDO PAGADO A CUENTA	DIFERENC. DE CONVERSIÓN	ACCIONES PROPIAS
	PATRIMONIO NETO	INTERESES MINORITARIOS	TOTAL	CAPITAL SOCIAL	PRIMA DE EMISIÓN	R. REVALORIZACIÓN	RESERVA LEGAL	RESULTADOS ACUMULADOS	PYG			
Distribución del resultado del ejercicio anterior	0	0	0	0	0	0	0	169.724	(169.724)	0	0	0
Pago dividendos (nota 18)	(87.823)	(120)	(87.703)	0	0	0	0	(87.703)	0	0	0	0
Gastos de ampliación/reducción de capital	(121)	0	(121)	0	0	0	0	(121)	0	0	0	0
Resultado ventas de acc. propias	(5)	0	(5)	0	0	0	0	(5)	0	0	0	0
Efecto fiscal de movimientos anteriores	30	0	30	0	0	0	0	30	0	0	0	0
Operaciones con intereses minoritarios	11.852	11.852	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total distribución de resultados y transacciones con accionistas	(76.067)	11.732	(87.799)	0	0	0	0	81.925	(169.724)	0	0	0
Resultado neto del ejercicio (PyG)	229.974	9.374	220.600	0	0	0	0	0	220.600	0	0	0
Movimiento de Diferencias de Conversión	(137.456)	(876)	(136.580)	0	0	0	0	0	0	0	(136.580)	0
Dª Conversión revertidas a resultados	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Valor razonable de Instrum. financieros:												
1. Resultados no realizados	8	0	8	0	0	0	0	8	0	0	0	0
2. Resultados realizados	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Variación por ganancias y pérdidas actuariales	1.730	(23)	1.753	0	0	0	0	1.753	0	0	0	0
Efecto fiscal de otros ingresos y gastos	(2.665)	6	(2.671)	0	0	0	0	(2.671)	0	0	0	0
Otros movimientos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total pérdidas y ganancias del ejercicio	91.591	8.481	83.110	0	0	0	0	(910)	220.600	0	(136.580)	0
Saldo al 31 de diciembre de 2017	2.121.925	47.288	2.074.637	92.319	4	3.169	18.464	1.731.903	220.600	0	8.178	0

Miles de euros

Las Notas 1 a 31 descritas en la memoria consolidada adjunta forman parte integrante de este estado de variaciones del patrimonio neto consolidado del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2017.

Ebro Foods, S.A.

Estados de flujos de efectivo consolidados correspondientes a los ejercicios anuales

TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016

	NOTAS (*)	2017	2016
Cobros procedentes de ventas y prestaciones de servicios		2.573.738	2.569.706
Pagos a proveedores y empleados		(2.304.839)	(2.323.550)
Intereses pagados		(6.362)	(6.793)
Intereses cobrados		547	536
Dividendos cobrados		4.070	3.710
Otros cobros / pagos de actividades de operación		13.082	17.320
Pagos por impuesto de sociedades	25	(83.517)	(75.268)
TOTAL FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	a)	196.719	185.661
Adquisiciones de activos fijos	b)	(120.671)	(107.725)
Enajenaciones de activos fijos	c)	10.885	26.066
Adquisiciones de inversiones financieras (neto de la caja incorporada)	5	(37.065)	(40.265)
Enajenación de inversiones financieras		1.823	20.210
Otros cobros / pagos de actividades de inversión		(226)	(3.011)
TOTAL FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		(145.254)	(104.725)
Pagos por compra de acciones propias		(1.035)	(544)
Cobros por venta de acciones propias		498	39
Dividendos pagados a accionistas (incluido minoritarios)	d)	(93.771)	(85.676)
Disposiciones de deuda financiera		590.994	490.913
Amortizaciones de deuda financiera		(544.738)	(411.546)
Otros cobros / pagos financieros y subvenciones de capital		(254)	(1.369)
TOTAL FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		(48.306)	(8.183)
Diferencias de conversión en flujos de sociedades extranjeras		2.117	2.129
INCREMENTO (DISMINUC.) DE CAJA, BANCOS Y EFECTIVO EQUIVALENTE		5.276	74.882
Caja, Bancos y efectivo equivalente al inicio del periodo		291.340	211.638
Efecto del tipo de cambio de cierre sobre el saldo inicial		(27.205)	4.820
Caja, Bancos y Efectivo Equivalente al final del periodo	17	269.411	291.340

Miles de euros

(*) Las referencias incluidas, a Notas en la memoria consolidada adjunta, se indican a efectos únicamente cualitativos, no siendo posible en todos los casos hacer referencia al importe exacto indicado.

- a) La generación operativa de caja ha aumentado frente al ejercicio anterior por el incremento de los recursos generados (Ebitda) derivado de una mejora general en el negocio plasmado en la cuenta de resultados del Grupo.
- b) Este importe sumado con 990 miles de euros de diferencias entre las salidas de caja y el devengo contable de las altas de inmovilizados material e inmaterial totalizan los movimientos de nuevas inversiones que figuran en las Notas 9 y 10.
- c) Corresponde a los cobros por las ventas de activos fijos con pago aplazado (ver nota 12) y de propiedades de inversión (Ver Nota 11).
- d) Se descompone en:
 - Pago a accionistas de la Sociedad Dominantes 87.703 miles de euros.
 - Dividendos a minoritarios y tenedores de opciones sobre acciones (put & call) por 6.068 miles de euros.

Las Notas 1 a 31 descritas en la memoria consolidada adjunta forman parte integrante del estado de flujos de efectivo consolidado del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2017.

Ebro Foods, S.A.

Memoria consolidada del ejercicio anual

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016

1. Actividad e información general

La sociedad anónima española Ebro Foods, S.A., en adelante la Sociedad Dominante, es el resultado de la fusión por absorción por Azucarera Ebro Agrícolas S.A. de Puleva S.A. el 1 de enero de 2001. Con motivo de dicha operación se produjo el cambio de la denominación social de Azucarera Ebro Agrícolas, S.A. por la de Ebro Puleva, S.A., y posteriormente, en la Junta General de Accionistas del 1 de junio de 2010, se produjo el cambio de la denominación social a la actual de Ebro Foods, S.A.

El domicilio social actual se encuentra en Madrid (28046), Paseo de la Castellana, 20.

El Grupo tiene por objeto, tanto en los mercados españoles como en los extranjeros:

- a) La fabricación, elaboración, comercialización, investigación, exportación e importación de todo género de productos alimenticios y dietéticos, ya sea para la alimentación humana o la animal, así como energéticos, incluidos los derivados y residuos de todos ellos, y, en particular, de arroz, de pasta, de salsas y de cualquier tipo de productos de nutrición.
- b) La producción, explotación y comercio de toda clase de bebidas, alimenticias, refrescantes e incluso alcohólicas.
- c) La explotación de cuantos subproductos, servicios o aprovechamientos deriven de los expresados, incluidas las cámaras frigoríficas, hielo, gases industriales, vapor, frío y energía.
- d) La adquisición, arrendamiento, creación, instalación, promoción, desarrollo y gestión de explotaciones industriales, agrícolas y ganaderas en los sectores de la alimentación o nutrición y de las bebidas, incluso alcohólicas.
- e) La realización de proyectos, instalaciones o cualquier forma de asistencia técnica a otras empresas de tales sectores; la creación, promoción, protección y explotación de patentes, marcas y demás objetos susceptibles de propiedad industrial.
- f) Las actividades de formación de personal, programación o gestión informática, inversión y rentabilización de recursos, publicidad e imagen, transporte, distribución y comercialización que sean accesorias o complementarias de las expresadas.

Las actividades integrantes del objeto social podrán ser desarrolladas mediante la suscripción o adquisición de acciones o participaciones de sociedades con objeto social idéntico o análogo.

Actualmente el Grupo opera en los mercados nacional e internacional. La composición de las ventas se desglosa en la información por segmentos del negocio (Nota 6).

Las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio 2016 fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas de Ebro Foods, S.A. celebrada el 1 de junio de 2017 y depositadas en el registro mercantil de Madrid.

La propuesta de distribución de resultados de la Sociedad Dominante formulada por los Administradores de Ebro Foods, S.A. en el Consejo de Administración del 20 de diciembre de 2017 y pendiente de aprobación por la Junta General de Accionistas es la siguiente:

Importes únicamente referidos a las cuentas anuales individuales de la Sociedad Dominante

	IMPORTE
Base de reparto	
Reservas de libre disposición	558.823
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias (beneficios)	58.101
Total	616.924

Miles de euros

Los resultados consolidados del ejercicio 2017 del Grupo Ebro Foods permiten, como en ejercicios anteriores, proponer la entrega de un dividendo a pagar en efectivo con cargo a reservas de libre disposición y al resultado de 2017 de 0,57 euros por acción, a pagar a lo largo del año 2018, por importe total de 87.703 miles de euros.

El dividendo se haría efectivo en tres pagos, de 0,19 euros por acción cada uno de ellos, los días 3 de abril, 29 de junio y 1 de octubre de 2018.

LIMITACIONES PARA LA DISTRIBUCIÓN DE DIVIDENDOS

Ebro Foods, S.A. está obligada a destinar el 10% de los beneficios del ejercicio a la constitución de la reserva legal, hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. Esta reserva no es distribuible a los accionistas, salvo por la parte que superara dicho 20%.

Una vez cubiertas las atenciones previstas por la Ley o los estatutos, sólo podrán repartirse dividendos con cargo al beneficio del ejercicio, o a reservas de libre disposición, si el valor del patrimonio neto no es o, a consecuencia del reparto, no resulta ser inferior al capital social. A estos efectos, los beneficios imputados directamente al patrimonio neto no podrán ser objeto de distribución, directa ni indirecta. Si existieran pérdidas de ejercicios anteriores que hicieran que ese valor del patrimonio neto de la Sociedad fuera inferior a la cifra del capital social, el beneficio se destinará a la compensación de estas pérdidas.

2. Bases de presentación y comparabilidad de la información incluida en las cuentas anuales consolidadas

Estas cuentas anuales consolidadas están presentadas en miles de euros (salvo mención expresa), siendo la moneda funcional en la que el Grupo Ebro Foods opera. Las transacciones en otras monedas son convertidas a euros de acuerdo con las políticas contables indicadas en la Nota 3.

A) BASES DE PRESENTACIÓN

1. Principios generales de contabilidad

Las cuentas anuales consolidadas han sido preparadas de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante NIIF) según han sido adoptadas por la Unión Europea, de conformidad con el Reglamento (CE) N° 1606/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo.

Las cuentas anuales consolidadas del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017, que han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad Dominante con fecha 21 de marzo de 2018, se hallan pendientes de aprobación por la correspondiente Junta General de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin ninguna modificación (a la fecha también se encuentran pendientes de aprobación, por las correspondientes Juntas Generales de Accionistas, las cuentas anuales de Ebro Foods, S.A. y de las sociedades dependientes y asociadas de 2017).

Estas cuentas anuales han sido preparadas en base al principio general del coste histórico, excepto cuando por la aplicación obligatoria de alguna NIIF haya sido necesario realizar las revaluaciones que correspondieran.

2. Uso de estimaciones e hipótesis

La información contenida en estas cuentas anuales consolidadas es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad Dominante.

En la preparación de las cuentas anuales consolidadas adjuntas se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por la Dirección de las distintas Sociedades del Grupo para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- ▶ La valoración de activos y fondos de comercio para determinar la existencia de pérdidas por deterioro de los mismos.
- ▶ Las hipótesis empleadas en el cálculo actuarial de los pasivos y compromisos por jubilaciones y similares.
- ▶ La vida útil de los activos materiales e intangibles.
- ▶ Las hipótesis empleadas para el cálculo del valor razonable de los instrumentos financieros, y de las opciones de venta.
- ▶ La probabilidad de ocurrencia y el importe de los pasivos de importe indeterminado o contingentes.
- ▶ La recuperabilidad de los impuestos diferidos activos.

A pesar de que estas estimaciones se han realizado en función de la mejor información disponible en la fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas sobre los hechos analizados, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas anuales consolidadas futuras.

3. Criterio de materialidad

En las presentes cuentas anuales consolidadas se ha omitido aquella información o desgloses que, no requiriendo de detalle por su importancia cualitativa, se han considerado no materiales o que no tienen relevancia de acuerdo al concepto de Materialidad o Importancia relativa definido en el marco conceptual de las NIIF, tomando las cuentas anuales consolidadas del Grupo Ebro en su conjunto.

B) COMPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN

A efectos de comparación de la información, el Grupo presenta el balance de situación consolidado, la cuenta de resultados consolidados, el estado de flujos de efectivo consolidado, el estado de variaciones del patrimonio neto consolidado y el estado de ingresos y gastos consolidados reconocidos y la memoria consolidada, además de las cifras del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2017, las correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2016.

Ha sido necesario realizar las siguientes modificaciones en las cifras comparativas del periodo anterior:

- ▶ En lo que se refiere a los efectos de la contabilización definitiva de la combinación de negocios “Harinas” en España (adquirida en julio de 2016 —ver cuentas anuales consolidadas de dicho ejercicio) respecto a su contabilización inicial provisional del cierre de 2016, una vez finalizadas las valoraciones y análisis oportunos para establecer el valor razonable definitivo de los activos netos adquiridos, los efectos han supuesto una reclasificación por los siguientes importes: aumentando el epígrafe de activos intangibles en 1.300 miles de euros, disminuyendo el epígrafe de “Fondo de comercio” por importe de 975 miles de euros, y aumentando el epígrafe de “Impuestos diferidos pasivos” por 325 miles de euros.

C) VARIACIONES EN EL PERÍMETRO DE CONSOLIDACIÓN

En las Notas 4 y 5 se incluyen las principales variaciones habidas en el perímetro de consolidación durante los ejercicios 2017 y 2016, así como el método de contabilización utilizado en cada caso.

3. Normas de valoración

Los criterios contables más significativos aplicados en la preparación de las cuentas anuales consolidadas son los que se describen a continuación:

A) PRINCIPIOS DE CONSOLIDACIÓN

Sociedades dependientes

Las cuentas anuales consolidadas incluyen, por integración global, todas las sociedades sobre las cuales el Grupo tiene control. El control se refiere al poder de influir en los retornos de las mismas mediante la toma de decisiones sobre sus actividades relevantes.

Cuando un negocio es adquirido, sus activos, pasivos y pasivos contingentes son medidos a su valor razonable a la fecha de adquisición. La diferencia entre el coste de adquisición y el valor razonable de los activos netos adquiridos, cuando es positiva es registrada como fondo de comercio, y cuando es negativa se registra como ingreso del ejercicio. Los resultados de las sociedades adquiridas durante el ejercicio se incluyen en la cuenta de resultados consolidados desde la fecha efectiva de adquisición.

Los intereses minoritarios son establecidos a la fecha de adquisición en base al porcentaje de participación de los mismos sobre el valor razonable reconocido de los activos y pasivos de la sociedad dependiente o sobre su participación en el valor razonable del negocio adquirido, es decir, incluyendo su participación en el fondo de comercio.

Cuando es necesario, sobre los estados financieros de algunas sociedades dependientes, se realizan los pertinentes ajustes de homogeneización de criterios y políticas contables a los establecidos para todo el Grupo.

Todos los saldos y transacciones significativas entre empresas del Grupo han sido eliminados en el proceso de consolidación.

Sociedades asociadas

Las sociedades asociadas (sociedades sobre las cuales el Grupo ejerce influencia significativa pero sobre las cuales no ejerce el control) han sido contabilizadas aplicando el método de puesta en equivalencia. Esto implica que las inversiones en sociedades asociadas son registradas en el balance de situación al coste de adquisición corregido por los cambios, posteriores a la fecha de adquisición, en el valor de los activos netos de la asociada en proporción al porcentaje de participación, menos cualquier provisión por deterioro que pudiera ser necesaria. Los resultados de estas sociedades asociadas se incluyen netos de su efecto fiscal en la cuenta de resultados consolidados o en el estado de ingresos y gastos consolidados, según corresponda.

B) PROCEDIMIENTOS DE CONVERSIÓN

Los estados financieros individuales de las compañías del Grupo están expresados en la moneda funcional de cada compañía.

A efectos de consolidación, los activos y pasivos se convierten a euros al tipo de cambio vigente a la fecha de cierre del ejercicio; las partidas de la cuenta de resultados consolidados se convierten al tipo de cambio medio del período al que se refieren; y el capital, prima de emisión y reservas se convierten aplicando el tipo de cambio histórico. Las diferencias motivadas por esta conversión, derivadas de participaciones en sociedades dependientes y de participaciones en empresas asociadas, se incluyen dentro del epígrafe de patrimonio neto denominado “Diferencias de conversión”.

En el caso de intereses minoritarios, estas diferencias de conversión se reflejan dentro del epígrafe de patrimonio neto denominado “Intereses minoritarios”.

El fondo de comercio y/o los ajustes de valoración a mercado de los activos netos que surjan de la adquisición de una sociedad extranjera, son tratados como activos y pasivos propios de la sociedad extranjera y en consecuencia son convertidos también al tipo de cambio vigente a la fecha de cierre del ejercicio.

En caso de venta o disposición de las inversiones en sociedades dependientes o asociadas, las diferencias de conversión acumuladas de estas sociedades hasta la fecha en que se produzca la mencionada venta o disposición, son reconocidas en la cuenta de resultados.

C) MONEDA EXTRANJERA

La conversión a la moneda funcional de cada sociedad de operaciones en moneda distinta a su moneda funcional se realiza utilizando el tipo de cambio vigente en la fecha de la transacción. Las pérdidas y ganancias resultantes de la liquidación de dichas transacciones y de la valoración al cierre de activos y pasivos monetarios denominados en moneda distinta a la moneda funcional de cada sociedad se reconocen en la cuenta de resultados consolidados.

D) ACTIVOS LÍQUIDOS

Incluye tesorería y otros activos equivalentes a la tesorería, que principalmente son certificados de depósitos, depósitos temporales, valores negociables a corto plazo, obligaciones del Estado a corto plazo y otros activos del mercado monetario con vencimiento igual o inferior a tres meses en el momento de su adquisición, así como depósitos bancarios con un plazo de vencimiento superior a tres meses en el momento de su adquisición, con disponibilidad inmediata de los fondos sin ningún tipo de penalización. Estos elementos se valoran a su precio de adquisición que se aproxima a su valor de realización.

E) PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPOS Y PROPIEDADES DE INVERSIÓN

Los elementos de propiedades, planta y equipos, y de propiedades de inversión, se valoran al menor de:

- ▶ Precio de adquisición (o coste producción) menos su correspondiente amortización acumulada y, en su caso, provisiones por deterioro.

- Valor recuperable a través de las unidades generadoras de efectivo a las que pertenece o, en su caso, a través de ventas, plusvalías o ambas.

Asimismo, para aquellos bienes de propiedades, planta y equipos y propiedades de inversión adquiridos en combinaciones de negocios, su coste de adquisición corresponde al valor razonable de los mismos en la fecha de toma de control obtenido en base a tasaciones realizadas por expertos independientes, tal y como se ha comentado en el apartado a) anterior.

Se realizan traspasos de propiedades y planta a propiedades de inversión sólo cuando hay un cambio en su uso. Para traspasar una propiedad de inversión a la categoría de propiedad ocupada por el propietario, el coste inicial de la propiedad a considerar para la contabilización en la nueva categoría es el valor en libros de la fecha de cambio de uso.

Si la propiedad ocupada por el Grupo pasa a ser inversión inmobiliaria, el Grupo contabiliza esa propiedad de acuerdo con la política establecida para el inmovilizado material hasta la fecha de cambio de uso.

Las inversiones inmobiliarias se dan de baja cuando se enajenan o se retiran permanentemente del uso y no se esperan beneficios económicos futuros de su enajenación. Las ganancias o pérdidas por el retiro o la enajenación de la inversión se reconocen en la cuenta de resultados consolidados del periodo en que se produce dicho retiro o enajenación.

En caso de que se detecten factores identificativos de obsolescencia a que pudieran estar afectos estos activos, se dotan las oportunas provisiones por deterioro.

Los costes por intereses derivados de la financiación obtenida para la construcción de bienes de inmovilizado se capitalizan hasta la fecha de entrada en funcionamiento de dichos bienes. Los costes de ampliación, modernización o mejora que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia, o un alargamiento de la vida útil de los bienes, se capitalizan como mayor coste de los correspondientes bienes. Los gastos de conservación y mantenimiento se cargan a la cuenta de resultados consolidados del ejercicio en que se incurrir.

La amortización se calcula para las propiedades, planta y equipos por el método lineal en función de la vida útil de los respectivos bienes, atendiendo a la depreciación efectivamente sufrida por su funcionamiento, uso y disfrute, según el siguiente detalle. Anualmente se revisa al valor residual, la vida útil y el método de amortización de estos activos.

Coeficiente de amortización

Edificios y otras construcciones	1,0 a 3,0%
Instalaciones técnicas y maquinaria	2,0 a 20%
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	8 a 25%
Otro inmovilizado material	5,5 a 25%

Los bienes adquiridos a través de contratos de arrendamiento financiero, cuando el Grupo asume sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad, son capitalizados, registrándose en el pasivo el valor actualizado de la deuda total por cuotas a pagar. Cada cuota incluye principal e intereses, calculados éstos últimos en base a un tipo de interés fijo sobre el principal pendiente de pago. Estos bienes se amortizan por el método lineal en función de las vidas útiles anteriormente descritas.

Los pagos de las cuotas de los arrendamientos operativos se registran como gastos en el momento de su devengo a lo largo del período del contrato.

F) ACTIVOS INTANGIBLES (EXCLUYENDO FONDO DE COMERCIO Y DERECHOS DE EMISIÓN DE CO₂)

Los activos intangibles se registran por su precio de adquisición o coste de producción, siendo revisado periódicamente y ajustado en el caso de cualquier disminución en su valor, tal como se describe en la nota 3.h). Adicionalmente, cuando son amortizables, se revisa anualmente su valor residual, su vida útil y su método de amortización. Los activos incluidos en este apartado son los siguientes:

- ▶ **Gastos de desarrollo:** Los costes incurridos en proyectos específicos de desarrollo de nuevos productos, susceptibles de comercialización o de aplicación en la propia organización, y cuya futura recuperabilidad está razonablemente asegurada, son activados y se amortizan linealmente a lo largo del periodo estimado en que se espera obtener rendimientos del mencionado proyecto, a partir de su finalización.

Se entiende que la recuperabilidad futura está razonablemente asegurada cuando es técnicamente posible y se tiene la capacidad e intención de completar el activo de modo que se pueda usar o vender y vaya a generar beneficios económicos en el futuro.

- ▶ **Patentes, marcas, y licencias:** Se recogen bajo este concepto los gastos de desarrollo activados cuando se obtiene la correspondiente patente o similar. Adicionalmente se incluyen por el coste de adquisición, las nuevas marcas adquiridas a terceros y aquellas marcas adquiridas a través de una transacción de combinación de negocios se reconocen a su valor razonable en la fecha de toma de control. El Grupo, sobre la base de un análisis de todos los factores relevantes, ha establecido que no existe un límite previsible al periodo a lo largo del cual se espera que las marcas más significativas generen entradas de flujos netos de efectivo para el Grupo, y por tanto, a dichas marcas se les asigna vida útil indefinida. No obstante lo anterior, en cada ejercicio se revisa la vida útil de las marcas para reevaluar su condición de vida útil definida o indefinida.

En caso de amortización, ésta se realiza en función de su vida útil estimada que puede variar según los casos, entre 10 y 20 años.

- ▶ **Aplicaciones informáticas:** Se incluyen bajo este concepto los importes satisfechos por el acceso a la propiedad o por el derecho al uso de programas informáticos, así como los costes incurridos en los programas elaborados por la propia empresa, únicamente en los casos en que se prevé que su utilización abarcará varios ejercicios y se amortizan linealmente de acuerdo con su vida útil que, en general, suele ser de unos tres años.

Los gastos de mantenimiento de estas aplicaciones informáticas se imputan directamente como gastos del ejercicio en que se producen.

G) FONDO DE COMERCIO

El Fondo de Comercio representa el exceso de la contraprestación entregada para la toma de control de un negocio sobre la proporción adquirida del valor razonable de sus activos netos adquiridos a la fecha de toma de control, incluyendo, en su caso, la parte correspondiente a intereses minoritarios tal y como se ha comentado anteriormente. El exceso del precio de adquisición correspondiente a inversiones en asociadas se registran en el balance de situación consolidado como “inversiones en empresas asociadas” y el correspondiente gasto por posible deterioro de dicho exceso se registra en el epígrafe “Participaciones en resultados de empresas asociadas” de la cuenta de resultados consolidados.

Cuando la adquisición de nuevas inversiones se realiza con pago aplazado, el precio de adquisición incluye el valor actualizado de dicho pago aplazado.

Los fondos de comercio no se amortizan sino que se llevan a cabo, sobre los mismos, pruebas de deterioro anuales. Cualquier deterioro que surgiera de dichas pruebas es registrado inmediatamente en la cuenta de resultados, el cual no podrá ser objeto de reversión en el futuro.

Igualmente, las diferencias negativas surgidas en combinaciones de negocios se reconocen en la cuenta de resultados consolidados, una vez que se confirma el valor razonable de los activos netos adquiridos.

En caso de disposición o venta de una sociedad dependiente o asociada, el fondo de comercio atribuido a dicha sociedad, de existir, es incluido en la determinación del beneficio o pérdida de la disposición o venta.

Cuando el fondo de comercio forma parte de una unidad generadora de efectivo y una parte de las operaciones de dicha unidad se dan de baja, el fondo de comercio asociado a dichas operaciones enajenadas se incluye en el valor en libros de la operación al determinar la ganancia o pérdida obtenida en la enajenación de la operación. El fondo de comercio dado de baja en estas circunstancias se valora sobre la base de los valores relativos de la operación enajenada y la parte de la unidad generadora de efectivo que se retiene.

H) DETERIORO DE ACTIVOS TANGIBLES E INTANGIBLES

El Grupo evalúa regularmente en cada ejercicio el valor neto contable de su inmovilizado para comprobar si hay pérdidas por deterioro en el valor de los activos.

Si como resultado de esta evaluación, el valor recuperable del bien resulta ser inferior al valor neto contable, se registra una pérdida por deterioro en la cuenta de resultados consolidados reduciendo el valor neto contable del bien a su valor recuperable. El valor recuperable del bien es el mayor entre su valor de realización en el mercado y su valor en uso. Para la determinación del valor en uso, los flujos futuros de caja estimados se descuentan a su valor actual utilizando tasas de descuento adecuadas al efecto.

Si el activo cuyo posible deterioro está en cuestión no genera por sí mismo flujos de caja de forma independiente de otros activos, los análisis de valoración se realizan para el conjunto de activos al que pertenece (unidad generadora de efectivo).

El valor recuperable de los activos intangibles con vida útil indefinida es revisado anualmente (test de deterioro anual) o en cualquier momento si surge una indicación de posible deterioro. La reversión de una pérdida por deterioro de un activo se reconoce en la cuenta de resultados consolidados del ejercicio.

I) ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA Y DE ACTIVIDADES INTERRUMPIDAS

Los activos no corrientes clasificados como mantenidos para la venta y de actividades interrumpidas son valorados al menor entre el coste de adquisición o valor de mercado menos los costes necesarios para su venta.

Este tipo de activos son así clasificados cuando el valor contable de los mismos será recuperable mediante su venta y no a través de su uso continuado, cuando dicha venta es más que probable que se produzca en el corto plazo (menos de un año) y en las condiciones en las que se encuentren actualmente estos activos.

J) ACTIVOS FINANCIEROS (INVERSIONES)

Los activos financieros son registrados (o dados de baja) en la fecha efectiva de la transacción, y son registrados inicialmente al valor razonable, que coincide generalmente con su coste de adquisición, incluyendo, si aplica, los costes de la transacción.

Inversiones

Las inversiones se clasifican como:

- ▶ **Activos financieros mantenidos hasta el vencimiento:** activos cuyos cobros son de cuantía fija o determinable y cuyo vencimiento está fijado en el tiempo. Con respecto a ellos, el Grupo manifiesta su intención y su capacidad para conservarlos en su poder desde la fecha de su compra hasta la de su vencimiento. Principalmente se recogen en este apartado los depósitos y fianzas, que se contabilizan al coste amortizado.

- ▶ **Activos financieros mantenidos para negociación:** activos adquiridos por las sociedades con el objetivo de beneficiarse a corto plazo de las variaciones que experimenten en sus precios o con las diferencias existentes entre sus precios de compra y de venta. Se valoran por su valor razonable en las fechas de la valoración posterior cuando es posible determinarlo de forma fiable. En estos casos, los beneficios y las pérdidas procedentes de las variaciones en el valor razonable se incluyen en la cuenta de resultados consolidada del ejercicio.
- ▶ **Activos financieros disponibles para la venta:** se incluyen los valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio de otras empresas que no hayan sido clasificados en ninguna de las categorías anteriores. Los criterios de valoración son:
 - Por su valor razonable cuando es posible determinarlo de forma fiable ya sea a (i) través del valor de cotización o, en su defecto, recurriendo al valor establecido en transacciones recientes, o (ii) por el valor actual descontado de los flujos de caja futuro.

Los beneficios y las pérdidas procedentes de las variaciones en el valor razonable se reconocen directamente en el patrimonio neto hasta que el activo se enajena, momento en el cual los beneficios o las pérdidas acumuladas reconocidos previamente en el patrimonio neto se incluyen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

En el caso de que el valor razonable sea inferior al coste de adquisición, si existe una evidencia objetiva de que el activo ha sufrido un deterioro que no pueda considerarse temporal, la diferencia se registra directamente en la cuenta de resultados consolidada.

 - En el caso de participaciones en sociedades no cotizadas, dado que el valor razonable no siempre es posible determinarlo de forma fiable, estos activos se valoran por su coste de adquisición corregido por las evidencias de deterioro que puedan existir.

Durante los ejercicios 2017 y 2016 no se han producido reclasificaciones de activos financieros entre las categorías definidas en los párrafos previos.

Otros préstamos y créditos

Los préstamos y créditos no comerciales, tanto a corto como a largo plazo, se registran por el importe entregado (coste amortizado). Los cobros por intereses se consideran como ingreso por intereses en el ejercicio en que se devengan, siguiendo un criterio financiero.

Habitualmente los préstamos y créditos no comerciales a corto plazo no se descuentan.

K) DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR

Los deudores comerciales y otras cuentas a cobrar se registran por su valor nominal, que coincide con su coste amortizado. Se practican las correcciones valorativas que se estiman necesarias para provisionar el riesgo de insolvencia.

El importe correspondiente a efectos descontados figura, hasta su vencimiento, tanto en las cuentas de deudores comerciales y otras cuentas a cobrar como en las de deudas con entidades de crédito (pasivos financieros corrientes).

L) EXISTENCIAS

Las existencias se valoran a su precio de adquisición o a su coste de producción, aplicándose como método de valoración, básicamente, el del promedio ponderado.

El precio de adquisición comprende el importe consignado en factura más todos los gastos adicionales que se producen hasta que los bienes se hallan en el almacén.

El coste de producción se determina añadiendo al coste de adquisición de las materias primas y otras materias consumibles, los costes de fabricación directamente imputables al producto y la parte que le corresponde de los costes indirectamente imputables a los productos de que se trata, en la medida en que tales costes corresponden al período de fabricación. En aquellas circunstancias en que el valor de venta menos los costes de venta y menos los costes pendientes de incurrir para finalizar la producción de las existencias resulte inferior a los indicados en el párrafo anterior, se practican correcciones valorativas, dotando las oportunas provisiones.

M) INGRESOS DIFERIDOS - SUBVENCIONES

Para la contabilización de las subvenciones recibidas se aplican los criterios siguientes:

- a) Subvenciones de capital no reintegrables: Se valoran por el importe concedido y se imputan a resultados linealmente en un período de 10 años, el cual equivale, aproximadamente, al período medio en el cual se deprecian los activos financiados por dichas subvenciones. Se presentan en el pasivo del balance de situación consolidado.
- b) Subvenciones de explotación: Se abonan a resultados en el periodo en el cual se incurren los gastos para los cuales fueron concedidas.

N) COMPROMISOS DE JUBILACIÓN Y OBLIGACIONES SIMILARES

El Grupo gestiona varios planes de pensiones tanto de prestación como de aportación definida. Para los planes de prestación definida, los costes se calculan utilizando el método de la unidad de crédito proyectada.

El cálculo de los compromisos por prestación definida es realizado por actuarios expertos independientes con periodicidad anual para los planes más significativos y regularmente para el resto de los planes. Las hipótesis actuariales utilizadas para el cálculo de las obligaciones varían según la situación económica de cada país.

Los planes pueden estar financiados en un fondo externo o mediante reserva contable interna.

En el caso de planes de prestación definida financiados externamente, el déficit del valor de mercado de los activos del fondo sobre el valor actual de la obligación como consecuencia de las ganancias o pérdidas actuariales se reconoce directamente en reservas de resultados acumulados neto de su efecto fiscal en el patrimonio neto, y en la cuenta de resultados del ejercicio las modificaciones, si las hubiera, de las prestaciones por servicios pasados. Los superávits sólo se reconocen en el balance en la medida en que éstos representen un beneficio económico futuro, bien sea como reembolsos del plan o como reducciones en las aportaciones futuras.

Las ganancias y pérdidas actuariales se deben principalmente a cambios en las hipótesis actuariales o por diferencia entre las variables estimadas y lo realmente acontecido.

Para los planes de prestación definida, el coste actuarial llevado a la cuenta de resultados consolidados del ejercicio es la suma del coste de los servicios del ejercicio corriente, el coste por intereses, el rendimiento esperado de los activos afectos al plan, y el coste de servicios pasados, mientras que las pérdidas y ganancias actuariales significativas se imputan directamente en reservas de resultados acumulados del patrimonio neto.

Las contribuciones a planes de aportación definida se cargan a la cuenta de resultados consolidados en el momento en que se lleva a cabo la aportación.

Por aplicación del convenio colectivo vigente y por acuerdos voluntarios, principalmente, Ebro Foods, S.A. está obligada a satisfacer premios de permanencia a parte de su personal fijo jubilado a la edad reglamentaria o anticipadamente.

El Grupo Riviana (USA) y alguna sociedad europea del Grupo, por aplicación del convenio colectivo vigente y por acuerdos voluntarios, principalmente, están obligados a satisfacer complementos anuales de diversa naturaleza y otros premios de permanencia y, en su caso, de jubilación a parte de su personal fijo jubilado a la edad reglamentaria o anticipadamente.

La provisión constituida representa el valor actual, calculado mediante estudios actuariales realizados, en su mayor parte, por expertos independientes, de los compromisos de pago futuros contraídos por las sociedades afectadas con el personal jubilado y en activo en relación con el pago de los compromisos de jubilación antes citados, menos el valor actual de los activos financieros en los que se encuentran invertidos los distintos fondos. Estos fondos son gestionados de forma independiente por un Comité de Dirección formado por empleados, directivos y terceros.

Adicionalmente, algunas sociedades del Grupo conceden a sus trabajadores determinados premios de jubilación de carácter voluntario y cuantía indeterminada. Dichos premios, de escasa significación, se registran como gasto en el momento que se hacen efectivos. El resto de las sociedades del Grupo no tienen compromisos similares o su importe es de escasa significación económica.

O) OTRAS PROVISIONES

Se registran cuando el Grupo tiene una obligación presente (legal o constructiva) como resultado de un hecho pasado, si es probable que por la evolución de dicha obligación implique en el futuro una salida de efectivo, y sea factible una estimación razonable de la cantidad monetaria involucrada.

Se dota, por los importes estimados al cierre del ejercicio (a su valor actual) para hacer frente a responsabilidades, probables o ciertas, procedentes de litigios en curso u obligaciones pendientes.

Si únicamente se considera posible, pero no probable, las cuentas anuales consolidadas no recogen provisión alguna pero se incluye en la memoria consolidada una descripción del riesgo.

Únicamente se reconocen provisiones por reestructuración cuando existe un plan formal y detallado para proceder a la reestructuración (identificando las actividades empresariales implicadas, las ubicaciones afectadas, función y número de empleados que serán indemnizados tras prescindir de sus servicios, los desembolsos a realizar y la fecha en la que el Plan será implantado) y, adicionalmente, se ha producido una expectativa válida entre los afectados en el sentido de que la reestructuración se llevará a cabo, ya sea por haber comenzado a ejecutar el plan o por haber anunciado las principales características del mismo. Estas provisiones se estiman en base a su fondo y realidad económica, y no solamente según su forma legal.

P) PASIVOS FINANCIEROS – PRÉSTAMOS Y CRÉDITOS

Los préstamos y créditos se clasifican en función de los vencimientos contados a partir de la fecha del balance de situación, considerando como pasivos corrientes aquellos con vencimiento igual o inferior a doce meses y como pasivos no corrientes los de vencimiento superior a doce meses.

Todos los préstamos y créditos son registrados por su coste original menos los costes asociados a la obtención de los mismos. Después de su reconocimiento inicial, se valoran por el coste amortizado. Los intereses derivados de las deudas, así como todos los costes asociados a ellas, son recogidos en la cuenta de resultados consolidados por aplicación del criterio financiero.

Q) IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES

El gasto por impuesto del ejercicio se reconoce en la cuenta de resultados consolidados, excepto en aquellos casos en que se relaciona con partidas que se registran directamente en patrimonio neto en cuyo caso el efecto impositivo se registra en patrimonio neto.

Los impuestos diferidos se determinan según el método de la obligación. Según este método, los impuestos diferidos de activo y de pasivo se contabilizan basándose en las diferencias temporarias entre los valores contables y fiscales de los activos y pasivos, aplicando los tipos impositivos estimados para el momento en el que se realicen los activos y pasivos según los tipos y las leyes aprobadas o sustancialmente aprobadas a la fecha del balance.

Los impuestos diferidos de activo y de pasivo que surgen de movimientos en patrimonio neto consolidado se cargan o abonan directamente contra dicho patrimonio neto consolidado. Los impuestos diferidos activos y los créditos fiscales se reconocen cuando su probabilidad de realización futura está razonablemente asegurada y son ajustados posteriormente en el caso de que no sea probable la obtención de beneficios en el futuro. Los pasivos por impuestos diferidos asociados a inversiones en filiales y asociadas no se registran si la sociedad matriz tiene la capacidad de controlar el momento de la reversión y no es probable que ésta tenga lugar en un futuro previsible.

R) INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS

El Grupo utiliza determinados derivados financieros para gestionar su exposición a las variaciones de tipos de cambio y tipos de interés. Todos estos derivados, tanto si son designados como de cobertura como si no lo son, se han contabilizado a valor razonable (siendo éste el valor de mercado para instrumentos cotizados), o valoraciones basadas en modelos de valoración de opciones o flujos de caja descontados, en el caso de instrumentos no cotizados. A efectos de reconocimiento contable se han utilizado los siguientes criterios:

- ▶ Coberturas de flujos futuros de caja: Las pérdidas y ganancias obtenidas de la actualización a valor razonable, a la fecha de balance, de instrumentos financieros designados como de cobertura, y siempre que ésta sea considerada eficaz, se imputan, netas de impuestos, directamente a resultados acumulados (Patrimonio neto consolidado) hasta que la transacción comprometida o esperada ocurra, siendo en este momento reclasificadas a la cuenta de resultados consolidados.

Las pérdidas y ganancias consideradas como inefectivas se reconocen directamente en la cuenta de resultados consolidada.

- ▶ Coberturas sobre inversiones en empresas extranjeras: Las pérdidas y ganancias efectivas obtenidas de la actualización del valor razonable de estas inversiones se imputan, netas de impuestos, directamente al epígrafe “Diferencias de conversión” y se traspasan a la cuenta de resultados consolidados cuando se produce la venta de la inversión cubierta. Las ganancias o pérdidas consideradas como inefectivas se reconocen directamente en la cuenta de resultados consolidada.
- ▶ Contabilización de instrumentos financieros no designados o que no cualifican contablemente para cobertura: Las pérdidas o ganancias surgidas de la actualización a valor razonable de dichos instrumentos financieros se contabilizan directamente en la cuenta de resultados consolidada.

S) RECONOCIMIENTO DE INGRESOS

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo. El ingreso ordinario se reconoce cuando se produce la entrada bruta de beneficios económicos originados en el curso de las actividades ordinarias del Grupo durante el ejercicio, siempre que dicha entrada de beneficios provoque un incremento en el patrimonio neto consolidado que no esté relacionado con las aportaciones de los propietarios de ese patrimonio y estos beneficios puedan ser valorados con fiabilidad. Los ingresos ordinarios se valoran por el valor razonable de la contrapartida recibida o por recibir derivada de los mismos.

Sólo se reconocen ingresos ordinarios derivados de la prestación de servicios cuando pueden ser estimados con fiabilidad y en función del grado de realización de la prestación del servicio a la fecha del balance.

El Grupo excluye de la cifra de ingresos ordinarios aquellas entradas brutas de beneficios económicos recibidas cuando actúa como agente o comisionista por cuenta de terceros, registrando únicamente como ingresos ordinarios los correspondientes a su propia actividad.

Los intercambios o permutas de bienes o servicios que no tengan carácter comercial no se consideran transacciones que produzcan ingresos ordinarios.

El Grupo registra por el importe neto los contratos de compra o venta de elementos no financieros que se liquidan por el neto en efectivo o en otro instrumento financiero. Los contratos que se han celebrado y se mantienen con el objetivo de recibir o entregar dichos elementos no financieros se registran de acuerdo con los términos contractuales de la compra, venta o requerimientos de utilización esperados por la entidad.

Los ingresos por intereses se contabilizan en función del tiempo en referencia al principal pendiente y considerando la tasa de interés efectivo aplicable.

T) INFORMACIÓN DE ASPECTOS MEDIOAMBIENTALES

Son considerados gastos medioambientales los importes devengados de las actividades medioambientales realizadas o que deban realizarse para la gestión de los efectos sobre el medio ambiente de las operaciones del Grupo, así como los derivados de los compromisos sobre dicho medio ambiente.

Se consideran como inversiones los elementos incorporados al patrimonio del Grupo con el objeto de ser utilizados de forma duradera en su actividad, y cuya finalidad principal sea la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medio ambiente, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura de las operaciones del Grupo. A efectos de registro contable de estos activos se tiene en cuenta lo establecido para los elementos de propiedades, planta y equipos.

U) DERECHOS DE EMISIÓN DE CO₂

El Grupo sigue la política de registrar como un activo intangible no amortizable los derechos de emisión de CO₂. Los derechos recibidos gratuitamente conforme a los correspondientes planes nacionales de asignación se valoran al precio de mercado vigente en el momento en que se reciben, registrando un ingreso diferido por el mismo importe.

A partir de 2013 no hay asignación de Derechos de CO₂ dado que ya no es necesario por cumplir con los requisitos establecidos.

V) ACCIONES PROPIAS

Los instrumentos de capital propios que son re-adquiridos (acciones propias) son deducidas directamente del patrimonio neto consolidado. No se reconocen ni beneficio ni pérdida en la cuenta de resultados consolidados en la compra, venta, emisión o cancelación de los instrumentos de capital propios del Grupo.

W) NUEVAS NIIF E INTERPRETACIONES DEL COMITÉ DE INTERPRETACIONES NIIF (CINIIF)

Las normas de valoración (políticas contables) adoptadas en la preparación de las cuentas anuales consolidadas son consistentes con las aplicadas en la preparación de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2016, excepto por las siguientes nuevas NIIF, CINIIF o modificaciones de las ya existentes:

1. Normas e interpretaciones adoptadas por la Unión Europea para su aplicación a partir del 1 de enero de 2017:

NORMA, INTERPRETACIÓN O MODIFICACIÓN	FECHA APLICACIÓN POR LA UE
Modificaciones a la NIC 7 – Estado de flujos de efectivo: Iniciativa sobre información a revelar	1 de enero de 2017
Modificaciones a la NIC 12 – Reconocimiento de los activos por impuestos diferidos de pérdidas no realizadas	1 de enero de 2017

- **Modificaciones a la NIC 7 – Estado de flujos de efectivo:** Iniciativa sobre información a revelar: Las modificaciones a la NIC 7 forman parte de la Iniciativa sobre información a revelar del IASB y requieren que las entidades desglosen los cambios en los pasivos producidos por actividades de financiación, incluyendo tanto los derivados de flujos de efectivo como los que no implican flujos de efectivo (tales como las ganancias o pérdidas por diferencias de cambio). En la aplicación inicial de la modificación, las entidades no están obligadas a proporcionar información comparativa para los ejercicios anteriores, y, por tanto, el Grupo ha proporcionado la información correspondiente solo al ejercicio actual en la Nota 22.
- **Modificaciones a la NIC 12 – Reconocimiento de los activos por impuestos diferidos de pérdidas no realizadas:** Su aplicación no ha tenido efecto sobre la situación financiera o su resultado, ya que el Grupo no tiene diferencias temporarias deducibles o activos que se encuentren dentro del alcance de las modificaciones.

2. Normas e interpretaciones emitidas por el IASB, pero que no son aplicables en este ejercicio:

El Grupo tiene la intención de adoptar las siguientes normas, interpretaciones y modificaciones a las normas emitidas por el IASB, que no son de aplicación obligatoria en la Unión Europea a la fecha de emisión de estas cuentas anuales consolidadas, cuando entren en vigor, si le son aplicables.

NORMA, INTERPRETACIÓN O MODIFICACIÓN	FECHA ADOPCIÓN POR LA UE	FECHA DE APLICACIÓN EN LA UE
NIIF 9 – Instrumentos financieros	Septiembre 2016	1 enero 2018
NIIF 15 – Ingresos ordinarios procedentes de contratos con clientes	Noviembre 2016	1 enero 2018
NIIF 16 - Arrendamientos	Octubre 2017	1 enero 2019
NIIF 17 – Contratos de seguro	Pendiente	Pendiente
CINIIF 22 – Transacciones en moneda extranjera y contraprestaciones anticipadas	Pendiente	Pendiente
CINIIF 23 – Incertidumbres sobre el tratamiento de los impuestos sobre las ganancias	Pendiente	Pendiente
Mejoras anuales a las NIIF – Ciclo 2014-2016	Pendiente	Pendiente
Mejoras anuales a las NIIF – Ciclo 2015-2017	Pendiente	Pendiente
Modificaciones a la NIC 28 – Inversiones a largo plazo en asociadas y negocios conjuntos	Pendiente	Pendiente
Modificaciones a la NIC 40 - Transferencias de propiedades de inversión	Pendiente	Pendiente
Modificaciones a la NIIF 2 – Clasificación y valoración de transacciones con pagos basados en acciones	Pendiente	Pendiente
Modificaciones a la NIIF 4 – Aplicación de la NIIF 9 Instrumentos financieros con la NIIF 4 Contratos de seguros	Noviembre 2017	1 enero 2018
Modificaciones a la NIIF 9 – Características de pagos anticipados con compensación negativa	Pendiente	Pendiente
Modificaciones a la NIIF 15 - Clarificaciones a la norma	Octubre 2017	1 enero 2018
Modificaciones a las NIIF 10 y NIC 28 – Ventas o aportaciones de activos entre un inversor y su asociada o negocio conjunto	Pendiente	Pendiente

Aunque el Grupo está actualmente analizando su impacto, en base a los análisis realizados hasta la fecha el Grupo estima que en general su aplicación inicial no tendrá impactos sobre sus cuentas anuales consolidadas. Sin embargo, del cuadro anterior, en las siguientes normas sí que se espera que produzcan ciertos impactos pero que no alterarán significativamente los estados financieros consolidados:

► **NIIF 9 - Instrumentos financieros**

En julio de 2014, el IASB publicó la versión final de la NIIF 9 Instrumentos financieros que sustituye a la NIC 39 Instrumentos Financieros: valoración y clasificación y a todas las versiones previas de la NIIF 9. Esta norma recopila las tres fases del proyecto de instrumentos financieros: clasificación y valoración, deterioro y contabilidad de coberturas. La NIIF 9 es de aplicación a los ejercicios que comiencen el 1 de enero de 2018.

Excepto para la contabilidad de coberturas, se requiere su aplicación retroactiva, pero no es necesario modificar la información comparativa. Para la contabilidad de coberturas los requerimientos generalmente se aplican de forma prospectiva, salvo para limitadas excepciones.

El Grupo tiene previsto adoptar la nueva norma en la fecha de aplicación requerida y no reexpresará la información comparativa. Durante 2017, el Grupo ha realizado una evaluación de los impactos de los tres aspectos de la NIIF 9. Esta evaluación se basa en la información actualmente disponible y puede estar sujeta a variaciones por información adicional que esté disponible en 2018 cuando el Grupo adopte la NIIF 9. En general, el Grupo no espera cambios significativos en su estado de situación financiera y en el patrimonio neto, y tampoco por el efecto de la aplicación de los requisitos para determinar el deterioro de la NIIF 9. El Grupo espera un pequeño incremento de las pérdidas por las correcciones por deterioro, lo que supondrá un pequeño impacto negativo en el patrimonio neto, tal y como se explica a continuación. Además, el Grupo realizará cambios en la clasificación de ciertos instrumentos financieros.

(a) Clasificación y valoración

El Grupo no espera cambios en su estado de situación financiera o en el patrimonio neto por la aplicación de los requerimientos de clasificación y valoración de la NIIF 9. El Grupo en la actualidad no tiene activos financieros registrados a valor razonable por importes significativos, y en cualquier caso espera continuar valorándolos a su valor razonable.

Aunque en la actualidad el Grupo no tiene importes significativos, las acciones de entidades no cotizadas se espera mantenerlas en un futuro previsible. El Grupo aplicará la opción para presentar las variaciones en el valor razonable en otro resultado global y, por tanto, considera que la aplicación de la NIIF 9 no tendrá un impacto significativo en este apartado.

Los préstamos, así como los deudores comerciales se mantienen para recibir los flujos de efectivo contractuales y se espera que supongan flujos de efectivo que representan únicamente pagos de principal e intereses. El Grupo analizó las características de los flujos de efectivo de estos instrumentos y concluyó que cumplen los criterios para ser valorados a coste amortizado de acuerdo con la NIIF 9. En consecuencia, no se requiere la reclasificación de estos instrumentos.

(b) Deterioro

La NIIF 9 requiere que el Grupo registre las pérdidas crediticias esperadas de todos sus títulos de deuda, préstamos y deudores comerciales, ya sea sobre una base de 12 meses o de por vida. El Grupo aplicará el modelo simplificado y registrará las pérdidas esperadas en la vida de todos los deudores comerciales. El Grupo ha determinado que, debido a la naturaleza de sus préstamos y partidas a cobrar, las pérdidas por deterioro se incrementarán en un importe no significativo (menos del 0,5% del patrimonio neto).

► **NIIF 15 Ingresos ordinarios procedentes de contratos con clientes**

La NIIF 15 fue publicada en mayo de 2014 y modificada en abril de 2016 y establece un nuevo modelo de cinco pasos que aplica a la contabilización de los ingresos procedentes de contratos con clientes. De acuerdo con la NIIF 15 el ingreso se reconoce por un importe que refleje la contraprestación que una entidad espera tener derecho a recibir a cambio de transferir bienes o servicios a un cliente.

Esta nueva norma derogará todas las normas anteriores relativas al reconocimiento de ingresos. Se requiere una aplicación retroactiva total o retroactiva parcial para los ejercicios que comiencen el 1 de enero de 2018 o posteriormente, permitiéndose la aplicación anticipada. El Grupo tiene previsto adoptar la nueva norma en la fecha efectiva requerida. Durante 2017, el Grupo ha llevado a cabo una evaluación preliminar de la NIIF 15, y no se han detectado impactos significativos. Esta evaluación se basa en la información actualmente disponible y puede estar sujeta a variaciones por información adicional que esté disponible en 2018 cuando el Grupo adopte la NIIF 15. En general, el Grupo no espera cambios significativos en su cifra de ventas e ingresos, su estado de situación financiera y en el patrimonio neto.

El negocio principal del Grupo es vender productos alimenticios finales y proporcionar materias primas alimenticias a terceros. No se espera que esta norma tenga impacto en el resultado del Grupo para los contratos con clientes en los que la venta de productos alimenticios finales y de materias primas alimenticias es generalmente la única obligación contractual. El Grupo espera que el reconocimiento de ingresos se produzca en el momento en el que el control del activo se transfiere al cliente, generalmente cuando se entregan los bienes.

► NIIF 16 Arrendamientos

La NIIF 16 fue emitida en enero de 2016 y reemplaza a la NIC 17 Arrendamientos, CINIIF 4 Determinación de si un contrato contiene un arrendamiento, SIC-15 Arrendamientos operativos-Incentivos y SIC-27 Evaluación de la esencia de las transacciones que adoptan la forma legal de un arrendamiento. La NIIF 16 establece los principios para el reconocimiento, la valoración, la presentación y la información a revelar de los arrendamientos y requiere que los arrendatarios contabilicen todos los arrendamientos bajo un único modelo de balance similar a la actual contabilización de los arrendamientos financieros de acuerdo con la NIC 17. La norma incluye dos exenciones al reconocimiento de los arrendamientos por los arrendatarios: los arrendamientos de activos de bajo valor (por ejemplo, los ordenadores personales) y los arrendamientos a corto plazo (es decir, los contratos de arrendamiento con un plazo de arrendamiento de 12 meses o menos). En la fecha de inicio de un arrendamiento, el arrendatario reconocerá un pasivo por los pagos a realizar por el arrendamiento (es decir, el pasivo por el arrendamiento) y un activo que representa el derecho de usar el activo subyacente durante el plazo del arrendamiento (es decir, el activo por el derecho de uso). Los arrendatarios deberán reconocer por separado el gasto por intereses correspondiente al pasivo por el arrendamiento y el gasto por la amortización del derecho de uso.

Los arrendatarios también estarán obligados a reevaluar el pasivo por el arrendamiento al ocurrir ciertos eventos (por ejemplo, un cambio en el plazo del arrendamiento, un cambio en los pagos de arrendamiento futuros que resulten de un cambio en un índice o tasa utilizada para determinar esos pagos). El arrendatario generalmente reconocerá el importe de la reevaluación del pasivo por el arrendamiento como un ajuste al activo por el derecho de uso.

La contabilidad del arrendador según la NIIF 16 no se modifica sustancialmente respecto a la contabilidad actual de la NIC 17. Los arrendadores continuarán clasificando los arrendamientos con los mismos principios de clasificación que en la NIC 17 y registrarán dos tipos de arrendamiento: arrendamientos operativos y financieros.

La NIIF 16 también requiere que los arrendatarios y los arrendadores incluyan informaciones a revelar más extensas que las estipuladas en la NIC 17.

La NIIF 16 es efectiva para los ejercicios anuales que comiencen el 1 de enero de 2019 o posteriormente. Un arrendatario puede optar por aplicar la norma de forma retroactiva total o mediante una transición retroactiva modificada. Las disposiciones transitorias de la norma permiten ciertas exenciones.

En 2018, el Grupo continuará evaluando el efecto potencial de la NIIF 16 en sus estados financieros consolidados.

4. Sociedades dependientes y asociadas

Las participaciones de Ebro Foods, S.A. en sociedades dependientes y asociadas del Grupo vienen representadas por la inversión de la Sociedad, directa o indirectamente, en las siguientes entidades:

Sociedades dependientes y asociadas

	% PARTICIPACIÓN		SOCIEDAD MATRIZ		DOMICILIO	ACTIVIDAD
	31-12-17	31-12-16	31-12-17	31-12-16		
Dosbio 2010, S.L.	100,0%	100,0%	EF	EF	Madrid (España)	Fabricación de harinas
Fincas e Inversiones Ebro, S.A.	100,0%	100,0%	EF	EF	Madrid (España)	Explotación agrícola
Arotz Foods, S.A.	100,0%	100,0%	EF	EF	Madrid (España)	Produce. conserv. vegetales
Jiloca Industrial, S.A.	100,0%	100,0%	EF	EF	Teruel (España)	Producción abonos orgánicos
Beira Terrace, Ltda.	100,0%	100,0%	EF	EF	Oporto (Portugal)	Inmobiliaria (sin actividad)
Riviana Foods Inc. (Grupo) (Riviana)	100,0%	100,0%	EF	EF	Houston (Texas-USA)	Producción y comerc. de arroz y pasta
Panzani, SAS. (Grupo) (Panzani)	100,0%	100,0%	EF	EF	Lyon (Francia)	Producción y comerc. de pasta y salsas
New World Pasta Comp. (Grupo) (NWP)	–	100,0%	EF	EF	Harrisburg (USA)	Fusionada en Riviana Foods, Inc.
Ebro Germany, Gmbh. (Grupo) (EFG)	100,0%	100,0%	EF/Boost	EF/Boost	Hamburgo (Alemania)	Holding
Ebro Alimentación México, S.A.	100,0%	100,0%	EF	EF	México	Comercialización de arroz
Networks Meal Solutions, S.A. (NMS)	100,0%	100,0%	EF	EF	Madrid (España)	Inactiva
JJ. Software de Medicina, S.A. (A)	26,8%	26,8%	NMS	NMS	Madrid (España)	Inactiva
Fundación Ebro Foods	100,0%	100,0%	EF	EF	Madrid (España)	Actividad fundación
Ebro Financial Corporate Services, S.L.	100,0%	100,0%	EF	EF	Madrid (España)	Seguros y financiera
Herba Foods S.L. (HF)	100,0%	100,0%	EF	EF	Madrid (España)	Gestión de inversiones
Herba Ricemills S.L (HR)	100,0%	100,0%	EF	EF	Madrid (España)	Producción y comercialización de arroz
Herba Nutrición S.L (HN)	100,0%	100,0%	EF	EF	Madrid (España)	Producción y comercialización de arroz
Semola, S.r.l. (SEM)	100,0%	100,0%	EF	EF	Napoles (Italia)	Gestión de inversiones
Riso Scotti, S.p.a. (Grupo) (A)	40,0%	40,0%	EF	EF	Milan (Italia)	Producción y comercialización de arroz
Grupo Geovita	52,0%	–	EF	–	Vercelli (Italia)	Producción y comercializ. de legumbres
Santa Rita Harinas, S.L. (B)	52,0%	52,0%	EF	EF	Guadalajara (España)	Producción y comercializ. de harinas
Fallera Nutrición, S. L.	100,0%	100,0%	HN	HN	Valencia (España)	Producción y comercialización de arroz
Herba Germany, GmbH	100,0%	100,0%	EFG	EFG	Hamburgo (Alemania)	Tenencia de marcas
Euryza, Gmbh.	100,0%	100,0%	EFG	EFG	Hamburgo (Alemania)	Comercialización de arroz
Transimpex, Gmbh (B)	55,0%	–	EFG	–	Hamburgo (Alemania)	Comercialización de arroz
T.A.G. Nahrungsmittel Gmbh.	100,0%	100,0%	EFG	EFG	Stuttgart (Alemania)	Inactiva
Bertolini Import Export Gmbh.	100,0%	100,0%	EFG	EFG	Mannheim (Alemania)	Inactiva
Ebro Frost, Gmbh (Efrog)	55,0%	55,0%	HF	HF	Munich (Alemania)	Gestión de inversiones
Danrice A.S.	100,0%	100,0%	Efrog	Efrog	Orbaek (Dinamarca)	Producción y comerc. de arroz y pasta
Keck Spezializaten, Gmbh.	100,0%	100,0%	Efrog	Efrog	Munich (Alemania)	Producción y comerc. de arroz y pasta

Sociedades dependientes y asociadas

	% PARTICIPACIÓN		SOCIEDAD MATRIZ		DOMICILIO	ACTIVIDAD
	31-12-17	31-12-16	31-12-17	31-12-16		
Ebro Frost UK, Ltd.	100,0%	100,0%	Efrost	Efrost	Londres (U.K.)	Producción y comerc. de arroz y pasta
Ebro Frost ENA, Inc.	100,0%	100,0%	Efrost	Efrost	Houston (USA)	Producción y comerc. de arroz y pasta
S&B Herba Foods, Ltda. (Grupo)	100,0%	100,0%	HF/R. Int.	HF/R. Int.	Londres (U.K.)	Producción y comercialización de arroz
Riceland Magyarország, KFT.	100,0%	100,0%	HF/EF	HF/EF	Budapest (Hungria)	Comercialización de arroz
Boost Nutrition C. V. (Boost)	100,0%	100,0%	HF / N.C.	HF / N.C.	Merksem (Bélgica)	Producción y comercialización de arroz
Mundi Riso S.R.L.	100,0%	100,0%	HF	HF	Vercelli (Italia)	Producción y comercialización de arroz
Mundi Riz, S.A. (MR)	100,0%	100,0%	HF	HF	Larache (Marruecos)	Producción y comercialización de arroz
Agromeruan, S.A.	100,0%	100,0%	MR	MR	Larache (Marruecos)	Concesionista de tierras de cultivo
Rivera del Arroz, S.A.	100,0%	100,0%	MR	MR	Larache (Marruecos)	Agrícola de arroz
Katania Magrheb, S.A.R.L	100,0%	100,0%	MR	MR	Larache (Marruecos)	Comercialización de arroz
Arrozeiras Mundiarroz, S.A.	100,0%	100,0%	HF	HF	Lisboa (Portugal)	Producción y comercialización de arroz
Josep Heap Properties, Ltda.	100,0%	100,0%	HF	HF	Liverpool (U.K.)	Gestión y admón. de inversiones
Risella OY	100,0%	100,0%	HF	HF	Helsinki (Finlandia)	Comercialización de arroz
Bosto Poland, S.L.	100,0%	100,0%	HF	HF	Varsovia (Polonia)	Comercialización de arroz
Herba Bangkok, S.L. (Grupo) (HB)	100,0%	100,0%	HF	HF	Bangkok (Tailandia)	Producción y comercialización de arroz
Herba Cambodia CO, Ltd	100,0%	100,0%	HB	HB	Camboya	Comercialización de arroz
Herba Egipto Rice Mills, S.A.E.	100,0%	100,0%	HF	HF	El Cairo (Egipto)	Producción y comercialización de arroz
Herba Ricemills Rom, SRL	100,0%	100,0%	HF	HF	Rumanía	Comercialización de arroz
Ebro India, Ltda.	100,0%	100,0%	HF	HF	New Delhi (India)	Producción y comercialización de arroz
Ebrosur, S.R.L.	100,0%	100,0%	HF	HF	Argentina	Comercialización de arroz
TBA Suntra UK, Ltd. (B)	75,5%	75,5%	HF	HF	Goole (Inglaterra)	Producción y comercialización de arroz
Ebro Rice Handling, S.A.	100,0%	100,0%	HF	HF	Merksem (Bélgica)	Logística
Ebro Foods Netherland, B.V. (EFN)	100,0%	100,0%	HF	HF	Amsterdam (Holanda)	Gestión de inversiones
Lassie Netherland, B.V.	100,0%	100,0%	EFN	EFN	Amsterdam (Holanda)	Producción y comercialización de arroz
Lassie, B.V.	100,0%	100,0%	EFN	EFN	Amsterdam (Holanda)	Operativa industrial
Lassie Property, B.V.	100,0%	100,0%	EFN	EFN	Amsterdam (Holanda)	Operativa industrial
Herba Ingredients, B.V. (Grupo)(HI) (B)	80,0%	80,0%	EFN/HF	EFN/HF	Amsterdam (Holanda)	Holding y comercialización de arroz
Mediterranean Foods Label, B.V.	100,0%	100,0%	EFN	EFN	Amsterdam (Holanda)	Producción y comercialización de arroz
Nuratri, S.L.	100,0%	100,0%	HR	HR	Madrid (España)	Comercialización de arroz
Nutramas, S.L.	100,0%	100,0%	HR	HR	Madrid (España)	Comercialización de arroz
Nutrial, S.L.	100,0%	100,0%	HR	HR	Madrid (España)	Comercialización de arroz
Pronatur, S.L.	100,0%	100,0%	HR	HR	Madrid (España)	Comercialización de arroz
Vitasan, S.L.	100,0%	100,0%	HR	HR	Madrid (España)	Comercialización de arroz
Yofres, S.A.	100,0%	100,0%	HR	HR	Sevilla (España)	Comercialización de arroz
Herba Trading, S.A.	100,0%	100,0%	HR	HR	Sevilla (España)	Comercialización de arroz
Formalac, S.L.	100,0%	100,0%	HR	HR	Sevilla (España)	Comercialización de arroz

Sociedades dependientes y asociadas

	% PARTICIPACIÓN		SOCIEDAD MATRIZ		DOMICILIO	ACTIVIDAD
	31-12-17	31-12-16	31-12-17	31-12-16		
Eurodairy, S.L.	100,0%	100,0%	HR	HR	Sevilla (España)	Comercialización de arroz
Española de I+D, S.A.	100,0%	100,0%	HR	HR	Valencia (España)	Desarrollo y comerc.nuevos productos
American Rice, Inc. (ARI)	–	100,0%	Riviana	Riviana	Houston (USA)	Fusionada en Riviana Foods, Inc.
Riviana International Inc. (R. Int.)	100,0%	100,0%	Riviana	Riviana	Houston (USA)	Gestión de inversiones
Ebro Riviana de Guatemala, S. L.	100,0%	100,0%	R. Int.	R. Int.	Guatemala	Gestión de inversiones
Ebro de Costa Rica, S. L.	100,0%	100,0%	R. Int.	R. Int.	San José (Costa Rica)	Gestión de inversiones
R&R Partnership (A)	50,0%	50,0%	Riviana	Riviana	Houston (USA)	Producción y comercialización de arroz
N&C Boost N. V. (N.C. Boost)	100,0%	100,0%	R. Int.	R. Int.	Amberes (Bélgica)	Gestión de inversiones
Les Traiteurs Lyonnais	99,8%	99,8%	Panzani	Panzani	Lyon (Francia)	Gestión de inversiones
Lustucru Riz	99,9%	99,9%	LTL	LTL	Lyon (Francia)	En liquidación
Lustucru Frais	100,0%	100,0%	LTL	LTL	Lyon (Francia)	Producción y comerc. de alimentos
Roland Monterrat, SAS.	100,0%	100,0%	LTL	LTL	Lyon (Francia)	Produc. y comerc. de harina y sémola
Alimentation Sante (AS)	100,0%	100,0%	Panzani	Panzani	Lyon (Francia)	Gestión de inversiones
Celnat, S.A.	100,0%	100,0%	AS	AS	Lyon (Francia)	Producción y comerc. de alimentos
Vegetalia, S.A. y Satoki, S.L.	100,0%	–	AS	–	Lyon (Francia)	Producción y comerc. de alimentos
Panzani Developpment, S.A.	100,0%	100,0%	Panzani	Panzani	Lyon (Francia)	Gestión de inversiones
S.F.C. Silo de la Madrague, SAS	100,0%	100,0%	Panzani	Panzani	Lyon (Francia)	Operativa industrial
S.F.C. d'Investissements, SAS	100,0%	100,0%	Panzani	Panzani	Marsella (Francia)	Operativa industrial
TBA Suntra Beheer, B.V. (Grupo)	100,0%	100,0%	HI	HI	Holanda y Bélgica	Producción y comercialización de arroz
Herba Ingredients, BVBA	100,0%	100,0%	HI	HI	Bélgica	Operativa industrial
Herba Ingredients Belgium B, BVBA	100,0%	100,0%	HI	HI	Bélgica	Operativa industrial
Herba Ingredients Belgium C, BVBA	100,0%	100,0%	HI	HI	Bélgica	Operativa industrial
Herba Ingredients Netherlands, BV	100,0%	100,0%	HI	HI	Holanda	Operativa industrial
Euro Rice Flour, BV	100,0%	100,0%	HI	HI	Holanda	Inactiva
Pastificio Lucio Garofalo, Spa. (GAROF) (B)	52,0%	52,0%	SEM	SEM	Nápoles (Italia)	Producción y comerc. de pasta
Garofalo Nordic, AB.	100,0%	100,0%	GAROF	GAROF	Suecia	Comercialización de pasta
Garofalo USA, Inc.	100,0%	100,0%	GAROF	GAROF	New York (USA)	Comercialización de pasta
Garleb, SAL.	70,0%	70,0%	GAROF	GAROF	Líbano	Comercialización de pasta
Cately Corp. (Ronzone)	100,0%	100,0%	NWP	NWP	Montreal (Canada)	Producción y comerc. de pasta y salsas
Garofalo France, S.A.	100,0%	100,0%	Garof/Pzni	Garof/Pzni	Lyon (Francia)	Comercialización de pasta y salsas

(A) Sociedades asociadas consolidadas por puesta en equivalencia.

(B) Sociedades consolidadas por integración global al 100% de participación debido a la existencia de compromisos de compra del resto del porcentaje de participación (ver descripción de estos compromisos en Nota 26).

Ninguna de las sociedades dependientes y asociadas cotiza en bolsa. Los estados financieros de todas las sociedades incluidas en el perímetro de consolidación han sido los correspondientes al 31 de diciembre de 2017 y 2016.

5. Operaciones societarias (combinaciones y/o ventas de negocios) más significativas realizadas en los ejercicios 2017 y 2016 y efecto en las bases de comparabilidad

5.1 OPERACIONES INTERNAS DE 2017

En el mes de diciembre de 2016 se acometieron diversas fusiones entre entidades residentes en Estados Unidos con el objeto de simplificar y racionalizar la estructura del Grupo Ebro en ese país (Ebro North America) y reducir costes. Dicha reorganización, que ha culminado con la fusión entre las dos principales entidades norteamericanas del Grupo (Riviana Foods, Inc. y New World Pasta, Inc., siendo la segunda absorbida por la primera) ha sido acogida a un régimen de neutralidad fiscal en Estados Unidos e, igualmente, en España (régimen regulado en el Capítulo VII, del Título VII, de la Ley 27/2014, del Impuesto sobre Sociedades). La fusión tiene efectos legales y económicos desde 1 de enero de 2017. Ebro Foods, S.A. poseía directa e indirectamente el 100% de ambas sociedades, porcentaje que no ha cambiado después de la fusión.

5.2 OPERACIONES INTERNAS DE 2016

En 2016 se produjo la escisión, en la sociedad dependiente 100% Boost Nutrition, CV, de su actividad de “ingredients” creando una nueva sociedad denominada Herba Ingredients Belgium B, BVBA, que ha sido aportada a la sociedad dependiente Herba Ingredients, BV.

5.3 OPERACIONES SOCIETARIAS EXTERNAS REALIZADAS EN LOS EJERCICIO 2017 Y 2016 Y EFECTO EN LAS BASES DE COMPARABILIDAD. CAMBIOS PRODUCIDOS EN EL PERÍMETRO DE CONSOLIDACIÓN:

En el curso del ejercicio 2017, se produjeron modificaciones en el perímetro de consolidación, de las que como más significativas se indican las siguientes:

Incorporaciones en 2017 al perímetro de consolidación

COMPAÑÍA AFECTADA	SUBGRUPO	%	COMENTARIOS
Vegetalia Grupo	Pasta	100%	Adquisición del 100% del negocio
Geovita Grupo	Arroz	52%	Adquisición del 52% del negocio
Transimpex, GmbH.	Arroz	55%	Adquisición del 55% del negocio

Salidas o disminuciones o cambios en 2017 al perímetro de consolidación

COMPAÑÍA AFECTADA	SUBGRUPO	%	COMENTARIOS
New World Pasta, Inc.	Pasta	100%	Fusión con Riviana (ver Nota 5.1)
American Rice, Inc.	Arroz	100%	Fusión con Riviana (ver Nota 5.1)

Adquisición de las Sociedades Vegetalia, S.A. y Satoki, S.L.

En enero de 2017, a través de la filial francesa Alimentation Sante, se ha adquirido el 100% del capital social de las sociedades Vegetalia, S.L. y Corporacio Alimentaria Satoki, S.L. (conjuntamente, “Vegetalia”). Han quedado fuera de la transacción los restaurantes que operan bajo la marca “Vegetalia”.

Vegetalia es una empresa que, desde 1986, se dedica a la elaboración y distribución de una amplia gama de productos ecológicos y es pionera en la fabricación de proteína vegetal. Anualmente comercializa alrededor de 1.500 productos, abarcando alimentación fresca ecológica, alimentación seca ecológica, bebidas ecológicas y alimentación dietética. Su facturación anual alcanzó los 11,9 millones de euros en 2017.

Vegetalia está ubicada en Castellcir (Barcelona), en cuya planta trabajan más de 80 empleados. Adicionalmente, explota unas 70 hectáreas de cultivos orgánicos que consume la propia Vegetalia.

La inversión total ha ascendido a 14,7 millones de euros. Los pagos se han realizado con recursos propios y ajenos. La toma de control efectiva de este negocio y la fecha de su primera consolidación han sido a partir del 1 de enero de 2017. El valor razonable de los activos adquiridos es el incluido en el cuadro resumen al final de esta Nota.

Adquisición del Grupo Italiano Geovita

En julio de 2017 se ha adquirido el 52% del capital social del Grupo Italiano Geovita, liderado por Geovita Funtional Ingredients, S.r.l.; El Grupo Geovita es líder en la producción y comercialización de legumbres, arroces y granos de cocción rápida y dispone de soluciones altamente innovadoras.

Geovita tiene tres plantas de producción, todas ellas en Italia, concretamente en Bruno, San Giovanni Lupatoto y Villanova Monferrato, y cuenta con una plantilla de 94 empleados. La inversión total por el 52% adquirido ascendió a 20.000 miles de euros, de los que fueron pagados en 2017 16.500 miles de euros y el resto de 3.500 miles de euros ha quedado condicionado su pago al cumplimiento de ciertos objetivos entre 2017 y 2019. Los pagos se han realizado con recursos propios. La toma de control efectiva de este negocio y la fecha de su primera consolidación han sido a partir del 1 de Agosto de 2017. El valor razonable de los activos adquiridos es el incluido en el cuadro resumen al final de esta Nota.

Adicionalmente, por el restante 48% no adquirido, se firmó un contrato de opción de venta a favor del otro socio (ejercitable a partir de julio de 2021 y por un periodo de 10 años). El valor de esta opción se establece en función de los resultados medios de una serie de años, y otras condiciones habituales en este tipo de compromisos.

Adquisición de la Sociedad Alemana Transimpex

En septiembre de 2017, a través de la sociedad dependiente alemana 100% Ebro Foods, GmbH., se ha adquirido directamente el 55% y comprometido el restante 45%, del capital social de la sociedad alemana Transimpex, mbH. Esta Sociedad se dedica a la producción y comercialización de arroces y legumbres principalmente en Europa. Tiene una pequeña fábrica en Ludwigshafen (Alemania), y 44 empleados.

La inversión total por el 100% de Transimpex ha ascendido a 23.622 miles de euros, de los que fueron pagados en 2017 9.361 miles de euros y el resto de 14.261 miles de euros ha quedado comprometido y aplazado su pago tres años hasta 30 de septiembre de 2020 (ver Nota 26), fecha a partir de la cual los vendedores pueden libremente ejercer la opción de venta por ese importe aplazado más el 45% de los resultados no distribuidos desde la fecha de compra. Los pagos se han realizado con recursos propios. La toma de control efectiva de este negocio y la fecha de su primera consolidación han sido a partir del 1 de octubre de 2017.

El valor razonable estimado de los activos adquiridos de las combinaciones de negocios anteriormente mencionadas de 2017, es el incluido en el cuadro a continuación, si bien durante los próximos meses se finalizará el proceso de valoración y análisis oportunos que permitan establecer el valor razonable definitivo de los activos netos adquiridos a la fecha de su incorporación al Grupo Ebro y su contabilización definitiva.

	VEGETALIA	GEOVITA	TRANSIMPEX	
	FECHA DE INCORPORACIÓN			
	01-01-17	01-08-17	01-10-17	TOTAL
	VALOR RAZONABLE	VALOR RAZONABLE	VALOR RAZONABLE	VALOR RAZONABLE
Activos intangibles	3.714	3.007	87	6.808
Propiedades, planta y equipos	1.837	13.197	742	15.776
Activos financieros	24	0	0	24
Impuestos diferidos activos	0	256	0	256
Existencias	791	5.298	4.216	10.305
Resto de activos corrientes	2.482	8.621	9.347	20.450
TOTAL ACTIVOS	8.848	30.379	14.392	53.619
Ingresos diferidos	93	0	0	93
Provisiones para pensiones y obligaciones similares	0	1.039	1.216	2.255
Otras provisiones	0	14	0	14
Pasivos financieros no corrientes	579	5.275	0	5.854
Impuestos diferidos pasivos	791	1.744	0	2.535
Pasivos financieros corrientes	768	7.146	0	7.914
Acreedores comerciales	1.054	7.244	4.062	12.360
Resto de pasivos corrientes	129	2.137	259	2.525
TOTAL PASIVOS	3.414	24.599	5.537	33.550
TOTAL ACTIVOS Y PASIVOS NETOS	5.434	5.780	8.855	20.069
Fondo de comercio generado	9.277	32.682	14.767	56.726
INVERSIÓN TOTAL REALIZADA	14.711	38.462	23.622	76.795
Intereses externos	0	18.462	0	18.462
Financiado con pasivos financieros y tesorería	14.711	20.000	23.622	58.333
INVERSIÓN TOTAL REALIZADA	14.711	38.462	23.622	76.795
Efectivo (deuda) neto adquirido con la subsidiaria	(249)	(11.470)	2.072	(9.647)
Cifra de ventas desde adquisición	11.963	17.722	13.584	43.269
Resultado neto aportado desde adquisición	834	661	740	2.235
Cifra de ventas desde 1 de enero (a)	11.963	46.500	50.900	109.363
Resultado neto aportado desde 1 de enero (a)	834	2.200	2.500	5.534

Miles de euros

(a) Estimación como si se hubiera adquirido el 1 de enero de 2017

El fondo de comercio generado está constituido por los beneficios económicos futuros que se esperan obtener, principalmente, de las sinergias que el Grupo Ebro podrá aplicar en la integración de estos negocios en su estructura de aprovisionamiento, logística, industrial, comercial, y de recursos humanos.

En el curso del ejercicio 2016, se produjeron modificaciones en el perímetro de consolidación, de las que como más significativas se indican las siguientes:

Adquisición de la Sociedad Celnat, S.A.S. (Francia)

En enero de 2016, a través de su sociedad dependiente Alimentation Sante, SAS (100% de Panzani, SAS), el Grupo Ebro adquirió el 100% de la sociedad francesa Celnat, S.A.S., compañía pionera en el campo de la alimentación biológica y uno de los fabricantes de cereales orgánicos más importantes de Francia.

Celnat,S.A.S. ocupa una posición muy relevante en la categoría de productos biológicos de alta calidad y goza de una excelente reputación en los circuitos especializados en los que realiza un 95% de sus ventas.

La inversión total ascendió a 24 millones de euros. Los pagos se realizaron con recursos propios y ajenos. La toma de control efectiva de este negocio y la fecha de su primera consolidación fueron a partir del 1 de enero de 2016. El valor razonable de los activos adquiridos al 1 de enero de 2016, es el incluido en el cuadro resumen al final de esta Nota.

Adquisición de Santa Rita Harinas, S.L. (España)

El 13 de julio de 2016, Foods, S.A. adquirió un porcentaje del 52% del capital social de Santa Rita Harinas, S.L. Esta es una empresa dedicada a la producción y comercialización de harinas y preparados para cocinar, que apoyada en un fuerte I+D y en la innovación ha conseguido liderar el segmento premium de las harinas envasadas. La planta se encuentra en Loranca de Tajuña (Guadalajara) y cuenta con 15 empleados.

La inversión total por el 52% adquirido ascendió a 5.778 miles de euros, de los que fueron pagados en 2016 4.778 miles de euros y el resto de 1.000 miles de euros ha quedado condicionado su pago al cumplimiento de ciertos objetivos entre 2016 y 2018. Los pagos se realizaron con recursos propios. La toma de control efectiva de este negocio y la fecha de su primera consolidación fueron a partir del 13 de julio de 2016.

Adicionalmente, por el restante 48% no adquirido, se firmó un contrato de opción de venta a favor del otro socio (ejercitable a partir de agosto de 2019 sin vencimiento) y de opción de compra a favor del Grupo Ebro (ejercitable a partir de agosto de 2026 sin vencimiento). El precio de compra en caso de ejercicio de estas opciones se establece en función de los resultados medios de una serie de años, y otras condiciones habituales en este tipo de compromisos (ver Nota 26).

El valor razonable de los activos adquiridos al 13 de julio de 2016, es el incluido en el cuadro siguiente:

	CELNAT	HARINAS	TOTAL
	FECHA DE INCORPORACIÓN		
	01-01-16	13-07-16	
	VALOR RAZONABLE	VALOR RAZONABLE	VALOR RAZONABLE
Activos intangibles	4.977	1.300	6.277
Propiedades, planta y equipos	10.950	476	11.426
Activos financieros	37	0	37
Impuestos diferidos activos	88	0	88
Existencias	4.596	272	4.868
Resto de activos corrientes	4.806	1.546	6.352
TOTAL ACTIVOS	25.454	3.594	29.048
Ingresos diferidos	948	0	948
Provisiones para pensiones y obligaciones similares	256	0	256
Pasivos financieros no corrientes	2.414	0	2.414
Impuestos diferidos pasivos	2.294	325	2.619
Pasivos financieros corrientes	631	0	631
Acreedores comerciales	1.369	529	1.898
Resto de pasivos corrientes	806	853	1.659
TOTAL PASIVOS	8.718	1.707	10.425
TOTAL ACTIVOS Y PASIVOS NETOS	16.736	1.887	18.623
Fondo de comercio generado	7.264	9.225	16.489
INVERSIÓN TOTAL REALIZADA	24.000	11.112	35.112
Intereses externos	0	5.334	5.334
Financiado con pasivos financieros y tesorería	24.000	5.778	29.778
INVERSIÓN TOTAL REALIZADA	24.000	11.112	35.112
Efectivo (deuda) neto adquirido con la subsidiaria	(1.492)	651	(841)
Cifra de ventas desde adquisición	22.468	1.647	24.115
Resultado neto aportado desde adquisición	1.473	255	1.728
Cifra de ventas desde 1 de enero (a)	22.468	3.566	26.034
Resultado neto aportado desde 1 de enero (a)	1.473	449	1.922

Miles de euros

(a) Estimación como si se hubiera adquirido el 1 de enero de 2016

El fondo de comercio generado está constituido por los beneficios económicos futuros que se esperan obtener, principalmente, de las sinergias que el Grupo Ebro podrá aplicar en la integración de estos negocios en su estructura de aprovisionamiento, logística, industrial, comercial, y de recursos humanos.

Venta del negocio arrocero en Puerto Rico e Islas Vírgenes Estadounidenses

A finales de enero de 2016, el Grupo Ebro procedió a la venta, a la sociedad portorriqueña CC1 Grain, LLC, de su negocio arrocero en Puerto Rico e Islas Vírgenes Estadounidenses bajo las marcas “El Mago”, “Sello Rojo” y “Cinta Azul”. Esta desinversión supuso la salida del Grupo Ebro del negocio arrocero bajo las marcas transmitidas en Puerto Rico e Islas Vírgenes Estadounidenses, consecuencia de que las características de dichos mercados (de productos básicos o “commodities”) difieren de la estrategia de Grupo Ebro, centrada en productos de alto valor.

El precio de la transacción fue de 12 millones de dólares estadounidenses, y esta venta supuso unas plusvalías para el Grupo Ebro, antes de impuestos, de 9.005 miles de euros.

No se produjeron en 2016 otras modificaciones significativas en el perímetro de consolidación.

6. Información financiera por segmentos

Los negocios operativos se organizan y dirigen separadamente atendiendo a la naturaleza de los productos y servicios suministrados, representando cada segmento una unidad estratégica de negocio que ofrece diferentes productos y da servicio a diferentes mercados. De esta forma se determina que la información por segmentos del Grupo es por segmentos de negocio, ya que los riesgos y tasas de retorno del Grupo están afectados principalmente por diferencias en los productos y servicios ofrecidos.

El Grupo Ebro Foods continúa dividido en los siguientes segmentos de negocio y/o actividades:

- ▶ Negocio Arroz
- ▶ Negocio Pasta
- ▶ Otros negocios y/o actividades

Estos negocios y/o actividades constituyen la base de la información por segmentos del Grupo. La información financiera referente a estos segmentos del negocio se presenta en la tabla adjunta (ver al final de esta Nota 6).

NEGOCIO ARROZ

Grupo Herba: Especializado en los negocios del arroz. El Grupo se ha consolidado como primer grupo arrocero de Europa y uno de los más importantes del mundo. Cuenta con una extensa y moderna estructura de instalaciones productivas y de redes comerciales con las que desarrolla relaciones mercantiles en más de 70 países.

Es líder europeo en el mercado retail de arroz, food service y suministro de arroz, y derivados de arroz o ingredientes para usos industriales. Sigue una estrategia multimarca con un portfolio de marcas de gran éxito y reconocimiento de los mercados en donde opera entre las que se cuentan: SOS, La Fallera, La Cigala, Saludades, Lassie, Reis fit, Rix fis, Oryza, Bosto, Riceland, Risella, Peacock y Phoenix. En la tabla siguiente se detalla la participación en los principales mercados minoristas en los que opera:

PAÍS	VOLUMEN	VALOR	POSICIÓN
España	22,8%	33,6%	Líder
Portugal	18,3%	20,6%	Líder
Alemania	9,3%	16,1%	2º
Bélgica	19,4%	25,4%	2º
Holanda	22,8%	30,5%	Líder

Además desarrolla su actividad como suministrador de arroz para las principales empresas del sector alimentario europeo:

- ▶ Industrias de bebidas.
- ▶ Industriales arroceros.
- ▶ Alimentos infantiles: cereales, papillas...
- ▶ Platos cocinados: sin frío, deshidratados, congelados...
- ▶ Alimentación animal.

Grupo Riviana Arroz: Es la unidad del Grupo especializada en los negocios del arroz en USA a través de Riviana Inc, la primera compañía arrocera de Estados Unidos, con instalaciones de procesado y fabricación de arroz en Tennessee, Texas y Arkansas.

Riviana ocupa el primer lugar en la comercialización de arroz en el mercado minorista de Estados Unidos, con una gran variedad de marcas entre las que se encuentra Mahatma y Minute, líderes respectivamente en los segmentos de arroz tradicional, instantáneo y para microondas.

En 2015 se adquirió la marca Rice Select, consolidando la presencia de Riviana en el segmento de arroces Premium de especialidades (aromáticos, risottos, orgánicos, etc.), con una imagen y productos únicos reconocidos por el consumidor.

La cuota total de las marcas del Grupo en el mercado retail estadounidense es del 22,9% en volumen, ampliando su presencia en mercados en expansión como el de arroces aromáticos y arroces de preparación rápida en microondas.

Adicionalmente posee presencia internacional en los mercados tradicionalmente más vinculados con Estados Unidos como Méjico, diversos estados del Caribe y Oriente Medio, en este último caso a través de la marca Abu Bint que es líder del mercado de arroz vaporizado en Arabia Saudí.

NEGOCIO PASTA

Grupo Panzani: Es la unidad del Grupo especializada en el negocio de pasta y salsas. El grupo francés Panzani es líder en Francia en los sectores de pasta seca, frescos, arroz, sémola y salsas.

La línea de salsas y productos frescos es una proposición de alto valor añadido al consumidor en las que es líder indiscutible del mercado francés. Se comercializan bajo la marca Panzani y Lustucru y tienen una cuota de mercado del 31,3% y 42,9% en volumen, respectivamente.

La línea de productos frescos incluye pastas, productos para cocinar en sartén, nuevas salsas para risotto, platos frescos listos para tomar, y nuevas especialidades frescas con base de patata. Se trata de un segmento en crecimiento que constituye la punta de lanza de la innovación del Grupo. La adquisición en 2015 de Roland Monterrat reforzó la posición en este mercado al tratarse de un especialista en platos frescos, sándwich, pâté en croûte y croque-monsieur.

Panzani comercializa arroces a través de dos marcas: Lustucru, enfocada hacia arroces convencionales y de cocción rápida, y Taureau Ailé, orientada a arroces exóticos, y ocupan la primera posición del mercado francés con un 20,9% del volumen comercializado. Las sémolas se comercializan con las marcas Regia y Ferrero, liderando el mercado en volumen.

Adicionalmente, es un operador líder en los mercados de Bélgica y República Checa, con cuotas de 7,85% y 13% en volumen, respectivamente, y exporta pastas y sémolas, especialmente a países del Magreb y francófonos.

Grupo Garofalo: El 18 de junio de 2014, el Grupo Ebro adquirió el 52% del Grupo Italiano de Pasta Garofalo. Pastificio Lucio Garofalo tiene más de 200 años de historia y aún innovación y tradición en la elaboración de pasta de primera calidad. Se ubica en Gragnano (al fondo de la bahía de Nápoles) zona que se considera la cuna de la pasta por su especial microclima y es propietaria, entre otras, de las marcas Garofalo y Santa Lucia.

La historia de la sociedad está marcada por la expansión en los últimos 15 años desde una pequeña industria local hasta ocupar un lugar de liderazgo en el segmento de pasta seca premium en Italia (5,1% del mercado en volumen y 7,6% en valor), comercializarse en la mayoría de los países de Europa y en Estados Unidos y ser referente, con su marca Santa Lucía, de la pasta comercializada en África Oriental.

Grupo Riviana Pasta: es la unidad del Grupo líder en el sector de la pasta seca en Estados Unidos y Canadá. Sus instalaciones industriales se reparten entre Montreal (Québec), Fresno (California), Saint Louis (Missouri) y Winchester (Virginia). Sigue una estrategia multimarca con marcas de fuerte implantación local y un importante segmento de negocio orientado a la salud y el bienestar bajo las enseñanzas Healthy Harvest, Smart Taste, Garden Delight y Gluten Free.

Cuenta con una extensa, complementaria y sólida cartera de marcas entre las que se cuentan: Ronzoni, Skinner, Prince, American Beauty, San Giorgio, Creamette y No Yolks en Estados Unidos, y Catelli, Lancia y Ronzoni en Canadá. La cuota global de mercado en volumen en Estados Unidos y Canadá del 18,9% y del 28%, respectivamente. A finales de 2013 incorporó la marca de pasta fresca Olivieri con una cuota de mercado en Canadá del 46,8%.

OTROS NEGOCIOS Y/O ACTIVIDADES:

De entre los otros negocios y/o actividades destacamos lo siguiente:

Gestión de Patrimonio (GDP):

Es la unidad especializada que gestiona el patrimonio inmobiliario no afecto a la actividad industrial (propiedades de inversión). Su objeto consiste en el control sobre la totalidad del patrimonio del Grupo buscando conocer su situación y reducir costes, y efectuar un proceso de desinversión de inmuebles no destinados a la actividad industrial previa gestión para ponerlo en valor antes de su venta.

Criterios de reparto entre los segmentos de negocios y/o actividades

Los procesos de reestructuración y readaptación habidos en estos últimos años en nuestro Grupo han permitido dimensionar por separado cada uno de los negocios principales, lo que facilita la gestión, la toma de decisiones y la mejora en el control financiero. Por tanto, el reparto entre segmentos de los gastos, ingresos, activos y pasivos consolidados viene dado por aquellos que directamente pertenecen a cada uno de ellos. No ha sido necesario establecer criterios de reparto entre segmentos de gastos e ingresos comunes, ni de activos y pasivos comunes, excepto en los negocios de USA en los que para determinados gastos comunes se ha establecido una prorrata (habitual y normalizada en este tipo de situaciones) entre las unidades de Arroz y de Pasta. En este sentido, si bien la estructura de activos fijos y pasivos fijos no financieros y activos y pasivos circulantes corresponden a las necesidades propias de cada negocio o actividad, es necesario destacar que la estructura financiera de los balances por segmentos adjuntos responden a criterios internos de gestión financiera de acuerdo con la adecuada y necesaria centralización y coordinación a nivel de grupo.

Transacciones intersegmentos

Si bien las transacciones no son significativas entre segmentos en relación a las cifras totales consolidadas, para determinar el ingreso, gasto y el resultado de los segmentos, se han incluido las transacciones entre ellos. Estas operaciones se contabilizan a los precios de mercado con que las mercancías similares se facturan a clientes ajenos al Grupo. Dichas transacciones se han eliminado en la consolidación.

6.1 INFORMACIÓN GEOGRÁFICA

La información geográfica se ha determinado según la localización de los activos del Grupo. Las ventas a clientes externos se basan en la localización geográfica de los clientes. En la descripción anterior de cada negocio del Grupo se han ido indicando las áreas geográficas en la que opera cada uno de ellos. El resumen de los negocios y/o actividades desarrolladas por el Grupo por áreas geográficas sería el siguiente:

- ▶ En España – El negocio arrocero de Herba, de Harinas de Santa Rita, y de Vegetalia y Satoki.
- ▶ Resto de Europa – Básicamente el negocio de Herba, Panzani (con Monterrat y Celnat), Garofalo y Geovita.
- ▶ En América – El negocio de Riviana (con RiceSelect), y el de Canadá con Cateli y Olivieri.
- ▶ Resto del mundo – Básicamente el negocio arrocero de Herba, más parte de las exportaciones de Panzani, de Riviana y de Garofalo.

La distribución de los activos y de la cifra de negocio por mercados geográficos de las actividades que continúan, sin considerar el lugar de producción de los bienes, se indica en el siguiente cuadro:

2016 - Área geográfica

	ESPAÑA	EUROPA	AMÉRICA	RESTO	TOTAL
Ingresos del segmento	154.749	1.234.732	1.053.001	179.606	2.622.088
Ventas entre segmentos	(6.414)	(60.253)	(96.095)	(80)	(162.842)
TOTAL INGRESOS	148.335	1.174.479	956.906	179.526	2.459.246
Activos intangibles	33.500	156.164	274.442	122	464.228
Propiedades, planta y equipos	65.002	375.723	270.566	26.161	737.452
Resto de activos	298.559	1.054.195	978.309	113.060	2.444.123
TOTAL ACTIVOS	397.061	1.586.082	1.523.317	139.343	3.645.803
Adquisiciones de inmovilizado	7.228	73.828	20.620	7.042	108.718

2017 - Área geográfica

	ESPAÑA	EUROPA	AMÉRICA	RESTO	TOTAL
Ingresos del segmento	174.172	1.288.513	992.359	187.368	2.642.412
Ventas entre segmentos	(6.297)	(64.506)	(64.055)	(585)	(135.443)
TOTAL INGRESOS	167.875	1.224.007	928.304	186.783	2.506.969
Activos intangibles	44.057	151.853	232.200	138	428.248
Propiedades, planta y equipos	67.126	397.973	262.724	30.916	758.739
Resto de activos	292.143	1.177.252	874.121	130.197	2.473.713
TOTAL ACTIVOS	403.326	1.727.078	1.369.045	161.251	3.660.700
Adquisiciones de inmovilizado	7.777	51.182	50.936	9.786	119.681

6.2 SEGMENTOS DE NEGOCIO

Las siguientes tablas presentan información sobre los ingresos y resultados de las operaciones continuadas, y cierta información sobre activos y pasivos, relacionada con los segmentos de negocio del Grupo para los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016.

Información sobre segmentos del negocio - actividades continuadas

GRUPO EBRO FOODS	TOTAL DATOS CONSOLIDADOS		NEGOCIO ARROZ		NEGOCIO PASTA		EF HOLDING		OTROS NEGOCIOS Y AJUSTES DE CONSOLID.	
	31-12-17	31-12-16	31-12-17	31-12-16	31-12-17	31-12-16	31-12-17	31-12-16	31-12-17	31-12-16
CUENTA DE RESULTADOS										
Cifra de negocio neta externa	2.506.969	2.459.246	1.294.335	1.229.119	1.202.296	1.220.081	4	3	10.334	10.043
Cifra de negocio neta intersegmentos			50.691	54.734	15.989	16.147	5.702	5.442	(72.382)	(76.323)
TOTAL INGRESOS	2.506.969	2.459.246	1.345.026	1.283.853	1.218.285	1.236.228	5.706	5.445	(62.048)	(66.280)
Variación de existencias	23.878	16.231	24.439	15.490	(472)	458	0	0	(89)	283
Trabajos realizados por la empresa	737	1.097	163	90	574	1.007	0	0	0	0
Otros ingresos operativos	20.193	34.570	9.991	12.892	8.737	11.032	6.186	17.753	(4.721)	(7.107)
Consumos y otros gastos	(1.331.011)	(1.314.475)	(780.778)	(745.741)	(607.800)	(632.448)	0	0	57.567	63.714
Gastos de personal	(338.975)	(331.443)	(151.585)	(141.681)	(173.499)	(176.863)	(12.066)	(11.193)	(1.825)	(1.706)
Dotación de amortizaciones	(79.686)	(76.833)	(33.466)	(32.703)	(45.552)	(43.545)	(501)	(451)	(167)	(134)
Otros gastos operativos	(531.026)	(523.785)	(239.764)	(222.960)	(298.241)	(302.574)	(6.146)	(4.189)	13.125	5.938
RESULTADO OPERATIVO	271.079	264.608	174.026	169.240	102.032	93.295	(6.821)	7.365	1.842	(5.292)
Ingresos financieros	35.505	28.746	24.143	25.157	8.762	5.304	124.566	4.357	(121.966)	(6.072)
Gastos financieros	(46.562)	(36.803)	(31.476)	(26.741)	(7.102)	(5.747)	(10.777)	(7.315)	2.793	3.000
Deterioro del fondo de comercio	(181)	(183)	(181)	(183)	0	0	0	0	0	0
Participación en Asociadas	4.290	3.042	3.755	7.614	0	0	0	0	535	(4.572)
RTDO. CONSOLIDADO ANTES IMPTO.	264.131	259.410	170.267	175.087	103.692	92.852	106.968	4.407	(116.796)	(12.936)

Miles de euros

Información sobre segmentos del negocio - actividades continuadas

GRUPO EBRO FOODS	TOTAL DATOS CONSOLIDADOS		GRUPO HERBA ARROZ		NORTE AMÉRICA ARROZ Y PASTA		EUROPA PASTA		EF HOLDING		OTROS NEGOCIOS Y AJUSTES DE CONSOLID.	
	31-12-17	31-12-16	31-12-17	31-12-16	31-12-17	31-12-16	31-12-17	31-12-16	31-12-17	31-12-16	31-12-17	31-12-16
BALANCE DE SITUACIÓN												
Activos intangibles	428.248	464.228	49.214	46.355	232.201	274.448	133.545	130.099	11.978	12.005	1.310	1.321
Propiedades, planta y equipos	758.739	737.452	207.310	172.204	251.733	269.374	289.862	285.885	979	1.351	8.855	8.638
Propiedades de inversión	23.780	25.882	26.260	26.275	0	1.082	1	1	7.844	7.886	(10.325)	(9.362)
Activos financieros	40.888	39.155	1.588	1.559	999	1.103	3.504	2.770	23.244	24.875	11.553	8.848
Inversiones en empresas asociadas	36.755	37.299	7	91	58.566	58.805	0	0	1.402.580	1.380.199	(1.424.398)	(1.401.796)
Impuestos diferidos activos	49.757	83.068	10.510	10.496	17.148	33.441	8.398	9.351	10.116	23.535	3.585	6.245
Fondo de comercio	1.037.889	1.028.740	120.083	74.617	400.588	447.888	506.159	496.882	0	0	11.059	9.353
Otros activos no corrientes	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Cuentas a cobrar a sociad. del grupo	0	0	38.379	8.884	240.678	179.430	9.364	6.374	7.396	5.223	(295.817)	(199.911)
Resto de activos corrientes	1.284.644	1.229.979	495.090	411.725	463.080	509.596	295.049	287.240	24.032	14.853	7.393	6.565
	3.660.700	3.645.803	948.441	752.206	1.664.993	1.775.167	1.245.882	1.218.602	1.488.169	1.469.927	(1.686.785)	(1.570.099)
Activos mantenidos para la venta	0	0									0	0
TOTAL ACTIVOS	3.660.700	3.645.803									(1.686.785)	(1.570.099)
Patrimonio neto total	2.121.925	2.106.401	590.947	514.832	1.434.096	1.461.383	749.886	744.792	736.317	731.918	(1.389.321)	(1.346.524)
Ingresos diferidos	4.051	4.749	246	303	464	788	3.338	3.651	0	0	3	7
Provisiones para pensiones y oblig.	51.110	56.489	15.205	14.695	10.562	14.094	20.412	22.996	2.458	2.145	2.473	2.559
Otras provisiones	20.579	18.498	1.346	2.455	462	516	2.733	3.462	15.448	11.520	590	545
Pasivos financieros a largo y corto	782.547	737.450	169.657	93.723	0	0	195.978	169.292	396.606	468.714	20.306	5.721
Otras deudas a pagar no financieras	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Impuestos diferidos pasivos	219.250	299.500	17.174	12.972	100.030	182.466	54.504	60.578	46.596	42.777	946	707
Deudas con sociedades del grupo	0	0	22.697	16.086	9.077	5.218	7.847	7.864	283.045	205.731	(322.666)	(234.899)
Resto de pasivos corrientes	461.238	422.716	131.169	97.140	110.302	110.702	211.184	205.967	7.699	7.122	884	1.785
	3.660.700	3.645.803	948.441	752.206	1.664.993	1.775.167	1.245.882	1.218.602	1.488.169	1.469.927	(1.686.785)	(1.570.099)
Pasivos mantenidos para la venta	0	0									0	0
TOTAL PASIVOS	3.660.700	3.645.803									(1.686.785)	(1.570.099)
Inversiones del ejercicio	119.681	108.718	43.112	38.936	40.253	19.436	35.660	49.726	283	484		
Capital empleado	1.678.670	1.611.272	522.923	469.175	690.220	684.480	461.363	447.356	18.055	9.833		
ROCE	16,6	16,6										
Apalancamiento	20,5%	19,4%										
Plantilla media del ejercicio	6.521	6.195										
Datos bursátiles:												
Número de acciones (en miles)	153.865	153.865	Millones de euros									
Capitalización bursatil al cierre	3.003	3.063										
BPA	1,43	1,10										
Dividendo por acción	0,57	0,54										
VTC por acción	13,48	13,51										

Miles de euros

En la información de “Norteamérica: Arroz y Pasta”, el desglose de los activos intangibles y propiedades, plantas, y equipos entre los segmentos de Arroz y Pasta es el siguiente (miles de euros):

	31-12-17			31-12-16		
	ARROZ	PASTA	TOTAL	ARROZ	PASTA	TOTAL
Activos intangibles	125.173	107.028	232.201	143.374	131.074	274.448
Propiedades, plantas, y equipos	152.272	99.461	251.733	179.960	89.414	269.374
	277.445	206.489	483.934	323.334	220.488	543.822

7. Actividades u operaciones discontinuadas

Al cierre de 2017 y 2016, no existen activos no corrientes mantenidos para la venta por importe significativo. En relación con operaciones discontinuadas, éstas no se han producido durante 2017 ni 2016 a nivel de segmento de negocio reportado.

8. Otros ingresos y gastos

8.1 OTROS INGRESOS OPERATIVOS

	2017	2016
Subvenciones oficiales (de explotación y de capital)	716	744
Otros ingresos de gestión corriente	8.333	8.228
Beneficios en venta de inmovilizado	1.470	212
Beneficios en venta de propiedades de inversión	8.861	13.285
Beneficios en venta de participación de sociedades	0	9.005
Ingresos de reversiones de provisiones de inmovilizado	7	0
Otros ingresos	806	3.096
Reembolsos de seguros	0	1.059
Reversión provisiones otros litigios	452	1.371
Otros menos significativos	354	666
	20.193	34.570

Dentro de otros ingresos operativos de 2017 se incluyen las siguientes partidas menos recurrentes:

- ▶ Beneficios de 8.861 miles de euros en ventas de propiedades de inversión (ver Nota 11): 6.065 miles de euros obtenidos en la venta de un terreno de la antigua fábrica de Houston (USA), 2.746 miles de euros obtenido en la venta de un inmueble en Portugal, y el resto son beneficios de venta de un pequeño inmueble en La Rioja (España).
- ▶ Beneficios de 1.477 miles de euros obtenidos en la venta de propiedades, planta y equipos y reversión de sus provisiones (ver Nota 10), siendo el principal importe el originado en la venta de un inmueble en Madrid.
- ▶ Ingresos por reversión de provisiones de contingencias por importe de 385 miles de euros y 67 miles de euros de compromisos con empleados por remuneraciones a largo plazo.
- ▶ El resto de los otros ingresos operativos son subvenciones y otros ingresos menores de gestión corriente.

Dentro de otros ingresos operativos de 2016 se incluyeron las siguientes partidas menos recurrentes:

- ▶ Beneficios de 9.005 miles de euros obtenidos en la venta del negocio arrocero en Puerto Rico e Islas Vírgenes Estadounidenses.
- ▶ Beneficios de 13.285 miles de euros en la venta de un inmueble (edificio) en Madrid y otro de menor importe en Sevilla (propiedades de inversión).
- ▶ Beneficios de 212 miles de euros obtenidos en la venta y bajas de propiedades, planta y equipos.
- ▶ Ingresos por recuperaciones de seguros por importe de 1.059 miles de euros.
- ▶ Ingresos por reversión de provisiones de contenciosos por importe de 1.371 miles de euros.
- ▶ El resto de los otros ingresos operativos fueron subvenciones y otros ingresos menores de gestión corriente.

8.2 OTROS GASTOS OPERATIVOS

	2017	2016
Gastos y Servicios exteriores	(402.801)	(380.408)
Gasto de Publicidad	(93.134)	(100.401)
Gastos de investigación y desarrollo	(1.237)	(1.108)
Tributos (otros distintos al impuesto de sociedades)	(14.475)	(13.570)
Pérdidas por venta de inmovilizado	(1.673)	(3.625)
Provisiones por deterioro de intangibles (marcas)	(9.477)	(7.947)
Otros gastos y dotación de provisiones	(8.229)	(16.726)
Dotación para litigios y contenciosos	(2.060)	(4.787)
Costes de reestructuración industrial y logística	(4.571)	(5.064)
Gastos de adquisiciones de nuevos negocios e inversiones	(1.415)	(1.170)
Dotación provisión compromisos con empleados	0	(5.337)
Otros menos significativos	(183)	(368)
	(531.026)	(523.785)

Dentro de otros gastos operativos de 2017 se incluyen las siguientes partidas menos recurrentes:

- ▶ Pérdidas de 1.673 miles de euros en la baja, venta o reestructuración de diversos equipos industriales e instalaciones.
- ▶ Gastos de adquisición de nuevos negocios e inversiones no capitalizables por importe de 1.415 miles de euros.
- ▶ Dotaciones para provisiones y gastos de litigios con terceros por 2.060 miles de euros (ver Nota 21).
- ▶ Gastos de 9.477 miles de euros, por la dotación por deterioro de varias de las marcas de pasta en Norteamérica (ver Nota 9).
- ▶ Gastos y costes de reestructuración industrial en algunos centros por importe de 3.864 miles de euros. Incluye costes de indemnizaciones, gastos de fábricas cerradas en años anteriores, y reestructuración logística de almacenes. Y gastos no recurrentes derivados de los efectos del Huracán “Harvey” en septiembre de 2017 en Houston (USA) y zonas colindantes por 707 miles de euros.

Dentro de otros gastos operativos de 2016 se incluyeron las siguientes partidas menos recurrentes:

- ▶ Pérdidas de 3.625 miles de euros en la baja, venta o reestructuración de diversos equipos industriales e instalaciones.
- ▶ Gastos de adquisición de nuevos negocios e inversiones no capitalizables por importe de 1.170 miles de euros.
- ▶ Dotaciones para provisiones y gastos de litigios con terceros por 4.787 miles de euros.
- ▶ Gastos de 7.947 miles de euros, por la dotación por deterioro de dos de las marcas de pasta en Norteamérica.

- ▶ Gastos y costes de reestructuración industrial en algunos centros por importe de 5.064 miles de euros. Incluye costes de indemnizaciones, gastos de fábricas cerradas en años anteriores, y reestructuración logística de almacenes.
- ▶ Gastos por 5.337 miles de euros correspondientes a la dotación de provisión para compromisos con empleados en Francia a consecuencia de la nueva regulación social de estos compromisos.

8.3 GASTOS E INGRESOS FINANCIEROS

	2017	2016
Gastos financieros		
Por deudas con terceros	(9.390)	(8.017)
Por coste financiero de pensiones y compromisos similares	(1.346)	(1.181)
Pérdidas en bajas de activos y pasivos financieros	0	(2)
Provisiones por deterioro de otros activos financieros	(1.603)	(1.176)
Gastos-Pérdidas de derivados e instrum. financieros	(8.966)	(1.458)
Diferencias negativas de cambio	(25.257)	(24.969)
	(46.562)	(36.803)
Ingresos financieros		
Por inversiones con terceros	4.105	2.047
Beneficios en bajas de activos y pasivos financieros	0	496
Reversiones de provisiones de activos financieros	1.097	409
Beneficios de derivados e instrumentos financieros	1.921	3.398
Diferencias positivas de cambio	28.382	22.396
	35.505	28.746
Resultado financiero neto	(11.057)	(8.057)

8.4 GASTOS DE PERSONAL

El desglose de los gastos de personal y el número medio de empleados durante el ejercicio 2017 y 2016 y al cierre de cada ejercicio en las empresas del Grupo ha sido:

	2017	2016
Sueldos y salarios	(254.428)	(254.760)
Otros gastos sociales	(31.671)	(26.477)
Coste de la seguridad social y similares	(43.453)	(41.713)
Costes de compromisos de jubilación y similares	(9.423)	(8.493)
	(338.975)	(331.443)

NÚMERO MEDIO DE EMPLEADOS

Número medio 2017

	HOMBRES		MUJERES		TOTAL
	FIJOS	EVENTUALES	FIJOS	EVENTUALES	
Directivos	149	1	62	0	212
Mandos intermedios	438	10	224	16	688
Administrativos	442	37	422	43	944
Auxiliares	967	323	317	114	1.721
Comerciales	190	25	85	6	306
Otro personal	1.476	670	326	178	2.650
Total	3.662	1.066	1.436	357	6.521

Número medio 2016

	HOMBRES		MUJERES		TOTAL
	FIJOS	EVENTUALES	FIJOS	EVENTUALES	
Directivos	140	1	43	0	184
Mandos intermedios	438	8	200	14	660
Administrativos	310	30	368	35	743
Auxiliares	613	313	200	80	1.206
Comerciales	174	19	72	35	300
Otro personal	1.801	679	456	166	3.102
Total	3.476	1.050	1.339	330	6.195

NÚMERO FINAL DE EMPLEADOS

Número al cierre 2017

	HOMBRES		MUJERES		TOTAL
	FIJOS	EVENTUALES	FIJOS	EVENTUALES	
Directivos	144	0	59	0	203
Mandos intermedios	433	8	228	17	686
Administrativos	446	40	426	43	955
Auxiliares	965	319	322	107	1.713
Comerciales	195	39	85	5	324
Otro personal	1.480	581	327	191	2.579
Total	3.663	987	1.447	363	6.460

Número al cierre 2016

	HOMBRES		MUJERES		TOTAL
	FIJOS	EVENTUALES	FIJOS	EVENTUALES	
Directivos	137	2	43	0	182
Mandos intermedios	440	11	202	13	666
Administrativos	323	34	370	27	754
Auxiliares	569	256	190	79	1.094
Comerciales	169	20	72	1	262
Otro personal	1.850	627	477	233	3.187
Total	3.488	950	1.354	353	6.145

De acuerdo con el nuevo requerimiento de la Ley de Sociedades de Capital descrito en el artículo 260, el número de personas empleadas por el Grupo con discapacidad mayor o igual al treinta y tres por ciento, es en 2017 (2016) de 77 (82) hombres y 23 (29) mujeres, todos en las categorías de administrativos y auxiliares.

9. Activos intangibles

La composición de los activos intangibles del Grupo consolidado a 31 de diciembre de 2017 y 2016 y de sus correspondientes amortizaciones y provisiones junto con el movimiento de cada ejercicio, es la siguiente (en miles de euros):

Valores netos

	GASTOS DE DESARROLLO	PATENTES MARCAS Y OTROS	APLICACIONES INFORMÁTICAS	DERECHOS CO ₂ Y OTROS	INTANGIBLES EN CURSO	TOTAL
Saldo al 31 de diciembre de 2015	282	452.129	5.515	89	2.315	460.330
Saldo al 31 de diciembre de 2016	0	456.344	5.695	89	2.100	464.228
Saldo al 31 de diciembre de 2017	0	420.850	5.802	89	1.507	428.248

Valores brutos

	GASTOS DE DESARROLLO	MARCAS Y PATENTES	APLICACIONES INFORMÁTICAS	DERECHOS CO ₂ Y OTROS	INTANGIBLES EN CURSO	TOTAL
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015	643	463.591	42.217	89	2.315	508.855
Combinación de negocios		6.251	26			6.277
Ventas (salidas) de negocios		(867)	(44)			(911)
Aumentos del ejercicio		13	4.010		(215)	3.808
Disminuciones del ejercicio	(557)		(165)			(722)
Diferencias de conversión		9.916	426			10.342
Activos mantenidos para la venta						0
Trasposos						0
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016	86	478.904	46.470	89	2.100	527.649
Combinación de negocios		6.771	37			6.808
Ventas (salidas) de negocios						0
Aumentos del ejercicio		57	2.988		(583)	2.462
Disminuciones del ejercicio		(50)	(1.011)			(1.061)
Diferencias de conversión		(32.817)	(2.506)		(10)	(35.333)
Activos mantenidos para la venta						0
Trasposos						0
Saldo al 31 de diciembre de 2017	86	452.865	45.978	89	1.507	500.525

Amortizaciones y provisiones

	GASTOS DE DESARROLLO	MARCAS Y PATENTES	APLICACIONES INFORMÁTICAS	DERECHOS CO ₂ Y OTROS	INTANGIBLES EN CURSO	TOTAL
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015	(361)	(11.462)	(36.702)	0	0	(48.525)
Combinación de negocios						0
Ventas (salidas) de negocios			44			44
Aumentos del ejercicio	(428)	(9.881)	(4.250)			(14.559)
Disminuciones del ejercicio	586	1	124			711
Diferencias de conversión		(705)	(387)			(1.092)
Activos mantenidos para la venta						0
Trasposos	117	(513)	396			0
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016	(86)	(22.560)	(40.775)	0	0	(63.421)
Combinación de negocios						0
Ventas (salidas) de negocios						0
Aumentos del ejercicio		(10.944)	(2.719)			(13.663)
Disminuciones del ejercicio		41	709			750
Diferencias de conversión		1.448	2.609			4.057
Activos mantenidos para la venta						0
Trasposos						0
Saldo al 31 de diciembre de 2017	(86)	(32.015)	(40.176)	0	0	(72.277)

MOVIMIENTOS DEL EJERCICIO

Durante 2017, los movimientos más significativos habidos en éste epígrafe son los siguientes:

- ▶ Incremento de 2.462 miles de euros por nuevos activos intangibles, principalmente adquisición de aplicaciones informáticas.
- ▶ Disminución de 31.276 miles de euros de diferencias de conversión.
- ▶ Disminución por la dotación de amortización del periodo por 4.186 miles de euros.
- ▶ Aumento por combinaciones de negocios por importe de 6.808 miles de euros (ver Nota 5).
- ▶ Disminución de 9.477 miles de euros por el deterioro sufrido en varias de las marcas del negocio de pasta de Norteamérica. Respecto a los análisis de posible deterioro de los activos intangibles, el Grupo Ebro Foods con carácter anual realiza los análisis de recuperabilidad de los fondos de comercio y de otros activos intangibles con vida útil indefinida, o siempre que existan circunstancias que indiquen que alguno de esos activos haya sufrido un deterioro o pérdida de valor. En este sentido, en los test de deterioro realizados en 2017, en cuatro de las marcas de pasta de Norteamérica han surgido desviaciones en su valor recuperable, cuya consecuencia ha sido la necesidad de registrar el mencionado deterioro (ver Nota 8).
- ▶ En este mismo periodo se han producido bajas o retiros por importe de 311 miles de euros, y traspasos por cero miles de euros.

Durante 2016, los movimientos más significativos habidos en éste epígrafe fueron los siguientes:

- ▶ Incremento de 3.808 miles de euros por nuevos activos intangibles, principalmente adquisición de aplicaciones informáticas.
- ▶ Aumento de 9.250 miles de euros de diferencias de conversión.
- ▶ Disminución por la dotación de amortización del periodo por 6.161 miles de euros.
- ▶ Aumento por combinaciones de negocios por importe de 6.277 miles de euros.
- ▶ Disminución de 7.947 miles de euros por el deterioro sufrido en dos de las marcas del negocio de pasta de Norteamérica.
- ▶ Disminución por la venta de marcas de Puerto Rico por importe de 867 miles de euros.
- ▶ En este mismo periodo se han producido disminución por deterioros de otros activos por 451 miles de euros, bajas o retiros por importe de 11 miles de euros, y traspasos por cero miles de euros.

MARCAS

Las marcas y patentes incluidas en los activos intangibles han sido adquiridas directamente o bien a través de combinaciones de negocio. A la práctica totalidad de estos activos intangibles se les determinó una vida útil indefinida y se utilizó el modelo de coste para valorarlo.

Durante los ejercicios 2017 y 2016, se realizó una prueba de deterioro (realizada, en su mayor parte, por expertos independientes - Duff & Phelps -) sobre los activos más significativos de las marcas, imputando los siguientes valores netos contables de los mismos a las siguientes unidades generadoras de efectivo:

SEGMENTO	UNIDAD GENERADORA DE EFECTIVO: MARCAS	NÚMERO MARCAS	SALDO AL 31-12-2017		
			BRUTO	DETERIORO AMORTIZACIÓN	NETO
Arroz Herba	Herba Germany	2	21.065	(8.653)	12.412
Arroz Herba	Risella (Finlandia)	1	4.000	0	4.000
Arroz Herba	Negocio SOS Europa	3	39.724	0	39.724
Arroz Herba	Geovita	3	3.007	0	3.007
Arroz Herba	Tranximpex	1	64	0	64
Arroz USA	Riviana (USA)	4	100.824	0	100.824
Arroz USA	Riviana SOS (USA)	4	15.688	0	15.688
Arroz USA	RiceSelect	4	3.809	0	3.809
Pasta USA	Riviana (USA y Canada)	16	120.538	(17.227)	103.311
Pasta Europa	Panzani (Francia)	5	88.161	0	88.161
Pasta Europa	Panzani - Monerrat	1	2.677	0	2.677
Pasta Europa	Panzani - Vegetalia	4	3.700	0	3.700
Pasta Europa	Garofalo (Italia)	3	34.575	0	34.575
Otros	Harinas (España)	1	1.300	0	1.300
			439.132	(25.880)	413.252
Arroz USA	RiceSelect		5.801	(1.498)	4.303
Arroz USA	RiceSelect - lista de clientes		1.568	(579)	989
Pasta USA	Canada - lista de clientes		3.345	(1.911)	1.434
Otras marcas y patentes de vida útil definida			3.019	(2.147)	872
			452.865	(32.015)	420.850

Al 31 de diciembre de 2017 (2016) hay siete (cinco) marcas con un valor total contable bruto de 51.786 (48.688) miles de euros, que tienen registrado deterioro por importe total de 25.880 (17.521) miles de euros.

El importe recuperable de estas marcas se ha determinado utilizando proyecciones de flujos de efectivo que se basan, como norma general, en los presupuestos que cubren un periodo de cinco años más otros cinco años proyectados (método basado en el ahorro de royalties “royalty relief”).

Las tasas de descuento aplicadas en 2017 (2016) a las proyecciones de flujos de efectivo de estos activos se encuadran entre el: 7,3% a 7,8% (8% a 8,4%) en el entorno de USA y Canadá; Alemania 7,3% (6,7%); Francia 7,3% (7,2%); España 8,5% (7,9%); Italia 8,8% (8,4%); y 9,3% (10,3%) para Portugal, según la zona en la que opere cada marca o unidad generadora de efectivo, y los flujos de efectivo más allá del periodo de 5 años se extrapolan utilizando una tasa de crecimiento igual a la tasa de crecimiento media a largo plazo de la unidad que corresponda, que suele situarse entre el 1,6% y 2,4% (1,2% y 2,3%) según los negocios de que se trate.

Respecto a las hipótesis para el cálculo del valor en uso de estas marcas, se considera que ningún cambio razonable y posible en cualquiera de las hipótesis utilizadas supondría que el valor contable de estas marcas excediera de su valor recuperable, excepto en aquellas marcas ya deterioradas. En este sentido, aún en el caso de que las tasas de descuento aplicadas aumentaran en un 10% no se produciría deterioros de importe significativo, siendo esto mismo también aplicable a una variación del 10% en los ratios de royalties utilizados.

10. Propiedades, planta y equipos

La composición de las propiedades, planta y equipos del Grupo consolidado a 31 de diciembre de 2017 y 2016 y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas y provisiones, junto con el movimiento de cada ejercicio, es la siguiente (en miles de euros):

Valores netos

	TERRENOS	CONSTRUCIONES	INSTALACIONES TÉCNICAS Y MAQUINARIA	OTRAS INSTAL. UTILLAJE Y MOBILIARIO	OTRAS PLANTAS Y EQUIPOS	EN CURSO	TOTAL
Saldo al 31 de diciembre de 2015	96.368	183.002	336.104	14.835	3.955	53.966	688.230
Saldo al 31 de diciembre de 2016	106.976	200.077	359.018	16.911	4.937	49.533	737.452
Saldo al 31 de diciembre de 2017	110.488	185.805	365.629	19.246	5.470	72.101	758.739

Valores brutos

	TERRENOS	CONSTRUCIONES	INSTALACIONES TÉCNICAS Y MAQUINARIA	OTRAS INSTAL. UTILLAJE Y MOBILIARIO	OTRAS PLANTAS Y EQUIPOS	EN CURSO	TOTAL
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015	96.785	317.634	900.932	47.999	14.114	53.966	1.431.430
Combinación de negocios	455	6.812	4.532	149	133	(655)	11.426
Ventas (salidas) de negocios				(51)	(27)		(78)
Aumentos del ejercicio	7.801	25.547	69.399	4.007	2.064	(3.908)	104.910
Disminuciones del ejercicio	2.970	(2.207)	(30.909)	(573)	(422)		(31.141)
Diferencias de conversión	369	1.843	6.899	149	(218)	130	9.172
Trasposos		(4)	3		1		0
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016	108.380	349.625	950.856	51.680	15.645	49.533	1.525.719
Combinación de negocios	3.310	5.697	5.781	248	489	251	15.776
Ventas (salidas) de negocios							0
Aumentos del ejercicio	461	16.562	67.234	5.829	1.331	25.802	117.219
Disminuciones del ejercicio	(26)	(1.620)	(7.044)	(136)	(1.406)		(10.232)
Diferencias de conversión	(4.074)	(13.659)	(39.379)	(860)	(260)	(3.485)	(61.717)
Trasposos	3.598	(938)	(5.887)	3.729	1.298		1.800
Saldo al 31 de diciembre de 2017	111.649	355.667	971.561	60.490	17.097	72.101	1.588.565

Amortizaciones y provisiones

	TERRENOS	CONSTRUCIONES	INSTALACIONES TÉCNICAS Y MAQUINARIA	OTRAS INSTAL. UTILLAJE Y MOBILIARIO	OTRAS PLANTAS Y EQUIPOS	EN CURSO	TOTAL
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015	(417)	(134.632)	(564.828)	(33.164)	(10.159)	0	(743.200)
Ventas (salidas) de negocios				42	27		69
Aumentos del ejercicio	(182)	(12.198)	(54.188)	(3.157)	(911)		(70.636)
Disminuciones del ejercicio	31	(1.805)	28.493	566	429		27.714
Diferencias de conversión		(102)	(2.129)	(76)	93		(2.214)
Trasposos	(836)	(811)	814	1.020	(187)		0
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016	(1.404)	(149.548)	(591.838)	(34.769)	(10.708)	0	(788.267)
Ventas (salidas) de negocios							0
Aumentos del ejercicio	(167)	(14.066)	(56.307)	(3.762)	(1.218)		(75.520)
Disminuciones del ejercicio		1.238	5.732	129	1.333		8.432
Diferencias de conversión	21	4.207	22.145	695	179		27.247
Trasposos	389	(11.693)	14.336	(3.537)	(1.213)		(1.718)
Saldo al 31 de diciembre de 2017	(1.161)	(169.862)	(605.932)	(41.244)	(11.627)	0	(829.826)

Es política del Grupo contratar todas las pólizas de seguros que se estiman necesarias para dar cobertura a los posibles riesgos que pudieran afectar a estos elementos.

Bajo el epígrafe de inmovilizado en curso, así como en la columna de aumentos, se incluyen los importes correspondientes a proyectos relacionados con la fabricación de nuevas líneas de productos y, en general, con la mejora de la calidad de los procesos industriales, de los productos y de las condiciones medioambientales.

En relación a ciertas inversiones realizadas por las distintas sociedades del Grupo en este y anteriores ejercicios, se han obtenido ayudas menores no significativas de entes públicos cuyos importes se indican en la Nota 19.

No existen propiedades, planta y equipos no afectos a la explotación por importes significativos.

MOVIMIENTOS EN 2017

- ▶ Disminución de 34.470 miles de euros de diferencias de conversión.
- ▶ Disminución por la dotación de amortización del periodo por 75.485 miles de euros.
- ▶ Aumento por nuevas inversiones de 117.219 miles de euros. Básicamente son por las mejoras técnicas y ampliaciones y nuevas instalaciones en las distintas fábricas del Grupo.
- ▶ Aumento por combinaciones de negocios por importe de 15.776 miles de euros (ver Nota 5).
- ▶ En este mismo periodo se han producido bajas o retiros por importe neto de 1.772 miles de euros.

MOVIMIENTOS EN 2016

- ▶ Aumento de 6.958 miles de euros de diferencias de conversión.
- ▶ Disminución por la dotación de amortización del periodo por 70.636 miles de euros.
- ▶ Aumento por nuevas inversiones de 104.910 miles de euros.
- ▶ Aumento por combinaciones de negocios por importe de 11.426 miles de euros.
- ▶ En este mismo periodo se produjeron bajas o retiros por importe neto de 3.436 miles de euros.

Los cargos por amortización y/o deterioro en la cuenta de resultados consolidados de 2017 (2016) por estos activos tangibles ha sido de 75.485 (70.636) miles de euros de dotación de amortización y 35 (cero) miles de euros de deterioro.

Adicionalmente, en relación con la venta o baja de propiedades, planta y equipos en 2017 (2016) se han producido, en unos casos, pérdidas por importe de 1.673 (3.625) miles de euros, y en otros casos se han producido beneficios en la venta de estos activos por importe de 1.477 (212) miles de euros (ver Nota 8.1).



11. Propiedades de inversión

La composición de las propiedades de inversión del Grupo consolidado a 31 de diciembre de 2017 y 2016 y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas y provisiones, junto con el movimiento de cada ejercicio, es la siguiente (en miles de euros):

Valores netos

	TERRENOS	EDIFICIOS	TOTAL			
Saldo al 31 de diciembre de 2015	23.941	5.986	29.927			
Saldo al 31 de diciembre de 2016	23.974	1.908	25.882			
Saldo al 31 de diciembre de 2017	22.884	896	23.780			
	VALORES BRUTOS			AMORTIZACIONES Y PROVISIONES		
	TERRENOS	EDIFICIOS	TOTAL	TERRENOS	EDIFICIOS	TOTAL
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015	24.525	15.781	40.306	(584)	(9.795)	(10.379)
Combinación de negocios			0			0
Ventas (salidas) de negocios			0			0
Aumentos del ejercicio			0		(36)	(36)
Disminuciones del ejercicio		(5.034)	(5.034)		990	990
Diferencias de conversión	33	2	35			0
Trasposos			0			0
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016	24.558	10.749	35.307	(584)	(8.841)	(9.425)
Combinación de negocios			0			0
Ventas (salidas) de negocios			0			0
Aumentos del ejercicio			0		(14)	(14)
Disminuciones del ejercicio	(1.018)	(5.992)	(7.010)		4.994	4.994
Diferencias de conversión	(72)		(72)			0
Trasposos			0			0
Saldo al 31 de diciembre de 2017	23.468	4.757	28.225	(584)	(3.861)	(4.445)

El importe de dotación de amortización del ejercicio 2017 (2016) asciende a 14 (36) miles de euros y el importe de la dotación de deterioro asciende a 0 (cero) miles de euros.

La variación más significativa respecto al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2016 se refiere a las ventas de algunas propiedades de inversión en 2017: venta de un terreno de la antigua fábrica de Houston (USA), venta de un inmueble en Portugal, y venta de un pequeño inmueble en La Rioja (España), que han generado una plusvalía neta de 8.861 miles de euros, antes de impuesto de sociedades (ver Nota 8.1).

La variación más significativa en 2016 correspondió a la venta de un inmueble (edificio de viviendas) en Madrid, y otro inmueble de importe menor en Sevilla, que generaron una plusvalía neta de 13.285 miles de euros, antes de impuesto de sociedades.

No existen restricciones a la realización de inversiones inmobiliarias ni al cobro de los ingresos derivados de las mismas ni de los recursos obtenidos por su enajenación o disposición por otros medios.

Las inversiones inmobiliarias se registran por su valor de adquisición. Las propiedades de inversión, cuyo valor razonable es más significativo, se corresponden con terrenos de antiguas fábricas desmanteladas y algunos edificios sin ocupar, localizadas principalmente en España.

El valor razonable representa el importe por el que los activos se pueden intercambiar entre partes independientes dispuestas a realizar la transacción, a la fecha de valoración, en igualdad de condiciones, de acuerdo con las Normas Internacionales de Tasación.

Para la determinación del valor razonable los inmuebles se valoran de forma individual, considerando su valor por separado y no como parte de una cartera de propiedades. De esta forma, se han considerado en algunos casos los valores de referencia de las tasaciones realizadas por expertos independientes (revisadas con actualizaciones internas cuando fuera necesario) y en otros casos se ha empleado el método de valoración por comparables que refleja la realidad del mercado y los precios a los que actualmente se están cerrando operaciones de activos de similares características, con ajustes, en su caso, para reflejar cualquier cambio en las condiciones económicas desde la fecha en que ocurrieron las transacciones objeto de comparación. Todo ello coordinado por la Unidad de Gestión de Patrimonio del Grupo (GDP), que como se indica en la Nota 6 de la memoria consolidada, es una unidad especializada responsable de la gestión y control de la totalidad del patrimonio inmobiliario no afecto a la actividad industrial (propiedades de inversión) del Grupo, buscando conocer su situación y reducir costes, y efectuar un proceso de desinversión de inmuebles no destinados a la actividad industrial, previa gestión para ponerlos en valor antes de su venta. Por todo lo anterior, dentro de la jerarquía de valores razonables definidas por las NIIF el utilizado para la obtención de estos valores razonable se deben considerar como nivel 3.

A efectos informativos, el valor razonable de las propiedades de inversión al 31 de diciembre de 2017 (2016), después de las ventas ya realizadas en 2017, se ha estimado en un valor aproximado de 58 (68) millones de euros.

12. Otros activos financieros

La composición de este epígrafe del balance a 31 de diciembre de 2017 y 2016, es la siguiente (en miles de euros):

	31-12-2017			31-12-2016		
	TOTAL	NO CORRIENTE	CORRIENTE	TOTAL	NO CORRIENTE	CORRIENTE
Activos mantenidos para negociación:	1.095	1.095	0	1.361	1.349	12
Activos financieros disponibles para la venta	0	0	0	0	0	0
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento:						
Depósitos y fianzas	4.191	3.069	1.122	3.869	2.325	1.544
Préstamos y créditos:						
Préstamos y créditos a empresas asociadas	0	0	0	0	0	0
Préstamos y créditos a terceros	35.602	28.088	7.514	33.925	30.414	3.511
	35.602	28.088	7.514	33.925	30.414	3.511
Total activos financieros	40.888	32.252	8.636	39.155	34.088	5.067

PRÉSTAMOS Y CRÉDITOS A TERCEROS

La variación del saldo de “Préstamos y créditos a terceros” a 31 de diciembre de 2017 respecto a 31 de diciembre de 2016 es debida a los cobros producidos de acuerdo con el calendario previsto, y a lo comentado a continuación. El saldo pendiente de cobro se corresponde, principalmente, con:

- ▶ A la parte aplazada de la venta de la marca Nomen según acuerdo alcanzado en 2012. Este acuerdo fue novado en septiembre de 2014 al ampliar el plazo de cobros 2 años más y reducir el tipo de interés del 4,2% al 3,4%, y vuelto a novar en 2017 con una nueva ampliación del plazo en dos años más y manteniendo el tipo de interés en el 3,4%. El importe aplazado es de 21.885 miles de euros a largo plazo y 1.211 miles de euros a corto plazo. Este crédito devenga un tipo de interés del 3,4% y el último vencimiento será en septiembre de 2029. Se constituyó una hipoteca sobre las marcas de Nomen en garantía del precio aplazado.

- ▶ A la parte aplazada de la venta de los activos netos del negocio de pasta de Alemania según acuerdo de pagos alcanzado en diciembre de 2013 y novado en julio de 2014, por importe de 5.216 miles de euros a largo plazo y 1.802 miles de euros a corto plazo. Este crédito devenga un tipo de interés (entre explícito e implícito) del 2,80%. El primer vencimiento de la parte a largo plazo es el 31 de marzo de 2019, y con vencimientos trimestrales el último vencimiento será en el 30 de junio de 2021. Las marcas vendidas garantizan el pago del precio aplazado y está previsto que retornen al vendedor en caso de impago.
- ▶ Incluido en los créditos a corto plazo figuran 4.500 miles de euros que se corresponden con parte del precio de la venta de uno de los inmuebles en Portugal (ver Nota 11). Este importe ha sido cobrado en su totalidad a primeros de enero de 2018.

Del saldo total de este epígrafe, 34.640 (32.860) miles de euros están nominados en euros y 962 (1.065) miles de euros están nominados en dólares USA.

El vencimiento de estos créditos a largo plazo es a razón de: 3.192 miles de euros en 2019, 3.307 miles de euros en 2020, 2.914 miles de euros en 2021, 1.496 miles de euros en 2022 y el resto por 17.179 miles de euros en los años siguientes a partir de 2023.

13. Inversiones en empresas asociadas

Los movimientos durante los ejercicios 2017 y 2016 han sido los siguientes (en miles de euros):

Empresa asociada

	SALDO 31-12-16	AUMENTOS INVERSIÓN	DISMINUCIÓN POR VENTAS	PAGO DIVIDENDOS	RESULTADO EJERCICIO	DIFERENCIAS CONVERSIÓN	OTROS MOVIMIENTOS	SALDO 31-12-17
Riso Scotti, S.p.a.	31.374			(750)	800			31.424
Asociadas de Riviana Foods Inc.	5.829			(3.275)	3.490	(718)	0	5.326
Otras sociedades	96						(91)	5
	37.299	0	0	(4.025)	4.290	(718)	(91)	36.755

Empresa asociada

	SALDO 31-12-15	AUMENTOS INVERSIÓN	DISMINUCIÓN POR VENTAS	PAGO DIVIDENDOS	RESULTADO EJERCICIO	DIFERENCIAS CONVERSIÓN	OTROS MOVIMIENTOS	SALDO 31-12-16
Riso Scotti, S.p.a.	19.105	13.615		(509)	(837)			31.374
Asociadas de Riviana Foods Inc.	4.916			(3.162)	3.879	196	0	5.829
Otras sociedades	31	65						96
	24.052	13.680	0	(3.671)	3.042	196	0	37.299

No se han producido movimientos significativos durante 2017. Respecto a 2016, el movimiento más significativo fue en relación con la sociedad Riso Scotti, S.p.A. (sociedad matriz del grupo italiano Scotti), en la que el Grupo Ebro incrementó su participación del 25% al 40%.

Las sociedades asociadas de Riviana Foods, Inc. no tienen importes significativos en activos, ingresos, deuda financiera o número de empleados. Ninguna sociedad asociada tiene avales de importes significativos concedidos por el Grupo Ebro Foods.

Los datos más significativos del Grupo Scotti son los siguientes, con sus últimos estados financieros estimados al 31 de diciembre de 2017:

	31-12-16	31-12-17
Marcas, otros intangibles y fondo de comercio	53.676	54.221
Propiedades, planta y equipos	66.108	56.490
Otros activos no corrientes	9.803	12.027
Activos corrientes	67.603	69.124
Tesorería	18.230	25.311
Pasivos a largo plazo no financieros	(23.768)	(19.870)
Pasivos financieros	(58.734)	(63.462)
Pasivos corrientes no financieros	(51.815)	(52.501)
Intereses externos	(2.668)	(2.779)
	78.435	78.561
% participación adquirido	40%	40%
	31.374	31.424
Cifra neta de negocios	220.300	264.600
Resultado neto del ejercicio	(2.092)	2.000
Número de empleados	300	315

Miles de euros

14. Fondo de comercio

El movimiento durante los ejercicios 2017 y 2016 del Fondo de Comercio es el siguiente (en miles de euros):

Segmento

	UNIDAD GENERADORA DE EFECTIVO O GRUPOS	31-12-16	AUMENTOS	DISMINUCIÓN Y OTROS	DISMINUCIÓN DETERIORO	DIFERENCIAS CONVERSIÓN	31-12-17
Arroz Herba	Danrice (Dinamarca)	14.524					14.524
Arroz Herba	Vogan (Inglaterra)	1.315				(43)	1.272
Arroz Herba	Riceland (Hungría)	2.125					2.125
Arroz Herba	Steve & Brotherton (UK)	1.726				(42)	1.684
Arroz Herba	Mundiriz (Marruecos)	803			(181)	(33)	589
Arroz Herba	Grupo Suntra (Bélgica y UK)	11.129				23	11.152
Arroz Herba	Negocio SOS España	28.390					28.390
Arroz Herba	KECK (Alemania)	14.606					14.606
Arroz Herba	Geovita (Italia)	0	32.682				32.682
Arroz Herba	Transimpex (Alemania)	0	14.767				14.767
América Riviana	Grupo Riviana (USA)	371.532				(42.854)	328.678
América Riviana	Grupo Riviana - Canada	76.354				(4.447)	71.907
Francia Panzani	Grupo Panzani	439.833	9.277				449.110
Pasta Europa	Garofalo (Italia)	57.049					57.049
Resto	Jiloca, S.A.	129					129
Resto	Harinas Santa Rita	9.225					9.225
		1.028.740	56.726	0	(181)	(47.396)	1.037.889
TOTAL VALOR BRUTO		1.045.877	56.726			(47.396)	1.055.207
Total deterioro acumulado		(17.137)			(181)		(17.318)

Segmento

	UNIDAD GENERADORA DE EFECTIVO O GRUPOS	31-12-15	AUMENTOS	DISMINUCIÓN Y OTROS	DISMINUCIÓN DETERIORO	DIFERENCIAS CONVERSIÓN	31-12-16
Arroz Herba	Danrice (Dinamarca)	14.524					14.524
Arroz Herba	Vogan (Inglaterra)	1.520				(205)	1.315
Arroz Herba	Riceland (Hungría)	2.125					2.125
Arroz Herba	Steve & Brotherton (UK)	1.928				(202)	1.726
Arroz Herba	Mundiriz (Marruecos)	978			(183)	8	803
Arroz Herba	Grupo Suntra (Bélgica y UK)	11.023				106	11.129
Arroz Herba	Negocio SOS España	28.390					28.390
Arroz Herba	KECK (Alemania)	14.606					14.606
América Riviana	Grupo Riviana (USA)	293.148				9.639	302.787
América Riviana	Grupo Riviana - USA	67.120				1.625	68.745
Francia Panzani	Grupo Panzani	432.569	7.264				439.833
Pasta America	Grupo NWP - Canada	71.669				4.685	76.354
Pasta Europa	Garofalo (Italia)	57.049					57.049
Resto	Jiloca, S.A.	129					129
Resto	Harinas Santa Rita	0	9.225				9.225
		996.778	16.489	0	(183)	15.656	1.028.740
TOTAL VALOR BRUTO		1.013.732	16.489			15.656	1.045.877
Total deterioro acumulado		(16.954)			(183)		(17.137)

Durante 2017 y 2016 se produjeron varias combinaciones de negocio. Ver en Nota 5 los datos más relevantes correspondientes a éstas combinaciones. Otras variaciones significativas en ambos años han sido por las variaciones en las diferencias de conversión de las sociedades dependientes en USA y Canada, principalmente.

Los fondos de comercio han sido adquiridos a través de combinaciones de negocio. Con efectos 31 de diciembre de 2017 y 2016, se realizó una prueba de deterioro (realizada por expertos independientes –Duff & Phepls-) sobre estos activos, imputando el valor de los mismos a las unidades generadoras de efectivo o grupos de ellas que se indican en el cuadro anterior.

Los test de impairment se han realizado calculando el valor en uso de cada una de las Unidades Generadoras de Efectivo (UGE) mediante el descuento de los flujos de caja asociados, proyectados como regla general durante un periodo de 5 años y su valor residual calculado como una renta perpetua del último flujo proyectado con una tasa de crecimiento perpetuo. Los flujos proyectados se calcularon en base a la información histórica y las mejores estimaciones de los responsables de cada UGE. Adicionalmente, se ha contrastado el valor de mercado de las UGEs mediante el análisis de transacciones de mercado comparables.

Las tasas de crecimiento empleadas para extrapolar las proyecciones de flujos de efectivo más allá del periodo proyectado y los tipos de descuento aplicados a las proyecciones de flujos de efectivo por las UGEs más significativas han sido los siguientes al 31 de diciembre de 2017 (2016):

- ▶ En los negocios europeos de arroz y pasta se han utilizado tipos de descuento del 6,5% (6,4%) de media y tasas de crecimiento entre el 1,6 y 2,0% (1,4 y 1,7%). En España han sido aplicados 7,8% (6,7%) de tipo de descuento y 1,8% (1,6%) de tasa de crecimiento. En Italia el 8,0% (7,1%) de tipo de descuento y 1,8% (1,2%) de tasa de crecimiento.
- ▶ En los negocios de Estados Unidos de arroz y pasta se han utilizado tipos de descuento de media del 7,0% (7,3%) y tasas de crecimiento del 2,4% (2,3%).

Las hipótesis más significativas que se utilizaron para la valoración de cada unidad generadora de efectivo (UGE) son, para cada una de ellas, relativas al crecimiento medio de las ventas para el periodo proyectado, tasa anual de crecimiento compuesto del margen del Ebitda, evolución del número de días del fondo de maniobra, e inversiones anuales medias en base a un porcentaje del Ebitda proyectado.

Respecto a las hipótesis para el cálculo del importe recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que corresponda el fondo de comercio, se considera que ningún cambio razonable y posible en cualquiera de las hipótesis utilizadas supondría que su valor contable excediera de su valor recuperable. En este sentido, aún en el caso de que las tasas de descuento aplicadas aumentaran en un 20% no se produciría deterioros de importe significativo, siendo esto mismo también aplicable a una variación del 20% en las tasas de crecimiento utilizadas.

15. Existencias

El desglose de las existencias a 31 de diciembre de 2017 y 2016, se muestra a continuación (en miles de euros):

CONCEPTO	31-12-17	31-12-16
Comerciales	15.061	11.122
Materias primas	237.429	230.261
Materiales de consumo y reposición	8.755	7.018
Envases	29.775	31.120
Productos en curso	22.447	20.512
Productos terminados	196.400	166.813
Subproductos y residuos	4.712	4.321
Anticipos a proveedores	48.505	24.500
TOTAL EXISTENCIAS BRUTAS	563.084	495.667
Provisiones de existencias	(4.094)	(6.846)
Total existencias netas	558.990	488.821

Al cierre del ejercicio 2017 (2016), el saldo de Anticipos a Proveedores incluido en el Balance de situación consolidado, prácticamente en su totalidad corresponde a pagos realizados a cultivadores arroceros y proveedores de arroz. Así mismo, existen compromisos firmes de compra de arroz a agricultores, cooperativas y exportadores de arroz por 96.522 (81.314) miles de euros. Adicionalmente, el Grupo en USA, en Canada, en Francia y en Italia tiene comprometidas compras de materias primas por importe total de 87.779 (119.319) miles de euros.

En 2017 (2016), la dotación neta de provisión de existencias ha sido de 1.847 (3.277) miles de euros, han habido aplicaciones por 4.212 (3.985) miles de euros, y diferencias de conversión negativas por 387 (155) miles de euros.

16. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

El desglose de este epígrafe a 31 de diciembre de 2017 y 2016, se muestra a continuación (en miles de euros):

CONCEPTO	31-12-17	31-12-16
Clientes	375.141	369.808
Deudas de empresas asociadas	1.399	865
Deudores varios	9.683	12.636
Provisiones	(8.154)	(7.867)
Total	378.069	375.442

Los términos y condiciones aplicables a las cuentas a cobrar con partes vinculadas se desglosan en la Nota 27. Las cuentas a cobrar con clientes no devengan intereses y vencen normalmente entre 30 y 85 días. La antigüedad de los saldos de clientes al 31 de diciembre de 2017 se desglosa de la forma siguiente:

ANTIGÜEDAD DEUDA	BRUTO	PROVISIÓN	NETO
Menos de 3 meses	347.878	(1.889)	345.989
Entre 3 y 6 meses	20.498	(404)	20.094
Entre 6 y 12 meses	2.222	(405)	1.817
Entre 12 y 18 meses	186	(107)	79
Entre 18 y 24 meses	214	(112)	102
Más de 24 meses	4.143	(4.112)	31
Total	375.141	(7.029)	368.112

Al 31 de diciembre de 2017 (2016), no existían saldos de “deudores comerciales y otras cuentas a cobrar” que estuvieran en mora y no deteriorados por importe significativo.

En 2017 (2016), la dotación neta de provisión de saldos de deudores comerciales y otras cuentas a cobrar ha sido de 243 (462) miles de euros, han habido aplicaciones por 912 (276) miles de euros, adiciones por combinaciones de negocios de 813 (126) miles de euros y diferencias de conversión negativas por 143 (positivas por 4) miles de euros.

17. Activos líquidos: efectivo y depósitos a corto plazo

El desglose de este epígrafe a 31 de diciembre de 2017 y 2016, se muestra a continuación (en miles de euros):

CONCEPTO	31-12-17	31-12-16
Efectivo de caja y bancos	268.439	291.030
Depósitos a corto plazo y equivalentes	972	310
Total	269.411	291.340

El efectivo en bancos devenga un tipo de interés variable basado en el tipo de interés diario para depósitos bancarios. El vencimiento de los depósitos a corto plazo varía entre un día y tres meses dependiendo de las necesidades inmediatas de liquidez del Grupo; los depósitos devengan intereses según los tipos aplicados. El valor razonable del efectivo y equivalentes de efectivo es de 269.411 (291.340) miles de euros. A lo largo del ejercicio, las sociedades del Grupo han invertido los excedentes puntuales de tesorería al objeto de rentabilizarlos, en deuda repo y equivalentes. Estas inversiones se encuentran nominadas en euros, y una parte en dólares USA. La rentabilidad media de estas inversiones durante el ejercicio se ha situado en torno al 0,45% (0,35%) anual.

18. Capital social y reservas, ganancias por acción y dividendos

18.1 CAPITAL Y RESERVAS

Capital social

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el capital social de la Sociedad Dominante estaba representado por 153.865.392 acciones al portador de 0,60 euros de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas, que cotizan en las bolsas de valores españolas.

La participación directa e indirecta en el capital social de Ebro Foods, S.A. de los accionistas que superan el 3% del capital, es, a 31 de diciembre de 2017 (2016), la que se indica a continuación, según la información facilitada por referidos accionistas a la CNMV y a Ebro Foods, S.A.:

- ▶ Grupo Tradifin, S.L.: titular directo de 12.248.809 (12.248.809) acciones que representan el 7,961% (7,961%).
- ▶ Heralianz Investing Group, S.L.: titular directo de 12.248.809 (12.248.809) acciones que representan el 7,961% (7,961%).
- ▶ Sociedad Anónima Damm: titular indirecto, a través de Corporación Económica Delta, S.A., de 17.705.610 (17.613.610) acciones que representan el 11,507% (11,447%).
- ▶ Sociedad Estatal de Participaciones Industriales: titular indirecto, a través de Alimentos y Aceites, S.A., de 15.940.377 (15.940.377) acciones que representan el 10,36% (10,36%).
- ▶ Corporación Financiera Alba, S.A.: titular directo de 18.467.963 (15.400.000) acciones que representan el 12,003% (10,009%).
- ▶ Empresas Comerciales e Industriales Valencianas, S.L.: titular directo de 12.042.637 (11.808.970) acciones que representan el 7,827% (7,675%).

Prima de emisión

En cuanto a la prima de emisión, el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital permite la utilización del saldo de la prima de emisión para ampliar el capital social y no establece restricción específica alguna en cuanto a su disponibilidad. La prima de emisión fue distribuida casi en su totalidad en 2009, mediante el reparto de un dividendo extraordinario en especie de acciones propias.

Reservas no disponibles

Asimismo, las Sociedades españolas que obtengan en el ejercicio económico beneficios deberán dotar el 10% del beneficio neto del ejercicio a la reserva legal, hasta que dicha reserva alcance el 20% del capital social. La Reserva Legal no podrá distribuirse salvo en caso de disolución pero podrá utilizarse para compensar pérdidas siempre que no existan otras reservas disponibles y para aumentar el capital por la parte que exceda del 10% del capital ya aumentado. Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 la reserva legal de la Sociedad Dominante estaba íntegramente dotada.

Con respecto a las restricciones existentes sobre las reservas de las sociedades dependientes cabe destacar la existencia de reservas legales de sociedades dependientes españolas y algunas extranjeras por importe aproximadamente de 23,5 (23,3) millones de euros, a las cuales les es de aplicación general lo comentado en el párrafo anterior para la Sociedad Dominante. Estas reservas en la parte resultante del proceso de consolidación figuran incluidas en reservas de resultados acumulados.

Formando parte del patrimonio neto consolidado, se incluyen 38.531 (38.531) miles de euros correspondientes a Herba Foods S.L.U. Asimismo, algunas sociedades dependientes extranjeras tienen beneficios acumulados no distribuidos desde la fecha de su incorporación al Grupo Ebro. En ambos casos, la distribución de dichos beneficios se encuentra condicionada a la tributación del correspondiente impuesto sobre sociedades o retenciones en origen. A tales efectos, esos impuestos o retenciones en origen se devengan en el momento en que se acuerde dicha distribución, que no se tiene prevista en un futuro a corto y medio plazo.

Diferencias de conversión - Reserva por conversión de moneda extranjera

La reserva por conversión de moneda extranjera se emplea para registrar las diferencias de cambio que surgen en la conversión de los estados financieros de las entidades dependientes extranjeras. También se emplea para registrar las coberturas de las inversiones netas en estas entidades extranjeras.

El detalle por sociedades de las diferencias de conversión a 31 de diciembre de 2017 y 2016 es el siguiente (en miles de euros):

CONCEPTO	31-12-17	31-12-16
Sociedades del negocio Herba	(10.884)	(4.176)
Grupo RIVIANA (USA)	19.309	149.051
Ebro Alimentación México	(195)	(144)
Grupo Garofalo (Italia) - Parte internacional	(42)	27
Grupo Panzani (Francia) - Parte internacional	(10)	0
Total	8.178	144.758

Acciones propias

Durante 2017, la Sociedad ha tenido la facultad de efectuar compras y ventas de acciones propias al amparo de la autorización concedida por la Junta General celebrada el 3 de junio de 2015 por cinco años, habiéndose notificado lo procedente a la Comisión Nacional del Mercado de Valores de acuerdo con la normativa en vigor. En 2017, en el marco del plan de acciones para empleados, se han efectuado compras de 51.673 acciones, ventas de 25.000 acciones, y entrega de 26.673 acciones propias a empleados. Al 31 de diciembre de 2017 la Sociedad no tenía acciones propias en autocartera.

Durante 2016, la Sociedad tenía la facultad de efectuar compras y ventas de acciones propias al amparo de la autorización concedida por la Junta General celebrada el 3 de junio de 2015 por cinco años, habiéndose notificado lo procedente a la Comisión Nacional del Mercado de Valores de acuerdo con la normativa en vigor. En 2016 se efectuaron compras de 28.553 acciones, ventas de 2.106 acciones, y entrega de 26.447 acciones propias a empleados. Al 31 de diciembre de 2016 la Sociedad no tenía acciones propias en autocartera.

18.2 GANANCIAS POR ACCIÓN

Las ganancias básicas por acción se calculan dividiendo el beneficio neto del año atribuible a los accionistas ordinarios de la matriz entre el número medio de acciones ordinarias en circulación durante el año. Las ganancias diluidas por acción se calculan dividiendo el beneficio neto atribuible a los accionistas ordinarios de la matriz (después de deducir los intereses en acciones preferentes amortizables y convertibles no cumulativas —que en Ebro Foods, S.A. no hay al 31 de diciembre de 2017 y 2016—) entre el número medio de acciones ordinarias en circulación durante el año (más el número medio de acciones ordinarias que se emitirían en la conversión de todos los instrumentos financieros de capital convertibles potencialmente dilusivos en acciones ordinarias —que en Ebro Foods, S.A. no hay al 31 de diciembre de 2017 y 2016).

El siguiente cuadro refleja los beneficios e información de las acciones utilizados para el cálculo de las ganancias básicas y diluidas por acción:

CONCEPTO	31-12-17	31-12-16
Beneficio neto atribuible a los accionistas ordinarios de la matriz por actividades continuadas	220.600	169.724
Resultado atribuible a los accionistas ordinarios de la matriz por actividades discontinuadas	0	0
Beneficio neto atribuible a los accionistas ordinarios de la matriz	220.600	169.724
Interés en las acciones preferentes amortizables y convertibles no acumulativas	0	0
Beneficio neto atribuible a los accionistas ordinarios de la matriz ajustado por el efecto de las acciones preferentes amortizables y convertibles no acumulativas	220.600	169.724

	2017	2016
	MILES	MILES
Media ponderada de acciones ordinarias para ganancias básicas y diluidas por acción (*)	153.865	153.865
Efecto de la dilución:		
Opciones sobre acciones	0	0
Acciones preferentes amortizables	0	0
Media ponderada de acciones ordinarias ajustadas por el efecto de la dilución	153.865	153.865

(*) Teniendo en cuenta el promedio de acciones propias durante el ejercicio.

No ha habido transacciones sobre acciones ordinarias o acciones potenciales ordinarias entre la fecha de cierre de las cuentas anuales consolidadas y la de finalizar la elaboración de las mismas.

18.3 DIVIDENDOS

Distribución de dividendos aprobada por la Junta General de Accionistas el 1 de Junio de 2017: fue acordada la entrega de un dividendo a pagar en efectivo con cargo a reservas de libre disposición y al resultado del ejercicio 2016 de 0,57 euros por acción a pagar a lo largo del año 2017.

El dividendo se hizo efectivo en tres pagos, de 0,19 euros por acción cada uno de ellos, los días 3 de abril, 30 de junio y 2 de octubre de 2017.

DIVIDENDOS DECLARADOS, PAGADOS Y PENDIENTES DE PAGO EN EL AÑO	2017	2016
Dividendos pagados:		
Dividendo final pagado de 2016: 57 céntimos (2015: 54 céntimos)	87.703	83.086
	87.703	83.086
Propuesto para aprobación de la Junta de Accionistas (no registrado como pasivo a 31 de diciembre)		
Dividendo pendiente de pago de 2017: 57 céntimos (2016: 57 céntimos)	87.703	87.703
	87.703	87.703

19. Ingresos diferidos

Esta cuenta incluye esencialmente las subvenciones de capital, las entregas recibidas de derechos de emisión de CO₂ (ya no hay a partir de 2013) y otros ingresos diferidos que individualmente no son significativos.

El movimiento en los ejercicios 2017 y 2016 ha sido el siguiente:

	SUBVENCIONES OFICIALES		DERECHOS DE CO ₂		OTROS INGRESOS DIFERIDOS		TOTAL	
	31-12-17	31-12-16	31-12-17	31-12-16	31-12-17	31-12-16	31-12-17	31-12-16
SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO	3.899	3.341	63	63	787	1.014	4.749	4.418
Aumentos por combinaciones de negocios	93	948	0	0	0	0	93	948
Disminución por venta o bajas de negocios	0	0	0	0	0	0	0	0
Subvenciones recibidas	10	0	0	0	0	0	10	0
Aumento por Derechos de CO2	0	0	0	0	0	0	0	0
Otros aumentos/disminuciones	(113)	(13)	0	0	0	0	(113)	(13)
Diferencias de conversión	(2)	(11)	0	0	(81)	21	(83)	10
A resultados negocios continuados	(362)	(366)	0	0	(243)	(248)	(605)	(614)
Saldo al cierre del ejercicio	3.525	3.899	63	63	463	787	4.051	4.749

El saldo de este epígrafe al 31 de diciembre de 2017 y 2016 está constituido, principalmente, por subvenciones oficiales de capital concedidas a distintas sociedades del Grupo en relación con ciertos proyectos de inversión en inmovilizaciones materiales (estas sociedades han cumplido hasta la fecha todas las condiciones asociadas a las subvenciones indicadas).

El desglose del saldo de las subvenciones por vencimientos sería el siguiente:

Subvenciones de capital

	PENDIENTE DE IMPUTAR A RESULTADOS			
	< 1 AÑO	2-5 AÑOS	> 5 AÑOS	TOTAL
Desglose del Saldo Final por vencimiento	330	1.204	1.991	3.525

20. Provisiones para pensiones (compromisos de jubilación) y obligaciones similares

El movimiento de este epígrafe en el Grupo durante los ejercicios 2017 y 2016 es el siguiente (en miles de euros):

	31-12-17	31-12-16
	TOTAL	TOTAL
SALDO A 1 DE ENERO	56.489	45.326
Diferencias de conversión	(1.696)	(234)
Combinaciones de negocio	2.255	256
Aplicación y pagos	(14.912)	(10.456)
Excesos de provisiones y bajas de personal	(65)	0
Dotación del ejercicio por variaciones actuariales	(1.730)	6.586
Dotación del ejercicio a resultados financieros	1.346	1.181
Dotación del ejercicio a gastos de personal	9.423	8.493
Dotación del ejercicio a otros gastos operativos	0	5.337
Saldo a 31 de diciembre	51.110	56.489

El detalle por tipo de compromiso es el siguiente (en miles de euros):

	31-12-17	31-12-16
Compromisos de prestación definida	23.672	27.945
Premios de jubilación y otros similares	23.150	24.393
Programa de incentivos de alta Dirección (ver Nota 27.7)	4.288	4.151
Total	51.110	56.489

El resumen de tipos de compromisos por Sociedad o segmentos es el siguiente:

	COMPROMISOS PENSIONES APORTACIÓN DEFINIDA	COMPROMISOS PENSIONES PRESTACIÓN DEFINIDA	OTROS COMPROMISOS PRESTACIÓN DEFINIDA	PREMIOS DE JUBILACIÓN	PREMIOS DE ANTIGÜEDAD	INDEMNIZ. POR BAJAS O RETIROS
Ebro Foods, S.A. (España)					Si (a)	
Grupo Riviana (USA y Canadá)	Si	Si (b)	Si (b)			
Grupo Panzani (Francia)				Si (a)	Si (a)	Si (a)
Boost (Herba) (Belgica)	Si (e) 2007	Si (c) 2006				Si (a)
Herba Bangkok y Ebro India						Si (a)
Garofalo (Italia)						Si (a)
Geovita (Herba) (Italia)						Si (a)
Mundiriso (Herba) (Italia)						Si (a)
Grupo S&B (Herba) (UK)	Si (d)	Si (d)				
Ebro Germany (Alemania)		Si (a)		Si (a)		
Euryza (Herba) (Alemania)		Si (a)				
Transimpex (Herba) (Alemania)		Si (a)				
Grupo Lassie (Herba) (Holanda)	Si (e)	Si (e)				
Herba Ricemills (España)				Si (a)		

- (a) Compromisos no externalizados. Provisión y gestión interna. Excepto Garofalo (Italia) que tiene parte externalizado.
- (b) Gestión externa de estos compromisos. La administración, gestión y decisiones de inversión de los activos son realizadas por un Comité de Administración independiente de la Dirección de la Sociedad.
- (c) A partir de 2007 se convierten en compromisos de aportación definida.
- (d) A partir de 2007 todo el personal activo se ha pasado a compromisos de aportación definida, permaneciendo el personal pasivo en compromisos de prestación definida.
- (e) A partir de 2014 se convierten en compromisos de aportación definida.

A continuación se comentan aquellos compromisos más significativos en función de su importancia relativa en el conjunto de todos ellos y/o que por sus propias circunstancias específicas sea significativo desglosar.

20.1 PREMIOS DE JUBILACIÓN Y OTROS COMPROMISOS SIMILARES

El detalle por sociedad o negocio es el siguiente:

	31-12-17	31-12-16
Grupo Francia Panzani (Panzani)	19.035	21.518
Grupo Arroz Herba (Herba)	2.323	1.129
Garofalo (Italia)	539	541
Grupo América Riviana (Riviana)	894	852
Grupo Ebro Germany (Alemania)	189	189
Ebro Foods, S.A.	160	155
Otros menores	10	9
Subtotal	23.150	24.393

20.1.1 Ebro Foods, S.A.

El saldo de la cuenta al 31 de diciembre de 2017 (2016) de Ebro Foods, S.A. por importe total de 160 (155) miles de euros corresponden a la provisión para atender a posibles compromisos para premios de permanencia con parte del personal para los que no existe obligación legal de exteriorización, siendo el gasto del ejercicio 2017 (2016) por este concepto de 5 (25) miles de euros.

20.1.2 Sociedades del Grupo Panzani

Las Sociedades del Grupo Panzani tienen compromisos con el personal, básicamente por premios de jubilación (14.115 y 15.062 miles de euros de provisión al cierre del ejercicio 2017 y 2016), por premios de permanencia (1.046 y 1.119 miles de euros de provisión al cierre del ejercicio 2017 y 2016), y a partir de 2016 por compromisos de indemnización por bajas o retiros (3.874 y 5.337 miles de euros de provisión al cierre del ejercicio 2017 y 2016).

En Francia hubo en 2016 un cambio regulatorio en el tratamiento que las sociedades tienen con sus compromisos con empleados de indemnización por bajas o retiros, de forma que en 2016 las sociedades dependientes francesas del Grupo Ebro tuvieron que registrar una provisión, por importe de 5.337 miles de euros, por los servicios pasados vinculados a estos compromisos, que fue registrada como gasto del ejercicio en la cuenta de resultados consolidada de 2016.

Estas provisiones han sido dotadas de acuerdo con cálculos actuariales efectuados de forma interna. El gasto del ejercicio 2017 (2016) ha sido de un importe neto de 133 (2.542) miles de euros, teniendo en cuenta que 805 (1.455) miles de euros han sido abonados (cargados en 2016) directamente en fondos propios por variaciones actuariales. Estas provisiones están constituidas como fondos internos sin activos específicos en los que se materialicen. La tasa de interés aplicada en 2017 ha sido del 1,3% (1,2% en 2016).

20.1.3 Sociedades del Grupo Arroz Herba

Los convenios colectivos aplicables a las filiales de Italia, Bélgica, Tailandia e India incluyen compromisos por terminaciones de contratos (voluntarios o no) para su personal. Dichas provisiones han sido dotadas de acuerdo con cálculos actuariales, en algunos casos internos y en otros casos externos. Las provisiones al cierre del ejercicio 2017 (2016) ascienden a 1.984 (868) miles de euros, siendo el aumento debido principalmente a la incorporación del Grupo Geovita (Italia) en 2017. El gasto del ejercicio 2017 (2016) ha sido de 212 (104) miles de euros.

Adicionalmente, algunas sociedades dependientes del Grupo Herba (S&B Herba de Inglaterra, Boost de Alemania, Danrice de Dinamarca, TBA Suntra UK y Grupo Ebro Netherland de Holanda a partir de 2014) tienen compromisos de aportación definida para planes de pensiones para algunos de sus empleados, en base a una aportación anual en función de un porcentaje de sus salarios. El gasto del ejercicio 2017 (2016) ha sido de 1.339 (1.458) miles de euros.

Por último, de acuerdo con el convenio colectivo del sector del arroz, Herba Ricemills, S.L.U. tiene compromisos por premios de jubilación exteriorizados a través de una póliza de seguros, con una provisión al cierre del ejercicio 2017 (2016) de 339 (261) miles de euros. El gasto neto del ejercicio 2017 (2016) ha sido de 81 (cero) miles de euros.

20.1.4 Garofalo (Italia)

El convenio colectivo aplicable incluye compromisos por terminaciones de contratos (voluntarios o no) para su personal. Esta obligación quedó externalizada a partir de 2008, permaneciendo hasta su liquidación la provisión interna de la obligación devengada hasta dicha fecha. Dicha provisión se actualiza anualmente de acuerdo con cálculos actuariales externos. La provisión al cierre del ejercicio 2017 (2016) asciende a 539 (541) miles de euros. Esta provisión ha tenido un gasto financiero en 2017 (2016) de 10 (13) miles de euros, abonos directamente en fondos propios por variaciones actuariales por importe de 3 (cargos en 2016 por 33) miles de euros, y pagos por 9 (34) miles de euros. Por la parte de la obligación externalizada a partir de 2008, el gasto del ejercicio 2017 (2016) ha sido de 395 (379) miles de euros.

20.1.5 Grupo Ebro Germany

El negocio de esta sociedad fue vendido a terceros a finales de 2013, y todos sus empleados fueron traspasados al comprador del negocio. Por tanto, las provisiones quedaron constituidas y registradas contablemente por los servicios devengados por dichos empleados hasta 31 de diciembre de 2013.

Adicionalmente a los compromisos de prestación definida comentados en el apartado siguiente, estos antiguos empleados del Grupo Birkel tienen compromisos devengados hasta el 31 de diciembre de 2013 por premios de jubilación (189 miles de euros de provisión al cierre del ejercicio 2017 y 2016). Dicha provisión fue dotada de acuerdo con cálculos actuariales efectuados de forma interna. Esta provisión está constituida como fondo interno sin activos específicos en los que se materialice.

20.1.6 Riviana Foods, Inc.

Adicionalmente a los compromisos de prestación definida comentados en el apartado siguiente, las Sociedades del Grupo Riviana tienen Planes de Contribución voluntaria para todos sus empleados en EEUU. Estas Sociedades contribuyen en un importe total igual a un porcentaje de la contribución de los propios empleados. El importe total del gasto de estos Planes en 2017 (2016) ha sido 2.293 (2.042) miles de euros.

20.2 COMPROMISOS DE PENSIONES Y OTRAS OBLIGACIONES DE PRESTACIÓN DEFINIDA

El detalle por sociedad es el siguiente:

	31-12-17			31-12-16		
	COMPROMISOS PENSIONES	OTROS COMPROMISOS	TOTAL	COMPROMISOS PENSIONES	OTROS COMPROMISOS	TOTAL
Grupo Riviana (USA y Canadá)	11.891	(2.732)	9.159	15.585	(3.146)	12.439
Boost (Herba) (Belgica)	359		359	438		438
Grupo S&B (Herba) (UK)	5.873		5.873	7.084		7.084
Ebro Germany (Alemania)	2.284		2.284	2.370		2.370
Euryza (Herba) (Alemania)	4.547		4.547	5.614		5.614
Transimpex (Alemania)	1.450		1.450	0		0
	26.404	(2.732)	23.672	31.091	(3.146)	27.945

Miles de euros



La evolución de los compromisos incluidos en el cuadro anterior durante 2017 y 2016 ha sido la siguiente, desglosándose en función de su localización geográfica (por ser la más afín y homogénea en la casuística de este tipo de compromisos):

	TOTAL		EUROPEAS		USA Y CANADÁ	
	31-12-17	31-12-16	31-12-17	31-12-16	31-12-17	31-12-16
Provisión para pensiones (obligaciones)						
Saldo al principio del periodo	81.705	82.689	27.254	23.702	54.451	58.987
Combinaciones de negocios	1.216	0	1.216	0	0	0
Dotaciones del ejercicio	4.514	5.567	766	792	3.748	4.775
Variaciones actuariales	2.581	6.639	(953)	5.592	3.534	1.047
Pagos del ejercicio	(5.221)	(12.588)	(930)	(612)	(4.291)	(11.976)
Trasposos entre planes	0	187	0	187	0	0
Diferencias de conversión	(7.094)	(789)	(618)	(2.407)	(6.476)	1.618
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE	77.701	81.705	26.735	27.254	50.966	54.451
Provisión para pensiones (activos invertidos)						
Valor al principio del periodo	(53.760)	(57.637)	(11.748)	(10.500)	(42.012)	(47.137)
Combinaciones de negocios	0	0	0	0	0	0
Retorno de valor durante el periodo	(1.391)	(2.237)	(286)	(403)	(1.105)	(1.834)
Contribuciones de la Sociedad	(6.148)	(3.917)	(510)	(171)	(5.638)	(3.746)
Variaciones actuariales	(3.548)	(1.322)	(978)	(1.280)	(2.570)	(42)
Pagos del ejercicio	5.221	12.267	930	291	4.291	11.976
Trasposos entre planes	0	(107)	0	(107)	0	0
Diferencias de conversión	5.597	(807)	370	422	5.227	(1.229)
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE	(54.029)	(53.760)	(12.222)	(11.748)	(41.807)	(42.012)
Saldo neto en balance al 31 de diciembre	23.672	27.945	14.513	15.506	9.159	12.439

Miles de euros

Coste neto anual por componentes

	TOTAL		EUROPEAS		USA Y CANADÁ	
	31-12-17	31-12-16	31-12-17	31-12-16	31-12-17	31-12-16
Coste del servicio anual	1.992	2.635	164	59	1.828	2.576
Coste por intereses	2.522	2.932	602	733	1.920	2.199
Retorno de valor de los activos	(1.391)	(2.237)	(286)	(403)	(1.105)	(1.834)
	3.123	3.330	480	389	2.643	2.941
Variaciones actuariales registradas directamente en fondos propios consolidados: (beneficios) pérdidas	(967)	5.131	(1.931)	4.126	964	1.005

Hipótesis actuariales

	31-12-17	31-12-16	31-12-17	31-12-16
Tasa de descuento	1,15% al 2,5%	1% al 2,7%	3,25% al 3,65%	3,80% al 4,12%
Evolución de los salarios	1,5% al 3,0%	1,5% al 3,0%	3,00%	3,00%
Retorno de valor de los activos	1,15% al 2,5%	1% al 2,7%	3,25% al 3,65%	3,80% al 4,12%

En general, los compromisos corresponden a planes de pensiones para la mayoría de los empleados de Grupo Riviana, tanto en USA como en Canadá, y para determinados empleados de las filiales europeas. En el Grupo S&B, estos compromisos se refieren ya solo al personal pasivo (dado que los compromisos con el personal activo se traspasaron a sistemas de aportación definida a partir del 1 de enero de 2006). En el Grupo Riviana, a partir de febrero de 2006, en USA ya no se incorporan nuevos empleados en este sistema de prestación definida, y en la filial de Canadá (División de pasta seca) el plan de pensiones fue liquidado por pago de los compromisos devengados a los empleados con fecha efectiva hasta 31 de diciembre de 2009.

Adicionalmente, en el Grupo Riviana los otros compromisos se refieren a coberturas de sanidad, medicamentos y seguros de vida, y sólo para una parte de los empleados.

21. Otras provisiones

Durante los ejercicios 2017 y 2016 se han producido los siguientes movimientos (en miles de euros):

Movimientos de Otras provisiones

	31-12-17	31-12-16
	TOTAL	TOTAL
Saldo al inicio del ejercicio	18.498	14.256
Diferencias de conversión	(78)	22
Combinaciones de negocios	14	0
Traspasos	1	0
Aplicaciones y pagos	(4.424)	(2.166)
Dotaciones a resultados de otras provisiones	6.953	7.757
Reversiones a resultados de provisiones recuperadas	(385)	(1.371)
Saldo al cierre del ejercicio	20.579	18.498

El resumen por conceptos de estas provisiones y por Sociedades o segmentos es el siguiente (en miles de euros):

Resumen por conceptos de Otras provisiones

	31-12-17	31-12-16
Litigios y contenciosos	18.718	14.898
Plan de Modernización y Reestructuraciones	581	1.306
Otras contingencias varias de importes no significativos	1.280	2.294
	20.579	18.498

	31-12-17	31-12-16
Ebro Foods, S.A.	15.448	11.520
Grupo Panzani	2.433	2.610
Grupo Herba	1.346	2.455
Grupo Riviana	462	516
Grupo Birkel	569	545
Otras	321	852
Total negocios continuados	20.579	18.498

21.1 LITIGIOS Y CONTENCIOSOS: PROVISIONES PARA COBERTURA DE RESOLUCIÓN DE LITIGIOS EN VENTA DEL NEGOCIO AZUCARERO Y VENTA DEL NEGOCIO LÁCTEO

Uno de los conceptos provisionados es la provisión para cobertura de resolución de litigios en venta del negocio azucarero (vendido en 2009) y del negocio lácteo (vendido en 2010), que se correspondía con las garantías otorgadas a los compradores de dichos negocios, por las cuales en caso de resolución desfavorable de los mencionados litigios se ajustaría a la baja el precio de venta de dichos negocios. Las dotaciones (o reversiones) de esta provisión suponen un ajuste al precio de venta y en consecuencia se registran como menor (o mayor) resultado del ejercicio en que se dotan (o se revierten).

Al 31 de diciembre de 2013 ya no quedaban pendientes litigios significativos, y por tanto, estas provisiones tenían saldo cero. Sin embargo, durante 2014 fueron surgiendo diversos contenciosos de menor cuantía sobre los que, para algunos de ellos, se ha estimado necesario registrar una provisión porque es posible supongan una futura salida de recursos.

Adicionalmente, en agosto de 2014, Grupo Lactalis Iberia, S.A. dio traslado a Ebro Foods, S.A. de la propuesta de resolución (la “Propuesta de Resolución”) del expediente sancionador incoado por la Dirección de Investigación de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) contra las principales empresas transformadoras del sector lácteo en España, entre ellas Puleva Food, S.L. por presuntas prácticas anticompetitivas realizadas entre los ejercicios 2003 y 2013. Puleva Food, S.L. fue vendida por Ebro Foods, S.A. a Grupo Lactalis Iberia, S.A. en 2010, pactándose en el contrato de compraventa (el “Contrato de Compraventa”) un régimen de responsabilidad por contingencias futuras. En base a dicho régimen, Ebro Foods, S.A. como vendedora, podría resultar responsable de la sanción que eventualmente pudiera imponerse a Puleva Food, S.L. por actuaciones acaecidas en el periodo previo a la venta.

La Propuesta de Resolución calificaba las actuaciones investigadas como infracción muy grave del art. 62.4.a) de la Ley de Defensa de la Competencia, y proponía al Consejo de la CNMC la imposición de la sanción prevista en el art. 63 de esa misma ley. Grupo Lactalis Iberia, S.A. y Puleva Food, S.L., conforme al procedimiento pactado en el Contrato de Compraventa, presentaron en tiempo y forma alegaciones a la Propuesta de Resolución, negando tajantemente la existencia de las conductas imputadas en el mismo.

El 3 de marzo de 2015 se recibió la resolución que el Consejo de la CNMC emitió el 26 de febrero de 2015, imponiendo una sanción a Puleva Food, S.L. de 10.270 miles de euros. En estos momentos, con la información que se dispone actualmente, Ebro Foods, S.A. considera que existen argumentos sólidos de defensa en este contencioso y así se han puesto de manifiesto en el recurso presentado en septiembre de 2015 ante los órganos judiciales correspondientes; no obstante, se ha decidido continuar calificando este riesgo como probable (la salida futura de recursos) y en consecuencia fue registrado en las cuentas anuales de 2014 una provisión que cubre este riesgo, y que continua sin variación en las cuentas anuales de 2016 y 2017.

Adicionalmente, en 2016 se dotó una provisión de 2.500 miles de euros para cubrir el riesgo contencioso de las actas fiscales firmadas en 2016 y en disconformidad derivadas de la inspección fiscal del Grupo Puleva de los años en los que aún pertenecía al Grupo fiscal de Ebro.

Por otro lado, y adicionalmente a lo ya registrado por estos temas en años anteriores y sobre los que no ha habido cambio alguno, en 2017 se ha dotado una provisión adicional de 3.928 miles de euros para lo comentado a continuación:

En mayo de 2014 finalizó la última inspección fiscal, que correspondió a los ejercicios 2008 a 2011, ambos inclusive, del Grupo fiscal Español. Todas las actas fueron pagadas (por criterio financiero) incluidas las actas firmadas en disconformidad, a excepción de las sanciones. Las actas firmadas en disconformidad fueron recurridas. Adicionalmente a lo anterior, también se firmaron actas en disconformidad relativas a la deducción acreditada y, en su caso, aplicada por el concepto “Alicante 2008. Vuelta al mundo a vela”. El importe total de este concepto, que aplica a los ejercicios 2008 a 2010, asciende a 3.021 miles de euros. En este caso, este importe no fue provisionado en años anteriores dado que las actas han sido recurridas y la estimación de ganar este contencioso era alta, debido a la existencia de precedentes idénticos de otros contribuyentes, en los que la Audiencia Nacional había resuelto a su favor.

Sin embargo, en julio de 2017 el Tribunal Supremo ha resuelto en un caso muy similar en contra del contribuyente. Por tanto, el riesgo de que este proceso sea resuelto en contra del grupo fiscal se ha reconsiderado en 2017 de remoto a probable, y se estima que podría suponer una salida futura de recursos. Así, en 2017 se ha registrado una provisión de 3.928 miles de euros para cubrir todo este riesgo. Esta dotación de provisión se ha realizado con cargo a gasto por impuesto de sociedades de la cuenta de resultados (ver Nota 25).

21.2 RESUMEN DE LA SITUACIÓN DE OTROS LITIGIOS Y CONTENCIOSOS

Adicionalmente a lo comentado en el punto 21.1 anterior, al 31 de diciembre de 2017 (2016) existen provisiones para otros litigios y contenciosos por importe de 3.270 (3.658) miles de euros.

Estas provisiones registradas para otros litigios y contenciosos vienen derivados de actuaciones judiciales en curso y otras reclamaciones para las que los Administradores de la Sociedad Dominante y los servicios jurídicos internos y externos estiman que de su resolución final no se derivarán pasivos adicionales significativos.

El detalle del riesgo máximo de estos litigios (punto 21.1 y 21.2) es (en miles de euros):

	31-12-17	31-12-16
Actas de inspecciones fiscales y aduanas diversas en disconformidad	7.592	4.308
Riesgos contencioso administrativos	10.859	10.982
Otros riesgos contenciosos	666	621
	19.117	15.911

22. Otros pasivos financieros

El desglose de las partidas que componen los pasivos financieros son las siguientes (en miles de euros):

Pasivos financieros

	31-12-17		31-12-16	
	NO CORRIENTE	CORRIENTE	NO CORRIENTE	CORRIENTE
Préstamos y créditos bancarios	365.163	365	406.607	425
Pólizas de créditos bancarios		307.851		239.559
Otros pasivos financieros	107.131	1.939	88.824	1.936
Deudas con sociedades asociadas	0	0	0	0
Fianzas y depósitos recibidos (financieros)	59	39	59	40
Total Pasivos financieros	472.353	310.194	495.490	241.960

En relación con los préstamos y créditos bancarios, el desglose de los mismos por segmento o sociedad y sus vencimientos son los siguientes (en miles de euros):

Desglose por segmento o sociedad de los préstamos y créditos bancarios

	31-12-16	31-12-17	2019	2020	2021	2022	RESTO
De Ebro Foods, S.A	387.076	341.963	49.483	221.188	71.292	0	0
De Grupo Arroz Herba	3.371	8.464	1.763	1.350	1.080	685	3.586
De Grupo Francia Panzani	2.092	2.372	445	448	451	329	699
De Grupo Garofalo	13.883	12.228	1.720	1.567	1.406	1.464	6.071
De Arotz Foods, S.A.	185	136	48	48	40		
PRÉSTAMOS Y CRÉDITOS BANCARIOS A LARGO PLAZO	406.607	365.163	53.459	224.601	74.269	2.478	10.356
De Ebro Foods, S.A	80.626	50.131					
De Grupo Francia Panzani	68.503	95.320					
De Grupo Arroz Herba	79.196	150.552					
De Grupo Garofalo	11.611	12.165					
De otras sociedades	48	48					
PRÉSTAMOS, CRÉDITOS Y PÓLIZAS BANCARIOS A CORTO PLAZO	239.984	308.216					
Total préstamos y créditos bancarios	646.591	673.379					

El desglose de las deudas anteriores en función de la moneda en que la que están nominadas es el siguiente:

MONEDA	31-12-17	31-12-16
Euro	461.392	366.956
Dólar USA	173.967	258.174
INR (India)	28.827	16.502
DKK (Dinamarca)	0	287
Libra Egipto	1.455	2.527
THB (Thailandia)	7.738	1.710
HUF (Hungria)	0	435
Total	673.379	646.591

Los créditos bancarios a largo plazo en dólares USA han financiado las inversiones de los negocios de EEUU. Estos créditos a largo plazo están garantizados por las Sociedades Dependientes Herba Food, S.L., Herba Ricemills, S.L., Panzani SAS y Riviana Foods Inc., y corresponden a:

- ▶ Contrato de préstamo bilateral formalizado en noviembre de 2006, y novación de abril de 2009, junio de 2010, y mayo de 2015 por importe inicial de 190 millones de dólares USA rebajados a 171 millones de US\$ en la última novación, cuyo principal será amortizado en 4 cuotas semestrales de 42,75 millones de dólares a partir de mayo de 2020. El tipo de interés anual aplicable al préstamo en dólares está referenciado al LIBOR 1, 3, 6 o 12 meses más un diferencial de mercado.
- ▶ Contrato de préstamo bilateral formalizado en junio de 2015, por importe de 100 millones de dólares USA, reducido a 80 millones de dólares USA por una amortización anticipada en 2016 de 20 millones, y cancelado en 2017.

Durante 2016 se formalizaron tres nuevos créditos, todos ellos a largo plazo, el 30 de marzo (dos de ellos), y el 30 de mayo, por importes respectivamente de 25, 25 y 100 millones de euros. Estos préstamos están nominados en euros, y tienen vencimiento único, respectivamente, el 29 y 31 de marzo de 2019, y el 31 de mayo de 2020. El tipo de interés anual aplicable a estos créditos está referenciado al EURIBOR 3 meses más un diferencial de mercado.

Por último, el 10 de julio de 2014 se firmó un contrato de préstamo con una entidad financiera por importe de 50 millones de euros con vencimiento único el 10 de julio de 2017, y ha sido renovado por 3 años más a vencimiento único. El tipo de interés medio anual de esta deuda es el EURIBOR 3 meses más un diferencial de mercado.

En relación con el resto de estas deudas con entidades financieras, al 31 de diciembre de 2017 (2016), las distintas sociedades del grupo poseen facilidades crediticias en bancos por un límite total de unos 413 (374) millones de euros, formalizadas en pólizas con garantía personal, teniendo dispuesto un total de 308 (160) millones de euros.

Los créditos del Grupo Panzani, hasta un límite de 80 (80) millones de euros, están garantizados por cuentas a cobrar. Parte de los créditos del Grupo Garofalo están garantizados por hipotecas sobre su fábrica de Italia y el terreno de la misma, por importe de hasta 54 millones de euros.

Asimismo, existen líneas de “confirming”, descuento comercial, financiación comercio exterior, y emisión de avales y otras garantías bancarias, por los siguientes importes al 31 de diciembre de 2017 y 2016:

Financiación contratada

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017	IMPORTE DISPUERTO	IMPORTE DISPONIBLE	LÍMITE TOTAL
Confirming, descuento de efectos, y comercio exterior	9.414	20.026	29.440
Líneas de avales bancarios (ver Nota 26)	34.512	63.387	97.899
Total Grupo Consolidado	43.926	83.413	127.339

Financiación contratada

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016	IMPORTE DISPUERTO	IMPORTE DISPONIBLE	LÍMITE TOTAL
Confirming, descuento de efectos, y comercio exterior	8.248	22.178	30.426
Líneas de avales bancarios	31.571	85.811	117.382
Total Grupo Consolidado	39.819	107.989	147.808

El tipo medio de interés anual de los préstamos a corto plazo en 2017 (2016) es 0,70% (0,75%).

En los préstamos bancarios se deberá cumplir en todo momento durante la vida de los mismos con una serie de ratios calculados sobre la base en los estados financieros consolidados del Grupo Ebro Foods. El incumplimiento de los mismos supondría incrementos del coste financiero y, según los casos, un supuesto de vencimiento anticipado del contrato. Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 los ratios han sido cumplidos satisfactoriamente.

En relación con otros pasivos financieros, el detalle es el siguiente al 31 de diciembre de 2017 y 2016:

Detalle de otros Pasivos financieros

	31-12-17		31-12-16	
	NO CORRIENTE	CORRIENTE	NO CORRIENTE	CORRIENTE
Garofalo: opción de venta del 48% - ver Nota 26	66.528	0	63.907	0
Grupo Ingredients: opción de venta del 20% - ver Nota 26	10.183	0	11.101	0
Santa Rita Harinas: opción de venta del 48% - ver Nota 26	5.543	0	5.456	0
Santa Rita Harinas: pago aplazado de la compra del 52% - ver Nota 5	1.000	0	1.000	0
Geovita Grupo: pago aplazado de la compra del 52% - ver Nota 5	3.500	0	0	0
Transimpex: opción de venta del 45% - ver Notas 5 y 26	14.938	0	0	0
Garofalo: financiación de otras entidades no financieras	3.866	1.154	4.968	1.156
Otros pasivos financieros	1.573	785	2.392	780
Total Pasivos financieros	107.131	1.939	88.824	1.936

MODIFICACIONES A LA NIC 7 – ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO: INICIATIVA SOBRE INFORMACIÓN A REVELAR

Tal y como se indica en la Nota 3.w, las modificaciones a la NIC 7 requieren que las entidades desglosen los cambios en los pasivos producidos por actividades de financiación, incluyendo tanto los derivados de flujos de efectivo como los que no implican flujos de efectivo (tales como las ganancias o pérdidas por diferencias de cambio). En la aplicación inicial de la modificación, las entidades no están obligadas a proporcionar información comparativa para los ejercicios anteriores, y así el Grupo proporciona la información correspondiente solo al ejercicio actual:

Pasivos financieros. Flujos 2017

	31-12-16	FLUJOS EFECTIVO	MOVIM. MONEDA EXTRANJERA	CAMBIOS EN VALOR RAZONABLE	COMBINACIONES DE NEGOCIOS	31-12-17
Préstamos a corto plazo	239.984	65.713	(3.175)	0	5.694	308.216
Préstamos a largo plazo	406.607	(19.750)	(27.719)	0	6.025	365.163
Derivados	1.104	(498)	0	3.687	0	4.293
Otros pasivos financieros	90.760	0	0	3.372	14.938	109.070
Fianzas y depósitos recibidos	99	0	(1)	0	0	98
Total pasivos por actividades de financiación	738.554	45.465	(30.895)	7.059	26.657	786.840

23. Otras deudas a pagar no financieras

Son deudas de diversa naturaleza no significativas individualmente.

24. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar

El desglose de las partidas que componen éste epígrafe es el siguiente:

	31-12-17	31-12-16
Deudas comerciales	336.266	302.091
Otras deudas	44.023	44.871
Remuneraciones pendientes de pago	44.660	46.878
Deudas con sociedades asociadas	212	56
TOTAL	425.161	393.896

Las deudas comerciales no devengan intereses y, generalmente, vencen entre 60 y 80 días. Las otras deudas tampoco devengan intereses, tienen un vencimiento medio de 3 meses, y corresponden básicamente a deudas por compras de propiedades, planta y equipos, deudas por descuentos y bonificaciones con clientes, y deudas de medios comerciales y de marketing.

25. Situación fiscal

El detalle de los saldos deudores y acreedores al 31 de diciembre de 2017 y 2016 de las cuentas con Administraciones Públicas, es el siguiente (en miles de euros):

	SALDOS DEUDORES		SALDOS ACREEDORES	
	31-12-17	31-12-16	31-12-17	31-12-16
Hacienda Pública por IVA e IRPF	31.999	32.364	(9.425)	(9.512)
Seguridad social	149	231	(2.280)	(1.810)
Subvenciones pendientes de cobro	0	0		
Otras administraciones públicas	277	48	(3.117)	(2.411)
TOTAL ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	32.425	32.643	(14.822)	(13.733)
Impuesto de sociedades - cuota líquida	37.651	26.441	(14.013)	(12.966)

Dentro del Grupo consolidado existen algunas sociedades que tributan en régimen fiscal de declaración consolidada en función de la normativa legal/fiscal de cada país. De esta forma tributan en este régimen: la mayor parte de las Sociedades Españolas (Grupo fiscal Español), el Grupo Riviana (USA) con su filial de Canadá, el Grupo Panzani (Francia), el Grupo de sociedades en Alemania, y el Grupo en Holanda.

Asimismo, a efectos del impuesto de sociedades, existen diferentes tipos de gravamen según los países, entre los que destacan por su importancia relativa: En España 25%, Francia el 33,3% (que irá disminuyendo hasta quedar en el 25% en 2022), Estados Unidos el 37,5% (23,5% a partir de 2018), Alemania el 30%, Holanda 25,5%, Italia el 27,5% (24% a partir de 2018), e Inglaterra el 19,25%. En el cuadro mostrado más adelante los efectos de las diferencias en las tasas de cada país distintas del 25% se incluyen en el epígrafe específico “efecto de diferentes tipos impositivos (Base)”.

Durante 2017 y 2016 se produjeron algunos hechos de carácter excepcional, que es necesario tener en cuenta en el análisis del gasto por impuesto de sociedades entre ambos ejercicios. El desglose del gasto por impuesto de sociedades de los ejercicios anuales finalizados el 31 de diciembre de 2017 y 2016 es el siguiente:

	2017	2016
Gasto por impuesto de sociedades del periodo	86.816	85.080
a) Impactos derivados de la reforma fiscal en USA a partir del 1 de enero de 2018	(50.631)	0
b) Impactos derivados del cambio del tipo de gravamen en Francia	(3.759)	(5.191)
c) Impactos derivados del cambio del tipo de gravamen en Italia	(2.197)	0
d) Impuestos diferidos pasivos sujetos a reversiones	0	3.702
e) Gasto provisión actas fiscales (ver Nota 21.1)	3.928	0
Total	34.157	83.591

Miles de euros

a) Impactos derivados de la reforma fiscal de USA – A finales de diciembre de 2017 fue promulgada en USA, la nueva Ley de fiscalidad que modifica sustancialmente a la anterior. Entre las muchas modificaciones sobresalen la disminución del tipo de gravamen del impuesto de sociedades federal en 14 puntos (del 35% al 21%), y la modificación del tratamiento fiscal de los beneficios no repatriados de las filiales fuera de USA.

Al cierre del ejercicio 2017 se han registrado los efectos que sobre los impuestos diferidos activos y pasivos supone la disminución del tipo de gravamen de este impuesto de sociedades federal en USA y el efecto de aplicar la nueva normativa a los beneficios no repatriados de filiales extranjeras (fuera de USA): estos efectos han supuesto un menor gasto del impuesto de sociedades de la cuenta de resultados consolidada de 50.631 miles de euros, un mayor gasto del impuesto de sociedades de la cuenta de otros ingresos y gastos consolidados de 2.060 miles de euros, un cargo a diferencias de conversión por 2.940 miles de euros, el reconocimiento de una deuda con la Hacienda federal de 1.190 miles de euros, una disminución de 8.603 miles de euros de los impuestos diferidos activos, y una disminución de 55.424 miles de euros de los impuestos diferidos pasivos.

- b) Impactos derivados del cambio del tipo de gravamen en Francia - Tanto a finales de 2016 como a finales de 2017 sendas leyes del Gobierno Francés han ido disminuyendo el tipo de gravamen del impuesto de sociedades en Francia, de forma que hasta 2016, 2017, y 2018 es del 33,3%, pero en 2019 se reduce al 31%, en 2020 al 28%, en 2021 al 26,5%, hasta quedar en el 25% en 2022. Al cierre del ejercicio 2016 y 2017 se han registrado los efectos que sobre los impuestos diferidos activos y pasivos supone la disminución del tipo de gravamen de este impuesto en Francia.
- c) Impactos derivados del cambio del tipo de gravamen en Italia – El impuesto de sociedades principal de Italia (IRES) pasa de aplicar un tipo de gravamen del 27,5% al 24% a partir de 2018. Al cierre del ejercicio 2017 se han registrado los efectos que sobre los impuestos diferidos activos y pasivos supone la disminución del tipo de gravamen de este impuesto en Italia.
- d) En España, 3 de diciembre de 2016 se publicó en el BOE el Real Decreto-ley 3/2016, de 2 de diciembre, por el que se adoptaban medidas en el ámbito tributario dirigidas a la consolidación de las finanzas públicas y otras medidas urgentes en materia social (“el Real Decreto-ley”). El objetivo del Real Decreto-ley era el de incorporar a la normativa española determinadas medidas dirigidas a la reducción del déficit público y corregir desequilibrios de la economía española.

Entre las medidas adoptadas en el ámbito del Impuesto sobre Sociedades se encontraba la que afecta a la integración de la reversión de las pérdidas por deterioro de las sociedades filiales que hayan sido deducibles.

En concreto, las pérdidas por deterioro de participaciones que se hubieran considerado fiscalmente deducibles antes del ejercicio 2013 y que estuvieran pendientes de reversión, deberán integrarse, como mínimo, por partes iguales en la base imponible correspondiente a cada uno de los cinco primeros periodos impositivos que se inicien a partir del 1 de enero de 2016. Por tanto, el importe incluido en el cuadro anterior de 3.702 miles de euros, es consecuencia principalmente del RD Ley 3/2016. Las pérdidas fiscales originadas por inversiones en sociedades filiales ya solo serán deducibles fiscalmente en caso de extinción o liquidación de la filial, o en caso de su venta entre los años 2016 y 2020, ambos inclusive, por la parte de la pérdida fiscal deducida aún no revertida

El gasto del impuesto de sociedades teórico del Grupo del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017, está cuantificado para cada Sociedad sobre la base del tipo impositivo (tipo efectivo) que se espera para el periodo contable anual ya ajustado por la aplicación de las normas vigentes. Así, para el Grupo Ebro, el tipo efectivo resultante (medido como porcentaje entre el gasto por impuesto de sociedades, sin incluir los resultados comentados en los puntos anteriores, y el resultado antes de impuestos) ha sido del 32,87% para el ejercicio 2017 (32,80% en 2016).



Por otro lado, como media para todo el Grupo Ebro, el tipo efectivo del impuesto de sociedades pagado en 2017 (medido como criterio de caja) sobre el resultado contable antes de impuestos ha sido del 31,62% (29,02% en 2016).

El detalle del impuesto devengado del Grupo Consolidado correspondiente a los ejercicios cerrados a 31 de diciembre de 2017 y 2016 es el siguiente (en miles de euros):

	31-12-17		31-12-16	
	CONTABLE	FISCAL	CONTABLE	FISCAL
Rtdo. antes de impuestos de actividades continuadas	264.131	264.131	259.410	259.410
Rtdo. antes de impuestos registrado en patrimonio	1.617	1.617	(6.946)	(6.946)
	265.748	265.748	252.464	252.464
Diferencias permanentes	(10.220)	(10.220)	(19.462)	(19.462)
Bases imponible negativas del ejercicio	4.889	4.889	2.689	2.689
Compensación de Bases Imponibles Negativas individuales	(5.391)	(5.391)	(4.412)	(4.412)
RESULTADO CONTABLE AJUSTADO	255.026	255.026	231.279	231.279
Diferencias temporarias		(53.993)		(26.532)
Bases imponible negativas del ejercicio		10.976		1.815
Compensación de Bases Imponibles Negativas		(4.130)		(6.358)
RESULTADO FISCAL AJUSTADO	255.026	207.879	231.279	200.204
Efecto de diferentes tipos impositivos (Base)	70.305	61.468	65.133	57.792
RESULTADO FISCAL (BASE IMPONIBLE) DEL GRUPO ECONÓMICO	325.331	269.347	296.412	257.996
Cuota líquida al 25%	81.333	67.337	74.103	64.499
Deducciones aplicadas	0	0	(1.211)	(681)
CUOTA LÍQUIDA POSITIVA	81.333	67.337	72.892	63.818
Regularización impuesto año anterior	(1.803)		(2.244)	
Regulariz. de imptos. diferidos netos por cambio tipo de gravamen	(56.587)		(5.191)	
Regulariz. de imptos. diferidos netos	1.003		4.486	
Actas de Inspección y sanciones (ver Nota 21.1)	3.928		0	
Cuotas impuestos equivalentes	8.918	8.777	11.692	10.516
Regularización cuota líquida año anterior		(3.762)		2.391
Total gasto por impuesto	36.792	72.352	81.635	76.725
Gasto de impuesto de actividades continuadas	34.157		83.591	
Gasto de impuesto registrado en patrimonio	2.635		(1.956)	
	36.792		81.635	

Cuenta de resultados - Impuesto sobre beneficios

	31-12-17	31-12-16
Gasto por impuesto corriente de negocios continuados	67.337	63.818
Gasto de impuesto diferido total	13.540	10.465
Gasto de impuesto diferido en patrimonio	456	(1.391)
Regularización de impuesto del año anterior	(1.803)	(2.244)
Regulariz. de imptos. diferidos netos	(55.584)	(705)
Cuotas impuestos equivalentes	8.918	11.692
Actas de Inspección y sanciones	3.928	0
	36.792	81.635

Gasto por impuesto registrado directamente en patrimonio

	31-12-17	31-12-16
Gasto de modificación de capital de filiales	(30)	0
Variación valor razonable activos financieros	2	(90)
Variación por ganancias y pérdidas actuariales	603	(1.866)
Regulariz. de imptos. diferidos netos por cambio tipo de gravamen	2.060	0
	2.635	(1.956)

El gasto total a efectos fiscales menos las retenciones y pagos a cuenta efectuados durante el ejercicio da como resultado la cuenta a pagar / devolver (cuota líquida) a la administración tributaria por impuesto de sociedades del ejercicio.

Las diferencias temporarias más significativas de sociedades corresponden en 2017 (2016):

- ▶ Disminución de 1.901 (aumento en 2016 de 5.506) miles de euros de los efectos de las variaciones actuariales de los compromisos de pensiones, registradas directamente en patrimonio.
- ▶ Disminución de 20.227 (20.227) miles de euros por la amortización del ejercicio a efectos fiscales de los fondos de comercio generados en adquisiciones de sociedades extranjeras.
- ▶ Disminución de 22.245 (22.460) miles de euros por las diferencias temporarias del Grupo Riviana (USA), principalmente por amortización a efectos fiscales de marcas y otros activos, y diferencias de imputación temporal contable y fiscal en cuentas de provisiones y periodificaciones, y deterioros de marcas.
- ▶ Disminución de 10.289 (1.414) miles de euros por las diferencias temporarias de Grupo Herba principalmente por amortización a efectos fiscales de marcas y otros activos, libertad amortización en España y en USA, y diferencias de imputación temporal contable y fiscal en cuentas de provisiones.
- ▶ Disminución de 3.776 (aumento de 7.939) miles de euros por las diferencias temporarias de Grupo Panzani principalmente por movimiento de provisiones, compensado con amortizaciones de propiedades, planta y equipos.
- ▶ Aumento de 1.624 (503) miles de euros de ajustes de consolidación por diferencia de criterios contables entre las cuentas anuales individuales y las consolidadas.
- ▶ Aumento neto de 2.821 (3.621) miles de euros, principalmente de otras sociedades por origen y/o aplicación a efectos fiscales de provisiones revertidas y/o dotadas en el ejercicio, por dotaciones y/o reversiones a/de provisiones para inmovilizado y otros riesgos cancelados e inversiones financieras sin/con deducibilidad fiscal en este ejercicio.

Las diferencias permanentes de sociedades corresponden, básicamente, a importes de impuestos equivalentes que no computan a efectos del cálculo del impuesto de sociedades, a gastos fiscales sin reversión, a la aplicación a efectos fiscales de pérdidas de inmovilizado financiero, a la reversión de ciertas provisiones que no tuvieron efectividad fiscal cuando se dotaron en ejercicios anteriores y a que parte de las plusvalías obtenidas en la venta en 2016 de ciertos activos fueron exentas de este impuesto.

En 2017 y apenas en 2016 no se han aplicado deducciones por falta de cuota suficiente. Normalmente corresponden principalmente a desarrollo e innovación de nuevos productos, deducciones por mecenazgo, deducciones por doble imposición y reinversiones de plusvalías en ventas de inmovilizados (por las pendientes de aplicar de años anteriores a 2014).

Hasta 2014, incluido, se podían acreditar en España deducciones por reinversión que fueron suprimidas a partir de dicho año. En años anteriores las reinversiones fueron: en 2013 un total de 33,1 millones de euros de inversiones, y 5,0; 115,3; 57,3; 1,5; 16,2; 11,2; y 76,3 millones de euros, respectivamente, desde 2012 a 2006, cantidades que fueron reinvertidas por el Grupo fiscal Español en cada uno de los ejercicios mencionados.

Asimismo, se han cumplido el resto de requisitos para poder aplicar estas deducciones a efectos fiscales.

El movimiento de impuestos diferidos correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2017 y 2016 es el siguiente (en miles de euros):

	31-12-17			31-12-16		
	ACTIVOS	PASIVOS	NETO	ACTIVOS	PASIVOS	NETO
SALDO A 1 DE ENERO	83.068	(299.500)	(216.432)	74.301	(281.736)	(207.435)
Trasposos de saldos	6.740	(6.740)	0	(672)	672	0
Diferencias de conversión	(24.111)	35.307	11.196	903	(5.779)	(4.876)
Combinaciones de negocios	256	(2.535)	(2.279)	88	(2.619)	(2.531)
Bajas por venta o salidas de negocios	0	0	0	(245)	0	(245)
Devengados / aplicado en cuenta de resultados	(1.875)	(11.667)	(13.542)	7.466	(14.865)	(7.399)
Devengados / aplicado en patrimonio neto	(410)	(45)	(455)	901	490	1.391
Regularizaciones	(13.911)	65.930	52.019	326	4.337	4.663
Saldo a 31 de diciembre	49.757	(219.250)	(169.493)	83.068	(299.500)	(216.432)

El detalle de los impuestos diferidos por los epígrafes más significativos que los componen es el siguiente al 31 de diciembre de 2017 y 2016:

	31-12-17		31-12-16	
	IMPUESTO DIFERIDO		IMPUESTO DIFERIDO	
	ACTIVO	PASIVO	ACTIVO	PASIVO
Propiedades, planta y equipos	4.776	(66.485)	4.656	(91.608)
Propiedades de inversión	2.797	0	2.813	(3)
Fondo de comercio	2.609	(79.167)	3.111	(37.018)
Otros activos intangibles	1.814	(66.546)	1.400	(163.549)
Inventarios	3.542	(607)	3.542	(578)
Cuentas a cobrar y periodificaciones activas	884	(687)	1.180	(859)
Pensiones y compromisos similares	11.809	38	14.115	(93)
Otras provisiones (a largo plazo)	898	(738)	1.618	826
Cuentas a pagar y periodificaciones pasivas	9.396	1.361	21.166	1.787
Créditos fiscales por deducciones y bases negativas	11.216	0	15.728	(413)
Periodificación beneficios fiscales	16	(6.419)	0	(7.992)
Efecto fiscal conversión inversiones en extranjero	0	0	13.739	0
Total	49.757	(219.250)	83.068	(299.500)

En relación con bases imponibles negativas pendientes de compensación de las sociedades del grupo, al 31 de diciembre de 2017 (2016) existen unos 50 (40) millones de euros de base, a recuperar durante los próximos 15 años.

En relación con el Grupo Fiscal Español, en mayo de 2017 ha comenzado la revisión (inspección fiscal) de los ejercicios 2012 a 2015, ambos inclusive, para todos los impuestos, que se espera finalice en el primer semestre de 2018. Este Grupo Fiscal Español tiene abiertos a inspección desde el ejercicio 2016 todos los impuestos que le son aplicables. El resto de sociedades del grupo tienen abiertos a inspección los impuestos y ejercicios que determine la ley local en cada caso y que no han sido sujetos a inspección previa y que en su mayor parte es desde 2012 o 2013. En opinión de los Administradores no procede provisionar importe alguno por las posibles contingencias adicionales que se podrían derivar de las diferentes interpretaciones de la legislación fiscal.

26. Compromisos y contingencias

COMPROMISOS POR ARRENDAMIENTOS OPERATIVOS (COMO ARRENDATARIO), Y POR PRESTACIONES DE SERVICIOS

El Grupo tiene arrendamientos operativos sobre ciertos vehículos, maquinaria, almacenes y oficinas. Estos arrendamientos tienen una duración media de entre 3 y 5 años sin cláusulas de renovación estipuladas en los contratos, excepto el contrato de concesión del terreno de una de las fábricas de USA que tiene una duración de 20 años prorrogables y en una de las fábricas de Canadá que tiene una duración de 10 años. No hay restricción alguna para el arrendatario respecto a la contratación de estos arrendamientos.

Adicionalmente, en el mercado de USA el Grupo tiene contratada la actividad de logística con varios centros de distribución con contratos de larga duración en la modalidad de prestación de servicios. Los pagos mínimos futuros a pagar en concepto de arrendamientos operativos no cancelables, y por compromisos de prestación de servicios a 31 de diciembre son los siguientes (en miles de euros):

	31-12-17			31-12-16		
	ARRENDAMIENTO	PREST. SERVICIOS	TOTAL	ARRENDAMIENTO	PREST. SERVICIOS	TOTAL
Menos de un año	10.793	11.656	22.449	10.627	13.588	24.215
Más de un año pero menos de cinco	28.012	21.617	49.629	22.002	17.327	39.329
Más de cinco años	14.716	0	14.716	16.796	0	16.796
Total	53.521	33.273	86.794	49.425	30.915	80.340

COMPROMISOS POR ARRENDAMIENTO OPERATIVO – GRUPO COMO ARRENDADOR

El Grupo ha arrendado diversos inmuebles dentro de su cartera de inversiones inmobiliarias. Estos arrendamientos no cancelables tienen plazos restantes de entre 3 y 5 años. Todos los arrendamientos incluyen una cláusula de revisión al alza de la cuota de alquiler anualmente, según las condiciones vigentes de mercado. Los pagos futuros mínimos a recibir en concepto de arrendamientos operativos no cancelables a 31 de diciembre son los siguientes (en miles de euros):

	31-12-17	31-12-16
Menos de un año	1.033	848
Más de un año pero menos de cinco	2.511	3.374
Más de cinco años	0	0
Total	3.544	4.222

COMPROMISOS DE INVERSIÓN Y DESINVERSIÓN EN ACTIVO FIJO

A 31 de diciembre de 2017 (2016) el Grupo tiene comprometidas inversiones por adquisiciones o renovaciones de maquinaria por importe de unos 12.600 (21.000) miles de euros.

COMPROMISOS DE INVERSIONES EN SOCIEDADES

- El Grupo Ebro adquirió en 2011 el 50% del Grupo TBA Suntra B.V. y 75% de TBA Suntra UK, a uno de sus dos accionistas. Adicionalmente, firmó un acuerdo con el otro accionista para la adquisición futura del otro 50% de Grupo Suntra B.V y 25% restante de TBA Suntra UK, a través de una opción de venta en poder del accionista que obligaría, en su caso, a Grupo Ebro a adquirir el remanente de esas inversiones; y además firmó un acuerdo entre accionistas por el que le asigna al Grupo Ebro el control del Grupo Suntra. En enero de 2015, fue ejecutada la opción de venta por parte del otro accionista, y así el Grupo Ebro fue el propietario del 100% de dichas sociedades.

En 2016, una vez finalizada la reordenación del subgrupo Ingredients, en la que estaban las sociedades Europeas del Grupo Ebro que desarrollan este tipo de negocio y entre las que se encuentran las sociedades mencionadas en el párrafo anterior (entre otras), el Grupo Ebro le ha vendido, al mencionado anterior accionista, el 20% del negocio de Ingredientes y el 25% de TBA Suntra Uk. Y al mismo tiempo firmó un acuerdo con el otro accionista para la adquisición futura de dicho 20% de Grupo Ingredients y 25% de TBA Suntra UK, a través de una opción de venta en poder del accionista que obligaría, en su caso, a Grupo Ebro a adquirir dichas inversiones. Asimismo, el Grupo Ebro se asegura que otros terceros no pueden adquirir esas participaciones mediante un derecho de adquisición preferente.

Por último el Grupo Ebro tiene la opción de compra sobre dichas participaciones de forma irrevocable en caso de fallecimiento o incapacidad del otro accionista. Por tanto, el Grupo Ingredients y TBA Suntra UK se han incorporado por el 100% de porcentaje de control registrando como pasivo financiero a largo plazo el coste estimado de la opción del restante 20% y 25%, respectivamente (ver Nota 22).

- ▶ El 18 de junio de 2014, el Grupo Ebro adquirió el 52% del Grupo Italiano de Pasta Garofalo. La inversión total por el 52% adquirido ascendió a 63.455 miles de euros, de los que se pagaron 58.255 miles de euros en 2014 y el resto de 5.200 miles de euros en 2015. La toma de control efectiva de Grupo Garofalo fue a partir del 30 de junio de 2014 y la fecha de su primera consolidación fue a dicha fecha.

Adicionalmente, por el restante 48% no adquirido, se firmó un contrato de opción de venta a favor del otro accionista (ejercitable hasta mayo de 2024) y de opción de compra a favor del Grupo Ebro (ejercitable desde junio de 2024 a mayo de 2026). El precio de compra en caso de ejercicio de estas opciones se establece en función de los resultados medios de una serie de años, y otras condiciones habituales en este tipo de compromisos. Por tanto, el Grupo Garofalo se ha incorporado por el 100% de porcentaje de control, registrando como pasivo financiero a largo plazo el coste estimado de la opción del restante 48% (ver nota 22).

- ▶ Adquisición en 2016 de Santa Rita Harinas, S.L. (España)

El 13 de julio de 2016, el Grupo Ebro adquirió un porcentaje del 52% del capital social de Santa Rita Harinas, S.L. La inversión total por el 52% adquirido ascendió a 5.778 miles de euros, de los que fueron pagados en 2016 4.778 miles de euros y el resto de 1.000 miles de euros ha quedado condicionado su pago al cumplimiento de ciertos objetivos entre 2016 y 2018. La toma de control efectiva de Santa Rita Harinas, S.L. fue a partir del 13 de julio de 2016 y la fecha de su primera consolidación fue a dicha fecha.



Adicionalmente, por el restante 48% no adquirido, se firmó un contrato de opción de venta a favor del otro socio (ejercitable a partir de agosto de 2019 sin vencimiento) y de opción de compra a favor del Grupo Ebro (ejercitable a partir de agosto de 2026 sin vencimiento). El precio de compra en caso de ejercicio de estas opciones se establece en función de los resultados medios de una serie de años, y otras condiciones habituales en este tipo de compromisos. Por tanto, Santa Rita Harinas, S.L. se ha incorporado por el 100% de porcentaje de control, registrando como pasivo financiero a largo plazo el coste estimado de la opción del restante 48% (ver nota 22).

- ▶ En mayo de 2013 se llegó a un acuerdo con los accionistas de la sociedad alemana Keck Spezialitäten, GmbH (Keck) para su incorporación al Grupo Ebro. Para el proceso de incorporación se constituyó una nueva sociedad en Alemania denominada Ebro Frost, GmbH a la que se aportaron el 100% de las acciones de Keck y el 100% de las acciones de Danrice, A.S. (Danrice) (sociedad dependiente danesa hasta ese momento 100% del Grupo Ebro). Una vez producidas las aportaciones, el capital social de Ebro Frost, GmbH. ha quedado el 55% propiedad del Grupo Ebro y 45% propiedad de los accionistas de Keck.

A partir del 1 de enero de 2019, los accionistas de Keck tienen la opción de que el Grupo Ebro les adquiera su 45% en Ebro Frost, GmbH, a un precio variable en función de sus resultados de los últimos 3 años, y en función del cumplimiento de una serie de requisitos.

- ▶ Como se indica en la Nota 5, en julio de 2017 el Grupo Ebro ha adquirido el 52% del capital social del Grupo Italiano Geovita, liderado por Geovita Functional Ingredients, S.r.l, con un compromiso de compra por el restante 48% (ver Nota 5).
- ▶ Como se indica en la Nota 5, en septiembre de 2017, a través de la sociedad dependiente alemana 100% Ebro Foods Germany, GmbH., el Grupo Ebro ha adquirido directamente el 55% y comprometido el restante 45%, del capital social de la sociedad alemana Transimpex, mbH. (ver Nota 5).

COMPROMISOS RELATIVOS A EXISTENCIAS

Ver la información incluida en la Nota 15.

RECLAMACIONES LEGALES Y GARANTÍAS DE CONTENCIOSOS

Ver la información incluida en la Nota 21.

GARANTÍAS

Al cierre de los ejercicios 2017 y 2016 existen garantías dadas en forma de avales bancarios:

	31-12-17	31-12-16
De bancos: Ante tribunales y organismos por reclamaciones económico-administrativas y aplazamiento de impuestos (Nota 21)	14.112	14.135
De bancos: Ante F.E.G.A. aduanas y terceros como garantía de cumplimiento de operaciones de tráfico normal	19.674	16.678
Otros avales bancarios	726	758
Ante Bancos como garantía de cumplimiento en operaciones de otras sociedades asociadas o ajenas al grupo	0	0
Total	34.512	31.571

Por último, los créditos del Grupo Panzani, hasta un límite de 80 (80) millones de euros, están garantizados por cuentas a cobrar. Y los créditos del Grupo Garofalo están garantizados por hipotecas sobre su fábrica de Italia y el terreno de la misma, por importe de hasta 54 millones de euros (ver nota 22).

27. Operaciones vinculadas

Las ventas y compras de partes vinculadas se han realizado a los precios normales del mercado. Los saldos por operaciones comerciales a cierre del ejercicio no están garantizados, no devengan intereses y su liquidación se produce en efectivo. No se han prestado o recibido otras garantías respecto a las cuentas a cobrar o a pagar con partes vinculadas.

Durante los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2017 y 2016, el Grupo no ha registrado provisión alguna por saldos de dudoso cobro de partes vinculadas. Esta evaluación se hace cada ejercicio mediante el examen de la posición financiera de la parte vinculada, así como del mercado en que opera.

27.1 OPERACIONES VINCULADAS CON ACCIONISTAS SIGNIFICATIVOS (O RELACIONADOS CON ELLOS) DE EBRO FOODS, S.A., EXCLUIDOS CONSEJEROS.

En la Nota 18.1 se relacionan los accionistas que durante el ejercicio 2017 han tenido una participación significativa en el capital de Ebro Foods, S.A. (sociedad matriz del Grupo Ebro Foods).

El resumen de las transacciones, excluidos dividendos, de cualquier sociedad del Grupo Ebro Foods con estos accionistas significativos (salvo que éstos sean Consejeros, en cuyo caso se reflejan en la Nota 27.2) es el siguiente (en miles de euros):

ACCIONISTA SIGNIFICATIVO	SOCIEDAD DEL GRUPO EBRO FOODS	NATURALEZA DE LA RELACIÓN	TIPO DE OPERACIÓN	IMPORTE EJERCICIO 2017	IMPORTE EJERCICIO 2016
Sociedad Anónima DAMM (Estrella de Levante, SA)	Herba Ricemills, SLU	Contractual	Venta de bienes (Terminados o en curso)	707	1.085
Sociedad Anónima DAMM (Cía Cervecera Damm, SA)	Herba Ricemills, SLU	Contractual	Venta de bienes (Terminados o en curso)	4.445	4.249



27.2 OPERACIONES VINCULADAS CON ADMINISTRADORES Y DIRECTIVOS (O RELACIONADOS CON ELLOS) DE EBRO FOODS, S.A.

El resumen de las transacciones, excluidos dividendos y remuneraciones, con Consejeros, directivos y partes vinculadas a ellos de Ebro Foods, S.A. es el siguiente (importe en miles de euros):

NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL DEL CONSEJERO	VÍNCULO	NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL DE LA PARTE VINCULADA	SOCIEDAD DEL GRUPO EBRO CON LA QUE SE REALIZA LA OPERACIÓN	TIPO DE OPERACIÓN	EJERCICIO 2017 IMPORTE	EJERCICIO 2016 IMPORTE
Hernández Callejas, Antonio	Familiar	Hernández González, Luis	Ebro Foods, SA	Arrendamiento (Gasto)	41	40
Hernández Callejas, Antonio	Societario	Cardenal Ilundain 4, SL	Ebro Foods, SA	Arrendamiento (Gasto)	0	72
Grupo Tradifín, SL Hercalanz Investing Group, SL	Societario	Instituto Hispánico del Arroz, SA	Herba Ricemills, SLU	Arrendamiento (Gasto)	340	178
Grupo Tradifín, SL Hercalanz Investing Group, SL	Societario	Instituto Hispánico del Arroz, SA	Herba Ricemills, SLU	Compra de bienes (Terminados o en curso)	773	8.138
Grupo Tradifín, SL Hercalanz Investing Group, SL	Societario	Instituto Hispánico del Arroz, SA	Boost Nutrition, CV	Compra de bienes (Terminados o en curso)	94	0
Grupo Tradifín, SL Hercalanz Investing Group, SL	Societario	Instituto Hispánico del Arroz, SA	S&B Herba Foods, Ltd	Compra de bienes (Terminados o en curso)	17	70
Grupo Tradifín, SL Hercalanz Investing Group, SL	Societario	Instituto Hispánico del Arroz, SA	Arrozeiras Mundiarroz, SA	Compra de bienes (Terminados o en curso)	323	234
Grupo Tradifín, SL Hercalanz Investing Group, SL	Societario	Instituto Hispánico del Arroz, SA	Herba Ingredients BV	Compra de bienes (Terminados o en curso)	1	15
Grupo Tradifín, SL Hercalanz Investing Group, SL	Societario	Instituto Hispánico del Arroz, SA	Herba Ingredients BVC	Compra de bienes (Terminados o en curso)	81	0
Grupo Tradifín, SL Hercalanz Investing Group, SL	Societario	Instituto Hispánico del Arroz, SA	Herba Ricemills, SLU	Prestación de servicios	1	0
Grupo Tradifín, SL Hercalanz Investing Group, SL	Societario	Instituto Hispánico del Arroz, SA	Herba Ricemills, SLU	Recepción de servicios	51	308
Grupo Tradifín, SL Hercalanz Investing Group, SL	Societario	Instituto Hispánico del Arroz, SA	Arrozeiras Mundiarroz, SA	Recepción de servicios	13	0
Grupo Tradifín, SL Hercalanz Investing Group, SL	Societario	Instituto Hispánico del Arroz, SA	Herba Ricemills, SLU	Venta de activos materiales, intangibles u otros activos	2	0

NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL DEL CONSEJERO	VÍNCULO	NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL DE LA PARTE VINCULADA	SOCIEDAD DEL GRUPO EBRO CON LA QUE SE REALIZA LA OPERACIÓN	TIPO DE OPERACIÓN	EJERCICIO 2017 IMPORTE	EJERCICIO 2016 IMPORTE
Grupo Tradifin, SL Hercalanz Investing Group, SL	Societario	Instituto Hispánico del Arroz, SA	Herba Ricemills, SLU	Venta de bienes (Terminados o en curso)	292	192
Grupo Tradifin, SL Hercalanz Investing Group, SL	Societario	Instituto Hispánico del Arroz, SA	Boost Nutrition, CV	Venta de bienes (Terminados o en curso)	94	5
Grupo Tradifin, SL Hercalanz Investing Group, SL	Societario	Instituto Hispánico del Arroz, SA	Jiloca, SA	Venta de bienes (Terminados o en curso)	2	0
Grupo Tradifin, SL Hercalanz Investing Group, SL	Societario	Instituto Hispánico del Arroz, SA	Herba Ricemills, SLU	Compra de bienes (Terminados o en curso)	0	4.413
Grupo Tradifin, SL Hercalanz Investing Group, SL	Societario	Instituto Hispánico del Arroz, SA	Herba Ricemills, SLU	Compra de bienes (Terminados o en curso)	0	5
Grupo Tradifin, SL Hercalanz Investing Group, SL	Societario	Instituto Hispánico del Arroz, SA (El Cobujón, SL)	Herba Ricemills, SLU	Compra de bienes (Terminados o en curso)	942	63
Grupo Tradifin, SL Hercalanz Investing Group, SL	Societario	Instituto Hispánico del Arroz, SA (El Cobujón, SL)	Boost Nutrition, CV	Compra de bienes (Terminados o en curso)	101	0
Grupo Tradifin, SL Hercalanz Investing Group, SL	Societario	Instituto Hispánico del Arroz, SA (El Cobujón, SL)	S&B Herba Foods, Ltd	Compra de bienes (Terminados o en curso)	17	21
Grupo Tradifin, SL Hercalanz Investing Group, SL	Societario	Instituto Hispánico del Arroz, SA (El Cobujón, SL)	Herba Ingredients BV	Compra de bienes (Terminados o en curso)	0	87
Grupo Tradifin, SL Hercalanz Investing Group, SL	Societario	Instituto Hispánico del Arroz, SA (El Cobujón, SL)	Herba Ingredients, BVC	Compra de bienes (Terminados o en curso)	81	0
Grupo Tradifin, SL Hercalanz Investing Group, SL	Societario	Instituto Hispánico del Arroz, SA (El Cobujón, SL)	Herba Ricemills, SLU	Venta de bienes (Terminados o en curso)	204	190
Grupo Tradifin, SL Hercalanz Investing Group, SL	Societario	Instituto Hispánico del Arroz, SA (El Cobujón, SL)	Boost Nutrition, CV	Venta de bienes (Terminados o en curso)	101	5
Grupo Tradifin, SL Hercalanz Investing Group, SL	Societario	Instituto Hispánico del Arroz, SA (El Cobujón, SL)	S&B Herba Foods, Ltd	Venta de bienes (Terminados o en curso)	0	3
Grupo Tradifin, SL Hercalanz Investing Group, SL	Societario	Instituto Hispánico del Arroz, SA (Mundiarroz, SA)	Herba Ricemills, SLU	Compra de bienes (Terminados o en curso)	0	75

NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL DEL CONSEJERO	VÍNCULO	NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL DE LA PARTE VINCULADA	SOCIEDAD DEL GRUPO EBRO CON LA QUE SE REALIZA LA OPERACIÓN	TIPO DE OPERACIÓN	EJERCICIO 2017 IMPORTE	EJERCICIO 2016 IMPORTE
Grupo Tradifin, SL Hercalanz Investing Group, SL	Societario	Instituto Hispánico del Arroz, SA (Mundiarroz, SA)	S&B Herba Foods, Ltd	Compra de bienes (Terminados o en curso)	0	147
Grupo Tradifin, SL Hercalanz Investing Group, SL	Societario	Instituto Hispánico del Arroz, SA (Mundiarroz, SA)	Herba Ricemills, SLU	Venta de bienes (Terminados o en curso)	0	112
Grupo Tradifin, SL Hercalanz Investing Group, SL	Societario	Instituto Hispánico del Arroz, SA (Mundiarroz, SA)	Boost Nutrition, CV	Venta de bienes (Terminados o en curso)	0	4
Grupo Tradifin, SL Hercalanz Investing Group, SL	Societario	Instituto Hispánico del Arroz, SA (Mundiarroz, SA)	S&B Herba Foods, Ltd	Venta de bienes (Terminados o en curso)	0	126
Grupo Tradifin, SL Hercalanz Investing Group, SL	Societario	Instituto Hispánico del Arroz, SA (Australian Commodities, SL)	Herba Ricemills, SLU	Compra de bienes (Terminados o en curso)	56	90
Grupo Tradifin, SL Hercalanz Investing Group, SL	Societario	Instituto Hispánico del Arroz, SA (Australian Commodities, SL)	Boost Nutrition, CV	Compra de bienes (Terminados o en curso)	88	0
Grupo Tradifin, SL Hercalanz Investing Group, SL	Societario	Instituto Hispánico del Arroz, SA (Australian Commodities, SL)	S&B Herba Foods, Ltd	Compra de bienes (Terminados o en curso)	61	147
Grupo Tradifin, SL Hercalanz Investing Group, SL	Societario	Instituto Hispánico del Arroz, SA (Australian Commodities, SL)	Herba Ingredients BV	Compra de bienes (Terminados o en curso)	1	0
Grupo Tradifin, SL Hercalanz Investing Group, SL	Societario	Instituto Hispánico del Arroz, SA (Australian Commodities, SL)	Herba Ingredients BVC	Compra de bienes (Terminados o en curso)	81	0
Grupo Tradifin, SL Hercalanz Investing Group, SL	Societario	Instituto Hispánico del Arroz, SA (Australian Commodities, SL)	Herba Ricemills, SLU	Venta de bienes (Terminados o en curso)	153	196
Grupo Tradifin, SL Hercalanz Investing Group, SL	Societario	Instituto Hispánico del Arroz, SA (Australian Commodities, SL)	Boost Nutrition, CV	Venta de bienes (Terminados o en curso)	87	5
Grupo Tradifin, SL Hercalanz Investing Group, SL	Societario	Instituto Hispánico del Arroz, SA (Australian Commodities, SL)	S&B Herba Foods, Ltd	Venta de bienes (Terminados o en curso)	44	61
Grupo Tradifin, SL Hercalanz Investing Group, SL	Societario	Instituto Hispánico del Arroz, SA (Dehesa Norte, SL)	Herba Ricemills, SLU	Compra de bienes (Terminados o en curso)	7.208	70
Grupo Tradifin, SL Hercalanz Investing Group, SL	Societario	Instituto Hispánico del Arroz, SA (Dehesa Norte, SL)	Herba Ricemills, SLU	Recepción de servicios	51	0

NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL DEL CONSEJERO	VÍNCULO	NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL DE LA PARTE VINCULADA	SOCIEDAD DEL GRUPO EBRO CON LA QUE SE REALIZA LA OPERACIÓN	TIPO DE OPERACIÓN	EJERCICIO 2017 IMPORTE	EJERCICIO 2016 IMPORTE
Grupo Tradifin, SL Hercalanz Investing Group, SL	Societario	Instituto Hispánico del Arroz, SA (Dehesa Norte, SL)	Boost Nutrition, CV	Compra de bienes (Terminados o en curso)	94	0
Grupo Tradifin, SL Hercalanz Investing Group, SL	Societario	Instituto Hispánico del Arroz, SA (Dehesa Norte, SL)	S&B Herba Foods, Ltd	Compra de bienes (Terminados o en curso)	17	148
Grupo Tradifin, SL Hercalanz Investing Group, SL	Societario	Instituto Hispánico del Arroz, SA (Dehesa Norte, SL)	Herba Ingredients BVC	Compra de bienes (Terminados o en curso)	81	0
Grupo Tradifin, SL Hercalanz Investing Group, SL	Societario	Instituto Hispánico del Arroz, SA (Dehesa Norte, SL)	Herba Ricemills, SLU	Venta de bienes (Terminados o en curso)	193	189
Grupo Tradifin, SL Hercalanz Investing Group, SL	Societario	Instituto Hispánico del Arroz, SA (Dehesa Norte, SL)	Herba Ricemills, SLU	Prestación de servicios	11	0
Grupo Tradifin, SL Hercalanz Investing Group, SL	Societario	Instituto Hispánico del Arroz, SA (Dehesa Norte, SL)	Boost Nutrition, CV	Venta de bienes (Terminados o en curso)	94	5
Grupo Tradifin, SL Hercalanz Investing Group, SL	Societario	Instituto Hispánico del Arroz, SA (Dehesa Norte, SL)	S&B Herba Foods, Ltd	Venta de bienes (Terminados o en curso)	0	50
Grupo Tradifin, SL Hercalanz Investing Group, SL	Societario	Instituto Hispánico del Arroz, SA (Dehesa Norte, SL)	Jiloca, SA	Venta de bienes (Terminados o en curso)	2	0
Grupo Tradifin, SL Hercalanz Investing Group, SL	Societario	Instituto Hispánico del Arroz, SA (Islasur, SA)	Herba Ricemills, SLU	Compra de bienes (Terminados o en curso)	8	106
Grupo Tradifin, SL Hercalanz Investing Group, SL	Societario	Instituto Hispánico del Arroz, SA (Islasur, SA)	Boost Nutrition, CV	Compra de bienes (Terminados o en curso)	42	4
Grupo Tradifin, SL Hercalanz Investing Group, SL	Societario	Instituto Hispánico del Arroz, SA (Islasur, SA)	S&B Herba Foods, Ltd	Compra de bienes (Terminados o en curso)	123	160
Grupo Tradifin, SL Hercalanz Investing Group, SL	Societario	Instituto Hispánico del Arroz, SA (Islasur, SA)	Herba Ingredients BVC	Compra de bienes (Terminados o en curso)	81	0
Grupo Tradifin, SL Hercalanz Investing Group, SL	Societario	Instituto Hispánico del Arroz, SA (Islasur, SA)	Herba Ricemills, SLU	Venta de bienes (Terminados o en curso)	97	136
Grupo Tradifin, SL Hercalanz Investing Group, SL	Societario	Instituto Hispánico del Arroz, SA (Islasur, SA)	Boost Nutrition, CV	Venta de bienes (Terminados o en curso)	42	0

NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL DEL CONSEJERO	VÍNCULO	NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL DE LA PARTE VINCULADA	SOCIEDAD DEL GRUPO EBRO CON LA QUE SE REALIZA LA OPERACIÓN	TIPO DE OPERACIÓN	EJERCICIO 2017 IMPORTE	EJERCICIO 2016 IMPORTE
Grupo Tradifin, SL Hercalianz Investing Group, SL	Societario	Instituto Hispánico del Arroz, SA (Islasur, SA)	S&B Herba Foods, Ltd	Venta de bienes (Terminados o en curso)	106	138
Grupo Tradifin, SL Hercalianz Investing Group, SL	Societario	Instituto Hispánico del Arroz, SA (Islasur, SA)	Arotz Foods, S.A.	Compra de bienes (Terminados o en curso)	2	0
Grupo Tradifin, SL Hercalianz Investing Group, SL	Societario	Instituto Hispánico del Arroz, SA (Pesquería Isla Mayor, SL)	Herba Ricemills, SLU	Compra de bienes (Terminados o en curso)	116	63
Grupo Tradifin, SL Hercalianz Investing Group, SL	Societario	Instituto Hispánico del Arroz, SA (Pesquería Isla Mayor, SL)	Boost Nutrition, CV	Compra de bienes (Terminados o en curso)	85	0
Grupo Tradifin, SL Hercalianz Investing Group, SL	Societario	Instituto Hispánico del Arroz, SA (Pesquería Isla Mayor, SL)	S&B Herba Foods, Ltd	Compra de bienes (Terminados o en curso)	17	145
Grupo Tradifin, SL Hercalianz Investing Group, SL	Societario	Instituto Hispánico del Arroz, SA (Pesquería Isla Mayor, SL)	Herba Ingredients BVC	Compra de bienes (Terminados o en curso)	81	0
Grupo Tradifin, SL Hercalianz Investing Group, SL	Societario	Instituto Hispánico del Arroz, SA (Pesquería Isla Mayor, SL)	Herba Ricemills, SLU	Venta de bienes (Terminados o en curso)	213	104
Grupo Tradifin, SL Hercalianz Investing Group, SL	Societario	Instituto Hispánico del Arroz, SA (Pesquería Isla Mayor, SL)	Boost Nutrition, CV	Venta de bienes (Terminados o en curso)	85	5
Grupo Tradifin, SL Hercalianz Investing Group, SL	Societario	Instituto Hispánico del Arroz, SA (Pesquería Isla Mayor, SL)	S&B Herba Foods, Ltd	Venta de bienes (Terminados o en curso)	0	123
Grupo Tradifin, SL Hercalianz Investing Group, SL	Societario	Instituto Hispánico del Arroz, SA (Agropecuaria Isla Mayor, SL)	Herba Ricemills, SLU	Venta de bienes (Terminados o en curso)	1	0
Grupo Tradifin, SL Hercalianz Investing Group, SL	Societario	Instituto Hispánico del Arroz, SA (Fitoplacton Marino, SL)	Arotz Foods, SA	Compra de bienes (Terminados o en curso)	(32)	375
Grupo Tradifin, SL Hercalianz Investing Group, SL	Societario	Instituto Hispánico del Arroz, SA (Fitoplacton Marino, SL)	Arotz Foods, SA	Venta de bienes (Terminados o en curso)	16	1
Grupo Tradifin, SL Hercalianz Investing Group, SL	Societario	Instituto Hispánico del Arroz, SA (Fitoplacton Marino, SL)	Arotz Foods, SA	Otros ingresos	0	6
Grupo Tradifin, S.L.	Societario	Cabher 96, SL	Herba Ricemills, SLU	Compra de bienes (Terminados o en curso)	113	119
Grupo Tradifin, S.L.	Societario	Real Club de Golf de Sevilla, SL	Herba Ricemills, SLU	Recepción de servicios	0	11

27.3 OTRAS OPERACIONES VINCULADAS CON ACCIONISTAS SIGNIFICATIVOS Y CONSEJEROS Y DIRECTIVOS: DIVIDENDOS PERCIBIDOS DE EBRO FOODS, S.A.

En el marco de la política general de dividendo de Ebro Foods, S.A., se han distribuido las siguientes cantidades expresadas en miles de euros:

Dividendos 2017 (2016):

- ▶ Dividendos accionistas significativos: 12.700,22 (16.646)
- ▶ Dividendos consejeros y directivos: 40.637,25 (31.038)

27.4 OPERACIONES VINCULADAS CON OTRAS SOCIEDADES DEL GRUPO EBRO FOODS, QUE NO SE ELIMINAN EN EL PROCESO DE ELABORACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS Y NO FORMAN PARTE DEL TRÁFICO HABITUAL DEL GRUPO EN CUANTO A SU OBJETO Y CONDICIONES

No ha habido durante el ejercicio operaciones vinculadas de este tipo.

27.5 OPERACIONES CON OTRAS PARTES VINCULADAS

Se detalla en esta Nota el resumen de las transacciones realizadas en 2017 (2016) entre sociedades del Grupo Ebro y “otras partes vinculadas” (en miles de euros):

PARTE VINCULADA	SOCIEDAD DEL GRUPO EBRO CON LA QUE SE REALIZA LA OPERACIÓN	TIPO DE OPERACIÓN	EJERCICIO 2017 IMPORTE	EJERCICIO 2016 IMPORTE
Hernández Barrera Servicios, SA	Herba Ricemills, SLU	Prestación de servicios	2	0
	Herba Ricemills, SLU	Recepción de servicios	291	259
	Herba Foods, SLU	Recepción de servicios	0	59

Se hace constar que Hernández Barrera Servicios, S.A. es una sociedad en la que es Consejero don Félix Hernández Callejas, representante persona física en el Consejo de Administración de Ebro Foods, S.A. del Consejero Herculanz Investing Group, S.L.

Asimismo, se hace constar que durante el ejercicio 2017 (2016), en el marco de la política general de dividendo de Ebro Foods, S.A. se ha distribuido a “otras partes vinculadas” (personas físicas representantes en el Consejo de Administración de Ebro Foods, S.A. de Consejeros personas jurídicas) la cantidad de 2 miles de euros (0 miles de euros) en concepto de dividendos.

27.6 OTRA INFORMACIÓN DE INTERÉS

Se detallan a continuación las operaciones realizadas durante el ejercicio 2017 (2016) entre sociedades del Grupo Ebro y Riso Scotti (entidad asociada que no forma parte del Grupo Ebro), expresadas en miles de euros:

SOCIEDAD DEL GRUPO EBRO CON LA QUE SE REALIZA LA OPERACIÓN	TIPO DE OPERACIÓN	EJERCICIO 2017 IMPORTE	EJERCICIO 2016 IMPORTE
Herba Ricemills, SLU	Compra de bienes (terminados o en curso)	176	367
Herba Ricemills, SLU	Prestación de servicios (ingreso)	0	9
Herba Ricemills, SLU	Venta de bienes (terminados o en curso)	103	204
Herba Ricemills, SLU	Transferencias de I+D y acuerdos sobre licencias	9	0
Herba Ricemills, SLU	Otros ingresos	5	0
Mundiriso, S.R.L.	Compra de bienes (terminados o en curso)	185	0

SOCIEDAD DEL GRUPO EBRO CON LA QUE SE REALIZA LA OPERACIÓN	TIPO DE OPERACIÓN	EJERCICIO 2017 IMPORTE	EJERCICIO 2016 IMPORTE
Mundiriso, S.R.L.	Venta de bienes (terminados o en curso)	2807	0
Arrozeiras Mundiarroz, S.A.	Compra de bienes (terminados o en curso)	51	0
Herba Ingredients, B.V.	Compra de bienes (terminados o en curso)	59	0
Riceland Magyarország, KFT	Compra de bienes (terminados o en curso)	129	0
Ebro Foods, S.A.	Dividendos recibidos	750	509
Ebro Foods, S.A.	Prestación de servicios (ingreso)	6	0

Ebro Foods, S.A. tiene una participación del 40% en Riso Scotti S.p.A. Se trata de una inversión asociada consolidada por puesta en equivalencia.

Don Antonio Hernández Callejas, Presidente de Ebro Foods, S.A., es Consejero de Riso Scotti, S.p.A.

27.7 DEBERES DE LOS ADMINISTRADORES: CONFLICTOS DE INTERÉS Y PROHIBICIÓN DE COMPETENCIA

De conformidad con lo establecido en el artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital, se incluye en este apartado de la Memoria la información que los Administradores y sus representantes personas físicas, en cumplimiento de su deber de lealtad, han comunicado a la Sociedad, relativa a las participaciones y cargos que ocupan en sociedades con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social de Ebro Foods, S.A., formen éstas parte o no del Grupo Ebro Foods:

Grupo Tradifin, S.L.:

- ▶ Participación directa del 50% en Instituto Hispánico del Arroz, SA Ocupa el cargo de Consejero Delegado.
- ▶ Participación directa del 100% en Cabher 96, S.L. Ocupa el cargo de Administrador Único.

Doña Blanca Hernández Rodríguez (representante persona física de Grupo Tradifin, S.L. en el Consejo de Administración de Ebro Foods, S.A.):

- ▶ Participación indirecta del 16,625% en Instituto Hispánico del Arroz, SA a través de la participación directa del 33,25% que tiene en Grupo Tradifin, S.L. No ocupa ningún cargo.
- ▶ Participación indirecta del 33,25% en Cabher 96, S.L. a través de la participación directa del 33,25% que tiene en Grupo Tradifin, S.L. No ocupa ningún cargo.

Hercalanz Investing Group, S.L.:

- ▶ Participación directa del 50% en Instituto Hispánico del Arroz, SA. Ocupa el cargo de Consejero Delegado.

Don Félix Hernández Callejas (representante persona física de Hercalanz Investing Group, S.L. en el Consejo de Administración de Ebro Foods, S.A.):

- ▶ Participación indirecta del 16,666% en Instituto Hispánico del Arroz, SA a través de la participación directa del 33,333% que tiene en Hercalanz Investing Group, S.L. Ocupa el cargo de Consejero Delegado

Don Antonio Hernández Callejas:

- ▶ Participación indirecta del 16,666% en Instituto Hispánico del Arroz, SA a través de la participación directa del 33,333% que tiene en Hercalanz Investing Group, S.L. No ocupa ningún cargo.

Asimismo, se hace constar que Dr. Rudolf-August Oetker, Consejero hasta el 1 de junio de 2017, tenía una participación directa del 12,5% en Dr. August Oetker KG, sociedad en la que ocupaba el cargo de Chairman of the Advisory Board.

Durante 2017 y 2016 no han sido realizadas operaciones por los Administradores de Ebro Foods, S.A. ni, en su caso, por sus representantes personas físicas, con esta Sociedad ajenas al tráfico ordinario de ésta o que no se hayan realizado en condiciones normales de mercado.

Los Consejeros no han comunicado a la Sociedad ninguna otra situación de conflicto de interés, directo o indirecto, que ellos o personas vinculados a ellos pudieran tener con el interés de la Sociedad distintos de los indicados en la presente Nota.

27.8 REMUNERACIÓN DE CONSEJEROS Y DIRECTIVOS

Remuneración de Consejeros

La remuneración global devengada por los miembros del Consejo de Administración de Ebro Foods, S.A. en el ejercicio 2017 (2016), ascendió a 5.533 (5.672) miles de euros de acuerdo con el siguiente detalle (importe en miles de euros):

REMUNERACIÓN AL CONSEJO Y OTROS BENEFICIOS	2017	2016
Conceptos retributivos		
Dietas	277	287
Participación estatutaria	2.728	2.728
TOTAL RETRIBUCIÓN CONSEJEROS	3.005	3.015
Sueldos, Salarios y Honorarios Profesionales	2.528	2.657
Indemnización y otros instrumentos de transmisión	0	
TOTAL RETRIBUCIÓN CONSEJEROS EJECUTIVOS	2.528	2.657
TOTAL REMUNERACIONES	5.533	5.672
OTROS BENEFICIOS		
Seguros de vida y jubilación	0	0

Los Estatutos en vigor de la Sociedad establecen una participación estatutaria de hasta el 2,5% del beneficio neto consolidado del ejercicio, siempre que estén cubiertas las atenciones de la reserva legal y se haya reconocido a los accionistas el dividendo mínimo establecido en la legislación en vigor (en la actualidad, 4% del valor nominal de las acciones).

El Consejo de Administración, en su sesión del 28 de febrero de 2018 y a propuesta de la Comisión de Selección y Retribuciones, acordó:

- (i) mantener la participación estatutaria, sin que experimente variación alguna respecto a la del ejercicio anterior, lo que supondrá proponer a la Junta General de accionistas que se celebrará en 2018 la cantidad de 2.728 miles de euros, que representa un porcentaje del 1,236% sobre el beneficio neto consolidado atribuido a la sociedad en el ejercicio 2017 (frente al 1,61 que representó en 2016); y
- (ii) mantener las dietas por asistencia en 1.600 euros por reunión del Consejo y 800 euros por reunión de las distintas Comisiones.

El desglose individualizado de las remuneraciones del ejercicio 2017 es el siguiente, en miles de euros.

Consejero

	PARTICIPACIÓN ESTATUTARIA	DIETAS POR ASISTENCIA	RETRIBUCIÓN FIJA POR FUNCIONES EJECUTIVAS	RETRIBUCIÓN VARIABLE POR FUNCIONES EJECUTIVAS	TOTAL
Hernández Callejas, Antonio	447	28	1.027	1.501	3.003
Carceller Arce, Demetrio	411	30	0	0	441
Alimentos y Aceites, S.A.	140	18	0	0	158
Barreiro Pérez-Pardo, Belén (Consejera desde 25-enero-2017)	174	22	0	0	196
Castelló Clemente, Fernando	182	29	0	0	211
Comenge Sánchez-Real, José Ignacio	178	22	0	0	200
Corporación Económica Delta, S.A. (Consejero desde 16-junio-2017)	82	10	0	0	92
Costa García, Mercedes	181	22	0	0	203
Empresas Comerciales e Industriales Valencianas, S.L	140	14	0	0	154
Fernández Alonso, Javier (Consejero desde 25-enero-2017)	307	22	0	0	329
Grupo Tradifin, S.L.	207	29	0	0	236
Hercalanz Investing Group, S.L. (*)	168	18	0	0	186
Oetker, August (Consejero hasta 1-junio-2017)	58	8	0	0	66
Segurado García, José Antonio (Consejero hasta 16-febrero-2017)	53	5	0	0	58
Total	2.728	277	1.027	1.501	5.533

(*) Hercalanz Investing Group, S.L. nunca ha desempeñado funciones ejecutivas ni de dirección ni en Ebro Foods, S.A. ni en ninguna filial del Grupo y, por tanto, no ha percibido remuneración alguna por ello. Está categorizado como Consejero ejecutivo en atención a que su representante persona física en el Consejo de Administración de Ebro Foods, S.A. es directivo de una filial del Grupo Ebro.

Las remuneraciones de los Administradores que figuran en el cuadro anterior incluyen las remuneraciones percibidas por los siguientes Consejeros desde su incorporación al Consejo de Administración en las fechas que se indican:

- ▶ Remuneraciones percibidas por doña Belén Barreiro Pérez-Pardo desde el 25 de enero de 2017.
- ▶ Remuneraciones percibidas por don Javier Fernández Alonso desde el 25 de enero de 2017.
- ▶ Remuneraciones percibidas por Corporación Económica Delta, S.A. desde el 28 de junio del 2017

Igualmente, en ese mismo cuadro se han incluido las remuneraciones percibidas por don José Antonio Segurado García y Dr. August Oetker hasta que dejaron de ser Consejeros el 16 de febrero de 2017 y 1 de junio de 2017, respectivamente.

Se hace constar que las remuneraciones de Consejeros consignadas en esta Nota incluyen las dietas que el Presidente del Consejo de Administración de Ebro Foods, S.A., don Antonio Hernández Callejas, en su condición de Consejero de Pastificio Lucio Garofalo, S.p.A. (sociedad del Grupo Ebro Foods), ha percibido de dicha sociedad y que ascienden a 5.000 (5.000) euros.

Adicionalmente, se hace constar que en el ejercicio 2017 (2016) el Presidente del Consejo de Administración, como Consejero de Riso Scotti, S.p.A. (entidad asociada reflejada en la Nota 27.6) ha percibido de dicha sociedad la cantidad de 5.200 (5.200) euros en concepto de dietas.

De la retribución total variable del Presidente del Consejo de Administración por sus funciones ejecutivas en 2017, 485 miles de euros corresponden a la Retribución Variable Anual Diferida vinculada al Plan Estratégico del Grupo 2013-2015, correspondiente al año 2015. Dicha cantidad representaba hasta un 50% de la Retribución Variable Anual Diferida de dicho trienio, fue provisionada en las cuentas del ejercicio 2015 y ha sido pagada en 2017.

Por otra parte, con relación a la retribución total del Presidente del Consejo de Administración por sus funciones ejecutivas en 2017, en las cuentas del ejercicio 2017 ha quedado registrada una provisión por un importe de 788 miles de euros como estimación provisional del Sistema de Retribución Anual Diferida vinculada al Plan Estratégico del Grupo 2016-2018, correspondiente al año 2017, que supone hasta un 25% de la Retribución Variable Anual Diferida de dicho trienio. Esta cifra se abonará en 2019.

Estos Sistemas de Retribución Anual Diferida no están referenciados al valor de la acción de Ebro Foods ni implica la percepción por parte de los beneficiarios de acciones o cualquier otro derecho sobre las mismas.

Por otro lado, ningún miembro del Consejo de Administración es beneficiario de seguros complementarios de vida y jubilación. Asimismo, la Sociedad no tiene concedido ningún tipo de crédito ni anticipo a miembros del Consejo de Administración, ni ha contraído obligaciones por su cuenta por avales o garantía.

Remuneración de directivos

► El total del personal que integra el colectivo de directivos de Ebro Foods, S.A. a 31 de diciembre de 2017 es de 10 (también fueron 10 en 2016), cuya remuneración total agregada en 2017 ha sido de 2.219 miles de euros (2.164 miles de euros en 2016), correspondiente a sueldos y salarios fijos y variables anuales de los 10 directivos indicados.

Entiéndase por “directivos” los responsables de las principales unidades departamentales de Ebro Foods, S.A., aunque no mantengan una relación laboral especial de alta dirección con la Sociedad. Se incluye, dentro de los referidos directivos, al *Chief Operating Officer* (COO) del Grupo Ebro.

► Por su parte, los máximos responsables de las principales unidades de negocio del Grupo Ebro (excluidos el Presidente del Consejo de Administración y el COO del Grupo) a 31 de diciembre de 2017 son 5 (5 en 2016), y su remuneración total agregada en 2017 ha sido de 1.705 miles de euros, 841 miles USD y 457 miles \$CAN (1.718 miles de euros, 920 miles USD y 464 miles \$CAN en 2016), correspondiente a sueldos y salarios fijos y variables anuales de dichos responsables de negocio.

► Los empleados del Grupo Ebro (excluido el Presidente del Consejo de Administración) comprendidos en el Sistema de Retribución Anual Diferida a 31 de diciembre de 2017 son 10 (12 en 2016) y la remuneración total agregada efectivamente cobrada por dicho Sistema en 2017 (que se corresponde con la devengada en 2015) ha sido de 747 miles euros y 395 miles USD, cantidad ésta que supone hasta un 50% de la Retribución Variable Anual Diferida del trienio 2013-2015 y que se provisionó en las cuentas del ejercicio 2015.

Adicionalmente, en las cuentas anuales correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2017 ha quedado provisionada la cantidad de 825 miles euros y 338 miles USD por la remuneración devengada por los referidos empleados del Grupo, por el Sistema de Retribución Anual Diferida correspondiente al referido ejercicio, que supone hasta un 25% de la Retribución Variable Anual Diferida del trienio 2016-2018 y que se abonará, de acuerdo con el citado Sistema, en 2019.

Aunque en el contrato de dos directivos se recogen cláusulas de garantía para los supuestos de cese o cambio de control, tales cláusulas, conforme a su propia regulación, no resultarán de aplicación.

Finalmente se hace constar que Ebro Foods, S.A. tiene suscrita y en vigor una póliza de seguro de responsabilidad civil de sus administradores y directivos con cobertura en todas sus filiales, con un límite de indemnización por año de 45 millones de euros, con un coste anual de 65 miles de euros (60 miles de euros) en 2017 (2016) y vigencia hasta el 30 de abril de 2018, estando actualmente en proceso de renovación.

28. Objetivos y políticas de gestión del riesgo e instrumentos financieros

El principal objetivo de la política de gestión de riesgos consiste en garantizar el valor de los activos y el crecimiento sostenible de la compañía mediante una estructura financiera óptima acorde con la normativa vigente en los países donde opera el Grupo. Adicionalmente, la política de gestión de capital del Grupo busca asegurar el mantenimiento de ratios crediticios estables así como maximizar el valor del accionista.

La actuación en materia de riesgos se extiende a los parámetros claves de la gestión de negocio como son la cuenta de resultados, el endeudamiento, las inversiones y la política estratégica de la compañía de modo que permita la adopción de aquellas decisiones fundamentales para el logro de los objetivos expuestos en el párrafo anterior. En el Informe de Gestión y Gobierno Corporativo adjunto se incluye información adicional sobre los riesgos claves del negocio.

GESTIÓN DE CAPITAL

La Gestión del Capital tiene por objeto garantizar la sostenibilidad del negocio y maximizar el valor a los accionistas. Para ello se considera:

- ▶ El coste del capital de acuerdo con los estándares de cálculo de la industria, de forma que se aproxime a una combinación que optimice el mismo.
- ▶ Un ratio de apalancamiento que permita obtener y mantener la calificación crediticia deseada y asegure la financiación de los proyectos del grupo a largo y corto plazo.

Una combinación adecuada de estructura y costes de los recursos permitirá una adecuada remuneración al accionista, la continuidad y el crecimiento del modelo de negocio del Grupo Ebro Foods.

Adicionalmente, el Grupo Ebro Foods está sujeto a requisitos de capital incluidos en determinados contratos de préstamo a largo plazo que se han cumplido (ver Nota 22).

En los últimos años el Grupo Ebro Foods ha concentrado su actividad en sus negocios clave con adquisiciones estratégicas y un bajo apalancamiento financiero.

Deuda neta

	2015	2016	2016-2015	2017	2017-2016
Recursos Propios	1.966.259	2.079.326	5,8%	2.074.637	(0,2%)
Deuda Neta	426.280	443.206	4,0%	517.185	16,7%
Deuda Neta Media	424.940	404.137	(4,9%)	426.042	5,4%
Apalancamiento	21,7%	21,3%	(1,7%)	24,9%	17,0%
Apalancamiento DM (1)	21,6%	19,4%	(10,1%)	20,5%	5,7%
EBITDA	314.724	344.141	9,3%	359.000	4,3%
Cobertura	1,35	1,29		1,44	

Miles de euros

(1) Cociente entre Deuda financiera Neta Media con coste entre los Recursos Propios (sin incluir minoritarios)

En el Informe de Gestión Consolidado adjunto, se incluye la definición y conciliación de los indicadores de evolución de negocios incluidos en este cuadro (Deuda Neta, Deuda Neta Media, y Ebitda).

El nivel de apalancamiento (deuda neta entre recursos propios atribuidos a los accionistas de la sociedad dominante) se mantuvo estable en 2015 (se incrementó ligeramente en términos de deuda media debido a la evolución de dólar y la adquisición de los negocios de productos Bio y frescos en Francia), en 2016 descendió con una deuda prácticamente estable, y en este ejercicio 2017 crece producto de un ligero incremento de la deuda neta por la adquisición de negocios y la cobertura de necesidades de circulante y la reducción de recursos propios por la variación de las diferencias de conversión fruto del impacto de las variaciones del US dólar (básicamente) sobre las inversiones no cubiertas en esta moneda. En todo caso, se mantienen unos ratios de apalancamiento muy cómodos.

GESTIÓN DEL RIESGO FINANCIERO E INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Los principales instrumentos financieros del Grupo comprenden préstamos bancarios, descubiertos bancarios, instrumentos representativos de capital, instrumentos financieros derivados, efectivo y depósitos a corto plazo. Además, el Grupo tiene otros activos y pasivos financieros tales como cuentas a cobrar y cuentas a pagar por operaciones del tráfico.

De estos instrumentos financieros se derivan riesgos de mercado por variaciones en los tipos de interés, de cambio y en “el fair value” de determinados instrumentos financieros; riesgo de liquidez y riesgo de crédito.

El objetivo último de la política de gestión del riesgo de cambio es compensar (al menos parcialmente) las posibles pérdidas de valor de los activos nominados en monedas distintas del euro con los ahorros por menor valor de los pasivos en esas divisas.

Los instrumentos financieros que se utilizan con finalidad de cobertura del riesgo financiero podrán o no ser susceptibles de ser designados como cobertura contable de flujos de efectivo o valor razonable, en función de las características de la partida que se esté cubriendo.

Con el fin de gestionar los riesgos de tipo de cambio y de interés que surgen de las operaciones del Grupo y, puntualmente, los de posibles variaciones de precios de algunas materias primas (gas) el Grupo realiza coberturas con instrumentos financieros derivados (básicamente compraventas de divisa a plazo y opciones sobre tipo de interés o cambio) o no derivados (financiaciones en divisa), con el objeto de minimizar o acotar el riesgo.

Tales coberturas se contratarán en función de:

- ▶ Las condiciones de mercado existentes,
- ▶ Los objetivos de gestión en cada momento, y
- ▶ Las propias características de las operaciones que originen el riesgo financiero.

Las políticas contables utilizadas para valorar estos instrumentos financieros se describen en la Nota 3 de estas cuentas anuales consolidadas.

El Consejo de Administración y la Alta Dirección revisan y establecen las políticas de gestión de cada uno de estos riesgos con la delegación en el Comité de Auditoría y el Comité de Riesgos del impulso y la supervisión de los sistemas de gestión de riesgos.

Riesgo de tipo de interés de los flujos de efectivo

Derivado de financiaciones, préstamos otorgados o posiciones de efectivo o instrumentos equivalentes a efectivo denominados en euros y/o divisa extranjera y a tipo de interés variable, debido a la potencial variación de los flujos de efectivo asociados al pago/cobro de intereses ante cambios en los niveles de tipos de interés.

En la gestión de este riesgo se emplea una combinación de tipos variables y fijos. La política del Grupo es reducir al máximo su exposición a este riesgo y para ello mantiene una evaluación continuada de las condiciones de mercado con apoyo de expertos externos para contratar nuevos instrumentos o modificar las condiciones de los existentes que minimice la variabilidad de los flujos de efectivo o valor razonable de los instrumentos financieros.

Del análisis de sensibilidad efectuado sobre los principales instrumentos financieros del Balance del Grupo expuestos al riesgo de variación del tipo de interés, y con impacto en los resultados del mismo, obtenemos variaciones en la Cuenta de Resultados de 1,9 millones de euros ante variaciones del tipo de interés equivalentes a 50 puntos básicos (1,9 millones de euros en 2016). La disminución se debe a la evolución de la deuda media y una progresiva mejora en las condiciones de remuneración del efectivo en dólares al elevarse los tipos.

Las principales hipótesis manejadas en el modelo de análisis de sensibilidad, han sido las siguientes:

- ▶ Se han incluido exclusivamente aquellos instrumentos financieros susceptibles a variaciones materiales, ante subidas y bajadas del tipo de interés.
- ▶ Se ha considerado que no hay más variable que el tipo de interés, permaneciendo constante el resto de variables del modelo.

Variaciones del tipo de interés

	2017				2016			
	(0,50%)	(0,25%)	0,25%	0,50%	(0,50%)	(0,25%)	0,25%	0,50%
Ingreso/(Gasto)								
Resultados antes de impuestos	1.938	964	(964)	(1.938)	1.872	936	(936)	(1.872)

Riesgo de tipo de cambio

Riesgo procedente del efecto de variaciones en los tipos de cambio sobre activos, pasivos, inversión neta en filiales en el exterior o transacciones en divisa extranjera diferente del euro.

Como resultado de las inversiones realizadas en Estados Unidos, el balance del Grupo se puede ver afectado significativamente por las fluctuaciones en los tipos de cambio USD / Euro. El Grupo intenta mitigar el efecto de su riesgo estructural por tipo de cambio mediante la obtención de préstamos en USD, de forma que una parte muy significativa de la inversión en USA se cubre de esta manera.

Incluido en el epígrafe de otros préstamos a 31 de diciembre de 2017 (2016) hay un (dos) préstamo por un total de 171 (251) millones de dólares USA (ver Nota 22) que se ha designado como de cobertura de las inversiones netas en las sociedades dependientes de Estados Unidos, y se usan para cubrir la exposición del Grupo al riesgo de tipo de cambio en estas inversiones. Las ganancias o pérdidas de la conversión a euros de este préstamo se registran en el patrimonio neto para compensar cualquier ganancia o pérdida en la conversión de las inversiones netas de estas sociedades dependientes.

Además, el Grupo también está expuesto a riesgo por tipo de cambio de las transacciones. Este riesgo surge de las compras y ventas realizadas por las unidades operativas en monedas distintas de la moneda funcional. La política del Grupo, cuando se trata de transacciones importantes, es la de emplear contratos de compraventa de divisas a plazo para eliminar o minorar el riesgo de tipo de cambio.

Tal y como se indica en el párrafo anterior, algunas sociedades del Negocio Arroz (Herba España, S&B Herba, Herba Ingredients y Herba Bangkok) y del Negocio Pasta (Panzani y Garofalo) contratan futuros y/u opciones sobre moneda extranjera para mitigar la exposición de sus transacciones comerciales. Estas operaciones se realizan con ánimo de minimizar el riesgo divisa pero no han sido calificadas contablemente como cobertura. Los contratos abiertos al cierre son los siguientes:

Moneda

	NOCIONAL (MILES)	
	2017	2016
US \$	91.063	127.091
Euro	8.615	19.091
Libras esterlinas	578	2.570
Baht Tailandés	418.600	157.000

La posición del Grupo en USD es compradora y cubre básicamente los contratos de materias primas referenciados a esa moneda por las filiales del Grupo con otra moneda local. Las posiciones en euros son las mantenidas por sociedades del Grupo con otra moneda de referencia y que contratan en euros, básicamente en el Reino Unido.

A continuación se muestra un análisis de sensibilidad de las principales exposiciones a riesgo de tipo de cambio por moneda y tipo de instrumento con impacto en la cuenta de resultados. Los instrumentos agrupados en el epígrafe “Otros instrumentos financieros” son préstamos o posiciones de tesorería nominados en la moneda referida y que no han calificado como cobertura.

La sensibilidad de los instrumentos derivados mostrada a continuación debe entenderse como la máxima exposición en un momento de tiempo, puesto que en todos los casos cubren operaciones de tráfico en la moneda cuyo riesgo se pretende minorar, si bien la dificultad de asignación temporal hace que a efectos contables no se consideren operaciones de cobertura.

Para el análisis de sensibilidad de los instrumentos financieros del Balance del Grupo ante variaciones en el tipo de cambio, se han manejado las siguientes hipótesis:

- ▶ Se han incluido exclusivamente aquellos instrumentos financieros susceptibles a variaciones materiales, ante modificaciones de los tipos de cambio.
- ▶ Han quedado excluidas las deudas que supongan una cobertura eficaz con el objeto de la inversión.
- ▶ Se ha considerado que no hay más variable que el tipo de cambio, permaneciendo constante el resto de variables del modelo.

Variaciones del Baht Tailandés frente al Euro

	2017				2016			
	(10,00%)	(5,00%)	5,00%	10,00%	(10,00%)	(5,00%)	5,00%	10,00%
Por derivados:								
Ingreso/(Gasto)	(10,00%)	(5,00%)	5,00%	10,00%	(10,00%)	(5,00%)	5,00%	10,00%
Resultados antes de impuestos	(527)	(1.006)	580	1.221	(197)	(377)	218	459

Variaciones de la Libra Esterlina frente al Euro

	2017				2016			
	(10,00%)	(5,00%)	5,00%	10,00%	(10,00%)	(5,00%)	5,00%	10,00%
Por derivados:								
Ingreso/(Gasto)	(10,00%)	(5,00%)	5,00%	10,00%	(10,00%)	(5,00%)	5,00%	10,00%
Resultados antes de impuestos	603	299	(302)	(612)	1.006	497	(508)	(1.052)
Por otros instrumentos financieros:								
Ingreso/(Gasto)	(10,00%)	(5,00%)	5,00%	10,00%	(10,00%)	(5,00%)	5,00%	10,00%
Resultados antes de impuestos	(1.695)	(888)	888	1.695	(2.491)	(1.305)	1.305	2.491

Variaciones del Dólar frente al Euro, la Libra Esterlina y el Baht Tailandés

	2017				2016			
	(10,00%)	(5,00%)	5,00%	10,00%	(10,00%)	(5,00%)	5,00%	10,00%
Por derivados:								
Ingreso/(Gasto)	(10,00%)	(5,00%)	5,00%	10,00%	(10,00%)	(5,00%)	5,00%	10,00%
Resultados antes de impuestos	(4.768)	(2.187)	2.209	2.518	(5.147)	(1.786)	1.499	85
Por otros instrumentos financieros:								
Ingreso/(Gasto)	(10,00%)	(5,00%)	5,00%	10,00%	(10,00%)	(5,00%)	5,00%	10,00%
Resultados antes de impuestos	1.444	757	(757)	(1.444)	1.465	768	(768)	(1.465)

Además de la exposición con impacto en la cuenta de resultados, a continuación se muestra el efecto de variaciones en el tipo de cambio Euro/US\$ sobre la deuda del Grupo, que se considera relevante al estar nominada en esa moneda una cantidad significativa del endeudamiento y la tesorería del Grupo. Su evolución refleja la evolución de la tesorería del Grupo en US dólar derivada de la actividad en Estados Unidos, que a final de 2017 por primera vez supera la deuda nominada en esa moneda.

Impacto sobre el endeudamiento

Variaciones del dólar

	2017				2016			
	(10,00%)	(5,00%)	5,00%	10,00%	(10,00%)	(5,00%)	5,00%	10,00%
+ Deuda / (-Deuda)								
Deuda de Bce	3.760	1.969	(1.969)	(3.760)	(1.550)	(812)	812	1.550

Riesgo de precio de otros activos y pasivos financieros

El Grupo está expuesto a la variación en el precio de ciertos activos y pasivos financieros. El efecto más significativo corresponde a la valoración de la opción put-call por el 48 % de las acciones del Grupo Garofalo y Santa Rita Harinas (ver Nota 26).

Riesgo de liquidez

El objetivo del Grupo es que los vencimientos de su deuda se adecuen a la capacidad de generar caja para hacer frente a estas obligaciones. Para ello mantiene un equilibrio entre la continuidad de la financiación y la flexibilidad mediante el uso de pólizas de crédito renovables, préstamos bancarios que pueden incluir periodos de carencia para adecuarlos al rendimiento de los activos afectos, y contratos de compra a plazo

En la Nota 22 se detalla la deuda a 31 de diciembre de 2017 y sus vencimientos.

Riesgo de crédito (contraparte)

Este riesgo se produce porque una contraparte puede dejar de cumplir sus obligaciones contractuales resultando una pérdida financiera para el Grupo.

El riesgo se mitiga mediante una adecuada política de selección de las operaciones y de las entidades financieras que proporcionan contraparte en dichas operaciones basadas en su calificación crediticia y obtener garantías suficientes como medio para mitigar este riesgo.

En las operaciones comerciales, la política del Grupo ha sido siempre conservadora, disponiendo de comités de riesgos que revisan periódicamente la situación, las posiciones abiertas y las alertas automáticas introducidas en los sistemas, que históricamente han permitido bajas tasas de morosidad. Adicionalmente, los departamentos comercial y de gestión de cobro trabajan de forma coordinada y en función de las calificaciones crediticias otorgadas por las compañías de seguros de crédito con las que trabaja el Grupo, pólizas que sirven de garantía en última instancia. La elevada diversificación geográfica del Grupo minorra las concentraciones de riesgo de crédito en el Grupo derivadas de este tipo de transacciones.

VALOR RAZONABLE DE LOS INSTRUMENTOS FINANCIEROS

A continuación se presenta un detalle de los instrumentos financieros a 31 de diciembre de 2017 (miles de euros) excepto las cuentas a pagar y cobrar y el efectivo o equivalentes de efectivo cuyo valor en libros es una aproximación adecuada a su valor razonable. El valor en libros desglosado en la siguiente tabla no tiene diferencias significativas con el valor razonable de estos instrumentos.

	VALOR EN LIBROS 31-12-2017
Activos financieros	
Préstamos	28.088
Instrumentos de capital	37.821
Otros instrumentos	3.098
TOTAL NO CORRIENTES	69.007
Préstamos	7.514
Otros instrumentos	1.122
Derivados	146
TOTAL CORRIENTES	8.782
Pasivos financieros	
Préstamos y créditos	365.163
Otros pasivos financieros	107.190
TOTAL NO CORRIENTES	472.353
Préstamos y créditos	308.216
Otros pasivos financieros	1.978
Derivados	4.293
TOTAL CORRIENTES	314.487

JERARQUÍA DE LOS INSTRUMENTOS FINANCIEROS MEDIDOS A VALOR RAZONABLE

Todos los instrumentos financieros medidos a valor razonable se clasifican en los siguientes niveles de acuerdo a los inputs utilizados en su valoración:

- ▶ Nivel 1. Uso de precios cotizados de activos o pasivos idénticos en mercados activos (sin ajustar)
- ▶ Nivel 2. Uso de inputs (que no sean precios cotizados del nivel anterior) observables directa o indirectamente
- ▶ Nivel 3. Uso de inputs no observables

	31-12-2017	NIVEL 1	NIVEL 2	NIVEL 3
Activos financieros				
Instrumentos de capital	–	–	–	–
Derivados	146	–	146	–
Pasivos financieros				
Otros pasivos financieros	97.192	–	–	97.192
Derivados	4.293	–	4.293	–

El nivel 3 refleja el pasivo registrado como consecuencia de la aplicación de la NIC 39 a la participación pendiente de adquirir en Herba Ingredients, Santa Rita Harinas, Transimpex y el Grupo Garofalo.

El Grupo no tiene instrumentos financieros cuyo valor razonable no pueda ser medido ni se han producido traspasos entre los distintos niveles de la jerarquía de instrumentos financieros medidos a valor razonable en el año en curso.

29. Información medioambiental

Los procesos productivos empleados en las distintas fábricas del Grupo, tanto en la división de arroz como en la de pasta, son procesos agroalimentarios relativamente sencillos que no generan impactos medioambientales importantes y que suponen asimismo riesgos mínimos de contaminación accidental. En este sentido, los aspectos medioambientales más significativos que atañen al Grupo pueden agruparse en:

- ▶ **Emisiones a la atmosfera:** principalmente emisiones de partículas ligadas a la manipulación de cereales (arroz y trigo) y de gases de combustión para la producción de vapor y el secado de las materias primas. El combustible mayoritariamente usado es el gas natural.
- ▶ **Emisiones de gases de efecto invernadero (GEIs):** las emisiones de GEIs generadas por la actividad son ligadas al consumo energético, combustibles fósiles y electricidad.
- ▶ **Procesos productivos:** esencialmente de tipo mecánico e hidrotérmico, requieren el uso de muy pocos productos químicos y en cantidades muy pequeñas. La mayor parte de estos productos se emplean para la limpieza de los equipos y sanitación de las materias primas, siendo relativamente poco peligrosos para el medioambiente.
- ▶ **Consumo hídrico:** el consumo de agua utilizado en nuestros procesos es muy reducido (la gran mayoría de los productos son secos) y por lo tanto el volumen de aguas residuales generado también. Por otra parte, estas aguas residuales presentan un bajo nivel de contaminación ya que el agua consumida se usa básicamente para la producción de vapor como refrigerante, o bien como ingrediente de los productos terminados.
- ▶ **Generación y gestión de residuos:** la compañía genera mínimos volúmenes de residuos, tanto no peligrosos (principalmente embalajes de ingredientes y materias auxiliares) como peligrosos (operaciones de mantenimiento).

Para la minimización de estos impactos, Ebro Foods asume como un principio básico en el desarrollo de su actividad la protección del medio ambiente e implementa en sus sociedades las herramientas, medidas y medios necesarios para garantizar la misma. Así, la actuación del Grupo se articula en torno a los ejes siguientes:

- ▶ Velar por que sus sociedades cumplan la legislación ambiental que sea de aplicación al desarrollo de su actividad a través de la implantación de sistemas de gestión internos y de seguimiento de la legislación aplicable.
- ▶ Minimizar el impacto medioambiental de su actividad mediante la búsqueda de soluciones eco-eficientes y la continua puesta en marcha de iniciativas destinadas a reducir sus emisiones y la generación de residuos así como para optimizar sus consumos de agua, energía y materiales de embalajes.
- ▶ Gestionar adecuadamente y de forma segura todos sus residuos, favoreciendo el reciclaje y la reutilización. Usar materias primas recicladas y/o respetuosas con el medioambiente, siempre y cuando sea posible.
- ▶ Puesta en marcha de programas de formación y sensibilización medioambiental entre los empleados de la compañía.

Para garantizar el cumplimiento de los objetivos de reducción, reciclaje y valoración definidos en la Ley 11/97, de 24 de abril, de envases y residuos de envases, la filial española Herba está adherida a Ecoembalajes España, S.A. (Ecoembes), cuya misión es el diseño y desarrollo de sistemas encaminados a la recogida selectiva y recuperación de envases usados y residuos de envases. Ecoembes emplea el concepto conocido como Punto Verde (símbolo que figura en los envases) para acreditar que el envasador del producto ha pagado una cantidad de dinero por cada envase que ha puesto en el mercado.

Por otra parte, tanto las sociedades arroceras europeas como las oficinas centrales de Ebro Foods tienen suscrito un contrato con compañías similares a Ecoembes para la destrucción de papel y otros soportes. Dicho acuerdo les permite, además del cumplimiento de la Ley de Protección de Datos, asegurar una gestión sostenible de dicha documentación a través del compromiso que estas compañías mantienen con el reciclado de la misma.

Por otro lado, en el marco del compromiso con el resto de nuestra cadena de valor, iniciamos en 2016, usando la plataforma Sedex como herramienta de gestión, un programa para controlar el desempeño medioambiental (Social y de Gobernanza) de nuestros proveedores industriales, a través de auditorías éticas y de la colaboración con ellos en la mejora de sus prácticas ambientales cuando sea necesario. En este sentido, durante 2017 hemos trabajado en la fase de engagement con objeto de explicar a los proveedores nuestra iniciativa y pedirles su registro en SEDEX para evaluar cual es su nivel de desempeño en materia de responsabilidad social. Una vez finalizada esta fase procederemos a hacer un análisis de riesgos para definir prioridades en cuanto al plan de auditorías éticas a desarrollar (última fase).

La compañía está trabajando también activamente en la promoción e investigación de prácticas de cultivo medioambientalmente sostenibles para su aplicación en la producción de sus materias primas agrícolas, siendo en estos momentos la materia principal de estudio, el arroz. El desarrollo de esta labor la realiza mediante iniciativas propias y colaboraciones puntuales con stakeholders y asociaciones sectoriales.

En este contexto, bajo el paraguas de la SAI Plattform (<http://www.saiplatform.org/>), entidad a la que estamos adheridos desde el año 2015, comenzamos en 2016 el proyecto SAIRISI, un programa que, desarrollado en Italia con varios miembros de la SAI-P (Unilever, Kellogg, Migros), planteaba el objetivo de evaluar a los agricultores contra el estándar de la SAI-P y proponerles una formación específica, impartida por el Enterisi y profesionales del sector (Universidades, ONGs, etc), para mejorar su desempeño. Durante 2017 hemos ampliado el espectro de agricultores que han recibido dicha formación a 140, y el programa se ha desarrollado en dos niveles, uno para principiantes, compuesto por tres sesiones formativas sobre preparación del suelo, siembra, agricultura de precisión, etc. y otro para avanzados (aquellos que ya estaban en su segundo año de participación), consistente en dos clases magistrales impartidas por la Universidad de Turín y la Universidad de Milán sobre nutrientes y fertilización y gestión del agua. Ambas formaciones se han completado con cuatro visitas de campo y una reunión estratégica para definir los objetivos a conseguir entre 2018-2020.

También durante 2017 se ha finalizado el proyecto LIFE EBROADMICLIM, dirigido por el Instituto de Investigación y Tecnología Agroalimentarias (IRTA). Este programa, en el que hemos participado junto a Kellogg entre los años 2015 y 2017, ha tenido como objetivo identificar estrategias de mitigación de emisiones de gases de efecto invernadero utilizando sistemas alternativos de gestión del agua en diferentes campos de agricultores del Delta del Ebro. El modelo de predicción de emisiones más extendido en agricultura es el Cool Farm Tool, pero gracias a este estudio novedoso del IRTA se han encontrado diferencias entre las emisiones reales de gases en los campos del Delta del Ebro y las predichas por el modelo desarrollado principalmente en Asia. Por ello se está valorando si es posible adaptar esta herramienta a las particularidades del cultivo del arroz, o bien si es necesario crear un nuevo modelo predictivo exclusivo para este cereal.

Adicionalmente a la SAI Platform, el Grupo también forma parte desde el año 2016 de la Sustainable Rice Platform (SRP) (<http://www.sustainableice.org/>) cuyo objetivo, es similar al de la SAI-P, aunque con un enfoque específico en el arroz y orientado a agricultores de países en vías de desarrollo. Bajo esta premisa, el Grupo está trabajando en fomentar la implantación del estándar de cultivo sostenible de la SRP en India, Pakistán y los países asiáticos en los que se abastece. En este sentido, durante 2017 nuestra filial Ebro India ha iniciado junto a la Rainforest Alliance (<https://www.rainforest-alliance.org/business/es>) un proyecto piloto de implementación del estándar SRP con un grupo de agricultores ecológicos en el Norte de India. Este programa, que comprende tres fases diferentes: evaluación, formación e implementación, se prolongará hasta el año 2018.

Por último, distintas sociedades del grupo tienen contratada una póliza de responsabilidad civil que ampara los daños a terceros causados por contaminación accidental repentina y no intencionada, considerando que el mencionado seguro cubre cualquier posible riesgo a este respecto. Hasta hoy, no ha habido reclamaciones significativas en esta materia de medio ambiente y sí ha habido pronunciamientos favorables por resultado de auditorías, inspecciones, ausencias de alegaciones en la tramitación de las Autorizaciones Ambientales Integradas, etc.

30. Honorarios de auditores

Incluido en el epígrafe de servicios exteriores de la cuenta de resultados se recogen los honorarios satisfechos a los auditores de las cuentas anuales consolidadas.

Durante el ejercicio 2017 (2016), los honorarios relativos a los servicios de auditoría de cuentas y a otros servicios prestados por el auditor de la Sociedad, Ernst & Young, S.L., o por una empresa vinculada al auditor por control, propiedad común o gestión han sido los siguientes (en miles de euros):

- ▶ Los honorarios correspondientes a servicios de auditoría en 2017 (2016) han ascendido a 1.662 (1.470) miles de euros y a otros servicios de verificación han ascendido a 115 (197) miles de euros.
- ▶ Los honorarios correspondientes a otros servicios han ascendido a 502 (267) miles de euros.

31. Hechos posteriores al cierre del ejercicio

BERTAGNI

Continuando con su estrategia de convertirse en un referente mundial de la alimentación premium, el Grupo Ebro a través de sus sociedades dependientes Panzani, S.A.S. y Pastificio Lucio Garofalo, S.p.A, ha alcanzado un acuerdo vinculante para la adquisición de una participación mayoritaria (del 70%) en la sociedad italiana Bertagni 1882, S.p.A (“Bertagni”).

Bertagni, con plantas productivas en Vicenza y Alvio (Italia) y una plantilla de 275 trabajadores, es conocida como la más antigua marca de pasta rellena en Italia y una especialista en pasta fresca en el segmento premium, con un extraordinario know how y portfolio de productos. Sus ventas brutas en 2017 superarán los 70 millones de euros, con más de un 90% de su negocio fuera de Italia. Con la finalidad de garantizar la continuidad en la exitosa evolución de la compañía, los actuales accionistas y directivos de la misma, don Antonio Marchetti y don Enrico Bolla conservarán la titularidad del 30% de Bertagni y continuarán con la autónoma, profesional e innovadora forma de gestión del negocio desarrollada hasta la fecha, aprovechando la sinergias del Grupo Ebro. Bertagni se valora, a los efectos de la transacción, en 130 millones de euros (valor 100% compañía, esto es, antes de cualquier eventual ajuste por deuda).

La operación debe ser autorizada por las autoridades de Competencia, y se prevé que la misma quede ejecutada en el primer trimestre de 2018.

Con posteridad al cierre y hasta la aprobación de estas cuentas anuales consolidadas, no se han producido otros hechos posteriores significativos.

Ebro Foods, S.A.

Informe de Gestión Consolidado 2017

(EXPRESADO EN MILES DE EUROS)

1. Situación de la entidad

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA Y MODELO DE NEGOCIO

El Grupo Ebro Foods (“**Ebro Foods**” o el “**Grupo**”) es el primer grupo de alimentación en España, la primera compañía de arroz en el mundo y segundo productor de pasta fresca y seca a nivel mundial. A través de una red de 25 empresas filiales, está presente en los principales mercados de arroz y pasta de Europa, América del Norte y Sudeste Asiático, y tiene una creciente implantación en terceros países.

La misión principal del Grupo Ebro es investigar, crear, producir y comercializar alimentos de alto valor añadido que, además de satisfacer las necesidades nutritivas de las personas, mejoren su bienestar y su salud, procurando al mismo tiempo un modelo de negocio transparente, eficiente y sostenible.

Ebro Foods ha trascendido el objetivo de alcanzar únicamente la rentabilidad financiera, y ha integrado en sus procesos de decisión, además de variables económicas, criterios medioambientales, sociales y éticos, haciendo del desarrollo sostenible una acción transversal entre las sociedades del Grupo Ebro. Por ello, asume un modelo de negocio que, gestionado desde la ética y la integridad, gira en torno a la generación de valor para su equipo humano, accionistas, inversores, clientes, consumidores, proveedores, entorno y las comunidades en las que está presente; en definitiva, para todos los *stakeholders* con los que interactúa en el desarrollo de su actividad.

En torno a ellos se alinean las políticas y principios de actuación establecidos en el Código de Conducta del Grupo Ebro, el Código de Conducta para Proveedores, la Política de Responsabilidad Social Corporativa y la restante regulación interna en materia de Buen Gobierno del Grupo (el texto completo de los mismos está disponible en www.ebrofoods.es).

El Grupo tiene una cultura descentralizadora en determinadas áreas de gestión, con enfoque en el negocio, y una estructura ligera y dinámica en la que prima la funcionalidad, la cohesión y el conocimiento del mercado.

La gestión del Grupo Ebro Foods se realiza por áreas de negocio que combinan el tipo de actividad que desarrollan y su ubicación geográfica. Las principales áreas de negocio son:

- ▶ **Negocio Arrocero:** incluye la producción y distribución de arroces y sus derivados y complementos culinarios. Realiza una actividad industrial y marquista con un modelo multimarca. Su presencia se extiende por Europa, el Arco Mediterráneo, India y Tailandia con las sociedades del Grupo Herba, y por América del Norte, América Central, Caribe y Oriente Medio a través del Grupo Riviana.
- ▶ **Negocio Pasta:** incluye la actividad de producción y comercialización de pasta seca y fresca, salsas, sémola, sus derivados y complementos culinarios, realizada por el Grupo Riviana (América del Norte), el Grupo Panzani (Francia) y Garofalo (resto del mundo).

- ▶ **Negocio Saludable y orgánico:** el último en incorporarse al Grupo, se está desarrollando en torno a las últimas adquisiciones de Celnat, Vegetalia y Geovita y las actividades relacionadas con la salud y productos bio y orgánicos en todas las filiales. Su núcleo se articula bajo la compañía Alimentation Santé y se presenta dentro del Negocio Pasta.

La toma de decisiones se realiza con el impulso del Consejo de Administración de la sociedad matriz del Grupo (Ebro Foods, S.A.), que es el responsable de definir la estrategia general y las directrices de gestión del Grupo. El Consejo de Administración tiene delegadas en la Comisión Ejecutiva determinadas tareas, entre las que destaca el seguimiento y supervisión del cumplimiento de las directrices estratégicas y de desarrollo corporativo. Por su parte, el Comité de Dirección (en el que se integran los responsables de las principales áreas de negocio), se encarga del seguimiento y preparación de decisiones en el ámbito de la gestión y dirección de la Sociedad. El Informe Anual de Gobierno Corporativo contiene información detallada sobre la estructura de administración del Grupo.

El proceso productivo de los productos que comercializa el Grupo utiliza como materias primas fundamentales el arroz y el trigo duro, aunque progresivamente se van incorporando otras como la quinoa y otros “granos antiguos”.

El arroz es el grano con mayor consumo mundial, aunque al ser deficitarios algunos de los mayores productores mundiales de este grano (como China, Filipinas o Indonesia), el comercio mundial es inferior al de otros granos y cereales. Los orígenes del arroz comercializado por Ebro varían según el tipo de grano y la calidad/abundancia de las cosechas. Se pueden distinguir tres grandes fuentes de abastecimiento relacionadas con distintas variedades de arroz: Estados Unidos, el Sur de Europa y el Sudeste Asiático.

La pasta se produce a partir de un tipo de trigo con alto contenido en proteína denominada trigo duro. El trigo duro tiene una distribución geográfica y un mercado mucho más reducido que otras variedades utilizadas mayoritariamente para la producción de harinas. Las principales fuentes de suministro de Ebro se encuentran en Estados Unidos, Canadá y el Sur de Europa (Francia, España e Italia).

Las compras de materia prima se realizan a agricultores, cooperativas o empresas de molinería, realizándose en las instalaciones fabriles del Grupo Ebro el proceso productivo: la molienda y/o transformación necesaria y la puesta en disposición para la venta. Los procesos productivos son diferentes dependiendo de la finalidad última del producto: desde la limpieza, molienda, pulimentado y extrusión básico hasta procesos complejos de pre cocción, cocinado y congelación.

Los principales clientes directos del Grupo son (i) los principales distribuidores de alimentación, (ii) las mayores multinacionales de alimentación (que utilizan nuestros productos como base para sus elaboraciones) y (iii) multitud de negocios de restauración. Los consumidores, pese a que generalmente no son clientes directos, ocupan una posición preeminente en la orientación del negocio del Grupo.

En la Nota 6 de las Cuentas Anuales Consolidadas (Información financiera por segmentos) se hace un repaso sobre las principales actividades, marcas y participación en el mercado por áreas de negocio.

ESTRATEGIA Y CREACIÓN DE VALOR

La estrategia del Grupo se dirige a ser un actor relevante en los mercados de arroz, pasta, granos saludables y en otras categorías transversales que se definen como “*meal solutions*”. Dentro de esa estrategia, el Grupo tiene como objetivos:

- ▶ Alcanzar una posición global, siendo permeables a la incorporación de productos conexos (como son, por ejemplo, las legumbres de valor añadido).
- ▶ Consolidarse como un grupo empresarial de referencia en sus distintas áreas de negocio.
- ▶ Liderar la innovación en las áreas geográficas en que está presente.

- ▶ Y posicionarse como una empresa responsable y comprometida con el bienestar social, el equilibrio ambiental y el progreso económico.

Para adecuar su estrategia, el Grupo se apoya en una serie de principios generales de actuación y palancas de crecimiento que se consideran claves para aumentar el valor del negocio y el compromiso de la empresa con el desarrollo sostenible:

Principios de actuación

- ▶ Fomentar una gestión ética basada en las prácticas del buen gobierno y la competencia leal.
- ▶ Cumplir con la legalidad vigente, actuando siempre desde un enfoque preventivo y de minimización de riesgos no sólo económicos sino también sociales y ambientales, incluyendo los riesgos fiscales.
- ▶ Procurar la rentabilidad de sus inversiones garantizando al mismo tiempo la solidez operativa y financiera de su actividad. Cuidar el beneficio empresarial como una de las bases para la futura sostenibilidad de la empresa y de los grandes grupos de agentes que se relacionan de forma directa e indirecta con ella.
- ▶ Generar un marco de relaciones laborales que favorezca la formación y el desarrollo personal y profesional, respete el principio de igualdad de oportunidades y diversidad y promueva un entorno de trabajo seguro y saludable.
- ▶ Rechazar cualquier forma de abuso o vulneración de los derechos fundamentales y universales, conforme a las leyes y prácticas internacionales.
- ▶ Promover una relación de mutuo beneficio con las comunidades en las que el Grupo está presente, siendo sensibles a su cultura, el contexto y las necesidades de las mismas.
- ▶ Satisfacer y anticipar las necesidades de nuestros clientes y los consumidores finales, ofreciendo un amplio portafolio de productos y una alimentación sana y diferenciada.
- ▶ Orientar los procesos, actividades y decisiones de la empresa no sólo hacia la generación de beneficios económicos sino también hacia la protección del entorno, la prevención y minimización de impactos medioambientales, la optimización del uso de los recursos naturales y la preservación de la biodiversidad.
- ▶ Desarrollar un marco de diálogo y comunicación responsable, veraz y transparente con los grupos de interés, estableciendo de forma estable canales de comunicación perfectamente identificados y facilitando a los stakeholders, de manera habitual y transparente, información rigurosa, veraz y destacada sobre la actividad del Grupo.

Palancas de crecimiento

- ▶ Búsqueda de crecimiento orgánico e inorgánico en países de elevado consumo y de posibilidades en países en desarrollo con elevado potencial de crecimiento.
 - Ocupar nuevos territorios o categorías, con especial atención a nuevos productos frescos (aperitivos, patatas fritas, tortillas, sándwich, pizzas, platos preparados) y nuevas gamas de ingredientes de mayor valor añadido.
 - Desarrollar productos que ofrezcan una experiencia culinaria completa, ampliando el catálogo con nuevos formatos (vasitos maxi, compactos...), sabores (pasta seca de calidad fresca, gama de vasitos y salsas de calidad fresca) y preparaciones (arroz y pasta en sartén, vasitos “Banzai”...).
 - Liderar territorios maduros apostando por la diferenciación basada en la calidad de producto. Ampliar y liderar la categoría premium. Desarrollar el enorme potencial de la marca Garofalo e integrar las nuevas oportunidades que presenta la compra de Bertagni.
 - Ampliar su presencia geográfica y completar su matriz producto/país:
 - Buscar oportunidades de negocio en mercados maduros con un perfil de negocio similar al nuestro (Transimpex) y en nichos de mercado especialista (Celnat, Vegetalia, Geovita), que permitan un salto en la estrategia desde una posición generalista a la de multi-especialista (soluciones individuales).

- Expandir su presencia a nuevos segmentos de negocio en mercados en los que ya está presentes: pasta en la India, ampliar la gama de productos en Oriente Medio o Europa del Este, o el desarrollo de la gama de gnocchi para sartén en Canadá.
- ▶ Posicionamiento relevante en el ámbito de la salud y productos Bio a través de nuevos conceptos basados en “ancient grains” (granos antiguos), orgánicos, gluten free, quinoa, etc. A ello responde, por ejemplo, con las adquisiciones de Celnat, Vegetalia y Geovita.
- ▶ Diferenciación e innovación. Ebro Foods apuesta por la inversión en el producto desde dos vertientes:
 - Investigación, innovación y desarrollo (I+D+i): a través de cuatro centros propios de Investigación, innovación y desarrollo y de una política de inversión que permita plasmar las nuevas ideas y necesidades de consumo en realidades para los clientes y consumidores finales.
 - Apuesta por marcas líderes en sus respectivos segmentos, junto con un compromiso de inversión publicitaria que permita su desarrollo.
- ▶ Baja exposición al riesgo. El Grupo Ebro se enfrenta al cambio en los mercados de consumo y financieros y a los cambios sociales con una elevada vocación de adaptación y permanencia.

Para ello busca (i) el equilibrio en las fuentes de ingresos recurrentes (mercados, monedas), (ii) una situación de bajo apalancamiento financiero que le permita crecer sin exposición a las “tormentas financieras”, (iii) nuevos canales de suministro y (iv) el establecimiento de relaciones a largo plazo con sus *stakeholders* (clientes, proveedores, administraciones, empleados y sociedad).
- ▶ Implantación de la sostenibilidad a lo largo de toda la cadena de valor (“desde el campo hasta la mesa”) con los objetivos finales de (i) aumentar y garantizar la competitividad, la sostenibilidad financiera, medioambiental y social de sus operaciones y (ii) ofrecer soluciones alimentarias sanas y diferenciadas sin comprometer la capacidad y el bienestar de las generaciones futuras.

2. Evolución y resultado de los negocios

ENTORNO GENERAL

El año estuvo marcado por el optimismo, con una recuperación económica global apoyada en un rebote de la inversión y el comercio mundial que se espera se mantenga al menos en los próximos dos años. El sentimiento general es favorable y así lo reflejan los indicadores de confianza, alejándose (aunque persisten) las incertidumbres de naturaleza geopolítica y macro financiera.

El crecimiento medio del PIB de la Eurozona fue del 2,4%, un 0,7% por encima de lo esperado, con una distribución del crecimiento más homogénea y donde destaca el comportamiento de las economías emergentes (Polonia, República Checa, Hungría, Rumanía). El nivel de precios se ha mantenido ligeramente por debajo de los objetivos, por lo que se mantiene una política monetaria acomodaticia aunque poco a poco se van retirando los estímulos al mercado. El mercado laboral responde a la actividad creciente con buenas señales en todos los países, señales que empiezan a traducirse en mejoras salariales.

El crecimiento anual del PIB de Estados Unidos (del 2,5%) superó las expectativas, demostrando músculo en una economía que se encuentra en una fase avanzada del ciclo económico y en la que la reciente aprobación de una importante reforma fiscal persigue mantener este crecimiento. La Reserva Federal dio su espaldarazo a la situación (cercana al pleno empleo y con precios contenidos) aprobando por tres veces una subida del índice de interés de referencia y reduciendo el tamaño de su balance (tal y como se había anunciado el año anterior).

ENTORNO DE CONSUMO

Respecto a los patrones de consumo , se reiteran las tendencias anunciadas en el ejercicio anterior:

- ▶ Preferencia por lo natural, saludable y bio. Muy conectado a este sentimiento está el incremento de consumo de productos frescos.
- ▶ Las marcas blancas de calidad han ampliado su base de clientes a prácticamente todas las clases sociales y segmentos de población.
- ▶ El consumidor está dispuesto a pagar más por productos que le satisfagan por su calidad, facilidad en la preparación e inmediatez.
- ▶ Crecimiento de los supermercados de proximidad, con mayor frecuencia de compra y mayor disponibilidad (24h, alianzas con gasolineras u otros lugares de paso).
- ▶ Envejecimiento de la población y reducción del número de miembros de las familias; nuevos formatos y personalización de productos y servicios
- ▶ Consolidación de nuevos actores (virtuales, como Amazon) en el mercado de distribución de la mano de las nuevas tendencias de consumo y uso de tecnología.

Estos son los patrones generales; en cada mercado específico se detectan factores diferenciales tales como la inmigración (que introduce nuevos hábitos de alimentación), las nuevas generaciones de nativos digitales o las nuevas formas de cocinar o consumir los alimentos (bajo pedido, en terminales de *vending*, el snack como sustitutivo de una comida...).

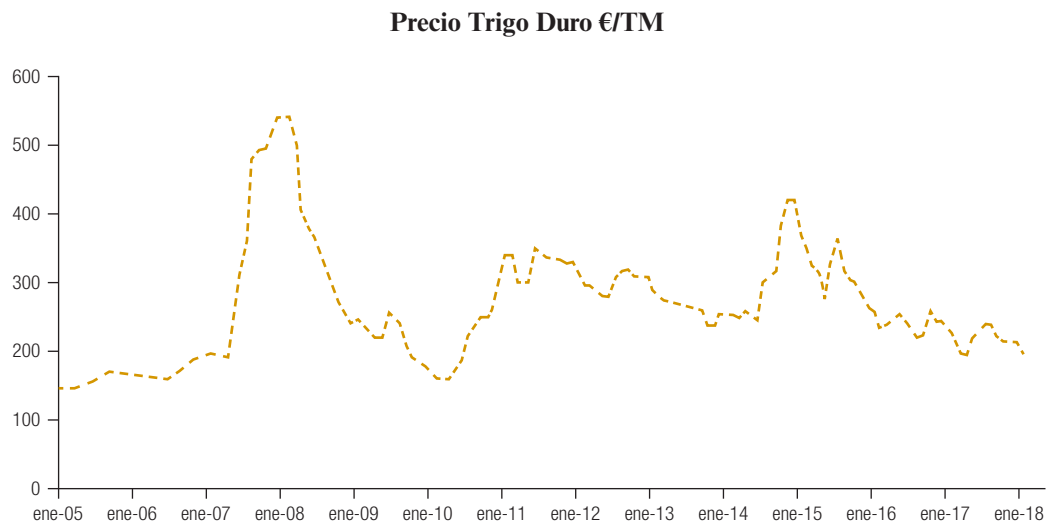
La imparable penetración de la movilidad en el acceso a internet (a través de *smartphones* o tabletas) fomenta la inmediatez y universalización del acto de compra. Esa realidad, unida a la aparición de un número creciente de automatismos (coches sin piloto, drones...) y plataformas de intercambio que ponen en contacto a consumidores y productores de bienes y servicios, anuncian una modificación de los hábitos de compra y consumo de alimentos (personalización de las promociones, acceso a todo tipo de servicios de comida a domicilio, asalto de la barrera del último km en la distribución). Estos cambios suponen retos a la distribución y a los productores, que para llegar y fidelizar a sus clientes tienen que utilizar técnicas de marketing que poco tienen que ver con las imperantes hasta hace una década, y donde el uso de Big Data y la rapidez y personalización de las acciones de marketing tienen una importancia creciente.

MERCADOS DE MATERIAS PRIMAS

Los mercados de materias primas (*Commodity Price index*) se mantuvieron en rangos razonables, con el barril de petróleo en la franja de los 60 dólares y los metales subiendo progresivamente por la mayor demanda de China y los países en desarrollo.

Los de grano (maíz, trigo y arroz) en particular se mantuvieron relativamente estables (con las excepciones que más adelante se indican), con cosechas abundantes y una demanda para la producción de combustibles relajada (por el nivel de precio del petróleo). Una ligera reducción de la producción y el aumento del consumo dan una previsión de menores stocks de enlace al final de la campaña 2017-18 por primera vez en los últimos cinco años; aun así, se estima que la campaña será la segunda en orden de magnitud (International Grain Council).

Respecto al trigo duro, el siguiente gráfico sobre la evolución de su precio muestra la estabilidad existente (frente a la volatilidad de años anteriores):

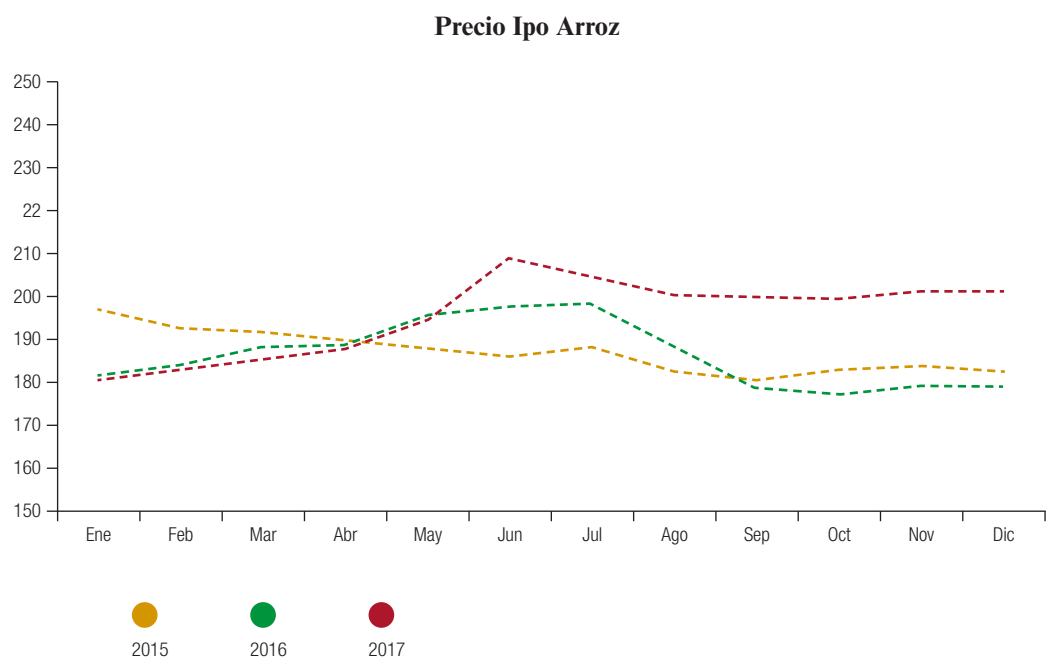


Fuente: Terre.net y datos propios

Durante el ejercicio 2017, los precios se mantuvieron en torno a los 225 €/TM, con un repunte en los meses de verano hasta que comenzó la nueva cosecha, que fue especialmente relevante en Estados Unidos y Canadá.

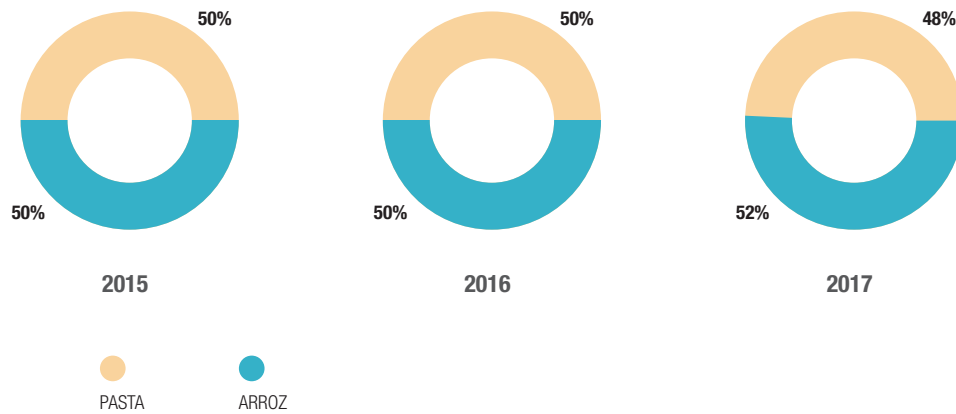
Con relación al arroz, la campaña 16/17 y las previsiones de la 17/18 se mantienen en máximos históricos respecto a la cosecha y stock final. Según la *Food and Agriculture Organization* (FAO), la producción de 2017 será de 502,2 millones de toneladas de arroz blanco equivalente, lo que supone un 0,2 % más que la cosecha anterior. Sin embargo, desde la perspectiva geográfica se aprecian algunos cambios significativos en su distribución, con incrementos en países importadores como China, Indonesia y Filipinas y algunos recortes en exportadores como la India, Vietnam o Estados Unidos.

A continuación se muestra la evolución del Índice IPO de precios internacionales de arroz de los últimos tres años, que recoge una media de las variedades de mayor consumo.

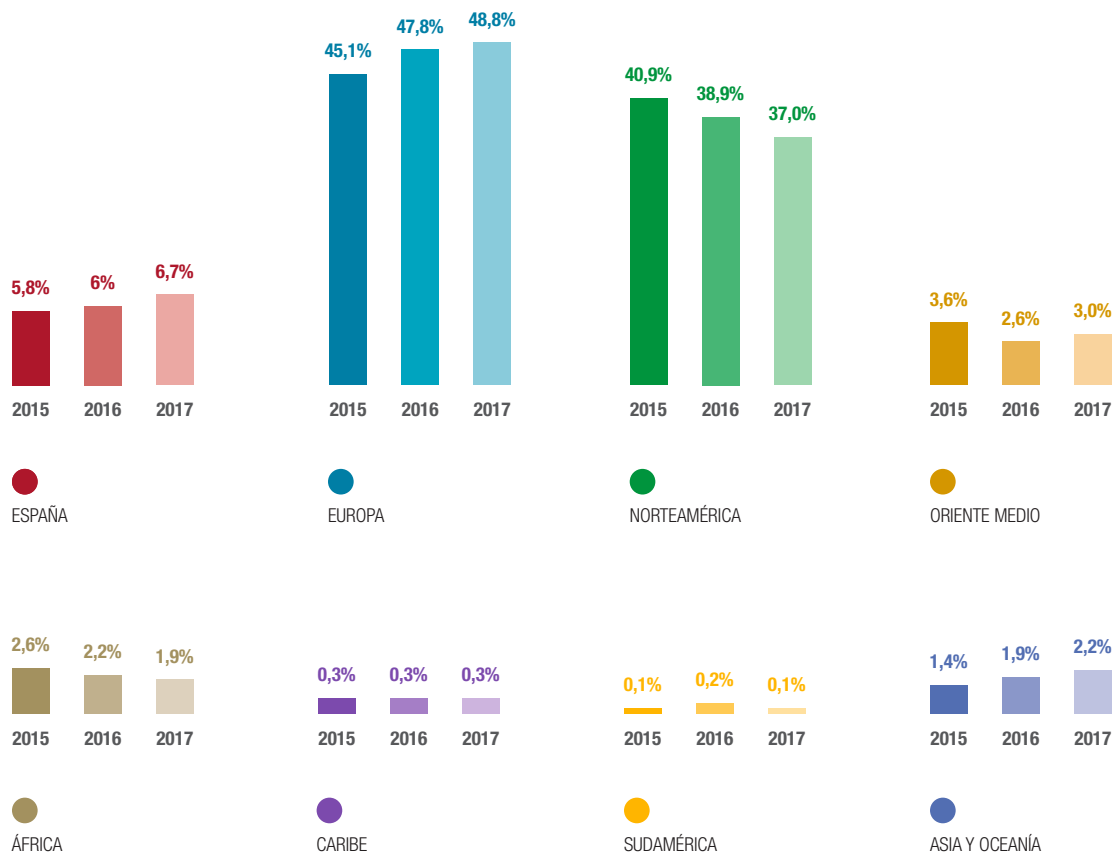


Por líneas de negocios y zonas geográficas, la distribución y su evolución es la siguiente:

Segmentos de actividad



Ventas por áreas geográficas



Se aprecia, por tanto, un ligero incremento del peso del arroz y de Europa sobre el total de la cifra de negocio, fruto de las últimas adquisiciones centradas en este ámbito.

La **generación de recursos, EBITDA**, aumenta un 4,3%, con una aportación de los nuevos negocios de 4,4 millones de euros y un impacto negativo por la variación de tipo de cambio de 3,4 millones de euros. Destacan (i) el comportamiento especialmente positivo en el segmento arroz en Europa y (ii) la actividad de la marca Garofalo en el segmento Premium, que continúa su expansión de la mano del Grupo con una creciente penetración en distintos mercados europeos. Por el contrario, la actividad de pasta en Estados Unidos tiene un peor comportamiento, con un mercado donde se impone la batalla en precios y promociones (el mercado en valor ha disminuido en un 2,3% mientras que en volumen lo hace al 1,2% según la información de mercado media de las últimas 52 semanas a 30 de diciembre 2017) y en el que un repunte inesperado en el precio del trigo duro americano durante el verano supuso un incremento de coste de aprovisionamiento de 4,2 millones de US\$, que ha sido imposible de a los clientes.

La rentabilidad medida con el ratio **EBITDA/Ventas** asciende al 14,3%, con una clara mejora en las filiales europeas; en Estados Unidos, sin embargo, se mantiene la menor rentabilidad como consecuencia de la enorme competencia en precios.

El beneficio antes de impuestos crece menos que los anteriores márgenes, debido a (i) un aumento de los costes financieros asociados a la elevada volatilidad de tipo de cambio del US\$ durante el ejercicio (el Grupo realiza una parte significativa de sus compras en US\$) y (ii) a una peor evolución de **los resultados no recurrentes**, con una menor generación de ingresos procedente de la venta activos frente a las que se verificaron en 2016 (venta de inmuebles y venta del negocio de Puerto Rico, principalmente).

El **gasto por impuesto** disminuye significativamente debido a las reformas fiscales acometidas en diversos países dentro de la tendencia general a la reducción de tipos impositivos para aumentar la competitividad. Especialmente relevante ha sido la reforma fiscal en Estados Unidos, donde si bien el nuevo tipo federal (del 21%, frente al 35% anterior) empezará a aplicar en el año 2018, el impacto de la reducción del mismo sobre los pasivos por impuesto diferido se refleja ya en la cuenta de resultados de 2017.

El **Resultado Neto en Gestión Continuada** aumenta un 30,8% por el incremento de rentabilidad y el impacto de la reforma fiscal mencionada en el párrafo anterior.

El **ROCE** se mantiene en el 16,6%, equilibrándose el aumento de la rentabilidad con un aumento del capital medio empleado.



PARÁMETROS DE BALANCE

BALANCE	2015	2016	DIFF.	2017	DIFF.
Activos intangibles	466.214	462.928	(3.286)	428.248	(34.680)
Propiedades, plantas y equipos	688.239	737.452	49.213	758.739	21.287
Propiedades de Inversión	29.927	25.882	(4.045)	23.780	(2.102)
INMOVILIZADO MATERIAL E INMATERIAL	1.184.380	1.226.262	41.882	1.210.767	(15.495)
Activos Financieros	62.309	71.399	9.090	69.007	(2.392)
Fondo de Comercio	990.885	1.029.715	38.830	1.037.889	8.174
Otros Fondos	74.301	83.068	8.767	49.757	(33.311)
Existencias	438.579	488.821	50.242	558.990	70.169
Clientes y deudores, empresas del Grupo	0	0	0	0	0
Clientes	372.823	369.808	(3.015)	375.141	5.333
Otros deudores y otras cuentas a cobrar	66.369	81.156	14.787	89.592	8.436
Proveedores y acreedores, empresas del Grupo	0	0	0	0	0
Proveedores	(312.536)	(302.147)	10.389	(336.478)	(34.331)
Otros acreedores y otras cuentas a cobrar	(112.121)	(119.465)	(7.344)	(120.467)	(1.002)
CIRCULANTE	453.114	518.173	65.059	566.778	48.605
INVERSIÓN NETA	2.764.989	2.928.617	163.628	2.934.198	5.581
Capital	92.319	92.319	0	92.319	0
Reservas	1.729.094	1.817.283	88.189	1.761.718	(55.565)
Resultado Atribuido	144.846	169.724	24.878	220.600	50.876
Menos: Dividendo a cuenta	0	0	0	0	0
Menos: Acciones propias	0	0	0	0	0
FONDOS PROPIOS	1.966.259	2.079.326	113.067	2.074.637	(4.689)
Intereses socios externos	26.657	27.075	418	47.288	20.213
Otros Fondos	345.793	379.010	33.217	295.088	(83.922)
Préstamos Empresas del Grupo y Asociadas: Recibidos	0	0	0	0	0
Menos: Préstamos Empresas del Grupo y Asociadas: Concedidos	0	0	0	0	0
Créditos y préstamos bancarios	564.532	643.786	79.254	677.526	33.740
Financiaciones especiales	73.386	90.760	17.374	109.070	18.310
Menos: Disponible en Caja y Bancos	(206.994)	(291.030)	(84.036)	(268.439)	22.591
Menos: Inversiones financieras temporales	(4.644)	(310)	4.334	(972)	(662)
ENDEUDAMIENTO	426.280	443.206	16.926	517.185	73.979
Total recursos	2.764.989	2.928.617	163.628	2.934.198	5.581

Los principales elementos a considerar son:

- ▶ La contabilización de compra de nuevos negocios (activos tangibles e intangibles, Fondo de Comercio, Circulante y Endeudamiento) por 76 millones de euros.
- ▶ Un incremento significativos del CAPEX en los últimos dos años (debido a una serie de inversiones logísticas estratégicas en el año 2016 y a una nueva planta de congelados en 2017).
- ▶ El impacto de la evolución del tipo de cambio del dólar en los balances de las filiales denominadas en esta moneda (paso de un tipo de 1,09 US\$/€ al cierre de 2015 y del 1,05 US\$/€ en 2016 al 1,20 US\$/€ al cierre de 2017).
- ▶ Los fondos propios reflejen una significativa reducción en sus diferencias de conversión derivada de dicho impacto (consecuencia de lo señalado en el punto anterior).
- ▶ La disminución del pasivo en US\$ a medida que se amortizan los préstamos en esa moneda empleados en la adquisición de los negocios americanos y su sustitución por financiación en euros, al tiempo que se incrementa la caja en US\$ (por primera vez la posición global del grupo a final de año es de caja neta en US\$).
- ▶ El aumento del capital circulante a final del año 2017, derivado de un ligero incremento del precio del arroz y un incremento muy relevante de las variedades aromáticas. La comparación año contra año considera otros elementos, como las incorporaciones de sociedades y las modificaciones en el pago a cuenta del Impuesto de Sociedades.

Los epígrafes Otros Fondos activos y pasivos recogen fundamentalmente Impuestos Diferidos (con el impacto ya comentado de la reforma fiscal), los Pasivos por Fondos de Pensiones y Provisiones por Riesgos (ver Notas 19 y 10 de las Cuentas Anuales consolidadas).

Para una adecuada comprensión del Capital Circulante y el endeudamiento que lo financia se debe analizar la variable que tiene mayor impacto sobre estas partidas: la cantidad y valor de las existencias del Grupo. El volumen de existencias tiene un fuerte carácter cíclico relacionado con las cosechas de arroz y trigo (en especial con la de arroz, donde el ciclo de stock es más largo). En concreto, los momentos de menor volumen de stock coinciden con el final de la campaña arrocerá (final de verano) mientras que el mayor volumen se produce a final de cada año e inicio del siguiente, una vez cerrados los contratos de compra de la nueva campaña.

ÁREA ARROZ

PÉRDIDAS Y GANANCIAS	2015	2016	2016-2015	2017	2017-2016	TAMI 2017-2015
Venta Neta	1.287.726	1.283.853	(0,3%)	1.345.026	4,8%	2,2%
Publicidad	(28.988)	(30.135)	(4,0%)	(33.466)	(11,1%)	7,4%
EBITDA	176.959	196.264	10,9%	205.988	5,0%	7,9%
EBIT	147.509	163.561	10,9%	172.522	5,5%	8,1%
Resultado Operativo	148.600	169.240	13,9%	174.027	2,8%	8,2%
Capex	39.555	47.391	19,8%	65.807	38,9%	29,0%

Miles de euros

Tal y como se indica en los comentarios sobre el entorno, la tendencia general de los precios de arroz en origen a partir del primer trimestre fue creciente pese a unos niveles de producción mundial y un de stock en la parte alta del registro histórico. En esa tendencia tuvo un claro efecto la devaluación del US\$, existiendo además una disparidad importante por orígenes y variedades.

Por zonas geográficas, en la Unión Europea se mantuvo la tendencia de la anterior campaña, con una siembra y cosecha abundante de arroces redondos y cierta reducción de superficie de arroces largos (que resultan poco competitivos frente a los arroces largos de países EBA). En términos generales: una cosecha abundante y precios relativamente bajos.

En Estados Unidos, la cosecha 16/17 fue excelente, con un incremento del 30% en la superficie cultivada de arroz largo, lo que impulsó la cantidad de arroz disponible hasta cantidades cercanas a un record histórico. Como consecuencia de esta situación, los precios se mantuvieron a la baja en la primera mitad del año.

Sin embargo, a partir de verano, los huracanes dejaron a su paso inundaciones en zonas de cultivo; esto, unido a que se había reducido el área de cultivo (por las malas expectativas de precio al tiempo de la siembra), impulsó los precios al alza, tal y como se aprecia en la siguiente tabla de precios pagados a los agricultores (la campaña 17/18 es la que se encuentra en curso, por lo que los precios que figuran son una estimación a diciembre de 2017):

Precios campaña EEUU

	17/18 (*)	16/17	15/16	14/15	13/14
Precio medio	12,3-13,3	10,4	12,2	13,4	16,3
Grano largo	11,6-12,6	9,64	11,2	11,9	15,4
Grano medio	14,2-15,2	12,9	15,3	18,3	19,2

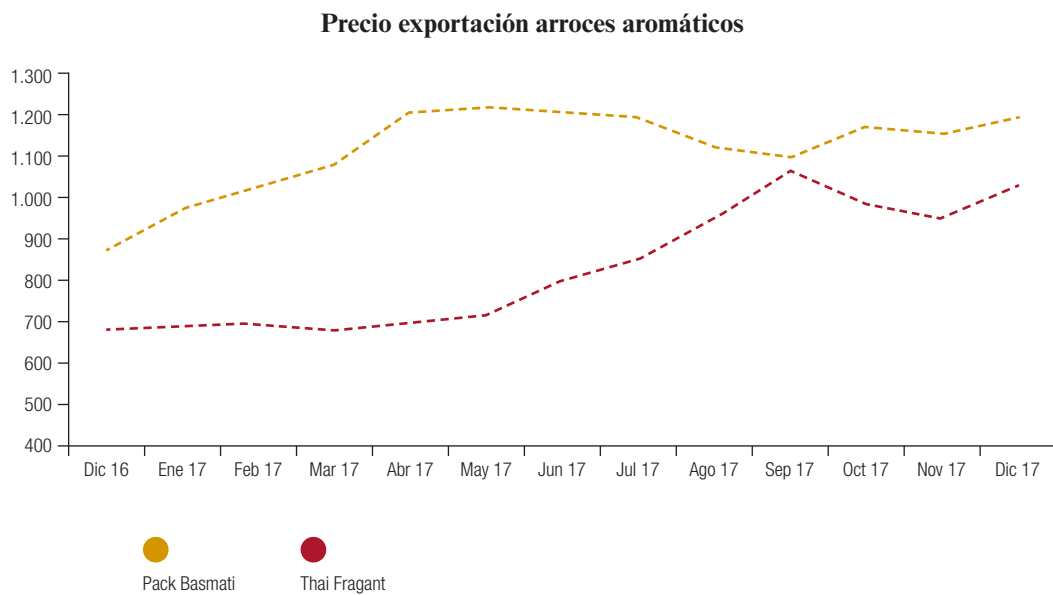
\$/cwt

(*) Rango estimado
Agosto-Julio
(fuente: USDA)

Por último, en las zonas de cultivo del sudeste asiático (principales exportadores mundiales, India, Tailandia, Vietnam, Pakistán y Myanmar), los precios se han visto impactados por la devaluación del dólar y la propia referencia del arroz largo americano, con una tendencia al alza en los precios de exportación desde los meses de mayo-junio, con una media de incremento entre el 5% y el 10% año sobre año.

Merece un capítulo aparte la evolución de los arroces aromáticos (basmati y thai fragante). En la campaña anterior, la menor rentabilidad de estos cultivos llevó a los agricultores a dedicar una menor superficie de cultivo para las variedades de arroz basmati; Asimismo, una menor disponibilidad de agua en algunas de las zonas de cultivo afectó a la cosecha y al stock de enlace. Estas circunstancias dieron lugar a una importante subida del precio de esta variedad.

A partir de mitad de año, la subida del precio del Basmati fue extendiéndose al Thai fragante en tanto que, en cierta medida, actúa como sustitutivo del basmati en algunos mercados importadores de estas variedades. La situación se refleja muy claramente en el siguiente gráfico de precios de exportación en US\$:



Esta tendencia, obviamente, ha tenido incidencia en los márgenes; y la tendrá en los precios.

Las **ventas** crecieron, un año más, tanto en términos absolutos (+2,2%) como comparables (incremento de ventas por incorporación de negocios de 30 millones de euros, efecto de tipo de cambio -12 millones de euros). Los precios netos en Estados Unidos mantuvieron una tendencia descendente en la primera mitad del año, mientras que en Europa en general se mostraron estables.

Por áreas geográficas, las ventas realizadas en Estados Unidos suponen un 43% del área arroz Mientras, que el resto de ventas se reparte entre un gran número de países, fundamentalmente de la Unión Europea.

Los aspectos destacables del ejercicio son:

- ▶ El aumento de los volúmenes vendidos por la unidad de arroz en Estados Unidos tanto en el mercado interno (pese a que la categoría se redujo un 0,6%) como en las exportaciones, donde el Grupo se benefició, en la primera mitad del año, de unos precios de arroz largo americano muy competitivos.
- ▶ Se mantiene el sólido crecimiento de las referencias de vasitos tanto en Estados Unidos (+15% en volumen) como en otros países (+35% en volumen en España).

- ▶ El magnífico desarrollo en Europa de la gama “Benefit”, basada en mezclas de granos, verduras y legumbres, que combinan salud y conveniencia y proporcionan un menú completo, sano y natural. En Estados Unidos comienza ahora la producción de la gama de vasitos orgánicos, una vez obtenida la acreditación de nuestras instalaciones.
- ▶ Verdadera explosión de productos con base o mezcla de quinoa y granos antiguos, tanto en vasitos (la quinoa se consolida como el tercer producto de la categoría, detrás del arroz blanco y el integral) como en preparaciones tradicionales (Vidasania, Bosto grains, Lassie Zilvervlies, Reis-fit Knormix).
- ▶ Crecimiento en la categoría de arroces y legumbres orgánicos, que se integra con la gama saludable. La adquisición de Geovita, por su gama de productos de esta categoría, se considera el complemento perfecto para su desarrollo.

El **EBITDA** aumenta un 5,0% interanual. De este crecimiento, una pequeña parte corresponde a la integración de nuevos negocios (2,7 millones de euros), que a su vez compensa la disminución derivada del efecto del tipo de cambio por el negocio de arroz en Estados Unidos (-2,4 millones).

El comportamiento de los márgenes es especialmente reseñable si se tiene en cuenta el incremento de precios de los arroces aromáticos ya comentado. Un aumento de precios del coste de la materia prima en origen tan abrupto como el descrito impacta directamente en los márgenes, ya que el traslado a los clientes resulta complejo y es fruto de largas negociaciones con la distribución. En este caso, el impacto directo recogido en las cuentas de 2017 se ha estimado en 2,6 millones de euros, concentrado en los costes del basmati (que afecta especialmente al mercado europeo) ya que la variación de otras variedades de fragante se produjo al final de año con un nivel de alerta superior y, en todo caso, será objeto de las negociaciones con la distribución en 2018.

La inversión publicitaria permaneció prácticamente constante, con un incremento de 3,2 millones de euros en los negocios europeos y una reducción de 5,2 millones en Estados Unidos (para ajustar la mayor actividad promocional realizada en los tres primeros cuartos del año con la finalidad de adecuar los precios al mercado).

El negocio americano registró un nuevo record de contribución de 134 millones de US\$, donde destacan el excelente comportamiento de las principales marcas (Mahatma, Carolina, Minute y Success) pese al impacto de los huracanes (que dejaron un peaje difícil de cuantificar en forma de trabajos extraordinarios de mantenimiento y reparación, cambio en los esquemas de producción y enormes problemas logísticos).

Por orígenes, la aportación al EBITDA del negocio no americano es la siguiente:

	2015	2016	%	2017	%
España	23.191	27.903	38,7%	28.382	32,6%
Europa	41.307	40.261	55,9%	48.577	55,7%
Otros	7.522	9.845	13,7%	10.210	11,7%
Total Ebitda	72.020	78.009	100,0%	87.169	100,0%

La evolución es especialmente satisfactoria (i) en Alemania, donde un nuevo equipo comercial ha renovado el portfolio de productos, incorporando al mismo la gama ya presente en otros países pero adecuándola al consumidor local. Con ello se ha incrementado el nivel de ingresos vía mix; (ii) en Países Bajos, donde el mercado se ha mostrado permeable a una idea de alimentación sana; y (iii) en nuestro negocio de congelados, que mantiene su expansión internacional con la planta de Reino Unido ya operativa y un gran proyecto en Estados Unidos donde se ha completado una planta de última generación, totalmente automatizada, que comenzará a producir regularmente en 2018.

El crecimiento de Otros orígenes se debe al aumento de la actividad del negocio en la India y Tailandia, donde el Grupo ha reforzado su presencia tanto para asegurar el suministro de arroces largos o aromáticos con unos precios y calidades que cumplan los requisitos internos como para ir introduciéndose progresivamente en el mercado local.

El **Resultado Operativo** se estrecha frente a los otros márgenes de la cuenta de resultados, debido al registro de un menor resultado no recurrente ya que el año pasado incluía la venta del negocio en Puerto Rico y de inmuebles relevantes.

La inversión en activos fijos vuelve a crecer, con una apuesta importante en líneas de negocio de elevado potencial de crecimiento. Las principales inversiones (**CAPEX**) acometidas en el Área corresponden a (i) la nueva fábrica de congelados en Estado Unidos (17,5 millones de euros), (ii) las nuevas instalaciones de pasta en la India (4,5 millones de euros), (iii) la conclusión de las inversiones en un nuevo almacén de producto terminado en Amberes (1,7 millones de euros) y Ámsterdam (1,2 millón de euros), (iv) las nuevas instalaciones de almacenamiento en Camboya (3 millones de euros), (v) la ampliación de planta de ingredientes (3,2 millones de euros), (vi) la ampliación de capacidad de arroz instantáneo en la planta de Memphis (3 millones de euros), (vi) la automatización de las líneas de empaquetado en la planta de Freeport (4,2 millones de euros) y (vii) la ampliación de la planta de vasos para microondas de Jerez de la Frontera (1,3 millones euros).

ÁREA PASTA

PÉRDIDAS Y GANANCIAS	2015	2016	2016-2015	2017	2017-2016	TAMI 2017-2015
Venta Neta	1.224.491	1.236.227	1,0%	1.218.285	(1,5%)	(0,3%)
Publicidad	(58.231)	(70.840)	(21,7%)	(66.154)	6,6%	6,6%
EBITDA	148.647	157.089	5,7%	162.977	3,7%	4,7%
EBIT	110.477	113.544	2,8%	117.420	3,4%	3,1%
Resultado Operativo	104.957	93.294	(11,1%)	102.032	9,4%	(1,4%)
Capex	40.683	59.701	46,7%	52.855	(11,5%)	14,0%

Miles de euros

En general, el comportamiento de los precios del trigo duro durante el año 2017 mantuvo la línea de estabilidad ya anunciada el año anterior, con la excepción ya comentada del repunte de precio en USA durante los meses de verano. La cosecha de la campaña 16/17 supuso un incremento de superficie dedicada y cosechas al alza en los principales productores (Norteamérica y sur de Europa) pero, debido a lluvias tardías, la calidad en las zonas de mayor producción de Estado Unidos y Canadá fue bastante deficiente. Pese a ello, la abundancia de trigo por las buenas cosechas en Europa garantizaron unos precios a la baja hasta la nueva cosecha de primavera-verano, tal y como se aprecia en el siguiente gráfico de evolución (precio europeo).

Precio del Trigo Duro en EUR/TON



Fuente: Terre.net

Ante la llegada de la nueva cosecha, el anuncio de una menor superficie de cultivo (en las dos cosechas anteriores el diferencial de precios entre trigo duro y blando habían inclinado la balanza hacia el primero) y la baja calidad del stock de enlace, instalaron la inquietud en los mercados que llevó a una subida de precio especialmente relevante en Norteamérica, donde los problemas señalados eran más acuciantes. Pese a que se estima una disminución de la producción en la campaña 2017/18 respecto a la anterior de en torno a un 36% en Canadá y un 47% en Estados Unidos, se prevé que dicha disminución se compense con el incremento en el resto del mundo y una mejora de calidad, por lo que los precios han vuelto a reconducirse después de verano.

La serie de precios pagados a los agricultores en Estados Unidos publicada por el USDA se ajusta a lo descrito en el párrafo anterior, con un rango que va desde un precio medio de 6,50 US\$ el *bushel* en junio de 2016, mínimos en febrero/marzo de 2017 de 5,71 US\$/*bushel*, repunte hasta 6,69 US\$/*bushel* en junio de 2018, y estabilización a partir de septiembre, con un precio en diciembre de 2018 de 6,41 US\$/*bushel*.

Las **ventas** disminuyeron un 1,5%, con un impacto por incorporación de Vegetalia de +12 millones de euros en parte neutralizado por el impacto del tipo de cambio sobre el negocio americano de -5 millones euros. Los precios de venta se vieron acompañados por la bajada del trigo en la primera mitad de año especialmente en los mercados no marquistas, y a partir del repunte de precios en origen (especialmente en Estados Unidos) se corrigieron mediante la reducción del número de promociones con la finalidad de absorber tal impacto.

Por mercados geográficos:

- ▶ En Francia, los mercados marquistas en los que participamos (pasta seca, pasta fresca, salsas y cereales y leguminosas) mantuvieron un sano crecimiento, con la excepción del de pasta seca, que se mantuvo estable. Sin embargo, se produjo una contracción de las ventas no marquistas o de precio, básicamente derivadas de la bajada de precios netos consecuencia de la competencia procedente de países donde la materia prima tuvo precios más bajos (como Italia).

Las ventas de Panzani en pasta seca disminuyeron ligeramente en volumen hasta alcanzar un 36,7% de cuota en distribución moderna, fruto de una fuerte campaña promocional de la competencia. En el resto de categorías, el comportamiento fue excelente, con un aumento hasta el 42,9% en volumen en pasta fresca y un 21,6% en cereales y leguminosas. En total, la cifra de negocio comparable disminuyó por el efecto de los precios (-12 millones) que quedó compensado parcialmente por un mayor volumen de ventas (+7 millones de euros).

Respecto a la evolución de las innovaciones, destacan (i) una nueva línea de pasta con cereales, (ii) las nuevas salsas con calidad fresca, (iii) el comportamiento de la pasta seca con “calidad fresca” (+23% en volumen año sobre año) que sigue ampliando su gama y (iv) la nueva gama de combinaciones de sémola, arroz, *anciant grains* y legumbres (+73%). En el segmento de pasta fresca se mantiene el crecimiento de las ventas de *gnocchi para sartén* (+18%), cuya gama siguió ampliándose y cuyas ventas anuales ya suponen 14.966 toneladas.

- ▶ Garofalo creció en volumen y rentabilidad con su marca, en un mercado prácticamente plano. El total de ventas se mantuvo estable al disminuir la venta de otras marcas secundarias que tienen un posicionamiento en precio. Aumenta su participación en el mercado de pasta premium en Italia hasta el 5,1% en volumen y un 7,6% en valor. En 2017 creció su distribución en toda Europa, y a final de año efectuó el lanzamiento de una gama de pasta fresca de calidad Premium.
- ▶ Estados Unidos. Como ya se comentó en el ejercicio anterior, la a-tonía manda sobre un mercado que retrocede un 1,2 % en volumen y un 2,3 % en valor, lo que pone de manifiesto una fuerte competencia en precios (acompañada por la tendencia del precio del trigo duro de la primera mitad de año). El segmento salud y bienestar cae con fuerza (un 4,4%, manteniendo el crecimiento únicamente la línea *gluten free*), lo que incide especialmente en nuestras referencias más antiguas (Healthy Harvest, Garden Delight, Smart taste); el *gluten free* y los orgánicos crecen, pero a ritmo lento.

La cuota en volumen de Riviana en pasta se mantiene en el 18,9% del mercado, compensando la caída del segmento salud con crecimientos en productos tradicionales de las marcas Ronzoni y American Beauty.

- ▶ **Canadá.** El mercado de pasta seca reprodujo las claves de su vecino del sur (el mercado de trigo duro es prácticamente un espejo sujeto a la evolución del tipo de cambio de las dos monedas) pero todavía de forma más agresiva, aumentando en volumen un 1,2% pero disminuyendo un 3% en valor. Algunos de los mayores distribuidores del país han desarrollado estrategias de competencia en precio que se reflejan en esta tendencia. Esta competencia en precios condujo a que una de nuestras marcas utilizada en la estrategia de bajo precio abandonara el lineal de uno de los grandes distribuidores del país, con una incidencia significativa sobre los volúmenes vendidos aunque no así en la rentabilidad. Pese a ello, Catelli Foods continúa liderando el mercado con un 28,0% de cuota en volumen. Respecto al mercado de pasta fresca, su crecimiento fue del 8% en volumen y 5% en valor, y Olivieri amplía su liderazgo con un 46,8% de cuota, apoyada en la innovación.

El **EBITDA** crece un 3,7% empujado por Garofalo, que tuvo una rentabilidad record basada en la mejora del mix de producto y el éxito de su política de aprovisionamiento. La contribución de la incorporación de Vegetalia prácticamente se compensa por la incidencia del tipo de cambio. La inversión publicitaria se redujo en un 7%, adecuando las campañas a la situación de los mercados.

Francia aumentó su aportación hasta los 101,2 millones de euros lo que, descontada la aportación de Vegetalia, supone repetir el resultado record del ejercicio anterior. Panzani se enfrentó a dos problemas fundamentales: (i) la reducción de los mercados no marquistas o de precio y (ii) la peor contribución de los productos de Roland Monerrad derivada de una mayor competencia en precios. Estos problemas fueron contrarrestados con (i) un aumento considerable de los volúmenes de sus marcas, (ii) un mejor mix de producto derivado de la renovación de su cartera y (iii) una mejora en la productividad.

Garofalo aportó 25,7 millones de euros, con una mejora del 28% sobre el ejercicio anterior (que ya reflejaba un crecimiento del 16%). Mantiene una trayectoria impecable en un mercado deflactado donde ha conseguido mejorar su rentabilidad extendiendo su marca en colaboración con las demás sociedades del Grupo y con una ágil gestión de su posición de compra de trigo de primera calidad.

El segmento de pasta Norteamérica redujo ligeramente su aportación (-1,5 millones de euros) con un comportamiento opuesto en Estados Unidos y Canadá. En el primer caso, los retrocesos en volúmenes del segmento de salud y bienestar dejaron un mix de producto menos rentable, que se unió a una posición corta en el suministro de materia prima en los meses de verano en los que el trigo duro subió repentinamente con un sobrecoste año sobre año de 4,2 millones de US\$. En Canadá, sin embargo, pese a la cesión de volúmenes, la rentabilidad se aseguró y la posición de suministro en verano fue más favorable, con lo que la rentabilidad subió tanto en pasta seca como fresca.

El **Resultado Operativo** mejora frente a los márgenes anteriores, ya que el año pasado se realizó una dotación no recurrente para cubrir una modificación de los compromisos pensionables en Francia. El **CAPEX** se concentra en (i) la renovación de una de las plantas de pasta seca para mejorar la capacidad y productividad (6 millones de euros), (ii) una nueva línea de couscous de cocción rápida (2 millones de euros), (iii) una nueva línea de gnocchi para sartén (4 millones de euros), (iv) una nueva línea de pasta larga en St. Louis (6 millones de euros) y (v) la renovación de líneas de empaquetado en Estados Unidos (3 millones de euros).

Ebro Foods, S.A.

Información no financiera

(INCLUYE INFORMACIÓN DE PERSONAL Y MEDIOAMBIENTAL)

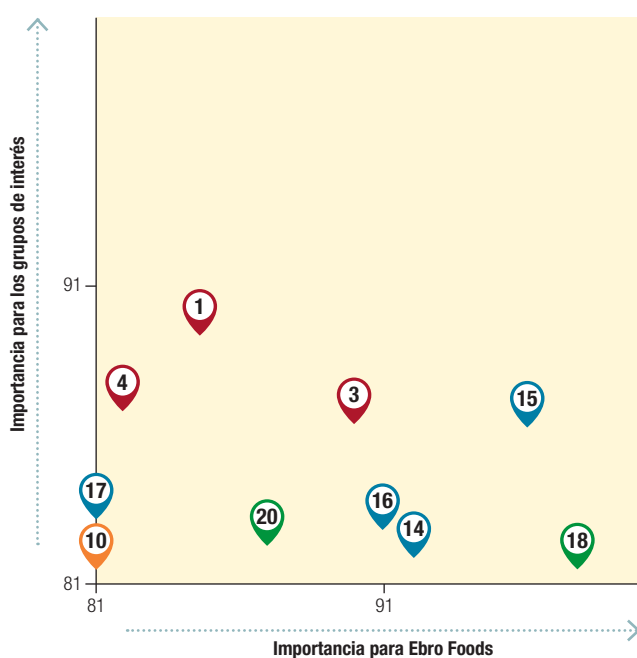
A continuación se incluye un apartado con información no financiera en cumplimiento del Real Decreto-ley 18/2017 de 24 de noviembre que transpone a la legislación nacional la Directiva 2014/95/UE del Parlamento Europeo y del Consejo de 22 de octubre de 2014.

Modelo de sostenibilidad

El Grupo establece su Responsabilidad Corporativa (“RSC”) como la creación de un modelo de negocio sostenible que, además de aportar valor, rentabilidad y competitividad, contribuya al progreso de la sociedad y genere la confianza de sus grupos de interés.

Para la definición y diseño de este modelo de sostenibilidad, el Grupo ha seguido un procedimiento estructurado en tres etapas:

1. Realización de un detallado análisis de nuestra cadena de valor con el objetivo de identificar los potenciales riesgos e impactos, tanto positivos como negativos, de nuestras operaciones. En este proceso han quedado identificadas dos áreas clave en las que aportar valor, en mayor medida, a la sociedad, por ser ingredientes principales de nuestro *core business*: (i) nutrición y salud y (ii) desarrollo agrícola, a través del fomento y puesta en marcha de prácticas de agricultura sostenible.
2. Mantenimiento de un constante diálogo con nuestros grupos de interés, tanto internos como externos, lo que ha permitido identificar sus principales preocupaciones e incorporar sus sugerencias en el diseño e implementación de los planes de actuación del Grupo. La periodicidad y forma de comunicación con cada uno de ellos varía en función de la compañía del Grupo Ebro que los lleva a cabo y el motivo de la consulta o encuentro, estableciéndose un mínimo de una vez al año.
3. Actualización de nuestro análisis de materialidad, durante el ejercicio 2017, de la mano de Forética.



Tres aspectos destacan por su relevancia para la organización y sus grupos de interés:



Maximizar la calidad y la seguridad alimentaria a lo largo de la cadena de valor.



Prevenir y evitar accidentes y daños mejorando la seguridad del empleo directo e indirecto (fabricación y distribución)



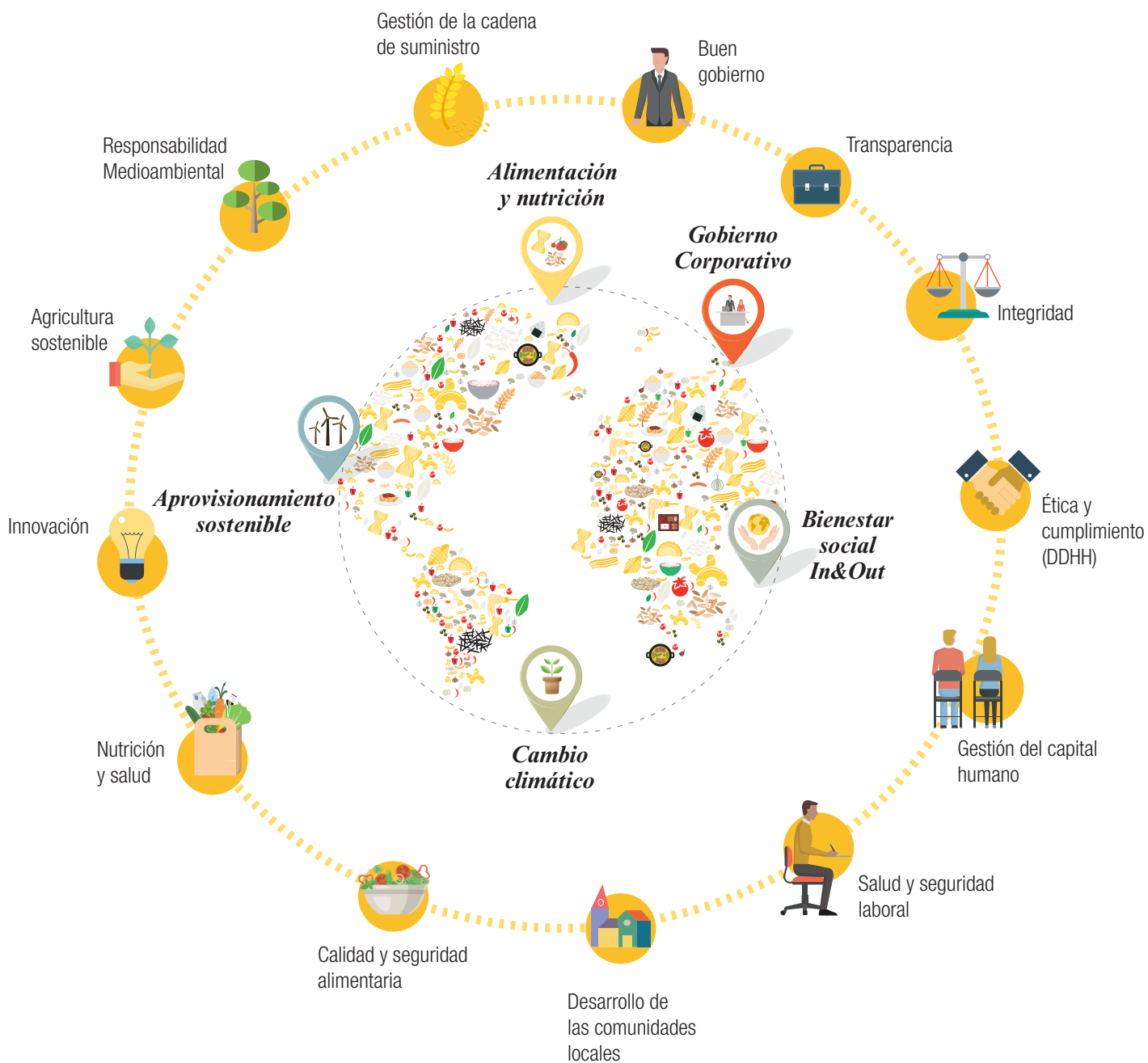
Implementar políticas ambientales (sobre todo aquellas relacionadas con el cambio climático y el agua)

SEGURIDAD Y SALUD DE LOS TRABAJADORES (DIRECTOS E INDIRECTOS)	
1	Prevenir y evitar accidentes y daños mejorando la seguridad del empleo directo e indirecto
3	Promover el cumplimiento de los derechos humanos en la cadena de suministro
CALIDAD DEL EMPLEO	
4	Gestionar de forma responsable los recursos humanos (igualdad, conciliación, diversidad)
SER MOTOR DE INNOVACIÓN	
10	Invertir en desarrollar mejores soluciones alimenticias para la sociedad
PROMOVER ALIMENTOS SALUDABLES Y SOSTENIBLES	
14	Apostar por la utilización de materias primas con criterios de sostenibilidad ambiental y social para ingredientes platos preparados
15	Fomentar el cultivo y producción sostenible de las principales materias primas utilizadas
16	Promover las buenas prácticas sostenibles en la cadena de suministro
MAXIMIZAR CALIDAD Y SEGURIDAD ALIMENTARIA	
17	Impulsar la implantación de sistemas de gestión y herramientas que velen por la maximización de la calidad y la información al consumidor
IMPLEMENTAR POLÍTICAS MEDIOAMBIENTALES	
18	Integrar la lucha contra el cambio climático como uno de los valores centrales de la organización
20	Desarrollar políticas y realizar inversiones para reducir y optimizar el consumo de agua

Como resultado de este procedimiento se han identificado cinco ejes estratégicos: Nuestro Equipo, Nuestra Comunidad, Nuestro Público, Nuestros Accionistas y Nuestro Entorno, y cinco áreas de actuación organizadas alrededor de los pilares económico, ambiental, social y de gobernanza; estas serían: Gobierno Corporativo, Bienestar Social In&Out, Alimentación y Nutrición, Aprovisionamiento Sostenible y Cambio Climático.

En torno a estos ejes y áreas de actuación giran 13 prioridades principales de trabajo que aseguran que la sostenibilidad está integrada en cada aspecto del negocio.





Alianzas con entidades e iniciativas de carácter social y medioambiental

El Grupo Ebro y su Fundación están adheridos o han establecido alianzas con diferentes organismos o plataformas multi-stakeholders, cuyo ámbito de actuación es fomentar y materializar el compromiso de las empresas con la sociedad y el medioambiente. Estas adhesiones y alianzas les permiten dar un mayor alcance a las actuaciones desarrolladas en el marco de su estrategia de RSC.

Entre estas entidades, destacan:

	<p>Socio firmante del Pacto Mundial de Naciones Unidas (Global Compact) www.pactomundial.org</p>
	<p>Miembro del Comité Asesor del Sustainable Development Goals Fund (SDGF) de Naciones Unidas para el impulso de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) http://www.sdgfund.org/es</p>
	<p>Miembro del Comité de Redistribución del Proyecto de la Asociación Española de Codificación Comercial (AECOC) contra el desperdicio alimentario “La alimentación no tiene desperdicio, aprovéchala” http://www.alimentacionsindesperdicio.com/</p>
	<p>Socio de Fundación SERES http://www.fundacionseres.org/Paginas/Inicio.aspx</p>
	<p>Socio de Forética http://www.foretica.org/</p>
	<p>Socio de Fundación Lealtad http://www.fundacionlealtad.org/</p>
	<p>Socio protector de Fundación Secot http://www.secot.org/</p>
	<p>Sustainable Agriculture Initiative (SAI) Platform http://www.saiplatform.org/</p>

Evaluaciones externas

Desde el ejercicio 2015 Ebro Foods forma parte del FTSE4Good Index Series, un índice internacional de sostenibilidad que incluye a las empresas que demuestran su compromiso y liderazgo en materia medioambiental, social y gobierno corporativo. La incorporación a este índice confirma la condición de Ebro de vehículo de inversión socialmente responsable.

GESTIÓN DE LA SOSTENIBILIDAD

Dimensión económica

Objetivo: Atender a los principios de transparencia, veracidad, información permanente y adecuada e inmediatez.

El compromiso con nuestros accionistas se traduce en procurar el máximo beneficio posible de modo sostenido y equitativo y promover un adecuado clima de confianza a través de una comunicación transparente y oportuna en tiempo y forma.

Las relaciones con nuestros accionistas atienden asimismo al principio de no discriminación e igualdad de trato para todos aquellos que se encuentren en condiciones idénticas y no estén afectados por conflictos de competencia o interés.

	2016	2017	16/17
Dividendo repartido a los accionistas de la sociedad dominante	83.087	87.703	5,56%

Miles de euros

Dimensión social

Compromiso con los derechos humanos. Asegurar el respeto de los Derechos Humanos a lo largo de toda nuestra cadena de valor es una de las prioridades del Grupo en materia de Responsabilidad Social. Para ello, tomamos como referencia, entre otros, la Declaración Universal de Derechos Humanos, los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos de Naciones Unidas, y los Principios y Derechos Fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

Este compromiso se recoge en nuestro Código de Conducta, que establece los principios y valores que deben inspirar la actuación de las sociedades y personas que integran el Grupo Ebro Foods, y en nuestro Código de Conducta de Proveedores, que establece los principios, normas y prácticas empresariales que deben cumplir nuestros proveedores en el transcurso de la relación que mantengan con el Grupo y sus profesionales.

Mecanismos de reclamación y seguimiento. El principal mecanismo de reclamación es el canal de denuncias del Código de Conducta (canaldedenuncias@ebrofoods.es), en el que cualquiera de los sujetos obligados por el Código podrá comunicar, bajo garantía de absoluta confidencialidad, cualquier incumplimiento de los principios recogidos en el mismo. A dicha cuenta de correo, protegida informáticamente para impedir cualquier acceso no autorizado, tiene acceso únicamente el Presidente de la Comisión de Auditoría y Control, a quien corresponde priorizar, procesar, investigar y resolver las denuncias en función de su importancia y naturaleza, con la colaboración de la Unidad de Cumplimiento Normativo.

De modo adicional, dentro del perímetro del Grupo se realizan de forma periódica auditorías externas en los centros de trabajo ubicados en los países en vías de desarrollo.

En lo que respecta a proveedores, además de auditorías internas, estamos utilizando, desde el año 2016, la plataforma Sedex como herramienta de gestión.

Son objetivos del Grupo trabajar durante los dos próximos ejercicios: 1) en el proceso de debida diligencia, con objeto de identificar los impactos más relevantes de nuestra organización en los Derechos Humanos y establecer mecanismos para asegurar su protección; y 2) en el establecimiento de programas de sensibilización y formación.

Nuestro Equipo

Objetivo: Fomentar el desarrollo del capital humano y promover un óptimo clima laboral que favorezca la retención del talento y contribuya a la alineación de los trabajadores con los objetivos generales de la Organización.

Una de las principales fuentes de generación de valor del Grupo Ebro reside en sus más de 6.473 profesionales. Un equipo de trabajadores muy cohesionado, con un gran potencial de talento y alineado con la estrategia de la organización, al que a través de las Direcciones de Recursos Humanos de las distintas filiales, el Grupo Ebro se preocupa de motivar, ofrecer un trabajo de calidad y reforzar sus capacidades, competencias y liderazgo personal y profesional.

La política descentralizada de gestión de personal llevada a cabo por el Grupo Ebro permite tener un alto nivel de conocimiento y contacto con la plantilla gracias a una estructura que comprende responsables de Recursos Humanos en todas las compañías más importantes del Grupo y la implementación de políticas propias, adicionales a la propia legislación laboral, para cada una de ellas acordes a las particularidades de los países en los que operan. Dichas políticas incluyen no solo directrices generales para regular la relación empresa/trabajador, sino también directivas específicas de Salud y Seguridad en el Trabajo, Formación y Educación, Diversidad e Igualdad de Oportunidades e Igual Remuneración entre Hombres y Mujeres. Por otro lado, aquellas compañías que disponen de una estructura de personal pequeña (eminentemente compañías comerciales con menos de 10 empleados) se rigen exclusivamente por la legislación laboral del país en el que desarrollan su actividad.

Por encima de todas, y sin perjuicio de lo dispuesto en las políticas específicas mencionadas anteriormente, existe un Código de Conducta que pretende garantizar no sólo el comportamiento ético y responsable de los profesionales de todas las compañías del Grupo Ebro en el desarrollo de su actividad sino que, también, sirve de referencia para definir los objetivos mínimos de la política y garantías de empleo, que son:

1. La seguridad y salud en el trabajo.
2. La formación y el desarrollo profesional de todos los empleados.
3. La no discriminación y la diversidad e igualdad de oportunidades en el acceso al empleo (incluyendo aquí la igualdad de género, la integración de personas con capacidades diferentes y la promoción de la multiculturalidad).
4. La libertad de sindicación.
5. Y el cumplimiento de los derechos colectivos.

Atendiendo al contenido de los distintos programas puestos en marcha por las unidades de negocio más significativas del Grupo Ebro, podemos agrupar la gestión de Recursos Humanos del Grupo Ebro en cinco pilares, estableciendo dentro de cada uno de ellos distintas áreas de trabajo en función de la compañía del Grupo Ebro de que se trate.



Indicadores de desempeño en materia laboral

ALCANCE DEL REPORTE

Para la elaboración de este Informe se han tenido en cuenta todas las compañías que desarrollan los negocios principales del Grupo Ebro, excepto las sociedades Geovita y Transimpex, incorporadas al perímetro del Grupo a mediados del ejercicio 2017.

Los datos que se ofrecen han sido elaborados de acuerdo con las guías G4 del *Global Reporting Initiative* (GRI).

RADIOGRAFÍA DE NUESTRA PLANTILLA EN 2017

Hombres

Nº	%	
3849	70,49%	
EDAD	% HOMBRES	TOT. HOMBRES
<= 30	14,21%	547
30 - 50	53,78%	2.070
>= 50	32,01%	1.232
CONTRATOS INDEFINIDOS	% CONTRATOS INDEFINIDOS	
3.500	90,93%	
DIRECTIVOS Y MANDOS INTERMEDIOS	% DIRECTIVOS Y MANDOS INTERMEDIOS	
1.159	16,55%	
CREACIÓN NETA DE EMPLEO	ÍNDICE DE ROTACIÓN	
126	3,27%	
DE LAS NUEVAS CONTRATACIONES		
61,56%		
TOTAL FORMACIÓN	% FORMACIÓN	
2.626	68,23%	
CON DISCAPACIDAD	% DISCAPACIDAD	
77	2,00%	

Total plantilla

TOTAL
6473
EMPLEADOS
5460
CONTRATADOS
999
AUTÓNOMOS
14

Mujeres

Nº	%	
1611	29,51%	
EDAD	% MUJERES	TOT. MUJERES
<= 30	16,64%	268
30 - 50	53,45%	861
>= 50	29,92%	482
CONTRATOS INDEFINIDOS	% CONTRATOS INDEFINIDOS	
1.451	90,07%	
DIRECTIVOS Y MANDOS INTERMEDIOS	% DIRECTIVOS Y MANDOS INTERMEDIOS	
294	18,25%	
CREACIÓN NETA DE EMPLEO	ÍNDICE DE ROTACIÓN	
129	8,01%	
DE LAS NUEVAS CONTRATACIONES		
38,44%		
TOTAL FORMACIÓN	% FORMACIÓN	
1.057	65,61%	
CON DISCAPACIDAD	% DISCAPACIDAD	
23	1,43%	



PERFIL DE LA ORGANIZACIÓN [G4-10]

Plantilla media de trabajadores

TIPO TRABAJADORES	Nº DE TRABAJADORES		% S/TOTAL PLANTILLA	
	2017	2016	2017	2016
Empleados	5460	5277	84,35%	85,33%
Contratados	999	898	15,43%	14,52%
Autónomos	14	9	0,22%	0,15%
Total plantilla	6473	6184		

Distribución de la plantilla por continente:

CONTINENTE	TIPO DE TRABAJADORES	TOTAL		% TRABAJADORES/ TOTAL PLANTILLA GRUPO	
		2017	2016	2017	2016
Africa	Empleados	344	354	5,31%	5,72%
	Contratados	30	30	0,46%	0,49%
	Autónomos	0	0	0,00%	0,00%
TOTAL AFRICA		374	384	5,78%	6,21%
Asia	Empleados	232	185	3,58%	2,99%
	Contratados	265	191	4,09%	3,09%
	Autónomos	5	5	0,08%	0,08%
TOTAL ASIA		502	381	7,76%	6,16%
Europa	Empleados	3272	3114	50,55%	50,36%
	Contratados	507	462	7,83%	7,47%
	Autónomos	9	4	0,14%	0,06%
TOTAL EUROPA		3788	3580	58,52%	57,89%
Norteamérica	Empleados	1612	1624	24,90%	26,26%
	Contratados	197	215	3,04%	3,48%
	Autónomos	0	0	0,00%	0,00%
TOTAL NORTEAMÉRICA		1809	1839	27,95%	29,74%
	Total plantilla	6473	6184		

Distribución de empleados por diversidad de género

EMPLEADOS	TOTAL		% S/TOTAL EMPLEADOS GRUPO	
	2017	2016	2017	2016
Hombres	3849	3803	70,49%	72,07%
Mujeres	1611	1474	29,51%	27,93%
Total Empleados	5460	5277		

Distribución de empleados por tipo de contrato

El Grupo Ebro ofrece a sus trabajadores un empleo estable y de calidad, y una carrera profesional sólida, estructurada y atractiva, donde el 91% de los puestos son de carácter indefinido (*contratos indefinidos más los contratos At- Will*).

TIPO CONTRATO	TOTAL		% S/TOTAL EMPLEADOS GRUPO	
	2017	2016	2017	2016
Nº Indefinidos o permanente	3339	3187	61,15%	60,39%
Nº Temporales o duración determinada	509	466	9,32%	8,83%
At-Will	1612	1624	29,52%	30,78%
Total Empleados	5460	5277		

Desglose del tipo de contrato de empleados por continente

CONTINENTE	TIPO DE CONTRATO	TOTAL		% TOTAL EMPLEADOS CONTINENTE	
		2017	2016	2017	2016
Africa	Nº Indefinidos o permanente	141	158	40,99%	44,63%
	Nº Temporales o duración determinada	203	196	59,01%	55,37%
	At-Will	0	0	0,00%	0,00%
TOTAL AFRICA		344	354	6,30%	6,71%
Asia	Nº Indefinidos o permanente	232	185	100,00%	100,00%
	Nº Temporales o duración determinada	0	0	0,00%	0,00%
	At-Will	0	0	0,00%	0,00%
TOTAL ASIA		232	185	4,25%	3,51%
Europa	Nº Indefinidos o permanente	2966	2844	90,65%	91,33%
	Nº Temporales o duración determinada	306	270	9,35%	8,67%
	At-Will	0	0	0,00%	0,00%
TOTAL EUROPA		3272	3114	59,93%	59,01%
Norteamérica	Nº Indefinidos o permanente	0	0	0,00%	0,00%
	Nº Temporales o duración determinada	0	0	0,00%	0,00%
	At-Will	1612	1624	100,00%	100,00%
TOTAL NORTEAMÉRICA		1612	1624	29,52%	30,78%
	Total empleados	5460	5277		

Distribución de empleados por rango de edad

RANGO DE EDAD	TOTAL		% S/TOTAL EMPLEADOS GRUPO	
	2017	2016	2017	2016
<= 30	815	758	14,93%	14,36%
30 - 50	2931	2798	53,68%	53,02%
>= 50	1714	1721	31,39%	32,61%
Total Empleados	5460	5277		

RELACIÓN ENTRE LOS EMPLEADOS Y LA ORGANIZACIÓN

Convenio Colectivo [G4-11]

El 70% de los empleados del Grupo Ebro están cubiertos por los convenios colectivos de sus respectivas áreas de negocio u otro tipo de acuerdos laborales.

El 30% restante se corresponde con el personal que compone el primer nivel directivo del Grupo Ebro, los profesionales de las compañías norteamericanas (el convenio colectivo es una figura en desuso en aquella zona geográfica desde hace más de 20 años) y los de la sociedad Herba Egypt, país en el que tampoco está contemplada esta figura. En dichos casos, todos los profesionales están amparados por la legislación nacional en materia laboral de su país de origen, sus respectivas políticas de personal y las directrices del Código de Conducta del Grupo Ebro.

DIVERSIDAD E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

Desglose de empleados por categoría profesional, género, edad y otros indicadores de diversidad [LA12]

CATEGORÍA PROFESIONAL	Nº DE TRABAJADORES		% S/TOTAL EMPLEADOS GRUPO	
	2017	2016	2017	2016
Directivos	141	153	2,58%	2,90%
Mandos Intermedios	790	608	14,47%	11,52%
Administrativos	680	737	12,45%	13,97%
Auxiliares	1214	212	22,23%	4,02%
Comerciales	253	219	4,63%	4,15%
Resto de Personal	2382	3348	43,63%	63,45%
Total Empleados	5460	5277		

CATEGORÍA PROFESIONAL	Nº HOMBRES		Nº MUJERES		% HOMBRES S/ TOTAL CATEGORÍA		% MUJERES S/ TOTAL CATEGORÍA	
	2017	2016	2017	2016	2017	2016	2017	2016
Directivos	114	121	27	32	80,85%	79,08%	19,15%	20,92%
Mandos Intermedios	523	401	267	207	66,20%	65,95%	33,80%	34,05%
Administrativos	264	332	416	405	38,82%	45,05%	61,18%	54,95%
Auxiliares	864	138	350	74	71,17%	65,09%	28,83%	34,91%
Comerciales	166	146	87	73	65,61%	66,67%	34,39%	33,33%
Resto de Personal	1918	2665	464	683	80,52%	79,60%	19,48%	20,40%
Total	3849	3803	1611	1474	70,49%	72,07%	29,51%	27,93%

CATEGORÍA PROFESIONAL	2017					
	HOMBRES			MUJERES		
	<= 30	30 - 50	>= 50	<= 30	30 - 50	>= 50
Directivos	1	62	51	0	23	4
Mandos Intermedios	19	338	166	47	162	58
Administrativos	44	143	77	62	227	127
Auxiliares	132	364	368	34	177	139
Comerciales	24	86	56	18	48	21
Resto de Personal	327	1077	514	107	224	133
Total	547	2070	1232	268	861	482

Empleados con discapacidad

DISCAPACIDAD	HOMBRES		MUJERES	
	2017	2016	2017	2016
Nº Empleados con discapacidad	77	82	23	29

El Grupo Ebro ha impulsado en España diferentes acciones vinculadas a la inclusión socio-laboral de personal con capacidades especiales, a través de determinados servicios con distintos centros especiales de empleo (CEE).

Durante el ejercicio 2017 estas colaboraciones han ascendido a 81.057,23 euros.

ENTIDAD	CONCEPTO	IMPORTE
C.E.E. AFANÍAS	Trabajos de imprenta	4.873,15 €
C.E.E. CADEMADRID	Trabajos de imprenta	546,92 €
FUNDACIÓN PRODIS	Christmas Navidad	3.102,44 €
C.E.E. INSERCIÓN PERSONAL DISCAPACITADOS "IPD"	Limpieza oficina sede de Madrid	72.534,72€
	Total	81.057,23 €

EMPLEO

Rotación de empleados y creación neta de empleo [LA1]

TIPO DE ROTACIÓN	TOTAL EMPLEADOS		% S/TOTAL EMPLEADOS GRUPO	
	2017	2016	2017	2016
Nº nuevas contrataciones	1025	969	18,77%	18,36%
Nº empleados baja voluntaria	508	503	9,30%	9,53%
Nº empleados despedidos	192	195	3,52%	3,70%
Nº empleados jubilados	58	72	1,06%	1,36%
Nº empleados incapacidad permanente	11	15	0,20%	0,28%
Nº empleados fallecidos	12	14	0,22%	0,27%

ROTACIÓN	HOMBRES		MUJERES	
	2017	2016	2017	2016
Nº nuevas contrataciones	631	624	394	345
Nº empleados baja voluntaria	326	284	182	219
Nº empleados despedidos	134	143	58	52
Nº empleados jubilados	37	53	21	19
Nº empleados incapacidad permanente	10	8	1	7
Nº empleados fallecidos	8	9	4	5

ÍNDICE DE ROTACIÓN TOTAL	
2017	2016
4,67%	3,51%

ÍNDICE DE ROTACIÓN HOMBRES		ÍNDICE DE ROTACIÓN MUJERES	
2017	2016	2017	2016
3,27%	3,55%	8,01%	3,39%

CREACIÓN NETA DE EMPLEO	
2017	2016
255	185

CREACIÓN NETA DE EMPLEO			
2017		2016	
HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES
126	129	135	50

SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO

Comités de Seguridad [LA5]

El 100% de nuestros trabajadores están cubiertos en materia de prevención y riesgos laborales. La prevención se lleva a cabo a través de medios internos así como por empresas externas.

Inversión, horas de formación y coste en materia de Prevención y Riesgos Laborales

	2017
Inversión	2.305.596,17 €
Horas de formación	30.560
Coste de la formación	488.032,52 €

Tasa de lesiones, enfermedades profesionales, días perdidos, absentismo y número de víctimas mortales relacionadas con el trabajo [LA6]

Nota: para el cálculo de los índices y tasas se ha multiplicado por el factor 200.000 (50 semanas laborales de 40 horas por cada 100 empleados). Así la tasa resultante queda vinculada al número de trabajadores y no al número de horas.

Tasa de accidentes

EMPLEADOS		EMPLEADOS		CONTRATADOS		CONTRATADOS	
Nº ACCIDENTES	TASA ACCIDENTES	Nº ACCIDENTES	TASA ACCIDENTES	Nº ACCIDENTES	TASA ACCIDENTES	Nº ACCIDENTES	TASA ACCIDENTES
2017		2016		2017		2016	
298	5,95	276	5,62	44	5,26	57	7,23

Tasa de enfermedades

EMPLEADOS		EMPLEADOS		CONTRATADOS		CONTRATADOS	
Nº ENFERMEDADES	TASA ENFERMEDADES	Nº ENFERMEDADES	TASA ENFERMEDADES	Nº ENFERMEDADES	TASA ENFERMEDADES	Nº ENFERMEDADES	TASA ENFERMEDADES
2017		2016		2017		2016	
21	0,42	20	0,41	0	0,00	0	0,00

Tasa de días perdidos

EMPLEADOS		EMPLEADOS		CONTRATADOS		CONTRATADOS	
DÍAS PERDIDOS	TASA DÍAS PERDIDOS	DÍAS PERDIDOS	TASA DÍAS PERDIDOS	DÍAS PERDIDOS	TASA DÍAS PERDIDOS	DÍAS PERDIDOS	TASA DÍAS PERDIDOS
2017		2016		2017		2016	
9101	181,6	8309	169,1	451	53,96	590	74,82

Tasa de absentismo

EMPLEADOS		EMPLEADOS		CONTRATADOS		CONTRATADOS	
DÍAS ABSENTISMO	TASA ABSENTISMO	DÍAS ABSENTISMO	TASA ABSENTISMO	DÍAS ABSENTISMO	TASA ABSENTISMO	DÍAS ABSENTISMO	TASA ABSENTISMO
2017		2016		2017		2016	
56371	4,31%	51389	4,00%	2350	1,06%	1320	0,64%

Nº de víctimas mortales de empleados: 0

Nº de víctimas mortales del personal contratado: 0

Nota: no figuran datos sobre trabajadores autónomos porque durante ambos ejercicios no han tenido incidencia en ninguno de los ítems medidos.

CAPACITACIÓN Y EDUCACIÓN [LA9]

Total de empleados que han recibido planes de formación, desglosado por categoría profesional

CATEGORÍA	Nº EMPLEADOS QUE HAN RECIBIDO FORMACIÓN	% S/TOTAL EMPLEADOS POR CATEGORÍA
Directivos	85	60,28%
Mandos Intermedios	602	76,20%
Administrativos	425	62,50%
Auxiliares	1.155	95,14%
Comerciales	159	62,85%
Resto de Personal	1.257	52,77%
Total	3.683	

Número de empleados que han recibido formación, desglosado por sexo y categoría profesional

CATEGORÍA PROFESIONAL	Nº EMPLEADOS QUE HAN RECIBIDO FORMACIÓN		% S/TOTAL EMPLEADOS DIVERSIDAD CATEGORIA	
	Nº HOMBRES	Nº MUJERES	% HOMBRES	% MUJERES
Directivos	65	20	57,02%	74,07%
Mandos Intermedios	409	193	78,20%	72,28%
Administrativos	169	256	64,02%	61,54%
Auxiliares	823	332	95,25%	94,86%
Comerciales	106	53	63,86%	60,92%
Resto de Personal	1.054	203	54,95%	43,75%
Total	2.626	1.057	68,23%	65,61%

Horas de formación, desglosadas por año, sexo y categoría profesional:

CATEGORÍA PROFESIONAL	HOMBRES		MUJERES	
	2017	2016	2017	2016
Directivos	1.470	1.265	414	520
Mandos Intermedios	11.379	10.015	4.275	3.628
Administrativos	5.076	8.569	6.833	7.295
Auxiliares	52.351	3.031	23.786	806
Comerciales	2.559	1.469	805	1.003
Resto de Personal	18.605	74.729	2.611	18.458
Total Empleados	91.439	99.077	38.724	31.710



Nuestra comunidad

Objetivo: Contribuir a la construcción de una sociedad más igualitaria generando un impacto positivo en nuestras áreas de influencia.

El Grupo Ebro contribuye de manera significativa al desarrollo social y económico de las comunidades en las que opera. Su actividad empresarial genera riqueza a través de la creación de puestos de trabajo, el pago de salarios, la contribución fiscal, la compra de bienes y servicios a proveedores, el reparto de dividendos, la puesta en marcha de programas sociales, el desarrollo de iniciativas medioambientales, el compromiso con su cadena de valor y la inversión en I+D+i.

Durante 2017, el Grupo Ebro ha distribuido entre sus *stakeholders* un 88% de los ingresos que ha generado durante el ejercicio.

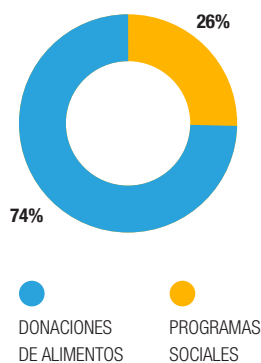
	2017	2016
Valor económico generado		
Importe neto de la cifra de negocio	2.506.969	2.459.246
Otros ingresos	44.808	51.898
Ingresos financieros	35.505	28.746
Participación en resultados de sociedades asociadas	4.290	3.042
	2.591.572	2.542.932
Valor económico distribuido		
Consumos y otros gastos externos	(1.331.011)	(1.314.475)
Gastos de personal	(338.975)	(331.443)
Otros gastos operativos	(531.026)	(523.785)
Gastos financieros	(46.562)	(36.803)
Impuesto sobre beneficios	(34.157)	(83.591)
Resultado neto de operaciones discontinuadas	0	0
Dividendos (*)	(93.771)	(85.676)
	(2.281.731)	(2.375.773)
Valor económico retenido	309.841	167.159

Miles de euros

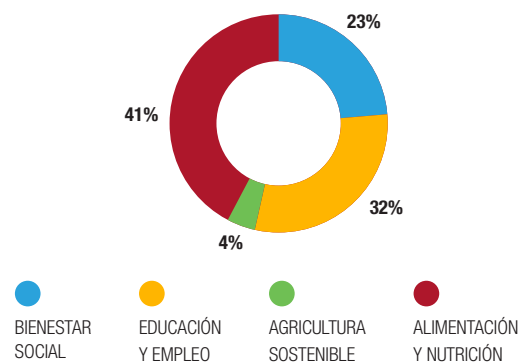
(*) Dividendos pagados en el ejercicio correspondiente

Asimismo, en el marco de este compromiso, el Grupo, a través de la Fundación Ebro y sus distintas sociedades, ha destinado más de 2.250 miles de euros al progreso y bienestar de aquellas comunidades locales relacionadas directamente con su actividad empresarial, colaborando activamente en la donación de alimentos, participando en proyectos creados por distintas organizaciones sin fines lucrativos, e impulsando y desarrollando de motu proprio distintas iniciativas de interés social y medioambiental.

Desglose de aportaciones sociales en 2017



Temática programas sociales 2017



Desglose de aportaciones monetarias realizadas por la Fundación Ebro

- ▶ 599 miles de euros de inversión
- ▶ 54 entidades apoyadas
- ▶ 65 proyectos
- ▶ 10 países
- ▶ 17.064 beneficiarios

Nuestros Clientes y consumidores

Objetivo: Ofrecer productos que cumplan las expectativas de calidad, seguridad, nutrición, salud y bienestar de la sociedad en general y de nuestros clientes y consumidores en particular. Promover activamente estilos de vida saludable a través de campañas y programas de sensibilización y formación.

Clientes y consumidores son dos de los motores fundamentales para el desarrollo, evolución y crecimiento de la empresa y en torno a ellos el Grupo Ebro despliega un amplio abanico de herramientas con cinco objetivos claramente diferenciados:

1. Ofrecerles un portafolio de productos extenso, sano, saludable y diferenciado.
2. Anticiparse y satisfacer sus necesidades de consumo.
3. Garantizar la máxima calidad de sus servicios y productos, cumpliendo no sólo los requisitos y estándares de calidad establecidos legalmente sino también aquellos otros más rigurosos que garanticen esa máxima calidad.
4. Velar por su salud y seguridad, respetando las normas de seguridad alimentaria más estrictas.
5. Promover hábitos de vida y alimentación saludable.

Nuestras principales herramientas:

▶ I+D+i

Es el instrumento que nos permite diferenciarnos de la competencia y desarrollar tecnologías y productos únicos que hacen posible atender las necesidades de nuestros clientes y consumidores, y poner a su disposición una gama diferenciada de productos que les aportan un valor añadido.

El Grupo Ebro se caracteriza por ser pionero en el desarrollo de nuevos conceptos y motor de innovación en los segmentos en que opera. Una muestra de ello, en los tres últimos ejercicios, han sido los desarrollos de Brillante Sabroz, Lustucru Selection, Quick Pasta, Ancient Grains, SOS Para, SOS Vidasania, Brillante a la Sartén, SOS Platos, Salsas Squeeze, Gluten Free, Arroces y Pastas Integrales, Enriquecidos en Fibra, Calcio, Quinoa, Brillante Benefit, etc.

Aproximadamente un tercio del presupuesto total de inversiones del Grupo Ebro se destina cada año a innovación.

▶ Sistemas de Control de Calidad y Seguridad Alimentaria

- i. Normas de Correcta Fabricación (Good Manufacturing Practices, GMP): referidas a buenas prácticas para la manipulación, embalaje, almacenamiento y transporte de productos frescos.
- ii. Análisis de Peligros y Puntos Críticos de Control (HACCP): un sistema de identificación y control de los posibles problemas que pueden aparecer durante los procesos de diseño y producción.
- iii. Normas de Aseguramiento de la Calidad

► Campañas de información sobre hábitos de vida saludables

A través del blog corporativo www.sentirsebiensenota.es, las diferentes redes sociales de las distintas marcas de la compañía y campañas específicas con entidades terceras, el Grupo promueve y fomenta, fuera y dentro de su perímetro, la adopción de estilos de vida y hábitos de alimentación saludables.

Nuestros Proveedores

Objetivo: garantizar que la actividad de nuestros proveedores tiene un impacto positivo en las comunidades en las que operan y velar por el cumplimiento de criterios ESG en nuestra cadena de suministro agrícola.

Uno de los principios fundamentales de la gestión sostenible del Grupo Ebro reside en asegurar la sostenibilidad de sus productos a lo largo de toda su cadena de valor, que tiene como primer y principal eslabón de negocio la producción y el aprovisionamiento de sus materias primas agrícolas.

Para ello, el Grupo Ebro está actuando de manera directa y en una doble vertiente con los actores principales de su cadena de suministro.

Por una parte, trabajando codo con codo con los agricultores con el fin de fomentar una agricultura sostenible tanto a nivel medioambiental como económico y social y, por otra, controlando el desempeño de sus proveedores industriales respecto a temas de responsabilidad empresarial, mediante auditorías internas o externas y colaborando con ellos con un enfoque de mejora continua. Para este proceso la Sociedad está usando la plataforma Sedex como herramienta de gestión.

DIMENSIÓN MEDIOAMBIENTAL

Objetivo: Minimizar el impacto ambiental de las operaciones realizadas dentro de nuestro perímetro industrial mediante una gestión adecuada de los recursos naturales; velar por la eficiencia ambiental en la cadena de suministro y contribuir con la mitigación y adaptación al cambio climático.

Los procesos productivos empleados en las distintas plantas de producción del Grupo Ebro, tanto en la división de arroz como en la de pasta, son procesos agroalimentarios relativamente sencillos que no generan impactos medioambientales importantes y que suponen asimismo riesgos mínimos de contaminación accidental. En este sentido, los aspectos medioambientales más significativos que atañen al Grupo Ebro pueden agruparse en:

- **Emisiones a la atmosfera:** principalmente emisiones de partículas ligadas a la manipulación de cereales (arroz y trigo) y de gases de combustión para la producción de vapor y el secado de las materias primas. El combustible mayoritariamente usado es el gas natural.
- **Emisiones de gases de efecto invernadero (GEIs):** las emisiones de GEIs generadas por la actividad están ligadas al consumo energético, combustibles fósiles y electricidad.
- **Procesos productivos:** esencialmente de tipo mecánico e hidrotérmico, requieren el uso de muy pocos productos químicos y en cantidades muy pequeñas. La mayor parte de estos productos se emplean para la limpieza de los equipos y sanitación de las materias primas, siendo relativamente poco peligrosos para el medioambiente.
- **Consumo hídrico:** el consumo de agua utilizado en nuestros procesos es muy reducido (la gran mayoría de los productos son secos) y por lo tanto el volumen de aguas residuales generado también. Por otra parte, estas aguas residuales presentan un bajo nivel de contaminación ya que el agua consumida se usa básicamente para la producción de vapor como refrigerante, o bien como ingrediente de los productos terminados.
- **Generación y gestión de residuos:** El Grupo Ebro genera mínimos volúmenes de residuos, tanto no peligrosos (principalmente embalajes de ingredientes y materias auxiliares) como peligrosos (operaciones de mantenimiento).

Para la minimización de estos impactos, el Grupo Ebro asume como un principio básico en el desarrollo de su actividad la protección del medio ambiente e implementa en sus compañías las herramientas, medidas y medios necesarios para garantizar la misma.

Así, la actuación del Grupo Ebro se articula en torno a los ejes siguientes:

1. Velar por que sus compañías cumplan la legislación ambiental que sea de aplicación al desarrollo de su actividad a través de la implantación de sistemas de gestión internos y de seguimiento de la legislación aplicable.
2. Minimizar el impacto medioambiental de su actividad mediante la búsqueda de soluciones eco-eficientes y la continua puesta en marcha de iniciativas destinadas a reducir sus emisiones y la generación de residuos, así como para optimizar sus consumos de agua, energía y materiales de embalajes.
3. Gestionar adecuadamente y de forma segura todos sus residuos, favoreciendo el reciclaje y la reutilización. Usar materias primas recicladas y/o respetuosas con el medioambiente, siempre y cuando sea posible.
4. Puesta en marcha de programas de formación y sensibilización medioambiental entre sus empleados.

El Grupo Ebro está trabajando también activamente en la promoción e investigación de prácticas de cultivo medioambientalmente sostenibles para su aplicación en la producción de sus materias primas agrícolas, siendo en estos momentos la materia principal de estudio, el arroz. El desarrollo de esta labor la realiza mediante iniciativas propias y colaboraciones puntuales con stakeholders y asociaciones sectoriales, concretamente la SAI Plattform y la Sustainable Rice Platform.

En este sentido, el Grupo Ebro ha materializado durante 2017 su adhesión a la Cool Farm Alliance (<https://coolfarmtool.org/cool-farm-alliance/>), una plataforma internacional para la industria, comprometida con el desarrollo de la agricultura sostenible a través de la medición de distintos parámetros de sostenibilidad, como pueden ser las emisiones de CO₂.

Indicadores de desempeño en materia medioambiental

ALCANCE DEL REPORTE

Para la elaboración de este Informe se han tenido en cuenta todas las plantas de producción que conforman el parque industrial del Grupo Ebro, excepto las de las sociedades Geovita y Transimpex, incorporadas al perímetro del Grupo a mediados del ejercicio 2017.

La comparativa entre los ejercicios 2017 y 2016 resulta distorsionada porque en este Informe se han añadido a la consolidación, respecto del 2016, los datos de ocho plantas de producción.

Los datos que se ofrecen han sido elaborados de acuerdo con las guías G4 del *Global Reporting Initiative* (GRI).

UBICACIÓN GEOGRÁFICA	Nº DE CENTROS REPORTANDO	COMPAÑÍAS
Europa	36	
España	11	Herba Ricemills (8) / Harinas Santa Rita (1) / Vegetalia (2)
Portugal	1	Mundiarroz
UK	3	S&B
Italia	2	Mundi Riso / Garofalo
Francia	11	Panzani / Lustucru / Roland Monterrat / Celnat
Bélgica	1	Boost (1)
Holanda	5	Lassie (1) / Herba Ingredients (4)
Alemania	1	Keck
Dinamarca	1	Danrice
Norteamérica	13	Riviana (10) / Catelli (3)
África	2	
Marruecos	1	Mundi Riz
Egipto	1	Herba Egypt
Asia	2	
Tailandia	1	Herba Bangkok
India	1	Ebro India
Total	53	

ENERGÍA

Consumo de energía. [EN3]

El consumo energético total del Grupo Ebro es el siguiente:

	2017	2016
Consumo directo		
Consumo fuentes de energía no renovables (GJ)		
Gas Natural	3.327.082,48	3.216.215,33
Otros	40.174,8	32.403,35
TOTAL	3.367.257,28	3.248.618,68
Consumo fuentes de energía renovables (GJ)		
Biomasa	118.424,32	74.302,08
TOTAL	118.424,32	74.302,08
TOTAL DIRECTAS	3.485.681,6	3.322.920,76
Consumo indirecto		
Energía intermedia adquirida y consumida (GJ)		
Electricidad	1.314.613,2	1.278.710,3
TOTAL INDIRECTAS	1.314.613,2	1.278.710,3
Consumo energético total	4.800.294,8	4.601.631,06

(*) Biomasa es exclusivamente de cascarilla de arroz, subproducto de nuestros procesos industriales.



AGUA

Consumo de agua [EN8]

VOLUMEN TOTAL DE AGUA CAPTADO (M ³)	2017	2016
Suministro de agua	3.445.433,12	2.827.364,94
Aguas subterráneas	99.047,5	493.681
TOTAL PROCESO	3.544.480,62	3.321.045,94
Aguas continentales superficiales	17.340.000	17.340.000
Total agua captada	20.884.480,62	20.661.045,94

(*) El consumo de agua captado desde aguas superficiales no se corresponde con nuestra actividad industrial sino con la actividad agrícola que la filial Rivera del Arroz desarrolla en Marruecos.

Agua reciclada y reutilizada [EN10]

VOLUMEN TOTAL DE AGUA REICLADA Y REUTILIZADA (M ³)	2017	2016
Agua Reciclada	455.417,36	283.660,53
Agua Reutilizada	53.681	54.012
Total directas	509.098,36	337.672,53

EMISIONES

Emisiones directas e indirectas de GEIs (Alcance 1 y 2) [EN15 / EN16]

EMISIONES DE GEIS (TN. CO ₂ -EQ)	2017	2016
Emisiones Directas	189.346,75	182.595,92
Emisiones Indirectas	393.967,96	374.823,02
Total emisiones	583.314,71	557.418,94

Emisiones de sustancias destructoras de la capa de ozono [EN20]

No se han generado sustancias destructoras de la capa de ozono.

NO_x, SO_x y otras emisiones atmosféricas significativas [EN21]

TIPO DE GAS	2017	2016
NO _x	101,95	51,77
Otras emisiones	22,82	22,82
Partículas (PM)	3,57	2,963
SO _x	12	18,011
Compuestos Organicos Volátiles (VOC)	2,13	1,894
Total	142,47	97,458

Para el cálculo de las emisiones de NO_x, SO_x y COV sólo se ha considerado la combustión de gas natural (fuente principal) en nuestras plantas de producción.

Las emisiones de partículas reportadas son las ocasionadas por la manipulación de materias primas agrícolas en nuestras distintas fábricas. Estos datos son meramente orientativos ya que no todas nuestras plantas han conseguido un dato fiable. Seguimos trabajando en la obtención de datos consistentes y completos en este ámbito.

INCUMPLIMIENTO Y SANCIONES [EN29]

Se han producido dos incumplimientos legales con sanción económica asociada.

FILIAL	INCUMPLIMIENTO	SANCIÓN
Vegetalia	Exceder el caudal instantáneo máximo de vertido	Sanción económica de 750€ impuesta por el Consorci del Besòs - Tordera
Vegetalia	Límites de vertido	Sanción económica de 750€ impuesta por el Consorci del Besòs - Tordera

GASTOS E INVERSIONES MEDIOAMBIENTALES [EN31]

	2017	2016
Gasto gestión y Control	246.811€	350.395€
Inversión para minimización del impacto	2.063.558€	3.334.544€
Total	2.310.369€	3.684.939€

BIODIVERSIDAD

De acuerdo con lo establecido en las diferentes estrategias, planes y registros de acción nacionales para la biodiversidad de las distintas áreas geográficas en que se ubican nuestras plantas de producción, ninguna de las compañías del Grupo Ebro tiene instalaciones operativas, propias o alquiladas, que sean adyacentes, contengan o estén ubicadas en ningún tipo de áreas protegidas y no protegidas de gran valor para la biodiversidad.

3. Liquidez y recursos de capital

La operativa financiera del Grupo persigue una estructura financiera que permita el mantenimiento de ratios crediticios estables y flexibilidad en la operativa a corto y largo plazo.

La estructura se basa en préstamos a largo plazo que financian las principales inversiones y que generalmente se nominan en la misma moneda de la inversión, de forma que se obtenga una cobertura natural del riesgo de tipo de cambio. El resto de la financiación se realiza a corto plazo mediante pólizas de crédito, y cubre las necesidades de capital circulante de naturaleza variable. Ambas variables se vinculan a los planes de crecimiento a corto y largo plazo que se plasman en los presupuestos anuales, sus revisiones y en el Plan Estratégico del Grupo.

El detalle de los pasivos financieros y los requisitos de capital incluidos en determinados contratos de préstamo a largo plazo se presenta en la Nota 22 de las cuentas anuales consolidadas.

INVERSIÓN / DESINVERSIÓN

Crecimiento mediante la adquisición de activos o negocios.

Las principales inversiones realizadas en este ejercicio han sido la adquisición del 100% de Vegetalia (14,7 millones de euros), del 52% de Geovita (20 millones de euros, de los que 16,5 fueron pagados en 2017 y el resto ha quedado condicionado al cumplimiento de ciertos objetivos entre 2017 y 2019 y la del 55% de Transimpex (23,6 millones de los cuales se han pagado 9,4 quedando el resto condicionado al ejercicio de una opción de venta a partir de 30 de septiembre de 2020). La financiación se ha realizado mediante recursos propios y líneas de crédito de terceros.

No ha habido ninguna desinversión significativa en este ejercicio.

Crecimiento interno.

Crecimiento e innovación se apoyan en una estrategia de inversiones que supone la práctica renovación de la capacidad productiva en los segmentos de arroz instantáneo y pasta fresca y un significativo esfuerzo por ampliar el mercado de congelados de cereales y arroz. El CAPEX (caja empleada) de los últimos tres años asciende a:

AÑO	IMPORTE
2015	81.466
2016	107.724
2017	136.253

Miles de euros

Las mayores inversiones en innovación del área pasta de los últimos años se concentran en (i) el Plan Pasta Fresca, que tiene como objetivo aumentar la capacidad en este tipo de productos, (ii) la extensión y renovación de líneas de pasta seca en Estados Unidos y (iii) la instalación de una nueva fábrica de pasta en la India. Respecto al arroz, las mayores inversiones se concentran en el proyecto de Ingredientes con base arroz y las ampliaciones realizadas en la planta de Memphis: (i) una planta nueva de productos congelados (19,7 millones de US\$ invertidos y una parte sustancial pendiente de realizar), (ii) la instalación de nuevas líneas de pasta sin gluten realizada entre 2014 y 2016 (un total de 22 millones de US\$) y (iii) la ampliación de la planta de vasitos para microondas para atender el crecimiento de este segmento (4 millones de US\$).

Por último, en 2016 y 2017 se han realizado importantes inversiones (27 millones de euros) en ampliar y mejorar la estructura logística del Grupo.

En sentido contrario, y como fuente de recursos, debemos mencionar la venta de un terreno en Houston donde se ubicaba una antigua fábrica de arroz instantáneo por 7,8 millones de US\$.

POSICIÓN FINANCIERA

La posición de la deuda sigue siendo especialmente satisfactoria, con ligeras variaciones en los últimos años.

Deuda neta

	2015	2016	2016-2015	2017	2017-2016
Recursos Propios	1.966.259	2.079.326	5,8%	2.074.637	(0,2%)
Deuda Neta	426.280	443.206	4,0%	517.185	16,7%
Deuda Neta Media	424.940	404.137	(4,9%)	426.042	5,4%
Apalancamiento	21,7%	21,3%	(1,7%)	24,9%	17,0%
Apalancamiento DM (1)	21,6%	19,4%	(10,1%)	20,5%	5,7%
EBITDA	314.724	344.141	9,3%	359.000	4,3%
Cobertura	1,35	1,29		1,44	

Miles de euros

(1) Cociente entre Deuda financiera Neta Media con coste entre los Recursos Propios (sin incluir minoritarios)

Pese a las adquisiciones de negocios y el importante esfuerzo de inversión, el ratio de cobertura y el apalancamiento apenas se han visto afectados, y otorgan gran capacidad de inversión y crecimiento orgánico o inorgánico. Una parte del endeudamiento, cuantificada en 97,2 millones de euros, corresponde a la contabilización de las opciones de compra por un porcentaje pendiente de adquisición del Grupo Garofalo, Santa Rita Harinas, Transimpex e Ingredientes. Estas opciones pendientes de materializarse se consideran contablemente como mayor deuda financiera del Grupo. Las variaciones en el nivel de endeudamiento (sin considerar deuda neta asumida en la compra de negocios, la surgida de contabilizar opciones *put/call* como las descritas, cambios en el valor razonable de determinados activos/pasivos financieros o variaciones en el tipo de cambio) corresponden con la siguiente tabla de generación libre de caja:

Flujo libre de caja

	2015	2016	2017-2016	2017	2017-2016
Efectivo por actividades de operación	254.140	185.661	(26,9%)	196.719	6,0%
Efectivo por actividades de inversión	(146.847)	(104.725)	(28,7%)	(145.254)	38,7%
Efectivo por operaciones con acciones	(102.833)	(86.181)	(16,2%)	(94.308)	9,4%
Flujo libre de caja	4.460	(5.245)		(42.843)	

Miles de euros

La generación operativa de caja ha aumentado ligeramente en este ejercicio 2017 por el incremento de los recursos generados (EBITDA), derivado de una mejora general en el negocio plasmada en la cuenta de resultados del Grupo. Pese a ello posiciones de inventario largas en el área arroz (básicamente debidas a necesidades estratégicas en el abastecimiento de arroces con origen sudeste asiático y a la inflación de los arroces aromáticos) han drenado una parte significativa de la caja generada en contraste con el año 2015 que incluía el efecto contrario.

Las grandes variaciones en las otras líneas corresponden a:

- **Inversión.** Variaciones en la cifra de CAPEX (tal y como se detallaba anteriormente) y la venta o compra de negocios y activos no operativos (inmuebles).
- **Operaciones con acciones.** Entrega de dividendos (dividendo extraordinario de 2015), que incluye el repartido a minoritarios de segundo nivel.

4. Objetivos y políticas de gestión del riesgo e instrumentos financieros

Formando parte integral de las políticas corporativas aprobadas por el Consejo de Administración la Política de Control y Gestión de Riesgo establece los principios básicos y el marco general del control y gestión de los riesgos de negocio, incluidos los fiscales, y del control interno de la información financiera a los que se enfrenta la Sociedad y las sociedades que integran el grupo.

Este marco general se materializa en un Sistema de Control y Gestión de Riesgos integral y homogéneo, influido por el marco conceptual del Informe “Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission” (COSO) sobre control interno, basado en la elaboración de un mapa de riesgos de negocio donde mediante la identificación, valoración y graduación de la capacidad de gestión de los riesgos, se obtiene un ranking de mayor a menor impacto para el Grupo, así como la probabilidad de ocurrencia de los mismos. El universo de riesgos se agrupa en cuatro grupos principales: cumplimiento, operacionales, estratégicos y financieros.

En el proceso de categorización de riesgos se valora de forma dinámica tanto el riesgo inherente como el residual, tras la aplicación de los controles internos y protocolos de actuación establecidos para mitigar los mismos. Dentro de estos controles destacan los preventivos, como una adecuada segregación de funciones, claros niveles de autorización y la definición de políticas y procedimientos.

Dicho modelo es tanto cualitativo como cuantitativo, siendo posible su medición en los resultados del Grupo, en base a lo que se considera el nivel de riesgo aceptable o tolerable a nivel corporativo. Una descripción del modelo de gestión de riesgos y de aquellos riesgos materializados durante el ejercicio se realiza en el Informe Anual de Gobierno Corporativo que es parte integrante de este Informe de Gestión.

Los principales riesgos descritos son:

RIESGOS DE TIPO OPERACIONAL:

► **Seguridad alimentaria.** Dada la naturaleza del negocio, los aspectos relativos a la seguridad alimentaria son un punto crítico al que el Grupo presta la máxima atención, estando obligados por un gran número de normas y leyes en los países donde se producen y comercializan nuestros productos.

La política del Grupo se sustenta bajo los principios de cumplimiento de la legislación vigente en cada momento y de garantía de calidad y seguridad alimentaria.

Los programas de seguridad alimentaria se basan en el seguimiento de protocolos que persiguen la identificación y control de determinados puntos críticos (Hazard Analysis and Critical Control Points –HACCP–), de forma que el riesgo residual sea mínimo.

Los principales puntos de control se agrupan entre:

- Puntos físicos: controles para detectar materiales ajenos al producto o presencia de metales.
- Puntos químicos: detección de elementos químicos o presencia de alérgenos.
- Puntos biológicos: presencia de elementos como salmonella u otro tipo de patógenos.

La mayor parte de nuestros procesos de manipulación han obtenido certificados IFS (Internacional Food Safety), SQF (Safe Quality Food) y/o BRC (British Retail Consortium), reconocidos por la Global Food Safety Initiative (GFSI) como estándares de certificación de productos alimentarios, y otras de carácter local o de producto singular (alimentos Kosher, sin gluten o Halal).

Además, el Grupo ha definido, desarrollado e implantado un sistema de gestión de calidad, medioambiente y seguridad alimentaria que cumpla con los requisitos de las Normas UNE-EN-ISO 9001 (Gestión de calidad), UNE-EN-ISO 14001 (Gestión ambiental) e ISO 22000 (Gestión inocuidad alimentos).

- ▶ **Riesgo de suministro de Materia Prima.** La disponibilidad de materia prima en cantidad y calidad necesarias para atender los compromisos con clientes y los requerimientos de nuestras marcas son un factor clave del negocio.

Para mitigar este tipo de riesgo, el Grupo ha optado por una estrategia de diversificar y asegurar las fuentes de suministro mediante (i) acuerdos por campaña con algunos de los principales proveedores de materias primas (arroz y trigo duro) y (ii) apertura de sucursales en algunos de los principales países exportadores de arroz (India, Tailandia, Camboya) o contra cíclicos (Argentina).

- ▶ **Riesgo asociado a la volatilidad de los precios de las materias primas.** Las variaciones inesperadas en los precios de los suministros de materia prima pueden afectar seriamente a la rentabilidad de las operaciones comerciales del Grupo, tanto en el segmento industrial como en el marquista. El riesgo principal deriva de los precios de las distintas variedades de arroz y trigo duro, si bien se extiende a otros consumos como el de material de empaquetado o el de los derivados del petróleo.

La gestión se basa en:

- a) Identificación temprana de posibles problemas de suministro o excedentes de determinadas variedades que permitan acomodar el stock a posibles variaciones de precios. Los departamentos de compra realizan un seguimiento permanente del mercado y emiten avisos a los gestores de los distintos negocios que permiten gestionar el riesgo.
 - b) Asegurar el suministro con precios fijados a medio plazo cuando el mercado permita este tipo de contratos y se puedan cerrar operaciones de venta que permitan márgenes estables en ese periodo de tiempo.
 - c) Procurar la reducción del número de intermediarios de mercados de variedades locales o exóticas, acortando la cadena de valor.
 - d) Diferenciar el producto terminado, de manera que se puedan trasladar al mercado de forma eficiente la volatilidad de los precios en origen.
- ▶ **Riesgo de concentración de clientes.** Este factor de riesgo afecta tanto al segmento industrial como al retail (aunque en este último el consumidor final de los productos producidos por el Grupo es un consumidor individual, los distribuidores no cesan de aumentar su concentración y, por tanto, su poder de compra). Dicha concentración puede suponer un empeoramiento de las condiciones comerciales, impactar sobre el riesgo de crédito e, incluso, implicar la pérdida de parte de las ventas.

La diversificación geográfica del Grupo ayuda a minorar este riesgo ya que los clientes varían en los distintos países y, de momento, las estrategias de internacionalización de tales clientes han tenido un éxito limitado.

Por otra parte, en cada subgrupo existe un Comité de Riesgos comerciales que asigna un límite de riesgo tolerable y una estrategia de aseguramiento de dicho nivel calificado como tolerable vinculada a la estrategia general del negocio.

- ▶ **Riesgo por retraso tecnológico.** Una de las herramientas más importantes para enfrentarse a la competencia es la diferenciación y actualización de producto que se apoya en la constante innovación tecnológica y la búsqueda por adaptarse a los deseos del consumidor.

Tal y como se describe en este mismo Informe, la estrategia de I+D+i es un eje fundamental de la estrategia general del Grupo. Los departamentos de I+D+i, en estrecha colaboración con los departamentos Comercial y de Marketing, trabajan en la minoración de este riesgo.

RIESGOS RELACIONADOS CON EL ENTORNO Y LA ESTRATEGIA:

- ▶ **Medioambiental y riesgos naturales.** Los efectos de las sequías e inundaciones en los países de origen de nuestros aprovisionamientos pueden generar problemas de disponibilidad y volatilidad en los precios de las materias primas. Estos riesgos naturales también pueden incidir sobre los consumidores de las zonas afectadas o, incluso, sobre los activos del Grupo en estas ubicaciones.

De nuevo el principal mitigador para este tipo de riesgos es la diversificación tanto de los orígenes de la materia prima como de los países a los que se destina nuestros productos. Asimismo, el Grupo se asegura una capacidad productiva flexible con plantas en cuatro continentes, lo que minimiza los eventuales problemas locales. Adicionalmente, el Grupo tiene cubiertas la totalidad de sus fábricas e instalaciones con pólizas de seguros en vigor, que mitigarían cualquier eventualidad que pueda poner en peligro el valor de las mismas.

- ▶ **Riesgo de competencia.** El Grupo desarrolla la mayor parte de su actividad en mercados desarrollados y maduros, en competencia con otras multinacionales y un buen número de partícipes locales. Adicionalmente, en estos mercados los distribuidores han desarrollado enseññas propias denominadas “marcas blancas” que ejercen una presión adicional sobre nuestros productos.

La gestión de este riesgo se realiza mediante:

- a) Un análisis completo de las acciones de la competencia y la adecuación de la política de precios y promociones a la situación del mercado.
 - b) Diferenciación de los productos del Grupo mediante la innovación de formatos, gama, calidad... con un claro enfoque al cliente.
 - c) Reposicionándose en categorías con potencialidad de crecimiento mediante desarrollo orgánico o a través de adquisiciones que cumplan los principios descritos en la Política de Inversiones.
- ▶ **Riesgo reputacional.** Riesgo asociado a eventuales cambios de opinión, materializados en una percepción negativa respecto al Grupo, sus marcas o productos, por parte de clientes, accionistas, proveedores, analistas de mercado, etc... y que podrían afectar de forma adversa a la capacidad del Grupo para mantener las relaciones (comerciales, financieras, laborales...) con su entorno.

Para hacer frente a este riesgo el Grupo se ha dotado de un Código de Conducta destinado a garantizar un comportamiento ético y responsable de la organización, de su personal y de las personas o instituciones con los que interactúa en el ejercicio de su actividad.

Sus marcas, junto a su personal, son los mayores intangibles de los que dispone el Grupo y, por ello, son objeto de una evaluación continua en la que confluyen aspectos diversos: de gestión, marketing, salud y seguridad alimentaria, cumplimiento normativo y defensa jurídica de la propiedad intelectual.

- ▶ **Cambios en los estilos de vida.** Dietas con bajo consumo de carbohidratos u otros hábitos alimentarios que pudieran modificar la percepción de nuestros productos por el consumidor.

Las actuaciones para mitigar estos riesgos pasan por evaluar los patrones de consumo, adaptando la oferta de productos a las alternativas de mercado, y participar activamente en los foros sociales difundiendo hábitos saludables compatibles con nuestros productos.

- ▶ **Riesgo país o de mercado.** El carácter internacional de la actividad del Grupo determina la eventual incidencia en su actividad de las circunstancias políticas y económicas de los distintos territorios en los que desarrolla su negocio, así como otras variables del mercado tales como los tipos de cambio, los tipos de interés, los gastos de producción, etc. En este punto se incluirían los riesgos derivados de la desvinculación del Reino Unido de la Unión Europea (Brexit), a la que más adelante se hará referencia.

RIESGOS DE CUMPLIMIENTO

- ▶ **Regulatorio sectorial.** El sector agroindustrial es un sector sujeto a múltiples regulaciones que afectan a contingentes de exportación e importación, aranceles, precios de intervención, etc... quedando sujetos a las directrices marcadas por la Política Agrícola Común (PAC). Igualmente, la actividad del Grupo podría verse afectada por cambios normativos en los países en los que el Grupo se abastece de materia prima o comercializa sus productos.

Para hacer frente a este riesgo el Grupo está presente o se hace eco de los distintos foros legales y/o regulatorios a través de un conjunto de profesionales de reconocido prestigio que procuran la adecuación y cumplimiento.

- ▶ **Regulatorio general.** Se incluyen los riesgos de cumplimiento de la normativa civil, mercantil, penal y de buen gobierno. En el ámbito de los riesgos penales, el Grupo cuenta con un Modelo de Prevención de Delitos, cuyo seguimiento y control corresponde a la Unidad de Cumplimiento Normativo.
- ▶ **Fiscal.** Los eventuales cambios en la normativa fiscal o en la interpretación o aplicación de la misma por las autoridades competentes en los países en los que el Grupo desarrolla su actividad podría tener incidencia en los resultados del mismo.

RIESGO FINANCIERO

En su operativa habitual el Grupo se expone a determinados riesgos financieros asociados a los activos y pasivos de esta naturaleza que forman parte de su Balance y que comprenden préstamos bancarios, descubiertos bancarios, instrumentos representativos de capital, efectivo y depósitos a corto plazo. Además, el Grupo tiene otros activos y pasivos financieros tales como cuentas a cobrar y cuentas a pagar por operaciones del tráfico.

Estos instrumentos financieros están expuestos a riesgos de mercado por variaciones en los tipos de interés (instrumentos a tipo variable), de cambio (moneda diferente al euro), cambios en su valor de mercado, riesgo de liquidez (incapacidad de convertirse en líquidos en unas condiciones de tiempo y valor razonables) y riesgo de crédito (contraparte).

Una descripción de estos riesgos y de las medidas adoptadas para reducirlos se realiza en la Nota 28 de las cuentas anuales consolidadas.

5. Hechos posteriores

Continuando con su estrategia de convertirse en un referente mundial de la alimentación premium, el Grupo Ebro a través de sus sociedades dependientes Panzani, S.A.S. y Pastificio Lucio Garofalo, S.p.A, ha alcanzado un acuerdo vinculante para la adquisición de una participación mayoritaria (del 70%) en la sociedad italiana Bertagni 1882, S.p.A (“Bertagni”).

Bertagni, con plantas productivas en Vicenza y Alvio (Italia) y una plantilla de 275 trabajadores, es conocida como la más antigua marca de pasta rellena en Italia y una especialista en pasta fresca en el segmento premium, con un extraordinario know how y portfolio de productos. Sus ventas brutas en 2017 superarán los 70 millones de euros, con más de un 90% de su negocio fuera de Italia. Con la finalidad de garantizar la continuidad en la exitosa evolución de la compañía, los actuales accionistas y directivos de la misma, don Antonio Marchetti y don Enrico Bolla conservarán la titularidad del 30% de Bertagni y continuarán con la autónoma, profesional e innovadora forma de gestión del negocio desarrollada hasta la fecha, aprovechando la sinergias del Grupo Ebro. Bertagni se valora, a los efectos de la transacción, en 130 millones de euros (valor 100% compañía, esto es, antes de cualquier eventual ajuste por deuda).

La operación debe ser autorizada por las autoridades de Competencia, y se prevé que la misma quede ejecutada en el primer trimestre de 2018.

Con posterioridad al cierre y hasta la formulación de este Informe de Gestión no se han producido otros hechos posteriores significativos.

6. Evolución previsible del grupo

Las perspectivas de las principales economías donde el Grupo Ebro desarrolla su actividad son razonablemente buenas en términos de confianza, crecimiento del empleo y mejoras en los niveles de renta, pese a que algunos indicadores parecen anunciar cierta ralentización que podría influir en las decisiones de los Bancos Centrales sobre la política monetaria a seguir. Estos factores, a priori, son favorables para el desarrollo de la actividad comercial del Grupo.

Se mantienen, aunque ligeramente más acotadas, las incertidumbres políticas; en especial, la situación del Reino Unido (Brexit) y sus posibles consecuencias sobre el desarrollo comercial de los negocios europeos allí ubicados (en el caso de Ebro, con un impacto limitado ya que el total de activos netos del Grupo en el Reino Unido asciende a aproximadamente 49 millones de libras). Las tentaciones proteccionistas (sobre las que ya se alertaba el año anterior) siguen presentes, con las posibles repercusiones negativas que podrían acarrear para el comercio mundial, la competitividad y la fijación de precios. El Grupo, a través de su Dirección y el Comité de Riesgos, mantiene una actitud vigilante sobre los mismos, actuando en la medida de lo posible sobre sus consecuencias a corto plazo y valorando los posibles escenarios a medio y largo plazo.

Tal y como se comenta en la descripción del entorno general y, en particular, del área arroz, pese a que la última cosecha ha sido abundante se han producido determinados desequilibrios (aromáticos, cosecha de Estados Unidos) que han dado soporte a unos precios mundiales más elevados. Asimismo, la situación a comienzo de año de los embalses reguladores de las cuencas del Guadiana y Guadalquivir supone una amenaza sobre la futura cosecha en estas zonas, que son una fuente de suministro relevante para el Grupo Ebro. Frente a esta situación, se han tomado especiales medidas de precaución por si la sequía llegase a tener una incidencia relevante en el aprovisionamiento de arroz del Grupo.

No se esperan grandes novedades con relación al trigo duro, dada la buena calidad de la última cosecha norteamericana (muy por encima de la habitual) y la existencia de un stock de trigo suficiente pese a la menor cantidad de la cosecha americana (se estima que se reducirán los usos no alimentarios). Los precios se han situado por debajo de los 200 €/TM a comienzos del mes de marzo de 2018 y no se esperan variaciones importantes hasta la nueva cosecha, momento en el que se podrá valorar el posible efecto que la sequía en Estados Unidos pueda tener sobre las superficies cultivadas de trigo panificable y duro.

Respecto a otros costes relevantes en los procesos de transformación, también se esperan subidas en precios de determinados materiales como cartón de embalaje y plástico, y el transporte.

Sin duda un aspecto relevante para el negocio es la apuesta por la digitalización, con un enfoque amplio: desde el conocimiento del consumidor y la segmentación del mercado hasta la desintermediación y la aparición de nuevos participantes en la distribución, pasando por el enfoque de inversión en publicidad y promoción. La revolución digital ha llegado aunque todavía no se conozcan todas sus implicaciones y el Grupo ya trabaja en la definición de un Plan de digitalización.

NEGOCIO ARROZ

En Europa, las expectativas de consumo apuntan crecimiento de las variedades de elevado valor, como la familia de vasitos, con especial protagonismo de las gamas de salud y conveniencia (Benefit) y de arroces bio y ecológicos (Vidasania). Se planea un gran abanico de nuevos productos desarrollando la gama Ready to serve (vasitos para microondas) y su ampliación a categorías limítrofes, como las guarniciones de legumbre y las cremas de legumbre y cereales.

En Estados Unidos se reducirán los programas de promoción, buscando incidir en los precios netos de venta con una revisión que permita absorber la subida de los precios de la materia prima. Se prevé que el desarrollo del mercado americano vendrá de la mano del lanzamiento de nuevas variedades de arroz instantáneo (arroz Jasmine y mezclas de integral con quinoa) y vasitos Ready to serve (lanzamiento de la gama Benefit). En el resto de las categorías se prevé una situación estable o a la baja, salvo los arroces aromáticos, en los que se prevén subidas de precio. Debido a los precios relativamente altos del arroz de origen americano la exportación tendrá menos oportunidades, lo que implicará una menor ocupación de las plantas del Grupo; frente a ello se ha implementado un programa de eficiencia con la finalidad de intentar compensar este efecto.

Por último, cabe resaltar el despegue del proyecto de arroz y pasta en la India. Después de las fuertes inversiones acometidas en los últimos dos años, este negocio ha superado el concepto inicial de plataforma de suministro para el Grupo y pasa a enfocarse ahora hacia el mercado local tanto en arroz (donde la venta minorista crece al 43% en los últimos 5 años) como en pasta.

NEGOCIO PASTA

Se estima que los mercados europeos de pasta se mantendrán estables, tanto en volumen como en valor. Sin embargo, en los productos bio, mezcla de cereales/granos y frescos se aprecia un gran potencial de desarrollo, por lo que en ellos concentrará sus esfuerzos el Grupo.

En esta categoría, se considera que el compromiso alcanzado para la adquisición de Bertagni (pasta fresca) encaja perfectamente en la estrategia del Grupo, pues le dará acceso a una línea de pasta fresca de excelente calidad que complementará nuestra oferta.

En Estados Unidos se estima que el mercado se mantendrá estable en las categorías tradicionales y continuará la bajada en productos de la categoría salud (salvo la pasta sin gluten), por lo que se ha optado por expandir el enfoque de estos productos con marcas regionales buscando ampliar su presencia en el lineal. Se presentan dos nuevos conceptos que han funcionado muy bien en Francia: Thick&Hearty (pasta especial para salsa) y Homestyle (pasta seca con calidad fresca).

Por último, en Canadá se observa una gran oportunidad en el mercado de pasta fresca, que crece un 4% y tiene un enorme potencial en el segmento de los gnocchi. Por ello, se va a realizar un esfuerzo de inversión que permita ajustar los costes de producción del gnocci y hacer despegar la rentabilidad.

7. Actividad de I+D+i

El Grupo Ebro Foods siempre ha sido precursor de las nuevas tendencias de consumo y un referente internacional en la investigación y el desarrollo de productos aplicados al sector de la alimentación. Consciente de que la I+D+i es una herramienta esencial para el desarrollo de su estrategia de calidad y diferenciación, el Grupo ha continuado manteniendo durante el ejercicio 2017 una firme apuesta por la misma.

El total del gasto en I+D+i durante el ejercicio asciende a 4,8 millones de euros distribuidos entre recursos internos (3,5 millones de euros) y externos (1,3 millones de euros).

Las inversiones han ascendido a 21,3 millones de euros, la mayoría correspondientes a las nuevas instalaciones de productos de arroz y pasta IQF en Estados Unidos (con una inversión en 2017 de 19,7 millones de US\$ de un total previsto de 32 millones); se trata de una planta completamente automatizada, que cuenta con la tecnología más avanzada, con capacidad para producir 48.000 toneladas de producto con 19 empleados a tres turnos.

El Grupo ha construido su motor de I+D+i en torno a centros de investigación en Francia, Estados Unidos y España. Estos centros, y los principales proyectos realizados durante el ejercicio, son:

1. El CEREC, ubicado en St. Genis Laval (Francia) e integrado por 10 trabajadores, que está orientado al desarrollo de la división pasta en su gama de pasta fresca, patata, platos cocinados frescos y salsas. Durante el año 2017 su actividad se centró en (i) ampliar la gama de pasta fresca con una línea Premium y bio, (ii) desarrollar la gama de gnocchi para sartén con nuevas variedades y rellenos y (iii) trabajar en una categoría completamente nueva: snacks y aperitivos.
2. CRECERPAL, que está ubicado en Marsella y cuenta con 8 trabajadores en el laboratorio de materia prima y análisis más un doctor que, en la universidad, colabora en sus trabajos. Focaliza sus investigaciones en el desarrollo de la categoría de trigo duro, pasta seca, cuscús, legumbres, otros granos y nuevas tecnologías de transformación alimentaria aplicadas a los cereales.

Este año ha ampliado los trabajos sobre (i) una nueva gama de pastas con base en otros cereales (granos antiguos), (ii) pastas bio con cero pesticidas y (iii) nuevas variedades de arroz de cocción rápida, mezclas de cous cous, legumbres y cereales.
3. Estados Unidos, con cinco empleados que se dedican a desarrollo de nuevos productos, procesos y tecnologías, o la adaptación de las mismas, para las divisiones de arroz y pasta en Estados Unidos. Sus trabajos se han centrado en el desarrollo de (i) pasta con base en legumbres fuente natural de fibra, (ii) pasta con suplemento de proteína y origen orgánico y (iii) nuevos productos de pasta especial para salsa y estilo casero o de calidad pasta fresca.
4. Centros asociados al grupo Herba en Moncada (Valencia), la planta de San Juan de Aznalfarache, la planta de ingredientes de Wormer (Países Bajos) y la planta de Bruno, con 18 trabajadores en total dedicados al desarrollo de productos y tecnologías nuevas y/o mejoradas y a la asistencia técnica en las áreas de tecnología del arroz y sus derivados para la restauración moderna: fast-food y catering. Los proyectos más importantes que se están desarrollando consisten en (i) la investigación y desarrollo de nuevas formulaciones de productos con base legumbres, cereales, granos antiguos y semillas, (ii) el desarrollo de nuevos ingredientes industriales con base arroz, legumbres, quinoa o cereales y (iii) un proyecto, que ha recibido apoyo institucional, en el que se buscan sustitutivos a las proteínas cárnicas mediante el empleo de productos de origen vegetal.

8. Operaciones con acciones propias

Durante 2017, la Sociedad ha tenido la facultad de efectuar compras y ventas de acciones propias al amparo de la autorización concedida por la Junta General celebrada el 3 de junio de 2015 por cinco años, habiéndose notificado lo procedente a la Comisión Nacional del Mercado de Valores de acuerdo con la normativa en vigor. En 2017, en el marco del Plan de Entrega de Acciones a Empleados 2017, se han efectuado compras de 51.673 acciones, ventas de 25.000 acciones, y entrega de 26.673 acciones propias a empleados. Al 31 de diciembre de 2017 la Sociedad no tenía acciones propias en autocartera.

9. Otra información relevante

PERIODO MEDIO DE PAGO

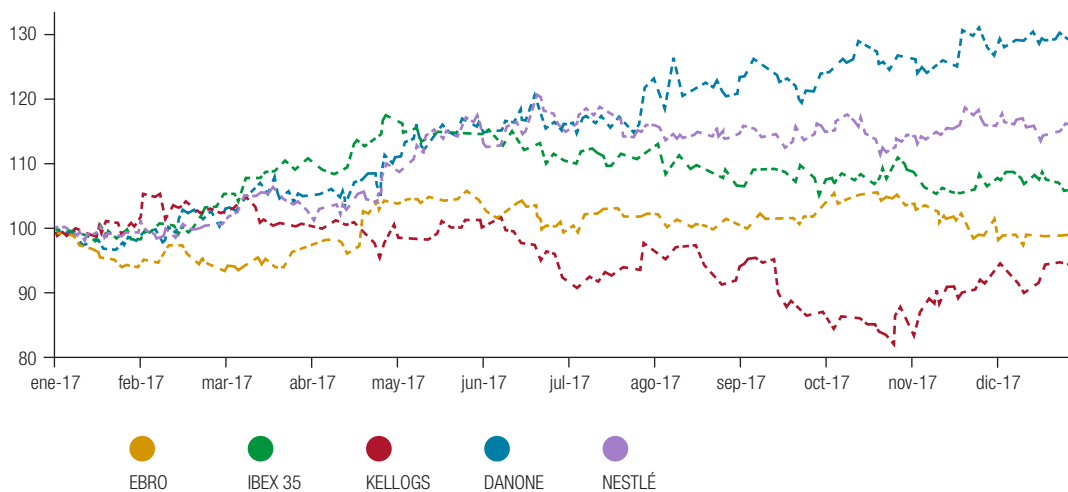
En cumplimiento de la Ley de Sociedades de Capital incluimos a continuación el periodo medio de pago correspondiente a las sociedades domiciliadas en España que fue de 29 días en el año 2017 y 28 días en 2016, por debajo del establecido en la normativa de morosidad. Cálculos de acuerdo con la resolución del ICAC.

	2017	2016
Días		
Periodo medio de pago a proveedores	28,6	28,2
Ratio de operaciones pagadas	29,5	28,2
Ratio de operaciones pendientes de pago	23,7	21,6
Importe		
Total pagos realizados	275.546	301.716
Total pagos pendientes	8.755	5.717

Miles de euros

EVOLUCIÓN DE LA COTIZACIÓN

El Sector en Bolsa 1Y



La acción se mantuvo prácticamente sin cambios después de un año 2016 de crecimiento del valor y se confirma como un referente entre las posiciones con menor volatilidad del mercado.

DISTRIBUCIÓN DE DIVIDENDOS

El 1 de Junio de 2017 fue acordada la entrega de un dividendo a pagar en efectivo con cargo a reservas de libre disposición y al resultado del ejercicio 2016 de 0,57 euros por acción a pagar a lo largo del año 2017 que se hizo efectivo en tres pagos, de 0,19 euros por acción cada uno de ellos, los días 3 de abril, 30 de junio y 2 de octubre de 2017.

INDICADORES DE EVOLUCIÓN DE NEGOCIO

De acuerdo con las directrices de la Autoridad Europea sobre Valores y Mercados (ESMA, en sus siglas inglesas) a continuación se incluye la descripción de los principales indicadores utilizados en este Informe.

Estos indicadores se utilizan recurrentemente y de forma consistente por el Grupo para explicar la evolución de su actividad y no se ha modificado su definición.

EBITDA. Resultado antes de impuesto, amortización e intereses descontados los resultados considerados extraordinarios o no recurrentes (básicamente los derivados de transacciones relacionados con activos fijos del Grupo, costes de reestructuración industrial, resultados o provisiones de contenciosos, etc).

Una reconciliación del mismo se muestra a continuación:

	31-12-2017	31-12-2016	31-12-2015	VARIACIÓN 2017-2016
EBITDA	359.000	344.141	314.724	14.859
Dotaciones para amortizaciones	(79.686)	(76.833)	(68.410)	(2.853)
Ingresos no recurrentes	11.144	25.598	8.110	(14.454)
Gastos no recurrentes	(19.379)	(28.298)	(12.047)	8.919
Resultado operativo	271.079	264.608	242.377	6.471

Deuda neta. Pasivos financieros con coste, derivados financieros a valor razonable, valor de las participaciones sujetas a opción put/call que califican como tales y, en su caso, dividendos devengados y pendientes de pago menos tesorería o equivalentes de efectivo.

CAPEX. Pagos por inversiones en activos fijos productivos. Ver Estado de Flujos de Efectivo.

ROCE. Medida de rentabilidad de los activos calculada como Resultado medio del periodo antes de impuesto e intereses descontados los considerados extraordinarios o no recurrentes, dividido entre el capital empleado medio del periodo.

Capital empleado. Sumatorio de los activos intangibles, propiedades planta y equipo y capital circulante (entendido como diferencia entre activos y pasivos corrientes excluidos los de naturaleza financiera).

Apalancamiento. Medida de solvencia financiera calculada como el cociente entre Deuda neta media y Recursos Propios.

Ratio de cobertura deuda. Indicador de la capacidad del Grupo para hacer frente a la Deuda Neta medido como el cociente entre la Deuda Neta y el EBITDA.

ANEXO I

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

FECHA FIN DEL EJERCICIO DE REFERENCIA	31/12/2017
--	------------

C.I.F.	A47412333
---------------	-----------

DENOMINACIÓN SOCIAL

EBRO FOODS, S.A.

DOMICILIO SOCIAL

PASEO DE LA CASTELLANA, 20 - PLANTAS 3^a Y 4^a - MADRID

**INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO
DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS**

A ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A.1 Complete el siguiente cuadro sobre el capital social de la sociedad:

Fecha de última modificación	Capital social (€)	Número de acciones	Número de derechos de voto
11/06/2002	92.319.235,20	153.865.392	153.865.392

Indique si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

Sí No

A.2 Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas, de su sociedad a la fecha de cierre del ejercicio, excluidos los consejeros:

Nombre o denominación social del accionista	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos	% sobre el total de derechos de voto
SOCIEDAD ANÓNIMA DAMM	0	17.705.610	11,51%
CORPORACIÓN FINANCIERA ALBA, S.A.	18.467.963	0	12,00%
SOCIEDAD ESTATAL DE PARTICIPACIONES INDUSTRIALES	0	15.940.377	10,36%

Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación	A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto
SOCIEDAD ANÓNIMA DAMM	CORPORACIÓN ECONÓMICA DELTA, S.A.	17.705.610
SOCIEDAD ESTATAL DE PARTICIPACIONES INDUSTRIALES	ALIMENTOS Y ACEITES, S.A.	15.940.377

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos acaecidos durante el ejercicio:

A.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo de administración de la sociedad, que posean derechos de voto de las acciones de la sociedad:

Nombre o denominación social del Consejero	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos	% sobre el total de derechos de voto
DON ANTONIO HERNÁNDEZ CALLEJAS	30	68.006	0,04%
DON FERNANDO CASTELLÓ CLEMENTE	2.307.828	0	1,50%
DON JOSE IGNACIO COMENGE SÁNCHEZ-REAL	3.030	4.600.000	2,99%
ALIMENTOS Y ACEITES, S.A.	15.940.377	0	10,36%
EMPRESAS COMERCIALES E INDUSTRIALES VALENCIANAS, S.L.	12.042.637	0	7,83%
GRUPO TRADIFÍN, S.L.	12.248.809	0	7,96%
HERCALIANZ INVESTING GROUP, S.L.	12.248.809	0	7,96%
DOÑA BELÉN BARREIRO PÉREZ-PARDO	10	0	0,00%
CORPORACIÓN ECONÓMICA DELTA, S.A.	17.705.610	0	11,51%

Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación	A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto
DON ANTONIO HERNÁNDEZ CALLEJAS	DON ANTONIO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ	30.873
DON ANTONIO HERNÁNDEZ CALLEJAS	DON LUIS HERNÁNDEZ GONZÁLEZ	37.133
DON JOSE IGNACIO COMENGE SÁNCHEZ-REAL	LA FUENTE SALADA, S.L.	4.600.000

% total de derechos de voto en poder del consejo de administración	50,15%
--	--------

Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo de administración de la sociedad, que posean derechos sobre acciones de la sociedad

A.4 Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

Nombre o denominación social relacionados
SOCIEDAD ANÓNIMA DAMM
CORPORACIÓN ECONÓMICA DELTA, S.A.

Tipo de relación: Societaria

Breve descripción:

Sociedad Anónima Damm tiene una participación directa en Corporación Económica Delta, S.A. del 99,99%.

Nombre o denominación social relacionados
SOCIEDAD ESTATAL DE PARTICIPACIONES INDUSTRIALES
ALIMENTOS Y ACEITES, S.A.

Tipo de relación: Societaria

Breve descripción:

Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI) tiene una participación directa en Alimentos y Aceites, S.A. del 91,9625%.

A.5 Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad y/o su grupo, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

Nombre o denominación social relacionados
SOCIEDAD ANÓNIMA DAMM
HERBA RICEMILLS, S.L.U.

Tipo de relación: Comercial

Breve descripción:

A lo largo del ejercicio 2017, Herba Ricemills, S.L.U., filial del Grupo Ebro Foods, ha vendido a dos filiales del accionista significativo Sociedad Anónima Damm arroces y subproductos de arroz a precios y condiciones de mercado.

Véase el apartado D.2 del presente Informe.

A.6 Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en los artículos 530 y 531 de la Ley de Sociedades de Capital. En su caso, descríbalos brevemente relacione los accionistas vinculados por el pacto:

Sí No

Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, descríbalas brevemente:

Sí No

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente:

A.7 Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 4 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela:

Sí No

Observaciones

A.8 Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de la sociedad:

A fecha de cierre del ejercicio:

Número de acciones directas	Número de acciones indirectas (*)	% total sobre capital social
0	0	0,00%

(*) A través de:

Detalle las variaciones significativas, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1362/2007 realizadas durante el ejercicio:

Explique las variaciones significativas

A.9 Detalle las condiciones y plazo del mandato vigente de la junta de accionistas al consejo de administración para emitir, recomprar o transmitir acciones propias.

La Junta General de accionistas celebrada en segunda convocatoria el día 3 de junio de 2015, dentro del punto duodécimo del orden del día, acordó autorizar al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias y para reducir capital, y a las sociedades dominadas para adquirir, mediante compraventa o cualquier otro título oneroso, las acciones de la sociedad dominante, todo ello dentro de los límites y con los requisitos legalmente establecidos.

a. Condiciones de la autorización.

Autorizar al Consejo de Administración, con facultad de subdelegar, para, directamente o a través de sus sociedades dependientes, adquirir derivativamente, mediante compraventa, permuta o cualquier otro título, en una o varias ocasiones, acciones de Ebro Foods, S.A., todo ello en las condiciones que establecen los artículos 146 y siguientes, y 509 y concordantes, de la Ley de Sociedades de Capital y las siguientes:

- Que el valor nominal de las acciones adquiridas directa o indirectamente, sumándose al de las que ya posean la Sociedad o sus sociedades filiales, no sea superior al 10 por 100 del capital suscrito.

- Que la adquisición, comprendidas las acciones que la Sociedad, o persona que actuase en nombre propio pero por cuenta de aquélla, hubiese adquirido con anterioridad y tuviese en cartera, no produzca el efecto de que el patrimonio neto resulte inferior al importe del capital social más las reservas legal o estatutariamente indisponibles. A estos efectos, se considerará patrimonio neto el importe que se califique como tal conforme a los criterios para confeccionar las cuentas anuales, minorado en el importe de los beneficios imputados directamente al mismo, e incrementado en el importe del capital social suscrito no exigido, así como en el importe del nominal y de las primas de emisión del capital social suscrito que esté registrado contablemente como pasivo.

- Que las acciones adquiridas se hallen íntegramente desembolsadas.

- Que el contravalor mínimo y máximo para la adquisición sean, respectivamente, el equivalente al valor nominal de las acciones propias adquiridas y al valor de cotización de las mismas en un mercado secundario oficial en el momento de la adquisición.

b. Contenido de la autorización.

- Autorizar al Consejo de Administración para adquirir, mediante acuerdo directo o por delegación en la Comisión Ejecutiva o por delegación en la persona o personas a quienes el Consejo autorice a estos efectos, acciones propias para mantenerlas en cartera, enajenarlas o, en su caso, proponer a la Junta General de accionistas su amortización, dentro de los límites legales y con cumplimiento de las condiciones previstas en este acuerdo.

Esta autorización se extiende a la posibilidad de adquirir acciones propias para ser entregadas directamente, en una o sucesivas ocasiones, a los trabajadores de la Sociedad o de su Grupo, o como consecuencia del ejercicio de derechos de opción de que aquéllos sean titulares, de conformidad con lo prevenido en el artículo 146. 1 a) párrafo 3 de la Ley de Sociedades de Capital.

También se extiende a las adquisiciones de acciones de Ebro Foods, S.A. que realicen sus sociedades participadas.

- Autorizar al Consejo de Administración para reducir el capital social con el fin de amortizar las acciones propias de la Sociedad que ésta o sociedades de su Grupo hubieran llegado a adquirir, con cargo al capital social (por su valor nominal) y a las reservas de libre disposición (por el importe de su adquisición que exceda de dicho valor nominal), por las cuantías que en cada momento se considere convenientes y hasta el máximo de las acciones propias en cada momento existentes.

- Delegar en el Consejo de Administración la ejecución de este acuerdo de reducción de capital, a fin de que lo pueda llevar a cabo en una o varias veces, o también dejarlo sin efecto, dentro del plazo máximo de los 5 años a contar a partir de la fecha de celebración de la Junta General (3 de junio de 2015), realizando para ello cuantas actuaciones sean precisas o exigidas por la legislación vigente.

En especial, delegar en el Consejo de Administración, para que dentro de los plazos y límites señalados en el presente acuerdo, proceda a: (i) ejecutar o dejar sin efecto la reducción de capital, fijando en su caso la o las fechas concretas de las operaciones, teniendo en cuenta los factores internos y externos que influyan en la decisión; (ii) concretar en cada caso el importe de la reducción de capital; (iii) determinar el destino del importe de dicha reducción de capital social; (iv) adaptar en cada caso los artículos 6 ("Capital Social") y 7 ("Las Acciones") de los Estatutos Sociales a la nueva cifra del capital social y al nuevo número de acciones; (v) solicitar en cada caso la exclusión de cotización de las acciones amortizadas; y (vi) en general adoptar cuantos acuerdos se consideren precisos para la amortización y consiguiente reducción de capital, designando a las personas que deban llevar a cabo su formalización.

c. Plazo de la autorización.

Autorizar por el plazo máximo de cinco años, a contar desde la fecha de celebración de la Junta General de accionistas (3 de junio de 2015), y cubre todas las operaciones de autocartera que se efectúen dentro de sus términos, sin necesidad de ser reiterada para cada una de las adquisiciones, así como las dotaciones o afectaciones de reservas que se efectúen de acuerdo con la Ley de Sociedades de Capital.

Los acuerdos adoptados por la Junta General de accionistas el 3 de junio de 2015 sobre autocartera, reducción de capital y delegación al Consejo de Administración dejaron sin efecto, en la cuantía no utilizada, los adoptados al respecto por la Junta General de accionistas de la Sociedad celebrada el 15 de junio de 2011 y permanecen vigentes al no haber sido revocados.

A.9.bis Capital flotante estimado:

	%
Capital Flotante estimado	37,85

A.10 Indique si existe cualquier restricción a la transmisibilidad de valores y/o cualquier restricción al derecho de voto. En particular, se comunicará la existencia de cualquier tipo de restricciones que puedan dificultar la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Sí

No

A.11 Indique si la junta general ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2007.

Sí No

En su caso, explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia de las restricciones:

A.12 Indique si la sociedad ha emitido valores que no se negocian en un mercado regulado comunitario.

Sí No

En su caso, indique las distintas clases de acciones y, para cada clase de acciones, los derechos y obligaciones que confiera.

B JUNTA GENERAL

B.1 Indique y, en su caso detalle, si existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) respecto al quórum de constitución de la junta general.

Sí No

B.2 Indique y, en su caso, detalle si existen diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) para la adopción de acuerdos sociales:

Sí No

Describa en qué se diferencia del régimen previsto en la LSC.

B.3 Indique las normas aplicables a la modificación de los estatutos de la sociedad. En particular, se comunicarán las mayorías previstas para la modificación de los estatutos, así como, en su caso, las normas previstas para la tutela de los derechos de los socios en la modificación de los estatutos .

No existe ningún requisito para la modificación de los Estatutos Sociales distinto de los legalmente establecidos por la Ley de Sociedades de Capital.

B.4 Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe y los del ejercicio anterior:

Fecha junta general	Datos de asistencia				
	% de presencia física	% en representación	% voto a distancia		Total
			Voto electrónico	Otros	
01/06/2016	19,94%	55,85%	0,00%	0,00%	75,79%
01/06/2017	20,68%	44,90%	0,00%	11,87%	77,45%

B.5 Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la junta general:

Sí No

B.6 Apartado derogado.

B.7 Indique la dirección y modo de acceso a la página web de la sociedad a la información sobre gobierno corporativo y otra información sobre las juntas generales que deba ponerse a disposición de los accionistas a través de la página web de la Sociedad.

La Web corporativa de Ebro Foods, <http://www.ebrofoods.es/>, se constituye como un vehículo de información continuada y actualizada para los accionistas, inversores y mercados en general.

En este sentido, en la página de inicio se incluye un apartado específico bajo la denominación de "Información para accionistas e inversores", que incluye la totalidad de la información exigible conforme a la normativa aplicable.

En dicho apartado se recoge, conforme a la normativa vigente, el capítulo o sección de "Gobierno Corporativo", cuya dirección es <http://www.ebrofoods.es/informacion-para-accionistas-e-inversores/gobierno-corporativo/>.

Aquí está disponible toda la información que la Sociedad pone a disposición de los accionistas con motivo de las Juntas Generales de accionistas, concretamente en las urls <http://www.ebrofoods.es/informacion-para-accionistas-e-inversores/gobierno-corporativo/junta-general-de-accionistas-ejercicio-del-derecho-de-informacion/> y <http://www.ebrofoods.es/informacion-para-accionistas-e-inversores/gobierno-corporativo/junta-general-de-accionistas-2017/>, existiendo asimismo un enlace directo desde la home (<http://www.ebrofoods.es/>) a la Junta General de accionistas correspondiente al ejercicio en curso.

La sección de "Gobierno Corporativo" se estructura en los siguientes epígrafes:

- Reglamento de la Junta General de Accionistas
- Junta General de Accionistas: ejercicio del derecho de información
- Junta General de Accionistas
- Consejo de Administración
- Reglamento del Consejo de Administración
- Informe Anual de Gobierno Corporativo
- Remuneraciones de los Consejeros
- Comisiones del Consejo
- Reglamento Interno de Conducta en materias relativas a los Mercados de Valores
- Foro de accionistas

Los contenidos de esta sección se presentan estructurados y jerarquizados bajo un título conciso y explicativo, con objeto de permitir un acceso rápido y directo a cada uno de ellos y de acuerdo a las disposiciones legales, a tres pasos (clicks) de la página principal.

Todos estos epígrafes han sido diseñados y elaborados bajo el criterio de fácil acceso a fin de lograr una rápida localización y descarga de la información.

La Web corporativa ofrece la información íntegra de esta sección en castellano e inglés.

C ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD

C.1 Consejo de administración

C.1.1 Número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos sociales:

Número máximo de consejeros	15
Número mínimo de consejeros	7

C.1.2 Complete el siguiente cuadro con los miembros del consejo:

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Categoría del consejero	Cargo en el consejo	Fecha Primer nomb.	Fecha Último nomb.	Procedimiento de elección
DON DEMETRIO CARCELLER ARCE		Dominical	VICEPRESIDENTE	01/06/2010	04/06/2014	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Categoría del consejero	Cargo en el consejo	Fecha Primer nomb.	Fecha Último nomb.	Procedimiento de elección
DON ANTONIO HERNÁNDEZ CALLEJAS		Ejecutivo	PRESIDENTE	24/01/2002	04/06/2014	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON FERNANDO CASTELLÓ CLEMENTE		Independiente	CONSEJERO	29/05/2012	04/06/2014	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DOÑA MERCEDES COSTA GARCÍA		Independiente	CONSEJERO	27/07/2016	01/06/2017	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON JOSE IGNACIO COMENGE SÁNCHEZ-REAL		Independiente	CONSEJERO COORDINADOR INDEPENDIENTE	29/05/2012	04/06/2014	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
ALIMENTOS Y ACEITES, S.A.	DOÑA CONCEPCIÓN ORDIZ FUERTES	Dominical	CONSEJERO	23/07/2004	04/06/2014	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
EMPRESAS COMERCIALES E INDUSTRIALES VALENCIANAS, S.L.	DON JAVIER GÓMEZ-TRENOR VERGÉS	Dominical	CONSEJERO	18/12/2013	04/06/2014	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
GRUPO TRADIFIN, S.L.	DOÑA MARÍA BLANCA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ	Dominical	CONSEJERO	21/12/2016	01/06/2017	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
HERCALIANZ INVESTING GROUP, S.L.	DON FÉLIX HERNÁNDEZ CALLEJAS	Ejecutivo	CONSEJERO	21/12/2016	01/06/2017	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DOÑA BELÉN BARREIRO PÉREZ-PARDO		Independiente	CONSEJERO	25/01/2017	01/06/2017	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON JAVIER FERNÁNDEZ ALONSO		Dominical	CONSEJERO	25/01/2017	01/06/2017	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
CORPORACIÓN ECONÓMICA DELTA, S.A.	DOÑA MARÍA CARCELLER ARCE	Dominical	CONSEJERO	28/06/2017	28/06/2017	COOPTACION

Número total de consejeros	12
-----------------------------------	----

Indique los ceses que se hayan producido en el consejo de administración durante el periodo sujeto a información:

Nombre o denominación social del consejero	Categoría del consejero en el momento de cese	Fecha de baja
DON JOSÉ ANTONIO SEGURADO GARCÍA	Independiente	16/02/2017
DON RUDOLF-AUGUST OETKER	Dominical	01/06/2017

C.1.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo y su distinta categoría:

CONSEJEROS EJECUTIVOS

Nombre o denominación social del consejero	Cargo en el organigrama de la sociedad
DON ANTONIO HERNÁNDEZ CALLEJAS	PRESIDENTE
HERCALIANZ INVESTING GROUP, S.L.	NO OCUPA NINGÚN CARGO EN EL ORGANIGRAMA DE LA SOCIEDAD. VÉASE PRIMERA NOTA ACLARATORIA, APARTADO H

Número total de consejeros ejecutivos	2
% sobre el total del consejo	16,67%

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES

Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento
DON DEMETRIO CARCELLER ARCE	SOCIEDAD ANÓNIMA DAMM
ALIMENTOS Y ACEITES, S.A.	SOCIEDAD ESTATAL DE PARTICIPACIONES INDUSTRIALES
EMPRESAS COMERCIALES E INDUSTRIALES VALENCIANAS, S.L.	EMPRESAS COMERCIALES E INDUSTRIALES VALENCIANAS, S.L.
GRUPO TRADIFÍN, S.L.	GRUPO TRADIFÍN, S.L.
CORPORACIÓN ECONÓMICA DELTA, S.A.	SOCIEDAD ANÓNIMA DAMM
DON JAVIER FERNÁNDEZ ALONSO	CORPORACIÓN FINANCIERA ALBA, S.A.

Número total de consejeros dominicales	6
% sobre el total del consejo	50,00%

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES

Nombre o denominación del consejero:

DON FERNANDO CASTELLÓ CLEMENTE

Perfil:

Nacido en Mollerusa (Lleida). Es Ingeniero Industrial y MBA por el IESE. Profesor en la Escuela de Ingenieros y Arquitectos de Fribourg (Suiza). Ha venido desempeñado importantes puestos ejecutivos y de dirección en sociedades dedicadas al negocio de lácteos y goza de amplia experiencia en el sector. Actualmente es Vicepresidente de Merchpenión, S.A. y ocupa cargos en los Consejos de Administración de otras sociedades de asesoramiento y prestación de servicios financieros.

Nombre o denominación del consejero:

DOÑA MERCEDES COSTA GARCÍA

Perfil:

Nacida en Lérida. Es Licenciada en Derecho por la Universidad Central de Barcelona y MAJ por el Instituto de Empresa. Con amplia experiencia profesional como abogada mercantilista en el despacho de don José Mario Armero, docente e investigadora en el campo del proceso de negociación en toda su extensión. Actualmente es Directora del Centro de Negociación y Mediación y profesora de negociación en los Programas Master, Cursos Superiores y Programas de Executive Education en el IE Bussines School de Madrid, tanto en formato presencial como on-line, además de Directora del Foro Negocia y Vocal del Centro de Buen Gobierno en el IE.

Nombre o denominación del consejero:

DON JOSE IGNACIO COMENGE SÁNCHEZ-REAL

Perfil:

Nacido en San Sebastián. Es Economista y graduado en Banca Internacional. Con amplia experiencia en el sector financiero, desempeña puestos directivos y de administración en distintas entidades financieras y de seguros, tales como Banco Hispano Americano, Mutua Madrileña y Axa Winterthur, entre otras. Es Presidente de Rexam Ibérica y de Arbitraje e Inversiones S.L.

Nombre o denominación del consejero:

DOÑA BELÉN BARREIRO PÉREZ-PARDO

Perfil:

Nacida en Madrid. Es Doctora en Ciencia Política, Sociología y Antropología Social por la Universidad Autónoma de Madrid y Máster en Ciencias Sociales por el Instituto Juan March de Estudios e Investigaciones. Con más de veinte años de experiencia, está dedicada al análisis científico de la sociedad y al asesoramiento en el ámbito demoscópico. Es autora de varios libros y artículos académicos y participa en actividades docentes puntuales en el ámbito de la universidad. Es miembro del Consejo Asesor de la Asociación Española de Fundaciones y Directora, además de fundadora, de MyWord.

Número total de consejeros independientes	4
% total del consejo	33,33%

Indique si algún consejero calificado como independiente percibe de la sociedad, o de su mismo grupo, cualquier cantidad o beneficio por un concepto distinto de la remuneración de consejero, o mantiene o ha mantenido, durante el último ejercicio, una relación de negocios con la sociedad o con cualquier sociedad de su grupo, ya sea en nombre propio o como accionista significativo, consejero o alto directivo de una entidad que mantenga o hubiera mantenido dicha relación.

No se da ninguna de las circunstancias contenidas en el enunciado de este epígrafe.

En su caso, se incluirá una declaración motivada del consejo sobre las razones por las que considera que dicho consejero puede desempeñar sus funciones en calidad de consejero independiente.

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS

Se identificará a los otros consejeros externos y se detallarán los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad, sus directivos o sus accionistas:

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la categoría de cada consejero:

C.1.4 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras durante los últimos 4 ejercicios, así como el carácter de tales consejeras:

	Número de consejeras				% sobre el total de consejeros de cada tipología			
	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015	Ejercicio 2014	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015	Ejercicio 2014
Ejecutiva	0	0	0	0	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Dominical	3	2	2	2	50,00%	33,33%	28,57%	28,57%
Independiente	2	1	0	0	50,00%	25,00%	0,00%	0,00%
Otras Externas	0	0	0	0	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Total:	5	3	2	2	41,67%	23,08%	16,67%	16,67%

C.1.5 Explique las medidas que, en su caso, se hubiesen adoptado para procurar incluir en el consejo de administración un número de mujeres que permita alcanzar una presencia equilibrada de mujeres y hombres.

Explicación de las medidas

Con ocasión del nombramiento de una nueva Consejera independiente en enero de 2017, la presencia femenina en el Consejo de Administración alcanzó el 30,77%.

La Sociedad conseguía así alcanzar el objetivo de representación recogido en la Política de Selección de Candidatos de que, en el año 2020, el sexo menos representado en el Consejo de Administración de la Sociedad suponga, al menos, el 30% del total de miembros de dicho órgano.

En junio de 2017 volvió a aumentar en uno el número de mujeres presentes en el Consejo de Administración.

A la fecha de cierre del presente Informe, la presencia femenina en el Consejo de Administración supone el 41,67% del total de doce Consejeros (38,46% si se tiene en cuenta la vacante existente en el Consejo).

C.1.6 Explique las medidas que, en su caso, hubiese convenido la comisión de nombramientos para que los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y la compañía busque deliberadamente e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado:

Explicación de las medidas

No existen medidas concretas adoptadas al efecto, siendo el criterio principal en materia de selección de candidatos a consejero que el proceso de selección evite cualquier tipo de sesgo implícito que pueda implicar la discriminación por cualquier motivo de cualquiera de los candidatos.

No obstante lo anterior, la Política de Selección de Candidatos a Consejero aprobada por el Consejo de Administración de la Sociedad consagra los siguientes principios: (i) se buscará siempre la diversidad de conocimientos, experiencia y género en el Consejo; y (ii) en igualdad de condiciones, se optará por el candidato cuyo sexo tenga, en ese momento, menor representación en el Consejo.

Adicionalmente, en la referida Política de Selección de Candidatos a Consejeros se recoge expresamente el objetivo de que, en el año 2020, el sexo menos representado en el Consejo de Administración de la Sociedad suponga, al menos, el 30 por ciento del total de miembros de dicho órgano, objetivo que ya fue alcanzado en enero de 2017 y reforzado en junio de 2017 con ocasión de la incorporación al Consejo de Administración de una mujer.

Véanse el apartado C.1.5 del presente Informe.

Cuando a pesar de las medidas que, en su caso, se hayan adoptado, sea escaso o nulo el número de consejeras, explique los motivos que lo justifiquen:

Explicación de los motivos

C.1.6 bis Explique las conclusiones de la comisión de nombramientos sobre la verificación del cumplimiento de la política de selección de consejeros. Y en particular, sobre cómo dicha política está promoviendo el objetivo de que en el año 2020 el número de consejeras represente, al menos, el 30% del total de miembros del consejo de administración.

Explicación de las conclusiones

La Comisión de Selección y Retribuciones considera que los nombramientos de nuevos Consejeros acordados en 2016 y 2017, además de incrementar el número de Consejeros independientes en línea con las recomendaciones de buen gobierno, atienden a los principios que inspiran la Política de Selección de Consejeros de (i) fomentar la diversidad de conocimientos y experiencia en el Consejo de Administración, (ii) evitar cualquier tipo de sesgo implícito que pueda implicar discriminación por cualquier motivo; y (iii) favorecer la diversidad de género, incluso después de haber alcanzado la Sociedad el objetivo marcado de alcanzar, en 2020, una presencia femenina (como sexo menos representado en el Consejo de Administración) del treinta por ciento del total de miembros.

C.1.7 Explique la forma de representación en el consejo de los accionistas con participaciones significativas.

- Alimentos y Aceites, S.A.: accionista significativo y Consejero dominical de la Sociedad. En cuanto a su relación con Sociedad Estatal de Participaciones Industriales, véase el apartado A.4 del presente Informe.

- Corporación Económica Delta, S.A.: accionista significativo y Consejero dominical de la Sociedad. Véase en el apartado A.4 del presente Informe la relación societaria existente entre Corporación Económica Delta, S.A. y Sociedad Anónima Damm.

- Don Demetrio Carceller Arce: Consejero dominical de la Sociedad a propuesta de la propia Corporación Económica Delta, S.A.

- Don Javier Fernández Alonso: Consejero dominical de la Sociedad a propuesta del accionista significativo Corporación Financiera Alba, S.A.

- Empresas Comerciales e Industriales Valencianas, S.L.: accionista significativo y Consejero dominical de la Sociedad.

- Grupo Tradifin, S.L.: accionista significativo y Consejero dominical de la Sociedad .

- Herculanz Investing Group, S.L.: accionista significativo y Consejero ejecutivo de la Sociedad. En cuanto a su categorización como Consejero ejecutivo (y no como dominical), véase la primera Nota aclaratoria del apartado H del presente Informe.

C.1.8 Explique, en su caso, las razones por las cuales se han nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 3% del capital:

Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido:

Si

No

C.1.9 Indique si algún consejero ha cesado en su cargo antes del término de su mandato, si el mismo ha explicado sus razones y a través de qué medio, al consejo, y, en caso de que lo haya hecho por escrito a todo el consejo, explique a continuación, al menos los motivos que el mismo ha dado:

Nombre del consejero:

DON JOSÉ ANTONIO SEGURADO GARCÍA

Motivo del cese:

Fallecimiento

Nombre del consejero:

DON RUDOLF-AUGUST OETKER

Motivo del cese:

Presentó su renuncia por motivos personales y profesionales mediante escrito dirigido al Presidente del Consejo de Administración y explicación verbal a todos los Consejeros tras la celebración de la última Junta General de accionistas el 1 de junio de 2017.

C.1.10 Indique, en el caso de que exista, las facultades que tienen delegadas el o los consejero/s delegado/s:

C.1.11 Identifique, en su caso, a los miembros del consejo que asuman cargos de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo	¿Tiene funciones ejecutivas?
DON ANTONIO HERNÁNDEZ CALLEJAS	VOGAN, LTD	CONSEJERO	SI
DON ANTONIO HERNÁNDEZ CALLEJAS	JOSEPH HEAP PROPERTY, LTD	CONSEJERO	SI
DON ANTONIO HERNÁNDEZ CALLEJAS	JOSEPH HEAP&SONS, LTD	CONSEJERO	SI
DON ANTONIO HERNÁNDEZ CALLEJAS	A. W. MELLISH, LTD	CONSEJERO	SI
DON ANTONIO HERNÁNDEZ CALLEJAS	ANGLO AUSTRALIAN RICE, LTD	CONSEJERO	SI
DON ANTONIO HERNÁNDEZ CALLEJAS	HEAP COMET, LTD	CONSEJERO	SI
DON ANTONIO HERNÁNDEZ CALLEJAS	RIVIANA FOODS, INC	PRESIDENTE	SI
DON ANTONIO HERNÁNDEZ CALLEJAS	PASTIFICIO LUCIO GAROFALO, S.P.A.	CONSEJERO	SI
DON ANTONIO HERNÁNDEZ CALLEJAS	N&C BOOST, N.V.	CONSEJERO	SI
DON ANTONIO HERNÁNDEZ CALLEJAS	BOOST NUTRITION, C.V.	CONSEJERO	SI
DON ANTONIO HERNÁNDEZ CALLEJAS	BOSTO PANZANI BENELUX, N.V.	CONSEJERO	SI
DON ANTONIO HERNÁNDEZ CALLEJAS	EBRO FOODS, GMBH	ADMINISTRADOR SOLIDARIO	SI
DON ANTONIO HERNÁNDEZ CALLEJAS	T.A.G. NAHRUNGSMITTEL, GMBH	ADMINISTRADOR SOLIDARIO	SI
DON ANTONIO HERNÁNDEZ CALLEJAS	BERTOLINI IMPORT UND EXPORT, GMBH	ADMINISTRADOR SOLIDARIO	SI
DON ANTONIO HERNÁNDEZ CALLEJAS	HERBA GERMANY GMBH	ADMINISTRADOR SOLIDARIO	SI
DON ANTONIO HERNÁNDEZ CALLEJAS	PANZANI, S.A.S.	CONSEJERO	SI
DON ANTONIO HERNÁNDEZ CALLEJAS	S&B HERBA FOODS, LTD	CONSEJERO	SI
DON ANTONIO HERNÁNDEZ CALLEJAS	ARROZEIRAS MUNDIARROZ, S.A.	PRESIDENTE	SI
DON ANTONIO HERNÁNDEZ CALLEJAS	GEOVITA FUNCTIONAL INGREDIENTS, S.r.L.	PRESIDENTE	SI
DON ANTONIO HERNÁNDEZ CALLEJAS	HERBA INGREDIENTS BELGIUM B, B.V.B.A	CONSEJERO	SI
DON ANTONIO HERNÁNDEZ CALLEJAS	HERBA GERMANY, GmbH	ADMINISTRADOR SOLIDARIO	SI

C.1.12 Detalle, en su caso, los consejeros de su sociedad que sean miembros del consejo de administración de otras entidades cotizadas en mercados oficiales de valores distintas de su grupo, que hayan sido comunicadas a la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
DON DEMETRIO CARCELLER ARCE	SACYR, S.A.	VICEPRESIDENTE 1º
DON JOSE IGNACIO COMENGE SÁNCHEZ-REAL	ENCE ENERGÍA Y CELULOSA, S.A.	CONSEJERO
DON JOSE IGNACIO COMENGE SÁNCHEZ-REAL	COCA-COLA EUROPEAN PARTNERS	CONSEJERO
DON JAVIER FERNÁNDEZ ALONSO	EUSKALTEL, S.A.	CONSEJERO
DON JAVIER FERNÁNDEZ ALONSO	PARQUES REUNIDOS SERVICIOS CENTRALES, S.A.	CONSEJERO

C.1.13 Indique y, en su caso explique, si la sociedad ha establecido reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros:

Sí

No

Explicación de las reglas

El artículo 32.2 del Reglamento del Consejo de Administración establece, entre los "Deberes generales de los Consejeros", que los Consejeros dedicarán a la Sociedad la atención y el tiempo necesarios para el eficaz y fiel cumplimiento de todos y cada uno de los deberes inherentes a su cargo, por lo que el número de otros Consejos de Administración a los que puedan pertenecer será aquél que en cada momento les permita cumplir con todas y cada una de sus obligaciones para con la Sociedad.

C.1.14 Apartado derogado.

C.1.15 Indique la remuneración global del consejo de administración:

Remuneración del consejo de administración (miles de euros)	5.533
Importe de los derechos acumulados por los consejeros actuales en materia de pensiones (miles de euros)	0
Importe de los derechos acumulados por los consejeros antiguos en materia de pensiones (miles de euros)	0

C.1.16 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

Nombre o denominación social	Cargo
DOÑA ANA MARÍA ANTEQUERA PARDO	DIRECTORA DE COMUNICACIÓN
DON LUIS PEÑA PAZOS	SECRETARIO GENERAL Y DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
DON LEONARDO ÁLVAREZ ARIAS	DIRECTOR DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN
DON PABLO ALBENDEA SOLÍS	CHIEF OPERATING OFFICER
DON ALFONSO FUERTES BARRO	DIRECTOR ECONÓMICO
DON GABRIEL SOLÍS PABLOS	DIRECTOR FISCAL
DOÑA YOLANDA DE LA MORENA CEREZO	VICESECRETARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
DOÑA GLORIA RODRÍGUEZ PATA	DIRECTORA DE PATRIMONIO
DON JESÚS DE ZABALA BAZÁN	DIRECTOR DE AUDITORÍA INTERNA
DON MANUEL GONZÁLEZ DE LUNA	DIRECTOR DE RELACIONES CON INVERSORES Y ENTIDADES FINANCIERAS

Remuneración total alta dirección (en miles de euros)	2.219
--	-------

C.1.17 Indique, en su caso, la identidad de los miembros del consejo que sean, a su vez, miembros del consejo de administración de sociedades de accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social del accionista significativo	Cargo
DON DEMETRIO CARCELLER ARCE	SOCIEDAD ANÓNIMA DAMM	PRESIDENTE
DON DEMETRIO CARCELLER ARCE	CORPORACIÓN ECONÓMICA DELTA, S.A.	PRESIDENTE

Detalle, en su caso, las relaciones relevantes distintas de las contempladas en el epígrafe anterior, de los miembros del consejo de administración que les vinculen con los accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:

Nombre o denominación social del consejero vinculado:

DON ANTONIO HERNÁNDEZ CALLEJAS

Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado:

HERCALIANZ INVESTING GROUP, S.L.

Descripción relación:

Don Antonio Hernández Callejas tiene una participación directa del 33,333% en Hercalanz Investing Group, S.L., Consejero y accionista significativo de Ebro Foods, S.A. No ocupa ningún cargo en esa sociedad.

Nombre o denominación social del consejero vinculado:

DON DEMETRIO CARCELLER ARCE

Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado:

SOCIEDAD ANÓNIMA DAMM

Descripción relación:

Don Demetrio Carceller Arce tiene una participación del 0,823% en Sociedad Anónima Damm.

Nombre o denominación social del consejero vinculado:

CORPORACIÓN ECONÓMICA DELTA, S.A.

Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado:

SOCIEDAD ANÓNIMA DAMM

Descripción relación:

Corporación Económica Delta, S.A. está participada directamente por Sociedad Anónima Damm en un 99,99%.

Su representante persona física en el Consejo de Administración de Ebro Foods, S.A., doña María Carceller Arce, tiene una participación directa del 0,04% en Sociedad Anónima Damm. Ocupa el puesto de Consejera en Corporación Económica Delta, S.A. y es la persona que representa a un Consejero persona jurídica en el Consejo de Administración de Sociedad Anónima Damm.

Nombre o denominación social del consejero vinculado:

ALIMENTOS Y ACEITES, S.A.

Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado:

SOCIEDAD ESTATAL DE PARTICIPACIONES INDUSTRIALES

Descripción relación:

Alimentos y Aceites, S.A. está participada directamente por Sociedad Estatal de Participaciones Industriales en un 91,9625%.

Su representante persona física en el Consejo de Ebro Foods, S.A., doña Concepción Ordiz Fuertes, es Secretaria General y del Consejo y Directora de Asuntos Jurídicos de Sociedad Estatal de Participaciones Industriales

Nombre o denominación social del consejero vinculado:

DON JAVIER FERNÁNDEZ ALONSO

Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado:

CORPORACIÓN FINANCIERA ALBA, S.A.

Descripción relación:

Don Javier Fernández Alonso es Director de Inversiones de Corporación Financiera Alba, S.A.

C.1.18 Indique si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo:

Sí

No

Descripción modificaciones

Modificación del artículo 24, apartado 1, del Reglamento del Consejo de Administración para su adaptación a la vigente redacción de la Ley de Sociedades de Capital en materia de composición de la Comisión de Auditoría y Control, tras la reforma operada en la misma por la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas.

Tras la modificación del referido artículo 24, apartado 1, del Reglamento de Consejo, al menos la mayoría de los miembros que componen la Comisión de Auditoría y Control deben ser consejeros independientes.

C.1.19 Indique los procedimientos de selección, nombramiento, reelección, evaluación y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

Los procedimientos de selección, nombramiento, reelección, evaluación y remoción de los Consejeros están regulados en los Estatutos Sociales y en el Reglamento del Consejo.

Existe asimismo implantada una Política de Selección de Candidatos a Consejero de Ebro Foods, S.A. que establece, de forma concreta y verificable, los principios y criterios básicos que han de regir la selección de candidatos. La Política se extiende tanto a los supuestos de nombramiento, ratificación y reelección de Consejeros por la Junta General de accionistas como a los nombramientos que, en caso de vacante anticipada, realice el propio Consejo de Administración por el sistema de cooptación. En caso de candidatos a Consejero que sean personas jurídicas, los principios y criterios de la Política habrán de observarse respecto a las personas físicas que vayan a representarlas en el Consejo.

Corresponde a la Junta General de Accionistas la determinación del número de los Consejeros de la Sociedad, dentro del mínimo (7) y máximo (15) fijado por los Estatutos Sociales, así como el nombramiento o reelección de Consejeros a propuesta del Consejo de Administración y previo informe favorable de la Comisión de Selección y Retribuciones.

Asimismo, corresponde al Consejo de Administración el nombramiento por cooptación de los Consejeros previo informe de la Comisión de Selección y Retribuciones y del propio Consejo de Administración en los términos legalmente previstos.

En cualquier caso, la iniciativa del propio Consejo de Administración en cuanto a la integración de sus miembros se entiende sin perjuicio de la facultad soberana de la Junta General de accionistas para el nombramiento y cese de los Consejeros, así como del ejercicio, en su caso, por los accionistas del derecho de representación proporcional.

Las propuestas de nombramiento o reelección de Consejeros que realiza el Consejo de Administración, o la Comisión de Selección y Retribuciones cuando se trata del nombramiento o reelección de Consejeros independientes, deben recaer en personas de reconocido prestigio que posean la experiencia y los conocimientos adecuados para el ejercicio de sus funciones.

Por lo que respecta al papel que desempeña la Comisión de Selección y Retribuciones en materia de nombramientos de Consejeros, véanse las funciones de dicha Comisión referidas en el apartado C.2.1 del presente Informe.

La duración del cargo de Consejero es de cuatro años. Al terminar dicho plazo, los Consejeros pueden ser reelegidos una o más veces por períodos de igual duración. El plazo referido de cuatro años se computa a partir de la fecha de la Junta General en que se haya producido el nombramiento o la ratificación en caso de designación previa del Consejo de Administración por el sistema de cooptación.

Si durante el plazo para el que fueron nombrados se produjesen vacantes, el Consejo podrá designar por el sistema de cooptación a las personas que hayan de ocuparlas hasta que se reúna la primera Junta General. El nombramiento de los Consejeros caduca cuando, vencido el plazo, se haya celebrado la Junta General siguiente o hubiese transcurrido el término legal para la celebración de la Junta que deba resolver sobre la aprobación de cuentas del ejercicio anterior.

El procedimiento de nombramiento y reelección irá precedido de los correspondientes informes de la Comisión de Selección y Retribuciones y del Consejo de Administración, en los términos legalmente previstos.

En cuanto a la evaluación del Consejo, su Presidente y sus Comisiones, el Consejo de Administración valora periódicamente (anualmente) la eficacia y cumplimiento de sus obligaciones, solicitando al respecto informes de sus Comisiones y, en su caso, si se considera necesario, propone las modificaciones que resulten adecuadas para el mejor cumplimiento de sus fines.

Los Consejeros cesan en el cargo cuando haya transcurrido el período para el que fueron nombrados, así como en todos los demás supuestos en que así proceda de acuerdo con la Ley, los Estatutos y el Reglamento del Consejo; y deben poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar la correspondiente dimisión en los supuestos establecidos en el Reglamento del Consejo.

C.1.20 Explique en qué medida la evaluación anual del consejo ha dado lugar a cambios importantes en su organización interna y sobre los procedimientos aplicables a sus actividades:

Descripción modificaciones

La evaluación anual correspondiente al ejercicio 2017 del Consejo de Administración, sus Comisiones y su Presidente, en la medida en que la Sociedad se ha auxiliado de los servicios de un asesor externo independiente, está pendiente del informe definitivo que emita dicho asesor, por lo que a la fecha de cierre del presente Informe no se tiene ninguna conclusión definitiva en este punto.

No obstante, se hace constar que las evaluaciones anuales realizadas en ejercicios anteriores a 2017 no pusieron de manifiesto incidencias significativas que dieran lugar a cambios importantes en la organización interna y procesos aplicables a sus actividades.

C.1.20.bis Describa el proceso de evaluación y las áreas evaluadas que ha realizado el consejo de administración auxiliado, en su caso, por un consultor externo, respecto de la diversidad en su composición y competencias, del funcionamiento y la composición de sus comisiones, del desempeño del presidente del consejo de administración y del primer ejecutivo de la sociedad y del desempeño y la aportación de cada consejero.

A) Proceso de autoevaluación:

Anualmente se realiza un proceso de autoevaluación del Consejo de Administración, sus Comisiones y el Presidente ejecutivo de la Sociedad. Dicho proceso está basado en (i) un informe preparado por la Comisión de Selección y Retribuciones para su presentación al Consejo de Administración, (ii) los informes de actividades de la Comisión de Auditoría y Control y la Comisión de Selección y Retribuciones y (iii) los acuerdos que el Consejo de Administración adopte a la vista de los mismos.

B) Metodología utilizada:

Los miembros del Consejo de Administración rellenan un cuestionario donde manifiestan su valoración sobre determinados aspectos relativos a la composición, calidad y eficiencia del funcionamiento del Consejo, la actividad desarrollada por el Presidente del Consejo de Administración que es a la vez el primer ejecutivo de la compañía, y el funcionamiento de la Comisión Ejecutiva y demás de Comisiones del Consejo.

También manifiestan, si lo estiman procedente, otras observaciones, respecto al funcionamiento del Consejo, Comisiones y Presidente ejecutivo.

C) Áreas evaluadas:

- Composición del Consejo de Administración y actuación de los Consejeros: valoración respecto a la composición cuantitativa y cualitativa del Consejo y su percepción sobre el desempeño del cargo por los demás Consejeros.

- Funcionamiento del Consejo de Administración: se valora el régimen de funcionamiento del Consejo, frecuencia de reuniones, procedimiento de convocatoria, envío de la documentación relativa a las reuniones y calidad de dicha documentación, el tratamiento de asuntos en el seno del Consejo y las competencias propias del Consejo.

- Presidente del Consejo de Administración: valoración respecto a la dedicación y actuación del Presidente, tanto en su condición de tal como en la de primer ejecutivo de la Sociedad.

- Comisiones del Consejo de Administración: se valora, por un lado, la percepción de los Consejeros, desde el Consejo de Administración, sobre la función desarrollada por las Comisiones del Consejo; y, por otro, la percepción de los miembros de las Comisiones del Consejo sobre el funcionamiento de éstas.

En la evaluación del Consejo de Administración, sus Comisiones y su Presidente correspondiente al ejercicio 2017, la Sociedad se ha auxiliado de los servicios de un asesor externo independiente, estando el proceso de evaluación pendiente de terminación a la fecha de emisión del presente Informe.

C.1.20.ter Desglose, en su caso, las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo.

A lo largo del ejercicio 2017 el consultor externo ha prestado a una filial del Grupo Ebro Foods servicios de selección de personal por importe de 6 miles de euros.

C.1.21 Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros.

El cese los Consejeros viene regulado en el artículo 31 del Reglamento del Consejo:

- Los Consejeros cesarán en el cargo cuando haya transcurrido el período para el que fueron nombrados, así como en todos los demás supuestos en que así proceda de acuerdo con la Ley, los Estatutos y el presente Reglamento.

- Adicionalmente los Consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar la correspondiente dimisión en los casos siguientes:

a) Cuando se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición previstos en la Ley, los Estatutos o el Reglamento del Consejo.

b) Cuando cese en el puesto ejecutivo al que estuviere ligado su nombramiento como Consejero, cuando el accionista a quien represente venda íntegramente su participación accionarial, o la rebaje hasta el nivel que exija reducir el número de Consejeros dominicales, y, en general, cuando desaparezcan las causas por las que fue nombrado.

c) Cuando el Consejo, previo informe de la Comisión de Selección y Retribuciones, entienda que el Consejero ha infringido gravemente sus obligaciones, o que existen razones de interés social que así lo exijan.

C.1.22 Apartado derogado.

C.1.23 ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?:

Sí

No

En su caso, describa las diferencias.

C.1.24 Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente del consejo de administración.

Sí

No

C.1.25 Indique si el presidente tiene voto de calidad:

Sí

No

Materias en las que existe voto de calidad

Todas las materias.

C.1.26 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros:

Sí

No

C.1.27 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado para los consejeros independientes, distinto al establecido en la normativa:

Sí

No

C.1.28 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo de administración establecen normas específicas para la delegación del voto en el consejo de administración, la forma de hacerlo y, en particular, el número máximo de delegaciones que puede tener un consejero, así como si se ha establecido alguna limitación en cuanto a las categorías en que es posible delegar, más allá de las limitaciones impuestas por la legislación. En su caso, detalle dichas normas brevemente.

Tanto los Estatutos Sociales (artículo 24), como el Reglamento del Consejo de Administración (artículo 20) contemplan la posibilidad de que los Consejeros acudan a las sesiones del Consejo debidamente representados.

La representación deberá recaer en otro Consejero y conferirse previamente, de forma escrita y con carácter especial para cada sesión.

El Consejero representado podrá dar instrucciones concretas sobre el sentido del voto en relación con algunos o todos los puntos del orden del día.

Los Consejeros no ejecutivos solo podrán delegar su representación en otro Consejero no ejecutivo.

No hay establecido un número máximo de delegaciones que puede tener un Consejero, ni limitación en cuanto a las categorías en que es posible delegar.

C.1.29 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de Administración durante el ejercicio. Asimismo señale, en su caso, las veces que se ha reunido el consejo sin la asistencia de su presidente. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas.

Número de reuniones del consejo	11
Número de reuniones del consejo sin la asistencia del presidente	0

Si el presidente es consejero ejecutivo, indíquese el número de reuniones realizadas, sin asistencia ni representación de ningún consejero ejecutivo y bajo la presidencia del consejero coordinador

Número de reuniones	1
----------------------------	---

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del consejo:

Comisión	Nº de Reuniones
COMISIÓN EJECUTIVA	7
COMISIÓN DE AUDITORÍA Y CONTROL	6
COMISIÓN DE SELECCIÓN Y RETRIBUCIONES	8
COMISIÓN DE ESTRATEGIA E INVERSIONES	0

C.1.30 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de Administración durante el ejercicio con la asistencia de todos sus miembros. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas:

Número de reuniones con las asistencias de todos los consejeros	9
% de asistencias sobre el total de votos durante el ejercicio	81,82%

C.1.31 Indique si están previamente certificadas las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan al consejo para su aprobación:

Si No

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha/han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el consejo:

C.1.32 Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el consejo de Administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la junta general con salvedades en el informe de auditoría.

Las relaciones con los auditores de cuentas aparecen expresamente reguladas en el artículo 43 del Reglamento del Consejo de Administración.

El Consejo establecerá una relación de carácter objetivo, profesional y continuado con el auditor externo de la Sociedad nombrado por la Junta General, garantizando su independencia y poniendo a su disposición toda la información necesaria para el ejercicio de sus funciones. La relación referida con el auditor externo de la Sociedad, así como la que corresponda con el Director de Auditoría Interna, se encauzarán a través de la Comisión de Auditoría y Control. Asimismo, el Consejo de Administración procurará formular las Cuentas Anuales de manera tal que no contengan salvedades de los auditores.

El artículo 9 del Reglamento del Consejo, dentro de las funciones específicas que atribuye a este órgano respecto de determinadas materias, establece en relación con las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión, tanto en su versión individual como consolidada, que el Consejo de Administración velará por que manifiesten la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, conforme a lo previsto en la Ley, debiendo disponer todos y cada uno de los Consejeros, antes de suscribir la formulación de las Cuentas Anuales, de la información necesaria para ello.

Asimismo, el artículo 24.4 del Reglamento del Consejo de Administración dota a la Comisión de Auditoría y Control de diversas competencias para asegurar que las cuentas anuales se presentan sin salvedades (véase al respecto el apartado C.2.4 del presente Informe).

Finalmente, se hace constar que hay implantada en el Grupo una Política de Control y Gestión de Riesgos que establece los principios básicos y el marco general del control y la gestión de los riesgos de negocio, incluidos los fiscales, y del control interno de la información financiera a los que se enfrenta la Sociedad y las sociedades que integran el Grupo.

Por lo que respecta al control de la información financiera, el Grupo dispone de procedimientos de revisión y autorización de la información financiera y la descripción del sistema de control interno de la información financiera (SCIIF), cuya responsabilidad recae sobre el Área Económica, el Comité de Riesgos, las direcciones económico-financieras de las distintas unidades, la Comisión de Auditoría y Control y el Consejo de Administración. El procedimiento de revisión y autorización de la información financiera corresponde al Área Económica del Grupo sobre la base de la información validada en las diferentes unidades de negocio. La supervisión de la información a remitir a los mercados corresponde a la Comisión de Auditoría y Control, y su aprobación corresponde al Consejo de Administración.

C.1.33 ¿El secretario del consejo tiene la condición de consejero?

Si No

Si el secretario no tiene la condición de consejero complete el siguiente cuadro:

Nombre o denominación social del secretario	Representante
DON LUIS PEÑA PAZOS	

C.1.34 Apartado derogado.

C.1.35 Indique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por la sociedad para preservar la independencia de los auditores externos, de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación.

A. Respeto de los auditores externos:

Tanto los Estatutos Sociales como el Reglamento del Consejo de Administración atribuyen a la Comisión de Auditoría y Control la competencia, entre otras, de establecer las relaciones con el auditor externo de cuentas para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éste para su examen por la Comisión de Auditoría, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como recibir información y mantener con el auditor de cuentas las comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría. Y ello, sin perjuicio de la responsabilidad última del Consejo de Administración que, de conformidad con lo previsto en el artículo 8.1.3, letra a) del Reglamento del Consejo de Administración, es a quien corresponde, en último término, velar por la independencia e idoneidad profesional del auditor externo.

El Reglamento del Consejo de Administración, al regular en su artículo 43 las relaciones con los auditores, impone al Consejo de Administración la obligación de establecer una relación de carácter objetivo, profesional y continuada con el auditor externo de la Sociedad nombrado por la Junta General, garantizando su independencia y poniendo a su disposición toda la información necesaria para el ejercicio de sus funciones, y establece que la relación referida con el auditor externo de la Sociedad, así como la que corresponda con el Director de Auditoría Interna, se ejercerán a través de la Comisión de Auditoría y Control.

Por su parte, el artículo 24.4 del Reglamento del Consejo de Administración establece que corresponde a la Comisión de Auditoría y Control las siguientes competencias en esta materia:

- Supervisar e impulsar las políticas, procedimientos y sistemas de elaboración y de control de la información financiera de la Sociedad, revisando los servicios desarrollados al respecto por la Auditoría Interna, la Dirección Financiera y el Comité de Dirección y velando por su correcta difusión dentro del Grupo.

- Conocer la información periódica sometida a los Órganos Rectores de los Mercados de Valores, folletos de emisión y cualquier información financiera de carácter público que ofrezca la Sociedad, así como, en general, toda información elaborada para su entrega a los accionistas, velando por la existencia de sistemas internos de control que garanticen la transparencia y veracidad de la información.

- Velar por que (i) los sistemas de elaboración de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión, individuales y consolidadas, sometidos al Consejo de Administración para su formulación de acuerdo con la normativa vigente, manifiesten la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, y asegurándose de que las cuentas intermedias se formulan con los mismos criterios contables que las anuales, considerando en su caso la posibilidad de solicitar del auditor externo una revisión limitada de las mismas; y (ii) el Consejo de Administración procure presentar las Cuentas Anuales a la Junta General de accionistas sin limitaciones ni salvedades en el informe de auditoría.

A este respecto, le corresponde igualmente velar por la adecuación y efectividad de los sistemas internos de control, en relación con las prácticas y principios contables utilizados en la formulación de las Cuentas Anuales de la Sociedad, supervisando las políticas y procedimientos establecidos para asegurar el debido cumplimiento de las disposiciones legales y normas internas aplicables. Para el ejercicio de estas funciones recabará, en su caso y a través de su Presidente, la información y colaboración del Director de Auditoría Interno así como del Auditor externo de la Sociedad.

- Mantener relaciones con el auditor de cuentas para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo su independencia, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la Auditoría de Cuentas, recibiendo información y manteniendo con el auditor de cuentas las comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de Auditoría.

- Conocer de las decisiones de la Alta Dirección de acuerdo con las recomendaciones realizadas por el auditor externo de cuentas en conexión con la auditoría.

- Velar por la independencia del auditor de cuentas y por la existencia de un procedimiento de discusión que permita que el auditor de cuentas, la auditoría interna y cualquier otro experto puedan comunicar a la Sociedad las debilidades significativas de control interno identificadas durante los procesos de revisión de las Cuentas Anuales o de aquellos otros en los que hayan intervenido. También emitirá anualmente, y con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre la independencia del auditor de cuentas y en el que deberá pronunciarse, en todo caso, sobre la prestación de los servicios adicionales.

B. Respeto de las relaciones con los analistas, bancos de inversión y agencias de calificación:

La Sociedad cuenta con una Política de Comunicación y Relaciones con Accionistas, Inversores Institucionales y Asesores de Voto aprobada por el Consejo de Administración, así como con un departamento de relaciones con accionistas e inversores a través de los cuales se canaliza la comunicación y difusión de información a los inversores en general.

El artículo 42 del Reglamento del Consejo de Administración regula las relaciones de la Sociedad con los accionistas y mercados en general, previendo que el Consejo de Administración adoptará las medidas necesarias tanto para la participación de los accionistas en la Junta General como para organizar reuniones informativas sobre la evolución de la Sociedad y, en su caso, sus participadas, tanto para accionistas como para inversores (particularmente los institucionales).

La Política de Comunicación y Relaciones con Accionistas, Inversores Institucionales y Asesores de Voto recoge como principios generales aplicables en esta materia los siguientes:

- La comunicación y relaciones con accionistas, inversores institucionales y asesores de voto descansa en los principios de transparencia, veracidad, información permanente y adecuada e inmediatez.
- Se reconoce el principio de no discriminación e igualdad de trato a todos los accionistas que se encuentren en situaciones idénticas y no se encuentren afectados por conflictos de competencia o interés.
- Se promoverá la protección de los derechos e intereses legítimos de todos los accionistas.
- Se fomentará la comunicación continuada y permanente con los accionistas e inversores.
- Se establecen con los accionistas e inversores los canales de información y comunicación que procuren el cumplimiento de estos principios.

Corresponde a la Comisión de Auditoría y Control de la Sociedad la supervisión del cumplimiento de los principios y reglas que configuran la Política de Comunicación y Relaciones con Accionistas, Inversores Institucionales y Asesores de Voto.

C.1.36 Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente:

Sí No

En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:

C.1.37 Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que supone sobre los honorarios facturados a la sociedad y/o su grupo:

Sí No

	Sociedad	Grupo	Total
Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)	224	393	617
Importe trabajos distintos de los de auditoría / Importe total facturado por la firma de auditoría (en %)	54,63%	21,03%	27,07%

C.1.38 Indique si el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior presenta reservas o salvedades. En su caso, indique las razones dadas por el presidente del comité de auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

Sí No

C.1.39 Indique el número de ejercicios que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales de la sociedad y/o su grupo. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de ejercicios auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de ejercicios en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	Sociedad	Grupo
Número de ejercicios ininterrumpidos	4	4
Nº de ejercicios auditados por la firma actual de auditoría / Nº de ejercicios que la sociedad ha sido auditada (en %)	14,80%	14,80%

C.1.40 Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con asesoramiento externo:

Sí

No

Detalle el procedimiento

El artículo 40 del Reglamento del Consejo de Administración regula el derecho de asesoramiento e información de los Consejeros y establece al respecto que:

- Cualquier Consejero, por razón del ejercicio de las funciones concretas que se le hayan podido encomendar a título individual o en el marco de alguna de las Comisiones del Consejo, podrá solicitar del Presidente la contratación, con cargo a la Sociedad, de asesores legales, contables, técnicos, financieros, comerciales o de cualquier otra índole que considere necesarios, con el fin de ser auxiliados en el ejercicio de sus funciones y siempre que se trate de problemas concretos de cierto relieve y complejidad que justifiquen dicho asesoramiento.

- El Presidente, en función de las circunstancias del caso concreto, podrá denegar o autorizar la propuesta mediante comunicación dirigida a través del Secretario del Consejo, quien en caso de ser autorizada instrumentará la contratación del experto.

- El Presidente podrá también elevar la propuesta al Consejo de Administración, el cual podrá denegar la aprobación de la financiación del asesoramiento con base en (i) la innecesariedad del mismo para el desempeño de las funciones encomendadas, (ii) su cuantía desproporcionada en relación con la importancia del asunto, o (iii) cuando considere que la asistencia técnica pueda ser prestada adecuadamente por personal de la propia Sociedad.

C.1.41 Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

Sí

No

Detalle el procedimiento

El artículo 40 del Reglamento del Consejo de Administración regula el derecho de asesoramiento e información de los Consejeros y establece al respecto que:

- los Consejeros, cuando así lo exija el desempeño de sus funciones, tendrán las más amplias facultades para informarse sobre cualquier asunto de la Sociedad, disponiendo al respecto de cuantos documentos, registros, antecedentes o cualquier otro elemento precisen, extendiéndose este derecho de información a las sociedades participadas del Grupo; y

- los Consejeros dirigirán sus solicitudes de información al Presidente y éstas serán atendidas por el Secretario del Consejo de Administración, quien facilitará la información directamente, o indicará los interlocutores apropiados dentro de la Sociedad y, en general, establecerá las medidas necesarias para dar plena satisfacción al derecho de información de los Consejeros.

Junto con la convocatoria de cada reunión del Consejo de Administración, como regla general, se remite toda la documentación soporte de los asuntos a tratar en la reunión.

C.1.42 Indique y, en su caso detalle, si la sociedad ha establecido reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad:

Sí

No

Explique las reglas

El Reglamento del Consejo de Administración, dentro del Capítulo VII relativo al Estatuto del Consejero, establece en su artículo 31 ("Cese de los Consejeros") que:

(i) los Consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo y formalizar la correspondiente dimisión cuando se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición previstos en la Ley, los Estatutos o el propio Reglamento del Consejo; y

(ii) si un Consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en la legislación aplicable, deberá ponerlo en conocimiento del Consejo de Administración tan pronto como le sea posible. El Consejo de Administración examinará el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decidirá si procede o no que el Consejero continúe en su cargo, dando cuenta de ello, de forma razonada, en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

C.1.43 Indique si algún miembro del consejo de administración ha informado a la sociedad que ha resultado procesado o se ha dictado contra él auto de apertura de juicio oral, por alguno de los delitos señalados en el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital:

Sí No

Indique si el consejo de administración ha analizado el caso. Si la respuesta es afirmativa explique de forma razonada la decisión tomada sobre si procede o no que el consejero continúe en su cargo o, en su caso, exponga las actuaciones realizadas por el consejo de administración hasta la fecha del presente informe o que tenga previsto realizar.

C.1.44 Detalle los acuerdos significativos que haya celebrado la sociedad y que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición, y sus efectos.

En la mayoría de los contratos de financiación suscritos por la Sociedad se incluyen cláusulas de cambio de control en los términos habituales en este tipo de contratos. En virtud de tales previsiones, la entidad financiera se reserva la posibilidad de vencer anticipadamente el contrato de financiación en caso de que se produzca un cambio de control en la Sociedad. Aunque no existe una definición uniforme de "cambio de control" a estos efectos, la potestad del financiador se detona si se produce un cambio sustancial en los accionistas de referencia de la Sociedad.

C.1.45 Identifique de forma agregada e indique, de forma detallada, los acuerdos entre la sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones, cláusulas de garantía o blindaje, cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación contractual llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición u otro tipo de operaciones.

Número de beneficiarios: 2

Tipo de beneficiario:

Directivos

Descripción del Acuerdo:

Aunque en el contrato de dos directivos se recogen cláusulas de garantía para los supuestos de cese o cambio de control, tales cláusulas, conforme a su propia regulación, ya no resultan de aplicación.

Indique si estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo:

	Consejo de administración	Junta general
Órgano que autoriza las cláusulas	Sí	No

	Sí	No
¿Se informa a la junta general sobre las cláusulas?	X	

C.2 Comisiones del consejo de administración

C.2.1 Detalle todas las comisiones del consejo de administración, sus miembros y la proporción de consejeros ejecutivos, dominicales, independientes y otros externos que las integran:

COMISIÓN EJECUTIVA

Nombre	Cargo	Categoría
DON ANTONIO HERNÁNDEZ CALLEJAS	PRESIDENTE	Ejecutivo
DON DEMETRIO CARCELLER ARCE	VOCAL	Dominical
DON JAVIER FERNÁNDEZ ALONSO	VOCAL	Dominical

% de consejeros ejecutivos	33,33%
% de consejeros dominicales	66,67%
% de consejeros independientes	0,00%
% de otros externos	0,00%

Explique las funciones que tiene atribuidas esta comisión, describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma y resuma sus actuaciones más importantes durante el ejercicio.

Los artículos 19 y 27 de los Estatutos Sociales prevén la delegación de facultades del Consejo de Administración en la Comisión Ejecutiva.

La composición, organización y funcionamiento de la Comisión Ejecutiva se rige por las comunes para todas las Comisiones que establece el artículo 22 del Reglamento del Consejo de Administración y de forma específica por lo dispuesto en los artículos 28.1 de los Estatutos Sociales y 23 del Reglamento del Consejo de Administración.

Las competencias propias de esta Comisión están recogidas en el apartado 2 del artículo 23 del Reglamento del Consejo, sin perjuicio de lo que determine el Consejo de Administración en el acuerdo de delegación de facultades.

La Comisión Ejecutiva estará integrada por un mínimo de tres Consejeros y un máximo de siete, incluidos el Presidente y Vicepresidente del Consejo de Administración, quienes formarán parte de la Comisión.

Estará presidida por el Presidente del Consejo de Administración. Celebrará, con carácter general, una sesión mensual, pudiendo asistir a sus sesiones los miembros del equipo directivo, personal y asesores de la Sociedad que la Comisión considere pertinente.

Sin perjuicio de la autonomía de decisión de la Comisión Ejecutiva respecto de las facultades delegadas, y siendo sus acuerdos plenamente válidos y eficaces sin necesidad de ratificación alguna por el Consejo de Administración, en aquellos supuestos en los que, a juicio del Presidente o de tres de los miembros de la Comisión, las circunstancias así lo aconsejen, los acuerdos adoptados por la Comisión Ejecutiva se someterán a ratificación del Consejo. El mismo régimen se aplicará respecto de aquellas materias en las que el Consejo haya delegado su estudio en la Comisión pero reservándose el Consejo la decisión última al respecto, supuesto este último en el que la Comisión Ejecutiva se limitará a elevar la correspondiente propuesta al Consejo de Administración.

A lo largo del ejercicio 2017, la Comisión Ejecutiva ha valorado distintas operaciones de inversión, desinversión y enajenación de activos así como las decisiones estratégicas a adoptar en relación con las distintas líneas de negocio.

Véase la séptima Nota aclaratoria del apartado H del presente Informe, relativa a la composición actual de esta Comisión tras las variaciones habidas en el Consejo de Administración después del 31 de diciembre de 2017.

Indique si la composición delegada o ejecutiva refleja la participación en el consejo de los diferentes consejeros en función de su categoría:

Sí

No

En caso negativo, explique la composición de su comisión delegada o ejecutiva

Tras el fallecimiento el 16 de febrero de 2017 de un Consejero independiente que formaba parte de la Comisión Ejecutiva, esta Comisión está compuesta por un Consejero ejecutivo (el Presidente del Consejo de Administración que es a su vez el Presidente de esta Comisión) y dos Consejeros dominicales.

La Sociedad es consciente de esta situación y trabaja para que la vacante existente en el Consejo de Administración tras el citado fallecimiento se cubra con un Consejero independiente que se incorporaría a la Comisión Ejecutiva.

COMISIÓN DE AUDITORÍA Y CONTROL

Nombre	Cargo	Categoría
DON JOSE IGNACIO COMENGE SÁNCHEZ-REAL	PRESIDENTE	Independiente
DON FERNANDO CASTELLÓ CLEMENTE	VOCAL	Independiente
DOÑA BELÉN BARREIRO PÉREZ-PARDO	VOCAL	Independiente
DOÑA MERCEDES COSTA GARCÍA	VOCAL	Independiente
GRUPO TRADIFÍN, S.L.	VOCAL	Dominical

% de consejeros dominicales	20,00%
% de consejeros independientes	80,00%
% de otros externos	0,00%

Explique las funciones que tiene atribuidas esta comisión, describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma y resuma sus actuaciones más importantes durante el ejercicio.

La Comisión de Auditoría y Control se rige por las disposiciones legales aplicables, las reglas específicas de composición, organización, funcionamiento y competencias que establecen los artículos 28.2 de los Estatutos Sociales y 24 del Reglamento del Consejo de Administración y por las disposiciones de organización y funcionamiento comunes a todas las Comisiones que establece el artículo 22 del Reglamento de Consejo.

Estará integrada por un mínimo de tres y un máximo de cinco Consejeros.

Todos sus miembros deberán ser Consejeros no ejecutivos, la mayoría de los cuales, al menos, deberán ser Consejeros independientes, y uno de ellos será designado teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas.

El Presidente de la Comisión será designado, previo informe de la Comisión de Selección y Retribuciones, por el Consejo de Administración de entre aquellos miembros que sean Consejeros independientes, y deberá ser sustituido cada cuatro años, pudiendo ser reelegido una vez transcurrido el plazo de un año desde su cese.

Se reunirá a iniciativa de su Presidente, o a solicitud de dos de sus miembros, y, al menos, una vez cada tres meses, así como, en todo caso, cuando la Ley exija o el Consejo solicite la emisión de informes, la presentación de propuestas o la adopción de acuerdos en el ámbito de sus funciones.

La Comisión de Auditoría y Control tiene, además de las competencias que legal, estatutaria o reglamentariamente le corresponden, las de supervisión, seguimiento, control e información al Consejo de Administración que establece el artículo 24.4 del Reglamento del Consejo en relación a cada una de las materias siguientes:

- Gestión de riesgos y control interno: supervisará e impulsará el control interno de la Sociedad y los sistemas de gestión de riesgos, propondrá al Consejo de Administración para su determinación la política de control y gestión de riesgos, incluidos los fiscales y velará por la adecuación y efectividad de los sistemas internos de control, en relación con las prácticas y principios contables utilizados en la formulación de los estados financieros y cuentas anuales de la Sociedad.
- Información financiera y cuentas anuales: velará por que (i) los sistemas de elaboración de la información financiera y cuentas anuales se ajusten a la normativa vigente, manifiesten la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, y (ii) el Consejo de Administración procure presentar las cuentas anuales a la Junta General de accionistas sin limitaciones ni salvedades en el informe de auditoría.
- Relaciones con el auditor interno y el auditor de cuentas: elevará al Consejo de Administración, para su sometimiento a la Junta General, las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor de cuentas y sus condiciones de contratación, el alcance de su mandato profesional y su renovación o revocación, y velará por la independencia del auditor de cuentas, debiendo emitir anualmente, y con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre la independencia del auditor de cuentas y en el que deberá pronunciarse, en todo caso, sobre la prestación de los servicios adicionales.
- Operaciones intragrupo, vinculadas y conflictos de interés: supervisará e informará al Consejo de Administración de las operaciones intragrupo y de las operaciones realizadas entre partes vinculadas y la Sociedad o filiales del Grupo; y resolverá los conflictos de interés entre la Sociedad o el Grupo y sus Consejeros, directivos y accionistas significativos.
- Canal de denuncias: investigará y resolverá las denuncias que se presenten por este medio, con especial atención las relativas a una posible falsedad financiera-contable y a posibles actividades fraudulentas.

- Códigos internos de conducta y reglas de gobierno corporativo: supervisará su cumplimiento y en concreto velará por la implantación y cumplimiento de los códigos y normas internas aplicables a los sistemas de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de la información financiera.

Durante el ejercicio 2017 la Comisión de Auditoría y Control ha desarrollado las actividades de supervisión, control, seguimiento e información al Consejo de Administración en relación a las materias propias de su competencia de información financiera, cuentas anuales, relaciones con el auditor de cuentas, sistemas de control y gestión de riesgos incluidos los fiscales, operaciones vinculadas, conflictos de interés, canal de denuncias y cumplimiento normativo.

Se hace constar que con ocasión de la celebración de la próxima Junta General de accionistas en 2018, la Sociedad pondrá a disposición de todos los accionistas un informe detallado de todas las actividades realizadas por la Comisión de Auditoría y Control durante el ejercicio 2017.

Identifique al consejero miembro de la comisión de auditoría que haya sido designado teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas e informe sobre el número de años que el Presidente de esta comisión lleva en el cargo.

Nombre del consejero con experiencia	DON JOSE IGNACIO COMENGE SÁNCHEZ-REAL
Nº de años del presidente en el cargo	3

COMISIÓN DE SELECCIÓN Y RETRIBUCIONES

Nombre	Cargo	Categoría
DON FERNANDO CASTELLÓ CLEMENTE	PRESIDENTE	Independiente
DON DEMETRIO CARCELLER ARCE	VOCAL	Dominical
DOÑA MERCEDES COSTA GARCÍA	VOCAL	Independiente
GRUPO TRADIFIN, S.L.	VOCAL	Dominical

% de consejeros dominicales	50,00%
% de consejeros independientes	50,00%
% de otros externos	0,00%

Explique las funciones que tiene atribuidas esta comisión, describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma y resuma sus actuaciones más importantes durante el ejercicio.

La Comisión de Selección y Retribuciones se rige por las disposiciones legales aplicables, las reglas específicas de composición, organización y funcionamiento que establecen los artículos 28.3 de los Estatutos Sociales y 25 del Reglamento del Consejo de Administración y por las disposiciones de organización y funcionamiento comunes a todas las Comisiones que establece el artículo 22 del Reglamento de Consejo.

Las competencias propias de la Comisión de Selección y Retribuciones están reguladas en el apartado 4 del artículo 25 del Reglamento del Consejo, sin perjuicio de cualesquiera otras que por Ley, Estatutos o el referido Reglamento le correspondan.

La Comisión de Selección y Retribuciones estará integrada por un mínimo de tres y un máximo de cinco Consejeros no ejecutivos, dos de los cuales, al menos, serán Consejeros independientes, designados por el Consejo de Administración.

El Presidente de la Comisión de Selección y Retribuciones será designado, previo informe de la propia Comisión, por el Consejo de Administración de entre aquellos miembros que sean Consejeros independientes.

Se reunirá siempre que sea convocada por su Presidente o a solicitud de dos de sus miembros y, al menos, una vez cada tres meses, así como, en todo caso, cuando la Ley exija o el Consejo solicite la emisión de informes, la presentación de propuestas o la adopción de acuerdos en el ámbito de sus funciones

Conforme establece el artículo 25.4 del Reglamento del Consejo, es competencia de la Comisión de Selección y Retribuciones el estudio, emisión de informes y elaboración de propuestas para el Consejo de Administración sobre las siguientes materias:

- selección de candidatos para integrar el Consejo de Administración;
- nombramiento del Presidente y, en su caso, del Vicepresidente del Consejo de Administración, del Consejero Delegado o Consejeros Delegados, Consejero Coordinador y del Secretario y, en su caso, Vicesecretario del Consejo;
- sucesión del Presidente y del primer ejecutivo;

- adscripción de los Consejeros a las Comisiones del Consejo de Administración;
- nombramiento y eventual cese de los altos directivos, y sus cláusulas de indemnización;
- retribución de los Consejeros, de conformidad con el régimen de retribución establecido en los Estatutos Sociales y el modo en el que se vinculen con la Sociedad los Consejeros con funciones ejecutivas;
- retribución de Consejeros y directivos referenciada al valor de las acciones de la Sociedad o de las participadas o consistente en la entrega de acciones de la Sociedad o de las participadas o la atribución de derechos de opción sobre las mismas;
- políticas de selección de Consejeros y objetivos de representación para el sexo menos representado en el Consejo de Administración y elaborar orientaciones sobre cómo alcanzarlo;
- política sobre retribución de Consejeros y la alta dirección de la Sociedad y filiales del Grupo;
- política de formación, promoción y selección del personal directivo de la Sociedad y filiales del Grupo; e
- Informe anual sobre remuneraciones de los Consejeros.

Durante el ejercicio 2017 la Comisión de Selección y Retribuciones ha desarrollado, entre otras, las siguientes actividades:

- Se emitieron los correspondientes informes relativos a los nombramientos, ratificación y reelección de Consejeros y, en su caso, de sus personas físicas representantes, y su adscripción a las distintas Comisiones del Consejo de Administración, previa valoración del candidato y elevación al Consejo de Administración de la correspondiente propuesta de nombramiento cuando se ha tratado de un Consejero categorizado como independiente.
- Se propuso al Consejo de Administración del nombramiento de un nuevo Consejero Coordinador, tras el fallecimiento en febrero de 2017 del anterior, previa valoración del candidato.
- Se propuso al Consejo de Administración incrementar la remuneración estatutaria de los Consejeros del ejercicio 2016 a pagar en 2017.

Se hace constar que con ocasión de la celebración de la próxima Junta General de accionistas en 2018, la Sociedad pondrá a disposición de todos los accionistas un informe detallado de todas las actividades realizadas por la Comisión de Selección y Retribuciones durante el ejercicio 2017.

COMISIÓN DE ESTRATEGIA E INVERSIONES

Nombre	Cargo	Categoría
DON DEMETRIO CARCELLER ARCE	PRESIDENTE	Dominical
DON ANTONIO HERNÁNDEZ CALLEJAS	VOCAL	Ejecutivo
DON JAVIER FERNÁNDEZ ALONSO	VOCAL	Dominical
HERCALIANZ INVESTING GROUP, S.L.	VOCAL	Ejecutivo

% de consejeros ejecutivos	50,00%
% de consejeros dominicales	50,00%
% de consejeros independientes	0,00%
% de otros externos	0,00%

Explique las funciones que tiene atribuidas esta comisión, describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma y resuma sus actuaciones más importantes durante el ejercicio.

El artículo 28.4 de los Estatutos Sociales establece que el Reglamento del Consejo de Administración preverá igualmente la existencia de una Comisión de Estrategia e Inversiones, de la que podrá ser miembro cualquier Consejero.

La composición, organización y funcionamiento de la Comisión de Estrategia e Inversiones se rige por las comunes para todas las Comisiones que establece el artículo 22 del Reglamento del Consejo de Administración y de forma específica por lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento del Consejo de Administración cuyo apartado 3 establece las competencias propias de esta Comisión.

Estará integrada por un mínimo de tres y un máximo de cinco Consejeros, y de entre ellos un Presidente, designados por el Consejo de Administración, previo informe de la Comisión de Selección y Retribuciones.

Se reunirá siempre que sea convocada por su Presidente o a solicitud de dos de sus miembros y, en todo caso, cuando el Consejo de Administración solicite la emisión de informes, la presentación de propuestas o la adopción de acuerdos en el ámbito de sus funciones.

Es competencia de la Comisión de Estrategia e Inversiones el estudio, emisión de informes, revisión y elaboración de propuestas para el Consejo de Administración en las siguientes materias:

- establecimiento de los objetivos, en todo lo relativo a crecimiento, rentabilidad y cuota de mercado de la Sociedad;
- planes de desarrollo, nuevas inversiones y procesos de reestructuración que tengan carácter estratégico; y
- coordinación con las sociedades participadas en las materias referidas en los apartados a) y b) anteriores, en el beneficio e interés común de la Sociedad y sus participadas.

La Comisión de Estrategia e Inversiones, tras su reunión celebrada el 16 de noviembre de 2016, se volvió a reunir el 7 de febrero de 2018 para revisar el plan estratégico del Grupo Ebro Foods 2016-2018

Véase la séptima Nota aclaratoria del apartado H del presente Informe, relativa a la composición actual de esta Comisión tras las variaciones habidas en el Consejo de Administración desde el 31 de diciembre de 2017.

C.2.2 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras que integran las comisiones del consejo de administración durante los últimos cuatro ejercicios:

	Número de consejeras							
	Ejercicio 2017		Ejercicio 2016		Ejercicio 2015		Ejercicio 2014	
	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%
COMISIÓN EJECUTIVA	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
COMISIÓN DE AUDITORÍA Y CONTROL	3	60,00%	2	40,00%	1	25,00%	2	40,00%
COMISIÓN DE SELECCIÓN Y RETRIBUCIONES	2	50,00%	1	25,00%	1	25,00%	2	40,00%
COMISIÓN DE ESTRATEGIA E INVERSIONES	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%

C.2.3 Apartado derogado

C.2.4 Apartado derogado.

C.2.5 Indique, en su caso, la existencia de regulación de las comisiones del consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

Con carácter general, el artículo 28 de los Estatutos Sociales establece la regulación básica de las Comisiones del Consejo de Administración, previendo la existencia y composición de (i) la Comisión Ejecutiva, (ii) la Comisión de Auditoría y Control y (iii) la Comisión de Selección y Retribuciones. Adicionalmente se remite al Reglamento del Consejo de Administración respecto a la posible existencia de una Comisión de Estrategia e Inversiones.

Por su parte, el Reglamento del Consejo de Administración dedica a la regulación de las Comisiones del Consejo las siguientes previsiones específicas:

- Disposiciones generales aplicables a todas las Comisiones: artículo 22.
- Comisión Ejecutiva: artículo 23.
- Comisión de Auditoría y Control: artículo 24.
- Comisión de Selección y Retribuciones: artículo 25.
- Comisión de Estrategia e Inversiones: artículo 26.

Adicionalmente, el propio Reglamento del Consejo de Administración recoge en diversos artículos las competencias de las distintas Comisiones del Consejo de Administración en distintos ámbitos de actuación (por ejemplo, en materia de modificación del propio Reglamento).

Tanto los Estatutos Sociales como el Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad están disponibles para ser consultados en la página web de la Sociedad (www.ebrofoods.es) y el Reglamento del Consejo también está publicado en la web de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (www.cnmv.es).

Tanto la Comisión de Auditoría y Control como la Comisión de Selección y Retribuciones emiten anualmente informes sobre las actividades realizadas durante el ejercicio, los cuales son elevados al Consejo de Administración para su conocimiento y toma de razón en el marco de la evaluación del Consejo de Administración y sus Comisiones. Dichos informes de actividades son publicados en la Web corporativa y puestos a disposición de los accionistas con ocasión de la convocatoria de la Junta General de accionistas.

C.2.6 Apartado derogado.

D OPERACIONES VINCULADAS Y OPERACIONES INTRAGRUPU

D.1 Explique, en su caso, el procedimiento para la aprobación de operaciones con partes vinculadas e intragrupo.

Procedimiento para informar la aprobación de operaciones vinculadas

Fuera de los supuestos en los que, conforme a la normativa vigente, su aprobación corresponde a la Junta General de accionistas, las operaciones vinculadas son aprobadas por el Consejo de Administración previo informe de la Comisión de Auditoría y Control.

El artículo 24 del Reglamento del Consejo de Administración atribuye a la Comisión de Auditoría y Control la competencia de informar al Consejo de Administración con carácter previo a la adopción por éste de las correspondientes decisiones sobre las operaciones vinculadas que vayan a ser sometidas a su autorización, así como la de supervisar e informar al Consejo de Administración de las operaciones intragrupo y de las operaciones realizadas entre partes vinculadas y la Sociedad o filiales del Grupo.

Respecto a las operaciones con partes vinculadas, el artículo 37.3 del Reglamento del Consejo de Administración establece de forma expresa que fuera de los casos en los que la ley atribuya la competencia a la Junta General de accionistas, corresponde al Consejo de Administración autorizar, previo informe favorable de la Comisión de Auditoría y Control, las operaciones que la Sociedad o sociedades de su Grupo realicen con Consejeros, accionistas significativos, otras partes vinculadas o con accionistas representados en el Consejo. Dicha autorización no será precisa cuando las operaciones cumplan simultáneamente las tres condiciones siguientes: (i) que las operaciones se realicen en virtud de contratos cuyas condiciones estén estandarizadas y se apliquen en masa a muchos clientes; (ii) que se realicen a precios o tarifas establecidos con carácter general por quien actúe como suministrador del bien o servicio de que se trate; y (iii) que la cuantía no supere el 1% de los ingresos anuales de la Sociedad.

Tratándose de transacciones realizadas dentro del curso ordinario de los negocios sociales que tengan carácter habitual o recurrente, bastará la autorización genérica y previa por el Consejo de Administración, previo informe de la Comisión de Auditoría y Control, de la línea de operaciones y de sus condiciones de ejecución. Se prevé, por último, que cuando situaciones de urgencia así lo aconsejen, las operaciones vinculadas puedan autorizarse por la Comisión Ejecutiva, con posterior ratificación del Consejo de Administración.

Finalmente, se hace constar que la Sociedad valora las operaciones intragrupo respetando el valor de mercado, documentando las mismas de conformidad con las exigencias de la normativa (esencialmente fiscal) aplicable en cada jurisdicción, siendo ésta una de las prácticas que en esta materia exige la Política Control y Gestión de Riesgos implantada en el Grupo Ebro.

D.2 Detalle aquellas operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los accionistas significativos de la sociedad:

Nombre o denominación social del accionista significativo	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)
SOCIEDAD ANÓNIMA DAMM	HERBA RICEMILLS, S.L.U.	Comercial	Ventas de bienes terminados o no	5.152

D.3 Detalle las operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los administradores o directivos de la sociedad:

Nombre o denominación social de los administradores o directivos	Nombre o denominación social de la parte vinculada	Vínculo	Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
DON ANTONIO HERNÁNDEZ CALLEJAS	LUIS HERNÁNDEZ GONZÁLEZ	FAMILIAR	Contratos de arrendamiento operativo	41
GRUPO TRADIFÍN, S.L.	CABHER 96, S.L.	SOCIETARIO	Compras de bienes terminados o no	113
HERCALIANZ INVESTING GROUP, S.L.	INSTITUTO HISPANICO DEL ARROZ, S.A.	SOCIETARIO	Contratos de arrendamiento operativo	340
HERCALIANZ INVESTING GROUP, S.L.	INSTITUTO HISPANICO DEL ARROZ, S.A.	SOCIETARIO	Compras de bienes terminados o no	10.640
HERCALIANZ INVESTING GROUP, S.L.	INSTITUTO HISPANICO DEL ARROZ, S.A.	SOCIETARIO	Prestación de servicios	12
HERCALIANZ INVESTING GROUP, S.L.	INSTITUTO HISPANICO DEL ARROZ, S.A.	SOCIETARIO	Recepción de servicios	115
HERCALIANZ INVESTING GROUP, S.L.	INSTITUTO HISPANICO DEL ARROZ, S.A.	SOCIETARIO	Ventas de inmovilizado intangible	2
HERCALIANZ INVESTING GROUP, S.L.	INSTITUTO HISPANICO DEL ARROZ, S.A.	SOCIETARIO	Ventas de bienes terminados o no	1.826
DON ANTONIO HERNÁNDEZ CALLEJAS	ANTONIO HERNANDEZ GONZALEZ	FAMILIAR	Dividendos y otros beneficios distribuidos	18
DON ANTONIO HERNÁNDEZ CALLEJAS	LUIS HERNANDEZ GONZALEZ	FAMILIAR	Dividendos y otros beneficios distribuidos	21
ALIMENTOS Y ACEITES, S.A.	--	--	Dividendos y otros beneficios distribuidos	9.086
DON FERNANDO CASTELLÓ CLEMENTE	--	--	Dividendos y otros beneficios distribuidos	1.315
DON JOSE IGNACIO COMENGE SÁNCHEZ-REAL	---	--	Dividendos y otros beneficios distribuidos	2
DON JOSE IGNACIO COMENGE SÁNCHEZ-REAL	LA FUENTE SALADA, S.L.	SOCIETARIO	Dividendos y otros beneficios distribuidos	2.622
EMPRESAS COMERCIALES E INDUSTRIALES VALENCIANAS, S.L.	--	--	Dividendos y otros beneficios distribuidos	6.864
GRUPO TRADIFÍN, S.L.	--	--	Dividendos y otros beneficios distribuidos	6.982
HERCALIANZ INVESTING GROUP, S.L.	--	--	Dividendos y otros beneficios distribuidos	6.982
CORPORACIÓN ECONÓMICA DELTA, S.A.	--	--	Dividendos y otros beneficios distribuidos	6.728

D.4 Informe de las operaciones significativas realizadas por la sociedad con otras entidades pertenecientes al mismo grupo, siempre y cuando no se eliminen en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no formen parte del tráfico habitual de la sociedad en cuanto a su objeto y condiciones.

En todo caso, se informará de cualquier operación intragrupo realizada con entidades establecidas en países o territorios que tengan la consideración de paraíso fiscal:

D.5 Indique el importe de las operaciones realizadas con otras partes vinculadas.

295 (en miles de Euros).

D.6 Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos o accionistas significativos.

Al margen de las competencias propias de la Junta General y del Consejo de Administración en materia de conflictos de intereses de los Consejeros, el artículo 24 del Reglamento del Consejo de Administración establece como competencia de la Comisión de Auditoría y Control la resolución de los conflictos de interés entre la Sociedad o el Grupo y sus Consejeros, directivos, accionistas significativos y filiales cotizadas, si las tuviera.

Con relación a los Consejeros, el artículo 36 del Reglamento del Consejo de Administración establece que estos no podrán desarrollar actividades por cuenta propia o ajena que entrañen una competencia efectiva, sea actual o potencial, con la Sociedad o que, de cualquier otro modo, le sitúen en un conflicto permanente con los intereses de la Sociedad; y en el artículo 37.1 se establece la obligación de los Consejeros de adoptar las medidas necesarias para evitar incurrir en situaciones en las que sus intereses, sean por cuenta propia o ajena, puedan entrar en conflicto con el interés social y con sus deberes para con la Sociedad.

A tales efectos, el artículo 38 del Reglamento del Consejo prevé que los Consejeros deberán comunicar al Consejo de Administración cualquier situación de conflicto, directo o indirecto, que ellos o personas vinculadas a ellos pudieran tener con el interés de la Sociedad. Adicionalmente, conforme a lo dispuesto en el artículo 32.4 del Reglamento del Consejo, los Consejeros se abstendrá de participar en la deliberación y votación de acuerdos o decisiones en la que el Consejero, o una persona vinculada a él, tenga un conflicto de interés directo o indirecto, salvo los supuestos en los que legalmente esté habilitado para la deliberación y voto.

Asimismo, el vigente Reglamento Interno de Conducta en Materias Relativas a los Mercados de Valores prevé en su Norma 13 que las Personas Afectadas (Consejeros, Altos Directivos y sus Partes Estrechamente Vinculadas) que se encuentren o puedan encontrarse en situación de conflicto de intereses deberán:

- (i) informar de su situación a la Unidad de Cumplimiento Normativo;
- (ii) abstenerse de intervenir o influir en la toma de decisiones sobre los asuntos afectados por la situación de conflicto;
- (iii) actuar con libertad de juicio, con lealtad a la Sociedad y sus accionistas y con independencia de sus intereses propios; y
- (iv) abstenerse de solicitar o acceder a información o documentación que pueda tener relación con la situación de conflicto.

Igualmente, establece que corresponderá a la Comisión de Auditoría y Control, con la asistencia de la Unidad de Cumplimiento Normativo, resolver lo que proceda con relación a las situaciones de conflicto de interés que puedan producirse.

Sin perjuicio de la obligación de informar de las mismas, tanto a los Consejeros (y en el caso Consejeros personas jurídicas también a sus representantes personas físicas en el Consejo de Administración) como a los accionistas significativos de la Sociedad se les solicita anualmente, con ocasión de la formulación de la Información Financiera, las cuentas anuales y el Informe Anual de Gobierno Corporativo, confirmación sobre, en su caso, las operaciones realizadas por ellos con la Sociedad y/o sociedades filiales del Grupo, el desarrollo de actividades análogas o complementarias a las que constituyen el objeto de la Sociedad y la inexistencia de otras situaciones de conflicto de interés durante el ejercicio.

D.7 ¿Cotiza más de una sociedad del Grupo en España?

Sí No

Identifique a las sociedades filiales que cotizan en España:

Sociedad filial cotizada

Indique si han definido públicamente con precisión las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo;

Defina las eventuales relaciones de negocio entre la sociedad matriz y la sociedad filial cotizada, y entre ésta y las demás empresas del grupo

Identifique los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de intereses entre la filial cotizada y las demás empresas del grupo:

Mecanismos para resolver los eventuales conflictos de interés

E SISTEMAS DE CONTROL Y GESTION DE RIESGOS

E.1 Explique el alcance del Sistema de Gestión de Riesgos de la sociedad, incluidos los de materia fiscal.

Formando parte integral de las políticas corporativas aprobadas por el Consejo de Administración, la Política de Control y Gestión de Riesgo establece los principios básicos y el marco general del control y gestión de los riesgos de negocio, incluidos los fiscales, y del control interno de la información financiera a los que se enfrentan Ebro Foods, S.A. y demás sociedades que integran el Grupo.

En este marco general, el Sistema de Control y Gestión de Riesgos integral y homogéneo se basa en la elaboración de un mapa de riesgos de negocio donde mediante la identificación, valoración y graduación de la capacidad de gestión de los riesgos, se obtiene un ranking de los de mayor a menor impacto para el Grupo, así como la probabilidad de ocurrencia de los mismos. El mapa de riesgos identifica, igualmente, las medidas paliativas o de neutralización de los riesgos identificados.

El universo de riesgos se agrupa en cuatro grupos principales: cumplimiento, operacionales, estratégicos y financieros, y todos ellos se subdividen en un gran número de categorías.

En el proceso de categorización de riesgos se valora de forma dinámica tanto el riesgo inherente como el residual tras la aplicación de los controles internos y protocolos de actuación establecidos para mitigar los mismos. Dentro de estos controles, destacan los preventivos, como una adecuada segregación de funciones, claros niveles de autorización y la definición de políticas y procedimientos. Estos controles se pueden agrupar a su vez en manuales y automáticos, los cuales son llevados a cabo por aplicaciones informáticas.

Dicho modelo es tanto cualitativo como cuantitativo, siendo posible su medición en los resultados del Grupo, para lo que se considera el nivel de riesgo aceptable o tolerable a nivel corporativo.

El Sistema de Gestión y Control del Riesgos es dinámico, de modo que los riesgos a considerar varían en la medida que lo hagan las circunstancias en las que se desarrollan los negocios del Grupo.

E.2 Identifique los órganos de la sociedad responsables de la elaboración y ejecución del Sistema de Gestión de Riesgos, incluido el fiscal.

El Sistema de Control y Gestión de riesgos, incluidos los fiscales, y el control de la información financiera, descansa sobre la siguiente estructura:

- Consejo de Administración. Como órgano responsable, determina la política de control y gestión de riesgos, incluidos los fiscales, y el control de la información financiera. El Reglamento del Consejo, en su artículo 17.3 establece que el Consejo de Administración recibirá información de los aspectos más importantes de la gestión empresarial, así como de las situaciones previsibles de riesgo para la Sociedad y las participadas y de las actuaciones al respecto propuestas por la Alta Dirección.

- Comisión de Auditoría y Control. A través del Comité de Riesgos, realiza las funciones de supervisión y seguimiento de los sistemas de control de riesgos y de información financiera, informando periódicamente al Consejo de cualesquiera aspectos relevantes que se produzcan en dichos ámbitos. Asimismo, es responsable de supervisar e impulsar el control interno del Grupo y los sistemas de gestión de riesgos, así como de proponer al Consejo de Administración la política de control y gestión de riesgos y las eventuales medidas de mejora en tales ámbitos.

- Comité de Riesgos. Sobre la base de la política fijada por el Consejo de Administración y bajo la supervisión y dependencia de la Comisión de Auditoría y Control, es la unidad específicamente encargada de la coordinación y seguimiento del sistema de control y gestión de riesgos, incluidos los fiscales, y de control de la información financiera del Grupo. Igualmente corresponde al Comité de Riesgos el análisis y evaluación de los riesgos asociados a nuevas inversiones.

- Comités de Dirección de las principales unidades de negocio del Grupo, en los que participan tanto el Presidente del Consejo de Administración como el Chief Operating Officer (COO). Realizan la evaluación de los riesgos y la determinación de las medidas frente a los mismos.

- Responsables de riesgos de las principales unidades de negocio del Grupo. El Comité de Riesgos designa en las filiales relevantes a los distintos responsables del seguimiento de los sistemas de control y gestión de riesgos, incluidos los fiscales, de la información financiera y del reporting al Comité.

- Departamento de Auditoría Interna. En el marco de las auditorías internas de las diferentes filiales, el departamento de Auditoría Interna de la Sociedad revisa que las actividades de testeo y control de los sistemas de gestión de riesgos y de la información financiera se han llevado a cabo adecuadamente, y conforme a lo establecido al efecto por el Comité de Riesgos.

E.3 Señale los principales riesgos, incluidos los fiscales, que pueden afectar a la consecución de los objetivos de negocio.

A. Riesgos de tipo operacional:

- Seguridad alimentaria. Dada la naturaleza del negocio del Grupo, los aspectos relativos a la seguridad alimentaria son un punto crítico al que el Grupo presta la máxima atención, estando obligados a la observancia de normas diversas en cada uno de los países donde se comercializan los productos del Grupo.

- Riesgo de suministro de Materia Prima. Tanto a nivel nacional (arroz cáscara español) como internacional (arroz semielaborados para suministrar a las filiales del Grupo), la disponibilidad de materia prima en cantidad y calidad necesarias para atender los compromisos con clientes y requerimientos de las marcas del Grupo son un factor clave del negocio.

- Riesgo de mercado (precios). Las variaciones inesperadas en los precios de los suministros de materia prima pueden afectar a la rentabilidad de las operaciones comerciales del Grupo, tanto en el segmento industrial como en el marquista. El riesgo principal deriva de los precios de las distintas variedades de arroz y trigo duro si bien se extiende a otros consumos como el material de empaquetado y los derivados del petróleo.

- Riesgo de concentración de clientes. La concentración de los clientes, aspecto que puede producirse tanto en el segmento industrial como en el marquista, puede suponer un empeoramiento de las condiciones comerciales de nuestras ventas e impactar sobre el riesgo de crédito.

- Riesgo tecnológico. En el sector en el que opera el Grupo una de las herramientas más importante para diferenciarse de los competidores es la constante innovación tecnológica y la constante adaptación a los deseos del consumidor; por ello, el "retraso tecnológico" se configura como un posible riesgo.

B. Riesgos relacionados con el entorno y la estrategia:

- Medioambiental. El respeto al medio ambiente es otro punto crítico para el Grupo, dada su actividad industrial, con un gran número de plantas internacionalmente distribuidas. Se pretende adoptar un conjunto de buenas prácticas siempre bajo un escrupuloso respeto de la ley.

- Cambio climático. Los efectos de las sequías, inundaciones y fenómenos meteorológicos adversos en los países origen de los aprovisionamientos del Grupo pueden generar problemas de disponibilidad y volatilidad en los precios de las materias primas, tanto en el arroz como en el trigo.

- Riesgo de competencia. En general, la presión de la marca de distribuidor es la principal amenaza para el mantenimiento de las cuotas de mercado de las marcas del Grupo.

- Riesgo reputacional. Es el riesgo asociado a los cambios de opinión, materializados en una percepción negativa respecto al Grupo, sus marcas o productos, por parte de clientes, accionistas, proveedores, analistas de mercado, personal, instituciones etc..., en la medida en que podrían afectar de forma adversa a la capacidad del Grupo para mantener sus relaciones comerciales, financieras o la interacción con agentes sociales.

- Cambios en los estilos de vida. La proliferación de dietas con bajo consumo de carbohidratos u otros hábitos alimentarios podrían modificar la percepción de nuestros productos por el consumidor.

- Riesgo país o de mercado. El carácter internacional de la actividad del Grupo determina la eventual incidencia en su actividad de las circunstancias políticas y económicas de los distintos estados en los que desarrolla su negocio, así como otras variables del mercado, tales como tipos de cambio, tipos de interés, gastos de producción, etc.

- Catástrofes naturales, incendios. Como grupo industrial, una parte significativa del activo del balance del Grupo corresponde a sus fábricas, por lo que constituye un riesgo de negocio aquellas circunstancias naturales (como terremotos, incendios o similares) que puedan afectar a la integridad de los establecimientos fabriles del Grupo.

C. Riesgos de Cumplimiento:

- Regulatorio sectorial. El sector agroindustrial, es un sector sujeto a múltiples regulaciones, que afectan a contingentes de exportación e importación, aranceles, precios de intervención, etc... quedando sujetos a las directrices marcadas por la Política Agrícola Común (PAC). Igualmente, la actividad del Grupo podría verse afectada por cambios normativos en los países en los que el Grupo se abastece de materia prima o comercializa sus productos.

- Regulatorio general. Se incluyen los riesgos de cumplimiento de la normativa civil, mercantil, penal y de buen gobierno. En el ámbito de los riesgos penales, el Grupo cuenta con un Modelo de Prevención de Delitos cuyo seguimiento y control corresponde a la Unidad de Cumplimiento Normativo. A la fecha de emisión del presente Informe, la Unidad de Cumplimiento Normativo está trabajando en la elaboración de un plan de formación sobre riesgos penales dirigido a los empleados.

- Fiscal. Los eventuales cambios en la normativa fiscal o en la interpretación o aplicación de la misma por las autoridades competentes en los países en los que el Grupo desarrolla su actividad, podrían tener incidencia en los resultados del mismo.

D. Riesgo financiero:

Se incluyen en esta categoría los riesgos de tipo de cambio, tipo de interés, liquidez y de crédito. Especialmente significativo es el riesgo por tipo de cambio por ser la moneda funcional del Grupo el euro pero realizarse una parte significativa de las operaciones de suministro de materia prima en dólares americanos y estar materializada en esta moneda una parte muy significativa de las inversiones del Grupo.

E.4 Identifique si la entidad cuenta con un nivel de tolerancia al riesgo, incluido el fiscal.

Los riesgos son medidos atendiendo tanto al riesgo inherente como al riesgo residual.

Anualmente se hace un "score" de los principales diez riesgos que puedan afectar al Grupo (el TOP TEN). Estos riesgos son medidos y cuantificados, en la medida que ello sea posible. Un riesgo cuyas consecuencias económicas pueden acarrear una pérdida (o beneficio cesante) superior al 5% del EBITDA presupuestado consolidado o al 20% del EBITDA individual de un negocio, representa una amenaza que requiere una actuación a nivel corporativo.

Con carácter general, corresponde a los responsables de las distintas unidades de negocio (el Comité de Dirección de cada unidad) la determinación de los riesgos que afectan a sus respectivos negocios, la valoración del eventual impacto económico de los mismos y, en atención a las específicas circunstancias concurrentes, la fijación de las medidas de mitigación del riesgo que consideren oportunas. Sin perjuicio de las labores de supervisión realizadas por el Comité de Riesgos y, en último término, la Comisión de Auditoría, corresponde igualmente al Comité de Dirección de cada unidad la implantación y seguimiento de las medidas de mitigación adoptadas y la valoración del resultado de las mismas.

No obstante lo anterior, cuando se identifica una amenaza que requiera de actuación a nivel corporativo (conforme a lo señalado en el primer párrafo anterior), los respectivos responsables del control y gestión de riesgos de la unidad correspondiente informan de la situación al Comité de Riesgos, proponiendo las medidas de mitigación del riesgo que considere adecuadas. El Comité de Riesgos valora la situación y la suficiencia e idoneidad de las medidas de mitigación propuestas, añadiendo, si lo considera oportuno, medidas de mitigación adicionales.

E.5 Indique qué riesgos, incluidos los fiscales, se han materializado durante el ejercicio.

A lo largo del ejercicio 2017 se han materializado en el Grupo Ebro los riesgos que se enumeran a continuación los cuales se detallan en la decimoprimer Nota aclaratoria del apartado H del presente Informe:

- Riesgo por precio y disponibilidad de la materia prima.
- Riesgo país.
- Riesgo derivado de catástrofes naturales y accidentes.
- Riesgo de competencia.
- Riesgo regulatorio y reputacional.
- Riesgo de tipo de cambio.

E.6 Explique los planes de respuesta y supervisión para los principales riesgos de la entidad, incluidos los fiscales.

Los comités de dirección de cada filial son los responsables del seguimiento del sistema de supervisión de riesgos de la misma. Estos se suelen reunir con una periodicidad mensual para analizar los riesgos que se hayan podido materializar y hacer seguimiento de las acciones y planes contingentes aplicados para mitigarlos. El control y seguimiento de las variables económicas de cada filial, contra el presupuesto correspondiente, garantiza también la inmediata identificación de situaciones de riesgo que no hubieran sido previstas. En las filiales más relevantes, como son las norteamericanas, existen los denominados "Crisis Management Plan", en los que se identifican los principales riesgos de negocio y se establecen los protocolos de respuesta frente a los mismos y las personas encargadas de su ejecución.

No obstante, ante amenazas que requieran de actuaciones a nivel corporativo (ver apartado E.4), los respectivos responsables del control y gestión de riesgos de la unidad correspondiente informarán de la situación al Comité de Riesgos, proponiendo las medidas de mitigación del riesgo que considere adecuadas. El Comité de Riesgos valorará la situación y la suficiencia e idoneidad de las medidas de mitigación propuestas, añadiendo, si lo considera oportuno, medidas de mitigación adicionales.

Las medidas de control, reducción y, en su caso, mitigación de los riesgos descansan sobre los siguientes criterios básicos:

- Deberán buscar la neutralización del riesgo detectado, teniendo en cuenta criterios de coherencia entre la importancia del riesgo y el coste y medios necesarios para neutralizarlo.
- No siendo posible su neutralización, las medidas habrán de encaminarse a reducir al máximo las eventuales consecuencias económicas del mismo y, en lo posible, su reducción hasta los niveles de tolerancia.
- La gestión y control será, en lo posible, anticipativa.
- Los mecanismos de control deben separar adecuadamente la gestión y la supervisión.
- Los diferentes responsables de la gestión de riesgos deben actuar de forma coordinada y eficiente, buscando la máxima integración entre los sistemas de control.
- Debe velarse por la máxima transparencia en las labores de identificación y valoración de riesgos, la concreción e implantación de las medidas de mitigación y la evaluación del resultado de tales medidas.
- Debe cumplirse con las exigencias de reporting interno a los órganos encargados de la supervisión y control.

F SISTEMAS INTERNOS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS EN RELACIÓN CON EL PROCESO DE EMISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF)

Describa los mecanismos que componen los sistemas de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de información financiera (SCIIF) de su entidad.

F.1 Entorno de control de la entidad

Informe, señalando sus principales características de, al menos:

F.1.1. Qué órganos y/o funciones son los responsables de: (i) la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIF; (ii) su implantación; y (iii) su supervisión.

El Consejo de Administración asume formalmente, tal como se establece en su Reglamento, la responsabilidad última de la existencia, mantenimiento y supervisión de un adecuado y efectivo sistema de control interno de la información financiera.

Por su parte, a la Comisión de Auditoría y Control le corresponde (i) la supervisión e impulso de los procedimientos y sistemas de elaboración y control de la información financiera; (ii) conocer y revisar cualquier información financiera de carácter público; y (iii) velar por la implantación y cumplimiento de los códigos y normas internas aplicables a los sistemas de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de la información financiera.

El diseño, implantación y funcionamiento del SCIIF es responsabilidad del Comité de Dirección a través del Área Económica y Financiera del Grupo, así como de las Direcciones Económicas Financieras de las distintas unidades de negocio. Por su parte, las distintas Direcciones Generales son responsables de la implantación efectiva en su área de actividad. Y, asimismo, existen responsables de los distintos procesos documentados en el marco del SCIIF a quienes corresponde el mantener actualizados los mismos, informando al Comité de Riesgos, a través de la Dirección Económico Financiera y la Dirección General de la unidad de negocio correspondiente, de las modificaciones o adaptaciones que procedan.

El Comité de Riesgos, dependiente estructuralmente de la Comisión de Auditoría y Control, es la unidad específicamente encargada de la coordinación y seguimiento del sistema de control y gestión de riesgos, incluidos los fiscales, y de control de la información financiera del Grupo.

F.1.2. Si existen, especialmente en lo relativo al proceso de elaboración de la información financiera, los siguientes elementos:

- Departamentos y/o mecanismos encargados: (i) del diseño y revisión de la estructura organizativa; (ii) de definir claramente las líneas de responsabilidad y autoridad, con una adecuada distribución de tareas y funciones; y (iii) de que existan procedimientos suficientes para su correcta difusión en la entidad.

El Consejo de Administración asume formalmente, tal como se establece en su Reglamento, las responsabilidades referentes a la definición de la estrategia general y las directrices de gestión de la Sociedad y del Grupo así como del impulso y la supervisión de la gestión de la Alta Dirección, estableciendo una estructura organizativa que garantice la mayor eficiencia de la Alta Dirección y del equipo directivo en general.

Según el Reglamento del Consejo es la Comisión de Selección y Retribuciones la que asume la responsabilidad de revisar los criterios a seguir para la composición y estructura del Consejo, así como para la selección de candidatos para integrar el mismo. Asimismo, propone el nombramiento del Presidente, del Consejero Delegado o Consejeros Delegados, del Secretario del Consejo, así como la adscripción de los Consejeros a las distintas Comisiones delegadas del Consejo, de los integrantes del Comité de Dirección o de otros Comités asesores que el Consejo pueda crear.

A su vez, la Comisión de Selección y Retribuciones realiza, en el marco de las políticas aprobadas por el Consejo de Administración, una función de supervisión respecto de la Alta Dirección del Grupo, tanto en relación con los nombramientos y ceses, como respecto de la valoración de la política de retribuciones e incentivos de la Alta Dirección.

El diseño de la estructura organizativa de las unidades que intervienen en la elaboración de la información financiera depende, en cada sociedad del Grupo, de diversos factores como el volumen de operaciones o la tipología del negocio, pero siempre obedecen a la necesidad de dar cobertura a las funciones principales de registro, elaboración, revisión y reporte de las operaciones realizadas y de la situación económico financiera de dicha sociedad. Los Consejeros ejecutivos y Directivos de Ebro Foods participan activamente en los comités directivos de las Filiales del Grupo asegurando de este modo una comunicación directa de las líneas de responsabilidad y autoridad.

La Alta Dirección junto con los departamentos de Recursos Humanos, tanto de Corporativo como de cada una de las filiales del Grupo, son los responsables del diseño de la estructura organizativa en función de las necesidades locales existentes, contando las filiales más relevantes con una definición formal de la misma a través de organigramas que

incluyen la descripción de las funciones y responsabilidades de las principales áreas intervinientes en el control interno de la información financiera.

Las diferentes descripciones de puestos y responsabilidades son mantenidas por los correspondientes departamentos de Recursos Humanos de cada una de las filiales, comunicándose cualquier nuevo miembro de la misma a las Direcciones de todas las filiales, en especial a las Direcciones Económico Financieras.

- Código de conducta, órgano de aprobación, grado de difusión e instrucción, principios y valores incluidos (indicando si hay menciones específicas al registro de operaciones y elaboración de información financiera), órgano encargado de analizar incumplimientos y de proponer acciones correctoras y sanciones.

El Grupo Ebro cuenta con un Código de Conducta aprobado por el Consejo de Administración el 25 de noviembre de 2015 y comunicado a todos los niveles de la Organización, el cual supone una actualización de los anteriores Códigos Éticos y de Conducta formulados por el Grupo Ebro Foods en los años 2003, 2008 y 2012.

El Código de Conducta sirve como guía de actuación en las relaciones internas y externas del Grupo, reforzando los valores que constituyen las señas de identidad y constituyendo una referencia básica para su seguimiento por todos los integrantes del Grupo.

El Código de Conducta tiene como principales objetivos:

- Ser una referencia formal e institucional para la conducta personal y profesional.
- Garantizar el comportamiento ético y responsable de todos los profesionales del Grupo en el desarrollo de su actividad.
- Reducir las subjetividades de las interpretaciones personales sobre los principios morales y éticos.
- Crear una herramienta de normalización que asegure la progresiva implementación en el Grupo de los diez principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas.
- Crecer de forma responsable y comprometida con todos nuestros Grupos de Interés.

En el Código de Conducta se establece que el Grupo asume un principio de comportamiento de transparencia informativa, entendida como el compromiso de transmitir la información fiable a los mercados, ya sea financiera, contable o de cualquier otra índole. De esta forma la información económico financiera del Grupo, tanto interna como externa, reflejará fielmente su realidad económica, financiera y patrimonial de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

Dicho Código de Conducta es suscrito formalmente por los trabajadores en el momento de su incorporación a la plantilla en la mayor parte de las sociedades del Grupo y durante el ejercicio se han realizado las oportunas acciones de comunicación y difusión entre los nuevos trabajadores del Grupo.

El Código de Conducta está publicado en la Intranet donde cualquier trabajador puede acceder para su consulta, así como en la página web del Grupo.

El seguimiento y control de la aplicación del Código de Conducta es competencia de la Comisión de Auditoría y Control, que cuenta con la Unidad de Cumplimiento Normativo como comité dotado de la iniciativa, autonomía y recursos suficientes al que corresponde, entre otras funciones, asistir a la Comisión de Auditoría y Control en las labores de supervisión de cumplimiento, difusión e interpretación del Código de Conducta.

La Comisión de Auditoría y Control mantiene, a disposición de todos los empleados del Grupo, una dirección de correo electrónico para que los mismos planteen dudas y sugerencias con respecto a la interpretación del Código de Conducta.

La Comisión de Auditoría y Control dará cuenta periódicamente al Consejo de Administración del Grupo de las dudas que hayan podido plantearse respecto a la interpretación y aplicación del Código de Conducta, de la resolución de las mismas y, en su caso, de los criterios de interpretación que se hayan seguido.

El propio Código de Conducta prevé que la vulneración o incumplimiento del mismo que constituya una falta de carácter laboral se sancionará con arreglo a la normativa vigente en dicho ámbito, sin perjuicio de otras responsabilidades en que el infractor hubiera podido concurrir y las medidas correctoras que, dentro de la legalidad vigente, puedan establecerse por las distintas sociedades del Grupo. A nivel del Grupo, corresponde a la Comisión de Auditoría y Control, asistida por la Unidad de Cumplimiento Normativo, conocer de los eventuales incumplimientos del Código de Conducta y resolver lo procedente sobre los mismos.

- Canal de denuncias, que permita la comunicación al comité de auditoría de irregularidades de naturaleza financiera y contable, en adición a eventuales incumplimientos del código de conducta y actividades irregulares en la organización, informando en su caso si éste es de naturaleza confidencial.

La Comisión de Auditoría y Control ha asumido formalmente, tal como se establece en su Reglamento del Consejo, la responsabilidad de implementar un canal de denuncias confidencial y accesible a todos los empleados del Grupo así como de fijar un protocolo para priorizar, procesar, investigar y resolver las denuncias en función de su importancia y naturaleza, con especial atención a aquellas relativas a posibles falsedades financiero-contables.

Para ello, el Grupo Ebro ha establecido, a través del Código de Conducta, un Canal de denuncias que permite comunicar, salvaguardando la confidencialidad, las conductas irregulares de naturaleza financiera, contable o de cualquier otra índole, así como de cualquier incumplimiento eventual del Código de Conducta.

A través de dicho Canal de Denuncias, por tanto, todos los empleados pueden enviar las denuncias que consideren procedentes y entrar en contacto directo con el Presidente de la Comisión de Auditoría y Control para comunicar potenciales incumplimientos. A la referida dirección de correo electrónico, protegida informáticamente para impedir cualquier acceso no autorizado, tiene acceso únicamente el Presidente de la Comisión de Auditoría y Control, quien en su condición de Consejero independiente no tiene vinculación alguna con la estructura de dirección y gestión del Grupo.

La Comisión de Auditoría y Control garantiza la confidencialidad en el tratamiento de las denuncias tramitadas mediante el compromiso de confidencialidad suscrito por todos los instructores así como otras cautelas incluidas en el "Protocolo de Tramitación de Denuncias". Dicho protocolo, aprobado por la Comisión de Auditoría y Control en el ejercicio 2012, establece el procedimiento a seguir una vez recibida una denuncia en cuanto a su tramitación, priorización, resolución y comunicación.

- Programas de formación y actualización periódica para el personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera, así como en la evaluación del SCIIF, que cubran al menos, normas contables, auditoría, control interno y gestión de riesgos.

El Grupo Ebro tiene como política contar con personal con la formación y experiencia suficiente como para llevar a cabo las responsabilidades que les han sido atribuidas. El personal del Grupo Ebro involucrado en la preparación y revisión de la información financiera y en la evaluación del SCIIF participa en programas de formación y actualización referentes a la normativa vigente así como de las buenas prácticas necesarias para garantizar la fiabilidad de la información financiera generada.

Asimismo, el Grupo Ebro estimula y facilita los medios para que su personal esté actualizado en los conocimientos contables a través de asistencia a seminarios, información on-line y otros medios, así como reuniones periódicas con los auditores externos con objeto de evaluar con anticipación las normas vigentes o de entrada en vigor próxima.

Durante el ejercicio el Grupo Ebro ha focalizado sus planes de formación para el personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera así como en la evaluación del SCIIF, de forma general, en los siguientes:

- Actualizaciones Contables
- Gestión y Control de Costes para la toma de decisiones empresariales
- Formación referente a normativa fiscal en los distintos países.
- Manual del Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera

Adicionalmente, el auditor externo de la Sociedad y su Grupo, asiste regularmente a las reuniones de la Comisión de Auditoría y Control para realizar sesiones de formación sobre las principales novedades en materia de contabilidad y auditoría de cuentas, con especial incidencia en aquellas que presentan o pueden presentar una mayor incidencia en la contabilidad del Grupo.

F.2 Evaluación de riesgos de la información financiera

Informe, al menos, de:

F.2.1. Cuáles son las principales características del proceso de identificación de riesgos, incluyendo los de error o fraude, en cuanto a:

- Si el proceso existe y está documentado.

Dentro de la política de gestión y control de riesgos aprobada por el Consejo de Administración, el sistema de control interno de la información financiera es supervisado por la Comisión de Auditoría y Control, asistida por el Comité de Riesgos y el Área económico Financiera del Grupo.

En el sistema de control interno de la información financiera están identificados y valorados los potenciales eventos de riesgo que puedan afectar a la organización, a través de la identificación y valoración en cada línea de negocio de los riesgos propios de la misma. Este sistema de gestión y control de riesgos permite al Grupo Ebro contar con un mapa de riesgos consolidado, fruto de la compilación de los mapas de riesgos existentes en las filiales significativas.

Este proceso es coordinado por el Comité de Riesgos, desde el cual se gestiona y establece el nivel admitido de tolerancia al riesgo y se coordinan las actuaciones para que el tratamiento esté alineado con la política global de riesgos del Grupo Ebro, permitiendo así conocer en todo momento la exposición al riesgo asumida por el Grupo Ebro en su conjunto.

En base a los resultados obtenidos se establecen unos sistemas de tratamiento y control interno que permiten mantener la probabilidad y el impacto de ocurrencia de dichos riesgos sobre la información financiera dentro de los niveles de tolerancia, proporcionando una seguridad razonable sobre la consecución de los objetivos estratégicos empresariales.

- Si el proceso cubre la totalidad de objetivos de la información financiera, (existencia y ocurrencia; integridad; valoración; presentación, desglose y comparabilidad; y derechos y obligaciones), si se actualiza y con qué frecuencia.

El Grupo Ebro tiene implantado un proceso continuo de mejora para minimizar los riesgos relacionados con la información financiera a través de la mejora del diseño y la efectividad de los controles existentes.

Para ello, cuenta con un proceso de identificación de los riesgos que afectan a la fiabilidad de la información financiera, que se basa y tiene su inicio en la determinación del alcance según criterios cuantitativos de materialidad respecto a los importes consolidados, así como a otros criterios cualitativos (error, fraude, operaciones no habituales, etc). En base a estos criterios, se han determinado las sociedades de las Áreas de Negocio o Divisiones materiales que cumplan alguno de los criterios mencionados así como los epígrafes contables materiales de cada una de ellas. Una vez definidos los epígrafes materiales a nivel de cada sociedad, se han determinado los procesos y los subprocesos en los que impactan, mediante una matriz de relación.

Para cada subproceso identificado dentro del alcance, se encuentran identificados los riesgos inherentes y los controles realizados por los distintos responsables para mitigar los mismos, documentándolo en una Matriz de Riesgos-Controles. Dichos riesgos tienen en cuenta la totalidad de los objetivos de la información financiera (existencia y ocurrencia; integridad; valoración; presentación, desglose y comparabilidad; y derechos y obligaciones).

Los riesgos de la información financiera se encuentran identificados en las Matrices de Riesgos y Controles con las que el Grupo Ebro cuenta y son actualizados en función de las variaciones del perímetro de consolidación del Grupo, la evolución de la actividad y su reflejo contable en los Estados Financieros, realizándose de forma anual el análisis comparativo de las variaciones de los procesos y subprocesos materiales con el fin de identificar posibles riesgos no identificados.

- La existencia de un proceso de identificación del perímetro de consolidación, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, la posible existencia de estructuras societarias complejas, entidades instrumentales o de propósito especial.

El Grupo Ebro cuenta con un proceso fundamentado en normativa interna que garantiza la correcta identificación del perímetro de consolidación a través de una adecuada segregación de funciones en la solicitud, autorización, comunicación y registro de cualquier operación de constitución, fusión, escisión adquisición o venta de sociedades, así como de cualquier otra operación societaria, y que implica para su ejecución, directamente al Área de Asesoría Jurídica y al Consejo de Administración.

Dicho proceso considera la posible existencia de estructuras societarias complejas, entidades instrumentales o de propósito especial, mediante, entre otros, el establecimiento de una adecuada estructura de segregación de funciones de solicitud, autorización y comunicación para llevar a cabo cualquier operación societaria en el Grupo. En todo caso, en el presente ejercicio no se identifican transacciones o estructuras societarias complejas que pudieran implicar operaciones externas al balance que debieran contabilizarse dentro del mismo.

- Si el proceso tiene en cuenta los efectos de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, medioambientales, etc.) en la medida que afecten a los estados financieros.

El Sistema de Control y Gestión de Riesgos del Grupo Ebro está diseñado para identificar eventos potenciales de riesgo que puedan afectar a la organización. Actualmente, incluye cuatro tipologías de riesgos: riesgos de tipo Operativo, de Cumplimiento, Estratégicos y Financieros y las conclusiones se tienen en cuenta en la medida en que los riesgos puedan afectar a la información financiera. A estos efectos, el Comité de Riesgos actúa como unidad de coordinación e interrelación de la incidencia de los riesgos detectados en las distintas áreas (riesgos de gestión, de negocio, de la información financiera, legales, reputacionales, etc.)

- Qué órgano de gobierno de la entidad supervisa el proceso.

Siendo competencia indelegable del Consejo de Administración la determinación de la política de control y gestión de riesgos, incluidos los fiscales, y la supervisión de los sistemas internos de información y control, la Comisión de Auditoría y Control tiene atribuida la supervisión e impulso de los procedimientos y sistemas de elaboración y control de la información financiera de la sociedad, así como el control de la implantación y cumplimiento de los sistemas de control y gestión de riesgos tanto en general como en relación con el proceso de emisión de la información financiera.

F.3 Actividades de control

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

F.3.1. Procedimientos de revisión y autorización de la información financiera y la descripción del SCIF, a publicar en los mercados de valores, indicando sus responsables, así como de documentación descriptiva de los flujos de actividades y controles (incluyendo los relativos a riesgo de fraude) de los distintos tipos de transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, incluyendo el procedimiento de cierre contable y la revisión específica de los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes.

El Grupo Ebro considera entre sus prioridades la calidad y la fiabilidad de la información financiera, tanto interna para la toma de decisiones como aquella que proporciona al mercado, siendo los requerimientos de información a facilitar por las diferentes unidades llevados a cabo por el Área Económico Financiera del Grupo, la cual presta especial atención a los procesos de cierre, consolidación, valoración de intangibles y áreas sujetas a juicios y estimaciones.

El Grupo Ebro dispone de procedimientos de revisión y autorización de la información financiera y la descripción del SCIF, cuya responsabilidad recae sobre el Área Económico Financiera, el Comité de Riesgos, la Comisión de Auditoría y Control y el Consejo de Administración.

La Comisión de Auditoría y Control revisa, analiza y comenta los Estados Financieros y otra información financiera relevante, así como los principales juicios, estimaciones y proyecciones incluidos, con el Área Corporativa Económico Financiera y los auditores internos y externos, para confirmar que dicha información es completa y que se han seguido los criterios consistentes con el cierre anual anterior.

El procedimiento de revisión y autorización de la información financiera corresponde al Área Económico Financiera del Grupo sobre la base de la información validada en las diferentes Unidades. La supervisión de esta información a remitir al mercado corresponde a la Comisión de Auditoría y Control, y la aprobación de la misma al Consejo de Administración.

El Grupo tiene implantado un proceso de mejora para reforzar la documentación y hacer más eficiente y eficaz la generación de la información financiera y posterior supervisión.

Sobre la base del modelo COSO de control interno, se encuentran documentados los procesos significativos en la generación de la información financiera del Grupo, siendo los principales procesos documentados los siguientes:

- Cierre de Estados Financieros y Reporting
- Consolidación
- Ventas y Cuentas a Cobrar
- Compras y Cuentas a Pagar
- Activos Fijos
- Inventarios
- Nómina

El esquema de documentación se amplía de forma progresiva en función de la materialidad y los criterios generales establecidos en el sistema de control interno de la información financiera del Grupo.

Existen responsables identificados para cada uno de los procesos documentados en cada una de las filiales, los cuales son los encargados de mantener actualizados los mismos de forma anual, informado al Comité de Riesgos, a través del Área Económico Financiera del Grupo, de las modificaciones o adaptaciones que procedan.

La documentación de los procesos incluye el detalle de los flujos y transacciones así como los objetivos de la información financiera y los controles establecidos para su aseguramiento, contemplando los riesgos de error y/o fraude que puedan afectar a los objetivos de la información financiera. Esta documentación de flujos de actividades y controles que puedan afectar de modo material a los estados financieros, incluyendo el procedimiento de cierre contable, incluye la preparación de narrativos de los procesos, diagramas de flujo, y matrices de riesgos y controles. Los controles identificados son tanto preventivos como detectivos, manuales o automáticos, detallándose también su frecuencia y sistemas de información asociados.

F.3.2. Políticas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información (entre otras, sobre seguridad de acceso, control de cambios, operación de los mismos, continuidad operativa y segregación de funciones) que soporten los procesos relevantes de la entidad en relación a la elaboración y publicación de la información financiera.

El Grupo dispone de normas y reglas de actuación para la gestión de la seguridad de la información financiera. Dichas normas aplican a los sistemas que intervienen en la generación de la información financiera y es la Dirección de Sistemas de Información la responsable de definir y proponer las políticas de seguridad.

El Grupo Ebro tiene dentro de sus políticas y gestión de la infraestructura procedimientos para garantizar cada uno de los siguientes puntos:

i) Tanto el acceso físico como el lógico están diseñados para que solo el personal autorizado, interno o externo, pueda acceder a los centros y sistemas de Ebro. Ebro dispone de varios Centros de Datos, localizándose el principal de ellos en España donde se albergan los sistemas críticos de la compañía. Adicionalmente, las grandes filiales disponen de centros de datos locales. Todos ellos disponen de infraestructura propia que garantiza el control adecuado a las instalaciones. En el caso de filiales de reducido tamaño, es la norma general contar con proveedores externos que proporcionan tal seguridad. En el caso de proveedores externos, el Grupo Ebro realiza auditorías internas de los sistemas de información y su arquitectura, incluido el aspecto de seguridad.

El control de acceso lógico se garantiza a través de una gestión eficiente de los accesos a nuestros sistemas, bien sea de forma interna o externa y a través de una gestión de usuarios que se integra con el departamento de Recursos Humanos y el grupo de gestores de la compañía. Ebro dispone de sistemas de control de acceso de los usuarios, así como de herramientas de workflow que garantizan la integración interdepartamental y la eficiente actualización de estado de los usuarios, identificándose periódicamente aquellos que ya no acceden a los sistemas. Ebro Foods ha iniciado un proyecto global de Segregación de Funciones, englobado dentro de su política corporativa de control de riesgos.

El acceso externo se garantiza a través de usuarios específicos y una gestión de los mismos controlada. Asimismo se han dispuesto los elementos necesarios a nivel de red para controlar que sólo los usuarios y procesos autorizados acceden desde fuera.

ii) En las filiales con cierta importancia se usa fundamentalmente el sistema ERP SAP. En todos esos casos Ebro dispone de procedimientos soportados por sistemas en los que sistemáticamente se filtran, evalúan, gestiona el ciclo de vida y propagan los cambios a producción tras una aceptación por parte de usuarios específicos y análisis de impacto en los sistemas actuales en el sistema de producción.

iii) La segregación de funciones esta soportada por el uso de roles por grupos de usuarios que permiten el acceso solamente a aquella información y transacciones que previamente han sido aprobadas por la organización. La modificación o creación de nuevos roles esta soportada por el mismo procedimiento que garantiza la gestión del ciclo de vida de los usuarios y que es de aplicación a las sociedades relevantes del Grupo Ebro. Se presta especial atención a la segregación en los procesos de soporte informático buscando que las tareas de desarrollo, pase a producción y administración del sistema estén debidamente segregadas.

iv) Ebro dispone de herramientas de uso interno que, combinadas con los sistemas y departamentos de soporte al usuario (Help Desk), garantizan la gestión y trazabilidad de las incidencias en los sistemas de información. Dentro de este sistema se encuadra la gestión a cambios de programa. Dicho sistema está basado en las mejores prácticas y forma de gestión ITIL.

Los sistemas de información críticos están siempre alojados en nuestros centros de datos y vinculados a todos ellos existe personal que se encarga de la monitorización proactiva de los procesos automáticos, así como de la evaluación proactiva del rendimiento y funcionamiento de los sistemas.

Ebro dispone de contratos globales con proveedores de herramientas de control de seguridad que garantiza su instalación en todos los equipos informáticos usados en la compañía.

v) Ebro dispone de herramientas que garantizan la continuidad del soporte del negocio por parte de sus sistemas de información en caso de desastre. En sus centros de datos existen sistemas y políticas de backup que garantizan el acceso a la información y a los sistemas en caso de desastre. El uso de copias en disco, cinta o replicación de la información en varios equipos y su posterior repartición triangular son procedimientos habituales para la realización de copias incrementales o completas. Los sistemas actuales permiten la recuperación de la información hasta la hora específica en que se produjo el desastre.

F.3.3. Políticas y procedimientos de control interno destinados a supervisar la gestión de las actividades subcontratadas a terceros, así como de aquellos aspectos de evaluación, cálculo o valoración encomendados a expertos independientes, que puedan afectar de modo material a los estados financieros.

Con carácter general, el Grupo Ebro realiza la gestión de las actividades que puedan afectar de modo material a la fiabilidad de los estados financieros, mediante la utilización directa de recursos internos evitando acudir a su externalización. Las actividades subcontratadas a terceros son muy limitadas y los procedimientos de funcionamiento y sus controles se encuentran regulados en los propios contratos firmados con los proveedores.

Respecto a actividades de evaluación, cálculo o valoración encomendados a expertos independientes por el Grupo Ebro, las mismas se refieren principalmente a la valoración de inmuebles, estudios actuariales de compromisos con empleados, y test de deterioro de intangibles.

En relación con éstos informes de valoración, solo se utilizan proveedores de reconocido prestigio a nivel internacional, asegurando que no se ven afectados por ningún hecho que pueda afectar a su independencia.

Los informes obtenidos de estas sociedades son sometidos a un proceso de revisión interna para verificar la corrección de las hipótesis y asunciones más significativas empleadas, así como su conformidad con las Normas Internacionales de Valoración

(IVS) y de contabilidad (NIIF). Adicionalmente, los procesos de valoración y las hipótesis y asunciones empleadas por los expertos independientes son conocidos y considerados por el auditor externo de la Sociedad y su Grupo.

F.4 Información y comunicación

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

F.4.1. Una función específica encargada de definir, mantener actualizadas las políticas contables (área o departamento de políticas contables) y resolver dudas o conflictos derivados de su interpretación, manteniendo una comunicación fluida con los responsables de las operaciones en la organización, así como un manual de políticas contables actualizado y comunicado a las unidades a través de las que opera la entidad.

El Grupo Ebro dispone de los procedimientos y mecanismos adecuados para transmitir al personal involucrado en el proceso de elaboración de la información financiera, los criterios de actuación aplicables, así como los sistemas de información empleados en tales procesos. Para ello se apoya en la Unidad de Control de Gestión y en el Área Económico Financiera Corporativa, entre cuyas competencias se encuentran las siguientes:

- Definir, administrar, actualizar y comunicar las políticas contables del Grupo, en cumplimiento de la normativa de contabilidad y consolidación que le es de aplicación en la elaboración y presentación de la información financiera a publicar.
- Elaborar, actualizar y comunicar el Manual de Políticas Contables a aplicar por todas las unidades económico financieras del Grupo. Dicho manual se actualiza periódicamente.
- Resolver las dudas o conflictos derivados de la interpretación y aplicación de las políticas contables, manteniendo una comunicación fluida con los responsables de las operaciones en la organización.
- Definir y establecer las plantillas, formatos y criterios a emplear para la elaboración y reporte de la información financiera. De este modo, toda la información financiera que se difunde a los mercados se elabora consolidando los reportes de las distintas unidades de negocio elaborados en aplicación de unos mecanismos de captura, preparación y presentación homogéneos para todas las unidades del Grupo. Dichos mecanismos están diseñados de manera que permiten cumplir con los estándares aplicables a los estados financieros principales, incluyendo los criterios contables, reglas de valoración y formatos de presentación, y afectan no solo al balance de situación, cuenta de resultados, estado de cambios en el patrimonio y estado de flujos de efectivo, sino también a la obtención de otra información, necesaria para la preparación de las notas de la memoria.

F.4.2. Mecanismos de captura y preparación de la información financiera con formatos homogéneos, de aplicación y utilización por todas las unidades de la entidad o del grupo, que soporten los estados financieros principales y las notas, así como la información que se detalle sobre el SCIIF.

La información financiera del Grupo se elabora a través de un proceso de agregación en origen de estados financieros individuales para su posterior consolidación atendiendo a las normas de contabilidad y consolidación que le son de aplicación hasta obtener la información financiera consolidada a presentar mensualmente al Consejo de Administración y a publicar periódicamente en los mercados.

El proceso de agregación y consolidación de los estados financieros del Grupo está basado en un soporte de formatos homogéneo y común de plantillas que incluyen diferentes tablas e informes para ser completados. También tienen controles automáticos internos para verificar la integridad y razonabilidad de los datos que se cargan en las mismas.

Estas plantillas son validadas mensualmente por un responsable financiero de cada filial, previo a su envío, para su revisión y consolidación. Las revisiones automáticas se complementan con una revisión de dichos datos, así como de los criterios de estimación, valoración y cálculo utilizados para su obtención, y el procedimiento de cierre contable, por parte del responsable financiero de cada nivel de agregación y consolidación hasta obtener la información financiera consolidada del Grupo Ebro elaborada y revisada por el Área Económica Financiera Corporativa.

El Grupo Ebro tiene establecido un sistema de reporte relativo al Sistema de Control Interno de la Información Financiera existente en el Grupo para todas aquellas filiales que se encuentran dentro del alcance del SCIIF. A través de este reporte, desde la matriz del grupo se coordina, de forma anual, el mantenimiento del sistema en el resto de las filiales a través de la asignación de responsables de procesos en cuanto a su mantenimiento y actualización ante cualquier variación relevante a considerar en la documentación del mismo. Finalmente, se notifican los Planes de Acción necesarios, en el caso de identificarse debilidades en el sistema de control interno de la información financiera, y se lleva a cabo un seguimiento de los mismos desde la matriz.

F.5 Supervisión del funcionamiento del sistema

Informe, señalando sus principales características, al menos de:

F.5.1. Las actividades de supervisión del SCIIF realizadas por el comité de auditoría así como si la entidad cuenta con una función de auditoría interna que tenga entre sus competencias la de apoyo al comité en su labor de supervisión del sistema de control interno, incluyendo el SCIIF. Asimismo se informará del alcance de la evaluación del SCIIF realizada en el ejercicio y del procedimiento por el cual el encargado de ejecutar la evaluación comunica sus resultados, si la entidad cuenta con un plan de acción que detalle las eventuales medidas correctoras, y si se ha considerado su impacto en la información financiera.

En relación con la información financiera, el Consejo de Administración asume la responsabilidad última de la existencia, mantenimiento y supervisión de un adecuado y efectivo sistema de control interno de dicha. Entre las funciones atribuidas a la Comisión de Auditoría y Control, el Reglamento del Consejo de Administración incluye la de servir de instrumento y de apoyo al Consejo de Administración en la supervisión de la información contable y financiera, los servicios de auditoría interna y externa, y el gobierno corporativo.

La Comisión de Auditoría y Control, con el apoyo del Comité de Riesgos, cuida de que los procedimientos de auditoría interna y, los sistemas internos de control en general, incluido el de gestión del riesgo, y en particular el sistema de control interno de la información financiera sean los adecuados. Igualmente, la comisión de Auditoría y Control vela porque la selección del Auditor Externo y del Director de Auditoría Interna se realice con criterios objetivos y profesionales, velando por su independencia en el desarrollo de sus funciones; informando al Consejo de Administración de las operaciones vinculadas que se sometan a su consideración; del control de los posibles conflictos de interés; y de que, en general, la información de la Sociedad, particularmente la financiera, responda al principio de veracidad y máxima transparencia frente a los accionistas y los mercados.

El Comité de Riesgos, como unidad central del sistema de control, realiza el seguimiento del adecuado desarrollo por los respectivos responsables de las unidades de las labores de (i) seguimiento, actualización y revisión del mapa de riesgos de negocio y, en lo referente a la información financiera, de los distintos procesos, (ii) cumplimentación de los protocolos de reporting en materia de riesgos de negocio y de información financiera, (iii) valoración de las medidas de mitigación y control de los riesgos detectados y (iv) valoración de la eficacia de los sistemas y controles, mediante la ejecución de las labores de testeo de procesos fijados por el propio Comité de Riesgos con la asistencia de los responsables de las distintas unidades y, en su caso, asesoramiento externo. El Comité de Riesgos, sobre la base de la política fijada por el Consejo de Administración y bajo la supervisión y dependencia de la Comisión de Auditoría, es la unidad específicamente encargada de la coordinación y seguimiento del sistema de control y gestión de riesgos, incluidos los fiscales, y de control de la información financiera del Grupo.

En el marco del control de riesgos de negocio y del sistema de control interno de la información financiera, el departamento de Auditoría Interna revisa que las actividades de testeo y control de los sistemas de gestión de riesgos y de la información financiera se han llevado a cabo adecuadamente, en el marco de las auditorías internas de las diferentes filiales desarrolladas durante el ejercicio, conforme al Plan de Auditoría Interna.

La Dirección de Auditoría interna ha presentado a la Comisión de Auditoría y Control su plan anual de trabajo, le ha informado directamente de las incidencias identificadas en el desarrollo del mismo, proponiendo el plan de acción correspondiente en el que se indican las eventuales medidas correctoras, y le ha sometido al final de cada ejercicio un informe de actividades.

El resultado de las revisiones llevadas a cabo por Auditoría Interna, así como las incidencias detectadas por el Comité de Riesgos, se comunican a la Comisión de Auditoría y Control. Igualmente el plan de acción para la subsanación de incidencias se comunica tanto al responsable de subsanarlas como a la propia Comisión de Auditoría y Control.

F.5.2. Si cuenta con un procedimiento de discusión mediante el cual, el auditor de cuentas (de acuerdo con lo establecido en las NTA), la función de auditoría interna y otros expertos puedan comunicar a la alta dirección y al comité de auditoría o administradores de la entidad las debilidades significativas de control interno identificadas durante los procesos de revisión de las cuentas anuales o aquellos otros que les hayan sido encomendados. Asimismo, informará de si dispone de un plan de acción que trate de corregir o mitigar las debilidades observadas.

La Comisión de Auditoría y Control mantiene una relación de carácter estable y profesional con los auditores de cuentas externos de las principales sociedades de su grupo, con estricto respeto de su independencia. Dicha relación favorece la comunicación y discusión de las debilidades de control interno identificadas durante los procesos de revisión de las cuentas anuales o aquellos otros que les hayan sido encomendados.

En este sentido, la Comisión de Auditoría y Control recibe del auditor externo, al menos con carácter semestral, información sobre el plan de auditoría externa y los resultados de su ejecución, y verifica que la Alta Dirección tiene en cuenta sus recomendaciones.

Así mismo, según se establece en el Reglamento del Consejo, tiene encomendada la función de supervisar los Servicios de Auditoría Interna, conociendo el proceso de información financiera y los sistemas internos de control.

Durante el ejercicio 2017 el Auditor Externo y el Director de Auditoría Interna han acudido cada uno de ellos a 5 reuniones de la Comisión de Auditoría y Control.

F.6 Otra información relevante

N/A

F.7 Informe del auditor externo

Informe de:

F.7.1. Si la información del SCIIF remitida a los mercados ha sido sometida a revisión por el auditor externo, en cuyo caso la entidad debería incluir el informe correspondiente como anexo. En caso contrario, debería informar de sus motivos.

Se adjunta el informe de revisión emitido por el auditor externo.

G GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código de buen gobierno de las sociedades cotizadas.

En el caso de que alguna recomendación no se siga o se siga parcialmente, se deberá incluir una explicación detallada de sus motivos de manera que los accionistas, los inversores y el mercado en general, cuenten con información suficiente para valorar el proceder de la sociedad. No serán aceptables explicaciones de carácter general.

1. Que los Estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Cumple

Explique

2. Que cuando coticen la sociedad matriz y una sociedad dependiente ambas definan públicamente con precisión:

a) Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo.

b) Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de interés que puedan presentarse.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

3. Que durante la celebración de la junta general ordinaria, como complemento de la difusión por escrito del informe anual de gobierno corporativo, el presidente del consejo de administración informe verbalmente a los accionistas, con suficiente detalle, de los aspectos más relevantes del gobierno corporativo de la sociedad y, en particular:

a) De los cambios acaecidos desde la anterior junta general ordinaria.

b) De los motivos concretos por los que la compañía no sigue alguna de las recomendaciones del Código de Gobierno Corporativo y, si existieran, de las reglas alternativas que aplique en esa materia.

Cumple Cumple parcialmente Explique

4. Que la sociedad defina y promueva una política de comunicación y contactos con accionistas, inversores institucionales y asesores de voto que sea plenamente respetuosa con las normas contra el abuso de mercado y dé un trato semejante a los accionistas que se encuentren en la misma posición.

Y que la sociedad haga pública dicha política a través de su página web, incluyendo información relativa a la forma en que la misma se ha puesto en práctica e identificando a los interlocutores o responsables de llevarla a cabo.

Cumple Cumple parcialmente Explique

5. Que el consejo de administración no eleve a la junta general una propuesta de delegación de facultades, para emitir acciones o valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, por un importe superior al 20% del capital en el momento de la delegación.

Y que cuando el consejo de administración apruebe cualquier emisión de acciones o de valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, la sociedad publique inmediatamente en su página web los informes sobre dicha exclusión a los que hace referencia la legislación mercantil.

Cumple Cumple parcialmente Explique

6. Que las sociedades cotizadas que elaboren los informes que se citan a continuación, ya sea de forma preceptiva o voluntaria, los publiquen en su página web con antelación suficiente a la celebración de la junta general ordinaria, aunque su difusión no sea obligatoria:

- a) Informe sobre la independencia del auditor.
- b) Informes de funcionamiento de las comisiones de auditoría y de nombramientos y retribuciones.
- c) Informe de la comisión de auditoría sobre operaciones vinculadas.
- d) Informe sobre la política de responsabilidad social corporativa.

Cumple Cumple parcialmente Explique

Se cumplen todos los apartados de esta Recomendación excepto el c).

Si bien la Comisión de Auditoría y Control verifica que todas las operaciones vinculadas con accionistas significativos, Consejeros y otras partes vinculadas se han realizado en precio y condiciones de mercado e informa favorablemente al Consejo de Administración sobre éstas de cara a su aprobación, la Sociedad ha valorado el seguimiento de esta Recomendación y ha considerado conveniente no hacer público dicho informe porque el mismo contiene información comercial sensible y confidencial para el Grupo de cara a sus competidores.

7. Que la sociedad transmita en directo, a través de su página web, la celebración de las juntas generales de accionistas.

Cumple Explique

La Junta General de accionistas de Ebro Foods, S.A. no se retransmite en directo a través de la Web corporativa dado el tamaño y capitalización de la Sociedad.

Asimismo, dado el escaso uso que se hace de los medios técnicos destinados a incrementar el nivel de participación de los accionistas en la Junta General (tales como el foro de accionistas o el voto y la delegación por medios electrónicos), y el elevado quórum de participación que se alcanza en las Juntas Generales (77,4538% en la última Junta celebrada el 1 de junio de 2017), la Sociedad considera que en estos momento es innecesario invertir recursos económicos en la retransmisión en directo de la Junta General.

Por otra parte, toda la información sobre lo que ocurre durante la Junta General se publica posteriormente en la Web corporativa, en español e inglés, con plena disponibilidad, posibilidad de descarga y facilidad de acceso, sin ninguna clase de limitación o restricción.

La Sociedad ha valorado el seguimiento de esta Recomendación y por el momento no contempla la retransmisión en directo de la Junta General de accionistas que se celebrará en 2018 al considerar que las Juntas se vienen desarrollando conforme los principios de transparencia e información adecuada que recomienda el Código de Buen Gobierno.

8. Que la comisión de auditoría vele porque el consejo de administración procure presentar las cuentas a la junta general de accionistas sin limitaciones ni salvedades en el informe de auditoría y que, en los supuestos excepcionales en que existan salvedades, tanto el presidente de la comisión de auditoría como los auditores expliquen con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas limitaciones o salvedades.

Cumple Cumple parcialmente Explique

9. Que la sociedad haga públicos en su página web, de manera permanente, los requisitos y procedimientos que aceptará para acreditar la titularidad de acciones, el derecho de asistencia a la junta general de accionistas y el ejercicio o delegación del derecho de voto.

Y que tales requisitos y procedimientos favorezcan la asistencia y el ejercicio de sus derechos a los accionistas y se apliquen de forma no discriminatoria.

Cumple Cumple parcialmente Explique

10. Que cuando algún accionista legitimado haya ejercitado, con anterioridad a la celebración de la junta general de accionistas, el derecho a completar el orden del día o a presentar nuevas propuestas de acuerdo, la sociedad:

- Difunda de inmediato tales puntos complementarios y nuevas propuestas de acuerdo.
- Haga público el modelo de tarjeta de asistencia o formulario de delegación de voto o voto a distancia con las modificaciones precisas para que puedan votarse los nuevos puntos del orden del día y propuestas alternativas de acuerdo en los mismos términos que los propuestos por el consejo de administración.
- Someta todos esos puntos o propuestas alternativas a votación y les aplique las mismas reglas de voto que a las formuladas por el consejo de administración, incluidas, en particular, las presunciones o deducciones sobre el sentido del voto.
- Con posterioridad a la junta general de accionistas, comunique el desglose del voto sobre tales puntos complementarios o propuestas alternativas.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

11. Que, en el caso de que la sociedad tenga previsto pagar primas de asistencia a la junta general de accionistas, establezca, con anterioridad, una política general sobre tales primas y que dicha política sea estable.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

12. Que el consejo de administración desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas que se hallen en la misma posición y se guíe por el interés social, entendido como la consecución de un negocio rentable y sostenible a largo plazo, que promueva su continuidad y la maximización del valor económico de la empresa.

Y que en la búsqueda del interés social, además del respeto de las leyes y reglamentos y de un comportamiento basado en la buena fe, la ética y el respeto a los usos y a las buenas prácticas comúnmente aceptadas, procure conciliar el propio interés social con, según corresponda, los legítimos intereses de sus empleados, sus proveedores, sus clientes y los de los restantes grupos de interés que puedan verse afectados, así como el impacto de las actividades de la compañía en la comunidad en su conjunto y en el medio ambiente.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

13. Que el consejo de administración posea la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que tenga entre cinco y quince miembros.

Cumple

Explique

14. Que el consejo de administración apruebe una política de selección de consejeros que:

a) Sea concreta y verificable.

b) Asegure que las propuestas de nombramiento o reelección se fundamenten en un análisis previo de las necesidades del consejo de administración.

c) Favorezca la diversidad de conocimientos, experiencias y género.

Que el resultado del análisis previo de las necesidades del consejo de administración se recoja en el informe justificativo de la comisión de nombramientos que se publique al convocar la junta general de accionistas a la que se someta la ratificación, el nombramiento o la reelección de cada consejero.

Y que la política de selección de consejeros promueva el objetivo de que en el año 2020 el número de consejeras represente, al menos, el 30% del total de miembros del consejo de administración.

La comisión de nombramiento verificará anualmente el cumplimiento de la política de selección de consejeros y se informará de ello en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

15. Que los consejeros dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del consejo de administración y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

16. Que el porcentaje de consejeros dominicales sobre el total de consejeros no ejecutivos no sea mayor que la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por dichos consejeros y el resto del capital.

Este criterio podrá atenuarse:

a) En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas.

b) Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el consejo de administración y no existan vínculos entre sí.

Cumple

Explique

17. Que el número de consejeros independientes represente, al menos, la mitad del total de consejeros.

Que, sin embargo, cuando la sociedad no sea de elevada capitalización o cuando, aun siéndolo, cuente con un accionista o varios actuando concertadamente, que controlen más del 30% del capital social, el número de consejeros independientes represente, al menos, un tercio del total de consejeros.

Cumple

Explique

18. Que las sociedades hagan pública a través de su página web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:

- a) Perfil profesional y biográfico.
- b) Otros consejos de administración a los que pertenezcan, se trate o no de sociedades cotizadas, así como sobre las demás actividades retribuidas que realice cualquiera que sea su naturaleza.
- c) Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezcan, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.
- d) Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de las posteriores reelecciones.
- e) Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sean titulares.

Cumple Cumple parcialmente Explique

Si bien no existe en la Web corporativa un epígrafe específico que recoja la información a que se refiere el apartado b), la información de los Consejeros de Ebro Foods, S.A. sobre su pertenencia a otros Consejos de sociedades cotizadas así como sus cargos y actividades, retribuidas o no, en sociedades con similar, análogo e igual género de actividad al de Ebro Foods, figuran contenidos en las cuentas anuales y en el Informe sobre Gobierno Corporativo de cada ejercicio, publicados permanentemente en los correspondientes apartados de la Web corporativa.

La Sociedad, tras valorar el seguimiento de esta Recomendación en su conjunto, ha considerado que el grado de detalle con el que se informa de la pertenencia de los Consejeros a otros Consejos de sociedades cotizadas y de sus cargos y actividades, retribuidas o no, en sociedades con similar, análogo e igual género de actividad al de Ebro Foods, S.A., permite cumplir el objetivo de transparencia de la información que persigue el Código de Buen Gobierno.

19. Que en el informe anual de gobierno corporativo, previa verificación por la comisión de nombramientos, se expliquen las razones por las cuales se hayan nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 3% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

20. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen transmita íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

21. Que el consejo de administración no proponga la separación de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concurra justa causa, apreciada por el consejo de administración previo informe de la comisión de nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero pase a ocupar nuevos cargos o contraiga nuevas obligaciones que le impidan dedicar el tiempo necesario al desempeño de las funciones propias del cargo de consejero, incumpla los deberes inherentes a su cargo o incurra en algunas de las circunstancias que le hagan perder su condición de independiente, de acuerdo con lo establecido en la legislación aplicable.

También podrá proponerse la separación de consejeros independientes como consecuencia de ofertas públicas de adquisición, fusiones u otras operaciones corporativas similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad, cuando tales cambios en la estructura del consejo de administración vengán propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la recomendación 16.

Cumple

Explique

22. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad y, en particular, les obliguen a informar al consejo de administración de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.

Y que si un consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en la legislación societaria, el consejo de administración examine el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decida si procede o no que el consejero continúe en su cargo. Y que de todo ello el consejo de administración dé cuenta, de forma razonada, en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

23. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al consejo de administración puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial, los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de intereses, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el consejo de administración.

Y que cuando el consejo de administración adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, este saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

Esta recomendación alcanza también al secretario del consejo de administración, aunque no tenga la condición de consejero.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

24. Que cuando, ya sea por dimisión o por otro motivo, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del consejo de administración. Y que, sin perjuicio de que dicho cese se comunique como hecho relevante, del motivo del cese se dé cuenta en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

Esta recomendación se cumple parcialmente porque Dr. August Oetker explicó las razones personales y profesionales de su renuncia como Consejero por escrito al Presidente y verbalmente a todos los Consejeros tras la celebración de la última Junta General de accionistas el 1 de junio de 2017.

Dado que todos los Consejeros quedaron cumplidamente informados de las razones de la dimisión de Dr. August Oetker, la Sociedad considera que se han cumplido los principios del Código de Buen Gobierno aplicables en materia de dimisión de los Consejeros, siendo irrelevante en este caso la forma (por escrito o verbalmente) utilizada por Dr. Oetker para explicar los motivos de su decisión.

25. Que la comisión de nombramientos se asegure de que los consejeros no ejecutivos tienen suficiente disponibilidad de tiempo para el correcto desarrollo de sus funciones.

Y que el reglamento del consejo establezca el número máximo de consejos de sociedades de los que pueden formar parte sus consejeros.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

Si bien el Reglamento del Consejo de Administración no establece el número máximo de Consejos de sociedades de los que pueden formar parte los Consejeros de Ebro Foods, S.A., sí impone a los Consejeros la obligación de dedicar a la Sociedad la atención y el tiempo necesarios para el eficaz y fiel cumplimiento de todos y cada uno de los deberes inherentes a su cargo, por lo que el número

de otros Consejos de Administración a los que puedan pertenecer será aquél que en cada momento les permita cumplir con todas y cada una de sus obligaciones para con la Sociedad (artículo 32 del Reglamento del Consejo relativo a los "Deberes generales de los Consejeros").

La Sociedad ha valorado el seguimiento de esta Recomendación y considera que con la obligación de dedicación que impone el artículo 32 del Reglamento del Consejo se alcanzan los principios que en esta materia recoge el Código de Buen Gobierno.

26. Que el consejo de administración se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones y, al menos, ocho veces al año, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada consejero individualmente proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

Cumple Cumple parcialmente Explique

27. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a los casos indispensables y se cuantifiquen en el informe anual de gobierno corporativo. Y que, cuando deban producirse, se otorgue representación con instrucciones.

Cumple Cumple parcialmente Explique

28. Que cuando los consejeros o el secretario manifiesten preocupación sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la sociedad y tales preocupaciones no queden resueltas en el consejo de administración, a petición de quien las hubiera manifestado, se deje constancia de ellas en el acta.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

29. Que la sociedad establezca los cauces adecuados para que los consejeros puedan obtener el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones incluyendo, si así lo exigieran las circunstancias, asesoramiento externo con cargo a la empresa.

Cumple Cumple parcialmente Explique

30. Que, con independencia de los conocimientos que se exijan a los consejeros para el ejercicio de sus funciones, las sociedades ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple Explique No aplicable

31. Que el orden del día de las sesiones indique con claridad aquellos puntos sobre los que el consejo de administración deberá adoptar una decisión o acuerdo para que los consejeros puedan estudiar o recabar, con carácter previo, la información precisa para su adopción.

Cuando, excepcionalmente, por razones de urgencia, el presidente quiera someter a la aprobación del consejo de administración decisiones o acuerdos que no figuraran en el orden del día, será preciso el consentimiento previo y expreso de la mayoría de los consejeros presentes, del que se dejará debida constancia en el acta.

Cumple Cumple parcialmente Explique

32. Que los consejeros sean periódicamente informados de los movimientos en el accionariado y de la opinión que los accionistas significativos, los inversores y las agencias de calificación tengan sobre la sociedad y su grupo.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

33. Que el presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del consejo de administración, además de ejercer las funciones que tiene legal y estatutariamente atribuidas, prepare y someta al consejo de administración un programa de fechas y asuntos a tratar; organice y coordine la evaluación periódica del consejo, así como, en su caso, la del primer ejecutivo de la sociedad; sea responsable de la dirección del consejo y de la efectividad de su funcionamiento; se asegure de que se dedica suficiente tiempo de discusión a las cuestiones estratégicas, y acuerde y revise los programas de actualización de conocimientos para cada consejero, cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

34. Que cuando exista un consejero coordinador, los estatutos o el reglamento del consejo de administración, además de las facultades que le corresponden legalmente, le atribuya las siguientes: presidir el consejo de administración en ausencia del presidente y de los vicepresidentes, en caso de existir; hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros no ejecutivos; mantener contactos con inversores y accionistas para conocer sus puntos de vista a efectos de formarse una opinión sobre sus preocupaciones, en particular, en relación con el gobierno corporativo de la sociedad; y coordinar el plan de sucesión del presidente.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

Si bien los Estatutos Sociales y el Reglamento del Consejo de Administración no atribuyen expresamente el ejercicio de las facultades referidas en esta Recomendación al Consejero Coordinador, éste tiene plena libertad para ejercerlas.

Los Estatutos Sociales y el Reglamento del Consejo no contienen ninguna limitación al ejercicio de dichas facultades por parte del Consejero Coordinador ni de ningún otro.

La Sociedad ha valorado el cumplimiento de esta Recomendación y considera que el hecho de que cualquier Consejero, no sólo el Consejero Coordinador, pueda ejercer las facultades referidas en esta Recomendación, unido a que el Presidente es el único Consejero que desarrolla funciones ejecutivas, es suficiente para evitar la concentración de poder en el Presidente ejecutivo que persigue el Código de Buen Gobierno.

35. Que el secretario del consejo de administración vele de forma especial para que en sus actuaciones y decisiones el consejo de administración tenga presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código de buen gobierno que fueran aplicables a la sociedad.

Cumple

Explique

36. Que el consejo de administración en pleno evalúe una vez al año y adopte, en su caso, un plan de acción que corrija las deficiencias detectadas respecto de:

- La calidad y eficiencia del funcionamiento del consejo de administración.
- El funcionamiento y la composición de sus comisiones.
- La diversidad en la composición y competencias del consejo de administración.
- El desempeño del presidente del consejo de administración y del primer ejecutivo de la sociedad.
- El desempeño y la aportación de cada consejero, prestando especial atención a los responsables de las distintas comisiones del consejo.

Para la realización de la evaluación de las distintas comisiones se partirá del informe que estas eleven al consejo de administración, y para la de este último, del que le eleve la comisión de nombramientos.

Cada tres años, el consejo de administración será auxiliado para la realización de la evaluación por un consultor externo, cuya independencia será verificada por la comisión de nombramientos.

Las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo deberán ser desglosadas en el informe anual de gobierno corporativo. El proceso y las áreas evaluadas serán objeto de descripción en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple Cumple parcialmente Explique

37. Que cuando exista una comisión ejecutiva, la estructura de participación de las diferentes categorías de consejeros sea similar a la del propio consejo de administración y su secretario sea el de este último.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

El Secretario del Consejo de Administración es a su vez Secretario de la Comisión Ejecutiva.

La Sociedad cumple parcialmente esta Recomendación porque tras el fallecimiento el 16 de enero de febrero de 2017 de un Consejero independiente que formaba parte de la Comisión Ejecutiva, esta Comisión está compuesta por un Consejero ejecutivo (el Presidente del Consejo de Administración que es a su vez Presidente de esta Comisión) y dos Consejeros dominicales.

La Sociedad es consciente de esta situación sobrevenida y está valorando incorporar a esta Comisión un Consejero independiente.

38. Que el consejo de administración tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la comisión ejecutiva y que todos los miembros del consejo de administración reciban copia de las actas de las sesiones de la comisión ejecutiva.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

39. Que los miembros de la comisión de auditoría, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos, y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.

Cumple Cumple parcialmente Explique

40. Que bajo la supervisión de la comisión de auditoría, se disponga de una unidad que asuma la función de auditoría interna que vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno y que funcionalmente dependa del presidente no ejecutivo del consejo o del de la comisión de auditoría.

Cumple Cumple parcialmente Explique

41. Que el responsable de la unidad que asuma la función de auditoría interna presente a la comisión de auditoría su plan anual de trabajo, informe directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo y someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

42. Que, además de las previstas en la ley, correspondan a la comisión de auditoría las siguientes funciones:

1. En relación con los sistemas de información y control interno:

a) Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.

- b) Velar por la independencia de la unidad que asume la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; aprobar la orientación y sus planes de trabajo, asegurándose de que su actividad esté enfocada principalmente hacia los riesgos relevantes de la sociedad; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tenga en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.
- c) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si resulta posible y se considera apropiado, anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.

2. En relación con el auditor externo:

- a) En caso de renuncia del auditor externo, examinar las circunstancias que la hubieran motivado.
- b) Velar que la retribución del auditor externo por su trabajo no comprometa su calidad ni su independencia.
- c) Supervisar que la sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.
- d) Asegurar que el auditor externo mantenga anualmente una reunión con el pleno del consejo de administración para informarle sobre el trabajo realizado y sobre la evolución de la situación contable y de riesgos de la sociedad.
- e) Asegurar que la sociedad y el auditor externo respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas sobre independencia de los auditores.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

43. Que la comisión de auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

44. Que la comisión de auditoría sea informada sobre las operaciones de modificaciones estructurales y corporativas que proyecte realizar la sociedad para su análisis e informe previo al consejo de administración sobre sus condiciones económicas y su impacto contable y, en especial, en su caso, sobre la ecuación de canje propuesta.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

45. Que la política de control y gestión de riesgos identifique al menos:

- a) Los distintos tipos de riesgo, financieros y no financieros (entre otros los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance.
- b) La fijación del nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable.
- c) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse.
- d) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

46. Que bajo la supervisión directa de la comisión de auditoría o, en su caso, de una comisión especializada del consejo de administración, exista una función interna de control y gestión de riesgos ejercida por una unidad o departamento interno de la sociedad que tenga atribuidas expresamente las siguientes funciones:

- a) Asegurar el buen funcionamiento de los sistemas de control y gestión de riesgos y, en particular, que se identifiquen, gestionan, y cuantifican adecuadamente todos los riesgos importantes que afecten a la sociedad.
- b) Participar activamente en la elaboración de la estrategia de riesgos y en las decisiones importantes sobre su gestión.
- c) Velar por que los sistemas de control y gestión de riesgos mitiguen los riesgos adecuadamente en el marco de la política definida por el consejo de administración.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

47. Que los miembros de la comisión de nombramientos y de retribuciones –o de la comisión de nombramientos y la comisión de retribuciones, si estuvieren separadas– se designen procurando que tengan los conocimientos, aptitudes y experiencia adecuados a las funciones que estén llamados a desempeñar y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

Todos los miembros de la Comisión de Selección y Retribuciones tienen los conocimientos, aptitudes y experiencia adecuados a sus funciones.

La Comisión de Selección y Retribuciones está integrada por un total de cuatro miembros, de los cuales dos ostentan la categoría de dominicales y los otros dos de independientes, entre ellos el Presidente de la Comisión.

Aunque la Sociedad considera que la composición actual de la Comisión de Selección y Retribuciones cumple con los principios que inspiran el Código de Buen Gobierno en esta materia, tendrá en cuenta esta Recomendación en caso de que se cubra la vacante existente en el Consejo de Administración.

48. Que las sociedades de elevada capitalización cuenten con una comisión de nombramientos y con una comisión de remuneraciones separadas.

Cumple

Explique

No aplicable

49. Que la comisión de nombramientos consulte al presidente del consejo de administración y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.

Y que cualquier consejero pueda solicitar de la comisión de nombramientos que tome en consideración, por si los encuentra idóneos a su juicio, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

50. Que la comisión de retribuciones ejerza sus funciones con independencia y que, además de las funciones que le atribuya la ley, le correspondan las siguientes:

- a) Proponer al consejo de administración las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.
- b) Comprobar la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.

- c) Revisar periódicamente la política de remuneraciones aplicada a los consejeros y altos directivos, incluidos los sistemas retributivos con acciones y su aplicación, así como garantizar que su remuneración individual sea proporcionada a la que se pague a los demás consejeros y altos directivos de la sociedad.
- d) Velar por que los eventuales conflictos de intereses no perjudiquen la independencia del asesoramiento externo prestado a la comisión.
- e) Verificar la información sobre remuneraciones de los consejeros y altos directivos contenida en los distintos documentos corporativos, incluido el informe anual sobre remuneraciones de los consejeros.

Cumple Cumple parcialmente Explique

51. Que la comisión de retribuciones consulte al presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

Cumple Cumple parcialmente Explique

52. Que las reglas de composición y funcionamiento de las comisiones de supervisión y control figuren en el reglamento del consejo de administración y que sean consistentes con las aplicables a las comisiones legalmente obligatorias conforme a las recomendaciones anteriores, incluyendo:

- a) Que estén compuestas exclusivamente por consejeros no ejecutivos, con mayoría de consejeros independientes.
- b) Que sus presidentes sean consejeros independientes.
- c) Que el consejo de administración designe a los miembros de estas comisiones teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada comisión, delibere sobre sus propuestas e informes; y que rinda cuentas, en el primer pleno del consejo de administración posterior a sus reuniones, de su actividad y que respondan del trabajo realizado.
- d) Que las comisiones puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.
- e) Que de sus reuniones se levante acta, que se pondrá a disposición de todos los consejeros.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

53. Que la supervisión del cumplimiento de las reglas de gobierno corporativo, de los códigos internos de conducta y de la política de responsabilidad social corporativa se atribuya a una o se reparta entre varias comisiones del consejo de administración que podrán ser la comisión de auditoría, la de nombramientos, la comisión de responsabilidad social corporativa, en caso de existir, o una comisión especializada que el consejo de administración, en ejercicio de sus facultades de auto-organización, decida crear al efecto, a las que específicamente se les atribuyan las siguientes funciones mínimas:

- a) La supervisión del cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo de la sociedad.
- b) La supervisión de la estrategia de comunicación y relación con accionistas e inversores, incluyendo los pequeños y medianos accionistas.
- c) La evaluación periódica de la adecuación del sistema de gobierno corporativo de la sociedad, con el fin de que cumpla su misión de promover el interés social y tenga en cuenta, según corresponda, los legítimos intereses de los restantes grupos de interés.
- d) La revisión de la política de responsabilidad corporativa de la sociedad, velando por que esté orientada a la creación de valor.
- e) El seguimiento de la estrategia y prácticas de responsabilidad social corporativa y la evaluación de su grado de cumplimiento.

- f) La supervisión y evaluación de los procesos de relación con los distintos grupos de interés.
- g) La evaluación de todo lo relativo a los riesgos no financieros de la empresa –incluyendo los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales.
- h) La coordinación del proceso de reporte de la información no financiera y sobre diversidad, conforme a la normativa aplicable y a los estándares internacionales de referencia.

Cumple Cumple parcialmente Explique

54. Que la política de responsabilidad social corporativa incluya los principios o compromisos que la empresa asuma voluntariamente en su relación con los distintos grupos de interés e identifique al menos:

- a) Los objetivos de la política de responsabilidad social corporativa y el desarrollo de instrumentos de apoyo.
- b) La estrategia corporativa relacionada con la sostenibilidad, el medio ambiente y las cuestiones sociales.
- c) Las prácticas concretas en cuestiones relacionadas con: accionistas, empleados, clientes, proveedores, cuestiones sociales, medio ambiente, diversidad, responsabilidad fiscal, respeto de los derechos humanos y prevención de conductas ilegales.
- d) Los métodos o sistemas de seguimiento de los resultados de la aplicación de las prácticas concretas señaladas en la letra anterior, los riesgos asociados y su gestión.
- e) Los mecanismos de supervisión del riesgo no financiero, la ética y la conducta empresarial.
- f) Los canales de comunicación, participación y diálogo con los grupos de interés.
- g) Las prácticas de comunicación responsable que eviten la manipulación informativa y protejan la integridad y el honor.

Cumple Cumple parcialmente Explique

55. Que la sociedad informe, en un documento separado o en el informe de gestión, sobre los asuntos relacionados con la responsabilidad social corporativa, utilizando para ello alguna de las metodologías aceptadas internacionalmente.

Cumple Cumple parcialmente Explique

56. Que la remuneración de los consejeros sea la necesaria para atraer y retener a los consejeros del perfil deseado y para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija, pero no tan elevada como para comprometer la independencia de criterio de los consejeros no ejecutivos.

Cumple Explique

57. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad y al desempeño personal, así como la remuneración mediante entrega de acciones, opciones o derechos sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción y los sistemas de ahorro a largo plazo tales como planes de pensiones, sistemas de jubilación u otros sistemas de previsión social.

Se podrá contemplar la entrega de acciones como remuneración a los consejeros no ejecutivos cuando se condicione a que las mantengan hasta su cese como consejeros. Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

58. Que en caso de remuneraciones variables, las políticas retributivas incorporen los límites y las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales remuneraciones guardan relación con el rendimiento profesional de sus beneficiarios y no derivan solamente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

Y, en particular, que los componentes variables de las remuneraciones:

- a) Estén vinculados a criterios de rendimiento que sean predeterminados y medibles y que dichos criterios consideren el riesgo asumido para la obtención de un resultado.
- b) Promuevan la sostenibilidad de la empresa e incluyan criterios no financieros que sean adecuados para la creación de valor a largo plazo, como el cumplimiento de las reglas y los procedimientos internos de la sociedad y de sus políticas para el control y gestión de riesgos.
- c) Se configuren sobre la base de un equilibrio entre el cumplimiento de objetivos a corto, medio y largo plazo, que permitan remunerar el rendimiento por un desempeño continuado durante un período de tiempo suficiente para apreciar su contribución a la creación sostenible de valor, de forma que los elementos de medida de ese rendimiento no giren únicamente en torno a hechos puntuales, ocasionales o extraordinarios.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

59. Que el pago de una parte relevante de los componentes variables de la remuneración se difiera por un periodo de tiempo mínimo suficiente para comprobar que se han cumplido las condiciones de rendimiento previamente establecidas.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

60. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

61. Que un porcentaje relevante de la remuneración variable de los consejeros ejecutivos esté vinculado a la entrega de acciones o de instrumentos financieros referenciados a su valor.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

Se hace constar que de los dos Consejeros ejecutivos, sólo el Presidente del Consejo, don Antonio Hernández Callejas, percibe remuneración por sus funciones ejecutivas, no así Heralianz Investing Group, S.L. por las razones expuestas a lo largo del presente Informe.

Los actuales sistemas de retribución variable del Consejero ejecutivo figuran detallados en el Informe Anual sobre Remuneraciones de Consejeros correspondiente al ejercicio 2017 y están ligados a la consecución de objetivos previamente determinados, medibles y cuantificables que guardan relación con el desempeño personal y con otros factores que promueven la sostenibilidad y rentabilidad de la Sociedad y del Grupo a largo plazo.

Si bien los Estatutos Sociales, en su artículo 22, prevén la posibilidad de que los Consejeros puedan ser retribuidos mediante la entrega de acciones o de derechos de opción sobre las mismas o mediante cualquier otro sistema de remuneración que esté referenciado al valor de las acciones, hasta el momento actual el Consejo de Administración no ha sometido esta forma de retribución a la aprobación de la Junta General al considerar que los actuales sistemas de retribución variable del Consejero ejecutivo son los más adecuados para fomentar su motivación y rendimiento profesional, así como su compromiso y vinculación con los intereses del Grupo.

La Sociedad ha valorado el seguimiento de esta Recomendación y considera que el actual sistema retributivo del único Consejero ejecutivo que percibe remuneración por sus funciones ejecutivas (el Presidente) es el adecuado a su perfil y talento profesional y a la vinculación que mantiene con el accionista significativo Heralianz Investing Group, S.L. (en cuanto a la vinculación del Presidente ejecutivo con Heralianz Investing Group, S.L., véase el apartado C.1.17 y la sexta Nota aclaratoria del apartado H del presente

Informe). Asimismo, la Sociedad entiende que este sistema incorpora los mecanismos precisos para evitar la asunción excesiva de riesgos y la recompensa de resultados desfavorables que recomienda el Código de Buen Gobierno.

62. Que una vez atribuidas las acciones o las opciones o derechos sobre acciones correspondientes a los sistemas retributivos, los consejeros no puedan transferir la propiedad de un número de acciones equivalente a dos veces su remuneración fija anual, ni puedan ejercer las opciones o derechos hasta transcurrido un plazo de, al menos, tres años desde su atribución.

Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

63. Que los acuerdos contractuales incluyan una cláusula que permita a la sociedad reclamar el reembolso de los componentes variables de la remuneración cuando el pago no haya estado ajustado a las condiciones de rendimiento o cuando se hayan abonado atendiendo a datos cuya inexactitud quede acreditada con posterioridad.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

64. Que los pagos por resolución del contrato no superen un importe establecido equivalente a dos años de la retribución total anual y que no se abonen hasta que la sociedad haya podido comprobar que el consejero ha cumplido con los criterios de rendimiento previamente establecidos.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

H OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

1. Si existe algún aspecto relevante en materia de gobierno corporativo en la sociedad o en las entidades del grupo que no se haya recogido en el resto de apartados del presente informe, pero que sea necesario incluir para recoger una información más completa y razonada sobre la estructura y prácticas de gobierno en la entidad o su grupo, detállelos brevemente.

2. Dentro de este apartado, también podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz relacionado con los anteriores apartados del informe en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

En concreto, se indicará si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

3. La sociedad también podrá indicar si se ha adherido voluntariamente a otros códigos de principios éticos o de buenas prácticas, internacionales, sectoriales o de otro ámbito. En su caso, se identificará el código en cuestión y la fecha de adhesión.

PRIMERA NOTA ACLARATORIA, RELATIVA A LAS VARIACIONES HABIDAS EN EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, COMPOSICIÓN ACTUAL DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y LA CATEGORIZACIÓN DE CONSEJEROS.

A) VARIACIONES EN EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.

A lo largo del ejercicio 2017, además del cese de dos Consejeros que se recoge en el apartado C.1.2 del presente Informe, se produjeron en el Consejo de Administración los siguientes cambios:

- En el Consejo de Administración de la Sociedad celebrado el 29 de marzo de 2017, previa valoración favorable de la Comisión de Selección y Retribuciones, se incorporó don Javier Gómez-Trenor Vergés como el nuevo representante persona física en este órgano del Consejero Empresas Comerciales e Industriales Valencianas, S.L., en sustitución de don Juan Luis Gómez-Trenor Fos fallecido en enero de 2017.

- En esa misma reunión y a propuesta de la Comisión de Selección y Retribuciones, el Consejero independiente don José Ignacio Comenge Sánchez-Real fue nombrado Consejero Coordinador en sustitución de don José Antonio Segurado García, fallecido en febrero de 2017.

- El Consejo de Administración de fecha 28 de junio de 2017, previos los informes correspondientes de la Comisión de Selección y Retribuciones y del propio Consejo de Administración, el accionista significativo Corporación Económica Delta, S.A. (representado por doña María Carceller Arce) fue nombrada Consejero dominical por el sistema de cooptación para cubrir la vacante ocasionada tras la dimisión el 1 de junio de 2017 del también Consejero dominical Dr. August Oetker.

Desde el 31 de diciembre de 2017 y hasta la fecha de cierre del presente Informe se han producido en el seno del Consejo de Administración las siguientes variaciones:

- Con fecha 31 de enero de 2018, don Javier Fernández Alonso presentó su dimisión como Consejero y miembro de la Comisión Ejecutiva y Comisión de Estrategia e Inversiones. El Sr. Fernández Alonso estaba categorizado como Consejero dominical por haber sido nombrado a propuesta del accionista significativo Corporación Financiera Alba, S.A.

- El Consejo de Administración celebrado el mismo día 31 de enero de 2018, con los informes previos de la Comisión de Selección y Retribuciones y del propio Consejo de Administración, acordó el nombramiento por el sistema de cooptación de Corporación Financiera Alba, S.A. (representada por don Javier Fernández Alonso) como Consejero dominical, para cubrir la vacante ocasionada tras la dimisión del Sr. Fernández Alonso. Corporación Financiera Alba, S.A. fue asimismo designada miembro de la Comisión Ejecutiva y Comisión de Estrategia e Inversiones.

- Con fecha 21 de marzo de 2018 (fecha de emisión del presente Informe), Corporación Económica Delta, S.A. (que estaba representado por doña María Carceller Arce) presentó su dimisión como Consejero dominical, categorización que ostentaba en atención a su condición de accionista significativo.

- Con el fin de cubrir la vacante ocasionada tras dicha dimisión, el Consejo de Administración celebrado el mismo día 21 de marzo de 2018, con los informes previos de la Comisión de Selección y Retribuciones y del propio Consejo de Administración, acordó el nombramiento por el sistema de cooptación de doña María Carceller Arce como Consejero dominical.

B) COMPOSICIÓN ACTUAL DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.

Tras las variaciones indicadas en el apartado A), la composición del Consejo de Administración a la fecha de emisión del presente Informe es la siguiente:

- Don Antonio Hernández Callejas, Presidente. Consejero ejecutivo.
- Don Demetrio Carceller Arce, Vicepresidente. Consejero dominical a propuesta del accionista significativo Corporación Económica Delta, S.A.
- Alimentos y Aceites, S.A., representada por doña Concepción Ordiz Fuertes. Consejero dominical en su condición de accionista significativo.
- Doña Belén Barreiro Pérez-Pardo. Consejera independiente.
- Don Fernando Castelló Clemente. Consejero independiente.
- Don José Ignacio Comenge Sánchez-Real. Consejero Coordinador.
- Doña Mercedes Costa García. Consejera independiente.
- Empresas Comerciales e Industriales Valencianas, S.L.U., representada por don Javier Gómez-Trenor Vergés. Consejero dominical en su condición de accionista significativo.
- Grupo Tradifin, S.L.U., representada por doña Blanca Hernández Rodríguez. Consejero dominical en su condición de accionista significativo.
- Heralianz Investing Group, S.L.U., representada por don Félix Hernández Callejas. Consejero ejecutivo. Ocupa el cargo en su condición de accionista significativo. En cuanto a su categorización, véase el apartado C) de esta Nota aclaratoria.
- Corporación Financiera Alba, S.A., representada por don Javier Fernández Alonso Consejero dominical en su condición de accionista significativo.
- Doña María Carceller Arce. Consejera dominical a propuesta del accionista significativo Corporación Económica Delta, S.A.

A la fecha de emisión del presente Informe está pendiente la cobertura de la vacante ocasionada por el fallecimiento de don José Antonio Segurado García el día 16 febrero de 2017.

C) CATEGORIZACIÓN DEL CONSEJERO HERCALIANZ INVESTING GROUP, S.L.

En cuanto a la categorización como Consejero ejecutivo de Heralianz Investing Group, S.L., se hace constar que este Consejero:

(i) no desempeña funciones ejecutivas ni en Ebro Foods, S.A. ni en ninguna filial del Grupo y, por tanto, no percibe remuneración alguna por ello;

(ii) ha sido categorizado como Consejero ejecutivo en atención a que su representante persona física en el Consejo de Administración de Ebro Foods, S.A. es directivo de una filial del Grupo; y

(iii) ocupa el cargo de Consejero porque es accionista significativo de la Sociedad con una participación del 7,961%. Heralianz Investing Group, S.L. seguiría siendo Consejero de Ebro Foods, S.A. mientras sea accionista significativo, con independencia de quién sea su persona física representante y del cargo directivo que dicho representante pueda desempeñar dentro del Grupo.

SEGUNDA NOTA ACLARATORIA, RELATIVA AL APARTADO A.5

En el apartado A.5 se indican las relaciones entre las sociedades del Grupo Ebro Foods y los accionistas significativos excluidos los Consejeros a fecha 31 de diciembre de 2017.

Véanse los apartados D.2 y D.3 del presente Informe.

TERCERA NOTA ACLARATORIA, RELATIVA AL APARTADO C.1.12

Don José Ignacio Comenge Sánchez-Real pertenece al Consejo de Administración de la sociedad cotizada Ence Energía y Celulosa, S.A. en su condición de representante persona física del Consejero Mendibea 2002, S.L.

CUARTA NOTA ACLARATORIA, RELATIVA AL APARTADO C.1.15

Se hace constar que las remuneraciones de Consejeros consignadas en el apartado C.1.15 incluyen las dietas que el Presidente del Consejo de Administración de Ebro Foods, S.A., don Antonio Hernández Callejas, en su condición de Consejero de Pastificio Lucio Garofalo, S.p.A. (sociedad del Grupo Ebro) ha percibido de dicha sociedad y que ascienden a 5.000 euros.

Adicionalmente, se hace constar que el Presidente del Consejo de Administración, como Consejero de Riso Scotti, S.p.A. (entidad asociada en la que Ebro Foods, S.A. tiene una participación del 40%), ha percibido de dicha sociedad la cantidad de 5.200 euros en concepto de dietas.

QUINTA NOTA ACLARATORIA, RELATIVA AL APARTADO C.1.16

Se hace constar que en el apartado C.1.16 del presente Informe figuran los directivos de Ebro Foods, S.A.

A estos efectos, entiéndase por "directivos" los responsables de las principales unidades departamentales de Ebro Foods, S.A., aunque no mantengan una relación laboral especial de alta dirección con la Sociedad. Se incluye, dentro de los referidos directivos, al Chief Operating Officer (COO) del Grupo Ebro.

SEXTA NOTA ACLARATORIA, RELATIVA AL APARTADO C.1.17

- Grupo Tradifin, S.L. y Heralianz Investing Group, S.L. son Consejeros y accionistas significativos de Ebro Foods, S.A. con una participación del 7,961% cada uno de ellos.

- Don Antonio Hernández Callejas tiene una participación directa del 33,333% en Heralianz Investing Group, S.L. y, por lo tanto, participa indirectamente en Ebro Foods, S.A. a través de la participación directa del 7,961% que Heralianz Investing Group, S.L. tiene en Ebro Foods, S.A.

- Don Félix Hernández Callejas, representante persona física de Heralianz Investing Group, S.L. en el Consejo de Administración de Ebro Foods, S.A., tiene una participación directa del 33,333% en Heralianz Investing Group, S.L. y, por lo tanto, participa indirectamente en Ebro Foods, S.A. a través de la participación directa del 7,961% que Heralianz Investing Group, S.L. tiene en Ebro Foods, S.A. Don Félix Hernández Callejas ocupa el cargo de Administrador Solidario en dicha sociedad.

- Doña Blanca Hernández Rodríguez, representante persona física de Grupo Tradifin, S.L. en el Consejo de Administración de Ebro Foods, S.A., tiene una participación directa del 33,25% en Grupo Tradifin, S.L. y, por lo tanto, participa indirectamente en Ebro Foods, S.A. a través de la participación directa del 7,961% que Grupo Tradifin, S.L. tiene en Ebro Foods, S.A. Doña Blanca Hernández Rodríguez es Consejera Delegada en esa sociedad.

- Don Demetrio Carceller Arce tiene una participación del 0,823% en Sociedad Anónima Damm y participa indirectamente en Ebro Foods, S.A. a través de la participación actual del 11,51% que dicha sociedad tiene indirectamente, a través de Corporación Económica Delta, S.A., en Ebro Foods.

- Don Javier Gómez-Trenor Vergés, representante persona física de Empresas Comerciales e Industriales Valencianas, S.L. en el Consejo de Administración de Ebro Foods, S.A., tiene una participación directa del 16,63% en Empresas Comerciales e Industriales Valencianas, S.L. y por tanto participa indirectamente en Ebro Foods, S.A. a través de la participación directa del 7,827 que dicha sociedad tiene en Ebro. Ocupa el cargo de Presidente del Consejo de Administración en Empresas Comerciales e Industriales Valencianas, S.L.

Asimismo, doña María Carceller Arce, Consejera desde el 21 de marzo de 2018, tiene una participación del 0,04% en Sociedad Anónima Damm y participa indirectamente en Ebro Foods, S.A. a través de la participación actual del 11,51% que dicha sociedad tiene indirectamente, a través de Corporación Económica Delta, S.A., en Ebro Foods, S.A. Asimismo tiene una participación directa en Ebro Foods, S.A. del 0,003%.

SÉPTIMA NOTA ACLARATORIA, RELATIVA AL APARTADO C.2.1

A) La denominación del comité de auditoría en la Sociedad es "Comisión de Auditoría y Control" y la de la comisión de nombramientos y retribuciones "Comisión de Selección y Retribuciones".

B) Se hace constar que Grupo Tradifin, S.L. fue nombrado miembro de la Comisión de Auditoría y Control teniendo en cuenta los conocimientos y experiencia en materia de contabilidad y auditoría de su persona física representante, doña Blanca Hernández Rodríguez.

C) Las variaciones habidas en el Consejo de Administración indicadas en la primera Nota aclaratoria del presente apartado H, sólo han afectado a la composición de la Comisión Ejecutiva y Comisión de Estrategia e inversiones, en las que don Javier Fernández Alonso fue sustituido el 31 de enero de 2018 por el Consejero dominical Corporación Financiera Alba, S.A., representado por el propio Sr. Fernández Alonso. Corporación Financiera Alba, S.A. ocupa el cargo de vocal en ambas Comisiones.

OCTAVA NOTA ACLARATORIA, RELATIVA AL APARTADO D.3.

En relación a las operaciones vinculadas con Consejeros y directivos consignadas en el apartado D.3 del presente informe, se hace constar lo siguiente:

- Los Consejeros Grupo Tradifin, S.L. y Heralianz Investing Group, S.L. tienen cada uno de ellos una participación del 50% en Instituto Hispánico del Arroz, S.A., sociedad con la que el Grupo Ebro realiza habitualmente operaciones comerciales en condiciones y precio de mercado. Las operaciones realizadas con dicha sociedad y sus filiales durante el ejercicio 2017 han sido consignadas en el apartado D.3 del presente Informe como vinculadas al Consejero Heralianz Investing Grupo, S.L. si bien dichas operaciones deben considerarse también vinculadas al Consejero Grupo Tradifin, S.L. en atención a la participación del 50% que este Consejero tiene en Instituto Hispánico del Arroz, S.A.

- Durante el ejercicio 2017, Ebro Foods, S.A. ha distribuido al conjunto de directivos relacionados en el apartado C.1.16 del presente Informe, la cantidad de 17 miles de euros en concepto de dividendos.

NOVENA NOTA ACLARATORIA, RELATIVA AL APARTADO D.5

Se incluye en esta Nota el resumen de las transacciones realizadas en 2017 entre sociedades del Grupo Ebro y "otras partes vinculadas" (importe expresado en miles de euros):

- Operaciones realizadas entre el Grupo Ebro Foods y la mercantil Hernández Barrera Servicios, S.L., sociedad en la que es Consejero don Félix Hernández Callejas, representante persona física en el Consejo de Administración de Ebro Foods, S.A. del Consejero Heralianz Investing Group, S.L.

-- Prestación de servicios por importe de 2.

-- Recepción de servicios por importe de 291.

- Dividendos distribuidos a personas físicas representantes en el Consejo de Administración de Ebro Foods, S.A. de Consejeros personas jurídicas por importe de 2.

DÉCIMA NOTA ACLARATORIA.

Se hace constar que Ebro Foods, S.A. tiene una participación del 40% en Riso Scotti S.p.A. Se trata de una inversión asociada consolidada por puesta en equivalencia.

Se detallan a continuación las operaciones realizadas durante el ejercicio 2017 entre el Grupo Ebro Foods y Riso Scotti, S.p.A., expresadas en miles de euros:

- Compra de bienes (terminados o en curso) por importe de 600.

- Venta de bienes (terminados o en curso) por importe de 2.910.

- Transferencias de I+D y acuerdos sobre licencias por importe de 9.

- Otros ingresos por importe de 5.

- Dividendos recibidos, por importe de 750.

- Prestación de servicios (ingreso), por importe de 6.

DECIMOPRIMERA NOTA ACLARATORIA, RELATIVA AL APARTADO E.5.

Se detallan a continuación los riesgos que se han materializado durante el ejercicio 2017 enunciados en el apartado E.5 del presente Informe.

- Riesgo por precio y disponibilidad de la materia prima.

A partir del segundo trimestre de 2017 el precio de los arroces aromáticos ha sufrido un progresivo encarecimiento debido a una menor superficie de cultivo en las últimas campañas y una menor disponibilidad de agua en algunas de las zonas de cultivo que afectó a la cosecha y al stock de enlace. El alza afectó primero a las variedades de arroz basmati extendiéndose con posterioridad al Thai fragante. La variación en los precios medios de exportación año sobre año de las variedades basmati superó el 40% mientras que el Thai fragante cerró el año con una variación similar respecto a diciembre de 2016.

El traslado de los incrementos del coste de la materia prima a los clientes, especialmente cuando se producen incrementos tan abruptos como los descritos, resulta complejo y es fruto de largas negociaciones por lo que una parte lo debe de absorber la sociedad. El impacto final dependerá de las negociaciones en marcha con los clientes en algunos de los principales mercados del Grupo.

En los últimos meses se ha considerado como probable el riesgo de que la campaña arrocera 2017/18 en el sur de España se vea afectada por la sequía que mantiene los niveles de los embalses de regulación de estas cuencas en niveles históricamente bajos. De persistir esta situación podría limitarse el riego de las superficies destinadas al cultivo del arroz con consecuencias importantes en la próxima cosecha.

Para el Grupo, esta posibilidad es relevante dado que este origen es una fuente importante de suministro para nuestras instalaciones en el sur de la península. Para mitigar este riesgo, se han activado protocolos dirigidos a asegurar contratos de suministro para la próxima campaña de las variedades de esta procedencia, a aumentar los niveles de inventario de enlace para la próxima campaña y a buscar nuevas fuentes de abastecimiento en otros países (como Argentina, que permitiría tener una cosecha contra-cíclica).

Tal y como informamos en el ejercicio anterior el endurecimiento de los controles sanitarios sobre el arroz y la prohibición de uso en la Unión Europea de determinados funguicidas para el control de plagas suponen un reto a la hora de asegurar el abastecimiento y la garantía de calidad de determinados orígenes y especialmente del sudeste asiático. El Grupo ha mantenido su compromiso de calidad con un estricto seguimiento de la política de compras y control de calidad en origen y un trabajo de concienciación de los agricultores y productores locales.

Con relación al trigo duro, ante la llegada de la nueva cosecha, el anuncio de una menor superficie de cultivo y la deficiencia de calidad del stock de enlace instalaron la inquietud en el mercado durante los meses de verano, especialmente en Norteamérica donde se produjo un incremento inesperado de su precio. La situación se estabilizó a la vuelta de verano en la medida en que la calidad de la nueva cosecha era superior a la media de los últimos diez años y la producción estimada en el resto del mundo compensa la menor recolecta Norteamericana, pero una posición corta de nuestra filial ha supuesto un incremento del coste de aprovisionamiento en esta área geográfica. Pese a la dificultad de prever este tipo de situaciones, se han adoptado nuevas medidas de seguimiento y coordinación entre los departamentos de compras de las distintas zonas de abastecimiento.

- Riesgo país.

Se mantiene la incertidumbre asociada a la salida del Reino Unido de la Unión Europea en términos similar a los expuestos en este informe en el ejercicio anterior.

- Catástrofes naturales y accidentes.

Los efectos de los huracanes Harvey e Irma que afectaron el sur de Estados Unidos, se hicieron notar en nuestras plantas de Texas (Freeport y Alvin), el centro de distribución de Florida y las oficinas centrales de Riviana en Houston.

Ante la inminente llegada de los huracanes se adoptaron las medidas de precaución planificadas dirigidas a (i) evitar que el agua entrase en contacto con el arroz de los silos y el producto terminado y (ii) desviar, en la medida de lo posible, producción hacia otras plantas del Grupo.

A pesar de esas medidas preventivas se produjeron daños diversos en las instalaciones eléctricas, el producto almacenado y diversos costes extraordinarios vinculados al reproceso de arroz y medidas de control y seguridad del inventario que han supuesto un impacto en los resultados del ejercicio. Inmediatamente, los responsables de control de riesgos realizaron una evaluación y peritación de daños para presentar la oportuna reclamación a la compañía de seguros que se encuentra pendiente de resolución

Adicionalmente, en el presente ejercicio se produjo un incendio en un almacén de producto terminado propiedad de un tercero en USA originado por un problema eléctrico que afectó a nuestras existencias en depósito en dicho almacén. Inmediatamente, se realizó un análisis de daños, una peritación de la mercancía dañada y se puso en marcha el proceso de reclamación por las cantidades aseguradas que se estima deben cubrir la práctica totalidad de los daños.

- Riesgo de competencia.

Los retos que suponen una intensa competencia en precios en nuestra filial de pasta en Canadá expuestos en el ejercicio anterior continúan suponiendo un riesgo significativo para el mantenimiento de los márgenes y el valor de los activos relacionados con esa unidad de negocio. Se mantienen los esfuerzos apuntados para fidelizar a nuestros clientes y asegurar unos volúmenes adecuados junto a la apuesta por la innovación que permita crecer el mercado e incidir en una adecuada estructura de precios.

- Riesgo regulatorio y reputacional.

Durante el ejercicio se publicaron dos decretos ministeriales en Italia que introdujeron la obligación de indicar en el empaquetado el origen del arroz comercializado en Italia y el del trigo utilizados en la producción de la pasta comercializada en este país, así como dónde se realiza el proceso de transformación de estos productos.

El empaquetado debe indicar claramente si es de origen italiano, resto de Unión Europea u otros.

Los decretos tuvieron una importante contestación por parte de otros países exportadores como Canadá o Estados Unidos, de la agrupación de fabricantes europeos de comida y bebida (Food Drink Europe) por suponer una ruptura del Mercado Común, y de los propios fabricantes italianos (Aidepi) que consideran que la medida era precipitada y confusa al vincular la marca Italia exclusivamente al origen del trigo con el que se fabrica, pese a lo cual su entrada en vigor se ha producido en febrero de 2018, aunque se espera que la Unión Europea se pronuncie definitivamente a lo largo del año 2018 sobre la práctica cada vez más extendida de exigir la identificación del país de origen del producto en las etiquetas de los productos.

El Grupo, al igual que gran número de fabricantes italianos, comercializa pasta en ese país para la que el origen italiano del trigo utilizado como materia prima no es una especificación obligatoria y considera que el verdadero valor añadido se encuentra en una selección exhaustiva del grano utilizado y en un proceso productivo de máxima calidad que aúne la mejor tradición con los controles más avanzados por lo que no se plantea realizar cambios en sus especificaciones.

- Riesgo de tipo de cambio.

A lo largo del ejercicio se ha producido una gran volatilidad del USD respecto al euro, se ha pasado de aproximarse a la paridad (con cotizaciones de hasta 1,03 USD por euro) a comienzos de enero hasta superar la barrera de los 1,20 USD por euro a primeros de septiembre y al finales de diciembre, situación que se ha prolongado en enero de 2018. Esta situación tiene dos efectos principales para el Grupo:

- a) En la medida en que aproximadamente el 40-45% de la generación de recurso se realiza en esa moneda, los cambios en la cotización tienen un impacto directo en los resultados del Grupo al convertirlos a la moneda funcional que es el euro.
- b) Por el hecho de que una parte significativa de las compras de materia prima se realizan en USD.

En este sentido, pese a la existencia de una correlación entre su evolución y los precios en origen de estas materias primas, existe un riesgo por tipo de cambio que el Grupo trata de cubrir mediante el uso de instrumentos financieros. Cuanto mayor es la volatilidad mayor es la incertidumbre y mayor la dificultad de establecer una adecuada política de cobertura.

DECIMOSEGUNDA NOTA ACLARATORIA AL APARTADO G.

- RECOMENDACIÓN 11

Se hace constar que la Sociedad tiene establecida una Política de Primas de Asistencia a la Junta General de accionistas que establece el principio de que dichas primas no consistirán en la entrega de cantidades en dinero sino en la entrega de un obsequio relacionado con los productos del Grupo Ebro y/o sus marcas.

- RECOMENDACIÓN 17

Con motivo el fallecimiento en febrero de 2017 de un Consejero independiente, se produjo una vacante en el Consejo de Administración. A la fecha de cierre del presente Informe dicha vacante sigue existiendo al haber acordado la Junta General de accionistas celebrada el 1 de junio de 2017 mantener en 13 el número de miembros del Consejo de Administración sin que la misma se haya cubierto.

Actualmente el Consejo de Administración está integrado por cuatro Consejeros independientes, lo que supone un 30,76% de independientes sobre un total de trece miembros (el 33,33% sobre un total de doce si no tenemos en cuenta la vacante existente).

Por tanto, Ebro Foods, S.A., en cuanto que es una sociedad de baja capitalización, cumple con la recomendación de que el número de Consejeros independientes represente al menos un tercio del total de Consejeros.

No obstante, se hace constar que la Comisión de Selección y Retribuciones está valorando cubrir la vacante existente en el Consejo de Administración mediante el nombramiento de un nuevo Consejero independiente.

CÓDIGOS Y PRINCIPIOS ÉTICOS A LOS QUE EBRO FOODS, S.A. ESTÁ VOLUNTARIAMENTE ADHERIDA:

- Pacto Mundial de Naciones Unidas (Global Compact). Año 2001.
- Proyecto de la Asociación Española de Codificación Comercial (AECOC) contra el desperdicio alimentario "La alimentación no tiene desperdicio, aprovéchala". Año 2012.
- Miembro del Comité Asesor del Sustainable Development Goals Fund (SDGF) de Naciones Unidas para el impulso de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Año 2015.
- Sustainable Agriculture Initiative (SAI) Plattform. Año 2015.
- Fundación SERES. Año 2015.
- Sustainable Rice Platform. Año 2016.
- Forética. Año 2017.
- Cool Farm Alliance. Año 2017.

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha 21/03/2018.

Indique si ha habido consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

Sí

No

EBRO FOODS, S.A.

Informe de auditor referido a la "Información relativa al Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera (SCIIF)" correspondiente al ejercicio 2017

INFORME DE AUDITOR REFERIDO A LA "INFORMACIÓN RELATIVA AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO SOBRE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF)"

A los Administradores de Ebro Foods, S.A.

De acuerdo con la solicitud del Consejo de Administración de Ebro Foods, S.A. (en adelante, la Entidad) y con nuestra carta propuesta de fecha 23 de noviembre de 2017, hemos aplicado determinados procedimientos sobre la "Información relativa al SCIIF" adjunta de EBRO, S.A. correspondiente al ejercicio 2017, en el que se resumen los procedimientos de control interno de la Entidad en relación a la información financiera anual.

El Consejo de Administración es responsable de adoptar las medidas oportunas para garantizar razonablemente la implantación, mantenimiento y supervisión de un adecuado sistema de control interno así como del desarrollo de mejoras de dicho sistema y de la preparación y establecimiento del contenido de la Información relativa al SCIIF adjunta.

En este sentido, hay que tener en cuenta que, con independencia de la calidad del diseño y operatividad del sistema de control interno adoptado por la Entidad en relación a la información financiera anual, éste sólo puede permitir una seguridad razonable, pero no absoluta, en relación con los objetivos que persigue, debido a las limitaciones inherentes a todo sistema de control interno.

En el curso de nuestro trabajo de auditoría de las cuentas anuales y conforme a las Normas Técnicas de Auditoría, nuestra evaluación del control interno de la Entidad ha tenido como único propósito el permitirnos establecer el alcance, la naturaleza y el momento de realización de los procedimientos de auditoría de las cuentas anuales de la Entidad. Por consiguiente, nuestra evaluación del control interno, realizada a efectos de dicha auditoría de cuentas, no ha tenido la extensión suficiente para permitirnos emitir una opinión específica sobre la eficacia de dicho control interno sobre la información financiera anual regulada.

A los efectos de la emisión de este informe, hemos aplicado exclusivamente los procedimientos específicos descritos a continuación e indicados en la Guía de Actuación sobre el Informe del auditor referido a la Información relativa al Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera de las entidades cotizadas, publicada por la Comisión Nacional del Mercado de Valores en su página web, que establece el trabajo a realizar, el alcance mínimo del mismo, así como el contenido de este informe. Como el trabajo resultante de dichos procedimientos tiene, en cualquier caso, un alcance reducido y sustancialmente menor que el de una auditoría o una revisión sobre el sistema de control interno, no expresamos una opinión sobre la efectividad del mismo, ni sobre su diseño y su eficacia operativa, en relación a la información financiera anual de la Entidad correspondiente al ejercicio 2017 que se describe en la Información relativa al SCIIF adjunta. En consecuencia, si hubiéramos aplicado procedimientos adicionales a los determinados por la citada Guía o realizado una auditoría o una revisión sobre el sistema de control interno en relación a la información financiera anual regulada, se podrían haber puesto de manifiesto otros hechos o aspectos sobre los que les habríamos informado.

Asimismo, dado que este trabajo especial no constituye una auditoría de cuentas ni se encuentra sometido a la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, no expresamos una opinión de auditoría en los términos previstos en la citada normativa.

Se relacionan a continuación los procedimientos aplicados:

1. Lectura y entendimiento de la información preparada por la entidad en relación con el SCIIF - información de desglose incluida en el Informe de Gestión - y evaluación de si dicha información aborda la totalidad de la información requerida que seguirá el contenido mínimo descrito en el apartado F, relativo a la descripción del SCIIF, del modelo de IAGC según se establece en la Circular nº 7/2015 de la CNMV de fecha 22 de diciembre de 2015.
2. Preguntas al personal encargado de la elaboración de la información detallada en el punto 1 anterior con el fin de: (i) obtener un entendimiento del proceso seguido en su elaboración; (ii) obtener información que permita evaluar si la terminología utilizada se ajusta a las definiciones del marco de referencia; (iii) obtener información sobre si los procedimientos de control descritos están implantados y en funcionamiento en la entidad.
3. Revisión de la documentación explicativa soporte de la información detallada en el punto 1 anterior, y que comprenderá, principalmente, aquella directamente puesta a disposición de los responsables de formular la información descriptiva del SCIIF. En este sentido, dicha documentación incluye informes preparados por la función de auditoría interna, alta dirección y otros especialistas internos o externos en sus funciones de soporte a la comisión de auditoría.
4. Comparación de la información detallada en el punto 1 anterior con el conocimiento del SCIIF de la entidad obtenido como resultado de la aplicación de los procedimientos realizados en el marco de los trabajos de la auditoría de cuentas anuales.
5. Lectura de actas de reuniones del consejo de administración, comisión de auditoría y otras comisiones de la entidad a los efectos de evaluar la consistencia entre los asuntos en ellas abordados en relación al SCIIF y la información detallada en el punto 1 anterior.
6. Obtención de la carta de manifestaciones relativa al trabajo realizado adecuadamente firmada por los responsables de la preparación y formulación de la información detallada en el punto 1 anterior.

Como resultado de los procedimientos aplicados sobre la Información relativa al SCIIF no se han puesto de manifiesto inconsistencias o incidencias que puedan afectar a la misma.

Este informe ha sido preparado exclusivamente en el marco de los requerimientos establecidos por el artículo 540 del texto refundido la Ley de Sociedades de Capital y por la Circular nº 7/2015 de fecha 22 de diciembre de la Comisión Nacional del Mercado de Valores a los efectos de la descripción del SCIIF en los Informes Anuales de Gobierno Corporativo.

INSTITUTO DE CENSORES
JURADOS DE CUENTAS
DE ESPAÑA

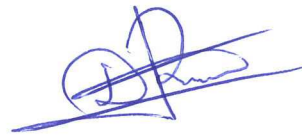
ERNST & YOUNG, S.L.

Año 2018 Nº 01/18/04268
SELLO CORPORATIVO: 30,00 EUR

Informe sobre trabajos distintos
a la auditoría de cuentas

20 de marzo de 2018

ERNST & YOUNG, S.L.



David Ruiz-Roso Moyano

Declaración de Responsabilidad



Declaración de Responsabilidad de los Administradores de Ebro Foods, S.A. sobre el contenido del informe financiero anual

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO SOCIAL 2017

Los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad declaran que, hasta donde alcanza su conocimiento, el Informe Financiero Anual de Ebro Foods, S.A. (la “Sociedad”) correspondiente al ejercicio 2017, que contiene las cuentas anuales y el informe de gestión individuales y de su Grupo consolidado, elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables, ofrece la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad y de las empresas comprendidas en la consolidación tomados en su conjunto, y que el informe de gestión incluye un análisis fiel de la evolución y los resultados empresariales y de la posición de la Sociedad y de las empresas comprendidas en la consolidación tomadas en su conjunto, junto con la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a que se enfrentan.

Declaración efectuada con motivo de la formulación de las cuentas anuales individuales y consolidadas de Ebro Foods correspondientes al ejercicio 2017, acordada por el Consejo de Administración de la Sociedad con fecha veintiuno de marzo de dos mil dieciocho.

Madrid, veintiuno de marzo de dos mil dieciocho.